Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.897 — Buenos Aires, miércoles 9 de marzo de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Reajustes de costos en llamados a licitación.

DECRETO Nº 981 — Bs. As., 11|2|66

VISTO el presente expediente, letra S.C., número 26.827 año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cual obran actuaciones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones relacionadas con el inciso 59 de la reglamentación del artículo 61 de la ley de contabilidad aprobada por decreto 6.900|63, que establece que sólo podrá admitirse el reajuste de precios, cuando exista autorización otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional y se lo hubiere previsto expresamente en las cláusulas particulares, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones debe brindar al usuario un servicio público de alta eficiencia;

Que la situación actual de la plaza torna dificultoso lograr cotizaciones de accesorios telefónicos —imprescindibles para la construcción y conservación de sus planteles y por ende para cumplir debidamente el servicio antes aludido— a precios razonables cuando ellos deben ser invariables, pues para cubrir posibles fluctuaciones en más, los oferentes proponen valores superiores a los que realmente corresponderían;

Que ello es más notable aún en los llamados a licitación, cuyo plazo de entrega supera los doce (12) meses y en las contrataciones directas por razones de exclusividad con entrega superior a seis (6) meses.

Que la situación comentada perjudica los intereses representados;

Que a fin de evitar tales perjuicios y facilitar la concurrencia de oferentes al par que la competencia, se hace necesario reconocer variaciones de costos en la medida que ello resulte razonable, debiendo en tal caso así consignarlo en las cláusulas particulares de las contrataciones en que se aplique, de acuerdo con lo previsto en la disposición citada en el Visto del presente,

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a aplicar fórmula de variabilidad de precios, en los llamados a licitación cuyo plazo de entrega supere los doce (12) meses y en las contrataciones directas por razones de exclusividad cuyo plazo de entrega supere los seis (6) meses.

Art. 2º — Cuando sea de aplicación la variante consignada en el artículo anterior, deberá mencionársela expresamente en las cláusulas particulares de la contratación a celebrarse, en conformidad con lo dispuesto en el inciso 59 de la reglamentación del artículo 61 de la ley de contabilidad, aprobada por decreto 6.900|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

CONSEJO DE COORDINACION PARA LA PREVENCION Y REPRESION DEL CONTRABANDO

Integrantes.

DECRETO Nº 497 - Bs. As., 21|1|66.

VISTO que por Decreto Nº 4.670 de fecha 24 de mayo de 1962 se creó, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda, el Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Consejo se halla integrado por el Director Nacional de Aduanas, el Director Nacional de Gendarmería, el Jefe de la Policía Federal, el Prefecto Nacional Marítimo y el Jefe de Coordinación Policial del Ministerio del Interior, como vocales y un delegado de las entidades representativas de la industria y otro de las del comercio en calidad de asesores, presidiendo dicho organismo el señor Secretario de Estado de Hacienda;

Que en la actualidad se hace necesario que también integre el aludido Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando, en calidad de vocal, el Director General de Circulación Aérea y Aeródromos dependiente de la Secretaría de Estado de Aeronáutica;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Director General de Circulación Aérea y Aeródromos, dependiente de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, integrará en calidad de vocal, además de los funcionarios señalados en el artículo 2º del Decreto Nº 4.670 del 24 de mayo de 1962, el Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando, creado en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante el aludido decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Defensa Nacional y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Leopoldo Suárez. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero. — Eduardo Castro Sánchez. — Manuel A. Pita. — Mario Romanelli.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma.

DECRETO Nº 1.209. — Bs. As., 18|2|66

VISTO el Expediente S.E.I.M. número 251.246|64 en el que Macar, Sociedad de Responsabilidad Limitada solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 para la ampliación de su planta industrial dedicada a la fabricación de guarniciones flexibles para cardas, utilizadas en las manufacturas textiles, y

CONSIDERANDO:

Que la firma proyecta la fabricación de guarniciones rígidas para cardas textiles;

Que dicha fabricación permitirá sustitución de importaciones con el consiguiente ahorro de divisas;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada sociedad, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a Macar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Tacuarí 237, de la Ciudad de Buenos Aires, y planta industrial en Marcelo T. de Alvear 1386, José Ingenieros (Ciudadela), Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por cuarenta mil ciento ochenta dólares estadounidenses (u$s. 40.180.—), o su equivalente en otras divisas, valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, destinados a la ampliación de su fábrica para la producción de guarniciones rígidas para cardas textiles.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago al exterior de los bienes a introducir deberá efectuarse de acuerdo a la siguiente financiación: diez por ciento (10%) al contado y el noventa por ciento (90%) restante en cinco (5) semestres iguales y consecutivos a partir de los doce (12) meses de los respectivos embarques, con un interés de hasta el siete por ciento (7%) anual sobre saldos.

Art. 4º — La sociedad beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria, Dirección Nacional de Promoción Industrial, en el plazo que ella le fije, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 5º — La sociedad beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria, Dirección Nacional de Promoción Industrial, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. - Carlos A. García Tudero.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41 - 5643 — División Personal: T. E. 41 - 4301
División Publicaciones: T. E. 41 - 3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturación: T. E. 41 - 3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislación: T. E. 41 - 5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41 - 6101
Horario de atención al público: 12,45 a 16,45 horas
Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|3|66 (80 páginas)

19660309

Secretaría de Hacienda

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 844 — Bs. As., 7|2|66.

VISTO que la Casa de Moneda de la Nación, adjudicataria de la licitación pública internacional efectuada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones — Dirección General de Correos— de la República de Bolivia para la impresión de 4.100.000 sellos postales conmemorativos del "Año del Mariscal Santa Cruz", deberá suscribir en la ciudad de La Paz el contrato correspondiente a dichos valores, y

CONSIDERANDO:

Que por ser éste el primer trabajo que la citada Repartición ha de realizar para esa Nación hermana, el hecho en cuestión reviste una especial importancia en cuanto se refiere a la difusión de las posibilidades técnico-industriales de nuestro país, aparte del interés económico que el mismo supone;

Que, en razón del término perentorio de que se dispone y dado los diversos aspectos que deben tenerse en cuenta para la contratación, se hace necesario que la firma de dicho documento sea efectuada por el Jefe de la Repartición que ha de contraer la obligación de fabricar las estampillas de que se trata, ó bien, por el funcionario de la misma que éste designare;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Director General de la Casa de Moneda de la Nación, o al funcionario a quien éste designare en su reemplazo, para trasladarse a la República de Bolivia a efectos de suscribir con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones —Dirección General de Correos— de la República de Bolivia, o autoridad competente, el contrato para la provisión de 4.100.000 estampillas conmemorativas del "Año del Mariscal Santa Cruz".

Art. 2º — Por la Escribanía General de Gobierno de la Nación se extenderán el o los poderes correspondientes y todo otro elemento o documentación que fuese necesaria para cumplir con dicho cometido.

Art. 3º — Facúltase al Servicio Administrativo de la Secretaría de Estado de Hacienda a anticipar al Director General de la Casa de la Moneda de la Nación, o al funcionaria que éste designe, en concepto de compensación por todo gasto, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a u$s. 25.— (veinticinco dólares estadounidenses), para hacer frente a los gastos que le demande el cumplimiento de tal cometido, por el término aproximado de (5) cinco días, como así mismo a extender las pertinentes órdenes de pasaje por vía aérea, quedando exceptuados los mismos de lo establecido por el decreto número 15.896|49.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados, de acuerdo con su naturaleza, a los créditos específicos existentes en el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Confirmaciones.

DECRETO Nº 641 — Bs. As., 28|1|66

VISTO los Expedientes números 110.186|62 y 111.786|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los cuales se tramita la confirmación del personal docente del Colegio Nacional de La Falda (Provincia de Córdoba), encuadrado en las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley número 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto, considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional de Lt Falda (Provincia de Córdoba), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: Profesor de cinco horas de cátedra (3 hs. de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, y 2 hs. de Educación Democrática en 2º año 1ª división, ambas turno tarde), al señor Angel Augusto Bouvier (Clase 1929 - D. M. 39 - Mat. número 7.423.675 - C. I. Nº 116.282 — Pol. de Misiones); Profesor de cinco horas de Matemáticas en 2º año, 1a. división, turno tarde, al señor Mario José Astrada (Cl. 1918 — D. M. 38 — Matr. número 3.675.097 — C. I. no posee); Profesora de nueve horas de cátedra (4hs. de Historia en 1er. año. 1a. división, y 5hs. de Castellano en 2 año, 1a. división, ambts turno tarde) a la señorita María Mercedes Barrigo (L. C. número 7.334.787 — Cédula de Identidad número 464.078 - Pol. de Córdoba); Profesor de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 4º y 5º años 1as. divisiones, ambas turno tarde, al señor Edgardo Hugo Buonamico (Cl. 933 - D. M. 48 - Mat. Nº 6.677. 183 - C. I. Nº 155.738 - Pol. de Córdoba); Profesor de ocho horas (4-4) de Historia en 2º y 3º años 1as. divisiones, ambas turno tarde, al señor Miguel Cajal (Cl. 1911 - D. M. 53 - Mat. Nº 3.416.105 - C. I. Nº 138.776 - Pol. de Rosario —SantaFe—); Profesora de ocho horas (3-3-2) de Geografía en 1º, 2º y 5º años 1as. divisiones, todas turno tarde, a la señora Emma Mensio de Cicarilli (L. C. Nº 7.958.734 - C. I. Nº 156.989 - Pol. de Córdoba); Profesor de tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, turno tarde, al señor Miguel Primitivo García Curto (Cl. 1919 - D. M. 43 - Mat. Nº 2.782.250 - C. I. Nº 297.944 - Pol. de Córdoba); Profesora de nueve horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática en 1º año, 1a. división; 4hs. (2-2) de actividades prácticas en 1º y 2º años 1ras. divisiones, y 3 horas de Geografía en 3er. año, 1ra. división todas turno tarde), a la señora Elda María Casali de Martín (L. C. Nº 2.786.334 C. I. Nº 272.868 — Pol. de Córdoba); Profesor de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, y 2 hs de Anatomía y Fisiología en 3º año 1ª división, turno tarde), al señor Ernesto Oscar Medina (Cl. 1910 — D. M. 43 — Mat. Nº 2.760.822 — C. I. Nº 410 272 — Pol. de Córdoba); Profesora de seis horas (3-3) de Historia en 4º y 5º años 1ras. divisiones, ambas turno tarde a la señora Encarnación Burgi de Mansutti (L. C. Nº 786.561 — C. I. no posee); Profesora de cuatro horas de cátedra (2hs. de Botánica en 1er. año, 1a. división, y 2hs. Zoología en 2º año, 1a. división, ambas turno tarde) a la señora María Cristina de los Angeles Urso de Naidich (L. C. Nº 2.372.644 — C. I. Nº 292.931 — Pol. de Rosario — Santa Fe); Profesor de tres horas de Química en 5º año, 1ra. división, turno tarde, al señor Argentino José Vivas (Cl. 1918 — D. M. 33 — Mat número 2.263.481 — C. I. Nº 216.030 — Pol. de Rosario — Santa Fe); y Profesora de quince horas de cátedra (9hs. de Castellano 5-4 en 1º y 2er. años, 1ras. divisiones; 3hs. de Francés en 3er. año, 1a. división, y 3hs. de Literatura en 4º año, 1a. división, todas turno tarde)), a la señora Rosa del Valle Hoell de Vivas (L. C. Nº 2.255.312 — C. I. número 82.021 — Pol. de Rosario — Santa Fe).

Art. 2º. — Confírmase en el Colegio Nacional de La Falda (Provincia de Córdoba), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en el cargo de Secretario —Indice 29— a la señorita María Enriqueta Zanni (L. C. Nº 7.953.160 — C. I. Nº 182.633 — Pol. de Rosario — Santa Fe).

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Promociones.

DECRETO Nº 1.242 — Bs. As. 23|2|66.

VISTO el expediente 60.158 1965 en el que el Comisario (R) de la Policía Federal, don Oscar Sempe Etchart, solicita los beneficios de la ley 16 748; atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma, lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la ley 16.748, con el grado de Comisario Inspector al Comisario (R) de la Policía Federal, don Oscar Sempe Etchart.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.243 — Bs. As., 23|2|66.

VISTO el expediente 60.163|1965 en el que el Comisario (R) de la Policía Federal, Antonio Vucinovich, solicita los beneficios de la ley 16.748; atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma, lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la ley 16.748, con el grado de Comisario Inspector al Comisario (R) de la Policía Federal, don Antonio Vucinovich.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.244. — Bs. As., 23|2|66

VISTO el expediente 60.162|1965 en el que el Comisario (R) de la Policía Federal, Vicente Neglia, solicita los beneficios de la ley 16.748 atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma, lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la ley 16.748, con el grado de Comisario Inspector al Comisario (R) de la Policía Federal, don Vicente Neglia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.245. — Bs. As., 23|2|66

VISTO el expediente 60.161|1965, en el que el Comisario (R) de la Policía Federal, don Marcos Fernández, solicita los beneficios de la ley 16.748; atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma, lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la ley 16.748, con el grado de Comisario Inspector al Comisario (R) de la Policía Federal, don Marcos Fernández.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.246. — Bs. As., 23|2|66

VISTO el expediente 56.719|1965, en el que el Comisario Inspector (R) de la Policía Federal, don Guillermo Mendoza, solicita los beneficios de la ley 16.748, atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma, lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la ley 16.748, con el grado de Inspector General al Comisario Inspector (R) de la Policía Federal, don Guillermo Mendoza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.247. — Bs. As., 23|2|66

VISTO el expediente 58.333|1965 en el que el Subcomisario (R) de la Policía Federal, Manuel Lázaro Rovediello, solicita los beneficios de la ley 16.748; atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma, lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la ley 16.748, con el grado de Comisario al Subcomisario (R) de la Policía Federal, don Manuel Lázaro Rovediello.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.248. — Bs. As., 23|2|65

VISTO el expediente 60.159 1965 en el que el Comisario (R) de la Policía Federal, Julio Antonio Palacios, solicita los beneficios de la ley 16.748; atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma, lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la ley 16.748, con el grado de Comisario Inspector al Comisario (R) de la Policía Federal, don Julio Antonio Palacios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.249 - Bs. As., 23|2|1966.

VISTO el Expediente 61.153|1966 en el que el Subcomisario (R) de la Policía Federal, Arturo José Lagos, solicita los beneficios de la Ley 16.748; atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma, lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidende de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la Ley 16.748, con el grado de Comisario al Subcomisario (R) de la Policía Federal, don Arturo José Lagos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría del Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 1.120 — Bs. As., 16|2|66.

VISTO el Expediente Nº 5.378|61, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual las personas que al 14 de junio de 1961 eran titulares de vehículos afectados a la Línea de Microómnibus Nº 268, interponen recurso jerárquico contra la Resolución D.N.A. Nº 301|63, por conducto de la cual se les impuso sendas multas de cinco mil pesos moneda nacional (pesos 5.000 m|n.), en concordancia con lo estatuido en el Artículo 1º), inciso h), apartado a) del Reglamento de Multas anexo al Decreto Nº 8.824|43, por haber abandonado sus servicios en aquella fecha, en forma inconsulta y por el término de veinticuatro horas, como expresión de solidaridad hacia empresas sometidas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires que habían adoptado igual temperamento al ver fracasar sus demandas en procura de una equiparación de sus tarifas con las aprobadas para las prestatarias de jurisdicción nacional, y

CONSIDERANDO:

Que al fundamentar sus petitorios, los recurrentes sostienen: a) que no existe disposición específica que haya sido infringida por la actitud que se les imputó; b) que el derecho de huelga también les alcanza a pesar de no trabajar en relación de dependencia de carácter laboral, y c) que, al momento de ocurrir la huelga, el ente "línea" ya constituía una sociedad, con cuya afirmación seguramente pretenden que sea reconocida la sola procedencia de una única multa a la sociedad;

Que, contrariamente a lo sostenido en el punto a), la inconsulta falta de prestación del servicio configura una innegable violación a la resolución otorgatoria del permiso respectivo, pues la

continuidad —una de las características del servicio público— está implícitamente entendida en dicha resolución;

Que el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional, al enumerar entre los derechos de los trabajadores al de huelga, no ha podido tener en cuenta sino a quienes desempeñan sus tareas en función de dependencia, ya que el sentido integral del artículo y los propósitos que guiaron su dictado han sido los de llenar el vacío que, según se venía reconociendo, presentaba la Constitución, la cual no mencionaba los derechos de los trabajadores en forma específica, aún cuando los derechos que ahora menciona venían ejercitándose en virtud de textos legales;

Que, por lo expuesto, no puede admitirse que los empresarios recurrentes pretendan ampararse en la citada disposición constitucional;

Que, en el último argumento, la defensa invoca con vaguedad una situación general, pero no aporta elemento alguno que acredite que, a la fecha de ocurrir la huelga, la Línea 268 hubiera asumido ante la Secretaría de Estado de Transporte la calidad y el carácter de una responsable entidad de derecho.

Que, si la Línea 268 se hubiera encontrado en la situación a que aluden los recurrentes, la sanción no habría sido aplicada a los titulares de los vehículos sino al ente societario;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por los señores Héctor Herminio Bossio, José Fariñas, Manuel Fontal, Faustino Berduque, Julio Manuel Fernández, Ignacio González, Juan Kuchta, Roberto Dieguez, José López, Angel Laforcada, Victorio Luis Bardiero, Domingo Hormida, Francisco Villaverde, Antonio Boquete, Manuel Sende, Luciano Zabala, Alfonso Sacido, Roberto González Florentino Barrio Laiz Andrés Pedro Lloveras, Luis De Rose, Manuel García, Antonio Cappella, Julio Marin, José López, David Mariñas, Manuel Martinez, Manuel Fernández, Manuel García, Fernando Sendra, Constantino Díaz, Francisco Rodríguez, Bienvenido Mesa, Antonio Villaverde, Luis Manuel Novoa, Manuel Alem, Arturo Dobarro, Marcelino López, Primitivo Márquez, Alberto Manuel Crespo, Juan Gino Mucchi, Carmelo Lavalle, Marcos Sabino Frontini, Jaime Fernández, Pascual Juan Rizzuto, José Manuel Fernández, Juan Domingo Tesone, Amado Alvarez, Miguel Nieves, Roberto Varela, Roberto González, Julio Prieto, Juan López y Camilo Paradela contra la Resolución D. N.A. Nº 301|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martinez.

DECRETO Nº 1121. — Bs. As., 16|2|66.

VISTO el expediente Nº 11.224|59 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el cual la Empresa Transportes Automotores Chevallier S. A. interpone recurso jerárquico contra la Resolución ST. Nº 727|64 del 31 de diciembre de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que por la aludida Resolución se otorgó permiso a la Compañía de Transporte de Turismo "General Güemes" S.R.L. para realizar servicios públicos de autotransporte de excursión y turismo en circuito cerrado, entre: a) Capital Federal - Mar del Plata; b) Capital Federal - Córdoba; c) Capital Federal - Mendoza, y Capital Federal y alrededores, hasta 100 kms, utilizando cuatro (4) vehículos;

Que tal Resolución ha surgido, en virtud de que en años anteriores la interesada fue autorizada con carácter provisorio, entre otras empresas, a realizar servicios de excursión y turismo durante la temporada de verano, con lo que se logró una mejor atención al pasajero turista que se produce en esa época;

Que es necesario incrementar los medios de transporte para lograr una adecuada prestación de los servicios turísticos y regularizar los que se vienen cumpliendo encuadrándolos en las normas legales establecidas por el Decreto Nº 17.347|48;

Que la citada Resolución se ha basado en razones que hacen a la economía del transporte y al orden legal establecido;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa "Transportes Automotores Chevallier" S. A., contra la Resolución ST. número 727|64 dictada por la Secretaria de Estado de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martinez.

DECRETO Nº 1.122. — Bs. As., 16|2|66.

VISTO el Expediente Nº 3262|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que la empresa "Expreso Pilar" S. A. de T. A. interpone recurso jerárquico contra la Resolución D.N.A. Nº 1.119|65, por conducto de la cual le fueron impuestas ocho (8) multas de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000), de conformidad con lo previsto en los Artículos 8º, 43 y 47 del Reglamento de Penalidades aprobado mediante Decreto 12.065|61, por haber incurrido durante, por lo menos, ocho días —pese a las intimaciones y advertencias formuladas por el organismo fiscalizador— en sendas infracciones consistentes en efectuar tráfico de pasajeros que le está vedado y prestar servicios en cantidad inferior a la autorizada, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente pretende que las referidas multas sean dejadas sin efecto porque las resoluciones que le fijaron las modalidades del tráfico contienen estipulaciones inconvenientes para sus intereses y los del público usuario, y porque, además, la graduación de las multas con el máximo previsto por el Artículo 8º del referido Reglamento de Penalidades no se justifica si se tienen en cuenta la falta de antecedentes similares imputables a ella y su delicada situación económica;

Que la vía elegida por la nombrada empresa para manifestar sus reparos a las limitaciones de tráfico —es decir, la del alzamiento contra las obligaciones emergentes del permiso— no ha sido la adecuada ni admisible, no sólo por mero vicio formal o por ser lesiva del respetable principio de autoridad, sino por constituir un acto de potencial repercusión sobre la economía de otras empresas cuyos servicios se superponen a los de la recurrente y sobre la planificación del transporte;

Que, antes bien, la empresa debió limitarse a desistir del permiso o, como lo hizo por otro conducto, a recurrir jerárquicamente de las resoluciones de permiso ajustando su actividad, entretanto, a las condiciones fijadas por el concedente, ya que el efecto de aquellas resoluciones y el de la providencia que fijó la cantidad de servicios no puede ser suspendido por el pedido de revisión;

Que la gravedad del hecho concreto justifica la graduación de las sanciones, las que, por otra parte, no son confiscatorias;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa "Expreso Pilar" S. A. de T. A. contra la Resolución D.N.A. Nº 1.119|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martinez.

DECRETO Nº 1.123. — Bs. As., 16|2|66.

VISTO el Expediente Nº 2.095|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa "El Cóndor" Sociedad Anónima Limitada interpone, a través de la intervención designada en la misma por aquella Secretaría de Estado, recurso jerárquico contra la Resolución D.N.A. Nº 758|65, por conducto de la cual le fueron impuestas a la mencionada empresa diversas multas por ser responsable de la comisión de algunas infracciones a la reglamentación vigente, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente funda su recurso en la existencia de una pretendida dualidad de fiscalización, ya que la ejercida por el organismo competente de la Secretaría de Estado de Transporte se superpondría a la de la Intervención dispuesta por esa misma Repartición;

Que, sin embargo, la circunstancia de que "El Cóndor" S. A. Ltda. haya sido intervenida en su administración por la Secretaria de Estado de Transporte no agota la posibilidad del ejercicio del contralor que compete a la misma sobre la prestación del servicio público a cargo de aquélla;

Que, por lo tanto, el hecho de que se sancione a la empresa intervenida no implica una dualidad de fiscalización, ya que la intervenció hace a la administración de la empresa y la policía del servicio a la prestación de éste, sin perjuicio de que la administración intervenida sea responsable de la correcta prestación del servicio;

Que, de conferirse a la sancionada un tratamiento distinto del que se otorga a las demás prestatarias significaría desconocer a estas últimas la garantía de igualdad ante la ley;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa "El Cóndor" Sociedad Anónima Limitada —a través de la Intervención dispuesta en ella por la Secretaría de Estado de Transporte— contra la Resolución D.N.A. Nº 758|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martinez.

Secretaría de Hacienda

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES

Representación del Estado en la Asamblea General Extraordinaria.

DECRETO Nº 1.135. — Bs. As., 16|2|66

VISTO la convocatoria a Asamblea Extraordinaria dispuesta por Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. a realizarse el día 17 de febrero de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional es accionista de la citada Empresa por lo que resulta necesario que esté debidamente representado en dicho acto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse a los señores Subsecretarios de Estado de Economía don Héctor M. Hidalgo; de Hacienda don Juan Carlos Delconte y de Energía y Combustibles Ing. Juan Sabato para que en representación del Gobierno Nacional, actúen conjunto, separa o alternativamente en la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 17 de febrero de 1966 por Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, S.A.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. Garcia Tudero. - Antulio F. Pozzio.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 1.124. — Bs. As., 16|2|66

VISTO lo solicitado por el señor Secretario Consultor de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

Atento lo dispuesto en el artículo 35, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbense a la Presidencia de la Nación y para desempeñarse con el señor Secretario Consultor, a los mensajeros transitorios de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, don Carlos Alberto Deluca (M. I. 7.596.573, D.M. Bs. As., Cl. 1947, C.I. 5.879.543 de Pol. Fed.) con anterioridad al 22 de diciembre de 1965 y a don Juan Carlos Palmiotti (C.I. 6.414.104 de Pol. Fed., Cl. 1950) con anterioridad al 23 de diciembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Legítimo abono.

DECRETO Nº 1.125. — Bs. As., 16|2|66

VISTO las actuaciones producidas en los Expedientes números 36.783|1956, 36.783|1956, (bis), 124.489|1958, 129.281|1958, 61.343|1959 y corresponde Nº 6.872|1960 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante los cuales tramita la gestión interpuesta por la señora María Luisa Esther Villafañe de Méndez, tendiente al reconocimiento y pago de los haberes que le hubieran correspondido como Inspectora de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero de 1956 y el 19 de enero de 1960, y

CONSIDERANDO:

Que la situación promovida tiene su origen en el dictado del Decreto número 3.070 del 24 de febrero de 1956, por cuyo intermedio la señora de Méndez fue ubicada con 20 horas de cátedra en distintos establecimientos de la Capital Federal, cesando a su vez como Inspectora de Enseñanza, cargo éste que ejercía con carácter de titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del mencionado Departamento de Estado:

Que con posterioridad al aludido acto legal, la recurrente fue restituída a su función anterior por conducto del Decreto Nº 612 del 19 de enero de 1960 teniendo en cuenta las referencias aportadas a través de las cuales se desprende que no han existido razones justificadas en la oportunidad que motivaran la modificación de la situación de revista de la misma;

Que ante la presentación de la señora de Méndez gestionando el pago de los haberes por la diferencia entre profesora de veinte (20) horas de cátedra a Inspectora de Enseñanza durante el lapso en que abarcó su alejamiento, los distintos organismos competentes al emitir su opinión frente a la particularidad del caso en cuestión, discrepan en cuanto a la procedencia de los haberes reclamados;

Que recabada la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, dicho Cuerpo a través del análisis de las actuaciones producidas, se expide en forma favorable aconsejando acordar por conducto de un acto expreso del Poder Ejecutivo, una resolución concordante en tal sentido, sin perjuicio de dejar establecido que ello, constituye una medida de excepción y sin precedente ante hechos similares que pudieran presentarse en el futuro;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócense de legítimo abono, los haberes que pudieran corresponder a favor de la señora María Luisa Esther Villafañe de Méndez por la diferencia entre profesora de veinte (20) horas de cátedra a Inspectora de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia, durante el período comprendido entre el 24 de febrero de 1956 y el 19 de enero de 1960.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, para proceder a la liquidación y pago de los haberes que se reconocen de legítimo abono por el artículo 1º del presente decreto, debiendo imputarse el gasto que demande su cumplimiento, a la partida que para la atención de gastos de ejercicios vencidos se arbitre oportunamente en el presupuesto del citado Departamento de Estado.

Art. 3º — El Ministerio de Educación y Justicia iniciará las acciones tendientes a deslindar las responsabilidades consiguientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Marina
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Promociones.

DECRETO Nº 11.686 - Bs. As., 21|12|65

VISTO el presente expediente X. D. P. 1. Nº 15"C"|965, lo informado por la Secretaría de Estado de Marina y siendo necesario disponer las promociones que correspondan al régimen de ascensos establecido para el personal de Oficiales de los Cuerpos General y Auxiliar de la Prefectura Nacional Marítima (Artículos 51 y 52 de su Estatuto), a fin de que no se resientan los importantes servicios públicos que tiene a su cargo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese con fecha 31 de diciembre de 1965 en la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "A", Artículos 51 y 52 inciso a) de su Estatuto), a los siguientes Jefes y Oficiales del Cuerpo General:

A Prefecto Inspector General, los Prefectos Inspectores:

Enrique José González (Cl. 1917, D. M. 4, M. 430.292, C. I. Nº 1.653.318 expedida por la Policía Federal); y

Lorenzo Eduardo Segundo Peluffo (Cl. 1917, D. M. 4, M. 429.850, C. I. Nº 22.277 expedida por la Policía de Misiones).

A Prefecto Inspector, los Prefectos Mayores:

Bernardino Tembra (Cl. 1920, D. M. 2, M. 421.264, C. I. Nº 1.842.627 expedida por la Policía Federal);

Oscar Mario Fontanarrosa (Cl. 1923, D. M. 1, M. 4.004.398, C. I. número 2.008.230 expedida por la Policía Federal);

Leónidas Enrique Maloberti (Cl. 1920, D. M. 33, M. 3.683.488, C. I. número 386.684 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Astolfo Ernesto Domingo Matassa (Cl. 1926, D. M. 34, M. 6.095.157, C. I. Nº 4.054 expedida por la Policía de Santa Fe);

Obdulio Manuel Lamot (Cl. 1926, D. M. 15, M. 4.769.516, C. I. Nº 321.835 expedida por la Policía de Buenos Aires); y

Armando Raúl Barrero (Cl. 1924, D. M. 24, M. 3.033.540, C. I. Nº 490.183 expedida por la Policía de Buenos Aires).

A Prefecto Mayor, los Prefectos:

Néstor Mario Alonso (Cl. 1926, D. M. 24, M. 5.423.808, C. I. Nº 34.007 expedida por la Policía de La Pampa);

Carlos Manuel Mena (Cl. 1926, D. M. Bs. As., M. 4.469.417, C. I. Nº 2.402.997 expedida por la Policía Federal);

Jorge Alberto Diógenes Santillán (Cl. 1926, D. M. 13, M. 4.656.170, C. I. Nº 3.114.213 expedida por la Policía Federal);

Alfredo Santiago Rodríguez (Cl. 1926, D. M. 24, M. 5.424.310, C. I. número 228.055 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Angel Alejandro Gay (Cl. 1927, D. M. Bs. As., M. 4.472.824, C. I. número 2.514.789 expedida por la Policía Federal);

Eduardo Gutiérrez (Cl. 1927, D. M. Bs. As., M. 4.036.986, C. I. número 2.629.017 expedida por la Policía Federal);

Manuel Lobo (Cl. 1926, D. M. 1, M. 4.022.940, C. I. Nº 2.202.512 expedida por la Policía Federal);

Francisco Jorge Poli (Cl. 1927, D. M. Bs. As., M. 4.474.563, C. I. número 2.736.012 expedida por la Policía Federal);

José Portela Iglesias (Cl. 1924, D. M. 2, M. 4.214.267, C. I. número 2.205.814 expedida por la Policía Federal);

Angel Normando Domingo Monti (Cl. 1927, D. M. 34, M. 6.097.378, C. I. Nº 4.660 expedida por la Policía de Santa Fe);

Joaquín Rodolfo Neyra (Cl. 1928, D. M. 30, M. 5.779.260, C. I. Nº 18.896 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Ernesto Domingo Legnani (Cl. 1927, D. M. 13, M. 4.658.814, C. I. número 317.770 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Roberto Alfonso Manzi (Cl. 1928, D. M. 14, M. 4.714.972, C. I. número 663.113 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Oscar Alvarez (Cl. 1929, D. M. Bs. As., M. 4.484.522, C. I. Nº 2.597.588 expedida por la Policía Federal);

Mario Esteban Rossi (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.043.984, C. I. Nº 2.629.039 expedida por la Policía Federal); y

Juan Isidro Camusio (Cl. 1928, D. M. 14, M. 4.713.677, C. I. Nº 581.861 expedida por la Policía de Buenos Aires).

A Prefecto, los Subprefectos:

Horacio Alejandro Davies (Cl. 1929, D. M. 30, M. 5.782.594, C. I. número 23.097 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Luis Raúl Almeida (Cl. 1931, D. M. Bs. As., M. 4.245.959, C. I. número 161.573 expedida por la Policía de Corrientes);

Horacio Alfredo López (Cl. 1932, D. M. Bs. As., M. 4.808.612, C. I. Nº 3.007.315 expedida por la Policía Federal);

Alcibíades González Bedoya (Cl. 1930, D. M. 14, M. 4.719.551, C. I. número 17.969 expedida por la Policía de Formosa);

Luis Abad (Cl. 1930, D. M. Bs. As., M. 4.493.250, C. I. Nº 2.747.689 expedida por la Policía Federal);

Abelardo Leoncio Nogueras (Cl. 1930, D. M. 30, M. 5.785.503, C. I. número 6.540 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Eugenio Nedo Giménez (Cl. 1930, D. M. 27, M. 5.637.323, C. I. Nº 149.353 expedida por la Policía de Corrientes);

Eduardo Víctor Curel (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.050.921, C. I. Nº 2.755.378 expedida por la Policía Federal);

Pedro Ysaías Del Medico (Cl. 1930, D. M. 32, M. 5.905.087, C. I. número 25.649 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Lucas Clemente Molina (Cl. 1930 D. M. 32, M. 5.904.509, C. I. número 6.446 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Leonel Dagoberto Brashich (Cl. 1932, D. M. 68, M. 5.578.111, C. I. número 4.204.744 expedida por la Policía Federal);

Oscar Lartigue (Cl. 1931, D. M. 14, M. 4.721.322, C. I. Nº 1.183.345 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Roberto Ignacio Aranda (Cl. 1930, D. M. 32, M. 5.903.206, C. I. Nº 37.012 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Ramón Raúl Tello (Cl. 1930, D. M. 13, M. 4.664.657, C. I. Nº 23.358 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Agustín Enrique Brun (Cl. 1930, D. M. Bs. As., M. 4.234.727, C. I. número 1.878 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Maximiliano César Arce (Clase 1930, D. M. 32, M. 5.904.948, C. I. número 40.844 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Pedro Aurelio Bassi (Cl. 1930, D. M. 19, M. 5.132.756, C. I. Nº 569.344 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Hugo Enrique Jaureguiberry (Cl. 1932, D. M. 23, M. 5.356.834, C. I. Nº 294.880 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Darío Alberto Frigerio (Cl. 1931, D. M. 29, M. 5.730.479, C. I. número 169.032 expedida por la Policía de Corrientes);

Carlos Mario Tanco (Cl. 1928, D. M. 24, M. 5.430.075, C. I. Nº 913.800 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Omar Correa (Cl. 1930, D. M. 30, M. 5.785.958, C. I. Nº 3.966 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Domingo Jorge Alberto Malisani (Clase 1931, D. M. 39, M. 7.431.441, C. I. Nº 54.643 expedida por la Policía del Chaco);

Carlos Ernesto Bassi (Cl. 1932, D. M. 19, M. 5.138.461, C. I. Nº 685.110 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Luis Oscar Visentini (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.484.603, C. I. número 2.623.235 expedida por la Policía Federal);

Armando Herrero (Cl. 1931, D. M. Bs. As., M. 4.502.243, C. I. número 3.027.140 expedida por la Policía Federal);

Dámaso Quintana (Cl. 1930, D. M. 27, M. 5.638.293, C. I. Nº 150.236 expedida por la Policía de Corrientes);

Ildres Efraín Faggionatto (Cl. 1931, D. M. 32, M. 5.908.470, C. I. número 40.275 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Rubén Norberto Duque (Cl. 1931, D. M. 68, M. 5.576.208, C. I. número 3.150.427 expedida por la Policía Federal);

Adolfo Roberto Benetti (Cl. 1931, D. M. 31, M. 5.851.584, C. I. Nº 8.137 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Juan Eduardo Mosqueda (Cl. 1932, D. M. 30, M. 5.792.005, C. I. número 30.196 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Carlos José Ramón Schaller (Cl. 1932, D. M. 32, M. 5.905.303, C. I. número 36.183 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Juan Carlos Gerardi (Cl. 1931, D. M. 27, M. 5.640.128, C. I. Nº 162.299 expedida por la Policía de Corrientes);

Jacinto Cristóbal Pereira (Cl. 1932, D. M. 40, M. 7.476.946, C. I. número 65.549 expedida por la Policía de Misiones);

Armando Luis Parini (Cl. 1933, D. M. Bs. As., M. 4.114.189, C. I. número 3.261.240 expedida por la Policía Federal);

Carlos Luis Albareda (Cl. 1931, D. M. 68, M. 5.571.562, C. I. número 3.024.455 expedida por la Policía Federal);

Francisco José Lucchetti (Cl. 1932, D. M. Bs. As., M. 4.250.803, C. I. número 3.942.698 expedida por la Policía Federal);

Manuel Angel Rial (Cl. 1931, D. M. Bs. As., M. 4.248.730, C. I. número 3.186.939 expedida por la Policía Federal);

Federico Busch (Cl. 1932, D. M. 13, M. 4.669.316, C. I. Nº 400.754 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Miguel Angel Nigro (Cl. 1933, D. M. Bs. As., M. 4.101.293, C. I. número 3.224.396 expedida por la Policía Federal);

Osvaldo Juan Censi (Cl. 1931, D. M. 34, M. 6.111.634, C. I. Nº 10.763 expedida por la Policía de Santa Fe);

Rubén Oscar Williams (Cl. 1933, D. M. Bs. As., M. 4.101.673, C. I. número 1.177.624 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Edgardo José Antonio Camozzi (Clase 1932, D. M. 13, M. 4.669.606, C. I. Nº 249.036 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Osvaldo Tomás Bracco (Cl. 1933, D. M. Bs. As., M. 4.095.447, C. I. número 967.251 expedida por la Policía de Buenos Aires); y

José Lobato (Cl. 1930, D. M. Bs. As., M. 4.061.694, C. I. Nº 2.550.084 expedida por la Policía Federal).

A Subprefecto, los Oficiales Principales:

Juan Gallo (Cl. 1930, D. M. 24, M. 5.439.461, C. I. Nº 490.980, expedida por la Policía de Buenos Aires);

Pablo Félix Vercesi (Cl. 1919, D. M. 24, M. 2.977.975, C. I. Nº 619.274 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Maciel Méndez (Cl. 1934, D. M. 39, M. 5.798.270, C. I. Nº 8.349 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Héctor Carlos Filippini (Cl. 1933, D. M. 34, M. 6.114.448, C. I. Nº 9.340 expedida por la Policía de Santa Fe);

Santiago Armando Ponce (Cl. 1934, D. M. 34, M. 6.116.391, C. I. número 37.689 expedida por la Policía de Santa Fe);

Aníbal César Sánchez (Cl. 1935, D. M. 34, M. 6.118.095, C. I. número 18.652 expedida por la Policía de Santa Fe);

Guillermo Antonio De Mattia (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.157.957, C. I. Nº 3.445.413 expedida por la Policía Federal);

Héctor Esteban de Urrutia (Cl. 1934, D. M. Bs. As., M. 4.135.651, C. I. Nº 4.587.497 expedida por la Policía Federal);

Héctor Enrique Ogara (Cl. 1933, D. M. 30, M. 5.794.840, C. I. Nº 47.511 expedida por la Policía del Chaco);

Jorge Alfredo Roca (Cl. 1935, D. M. 19, M. 5.154.429, C. I. Nº 3.265.724 expedida por la Policía Federal);

Eduardo Ernesto Bo (Cl. 1933, D. M. 13, M. 4.670.649, C. I. Nº 918.774 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Juan Carlos Crotti (Cl. 1934, D. M. Bs. As, Mat. 4.141.534, C. I. número 3.335.560 expedida por la Policía Federal;

Miguel Angel Garcin (Cl. 1934, D. M. 30, Mat. 5.799.317, C. I. Nº 26.832 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Armando Adolfo Troccoli (Cl. 1932, D. M. 27, Mat. 5.642.637, C. I. número 163.832 expedida por la Policía de Corrientes);

Plácido Oscar Vergara (Cl. 1934, D M. 34, Mat. 6.115.227, C. I. Nº 12.130 expedida por la Policía de Santa Fe);

Martín Alberto Acevedo (Cl. 1933, D. M. 29, Mat. 5.736.432, C. I. Nº 205.152 expedida por la Policía de Corrientes);

Roque Logozzo (Cl. 1933, D. M. Bs. As Mat. 4.112.435, C. I. Nº 3.505.036 expedida por la Policía Federal);

Nemesio Gualberto Gómez (Cl. 1930, D. M. 28, Mat. 5.685.533, C. I. número 203.766 expedida por la Policía de Corrientes);

Luis Roberto Pini (Cl. 1934, D. M. 13, Mat. 4.671.155, C. I. Nº 967.310 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Luis Nelson Meraldi (Cl. 1934, D. M. 30, Mat. 5.798.256, C. I. Nº 9.332 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Jorge Cáceres (Cl. 1934, D. M. 40, Mat. 7.482.315, C. I. Nº 78.964 expedida por la Policía de Misiones);

Julio César Brau (Cl. 1933, D. M. 32, Mat. 5.915.168, C. I. Nº 44.915 expedida por la Policía de Entre Ríos); y

Osvaldo Angel Brana (Cl. 1935, D. M. 68, Mat. 5.591.713, C. I. Nº 1.238.523 expedida por la Policía de Buenos Aires).

A Oficial Principal, los Oficiales Auxiliares:

Santiago Manuel Zanotto (Cl. 1934, D. M. 24, Mat. 5.457.642, C. I. número 1.350.045 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Simón Ramón Esquivel (Cl. 1934, D. M. 27, Mat. 5.646.663, C. I. Nº 4.926.961 expedida por la Policía Federal);

Roberto Bogosavljevich (Cl. 1933, D. M. 36, Mat. 6.218.471, C. I. Nº 202.160 expedida por la Policía de Santa Fe);

Claudio Ramón Santa Cruz (Cl. 1937, D. M. 40, Mat. 7.542.644, C. I. número 93.785 expedida por la Policía de Misiones);

Julio Adolfo Alvarado (Cl. 1938, D. M. 68, Mat. 5.616.470, C. I. Nº 3.935.410 expedida por la Policía Federal);

José Ney Favorino Mongiat (Cl. 1937, D. M. 28, Mat. 5.696.756, C. I. número 201.556 expedida por la Policía de Corrientes);

Carlos Raúl Ríos (Cl. 1934, D. M. 27, Mat. 5.647.487, C. I. Nº 178.528 expedida por la Policía de Corrientes);

Ramón Horacio Boleas (Cl. 1936, D. M. 19, Mat. 5.161.060, C. I. Nº 5.210.886 expedida por la Policía Federal);

Enrique César Sager (Cl. 1936, D. M. 27, Mat. 5.651.123, C. I. Nº 223.613 expedida por la Policía de Corrientes);

Gilberto Martín Gómez (Cl. 1938, D. M. 50, Mat. 6.799.778, C. I. Nº 5.169.122 expedida por la Policía Federal);

Alfredo Antonio Panozzo (Cl. 1935, D. M. 29, Mat. 5.803.164, C. I. número 3.724.734 expedida por la Policía Federal);

Eduardo Elías Correa (Cl. 1936, D. M. 27, Mat. 5.651.729, C. I. Nº 192.183 expedida por la Policía de Corrientes);

Julio Hugo Yamaguchi (Cl. 1934, D. M. 40, Mat. 7.475.840, C. I. Nº 48.243 expedida por la Policía de Misiones);

Honorio Maidana (Cl. 1937, D. M. 28, Mat. 5.696.045, C. I. Nº 210.661 expedida por la Policía de Corrientes);

José Antonio Cristinzioni (Cl. 1936, D. M. 68, Mat. 5.602.774, C. I. número 168.574 expedida por la Policía de Santa Fe);

José Luis Maggi (Cl. 1938, D. M. 34, Mat. 6.125.791, C. I. Nº 18.866 expedida por la Policía de Santa Fe);

Hebrahim Silvano Dacca (Cl. 1937, D. M. 32, Mat. 5.926.982, C. I. Nº 7.914 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Orlando Albor Pasutti (Cl. 1935, D. M. 32, Mat. 5.928.050, C. I. Nº 69.214 expedida por la Policía de Entre Ríos);

José Luis Redón (Cl. 1938, D. M. 32 Mat. 5.930.014, C. I. Nº 58.025 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Andrés René Rousseaux (Cl. 1937, D. M. 30, Mat. 5.808.248, C. I. Nº 30.292 expedida por la Policía de Entre Ríos);

José Blas Mayor (Cl. 1938, D. M. 67 Mat. 7.504.082, C. I. Nº 35.946 expedida por la Policía de Formosa);

Miguel Angel Gelmi (Cl. 1937, D. M. 29, Mat. 5.743.936, C. I. Nº 201.116 expedida por la Policía de Corrientes);

Dardo Gómez Coll (Cl. 1938, D. M. 27, Mat. 5.656.109, C. I. Nº 200.442 expedida por la Policía de Corrientes);

Antonio Juan Zorzet (Cl. 1938, D. M. 32, Mat. 5.929.571, C. I. Nº 53.992 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Carlos Alberto Lascano (Cl. 1937, D. M. 38, Mat. 6.340.633, C. I. Nº 5.927 expedida por la Policía de Santa Fe);

Pedro Alberto Pila (Cl. 1938, D. M. 38, Mat. 6.343.047, C. I. Nº 10.186 expedida por la Policía de Santa Fe);

Rodolfo Retamán (Cl. 1939, D. M. 68, Mat. 4.564.311, C. I. Nº 4.598.787 expedida por la Policía Federal);

José Nicolás Suárez Blasco (Cl. 1938, D. M. 57, Mat. 7.067.328, C. I. número 171.628 expedida por la Policía de Tucumán);

Jorge Arnoldo Gentiluomo (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Mat. 4.199.405, C. I. Nº 3.562.431 expedida por la Policía Federal);

Roberto Antonio Salinas (Cl. 1938, D. M. 34, Mat. 6.124.250, C. I. Nº 18.867 expedida por la Policía de Santa Fe);

Raimundo Andrés Pelinski (Cl. 1937, D. M. 40, Mat. 7.510.565, C. I. número 72.993 expedida por la Policía de Misiones);

Oscar Alberto Pasquinelli (Cl. 1937, D. M. 33, Mat. 6.024.860, C. I. número 486.441 expedida por la Policía de Santa Fe);

Carlos Víctor Mantello (Cl. 1939, D. M. 68, M. 4.564.195, C. I. Nº 4.202.018 expedida por la Policía Federal);

Walter Luis Aubone (Cl. 1938, D. M. 68, M. 5.616.406, C. I. Nº 1.361.146 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Roberto Oscar Fornaroli (Cl. 1938, D. M. 28, M. 5.697.794, Céd. Id. Nº 5.371.046 expedida por la Policía Federal);

Carlos María Jourdan (Cl. 1938, D. M. 30, M. 5.810.629, C. I. Nº 13.271 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Oscar Alberto Francisco Castro (Cl. 1937, D. M. 49, M. 6.760.985, C. I. Nº 170.040 expedida por la Policía de Mendoza); y

Ricardo Rubén Turco (Cl. 1938, D. M. 30, M. 5.811.617, C. I. Nº 42.122 expedida por la Policía de Entre Ríos).

A Oficial Auxiliar, los Oficiales Ayudantes:

Alberto Adolfo Giebas (Cl. 1941, D. M. 68, M. 4.580.039, C. I. Nº 4.732.264 expedida por la Policía Federal);

Luis Angel Gallegos (Cl. 1942, D. M. 33, M. 6.043.865, C. I. Nº 498.330 expedida por la Policía de Santa Fe);

Juan José Barrios (Cl. 1939, D. M. 30, M. 5.812.500, C. I. Nº 44.610 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Juan Carlos Rinaldi (Cl. 1941, D. M. 27, M. 5.663.137, C. I. Nº 223.244 expedida por la Policía de Corrientes);

Julio Enrique Rodini (Cl. 1940, D. M. 68, M. 4.575.697, C. I. Nº 3.768.483 expedida por la Policía Federal);

Alfonso Kulevicius (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.377.187, C. I. Nº 4.747.948 expedida por la Policía Federal);

Rubén Roberto Astiasaran (Cl. 1942 D. M. 63, M. 4.587.531, C. I. Nº 525.753 expedida por la Policía de Bs. Aires);

Enrique Arturo Malamud (Cl. 1942, D. M. 13, M. 4.685.575, Cédula Id. Nº [illegible].837.259 expedida por la Policía Federal);

Víctor Hermann Geiblinger (Cl. 1941, D. M. 27, M. 5.664.162, Céd. Id. Nº 216.786 expedida por la Policía de Corrientes);

Ricardo Hermes Kovacevic (Cl. 1940, D. M. 3[illegible], M. 6.129.605, C. I. Nº 690.796 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Lisandro Arsenio Martínez (Cl. 1941, D. M. 39, M. 7.534.806, C. I. Nº 102.872 expedida por la Policía del Chaco);

Miguel Carlos Sánchez (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.369.930, C. I. Nº 3.503.822 expedida por la Policía Federal);

Edgardo Adrián Brun (Cl. 1940, D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.309.196, C. I. Nº 4.[illegible].942 expedida por la Policía Federal);

José Manuel Rolón (Cl. 1940, D. M. 30, M. 5.818.566, C. I. Nº 45.576 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Jacinto Ortiz (Cl. 1939, D. M. 67, M. 7.595.227, C. I. Nº 5.594.283 expedida por la Policía Federal);

Julio Argentino Vecchi (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.368.380, Céd. Id. Nº 47.780 expedida por la Policía de Formosa);

Luis María Stachuk (Cl. 1939, D. M. 67, M. 7.505.404, C. I. 380.222 expedida por la Policía de Córdoba);

Raimundo Almada (Cl. 1939, D. M. 60, M. 7.546.617, C. I. Nº 127.287 expedida por la Policía de Misiones);

Roberto Arturo Goñi (Cl. 1938, D. M. 75, M. 4.871.216, C. I. Nº 1.359.497 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Carlos Domingo Giménez (Cl. 1942, D. M. 68, M. 4.580.298, Céd. Id. Nº 4.733.014 expedida por la Policía Federal);

Aldo Heleonar Natalio Rossi (Cl. 1940, D. M. 32, M. 5.936.644, C. I. Nº 10.209 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Hugo Enrique Blason (Cl. 1941, D. M. 32, M. 5.939.962, C. I. Nº 8.435 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Juan Carlos Turnes (Cl. 1942, D. M. 18, M. 4.587.631, C. I. Nº 4.785.537 expedida por la Policía Federal);

Raúl Oscar Scervino (Cl. 1940, D. M. 13, M. 4.682.177, Céd. Ident. número 1.688.428 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Carlos Alberto Rosa Formosa (Cl. 1940, D. M. 32, M. 5.910.757, C. I. Nº 8.9[illegible] expedida por la Policía de Entre Ríos);

Carlos Gualberto Insaurralde (Clase 1938, D. M. 28, M. 5.699.708, C. I Nº [illegible] expedida por la Policía de Corrientes);

Alberto José Finocchietto (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.372.850, C. I. Nº 4.7[illegible] expedida por la Policía Federal);

Ramón Carlos Graffigna (Cl. 1938, D. M. 51, M. 6.879.966, C. I. número 186.706 expedida por la Policía de Mendoza);

Roberto Rubén Carnot (Cl. 1937, D. M. 33, M. 6.021.586, C. I. número 47[illegible] expedida por la Policía de Santa Fe);

Carlos Antonio Jesús González (Cl. 1941, D. M. 29, M. 5.754.388, C. I. Nº [illegible] expedida por la Policía de Corrientes);

Armando José María Alfieri (Clase 1940, D. M. 14, M. 4.735.272, C. I. Nº 1.688.862 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Héctor Antonio Febres (Cl. 1941, D. M. 68, M. 4.577.946, C. I. número 1.762.[illegible] expedida por la Policía de Buenos Aires);

Jorge Rolando Galante (Cl. 1941, D. M. 33, M. 6.042.616, C. I. número 492.[illegible] expedida por la Policía de Santa Fe);

Juan Ignacio Solmoirago (Cl. 1940, D. M. 29, M. 5.751.962, C. I. número 142.173 expedida por la Policía de Corrientes);

Luis María Ojeda (Cl. 1940, D. M. 31, M. 5.869.611, C. I. Nº 1.549.997 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Ignacio Luis Glaria (Cl. 1940, D. M. 18, M. 4.683.174, C. I. número 1.855.677 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Mario Oscar Díaz (Cl. 1940, D. M. 34, M. 5.484.577, C. I. Nº 1.374.730 expedida por la Policía de Buenos Aires);

José María Ventura Manuel Castresana (Cl. 1941, D. M. 27, Matrícula 5.663.[illegible], C. I. Nº 201.490 expedida por la Policía de Corrientes);

Luis María Sylvestre (Cl. 1941, D. M. 31, M. 5.872.322, C. I. Nº 20.300 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Casildo Alberto Mesa (Cl. 1941, D. M. 68, M. 5.763.728, C. I. Nº 6.077.552 expedida por la Policía Federal);

Enrique Florencio Castilla de Saint Georges (Cl. 1941, D. M. 15, Matrícula 7.716.737, C. I. Nº 5.072.012 expedida por la Policía Federal);

Angel Raúl García (Cl. 1943, D. M. 68, M. 4.593.257, C. I. Nº 1.801.993 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Alberto Oscar Correa (Cl. 1939, D. M. 68, M. 4.563.710, C. I. Nº 5.751.026 expedida por la Policía Federal);

Domingo José Real (Cl. 1942, D. M. Bs. As., M. 4.393.770, C. I número 4.741.416 expedida por la Policía Federal);

Horacio Alberto Herrera (Cl. 1942, D. M. 22, M. 5.324.888, C. I. número 1.803.647 expedido por la Policía de Buenos Aires);

Vicente Muñiz (Cl. 1942, D. M. 15, M. 7.730.215, C. I. Nº 1.729.809 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Jorge Daniel Ghiglione (Cl. 1941, D. M. 43, M 7.967.822, C. I. Nº 1.651.973 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Benito Miguel Lorenzo (Cl. 1941, D. M. 24, M. 5.487.167, C. I. número 1.435.884 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Nelson Jorge Arroyo (Cl. 1942, D. M. 24, M. 5.489.864, C. I. Nº 1.707.440 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Hugo Norberto Cafaro (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.402.649, C. I. número 4.885.857 expedida por la Policía Federal);

Julio César Rodríguez (Cl. 1943, D. M. 68, M. 4.593.243, C. I. Nº 227.734 expedida por la Policía de Corrientes);

Walter Adolfo Hormanstorfer (Clase 1942, D. M. 30, M. 5.824.094, C. I. Nº 50.764 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Pedro Efraín Caminos (Cl. 1942, D. M. 40, M. 7.559.228, C. I. Nº 151.579 expedida por la Policía de Misiones);

César Ricardo Elías (Cl. 1942, D. M. 68, M. 4.598.014, C. I. Nº 5.314.134 expedida por la Policía Federal);

Pablo Eduardo Aróstegui (Cl. 1943, D. M. 68, M. 4.593.247, C. I. número 1.962.640 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Héctor Aníbal Mariano (Cl. 1941, D. M. 32, M. 5.939.069, C. I. Nº 12.389 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Roberto Santos (Cl. 1942, D. M. 15, M. 7.730.712, C. I. Nº 1.790.026 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Roberto José González (Cl. 1942, D. M. 32, M. 5.942.887, C. I. Nº 60.158 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Zenón Norberto Gutiérrez (Cl. 1941, D. M. 24, M. 5.488.437, C. I. número 1.006.001 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Francisco José Burlando (Cl. 1943, D. M. 68, M. 4.593.341, C. I. número 22.038 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Horacio Jorge Raffo (Cl. 1942, D. M. 16, M. 4.922.808, C. I. número 1.991.764 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Reinaldo Faustino Faccini (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.379.318, C. I. Nº 4.775.754 expedida por la Policía Federal);

Marcial Alfredo Quijano (Cl. 1942, D. M. 27, M. 5.664.954, C. I. número 232.552 expedida por la Policía de Corrientes);

Juan José Moguilner (Cl. 1941, D. M. 28, M. 5.703.263, C. I. Nº 225.169 expedida por la Policía de Corrientes);

José Vicente Arébalo (Cl. 1942, D. M. 31, M. 5.874.702, C. I. Nº 21.692 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Rubén Adalberto Costello (Cl. 1941, D. M. 33, M. 6.039.367, C. I. número 742.639 expedida por la Policía de Santa Fe);

Horacio Eduardo Migliaro (Cl. 1943, D. M. 68, M. 4.593.398, C. I. número 1.821.801 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Horacio Timoteo Espinosa (Cl. 1941, D. M. 30, M. 5.819.414, C. I. número 13.177 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Walter Danilo Raúl Fontán (Cl. 1943, D. M. 68, M. 4.597.984, C. I. número 10.198 expedida por la Policía de Entre Ríos);

Horacio Jorge Morganti (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.380.229, C. I. número 6.112.824 expedida por la Policía Federal);

Néstor Antonio Iturria Vallejos (Cl. 1943, D. M. 68, M. 4.593.256, C. Identidad Nº 6.078.665 expedida por la Policía Federal);

Víctor Guillermo Babbini (Cl. 1942, D. M. 68, M. 4.584.359, C. I. número 73.518 expedida por la Policía de San Juan);

Julio Oscar Bautista (Cl. 1941, D. M. 15, M. 7.717.928, C. I. Nº 4.637.079 expedida por la Policía Federal);

Osvaldo Salvador Jesús Pagano (Clase 1942, D. M. 33, M. 6.016.468, C. I. Nº 549.598 expedida por la Policía de Santa Fe);

Herberto González Pinto (Cl. 1943, D. M. 68, M. 4.598.000, C. I. número 5.119.411 expedida por la Policía Federal);

Félix Ramón Cabral (Cl. 1942, D. M. 32, M. 5.943.128, C. I. Nº 12.192 expedida por la Policía de Entre Ríos); y

Edgardo Alberto Ojeda (Cl. 1941, D. M. 27, M. 5.663.134, C. I. Nº 234.573 expedida por la Policía de Corrientes).

Artículo 2º. — Promuévese con fecha 31 de diciembre de 1965 en la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "A", Artículo 51 y 52 inciso b) de su Estatuto), a los siguientes Jefes y Oficiales del Cuerpo Auxiliar:

ESCALAFON SANIDAD

A Prefecto, el Subprefecto Médico:

Julio Argentino González (Cl. 1926, D. M. Bs. As., M. 4.469.440, C. I. número 2.415.537 expedida por la Policía Federal).

A Subprefecto, el Oficial Principal Odontólogo:

Juan Carlos Alvarez (Cl. 1932, D. M. Bs. As., M. 4.090.438, C. I. número 3.181.450 expedida por la Policía Federal).

ESCALAFON COMUNICACIONES

A Prefecto, los Subprefectos de Comunicaciones:

Francisco Barbalace (Cl. 1927, D. M. Bs. As., M. 4.226.298, C. I. Nº 3.531.593 expedida por la Policía Federal); y

Mario Jorge Rébori (Cl. 1931, D. M. 68, M. 5.574.551, C. I. Nº 2.246.385 expedida por la Policía Federal).

A Oficial Principal, los Oficiales Auxiliares de Comunicaciones:

Ceferino Liquin (Cl. 1926, D.M. 63, M. 3.907.704, C. I. Nº 2.884.331 expedida por la Policía Federal);

Oscar Pedro Castano (Cl. 1935, D. M. 33, M. 6.012.289, C. I. Nº 435.554 expedida por la Policía de Santa Fe); y

Horacio Alberto Sarthou (Cl. 1930, D. M. 68, M. 5.566.158, C. I. Nº 523.888 expedida por la Policía de Buenos Aires).

A Oficial Auxiliar, el Oficial Ayudante de Comunicaciones:

Leonardo Angel Blanche (Cl. 1929, D. M. 38, M. 6.322.223, C. I. Nº 3.496.370 expedida por la Policía Federal).

ESCALAFON DE ADMINISTRACION

A Perfecto Mayor, los Prefectos de Administración:

Agustín de los Santos Olivera (Cl. 1917, D. M. 32, M. 2.067.677, C. I. Nº 205.992 expedida por la Policía Federal); y

José María Varela (Cl. 1917, D. M. 3, M. 887.951, C. I. Nº 1.564.579 expedida por la Policía Federal).

A Prefecto, los Subprefectos de Administración:

Francisco Le Favi (Cl. 1929, D. M. 36, M. 6.202.147, C. I. Nº 100.339 expedida por la Policía de Santa Fe);

Aurelio Spehrs (Cl. 1918, D. M. 19, M. 1.135.227, C. I. Nº 1.753.960 expedida por la Policía Federal);

Marco Aurelio Segarra (Cl. 1920, D. M. 1, M. 414.296, C. I. Nº 2.397.312 expedida por la Policía Federal);

Antonio Cardenes (Cl. 1916, D. M. 3, M. 383.180, C. I. Nº 1.524.787 expedida por la Policía Federal);

José Della Porta (Cl. 1915, D. M. 3, M. 380.850, C. I. Nº 1.305.881 expedida por la Policía Federal);

Manuel Rodríguez (Cl. 1916, D. M. 2, M. 264.010, C. I. Nº 1.414.333 expedida por la Policía Federal);

Oscar Ramiro Saiz (Cl. 1921, D. M. 4, M. 1.805.144, C. I. Nº 2.113.241 expedida por la Policía Federal);

Osvaldo Carlos Macchi (Cl. 1922, D. M. 1, M. 1.679.757, C. I. Nº 1.982.198 expedida por la Policía Federal);

Héctor Angel Macchi (Cl. 1926, D. M. Bs. As., M. [illegible].025.403, C. I. Nº 2.780.179 expedida por la Policía Federal);

Eduardo José Martín (Cl. 1915, D. M. 33, M. 2.193.102, C. I. Nº 108.672 expedida por la Policía de Santa Fe);

Mario Roberto Mocho (Cl. 1920, D. M. 1, M. 1.665.175, C. I. Nº 914.049 expedida por la Policía Federal);

Julio Luis Vismara (Cl. 1922, D. M. 22, M. 1.306.841, C. I. Nº 911.828 expedida por la Policía de Buenos Aires);

Roberto Luis Simonetti (Cl. 1921, D. M. 1, M. 1.669.115, C. I. Nº 1.96[illegible].867 expedida por la Policía Federal);

Benjamín Lezcano (Cl. 1921, D. M. 15, M. 1.994.875, C. I. Nº 1.899.106 expedida por la Policía Federal);

Juan José Miceli (Cl. 1921, D. M. 4, M. 1.801.731, C. I. Nº 3.031.158 expedida por la Policía Federal);

José Luis Gentile (Cl. 1922, D. M. 4, M. 1.808.785, C. I. Nº 949.897 expedida por la Policía Federal);

Mariano Roberto García (Cl. 1915, D. M. 4, M. 558.651, C. I. Nº 2.612.960 expedida por la Policía Federal);

Julio Prata (Cl. 1914, D. M. 15, M. 1.051.015, C. I. Nº 1.577.364 expedida por la Policía Federal);

José De Perris (Cl. 1917, D. M. 68, M. 1.499.407, C. I. Nº 33.180 expedida por la Policía de Buenos Aries);

Hernán Ezequiel Millan (Cl. 1919, D. M. 15, M. 1.918.797, C. I. Nº 2.493.595 expedida por la Policía Federal);

Aníbal Carlos Unzien (Cl. 1918, D. M. 15, M. 1.911.938, C. I. Nº 1.753.385 expedida por la Policía Federal);

Leonardo José Bautista Bargone (Cl. 1923, D. M. 3, M. 1.744.724, C. I. Nº 2.003.399 expedida por la Policía Federal);

Oscar Manuel Giménez Ortiz de Rosas (Cl. 1920, D. M. 4, M. 443.739, C. I. Nº 2.107.087 expedida por la Policía Federal);

Juan Carlos Montagna (Cl. 1921, D. M. 3, M. 1.739.285, C. I. Nº 1.82[illegible].530 expedida por la Policía Federal); y

Juan Oscar Castagnet (Cl. 1924, D. M. 1, M. 4.006.682, C. I. Nº 2.164.352 expedida por la Policía Federal).

ESCALAFON ESPECIALIDADES

A Prefecto Mayor, el Prefecto Constructor Naval:

Luis Alberto Ferrari (Cl. 1929, D. M. Bs. As., M. 4.486.689, C. I. Nº 2.63[illegible].272 expedida por la Policía Federal).

A Prefecto Mayor, el Prefecto Electrotécnico:

Rafael Alberto Fernández de Landa (Cl. 1913, D. M. 1, M. 126.405, C. I. Nº 1.376.231 expedida por la Policía Federal).

A Oficial Auxiliar, los Oficiales Ayudantes Técnico Mecánico:

Rubens José Williams (Cl. 1932, D. M. 19, M. 5.140.545, C. I. Nº 2.845.011 expedida por la Policía Federal); y

Alberto Jorge Mansilla (Cl. 1936, D. M. 68, M. 5.595.632, C. I. Nº 5.208.521 expedida por la Policía Federal).

A Oficial Principal, el Oficial Auxiliar Técnico Auxiliar en Máquinas:

Jorge Enrique Lucero (Cl. 1937, D. M. 19, M. 5.168.257, C. I. Nº 4.408.731 expedida por la Policía Federal).

Artículo 3º — Promuévese con fecha 31 de diciembre de 1965 en la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "A", Artículos 51 y 52 inciso b) de su Estatuto) —Cuenta Especial Servicio de Practicaje—, al siguiente Oficial del Cuerpo Auxiliar:

ESCALAFON DE ADMINISTRACION

A Prefecto, el Subprefecto de Administración:

Mario Raúl Coletta (Cl. 1919, D. M. 1, M. 410.811, C. I. Nº 758.565 expedida por la Policía Federal).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Pita.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.141 — Bs. As., 17|2|66.

VISTO el presente expediente número 50.077|65, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Agustín Roque Palena, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para atender las tareas que se especifican en el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y el señor Agustín Roque Palena, por el lapso e importe que se indica en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 180.000), será atendido con cargo al sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 643 — Principal 35 — Subprincipal 108 — Parcial 276 del Presupuesto 1966 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente Decreto será

refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA — Juan C. Pugliese — Carlos A. García Tudero.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Agustín Roque Palena (Clase 1910, L. E. 2.244.542), domiciliado en Tucumán 1638, piso 3º, Dpto. 23, Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Primero: El Subsecretario en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios del señor Agustín Roque Palena en adelante el contratado para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado.

Segundo: La Subsecretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000).

Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley 16.589.

Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado|a el|la contratado|a de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y no habiendo objeción de las partes quedará automáticamente renovado por otros seis (6) meses más.

Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas.

Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o del contratado según sea el caso.

Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado. En Buenos Aires, a los 1 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis.

DECRETO Nº 1.142 — Bs. As., 17|2|66

VISTO el presente Expediente número 51.668|64, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y la señorita María Luisa Monforte, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para atender las tareas que se especifican en el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y la señorita María Luisa Monforte, por el lapso e importe que se indica en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de noventa y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 96.000), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 643 — Principal 35 — Subprincipal 108 — Parcial 276 del Presupuesto 1966 y similares que corresponden el ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Poder Ejecutivo Nacional
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación quién constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y la señorita María Luisa Monforte (Clase 1924, L. C. 2.189.553), domiciliada en Paraguay 750, Florida, Pcia. de Buenos Aires, se conviene celebrar el presente contrato ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Primero: El Subsecretario en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios de la señorita María Luisa Monforte, en adelante la contrada, para colaborar en las tareas que hacen el cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado.

Segundo: La Subsecretaría, asigna y la contratada acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de dieciséis mil pesos moneda nacional (m$n. 16.000).

Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589.

Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado|a el|la contratado|a de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y no habiendo objeción de las partes quedará automáticamente renovado por otros seis (6) meses más.

Quinto: La contrada acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo y vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomedadas.

Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o de la contratada según sea el caso.

Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto quedando el original en poder de la Subsecretaría, y el duplicado en poder de la contratada. — En Buenos Aires, a los 1 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis.

DECRETO Nº 1.143 — Bs. As., 17|2|66

VISTO el presente Expediente número 51.182|64, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y la señorita Norma Isabel Orellana, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de la agente mencionada para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado:

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y la señorita Norma Isabel Orellana, por el lapso e importe que se indica en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de ochenta mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 80.640), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 643 — Principal 35 — Subprincipal 108 — Parcial 276 del Presupuesto 1966 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Carlos A. García Tudero

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y la señorita Norma Isabel Orellana (Clase 1945, C. I. 5.664.605), domiciliada en Enrique Muiño 94, Témperley, Prov. de Buenos Aires, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios de la señorita Norma Isabel Orellana en adelante la contratada, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado.

Segundo: La Subsecretaría asigna y la contratada acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de trece mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 13.440).

Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley 16.589.

Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado|a el|la contratado|a de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y no habiendo objeción de las partes quedará automáticamente renovado por otros seis (6) meses más.

Quinto: La contratada acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas.

Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o de la contratada, según sea el caso.

Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder de la contratada en Buenos Aires, a los 1 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis.

DECRETO Nº 1.144 — Bs. As., 17|2|66

VISTO el presente Expediente número 50.088|65, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Antonio Taberner, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para atender las tareas que se especifican en el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y el señor Antonio Taberner, por el lapso e importe que se indica en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 240.000.—), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 52 - Inciso 9 - Item 643 - Principal 35 - Subprincipal 108 - Parcial 276 del Presupuesto 1966 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Antonio Taberner (Clase 1905 - L.E. 302.219 - D.M. 3), domiciliado en Marquez de Loreto 2363, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Primero: El Subsecretario —en adelante la Subsecretaría—, contrata los servicios del señor Antonio Taberner —en adelante el contratado— para colaborar en las tareas que hacen el cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado.

Segundo: La Subsecretaría —asigna y el contratado— acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—).

Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589.

Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses una vez notificado|a el|la contratado|a de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y no habiendo objeción de las partes quedará automáticamente renovado por otros seis (6) meses más.

Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas.

Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría —o del contratado— según sea el caso.

Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado en Buenos Aires, a los 1 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 824. — Bs. As., 4|2|66

VISTO el expediente Nº 54.386|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de los profesores de Educación Física de la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Formosa; atento las modificaciones introducidas por el decreto Nº 640 del 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Formosa, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, la situación de revista del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan: Roberto Domingo Rovere (Cl. 1932, D. M. 67, Mat. Nº 7.495.526, C. I. Nº 22.603, Pol. de Formosa), titular de cinco horas (2—3) de Educación Física en 3º año 2a. división y 5º año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3—3) de la misma asignatura en 3º año 1a., 2a. y 3a. divisiones "agrupadas" y 5º año 1a. y 2a. divisiones, "agrupadas", turno discontinuo, "Cursos Masculinos"; y María Nélida Donkin de Briel (Lib. Cív. Nº 6.960.327, C. I. Nº 2.654.172, Pol. Fed.), titular de doce horas de Educación Física (1 — 1 — 2 — 2 — 2 — 2 — 2) en 1º año 1a. y 2a. divisiones, 2º año 1a. y 2a. divisiones, 3º año 1a. y 2a. divisiones y 1º año 3a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (3 — 3 — 3 — 3) de la misma asignatura en 2º año 1a. y 2a. divisiones "agrupadas", 2º año 3a. y 4a. divisiones "agrupadas", 3º año 1a. división y 3º año 2a. y 3a. divisiones "agrupadas", turno discontinuo y "Cursos Femeninos".

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 825. — Bs. As., 4|2|66

VISTO el expediente Nº 64.443|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el reajuste de tareas de los profesores de la asignatura Educación Física, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal; atento las modificaciones introducidas en dicha materia por el decreto Nº 610 de fecha 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divisiones propiciado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º: Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 23 — 15 — 2 en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por las modificaciones introducidas en la misma, que a continuación se menciona: Carlos Alberto Berazategui (Cl. 1930, D. M. 23, Mat. número 5.353.144, C. I. Nº 4.877.630, Pol de Bs. As.), titular de cuatro horas (2—2) en 4º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio, con idéntico carácter, seis horas (3—3) en 4º año 1a. y 2a. divisiones, "Cursos Masculino", turno mañana. Herminio Luis Porta (Cl. 1905, D. M. 3, Mat. Nº 327.363, C. I. Nº 422.181, Pol. Federal), titular de cuatro horas (2—2) en 4º y 5º años, 3as. divisiones, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio, con idéntico carácter, seis horas (3—3) en 4º y 5º años 3as. divisiones, "Curso Masculino", turno mañana: Rubén Arnoldo Tuso (Cl. 1925, D. M. 17, Mat. número 4.930.815, C. I. Nº 4.638.747, Pol. Fed.), titular de cuatro horas (2—2) en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio, con idéntico carácter, seis horas (3—3) en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, "Curso Masculino", turno tarde; Belisario Diego Saborido (Cl. 1906, D. M. 3, Mat. Nº 306.724, C. I. número 153.377, Pol. de Mendoza), titular de cuatro horas (2—2) en 4º y 5º años, 2as. divisiones, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio, con idéntico carácter, seis horas (3—3) en 4º y 5º años. 2as. divisiones, "Curso Masculino", turno tarde; y Carlos Alberto Mondría (h.) (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. número 4.146.642, C. I. número 2.505.222, Pol. Federal), titular de cuatro horas (2—2) en 5º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio, con idéntico carácter, seis horas (3—3) en 5º año 1a. y 2a. divisiones, "Curso Masculino", turno mañana.

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 826. — Bs. As., 4|2|66

VISTO el expediente Nº 103.413|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual el señor Angel Antonio Dobón desiste del traslado dispuesto por el decreto Nº 4.075 de fecha 28 de mayo de 1965 oportunamente solicitado; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación — Zona 1 — de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. Déjase sin efecto el decreto Nº 4.075 de fecha 28 de mayo de 1965, mediante el cual se trasladó al señor Angel Antonio Dobón (Cl. 1919, D. M. 33, Mat. Nº 3.679.261, C. I. Nº 5.772.633, Pol. Fed.), con carácter titular, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, en tres horas de Educación Democrática en 2º año 6a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora María Rosa Bottinelli de Canessa; quien, en consecuencia deberá reintegrarse como titular de cuatro horas (2—2) de Latín en 1º año 4a. y 6a. divisiones, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 819. — Bs. As., 4|2|66

VISTO el expediente Nº 72.136|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el reajuste de los profesores titulares del Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal, afectados por la modificación de los planes de estudio, aprobados por decreto Nº 6.381 del 31 de julio de 1963; teniendo en cuenta la información producida por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 2—1—28—7—700—33—15—2—, la situación de revista de los profesores del Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica: Alicia Susana Balsells (L. C. Nº 3.303.889, C. I. número 3.586.786, Pol. Fed.), titular de ocho horas de Lengua Inglesa en 3º año "A" del Profesorado en Inglés, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Lengua Inglesa en 3º año "A" y dos horas de Trabajos de Laboratorio en 4º año "B" del mismo Profesorado; Matilde Mann (L. C. Nº 3.073.725, C. I. Nº 3.644.046, Pol. Fed.), titular de ocho horas de Lengua Inglesa en 3º año "B" del Profesorado en Inglés, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en seis horas de Lengua Inglesa en 3º año "B" y dos horas de Trabajos de Laboratorio en 4º año "A" del mismo profesorado; Rebecca Sokol de Schiffrin (L. C. Nº 1.335.180, C. I. Nº 585.311, Pol. Fed.), titular de dos horas de Historia de la Civilización Inglesa en 3º año "A" y de tres horas de Historia y Literatura Norteamericana en 4º año "A" del Profesorado en Inglés, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Historia de la Civilización Inglesa en 3º año "A" y cuatro horas de Historia Norteamericana en 3º año "A" del mismo profesorado: Roberto Modestino de Souza (Cl. 1929, D. M. 19, Mat. Nº 5.124.158, C. I. Nº 867.278 Pol. de Bs. As.), titular de dos horas de Lengua Castellana —Sintáxis y Estilística— en 3º año, dos horas de Gramática Histórica en 3º año, ambas del Profesorado en Castellano y Literatura y de dos horas de cátedra, en disponibilidad, de acuerdo al decreto Nº 10.379 del 19 de noviembre de 1965, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro horas de Gramática (Fonética) en 3º año y tres horas de Gramática Histórica (Primer Curso) en 3º año del mismo profesorado; Julio César Caillet Bois (Cl. 1910, D. M. 4, Mat. Nº 484.639, C. I. número 1.184.363, Pol. Fed.), titular de cuatro horas de Literatura Argentina e Hispanoamericana en 3º año del Profesorado en Castellano y Literatura, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Literatura Argentina en 3º año del mismo profesorado, quedando en disponibilidad en una hora de cátedra, de acuerdo a lo establecido por el artículo 20º de la Ley 14.473; José Francisco Gatti (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. número 252.819, C. I. Nº 916.190, Pol. Fed.), titular de tres horas de Literatura Castellana en 3º año del Profesorado en Castellano y Literatura, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en tres horas de Literatura Española en 3º año del mismo profesorado; Juana María Rosalina Cardoso (L. C. Nº 3.361.292, C. I. Nº 1.193.041, Pol. Fed.), titular de cinco horas de Análisis Matemático en 3º año del Profesorado en Matemática y Cosmografía, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro horas de Análisis Matemático (Tercer Curso) y Cálculo Estadístico en 3º año del mismo profesorado, quedando en disponibilidad en una hora de cátedra de acuerdo a lo establecido por el artículo 20º de la Ley 14.473; Luis Nicolás Maglia (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. Nº 146.863, C. I. Nº 1.563.991, Pol. Fed.), titular de cuatro horas de Cosmografía y Elementos de Astronomía en 3º año del Profesorado en Matemáticas y Cosmografía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cinco horas de Cosmografía en 3º año "A" del mismo profesorado; y Daisy Ripodas Ardanaz (L. C. Nº 1.084.777, C. I. Nº 1.971.980, Pol. Fed.), titular de dos horas de Historia de la Historiografía en 3º año del Profesorado en Historia, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en disponibilidad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 20º de la Ley 14.473.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES. — **Encasillamiento de personal.**

DECRETO Nº 12.274 — Bs. As., 31|12|65.

VISTO, lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Nº 6.186|65, teniendo en cuenta lo propuesto por el señor Presidente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, de acuerdo a lo actuado por la Comisión de conformidad a lo previsto por el artículo 9º de la Ley Nº 16.506|64,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encasíllase a partir del 1º de julio de 1964, o a partir de las fechas que en cada caso se indican, el personal de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes que a continuación se detalla: con imputación a: 2, 5, 200, 33, 52, 7, 0, **Personal Superior - Grupo "A" (33, 781, 1)** Secretario General (1105) sueldo básico mensual pesos 43.000 a don Cirilo Agustín Castiarena (Cl. 1899, Matr. Nº 753.453, D.M. Bs. As., C.I. Nº 111.478 Pol. Fed.); Contador General (251) sueldo básico mensual pesos 43.000 a don Ricardo Salvador Pepe (Cl. 1923, Matr. Nº 1.737.746, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.610.712 Pol. Fed.); Pro Secretario General (1037) sueldo básico mensual $ 40.000 a don Julián Francisco Onaindia (Cl. 1924, Matr. Nº 4.011.717, D.M. 1º, C.I. Nº 2.119 365 Pol. Fed.); Sub Asesor Legal (1666) sueldo básico mensual $ 40.000 a don Carlos Alberto Montalbán (Cl. 1933, Matr. Nº 4 107.035, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.100 511 Pol. Fed.); Jefe de Departamento (600) sueldo básico mensual $ 34.000 a don Cándido Agra (Cl. 1918, Matr. Nº 274.815, D.M. 2, C.I. número 4.363.888 Pol. Fed.); a don Omar Berisso Barril (Cl. 1926, Matr. número 4.463.856, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.280.416 Pol. Fed.); a don Benito Catalano (Cl. 1924, Mart. Nº 4.016.023, D.M. 1º, C.I. Nº 2 164 903 Pol. Fed.); a Jorge Wenceslao Durañona (Cl. 1919, Matr. número 3.016 851, D.M. 24, C.I. Nº 1 339 295 Pol. Fed.); a don Lucio López Serrey (Cl. 1927, Matr. Nº 7.211 844, D.M. 63, C.I. Nº 4.335.730 Pol. Fed.); a don Liberato Antonio Musacchio (Cl. 1927, Matr. número 4 332.400, D.M. Bs. As., C.I. número 2.277.870 Pol. Fed.); a don Ricardo Luis Rius (Cl. 1929. Matr. Nº 4.057.166, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3 182.321 Pol. Fed.); a don Arturo Sambucetti (Cl. 1924. Matr. Nº 1.490.351, D.M. 68, C.I. Nº 4 946.463 Pol. Fed.); a don Raúl Narváez (Cl. 1927, Matr. Nº 4.472 958, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.080.608 Pol. Fed.); a don Eduardo Antonio Mazzeo (Cl. 1929, Matr. número 5.563.556, D.M. 63, C.I. Nº 2 634 339 Pol. Fed.); 2º Jefe de Departamento (1126) sueldo básico mensual $ 31.000 a don Angel Enso Bacigalupo (Cl. 1926, Matr. número 4 027 983, D.M. Bs. As., C.I. número 3.625 205 Pol. Fed.); a don Juan Converso (Cl. 1932 Matr. Nº 4 076.393, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.055 407 Pol. Fed.); a don Aurelio Cusati (Cl. 1919 Matr. número 445 576, D.M. 4º, C.I. Nº 1 844 404 Pol. Fed.); a don Eduardo Fernández (Cl. 1923, Matr. Nº 5 560 672, D.M. 63, C.I. Nº 2 913 578 Pol. Fed.); a doña María Esther Rosario Iribarne de Díaz Varas (L.C. Nº 485.869, C.I. Nº 2 095.676 Pol. Fed.); a don Juan Pablo Adolfo López Verdesio (Cl. 1901, Matr. número 343 793, D.M. 3º, C.I. Nº 182.087 Pol. Fed.); a don Osvaldo Eugenio Padula (Cl. 1923, Matr. Nº 4 470.495, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.269 863 Pol. Fed.); a don Jorge Aníbal Pieroni (Cl. 1933, Matr. número 4 099 403, D.M. Bs. As., C.I. número 3 150 559 Pol. Fed.); a don Nabor Peri (Cl. 1915, Matr. Nº 1 128 735, D.M. 19º, C.I. Nº 2 178.113 Pol. Fed.); a doña Nelly Beatriz Zarycki (L.C. Nº 2.717.421, C.I. Nº 1.469 955 Pol. Fed.); Jefe de División (650) sueldo básico mensual pesos 26.000 a don Antonio Jorge Alvarez (Cl. 1931, Matr. Nº 4 504.546, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.014 352 Pol. Fed.); a don Héctor Marcelo Cabana (Cl. 1923, Matr. número 1.746 550, D.M. 3º, C.I. Nº 2 372.137 Pol. Fed.); a don Carlos Miguel Cappiello (Cl. 1932 Matr. Nº 4 505.855, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.766.593 Pol. Fed.); a don Osvaldo Antonio Clemente (Cl. 1921, Matr. Nº 1 803.197, D.M. 4º, C.I. Nº 5 189.425 Pol. Fed.); a don José César Atilio Cortese (Cl. 1933, Matr. Nº 4.093.431, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.047 202 Pol. Fed.); a don Enrique Antonio Chaneton (Cl. 1926, Matr. Nº 4.029.731, D.M. 4, C.I. en trámite); a don Juan Carlos Charlaud (Cl. 1937, Matr. Nº 5.208.918, D.M. 20º, C.I. Nº 3.983.418 Pol. Fed.); a doña Nilda Chiclana de Gómez (L.C. Nº 3.298.670, C.I. Nº 5.681.160 Pol. Fed.); a doña Elsa Graciela De Michino (L.C. Nº 266.701, C.I. Nº 2.631.934 Pol. Fed.); a don Vicente D'Emilio (Cl. 1922, Matr. Nº 1.674.301, D.M. 1º, C.I. Nº 1.840.782 Pol. Fed.); a don Edgar Argentino Dumon (Cl. 1911, Matr. Nº 1.961.697, D.M. 31º, C.I. número 2.212.712 Pol. Fed.); a don José Carlos Escariz (Cl. 1934, Matr. Nº 4.143.423, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.865.959 Pol. Fed.); a don Héctor Humberto Farace (Cl. 1930, Matr. Nº 4.342.215, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.748.034 Pol. Fed.); a don Domingo Miguel Fullone (Cl. 1928, Matr. número 4.233.833, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.146.139 Pol. Fed.); a don Jorge Eusebio Gamboa (Cl. 1932, Matr. Nº 4.249.703, D.M. Bs. As., C.I. Nº 1.895.368 Pol. Fed.); a doña Serafina Celina Guidotti (L.C. número 3.679.658, C.I. Nº 3.912.382 Pol. Fed.); a don Jesús Hilario Loza (Cl. 1924, Matr. Nº 4.756.148, D.M. 15º, C.I. Nº 3.433.642 Pol. Fed.); a doña María Magdalena Methol de Pérez Forte (L.C. Nº 250.467,, C.I. Nº 1.929.829 Pol. Fed.); a don Oscar Palermo (Cl. 1932, Matr. Nº 4.818.723, D.M. 15º, C.I. Nº 3.044.294 Pol. Fed.); a doña Nylda Raquel Petite (L.C. Nº 3.290.831, C.I. Nº 3.409.789 Pol. Fed.); a doña Irma Perfetto (L.C. Nº 2.733.048, C.I. número 3.623.408 Pol. Fed.); a don Enrique Ramospe (Cl. 1900, Matr. Nº 525.346, D.M. 1º, C.I. Nº 942.817 Pol. Fed.); a don José Lucas Senise (Cl. 1925, Matr. Nº 4.461.389, D.M. 4º, C.I. Nº 2.204.669 Pol. Fed.); a don Horacio Cástulo Furnus (Cl. 1921, Matr. Nº 1.731.725, D.M. 2º, C.I. número 1.995.096 Pol. Fed.); a doña Esther Murguiondo (L.C. Nº 3.196.381, C.I. número 3.237.661 Pol. Fed.); a don Vicente Mazzeo (Cl. 1923, Matr. Nº 4.339.222, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.630.758 Pol. Fed.); a doña Magdalena Vilaplana de Alcañiz (L.C. Nº 742.103, C.I. Nº 3.546.653 Pol. Fed.) hasta el 7 de noviembre de 1964; 2º Jefe de División (1737) sueldo básico mensual $ 21.000 a doña Susana Mabel Angiulli de Nuin (L.C. Nº 3.040.567, C.I. Nº 3.595.570 Pol. Fed.); a doña Alcira Delia Albarrán (L.C. Nº 2.720.503, C.I. Nº 1.109.880 Pol. Pcia. Bs. As.); a doña Dora Irene Cassaro (L.C. Nº 3.170.775, C.I. Nº 2.907.795 Pol. Fed.); a doña Margarita Chemes (L.C. Nº 5.575.397 Pol. Fed.); a don Enrique Nicolás Di Noto (Cl. 1930, Matr. Nº 4.240.372, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.687.962 Pol. Fed.); a doña Alba Primavera Fernández de Trejo (L.C. Nº 2.919.114, C.I. Nº 3.415.247 Pol. Fed.); a don Jorge Eduardo Freiria (Cl. 1938, Matr. Nº 4.277.225, D.M. Bs. As., C.I. número 3.946.671 Pol. Fed.); a don Adolfo Luis Furnus (Cl. 1932, Matr. Nº 4.508.921, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.610.838 Pol. Fed.); a don Esteban Fuselli (Cl. 1914, Matr. Nº 554.557, D.M. 4, C.I. Nº 1.582.208 Pol. Fed.); a doña Marta Norma López de Rebollo (L.C. Nº 2.936.220, C.I. número 3.990.700 Pol. Fed.); a don Juan Esteban Maiola (Cl. 1927, Matr. Nº 4.472.173, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.535.467 Pol. Fed.); a doña Regina Navarro (L.C. Nº 3.499.044, C.I. Nº 5.214.797 Pol. Fed.); a doña Teresita Elidia Palencia (L.C. Nº 2.945.670, C.I. Nº 2.915.297 Pol. Fed.); a doña Norma Ebe Rioja (L.C. Nº 1.834.735, C.I. Nº 3.268.973 Pol. Fed.); a doña María Divina Rodríguez de León (L.C. número 493 660, C.I. Nº 1 808.539 Pol. Fed.); a doña Margarita Sylvia Guix (L.C. número 3.222 828, C.I. Nº 3.289.236 Pol. Fed.); a doña Leonor Trovato (L.C. Nº 1.361.154, C.I. Nº 3.138.077 Pol. Fed.); a don Carlos Armando Prevost (Cl. 1936, Matr. Nº 4.183.293, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.593.706 Pol. Fed.); a doña Marta Olga Zambaii (L.C. Nº 2.725.110, C.I. Nº 5.085.349 Pol. Fed.); a doña Angela Lavecchia (L.C. Nº 203.437, C.I. Nº 2.550.441 Pol. Fed.); a don Francisco Italo Basso (Cl. 1921, Matr. Nº 1.667.736, D.M. 1, C.I. Nº 1.920.057 Pol. Fed.); a doña María del Carmen Blanco (L.C. Nº 3.597.639, C.I. Nº 4 571.379 Pol. Fed.); a doña Rita Butvilofsky (L.C. Nº 1.735.955, C.I. número 3.665 723 Pol. Fed.); a doña Anatolia Lidia Terres de Severino (L.C. número 1.282.252, C.I. Nº 2.938.888 Pol. Fed.); a doña Alicia Ofelia Caeiro (L.C. número 9 957.983, C.I. Nº 4 579.403 Pol. Fed.); a don Raúl Passano (Cl. 1940, Matr. número 4.313 986, D.M. Bs. As., C.I. número 4.628.648 Pol. Fed.); a don José Ricardo Ortigueira (Cl. 1936, Matr. número 4.191.077, D.M. Bs. As., C.I. número 3 992 573 Pol. Fed.); **Personal Superior al Margen de la Estructura** (33, 933, 1) Jefe de Departamento (600) sueldo básico mensual $ 34.000 a don Roque Manuel González (Cl. 1915, Matr. Nº 262.763, D.M. 2, C.I. Nº 1.643.723 Pol. Fed.); Jefe de División (650) sueldo básico mensual pesos 26.000 a doña María Elina González Acha de Sintas Diehl (L.C. Nº 989 139, C.I. Nº 3 509.247 Pol. Fed.); **Personal Profesional Técnico y Especializado - Grupo "B"** (33, 872, 1) Categoría I (4006) sueldo básico mensual $ 13.500 más pesos 5.000 mensuales de adicional por evaluación de tareas a don Enrique José Bellagamba (Cl. 1929, Matr. Nº 4.236.168, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.736.260 Pol. Fed.); a doña Azucena Mariana Brain (L.C.

Nº 3.734.546, C.I. Nº 3.976.079 Pol. Fed.); a don Alejo Deautler (Cl. 1936, Matr. Nº 4.187.760, D.M. Bs. As., C.I. número 3.594.976 Pol. Fed.); a don Alberto Miguel Maletti (Cl. 1941, Matr. Nº 5.213.131, D.M. Bs. As., C.I. Nº 6.972.488 Pol. Fed.); a doña Diana Victoria Farhi de Montalbán (L.C. Nº 6.624.225, C.I. Nº 3.767.832 Pol. Fed.); a doña Marta Graciela Vuinovich Carabelli (L.C. Nº 985.090, C.I. número 3.223.329 Pol. Fed.); a don Víctor Martín Byrnes (Cl. 1919, Matr. Nº 419.480, D.M. 2, C.I. Nº 1.375.052 Pol. Fed.); a don Arturo López Sanabria (Cl. 1911, Matr. Nº 3.931.334, D.M. 63, C.I. Nº 3.148.457 Pol. Fed.); a don Salvador Adolfo Mac' Kay (Cl. 1913, Matr. Nº 1.955.148, D.M. 31, C.I. Nº 1.521.634 Pol. Fed.); a don Humberto Mario Perriconi (Cl. 1927, Matr. Nº 4.333.119, D.M. Bs. As., C.I. número 2.513.562 Pol. Fed.); a doña Josefina Angélica Liñares (L.C. Nº 3.597.743, C.I. Nº 3.825.742 Pol. Fed.); a doña Luisa Polak (L.C. Nº 1.323.600, C.I. Nº 2.858.802 Pol. Fed.); Categoría II (4007) sueldo básico mensual $ 13.000 más $ 4.600 mensuales de adicional por evaluación de tareas a don Emilio Alberto José Picasso (Cl. 1933, Matr. Nº 4.100.821, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.511.190 Pol. Fed.); **Personal Técnico Administrativo Contable - Grupo "C" (33, 932, 1) Categoría I (4022)** sueldo básico mensual $ 12.500 más pesos 5.000 mensuales de adicional por evaluación de tareas a don Oscar Horacio Sanjurjo (Cl. 1941, Matr. Nº 4.376.417, D.M. Bs. As., C.I. Nº 4.719.589 Pol. Fed.); a don Sabatino Paparatto (Cl. 1930, Matr. Nº 4.301.492, D.M. Bs. As., C.I. número 4.759.423 Pol. Fed.); a doña Norma Occhiuzzi de Rechart (L.C. Nº 8.786.533, C.I. Nº 4.493.612 Pol. Fed.); a doña Juana Honoria Sorrentino de Iribarne (L.C. Nº 3.372.726, C.I. Nº 5.655.060 Pol. Fed.); a don Carlos Alberto Cullari (Cl. 1938, Matr. Nº 4.272.511, D.M. Bs. As., C.I. Nº 4.360.313 Pol. Fed.); a doña Clara Magdalena Bagari (L.C. Nº 2.720.935, C.I. Nº 6.716.580 Pol. Fed.); a doña Selmira Justina Castiasoro (L.C. Nº 3.015.488, C.I. Nº 2.593.770 Pol. Fed.); a doña Aída Susana Rojas (L.C. Nº 3.869.934, C.I. número 4.569.691 Pol. Fed.); a don Enrique José Herrero (Cl. 1930, Matr. Nº 4.342.572, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.201.113 Pol. Fed.); a don Ignacio Francisco Barcena (Clase 1942, Matr. Nº 4.401.435, D.M. Bs. As., C.I. Nº 5.523.623 Pol. Fed.); a don Luciano Hugo Fazzari (Cl. 1940, Matr. número 4.892.262, D.M. 15, C.I. Nº 4.633.365 Pol. Fed.); a doña Martha Raquel Marquez (L.C. Nº 3.972.694, C.I. Nº 4.405.794 Pol. Fed.); a doña María del Carmen Castro (L.C. Nº 3.685.945, C.I. número 4.730.629 Pol. Fed.); Ofelia Inés Moavro de Rivarola (L.C. Nº 8.789.611, C.I. número 4.581.448 Pol. Fed.); a doña Marta Angélica Salomone (L.C. Nº 2.424.621, C.I. Nº 3.923.592 Pol. Fed.); a doña Hilda Tarzia (L.C. Nº 985.663, C.I. número 3.460.329 Pol. Fed.); a doña Susana Mercedes Benito de Lucero (L.C. número 1.899.511, C.I. Nº 5.403.249 Pol. Fed.); a doña Beatriz Justa Munilla (L. C. Nº 2.911.293, C. I. Nº 3.646.583, Pol. Fed.); a doña Carmen Gloria Conde de Gamboa (L. C. Nº 1.309.871, C. I. Nº 2.753.921, Pol. Fed.); a doña María Rosa Cerda (L. C. Nº 3.293.315, C. I. Nº 3.984.399, Pol. Fed.); a doña Alicia Esther Inurritegui (L. C. Nº 3.688.405, C. I. Nº 3.591.937, Pol. Fed.); a don Raúl Omar Rodríguez (Clase 1937, Matrícula Nº 4.207.804, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.863.187, Pol. Fed.); Categoría II (4023) sueldo básico mensual $ 12.500, más $ 4.600 mensuales de adicional por evaluación de tareas, a don José Rafael Matera (Clase 1931, Matrícula Nº 4.349.465, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.363.893, Pol. Fed.); a don Rubén Giorgioni (Clase 1940, Matrícula Nº 4.302.977, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.424.414, Pol. Fed.); a doña Ofelia Sara Masetti (L. C. Nº 4.400.768, C. I. Nº 4.839.579, Pol. Fed.); a don Juan Carlos Merino (Clase 1931, Matrícula Nº 4.351.684, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.059.896, Pol. Fed.); a don Juan Luis Orcesi (Clase 1938, Matrícula Nº 4.868.284, D. M. 15, C. I. Nº 2.619.160, Pol. Fed.); a doña Nilda Angélica Socas (L. C. número 6.342.729, C. I. Nº 4.764.000, Pol. Fed.); a don Florio Jorge Parra (Clase 1939, Matrícula Nº 4.290.735, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 1.507.405, Pol. Fed.); a doña Edelweiss Edith Schmid (L. C. número 332.362, C. I. en trámite); a doña Nélida Elvira Zapatero (L. C. número 3.946.064, C. I. Nº 4.724.464, Pol. Fed.); a Nélida Dora Rivas de Nicoló (L. C. Nº 6.342.623, C. I. Nº 4.719.751, Pol. Fed.); a doña Aída Yolanda Sollazzo (L. C. número 4.285.715, C. I. Nº 4.998.453, Pol. Fed.); a doña Lydia Esther Clemente (L. C. Nº 103.267, C. I. Nº 2.327.654, Pol. Fed.); a doña Dora Dolores Fernández (L. C. Nº 4.405.794, C. I. Nº 4.730.865, Pol. Fed.); a doña Zulma Noemí Saavedra (L. C. Nº 3.457.901, C. I. Nº 3.041.202, Pol. Fed.); a doña Dominga Carmen Brescia (L. C. Nº 3.175.830, C. I. número 3.407.714, Pol. Fed.); a doña Martha María De La Rosa (L. C. Nº 8.781.307, C. I. Nº 4.594.879, Pol. Fed.); a doña Concepción Magdalena Noce (L. C. número 1.834.541, C. I. Nº 3.707.825, Pol. Fed.); a doña Vilma Catalina Cardena de Seminario (L. C. Nº 215.019, C. I. número 2.988.175, Pol. Fed.); a don Florindo Antonio Marconi (Clase 1937, Matrícula número 4.258.211, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.579.436, Pol. Fed.); a don Daniel Arraiza (Clase 1940, Matr. Nº 4.303.015, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.750.220, Pol. Fed.); a don Ricardo Grabina (Clase 1939, Matr. Nº 4.299.310, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.750.272, Pol. Fed.); a don Mauricio Rymberg (Clase 1940, Matr. Nº 4.311.341, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.719.474, Pol. Fed.); a don José Ramon Agüeria (Clase 1931, Matr. Nº 4.069.080, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.852.274, Pol. Fed.); a don Osvaldo Forte (Clase 1917, Matr. Nº 150.614, D. M. 19, C. I. Nº 1.671.549, Pol. Fed.); a don Ricardo Svavrichvsky (Clase 1937, Matr. número 5.170.439, D. M. 19, C. I. Nº 4.556.264, Pol. Fed.); a don Ignacio Nicolo (Clase 1932, Matr. Nº 4.353.061, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.229.658, Pol. Fed.); a don Joaquín Alvaro Ramos (Clase 1926, Matr. Nº 4.219.742 D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.895.881, Pol. Fed.); a don Francisco Antonio Amato (Clase 1925, Matr. Nº 4.324.591, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 2.306.424, Pol. Fed.); a doña Emilce Nélida Bardoneschi (L. C. número 4.222.938, C. I. Nº 4.650.951, Pol. Fed.); a doña Irene Norma Cabana (L. C. número 7.897.308, C. I. Nº 4.401.493, Pol. Fed.); a doña Julia Elena Lavarello (L. C. Nº 3.992.546, C. I. Nº 5.611.752, Pol. Fed.); a doña Nilda Beatriz Molina (L. C. Nº 6.477.155, C. I. Nº 4.495.951, Pol. Fed.); a doña Elena Filgueiras (L. C. Nº 3.403.945, C. I. Nº 3.224.256, Pol. Fed.); a don Luis Alberto Ciaccio (Clase 1922, Matr. Nº 1.736.145, D. M. 1, C. I. número 4.521.808 Pol. Fed.); a doña Sara Ramona Lanzafame (L.C. Nº 129.849, C.I. número 2.696.841, Pol. Fed.); a doña Beatriz Margarita Asunta Ricciardelli (L. C. número 3.633.632, C. I. Nº 4.592.788, Pol. Fed.); a doña Martha Fanny Silva (L. C. número 3.172.104, C. I. Nº 5.456.966, Pol. Fed.); a doña Alicia Norma Davincenzi (L. C. Nº 3.991.152, C. I. Nº 4.724.719, Pol. Fed.); a doña Beatriz Antonia Pizzani de Vega (L. C. Nº 3.756.030, C. I. Nº 4.567.787, Pol. Fed.); a doña María Luisa Gamboa (L. C. Nº 3.638.012, C. I. Nº 3.148.193, Pol. Fed.); a doña Haydée Lidia Galuzzi de Muñoz (L. C. número 2.779.461, C. I. Nº 3.958.054, Pol. Fed.); a don Oscar Jorge Salvi (Clase 1935, Matr. Nº 4.139.567, D. M. Buenos Aires C. I. Nº 3.015.632, Pol. Fed.); a doña María Angélica Mazzini (L. C. número 3.464.769, C. I. Nº 4.578.142, Pol. Fed.); a doña Carmen Esther Cesare (L. C. Nº 2.797.031, C. I. Nº 3.647.195, Pol. Fed.); a don Leopoldo Korz (Clase 1935, Matr. Nº 4.155.822, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.765.530, Pol. Fed.); a don Roberto Froilán Thompson (Clase 1922, Matr. Nº 1.984.344, D. M. 31, C. I. en trámite); a doña Marta Raquel Gauna de Páez (L. C. Nº 3.594.072, C. I. Nº 3.923.185, Pol. Fed.); a doña Nelly María Bayo (L. C. Nº 2.639.477, C. I. Nº 3.218.555, Pol. Fed.); a doña Nora Matilde Miloc (L. C. Nº 3.630.878, C. I. Nº 4.253.682, Pol. Fed.); Categoría III (4024), sueldo básico mensual $ 12.500, más 4.200 mensuales de adicional por evaluación de tareas, a doña Luisa Casares de Orzetti (L. C. Nº 2.573.562, C. I. Nº 2.760.048, Pol. Fed.); a doña Beatriz Susana Ofelia Santana (L. C. Nº 2.762.581, C. I. número 5.098.940, Pol. Fed.); a doña María del Carmen Bellsolá (L. C. Nº 3.303.959, C. I. Nº 3.367.684, Pol. Fed.); a don Francisco Conte (Clase 1913, Matr. Nº 545.491, D. M. 4, C. I. Nº 4.220.989, Pol. Fed.), a don Ricardo Dumas (Clase 1937, Matr. número 4.203.596, D. M. 1, C. I. Nº 3.836.340, Pol. Fed.); a doña Rebeca Jaltin de Goldstein (L. C. Nº 303.504, C. I. número 1.452.828, Pol. Fed.); a doña Ana Isabel Aráoz (L. C. Nº 442.382, C. I. Nº 3.660.284, Pol. Fed.); a don Domingo Pisani (Clase 1944, Matr. Nº 4.445.356, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 5.014.291, Pol. Fed.); a doña Agustina Emma Violante (L. C. número 2.520.646, C. I. Nº 3.905.193, Pol. Fed.); a doña Dora Pereyra de Quevedo (L.C. Nº 3.765.520, C.I. Nº 4.375.214, Pol. Fed.); a doña Nora Sara Ciarlo (L.C. número 8.784.747, C.I. Nº 1.761.362, Pol. Prov. Buenos Aires); a doña Eva Mogaburu de Rodríguez (L. C. Nº 837.502, C. I. número 2.421.698, Pol. Fed.); a doña Raquel Fermina Saavedra (L. C. Nº 164.639, C. I. Nº 916.867, Pol. Fed.); a doña Antonia Raquel Maschke (L. C. Nº 8.344.240, C. I. Nº 5.486.220, Pol. Fed.); a doña Estela María Romano (L. C. Nº 6.478.690, C. I. Nº 4.710.877, Pol. Fed.); a doña Martha Josefa Nistico (L. C. Nº 3.739.824, C. I. Nº 4.583.243, Pol. Fed.); a doña María Sara Calatayud (L. C. Nº 1.344.025, C. I. Nº 1.654.223, Pol. Fed.); a doña Sara Adhelma Hortensia Amado (L. C. número 2.908.065, C. I. Nº 3.823.647, Pol. Fed.); a doña Virginia Ducaria Versace de Reynes (L. C. Nº 3.077.937, C. I. Nº 2.299.126, Pol. Fed.); a doña María Luisa Svavrychvsky (L. C. Nº 3.997.510, C. I. número 5.245.805, Pol. Fed.); a doña Mercedes March (L. C. Nº 1.442.493, C. I. número 3.957.221, Pol. Fed.); a doña Nélida Albina Chávez de Seijas (L. C. número 1.444.261, C. I. Nº 4.710.266, Pol. Fed.); a doña María Celia Cillero (L. C. número 1.937.949, C. I. Nº 3.826.796, Pol. Fed.); a doña Beatriz Hebe Maneiro (L. C. número 3.176.972, C. I. Nº 5.590.038, Pol. Fed.); a don Francisco Cacciatore (Clase 1919, Matr. Nº 395.714, D. M. 3, C. I. Nº 2.373.286, Pol. Fed.); a don Esteban Díaz (Clase 1934, Matr. Nº 4.135.416, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.406.396, Pol. Fed.); a don Rubén Dilio Durán (Clase 1934, Matr. Nº 5.149.360, D. M. 19, C. I. Nº 5.427.013, Pol. Fed.); a don Luis Dario Calivares (Clase 1938, Matr. Nº 4.255.693, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.895.977, Pol. Fed.); a don Oscar María Giura (Clase 1937, Matr. Nº 773.565, D. M. 15, C. I. Nº 5.565.822, Pol. Fed.); a don Dardo Martiniano Lemus (Clase 1923, Matr. Nº 4.335.837, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.845.489, Pol. Fed.); a don José María Zambonini (Clase 1912, Matr. Nº 543.316, D. M. 4, C. I. Nº 1.145.653, Pol. Fed.); a doña Clelia Díaz de Pezzolano (L. C. Nº 3.554.643, C. I. Nº 3.905.452, Pol. Fed.); a doña Bianca Nélida Guardia (L. C. Nº 1.236.998, C. I. Nº 1.685.183, Pol. Fed.); a doña Marta Elisa Bruno de Mazzeo (L. C. Nº 3.233.793, C. I. Nº 3.188.941, Pol. Fed.); a doña Olga Gladys Agnes (L. C. Nº 3.754.393, C. I. Nº 1.426.111, Pol. Prov. Buenos Aires); a doña Rosa Feijóo (L. C. Nº 3.880.308, C. I. número 4.878.369, Pol. Fed.); a doña María Dolores Brown (L. C. Nº 45.521, C. I. Nº 1.595.770, Pol. Federal); a doña María Martha Cato (L. C. Nº 2.767.911, C. I. Nº 3.595.568, Pol. Federal); a doña María Yolanda Sandoval (L. C. Nº 1.397.482, C. I. Nº 1.299.001, Pol. Prov. Buenos Aires); a doña María Esther Beláustegui (L. C. Nº 6.629.260, C. I. Nº 5.297.246, Pol. Fed.); a doña María Lydia Devoto (L. C. Nº 1.130.820, C. I. Nº 3.414.014, Pol. Fed.); a don Ignacio Roberto Tejera (Clase 1930, Matr. Nº 5.564.611, D. M. 68, C. I. Nº 6.610.425, Pol. Fed.); a don Arnaldo Ricardo Lailla (Clase 1934, Matr. Nº 4.135.406, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.410.003, Pol. Fed.); a don Alberto Ciaccio (Clase 1925, Matr. Nº 4.216.989, D. M. 2, C. I. Nº 4.855.841, Pol. Fed.); a don Julio Martín (Clase 1906, Matr. Nº 234.528, D. M. 2, C. I. Nº 608.681, Pol. Fed.); a doña Aurelia María Posse de Lavarello (L. C. Nº 8.931.523, C. I. Nº 595.845, Pol. Fed.); a doña Josefa Molina (L. C. Nº 1.859.093, C. I. Nº 3.085.862, Pol. Fed.); a don Mario Alberto Dominguez (Clase 1938, Matr. Nº 4.256.256, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.233.603, Pol. Fed.); a don Hugo Salvador Guillermo Leal (Clase 1935, Matr. Nº 6.862.821, D. M. 51, C. I. Nº 5.420.056, Pol. Fed.); a don Oscar Firenze (Clase 1936, Matr. Nº 4.199.235, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.495.905, Pol. Fed.); a don Lucio Cecilio Bernesi (Clase 1912, Matr. número 1.486.392, D. M. 68, C. I. Nº 3.350.404, Pol. Fed.); a doña Estanislada Gregoria Páez de Luna (L. C. Nº 2.114.718, C. I. Nº 4.637.085, Pol. Fed.); a don Eugenio José Fernández (Clase 1915, Matr. número 140.749, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 1.658.459, Pol. Fed.); a doña Martha Angélica Pujolás (L. C. Nº 3.945.641, C. I. Nº 1.935.430, Pol. Prov. de Buenos Aires); a doña Violeta Blanca Troncha (L. C. Nº 539.428, C. I. Nº 1.569.553, Pol. Fed.); a doña Lucía Baldino (L. C. número 3.976.114, C. I. Nº 5.221.621, Pol. Fed.); a doña Sara la Vega (L. C. número 1.689.117, C. I. Nº 3.058.511, Pol. Fed.); a doña Rosa Esther Castro (L. C. Nº 266.185, C. I. Nº 3.653.438, Pol. Fed.); a don Agustín Benito Cuzzani (Clase 1938, Matr. Nº 5.046.145, D. M. 18, C. I. Nº 6.092.466, Pol. Fed.); a doña Ofelia Aquino de Orellana (L. C. Nº 6.825.845, C. I. Nº 3.919.193, Pol. Fed.); a don Carlos Abel Agnes (Clase 1944, Matr. número 4.603.245, D. M. 68, C. I. Nº 1.935.430, Pol. Prov. de Buenos Aires); a don Alberto María Molina Pico (Cl. 1937, Matr. Nº 4.207.815, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.944.185, Pol. Fed.); a doña Lydia Guillet (L. C. Nº 1.670.909, C. I. número 14.824, Pol. San Luis); a doña María Celina Carrasco de Artaza (L. C. número 1.344.415, C. I. Nº 4.824.895, Pol. Fed.); a doña Nilda Rossi (L. C. Nº 3.469.011, C. I. Nº 2.549.775, Pol. Fed.); Categoría IV (4025), sueldo básico mensual pesos 12.500, más $ 3.900 mensuales de adicional por evaluación de tareas, a doña María Atias de Caravante (L. C. número 254.835, C. I. Nº 3.123.996, Pol. Fed.); a doña Angela Ramona Vázquez (L. C. Nº 1.653.667, C. I. Nº 1.522.047, Pol. Fed.); a doña Abelaida Clementina Varga de Salak (L. C. Nº 3.160.370, C. I. número 5.289.699, Pol. Fed.); a doña Noelia Emilia Marenco (L. C. Nº 49.744, C. I. número 3.375.749, Pol. Fed.); a doña Vera Carmen Locascio de Devita (L. C. número 237.433, C. I. Nº 3.266.364, Pol. Fed.); a doña Enriqueta Bravo de Alori (L. C. Nº 972.053, C. I. Nº 3.759.501, Pol. Fed.); a doña Beatriz Adhelma Ciarlo (L. C. Nº 2.387.982, C. I. Nº 3.376.145, Pol. Fed.); a don Alfredo Pascual Papalardo (Clase 1934, Matr. Nº 5.152.617, D. M. 19, C. I. Nº 4.936.351, Pol. Fed.); a doña Martha Lepori (L. C. Nº 3.582.420, C. I. Nº 3.654.136, Pol. Federal); a doña Neris Aulicio (L. C. Nº 3.378.182, C. I. Nº 6.044.385, Pol. Fed.); a doña Clara Finochietti (L. C. Nº 409.979, C. I. número 2.962.709, Pol. Fed.); a doña Mabel Cozzi (L. C. Nº 3.945.900, C. I. Nº 4.724.466, Pol. Fed.); a don Jorge Enrique Lavarello (Clase 1911, Matr. Nº 4.384.424, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 5.305.396); a doña Norma Beatriz Grisetti de Martínez (L.C. Nº 1.951.438, C. I. Nº 3.760.314, Pol. Fed.); a doña Carmen Fasanella (L. C. número 5.013, C. I. Nº 1.855.252, Pol. Fed.); a doña Silvia Magdalena Jolimont (L. C. Nº 4.401.100, C. I. Nº 5.166.114, Pol. Fed.); a doña Yolanda Carretero de Cuadros (L. C. Nº 229.669, C. I. Nº 3.174.129, Pol. Fed.); a doña María Berta Galván (L. C. Nº 3.348.074, C. I. Nº 594.760, Pol. Fed.); a doña Dora Elsa Boutet (L. C. número 6.692.456, C. I. Nº 5.593.320, Pol. Fed.); a doña Mabel Elisa Dell'Orto (L. C. número 1.770.336, C. I. Nº 3.237.746, Pol. Fed.); a don José Alfonso Crocetta (Clase 1933, Matr. Nº 4.104.996, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.892.597, Pol. Fed.); a doña Zulma Rosalía Mateos de Letieri (L. C. Nº 9.436.877, C. I. Nº 4.433.366, Pol. Fed.); a doña Lidia Martha Vai de Model, (L. C. Nº 2.537.460, C. I. número 2.815.824, Pol. Fed.); a don Miguel Angel Cuadros (Clase 1938, Matr. número 5.175.164, D. M. 19, C. I. Nº 1.504.729, Pol. Fed.); a don Juan Carlos Senna (Clase 1939, Matr. Nº 4.302.538, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.223.627, Pol. Fed.); a doña Rosa Guzmán (L. C. Nº 3.402.263, C. I. Nº 3.074.851, Pol. Fed.); a doña Ana María Villella de Olivella (L. C. Nº 4.252.887, C. I. Nº 5.007.706, Pol. Fed.); a doña Nélida Noemí Vasta (L. C. número 100.403, C. I. Nº 2.336.869, Pol. Fed.); a doña María Josefa Olivella de González (L. C. Nº 23.230, C. I. Nº 2.348.127, Pol. Fed.); a doña Marta Celia Hawerkamp (L. C. N 3.754.912, C. I. Nº 4.604.565, Pol. Fed.); a doña Mercedes Rita Rennison Moreno (L. C. Nº 2.317.483, C. I. Nº 3.918.116, Pol. Fed.); a doña Alicia Zapata de Ortigueira (L. C. Nº 3.613.935, C. I. Nº 3.958.106, Pol. Fed.); a doña Hada Velázquez Mansilla (L. C. número 3.449.769, C. I. Nº 733.825, Pol. Fed.); a doña Teresa Victoria Pignanelli (L. C. Nº 270.423, C. I. Nº 4.923.656, Pol. Fed.); a don Roberto Cattani (Clase 1941, Matr. Nº 5.193.554, D. M. 19, C. I. Nº 5.918.412, Pol. Fed.); a doña Ana María Acosta de Muller (L. C. Nº 5.221.160, C. I. número 5.702.986, Pol. Fed.); a doña Nelly del Valle Zeballos (L. C. Nº 341.709, C. I. Nº 2.651.207, Pol. Fed.); a doña Iris Neri Núñez (C. I. Nº 4.274.234, Pol. Fed.); a doña Myrna Clara Quiroga de Santana (L. C. Nº 1.337.032, C. I. Nº 3.953.809, Pol. Fed.); a don Nelson Morri (Clase 1940, Matr. Nº 4.310.361, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.618.702, Pol. Fed.); a don Víctor Norberto Murúa (Clase 1935, Matr. número 5.037.022, D. M. 18, C. I. Nº 5.750.648, Pol. Fed.); doña Alemania Electra Juárez de Lazarov (L. C. Nº 1.318.903, C. I. 2.469.664, Pol. Fed.); a don Horacio Justo Monzón (Clase 1933, Matr. Nº 7.442.937, D. M. 39, C. I. Nº 5.164.957, Pol. Fed.); a don Domingo Antonio Siciliano (Clase 1935, Matr. Nº 4.148.701, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 3.478.387, Pol. Fed.); a doña Raquel Levi (L. C. Nº 1.290.930, C. I. Nº 1.679.125, Pol. Fed.); a don Andres González (Clase 1916, Matr. Nº 381.070, D. M. 3, C. I. Nº 1.773.006, Pol. Fed.); a doña Beatriz Dora Salvador (L. C. Nº 819.889, C. I. Nº 4.562.155, Pol. Fed.); a don Fortunato Cristino Palacios (Clase 1938, Matrícula Nº 5.619.607, D. M. 68, C. I. Nº 5.398.956, Pol. Fed.); Categoría V (4026), sueldo básico mensual $ 12.500 más 3.500 mensuales de adicional por evaluación de tareas a doña María Cristina Martínez de López (L. C. Nº 9.992.261, C. I. Nº 4.902.391, Pol. Fed.); a doña Amelia María Telvine de Marín (L. C. número 2.424.619, C. I. Nº 6.032.639, Pol. Fed.); a doña Beatriz Virginia Di Noto de Incarnatto (L. C. Nº 2.937.604, C. I. Nº 3.621.109, Pol. Fed.); a doña Elena Rosa Silva de Scassano (L. C. Nº 670.447, C. I. Nº 3.049.648, Pol. Fed.); a doña Mará Encarnación Redondo (L. C. número 3.415.598, C. I. en trámite); a doña María Edith Campoamor de Labatut (L.C. Nº 117.321, C. I. Nº 5.582.529, Pol. Fed.); a doña Elena Estévez (L. C. Nº 213.701, C. I. Nº 5.584.350, Pol. Fed.); a doña Josefina Bruno de Peña (L. C. Nº 676.956, C. I. Nº 4.671.782, Pol. Fed.); a don Carlos Bernabé Urtasun (Clase 1957, Matrícula Nº 4.205.734, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.291.320, Pol. Fed.); a doña María Thelma Caími (L. C. Nº 3.452.124, C.I. Nº 2.384.890, Pol. Fed.); a don Carlos Alberto Maletti (Clase 1936, Matr. número 5.607.060, D. M. 68, C. I. Nº 1.359.574, Pol. Fed.); a don Jorge Luis Fariñas (Clase 1940, Matr. Nº 4.304.626, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 5.040.074, Pol. Fed.); a don Carlos Falcón (Clase 1930, Matr. Nº 4.491.926, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.324.244, Pol. Fed.); a doña Dora Otilia Caplán de Kaufmann (L. C. Nº 2.130.161, C. I. Nº 1.935.975, Pol. Fed.); a doña Juana Bernabela Velo de Mondot (L.C. Nº 582.310, C.I. Nº 2.062.177, Pol. Fed.); Categoría VI (4027), sueldo básico mensual $ 12.500 más $ 3.200 mensuales de adicional por evaluación de tareas, a doña Marta Amalia Guillon de Risso

L. C. Nº 55.797, C. I. Nº 2.551.499, Pol. Fed.); a doña Marta María Moreno (L. C. Nº 702.949, C. I. Nº 3.610.579, Pol. Fed.); a doña María Cristina Osorio (L. C. número 3.691.840, C. I. Nº 1.510.850, Pol. Prov. de Buenos Aires, hasta el 30 de diciembre de 1964) y Elsa Arévalo de Poggi (L. C. Nº 333.063, C. I. Nº 2.470.000, Pol. Federal) desde el 7 de octubre de 1965; a don Antonio Chimenti (Clase 1940, Matr. Nº 4.360.671, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.612.067, Pol. Fed.) hasta el 1º de enero de 1965 y don Armando Domingo Silvestre (Clase 1924, Matr. Nº 5.336.237, D. M. 23, C. I. número 4.647.255, Pol. Fed.) desde el 7 de octubre de 1965; a don Oscar Deleau (Clase 1940, Matr. Nº 4.318.612, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 4.398.859, Pol. Fed.) hasta el 26 de enero de 1965; a doña Vicenta Asunción Musaechio de Galucla (L. C. Nº 0.990.636, C. I. número 2.900.736, Pol. Fed.) desde 7 de octubre de 1965; a don Daniel Prátola (Clase 1917, Matr. Nº 430.922, D. M. 4, C. I. Nº 2.530.792, Pol. Fed.) hasta el 4 de diciembre de 1964); a doña María Herminia Mucca de Guido (L. C. Nº 3.366.717, C. I. Nº 2.874.202, Pol. Fed., hasta el 1º de setiembre de 1964); Categoría VII (3974), sueldo básico mensual $ 10.000, a don Ricardo Héctor Giménez (Clase 1945, Matr. Nº 4.540.373, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 5.705.698, Pol. Federal) desde el 7 de abril de 1965; a don José Rivas (Cl. 1942, Matr. Nº 4.592.908, D.M. 68, C.I. Nº 6.091.825 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a don Francisco Sales (Cl. 1946, Matr. Nº 8.258.897, D.M. 68, C.I. Nº 5.596.375 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a doña Alicia Angélica González (L.C. Nº 4.869.097, C.I. número 1.991.346 Pol. Prov. Bs. As.) desde 7 abril de 1965; a doña Ana Elena Bagari (L.C. Nº 5.109.692, C.I. Nº 6.503.178 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a doña Emilce Adelina Sprovieri (L.C. número 4.776.829, C.I. en trámite) desde 7 de abril de 1965; a don José Eduardo Zunino (Cl. 1946, Matr. Nº 8.256.603, D.M. 68, C.I. Nº 5.697.269 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a doña Rosario del Pilar Demare (L.C. Nº 3.299.937, C.I. número 2.078.344 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a don Juan Carlos Arburua (Cl. 1947, C.I. Nº 5.721.737 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a doña Nélida Tomasa Gadin (L.C. Nº 0.447.911, C.I. número 1.896.138 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a don Diego Borsalino (Cl. 1944, Matr. Nº 4.741.388, D.M. 14, C.I. número 6.575.472 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a doña María Luisa Hebe Guillen (L.C. Nº 5.291.295, C.I. Nº 5.133.698 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a don Rodolfo Wenceslao Guerrero (Cl. 1932, Matr. Nº 4.083.490, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.966.772 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a don José Luis Barbosa (Cl. 1942, Matr. Nº 4.588.548, D.M. 68, C.I. Nº 1.771.618 Pol. Prov. Bs. As.) desde 7 de abril de 1965; a doña Cristina Edith Laviano (L.C. Nº 5.263.864, C.I. número 5.692.659 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a don Hugo Passano (Cl. 1943, Matr. Nº 4.408.799, D.M. Bs. As., C.I. número 4.628.649 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a doña María Angélica Sola (L.C. Nº 0.395.161, C.I. en trámite) desde 7 de abril de 1965; a don Emilio Roberto Sola (Cl. 1933, Matr. Nº 4.282.598, D.M. Bs. As., C.I. Nº 4.600.503 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a don Carlos Aníbal Degrossi (Cl. 1945, Matr. Nº 4.539.133, D.M. Bs. As., C.I. Nº 5.590.985 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a don Miguel Angel Medina (Cl. 1941, Matr. número 4.379.025, D.M. Bs. As., C.I. Nº 5.294.023 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a doña Norma Esther Ramírez (L.C. número 4.750.627, C.I. Nº 1.956.197 Pol. Prov. Bs. As.) desde 7 de abril de 1965; a doña Lidia Rojas de Piazza (L.C. Nº 3.562.606, C.I. en trámite) desde 7 de abril de 1965; a doña Petrona Aibinder de García (L.C. Nº 1.724.154, C.I. Nº 5.982.220 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a don Humberto Luis Martire (Cl. 1924, Matr. número 4.652.165, D.M. 13, C.I. Nº 323.398 Pol. Prov. Bs. As.) desde 7 de abril de 1965; a don Eduardo Alberto Libertella (Clase 1934, Matr. Nº 5.593.428, D.M. 63, C.I. Nº 3.527.309 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a don José Salvador Rodríguez (Cl. 1943, Matr. Nº 4.426.267, D.M. Bs. As., C.I. Nº 5.301.013 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a don Jorge Atilio Ornetti (Cl. 1944, Matr. Nº 4.439.146, D.M. Bs. As., C.I. Nº 5.269.163 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a doña Amelia Yolanda Vita de Cafferatta (L.C. número 1.385.283, C.I. en trámite) desde 7 de abril de 1965; a don Héctor Mario Inchauspe (Cl. 1945, Matr. Nº 8.247.110, D.M. 68, C.I. Nº 1.945.595 Pol. Prov. Bs. As.) desde 7 de abril de 1965; a don Norberto Pezzano (Cl. 1947, C.I. Nº 6.473.813 Pol. Fed.) desde 7 de abril de 1965; a doña María Delfina Fernández (L.C. en trámite, C.I. Nº 2.123.082 Pol. Prov. Bs. As.) desde 7 de abril de 1965; a don Rodolfo Víctor Morrone (Cl. 1945, Matr. número 8.240.289, D.M. 63, C.I. Nº 240.284 Pol. Prov. Bs. As.) desde 7 de abril de 1965; a doña Marta Julia Corvalán (L.C. número 5.388.719, C.I. Nº 2.143.221 Pol. Fed.) desde 26 de mayo de 1965; a doña Rosario Ester Vázquez (L.C. Nº 5.195.915, C.I. Nº 4.991.785 Pol. Fed.) desde 26 de mayo de 1965; y don Orlando Manuel Vila (Cl. 1938, Matr. Nº 5.618.992, D.M. 68, C.I. Nº 3.815.127 Pol. Fed.) desde 26 de mayo de 1965; **Personal Obrero de Maestranza y de Servicio - Grupo "D"** (33, 019, 1) Mayordomo de 1a. (850) sueldo básico mensual $ 20.000 a don José Armando Casale (Cl. 1921, Matr. Nº 3.853.931, D.M. 44, C.I. Nº 3.200.016 Pol. Fed.); Sub Mayordomo (1271) sueldo básico mensual pesos 18.000 a don Luis Salvi (Cl. 1909, Matr. Nº 529.435, D.M. 4, C.I. número 2.108.792 Pol. Fed.); a don Marcelo Melo (Cl. 1902, Matr. Nº885.669, D.M. 17, C.I. Nº 288.188 Pol. Pcia. Bs. As.); Capataz (3443) sueldo básico mensual $ 18.000 a don José María Machuca (Cl. 1916, Matr. Nº 936.461, D.M. 17, C.I. Nº 2.727.384 Pol. Fed.); a don Mitiú Penev Lazarov (Cl. 1907, C.I. Nº 1.153.509 Pol. Fed.); Categoría III (4030) sueldo básico mensual $ 12.000 más $ 3.000 mensuales de adicional por evaluación de tareas a don Lorenzo Vázquez (Cl. 1928, Matr. número 4.225.569, D.M. Bs. As., C.I. número 3.316.314 Pol. Fed.); a don Artenio Sandalio Rodríguez (Cl. 1936, Matr. número 4.910.380, D.M. 16, C.I. Nº 1.541.002 Pol. Pcia. Bs. As.); a don Gregorio Scirgalea (Cl. 1908, Matr. Nº 42.482, D.M. 1, C.I. Nº 9.693.900 Pol. Fed.); a don Roberto Ludovico Milani (Cl. 1914, Matr. número 131.270, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.180.534 Pol. Fed.); a don Ubaldo Luciano Fazzari (Cl. 1911, Matr. Nº 360.817, D.M. 3, C.I. Nº 1.128.650 Pol. Fed.); Categoría IV (4031) sueldo básico mensual $ 11.800 más $ 2.700 mensuales de adicional por evaluación de tareas a don Juan Campos (Cl. 1921, Matr. Nº 3.091.264, D.M. 34, C.I. Nº 3.974.144 Pol. Fed.); a don Héctor Francisco Díaz (Cl. 1928, Matr. número 5.840.970, D.M. 31, C.I. Nº 3.115.134 Pol. Fed.); a don Manuel Modesto Juncal (Cl. 1936, Matr. Nº 4.176.871, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.880.663 Pol. Fed.) desde el 12 de febrero de 1965); a don Ricardo José Di Santo (Cl. 1937, Matr. número 4.200.544, D.M. Bs. As., C.I. Nº 4.989.053 Pol. Fed.); a don Héctor Aníbal González (Cl. 1908, Matr. Nº 1.927.154, D.M. 31, C.I. Nº 5.746.572 Pol. Fed.); a don Argentino Gorosito (Cl. 1918, Matr. número 1.974.771, D.M. 31, C.I. Nº 2.994.803 Pol. Fed.); a don Eduardo Juri (Cl. 1908, Matr. Nº 2.728.929, D.M. 43, C.I. número 2.258.283 Pol. Fed.); a don Ismael Ricardo Jolinont (Cl. 1916, Matr. Nº 3.550.481, D.M. 39, C.I. Nº 4.961.756 Pol. Fed.); a don Faustino Puig (Cl. 1923, Matr. número 4.210.416, D.M. 2, C.I. Nº 3.431.298 Pol. Fed.); a don Domingo Micucci (Cl. 1923, Matr. Nº 2.000.672, D.M. 15, C.I. Nº 2.531.100 Pol. Fed.); a don José Manuel Martínez (Cl. 1937, Matr. número 4.205.714, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.982.995 Pol. Fed.); a don Oscar Raggi (Cl. 1913, Matr. Nº 373.453, D.M. 1, C.I. número 1.483.873 Pol. Fed.); a don Juan Carlos (Cl. 1926, Matr. Nº 4.024.610, D.M. 1, C.I. Nº 3.487.475 Pol. Fed.); Categoría V (4032) sueldo básico mensual $ 11.800 más pesos 2.400 mensuales de adicional por evaluación de tareas a don Virgilio Ayala (Cl. 1925, Matr. Nº 5.715.466, D.M. 29, C.I. Nº 5.028.013 Pol. Fed., desde el 27 de mayo de 1965; a don Luis Raúl Rodríguez (Cl. 1921, Matr. Nº 1.665.945, D.M. 1, C.I. Nº 2.293.218 Pol. Fed., desde el 6 de mayo de 1965; a don Roberto Alfredo Yacante (Cl. 1931, Matr. Nº 6.705.895, D.M. 47, C.I. Nº 5.351.681 Pol. Fed., desde el 12 de febrero de 1965); Categoría VI (4033) sueldo básico mensual $ 9.800 a don Rodolfo Alberto Beaux (Cl. 1945, Matr. Nº 8.247.115, D.M. 68, C.I. número 5.477.482 Pol. Fed., desde el 21 de mayo de 1965); a don Eduardo Cortés (Clase 1936, Matr. Nº 5.607.058, D.M. 68, C.I. Nº 6.990.007 Pol. Fed., desde el 10 de mayo de 1965); a don César Bocca (Cl. 1926, Matr. Nº 5.549.514, D.M. 68, C.I. número 3.039.945 Pol. Fed., desde el 3 de mayo de 1965); a don Eduardo Céspedes (Cl. 1944, Matr. Nº 4.445.601, D.M. Bs. As., C.I. Nº 5.219.308 Pol. Fed., desde el 3 de mayo de 1965); a don Raúl Néstor Castillo (Cl. 1946, Matr. Nº 4.542.797, D.M. Bs. As., C.I. Nº 5.281.526 Pol. Fed., desde el 3 de mayo de 1965); a don Raúl Emilio Cariola (Cl. 1941, Matr. Nº 4.374.482, D.M. Bs. As., C.I. Nº 4.776.198 Pol. Fed., desde el 27 de abril de 1965); a don Livio Valentino Dal Pont (Cl. 1932, Matr. número 5.578.613, D.M. 68, C.I. Nº 4.677.560 Pol. Fed., desde el 27 de abril de 1965); a don Antonio Nazareno Moroni (Clase 1919, Matr. Nº 1.138.493, D.M. 19, C.I. Nº 6.985.651 Pol. Fed., desde el 12 de febrero de 1965); a don Carmelo Modesto Pascale (Cl. 1929, Matr. Nº 5.559.236, D.M. 68, C.I. Nº 4.832.541 Pol. Fed., desde el 27 de abril de 1965); a don Daniel Ramos (Cl. 1916, Matr. Nº 1.497.068, D.M. 68, C.I. Nº 1.539.758 Pol. Fed., desde el 5 de julio de 1965); a don Nemesio Vázquez (Cl. 1929, Matr. Nº 5.557.676, D.M. 68, C.I. Nº 2.477.784 Pol. Fed., desde el 27 de abril de 1965); a don Nimo Ortiz (Cl. 1906, Matr. Nº 1.560.205, D.M. 65, C.I. Nº 2.927.474 Pol. Fed., desde el 5 de octubre de 1965); a don Jorge Hugo Diaz (Cl. 1934, Matr. Nº 4.950.989, D.M. 17, C.I. en trámite, desde el 27 de abril de 1965).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios, en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. —

Estructura, reglamento funcional y dotación del Servicio de Organización y Métodos de la Empresa.

DECRETO Nº 835. — Buenos Aires, 7|2|66.

VISTO el Decreto Nº 10.255|64, atento a la necesidad de racionalizar e integrar el servicio de Organización y Métodos de Agua y Energía Eléctrica, haciéndolo funcionalmente apto para contribuir a la mayor eficiencia de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que es impostergable acudir a técnicas modernas de adminstración que permitan obtener estructuras dinámicas y aplicar procedimientos y métodos tendientes a aumentar el rendimiento de los organismos del Estado, mediante el ofrecimiento de un servicio mejor;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la estructura, reglamento funcional y dotación del Servicio de Organización y Métodos de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, anexas al presente decreto.

Art. 2º — Autorízase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica a cubrir los cargos de la primera etapa que se mencionan en el programa de integración de la dotación, anexas al presente decreto, con personal que deberá estar capacitado en los cursos de la especialidad, que se organicen bajo los auspicios de la Secretaría de Estado de Hacienda u otros similares convalidados por ésta.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero

SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS

REGLAMENTO FUNCIONAL

Artículo 1º — El Servicio de Organización y Métodos es una oficina técnica central ubicada con funciones de asesoramiento y control de la Organización, y dependerá directamente de la Presidencia de la Empresa. Dentro del ordenamiento jerárquico vigente, tendrá categoría de Servicio de 1ra.

Artículo 2º — Su misión básica es atender en todo lo que hace a la organización, comprendiendo tanto lo referente a estructuras, dotaciones, procedimientos y sistemas de trabajo, como al control y evaluación de su eficiencia.

El objetivo de Organización y Métodos es lograr la máxima eficacia en la organización mediante la aplicación de las modernas técnicas empresarias. Su finalidad además, no sólo es el logro de economías, sino que trasciende esos límites persiguiendo mejoras orgánico-funcionales, creando el clima favorable para la óptima utilización del factor humano y de los recursos materiales disponibles, y que finalmente se refleja en un servicio de superación constante.

Artículo 3º — Los objetivos y misiones básicas mencionadas en el artículo anterior, se traducirán en planes anuales, fijando prioridades tendientes a mejorar y racionalizar los distintos sectores de la Empresa, con el objeto de lograr mejores prestaciones de servicio.

Artículo 4º — Dentro de las funciones básicas enunciadas anteriormente el Servicio de Organización y Métodos tiene específicamente la misión de asesorar y actuar en las siguientes funciones principales:

4 – 1—Estudiar y proponer la estructura orgánica y funcional de la Empresa y sus modificaciones.

4 – 2—Analizar, sugerir y verificar el adecuado funcionamiento de los procedimientos que resulten más convenientes.

4 – 3—Proponer y mantener actualizado el Manual de Organización.

4 – 4—Controlar los índices de productividad obtenidos en los distintos sectores de trabajo de la Empresa, analizarlos y aconsejar las medidas para su mejoramiento.

4 – 5—Formular y evaluar un plan de control de retribuciones, mano de obra y otros datos de explotación, confeccionar estadísticas e informes de productividad y mediante éstos colaborar en la preparación de presupuestos.

4— 6—**Participar en asociaciones destinadas a mejorar las técnicas de la dirección y mantener permanente intercambio de información con otras empresas en lo relativo a sistemas de organización y métodos.**

4— 7—Desarrollar y recomendar la adopción de métodos de producción y mantenimiento normalizado, destinados a obtener un trabajo más eficiente y un mejor aprovechamiento de la mano de obra, para lo cual considerará la aplicación de salarios incentivados, evaluación de tareas y programas de estudios de tiempo y movimiento.

4— 8—Estudiar y proponer la normalización de materiales y suministros y asesorar a los servicios con respecto a su racionalización.

4— 9—Sugerir cambios en los métodos y procedimientos cuando se alteren las condiciones de trabajo y proponer la redistribución del personal para su mejor aprovechamiento teniendo en cuenta los planteles y las necesidades de cada dependencia.

4—10—Seleccionar la información de datos útiles y darla a conocimiento con el fin de difundir otras experiencias que puedan hacer provechosa su aplicación en la Empresa.

4—11—Análisis y propuesta de ajuste de la relación "misión-funciones-dotación", en la estructura de los organismos que componen la Empresa.

4—12—Estudiar y aconsejar dotaciones ideales u óptimas.

4—13—Racionalizar los impresos mediante la creación, modificación, supresión y supervisión del diseño de formularios.

4—14—Aconsejar horarios generales de atención al público y|o del personal.

4—15—Informar sobre adquisición de inmuebles para oficinas y provisión de muebles y|o equipos de las mismas.

4—16—Estudiar y proponer sobre aprovechamiento y asignación de locales para oficinas y disposición de las mismas.

4—17—Estudiar y aconsejar referente a tipos de automotores, para su utilización en el transporte de personal, materiales, atención de los servicios de explotación, etc.

4—18—Difundir los principios y la técnica de organización y métodos entre el personal y mantener relaciones e intercambio de informaciones específicas con otros organismos y entidades tanto nacionales como internacionales.

4—19—Representar en la persona del Jefe del Servicio a la Empresa ante el Centro Coordinador de Organización y Métodos de la Oficina Nacional del Presupuesto.

ORDENAMIENTO DE FUNCIONES

Artículo 5º — El Servicio de Organización y Métodos quedará constituido como una unidad funcional, el que para cumplimentar las funciones a efectos de ordenar y agilizar las tareas, se agrupará de la siguiente manera:

5—1—Jefatura del Servicio de Organización y Métodos.

5—2—Coordinación Principal de Sistemas y Procedimientos.

5—3—Departamento Estructura y Normas.

5—4—Departamento Contralor y Evaluación.

5—5—Coordinación de Racionalización Administrativa.

5—6—Coordinación de Racionalización Técnica.

5—7—División Documentación, Informaciones y Administrativa.

5—8—Equipos de Analistas (Mayores, Principales y Auxiliares).

Las relaciones de dependencia e interrelación de cada sector, se consignan en el organismo adjunto.

La dotación mínima del Servicio de Organización y Métodos será de cuarenta y ocho (48) analistas, cuya integración será realizada gradualmente, iniciándose con un tercio de la misma; según programa anexo.

DEFINICION DE FUNCIONES ESPECIFICAS DE CADA SECTOR

Artículo 6º — Serán funciones del Jefe de Servicio de Organización y Métodos:

6— 1—Representar ante la autoridad superior la dependencia a su cargo, ante el Centro Coordinador de Organización y Métodos y otros organismos afines.

6— 2—Ejercer la dirección, coordinación y supervisión general del Servicio.

6— 3—Planificar, estableciendo las prioridades, la labor del organismo y proponer a la Superioridad para su aprobación planes anuales del mismo.

6—4—Disponer reuniones periódicas con el Coordinador Principal y los responsables de los sectores Contralor y Evaluación y Estructuras y Normas, y con la presencia en función de Secretario, del Jefe de Documentación, Informaciones y Administrativa para posibilitar la unidad de dirección y la convergencia de todos los esfuerzos, a fin de obtener la máxima eficacia del organismo.

6—5—Determinar el objetivo que se desea alcanzar con cada estudio a emprenderse.

6—6—Efectuar las conversaciones preliminares, ante las autoridades de los organismos en que actuará el Servicio y mantener la relación con los niveles jerárquicos máximos de aquéllos.

6—7—Decidir sobre las conclusiones finales de los estudios realizados.

6—8—Suscribir los informes, notas, providencias y comunicaciones que comprometan la opinión del Servicio.

6—9—Ordenar el cumplimiento y decidir, aconsejando las medidas a adoptar, sobre todas las tareas que al organismo se le asignen a través de los decretos y disposiciones vigentes a la fecha de su decisión.

6—10—Velar para que a través de la acción de Organización y Métodos se asegure en todos los sectores de la Empresa, un máximo de eficiencia en las operaciones de la maquinaria ejecutiva mediante la aplicación de métodos científicos de organización.

6—11—Proponer las designaciones de los integrantes del Servicio, como así también sus promociones y la contratación de técnicos para que efectúen estudios muy especializados.

6—12—Participar en asociaciones destinadas a mejorar las técnicas de la dirección y mantener permanente intercambio de información con otras empresas en lo relativo a sistemas de organización y métodos.

6—13—Velar por un trabajo equilibrado de todos los sectores en función del volumen y la profundidad de los mandatos a cumplir y adoptar todas las medidas que estime convenientes, para el mejor e integral logro de las funciones del Servicio, delegando atribuciones en el Coordinador Principal u otro funcionario del mismo, cuando así lo aconsejen razones de mejor funcionamiento.

6—14—Disponer la rotación del personal y toda otra medida para lograr la capacitación integral del mismo y una mayor eficacia del organismo.

Artículo 7º — Son deberes y atribuciones del Coordinador Principal de Sistemas y Procedimientos, cuyo titular tendrá categoría 20|21 y cargo de Jefe de Departamento o Servicio, los siguientes:

7—1—Reemplazar al Jefe del Servicio en ausencia de éste por licencia, enfermedad, etc.

7—2—Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones del Jefe del Servicio.

7—3—Preparar las informaciones con las conclusiones de cada estudio realizado en su sector, proponiendo las medidas que corresponda adoptar para la aplicación de nuevos procedimientos.

7—4—Preparar los informes finales de su sector a elevarse a la Presidencia de la Empresa.

7—5—Realizar tareas que por delegación de autoridad o en forma especial se le encomienden.

7—6—Suscribir los informes, notas, providencias y comunicaciones que no comprometan la opinión del Servicio.

7—7—Mantener informado al titular sobre la marcha o inconvenientes de los trabajos que el organismo realice en el sector que hace a los estudios de sistemas y procedimientos.

7—8—Supervisar y asesorar a los Coordinadores de Racionalización Administrativa y Técnica en todos los mandatos que se ejecuten a pedido de los mismos o por propia iniciativa.

7—9—Establecer de acuerdo con las características del mandato, el o los sectores de su directa dependencia, que actuarán para el cumplimiento de la tarea.

Artículo 8º — Son deberes y atribuciones del Jefe del Departamento Estructuras y Normas, cuyo titular tendrá categoría 19, los siguientes:

8—1—Estudiar y proponer la estructura orgánica y funcional de la Empresa y sus modificaciones.

8—2—Proponer y mantener actualizado un manual de organización que defina con claridad los objetivos, relaciones, límites de autoridad y responsabilidades de cada dependencia de la Empresa, como así también todo lo referente a las normas de funcionamiento orgánico.

8—3—Preparar los informes finales del sector a elevarse a la Presidencia de la Empresa, como así también las informaciones con las conclusiones de cada estudio realizado, proponiendo las medidas que corresponda adoptar para la aplicación de nuevos procedimientos.

8—4—Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones del Jefe del Servicio y suscribir los informes, notas, providencias y comunicaciones que no comprometan la opinión del Servicio.

8—5—Comenzar el estudio para la futura creación de sectores locales de Organización y Métodos en dependencias ubicadas en el interior del país.

8—6—Sugerir los cambios de estructuras y normas cuando se alteren las condiciones de trabajo y proponer la redistribución del personal para su mejor aprovechamiento teniendo en cuenta los plantelès y las necesidades de cada dependencia.

8—7—Estudiar y proponer la normalización de materiales y suministros y asesorar a los servicios con respecto a su racionalización.

8—8—Estudiar los planes de desarrollo de Agua y Energía Eléctrica a efectos de lograr su adecuación orgánica.

Artículo 9º — Son deberes y atribuciones del Jefe de Departamento Contralor y Evaluación, cuyo titular tendrá categoría 19, los siguientes:

9—1—Analizar, controlar y evaluar mediante estudios técnico-económicos, los resultados obtenidos en los distintos sectores de la Empresa, y aconsejar las medidas que estime convenientes para mejorarlos si así fuere del caso.

9—2—Realizar estudios económico-financieros que hagan a los fines de este Servicio.

9—3—Formular un plan de control de retribuciones, evaluación de funciones y mano de obra y otros datos de explotación confeccionar estadísticas e informes de eficiencia y productividad y mediante el estudio de éstos colaborar en la preparación de presupuestos.

9—4—Preparar los informes finales del sector a elevarse a la Presidencia de la Empresa, como así también las informaciones con las conclusiones de cada estudio realizado, proponiendo las medidas que corresponda adoptar.

9—5—Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones del Jefe del Servicio y suscribir los informes, notas, providencias y comunicaciones que no comprometan la opinión del Servicio.

Artículo 10. — Son deberes y atribuciones de los Coordinadores de Racionalización Administrativa y Técnica, cuyos titulares tendrán categoría 18, los siguientes:

10—1—Entender en todos los estudios y mandatos que se relacionen con los sistemas y procedimientos, actuando con sus correspondientes equipos o sub-equipos, de Analistas, en forma independiente o conjunta, de acuerdo con las características del mandato; especializándose uno en el sector administrativo-contable y el otro en el relacionado con los problemas que hacen a la técnica y explotación.

10—2—Realizar las tareas o mandatos conforme a la distribución que de los mismos determine el Coordinador Principal, y bajo la orientación de éste.

10—3—Conducir la labor de los equipos o sub-equipos, que integrarán los analistas en función de la importancia y extensión de la tarea a cumplir.

10—4—Analizar, sugerir y controlar los procedimientos y trámites que resulten más adecuados para obtener el objetivo básico de simplificar el trabajo, lograr la mayor eficiencia en los servicios y disminuir los costos.

10—5—Desarrollar y recomendar la adopción de métodos de producción y mantenimiento normalizados, destinados a obtener un trabajo más eficiente y un mejor aprovechamiento de la mano de obra, y programas de estudios de tiempo y movimiento.

10—6—Sugerir cambios en los métodos y procedimientos cuando se alteren las condiciones de trabajo.

Artículo 11. — Son deberes y atribuciones de la División Documentación, Informaciones y Administrativa, cuyo titular tendrá categoría 17, los siguientes:

11—1—Recopilar y mantener actualizados los datos estadísticos de los trabajos efectuados, economías realizadas y toda la documentación de interés para la memoria del Servicio.

11—2—Seleccionar la información de datos útiles y darlas a conocimiento de todos los sectores de la Empresa, con el fin de difundir experiencias que puedan hacer provechosa su aplicación.

11—3—Mantener intercambio de información con otras empresas en lo relativo a sistemas de organización y métodos.

11—4—Llevar el registro patrimonial de los bienes del Servicio y velar por su conservación e integridad.

11—5—Archivar y registrar la bibliografía técnica.

11—6—Realizar la rutina administrativa del Servicio, de acuerdo a las directivas recibidas del Jefe del mismo.

11—7—Cumplir funciones especiales que le asigne la Superioridad.

Artículo 12. — Los técnicos en estudios del trabajo-Analistas, son clasificados en Analistas Mayores y tendrán categoría 17; Analistas Principales, con categoría 16|15 y Analistas Auxiliares, con categoría 14|13. Esta jerarquía avalará la mayor capacitación de los mismos y su destino a tareas en orden a la importancia de los estudios a cumplir.

Son deberes y atribuciones de los mismos:

12—1—Efectuar los estudios que el Servicio realice conforme con las técnicas de Organización y Métodos.

12—2—Actuar en equipos o sub-equipos determinados por el superior jerárquico del cual dependan, trabajando sobre los tópicos del plan de labor asignado.

12—3—Ser responsable de tales equipos el de mayor jerarquía de los mismos.

12—4—Podrán ser intercambiados, de acuerdo a la naturaleza del mandato.

Artículo 13. — La enumeración de las diversas funciones que deben realizar los distintos sectores no son limitativas, ya que cualquiera de los trabajos que hagan a las tareas generales enunciadas, en función del más eficiente trabajo del Servicio serán dispuestas por la Jefatura del mismo a la persona a quien se le delegue tal facultad.

PROGRAMA DE INTEGRACION DE LA DOTACION DE PERSONAL

La integración por etapas según lo expresado en el último párrafo del Art. 5º del Reglamento Funcional, se realizará de la siguiente manera:

Primera etapa

Además del Jefe del Servicio de Organización y Métodos, con 16 agentes discriminados como sigue:

1—Coordinador de Racionalización Administrativa

1—Coordinador de Racionalización Técnica

1—Jefe División Documentación, Informaciones y Administrativa

4—Analistas Mayores

4—Analistas Principales

5—Analistas Auxiliares

La tarea fundamental a desarrollar será la referente al estudio de la estructura orgánica y funcional de la Empresa; normas, procedimientos y dotaciones óptimas, especialmente en Administración Central, y el estudio y programación de la constitución de los servicios locales de O y M. en el interior del país.

Segunda etapa

Incorporación de 24 Analistas, de los cuales serán: 6 Mayores, 6 Principales y 12 Auxiliares, destinados a los servicios locales del interior del país y cubrimiento de las jefaturas de los Departamentos de Estructura y Normas; Contralor y Evaluación y Coordinación Principal de Sistemas y Procedimientos.

En esta etapa las tareas se desarrollarán conforme a los lineamientos señalados en la etapa primera, con especial acción en los servicios del interior.

Tercera etapa

Complementación de la dotación a través de la incorporación de 2 Analistas Mayores, 2 Principales y 4 Auxiliares que cubrirán las necesidades finales de los servicios del interior del país y de la oficina central, en función éstos últimos, de las tareas de asesoramiento, supervisión y coordinación de los sectores locales antes mencionados, considerados ya para esa oportunidad en pleno funcionamiento.

Cubierta la dotación total, el Servicio de Organización y Métodos deberá cumplir íntegramente las funciones asignadas por la reglamentación que se aprueba.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.051. — Bs. As., 14|2|66.

VISTO el contrato suscripto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles con el señor Arturo Isaac Iruructa para la atención de tareas inherentes a las funciones de la misma y

CONSIDERANDO:

Que es necesario perfeccionar dicho contrato mediante su pertinente aprobación;

Que asimismo es necesario facultar a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles a prorrogar la vigencia del contrato que se aprueba por el presente decreto, durante el curso del corriente ejercicio, cuando así lo demanden las necesidades del servicio, y sin alterar las condiciones del contrato vigente;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado la conformidad que determina el Decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios personales suscripto entre la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles y el señor Arturo Isaac Iruructa (C. I. 1.140.759) por el lapso e importe que se indica en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el Artículo 1º, será atendido con cargo a las partidas que al efecto se habiliten en el presupuesto del Ejercicio 1966.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles a prorrogar durante el ejercicio de 1966 la vigencia del contrato que se aprueba por el presente decreto, sin alterar las condiciones pactadas, y siempre que las necesidades del servicio así lo demanden.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario del Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y seis, entre la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, denominada en adelante la "contratante" representada en este acto por el Señor Secretario de Estado, Dor. Antulio F. Pozzio por una parte, y don Arturo Isaac Irurueta, L. C. - C. I. 1.140.759 (R.P.P.) en adelante "el contratado", con domicilio real en Calle 45, Nº 956, La Plata, se acuerda celebrar el presente contrato de locación de servicios "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, sujeto a las condiciones siguientes.

Primera: La contrante encomienda al contratado y éste acepta realizar, sin perjuicio de otras tareas que le sean asignadas las siguientes: estudios y tareas relacionadas con las funciones propias de la Secretaría.

Segunda: El presente contrato tendrá vigencia desde el Primero de Febrero de 1966 hasta el treinta de Junio de 1966.

Tercera: El contratado acepta como retribución única por los servicios que cumplirá, incluído sueldo anual complementario, la suma mensual de Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) pagadera del 1º al 10 del mes siguiente al de su prestación. Los pagos serán efectuados contra la presentación de recibos conformados por el titular de la dependencia donde preste servicios, que certificará la autenticidad de la firma y la real prestación de los mismos.

Cuarta: La retribución estará sujeta a descuento jubilatorio de acuerdo a la Ley Nº 16.589 y el contratado gozará de los beneficios del salario familiar que de acuerdo con la Ley Nº 16.459 establezca el Consejo Nacional de Salario, Vital Mínimo y Móvil.

Si durante la vigencia del presente contrato, el mencionado Consejo fijara un salario vital mínimo cuyo monto fuere superior al de la retribución convenida en la cláusula anterior, la diferencia respectiva se acrecentará automáticamente, con más la parte proporcional de sueldo anual complementario.

Quinta: El contratado queda excluído del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57), del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64),

y, consecuentemente, del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por el Decreto Nº 8.567|61 y demás normas modificatorias y complementarias; pero deberá reunir las condiciones y requisitos exigidos por por los artículos 3º y 4º de aquel Estatuto y su Reglamentación.

Sexta: Son deberes del contratado:

a) Desempeñar tareas durante no menos de treinta y cinco horas semanales, en el horario que le fije la contratante.
b) Presentar declaración jurada para la determinación del impuesto a los réditos o, en su defecto, el certificado de la Dirección General Impositiva que exima de actuar a la Secretaría de Estado como agente de retención por ser el contratado contribuyente directo.
c) Mantener permanentemente actualizados los datos consignados en sus declaraciones juradas y toda otra información referente a domicilio, estado civil, etc.
d) Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula quinta, los enunciados en los artículos 6º y 7º del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57) y su Reglamentación que se dan por reproducidos.
e) Revisión por la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, a efectos de certificar sobre el estado de salud del contratado y la no existencia de enfermedad infecto-contagiosa.

Séptima: Durante la vigencia del presente contrato, el contratado tendrá derecho a las licencias que a continuación se determinan, quedando convenido que las inasistencias que superen sus límites, serán descontadas en forma proporcional a la retribución:

a) Licencia por enfermedad: Hasta veinticinco (25) días corridos continuos o discontinuos, dentro del año de duración del contrato, cuya justificación estará a cargo del Servicio de Medicina Fiscal. Esta licencia es incompatible con el desempeño de cualquier función pública o privada.
b) Licencia por motivos particulares: Hasta dos (2) días hábiles continuos o discontinuos, mensuales, sin goce de haberes, previo aviso a la dependencia en la que preste servicios.
Las inasistencias que excedan del número autorizado precedentemente, podrán ser causal de rescisión del contrato salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificadas.
c) Descanso: Diez (10) días hábiles dentro del año de duración del contrato, con goce de haberes, que podrá fraccionarse hasta en (2) períodos, previa conformidad de la dependencia en la que se desempeñe, y siempre que haya cumplido como mínimo seis (6) meses de servicios continuos.

Octava: La contratante se reserva el derecho de rescindir el presente contrato cuando así lo considere conveniente, por razones de mejor servicio.

Novena: El incumplimiento por parte del contratado de las obligaciones emergentes del presente contrato, autoriza a la contratante a rescindir el mismo reservándose ésta la facultad de seguir por separado las acciones tendientes a obtener reparación por los daños que hubiere sufrido.

Décima: En cualquier supuesto de rescisión del contrato, el contratado no tendrá derecho a preaviso ni a indemnización de ninguna naturaleza.

Undécima: A los efectos judiciales o extrajudiciales, las partes constituyen los siguientes domicilios: la contratante en la Avenida Julio A. Roca Nº 651 y el contratado en Avenida Julio A. Roca Nº 651, ambos de la Capital Federal.

DECRETO Nº 1.052. — Bs. As., 14|2|66.

VISTOS los contratos suscriptos por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles con el señor José Telese y con el señor Edmond Alberto Fantoni para la atención de tareas inherentes a las funciones de la misma y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario perfeccionar dicho contrato mediante su pertinente aprobación;

Que asimismo es necesario facultar a dicha Secretaría de Estado a prorrogar la vigencia de dichos contratos durante el curso del corriente ejercicio, cuando así lo demanden las necesidades del servicio, y sin alterar las condiciones de los contratos vigentes;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado la conformidad que determina el Decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales suscriptos entre la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles y el señor José Telese (C. I. 2.160.807), y el señor Edmond Alberto Fantoni (L. E. 4.775.195, D. M. 15) por los lapsos e importes que se indican en los mismos.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el Artículo 1º, será atendido con cargo a las partidas que al efecto se habiliten en el presupuesto del Ejercicio 1966.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles a prorrogar durante el ejercicio de 1966 la vigencia de los contratos que se aprueban por el presente decreto, sin alterar las condiciones pactadas y siempre que las necesidades del servicio así lo demanden.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario del Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En Buenos Aires, a los tres (3) días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, entre la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles denominada en adelante la "contratante" representada en este acto por el señor Secretario de Estado, Dr. Antulio F. Pozzio por una parte, y don Edmond Alberto Fantoni, L. E. - L. C. - C. I. 4.775.195 - D.M. 15, en adelante "el contratado", con domicilio real en Austria 2215, 6º piso "A" - Capital Federal, se acuerda celebrar el presente contrato de locación de servicios "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, sujeto a las condiciones siguientes.

Primera: La contratante encomienda al contratado y éste acepta realizar sin perjuicio de otras tareas que le sean asignadas las siguientes: Organización y diagramación de servicios administrativos.

Segunda: El presente contrato tendrá vigencia desde el tres de enero de 1966 hasta el 31 de mayo de 1966.

Tercera: El contratado acepta como retribución única por los servicios que cumplirá, incluido sueldo anual complementario, la suma mensual de Veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000) pagadera del 1º al 10 del mes siguiente al de su prestación. Los pagos serán efectuados contra la presentación de recibos conformados por el titular de la dependencia donde preste servicios, que certificará la autenticidad de la firma y la real prestación de los mismos.

Cuarta: La retribución estará sujeta a descuento jubilatorio de acuerdo a la Ley Nº 16.589 y el contratado gozará de los beneficios del salario familiar que de acuerdo con la Ley Nº 16.459 establezca el Consejo Nacional de Salario, Vital Mínimo y Móvil.

Si durante la vigencia del presente contrato, el mencionado Consejo fijara un salario vital mínimo cuyo monto fuere superior al de la retribución convenida en la cláusula anterior, la diferencia respectiva se acrecentará automáticamente, con más la parte proporcional de sueldo anual complementario.

Quinta: El contratado queda excluído del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57), del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64), y, consecuentemente, del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por el Decreto Nº 8.567|61 y demás normas modificatorias y complementarias; pero deberá reunir las condiciones y requisitos exigidos por por los artículos 3º y 4º de aquel Estatuto y su Reglamentación.

Sexta: Son deberes del contratado:

a) Desempeñar tareas durante no menos de treinta y cinco horas semanales, en el horario que le fije la contratante.
b) Presentar declaración jurada para la determinación del impuesto a los réditos o, en su defecto, el certificado de la Dirección General Impositiva que exima de actuar a la Secretaría de Estado como agente de retención por ser el contratado contribuyente directo.
c) Mantener permanentemente actualizados los datos consignados en sus declaraciones juradas y toda otra información referente a domicilio, estado civil, etc.
d) Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula quinta, los enunciados en los artículos 6º y 7º del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57) y su Reglamentación que se dan por reproducidos.
e) Revisión por la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, a efectos de certificar sobre el estado de salud del contratado y la no existencia de enfermedad infecto-contagiosa.

Séptima: Durante la vigencia del presente contrato, el contratado tendrá derecho a las licencias que a continuación se determinan, quedando convenido que las inasistencias que superen sus límites, serán descontadas en forma proporcional a la retribución:

a) Licencia por enfermedad: Hasta veinticinco (25) días corridos continuos o discontinuos, dentro del año de duración del contrato, cuya justificación estará a cargo del Servicio de Medicina Fiscal. Esta licencia es incompatible con el desempeño de cualquier función pública o privada.
b) Licencia por motivos particulares: Hasta dos (2) días hábiles continuos o discontinuos, mensuales, sin goce de haberes, previo aviso a la dependencia en la que preste servicios.
Las inasistencias que excedan del número autorizado precedentemente, podrán ser causal de rescisión del contrato salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificadas.
c) Descanso: Diez (10) días hábiles dentro del año de duración del contrato, con goce de haberes, que podrá fraccionarse hasta en (2) períodos, previa conformidad de la dependencia en la que se desempeñe, y siempre que haya cumplido como mínimo seis (6) meses de servicios continuos.

Octava: La contratante se reserva el derecho de rescindir el presente contrato cuando así lo considere conveniente, por razones de mejor servicio.

Novena: El incumplimiento por parte del contratado de las obligaciones emergentes del presente contrato, autoriza a la contratante a rescindir el mismo, reservándose ésta la facultad de seguir por separado las acciones tendientes a obtener reparación por los daños que hubiere sufrido.

Décima: En cualquier supuesto de rescisión del contrato, el contratado no tendrá derecho a preaviso ni a indemnización de ninguna naturaleza.

Undécima: A los efectos judiciales o extrajudiciales, las partes constituyen los siguientes domicilios: la contratante en la Avenida Julio A Roca Nº 651 y el contratado en el domicilio legal indicado en el presente contrato, ambos de la Capital Federal.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En Buenos Aires, a los tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, entre la Secretaría de Estado de Energía y Combustible, denominada en adelante la "contratante" representada en este acto por el señor Secretario de Estado, Dr. Antulio F. Pozzio por una parte, y don José Telese, C. I. 2.160.807, en adelante "el contratado", con domicilio real en Calle 37 Nº 65 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se acuerda celebrar el presente contrato de locación de servicios "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, sujeto a las condiciones siguientes.

Primera: La contratante encomienda al contratado y éste acepta realizar, sin perjuicio de otras tareas que le sean asignadas las siguientes: Auxiliar contable en la Dirección General de Administración.

Segunda: El presente contrato tendrá vigencia desde el Tres de enero de 1966 hasta el 31 de mayo de 1966.

Tercera: El contratado acepta como retribución única por los servicios que cumplirá, incluido sueldo anual complementario, la suma mensual de Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) pagadera del 1º al 10 del mes siguiente al de su prestación. Los pagos serán efectuados contra la presentación de recibos conformados por el titular de la dependencia donde preste servicios, que certificará la autenticidad de la firma y la real prestación de los mismos.

Cuarta: La retribución estará sujeta a descuento jubilatorio de acuerdo a la Ley Nº 16.589 y el contratado gozará de los beneficios del salario familiar que de acuerdo con la Ley Nº 16.459 establezca el Consejo Nacional de Salario, Vital Mínimo y Móvil.

Si durante la vigencia del presente contrato, el mencionado Consejo fijara un salario vital mínimo cuyo monto fuere superior al de la retribución convenida en la cláusula anterior, la diferencia respectiva se acrecentará automáticamente, con más la parte proporcional de sueldo anual complementario.

Quinta: El contratado queda excluído del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57), del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64), y, consecuentemente, del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por el Decreto Nº 8.567|61 y demás normas modificatorias y complementarias; pero deberá reunir las condiciones y requisitos exigidos por por los artículos 3º y 4º de aquel Estatuto y su Reglamentación.

Sexta: Son deberes del contratado:

a) Desempeñar tareas durante no menos de treinta y cinco horas semanales, en el horario que le fije la contratante.
b) Presentar declaración jurada para la determinación del impuesto a los réditos o, en su defecto, el certificado de la Dirección General Impositiva que exima de actuar a la Secretaría de Estado como agente de retención por ser el contratado contribuyente directo.
c) Mantener permanentemente actualizados los datos consignados en sus declaraciones juradas y toda otra información referente a domicilio, estado civil, etc.
d) Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula quinta, los enunciados en los artículos 6º y 7º del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57) y su Reglamentación que se dan por reproducidos.
e) Revisión por la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, a efectos de certificar sobre el estado de salud del contratado y la no existencia de enfermedad infecto-contagiosa.

Séptima: Durante la vigencia del presente contrato, el contratado tendrá derecho a las licencias que a continuación se determinan, quedando convenido que las inasistencias que superen sus límites, serán descontadas en forma proporcional a la retribución:

a) Licencia por enfermedad: Hasta veinticinco (25) días corridos continuos o discontinuos, dentro del año de duración del contrato, cuya justificación estará a cargo del Servicio de Medicina Fiscal. Esta licencia es incompatible con el desempeño de cualquier función pública o privada.
b) Licencia por motivos particulares: Hasta dos (2) días hábiles continuos o discontinuos, mensuales, sin goce de haberes, previo aviso a la dependencia en la que preste servicios.
Las inasistencias que excedan del número autorizado precedentemente, podrán ser causal de rescisión del contrato salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificadas.
c) Descanso: Diez (10) días hábiles dentro del año de duración del contrato, con goce de haberes, que podrá fraccionarse hasta en (2) períodos, previa conformidad de la dependencia en la que se desempeñe, y siempre que haya cumplido como mínimo seis (6) meses de servicios continuos.

Octava: La contratante se reserva el derecho de rescindir el presente contrato cuando así lo considere conveniente, por razones de mejor servicio.

Novena: El incumplimiento por parte del contratado de las obligaciones emergentes del presente contrato, autoriza a la contratante a rescindir el mismo, reservándose ésta la facultad de seguir por separado las acciones tendientes a obtener reparación por los daños que hubiere sufrido.

Décima: En cualquier supuesto de rescisión del contrato, el contratado no tendrá derecho a preaviso ni a indemnización de ninguna naturaleza.

Undécima: A los efectos judiciales o extrajudiciales, las partes constituyen los siguientes domicilios: la contratante en la Avenida Julio A. Roca Nº 651 y el contratado en Avenida Julio A Roca Nº 651, ambos de la Capital Federal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA EMPLEADOS

Encasillamiento.

DECRETO Nº 11.410. Bs. As., 16|12|65

VISTO lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Nº 6.186|65, y teniendo en cuenta lo propuesto por el Honorable Directorio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de La Industria, de acuerdo a lo actuado por la Comisión creada de conformidad a lo previsto por el artículo 9º de la Ley 16.506,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encasíllase a partir del 1º do julio de 1964 o a partir de las fechas que en cada caso se indican, al Personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria que a continuación se detalla, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 11 — 7 — 0 — Personal Superior — Grupo "A" (33 — 781 — 1) Contador General (251) sueldo básico mensual $ 48.000, a Rogelio Severiano Plana (Cl. 1910, D. M. 2, Matr. 241.429, C. Ident. 935.146 Pol. Cap. Fed); Secretario General (1105) sueldo básico mensual $ 43.000, a Armando Ricardo López (Cl. 1916, D. M. Bs. As., Matr. 567.087, Céd. Ident. 1.343.076 Pol. Cap. Fed.); Asesor Legal (68) sueldo básico mensual $ 43.000, a Carlos Raú' Diehl (Cl. 1911, D. M. Bs. As., Matr. 251.891, C. Id. 475.159 Pol. Cap. Fed.); Auditor (1668) sueldo básico mensual $ 48.000, a Juan Carlos Rocca (Cl. 1909, D. M. Bs. As., Matr. 233.155, Céd. Ident. 604.471 Pol. Cap. Fed.); Subcontador General (1657) sueldo básico mensual $ 40.000, a Héctor Adolfo García Tuñón (Cl. 1916, D. M. 2, Matr. 261.346, Céd. Ident. 1.563.229 Pol. Cap. Fed.); Prosecretario General (1037) sueldo básico mensual $ 40.000, a Germán Antonio Martínez (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matr. 4.334.239, C. Ident. 2.753.903 Pol. Cap. Fed.); Subasesor Legal (1666) sueldo básico mensual $ 40.000, a Héctor Eduardo Allocatti (Cl. 1923, D. M. 2, Matr. 4.212.079, Céd. Id. 1.967.117 Pol. Cap. Fed.); Asesor (53) sueldo básico mensual $ 35.000, a José Fernando Strátieo (Cl. 1913, D. M. 3, Matr. 370.380, Céd. Id. 1.083.320 Pol. Cap. Fed.); Jefe de Departamento (600) sueldo básico mensual $ 34.000, a Irene Cederlof (Lib. Cív. 3.130.222, Céd. Id. 2.312.275, Pol. Cap. Fed.), Fernando Emilio Delpech (Cl. 1929. D. M. Bs. As., Matr. 4.057.448, Céd. Ident. 2.639.830 Pol. Cap. Fed.), Héctor Antonio Cerquetti (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Matr. 4.029.470. Céd. Ident. 2.629.830 Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos José Grondona (Cl. 1925, D. M. 2, Matr. 4.215.170, Céd. Identidad 2.196.174 Pol Cap. Fed.); Diego Hurtado de Mendoza (Cl. 1907, D. M. 3, Matr. 2.016.249, Céd. Ident. 934.312 Pol. Cap. Fed.), José Manuel Iglesias (Cl. 1906, D. M. 20, Matr. 1.151.033, Céd. Ident. 30.892 Pol. Cap. Fed.), Héctor Antonio Lafosse (Cl. 1912, D. M. 3, Matr. 365.591, Céd. Id. 2.675.417 Pol. Cap. Fed.), Rodolfo Lanfranco (Cl. 1911, D. M. 1 Matr. 362.386, Céd. Ident. 936.581 Pol. Cap. Fed.), Angel Fortunato Ponte (Cl. 1913, D. M. 3. Matr. 371.734, Céd. Ident. 1.025.288 Pol. Cap. Fed.), Néstor José Sosa (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matr. 4.319.555, Céd. Ident. 2.848.234 Pol. Cap. Fed.), José Soto Fernández (Cl. 1926 Matr. 3.254.221), Héctor Veneri (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.333.245 Céd. Ident. 2.512.636); 2do. Jefe de Departamento (1126) sueldo básico mensual $ 31.000, a Dora Casazza de Ban (lib. Cív. 147.778 Céd. Ident. 2.071.750 Pol. Cap. Fed.), José Manuel Lafuente (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Matr. 4.470.869, Céd. Ident. 2.506.966 Pol. Cap. Fed.), Pedro Augusto Malugani (Cl. 1919, D. M. 3, M. 392.792 Céd. Ident. 1.638.797 Pol. Cap. Fed.), Félix Martínez Casado (Cl. 1902, D. M. 18, Matr. 1.007.519, Céd. Id. 171.482 Pol. Cap. Fed.), Antonio Rosario Mascia (Cl. 1923, D. M. 1, Matr. 4.008.889. Céd. Ident. 2.202.079 Pol. Cap. Fed.), Rodolfo Regueira (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matr. 4.054.471. Céd. Ident. 2.705.880 Pol. Cap. Federal), Ernesto Eduardo Rendon (Cl. 1924, D. M. 2, Matr. 4.215.789, Céd. Ident. 2.188.055 Pol. Cap. Fed.), Jorge Osvaldo Rivello (Cl. 1922, D. M. 19, Matr. 1.147.544, Céd. Ident. 2.402.565, Pol. Cap. Fed.), Jorge Honorio Rovira (Cl. 1924, D. M. 2, Matr. 4.211.147, Céd. Ident. 691.014 Pol. Pcia. Bs. As.); Jefe de División (650) sueldo básico mensual $ 26.000, a Horacio Tomás Amil (Cl. 1923, D. M. 2, Matr. 4.210.048, Céd. Identidad 2.095.783 Pol. Cap. Fed.), a Irene Baleato de Barros (Lib. Civ. 3.451.841); José Haroldo Balestrini (Cl 1915, D. M. Bs. As., Matr. 378.493, Céd. Identidad 1.473.097 Pol. Cap. Fed), a Armando Juan Batolla (Cl. 1913, D. M. 2, Matr. 258.167, Céd. Ident. 1.063.614 Pol. Cap. Fed), a Ernesto Carlos Batafarano (Cl. 1919, D. M. 2 Matr. 411.788, Céd. Ident. 1.751.923 Pol. Cap. Fed.), Carlos Armando Blanco (Clase 1919, D. M. 1, Matr. 415.391, Céd. Idend. 1.744.887 Pol. Cap. Fed.); Humberto Chimenti (Cl. 1915, D. M. 3, Matr. 377.110, Céd. Identid. 1.400.127 Pol. Cap. Fed.), Ismael Alcides Dimarco (Cl. 1929, D. M. 68, Matr. 5.559.906, Céd Ident. 3.028.817 Pol. Cap. Fed.), a Ernesto Eugenio Garibaldi (Cl. 1920, D. M. 1, Matr. 1.665.038, C. Ident. 1.891.840 Pol. Cap. Fed.), Héctor Garrandes (Cl. 1920, D. M. 2 Matr. 424.691, Céd. Ident. 1.777.535 Pol. Cap. Fed.), Alberto Tomás Giorello (Cl. 1921, D. M. 1, Matr. 1.673.567, Céd. Ident. 1.650.283 Pol. Cap. Fed.), Osvaldo Gómez (Cl. 1918, D. M. 28 Matr. 1.711.357. Céd. Ident. 2.111.361 Pol. Cap. Fed.); Hugo Osmar Lahargue (Cl. 1927, D. M. Bs. As. Matr. 4.031.384, Céd. Identid. 3.036 561 Pol. Cap. Fed.), Horacio López (Cl. 1928, D. M. 17, M. 4.437.935, Céd. Ident. 3.429.106 Pol. Cap. Fed.), José Luis López Iglesias (Cl. 1917, D. M. 1, Matr. 150.153. Céd. Identidad 1.687.757 Pol. Cap. Fed.), Benigno Martínez Soler (Cl. 1916, D. M. 1, Matr. 147.577, Céd. Ident. 1.467.286 Pol. Cap. Fed.), Alfiero Pellecchia (Cl. 1925, D. M. 15, Matr. 4.837.249, Céd. Ident. 3.300.072 Pol. Cap. Fed.), Carlos Alberto Peter (Cl. 1913. D. M. 3. Matr. 370.247, Céd. Ident. 937.594 Pol. Cap. Fed.), Ramón Nelson Poncino (Cl. 1926, D. M. 15, Matr. 4.771.737, Céd. Identidad 2.831.183 Pol. Cap. Fed.), Omar Alejandro Raffaele (Cl. 1925, D. M. 3, Matr. 4.322.469, Céd. Ident. 3.191.365 Pol. Cap. Fed.), Araceli Rodríguez de Leroux (Lib. Cív. 1.319.821, Céd. Identid. 1.822.872 Pol. Cap. Fed.), Francisco Pascual Rotondo (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 4.339.119, Céd. Ident. 2.591.817 Pol. Cap. Fed.), Vicente Serafini (Cl. 1914, D. M. 1, Matr. 377.430. Céd. Ident. 1.290.3 8 Pol. Cap. Fed.), Carlos Alberto Soulervielle (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.063.487, Céd. Ident. 3.000.693 Pol. Cap. Fed.), Alfonso Jesús Souto (Cl. 1911, D. M. Bs.As., Matr. 4.244.210, Céd. Ident. 1.873.978 Pol. Cap. Fed.), Natalio Tecaziner (Cl. 1923, D. M. 1, Matr. 4.003.866, Céd. Id. 2.183.967 Pol. Cap. Federal), Raúl Voss (Cl. 1924, D.M. 63, Matr. 3.547.383, Céd. Ident. 3.690.275 Pol. Cap. Fed); 2º Jefe de División (1737) sueldo básico mensual m$n. 21.000, a Agustín Faustino Alastucy (Cl. 1918, D.M. Bs. As. Matr. 2.976.658, C. I. 2.694.706, Pol. Cap. Fed.); Fernando Luis Barreto (Clase 1917, D.M. 3, Matr. 384.691, C. I. 1.556.804, Pol. Cap. Fed.); Sebastián Bella (Cl 1923, D.M. 19, Matr. número 5.103.718, C.I. 785.261, Pol. Cap. Fed.); Alberto Julio Blanco (Cl. 1917, D.M. 2, Matr. 266.274, C.I. 1 453.263 Pol. Cap. Fed.); Carlos Alberto Durañona (Cl. 1923, D.M. Bs. As., Matr. 1.737.077, C.I. 2.018.954, Pol. Cap. Federal); Aurora Dominga Esteinou (L.C. 128.677, C.I. 1.526.910 Pol. Cap. Fed.); Luis Angel Fogo (Clase 1926, D.M. Bs. As., C.I. 2.233.229 Pol. Cap. Fed.); Samuel Jalfen (Clase 1910, DM. 15, Matr. 777.730, C. I. 1.129.613 Pol. Cap. Fed.); Manuel Juan José Leal (Cl. 1928, D. M. 3, Matr. 4.338.037, C.I. 2.995.669 Pol. Cap. Fed.); Angélica Telma Levaggi (L.C. 117.898, C.I. 19.170 Pcia. de Entre Ríos); Antonio López (Cl. 1923, D.M. 3, Matr. 1.746.691, C. Ident. 2.488.783 Pol. Cap. Fed.); Nicolás Marchese (Cl. 1930, D.M. Bs. As., Matr. 4.352.818, C.I. 3.058.652 Pol. Cap. Fed.); Jorge Raúl Marra (Clase 1929, D.M. 2, Matr. 4.343.599, C.I. 2.711.215 Pol. Cap. Fed.); María Esther Moras de Torres Cabrera (L. C. 22.285, C.I. 2.118.820 Pol. Cap. Federal); Blanca Nievas de Fernández (L.C. 1.082.641, C.I. 1.193.878 Pol. Cap. Fed.); Oscar Atilio Priore (Clase 1922, D.M. 3, Matr. 1.743.471, C.I. 1.925.395 Pol. Cap. Fed.); Jorge Raúl Rey (Cl. 1925, D.M. Bs. As., Matr. 4.219.378, C. I. 2.438.080 Pol. Cap. Fed.); Olinda Rodríguez (L.C. número 1.661.252, C.I. 3.341.874 Pol. Cap. Fed.); Julia Angélica Santoro (L. C. 302.856, C.I. 2.124.609 Pol. Cap. Federal); Mariano Alberto Santoro (Clase 1914, D.M. 2, Matr. 263.510, C.I. 1.406.029 Pol. Cap. Fed.); Miguel Cayetano Trepichio (Cl 1930, D. M. Bs. As., Matr. 4.496.543, C.I. 3.244.097 Pol. Cap. Fed.); Alberto Oscar Vallina (Cl. 1927, D.M. Bs. As., Matrícula 4.474.036, C.I. 2.356.961 Pol. Cap. Federal); Roberto Vázquez (Cl. 1928, D.M. Bs. As., Matr. 4.352.173, C.I. 2.875.939 Pol. Cap. Fed.) Personal Superior al Margen de la Estrucutra - Grupo "A" (33 - 933 - 1) Jefe de Departamento (600) sueldo básico mensual $ 34.000, a Gregorio Lastra (Clase 1910, D.M. 2, Matr. 243.345, C. I. 632.538 Pol. Cap. Fed.); Francisco Viñas (Cl. 1908, D.M. 19, Matrícula 1.054.419, C.I. 2.162.837 Pol. Cap. Fed.); Jefe de División (650) sueldo básico mensual $ 26.000, a Emilio Gutiérrez (Cl. 1932, D.M. 1, Matrícula 4.579.084, C.I. 3.537.746 Pol. Cap. Fed.); Mario Mallón (Cl. 1928 D.M. Bs. As., Matr. 4.232.203, C.I. número 2.642.710, Pol. Cap. Fed.); Ramón Raúl Vidal (Cl. 1926, D.M. 68, Matr. 5.549.152, C.I. 3.211.854 Pol. Cap. Fed.); Personal Profesional Técnico y Especializado - Grupo "B" - (33 - 872 - 1) Categoría I (4006) sueldo básico mensual $ 13.500 más 5.000, mensuales de adicional por evaluación de tareas, a Miguel Angel Aliani (Cl. 1930, D.M. Bs. As., Matr. 4.498.700, C. I. número 2.928.890 Pol. Cap. Fed.); Eva Alií (L.C. 3.728.476, C.I. 4.233.992, Pol. Cap. Fed.) desde el 23 de julio de 1965, Elena Dora Bornand (L. C. 2.632.726, C.I. 2.404.403 Pol. Cap. Fed.); Elsa Margarita del Luján Bruno (L.C. 196.586, C.I. 1.926.543 Pol. Cap. Fed.); Jorge Alberto Buraschi (Cl. 1931, D.M. Bs. As., Matr. número 4.006.281, C.I. 2.882.801 Pol. Cap. Fed.); José Benito Cabrera (Cl. 1903, D.M. 1, Matr. 505.200, C. I. 184.937 Pol. Cap. Fed.); Aurora De Palma (L.C. 2.554.902, C.I. 947.132 Pol. Cap. Fed.); Miguel Angel Isauro Del Prado (Cl. 1910, D.M. 45, Matr. 2.874.880, C.I. 2.266.210 Pol. Cap. Federal); Juan Carlos Galeano (Clase 1929, D. M. 1. Matr. 4.236.017. Céd. Id. 2.728.666 Pol. Cap. Fed.), Juan González Navarro (Cl. 1922, D. M. 33. Matr. 3.692.897, Céd. Identidad 153.236 Pol. Rosario), César Raúl González Alvarez (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Matr. 4.218.102, Céd. Id. 1.733.245 Pol. Cap. Fed.), Dora Grimolizzi de Segurado (Lib. C. 2.945.135, Céd. Id. 2.876.669 Pol. Cap. Fed.), Vicente Gutiérrez Maxwell (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.248.562, Céd. Ident. 1.755.082 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 julio 1965, Rodolfo Imeroni Campos (Cl. 1921, D. M. 48. Matr. 3.079.295. Céd. Identidad 2.452.436 Pol. Cap. Fed.), Edgar Luis Jaureguiberry (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matr. 4.340.542, Céd. Ident. 2.765.382 Pol. Cap. Fed.), Cataldo Atilio Luis Lamana (Cl. 1912, D. M. Bs. As. Matr. 4.134.194, Céd. Ident. 4.472.482 Pol. Cap. Fed.), Luisa López Turconi (Lib. Cívica 2.638.748, Céd. Ident. 3.318.117 Pol. Cap. Fed.) hasta el 22 de julio de 1965, Augusto Daniel Márquez (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matr. 4.334.658, Céd. Ident. 2.301.841 Pol. Cap. Fed.), Miguel Angel Martínez Lucente (Cl. 1929, D. M. Matr. 4.231.354, Céd. Ident. 2.636.686 Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de agosto de 1965. Carlos Alberto Molina (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Matr. 4.194.043, Cédula Identidad 3.865.326 Pol. Cap. Fed.), Mario Javier Muñiz (Clase 1929, D. M. Bs. As., Matr. 4.235.973, Céd. Ident. 2.629.577 Pol. Cap. Fed.), Jorge Eduardo Panelati (Cl. 1931, D. M. 1, Matr. 4.508.072. Céd. Ident. 3.902.793 Pol. Cap. Fed.). Elsa Rina Pettigiani (Lib. Civ. 1.393.856 Céd. Ident. 5.022.234 Pol. Cap. Fed.). Eduardo Alberto Quian Solari (Clase 1922, D. M. 4, Mat. 1.807.865, Céd. Ident. 834.674 Pol. Cap. Fed.), Felipe Smith (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Matr. 4.462.650 Céd Ident. 2.306.703 Pol. Cap. Fed.). Aldo Rubén Suárez (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 4.043.083, Céd. Identidad 2.515.617 Pol. Cap. Fed.), Eduardo Roberto Torres (Clase 1929, D. M. Bs. As., Matr. 4.047.818, Céd. Ident. 2.537.265 Pol. Cap. Fed.), Horacio Norberto José Vaccari (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matr. 4.230.260, Céd. Ident. 2.621.101 Pol. Cap. Fed.), Horacio Amadeo Vigliano (Cl. 1920, D. M. 2, Matr. 423.734, Céd. Ident. 1.829.173 Pol. Cap. Fed.); Categoría II (4007), sueldo básico mensual $ 13.000, más $ 4.600 mensuales de adicional por evaluación de tareas, a Eduardo Ballve (Cl. 1904, D. M. 2, M. 234.865, Céd. Ident. 873.464 Pol. Cap. Fed.), Delia Carmen Carro de Damiani (Lib. Cív. 1.730.633, Céd. Ident. 3.229.622 Pol. Cap. Fed.), Elba Petrone Castell (Lib. Cív. 3.118.655, Céd. Ident. 233.513 Pol. Cap. Fed.), Marcelino Escalada Iriondo (Cl. 1912, D. M. 2, Matr. 254.301, Céd. Ident. 881.667 Pol. Cap. Fed.), María Teresa Especlie de Vaecarezza (Lib. Cívica 339.269, Céd. Ident. 1.194.209 Pol. Cap. Fed.), Beatriz Esteva de Richardello (Lib. Cív. 46.601, Céd. Ident. 2.024.059 Pol. Cap. Fed.), Carlos María Insúa (Cl. 1936, D. M. 15, Matr. 4.854.297, Céd. Ident. 5.246.873 Pol. Cap Fed), Gregorio Losa (Cl. 1919, D. M. 68, Matr. 3.233.101, Céd. Ident. 1.906.140 Pol. Cap. Fed.), Víctor José Márquez (Cl. 1924, D. M. Bs. As., Matr. 4.215.225, Céd. Ident. 1.196.714 Pol. Cap. Fed.), Berta Frida Peltz de Libirtun (Lib. Cívica 51.784, Céd. Ident. 2 539.670 Pol. Cap. Fed.), Julio Adalberto Pereyra Naón (Clase 1915, D. M. 1. Matr. 1.308.207, Céd. Ident. 318.931 Pol. Cap. Fed.), Agustín Ladislao Ríos (Cl. 1902, D. M. Bs. As., Matr. 1.877.070. Céd. Ident. 1.784.220 Pol. Cap. Fed.), Salvador Soloaga (Cl. 1904, D. M. 32, Matrícula 2.042.935, Céd. Ident. 632.553 Pol. Cap. Fed.), Víctor Rómulo Villalonga (Cl. 1921, D. M. 1, Matr. 1.733.337, Céd. Ident. 1.854.372 Pol. Cap. Fed.); Categoría III (4008) sueldo básico mensual $ 12.500, más $ 4.200 mensuales de adicional por evaluación de tareas a Haydé Ruth Sonia Abad Carrasco (Lib. Cív. 192.853, Céd. Ident. 1.566.250 Pol. Cap. Fed.), Clemira Cáceres Infante (Lib. Civ. 109.445, Céd. Ident. 3.762.616 Pol. Cap. Fed.), Horacio Hernán Castillo (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 4.642.013, Céd. Ident. 2.403.582 Pol. Cap. Fed.), María Luisa Leal (Lib. Cív. 3.191.022, Céd. Ident. 1.820.851 Pol. Cap. Fed), Elena Ucha de Monteverde (Lib. Cív. 3.086.025, Céd. Ident. 3.477.412 Pol. Cap. Fed.); Personal técnico administrativo-contable — Grupo "C" (33 — 932 — 1) Categoría I (4022) sueldo básico mensual $ 12.500, más $ 5.000 mensuales de adicional por evaluación de tareas, a Mario César Enrique Aguirre (Cl. 1912, D. M. 31, Matr. 1.963.229, Céd. Ident. 3.157.116 Pol. Cap. Fed.), Pedro Agripino Alegre (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matr. 7.431.615, Céd. Ident. 4.388.145 Pol. Cap. Fed.), Antonio Alonso (Cl. 1918, D. M. 2, Matr. 271.198, Céd. Ident. 2.522.616 Pol. Cap. Fed.), Ricardo Alvarez Romero (Cl. 1919, D. M 4, Matr. 442.303, Céd. Ident. 1.969.148 Pol. Cap. Fed.), Edmundo Francisco Amadeo Videla (Cl. 1917, D. M. 4, Matr. 433.702, Céd. Ident. 1.792.793 Pol. Cap. Fed.), Beatriz Aurora Amor (Lib. Cív. 839.951, C. I. 3.841.527 Pol. Cap. Fed.), Pedro Antón (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Matr. 5.140.868, Céd. Ident. 1.980.866 Pol. Cap Fed.), Enrique Francisco Anzilotti (Cl. 1926, D. M. Bs. As. Matr. 4.221.561, Céd. Ident. 1.660.923 Pol. Cap. Fed.). Antonio Esteban Rafael Barletta (Cl. 1929, D. M. 2, M. 4.235.875, Céd. Ident. 2.597.710 Pol Cap. Fed.), Pablo Luis Battesti (Cl. 1915, D. M. 32, Matr. 2.062.571, C. Ident. 1.007.688 Pol. Cap. Fed.), José Angel Berdasco (Cl. 1908, D. M. 17, Mat. 886.903, Céd. Ident. 1.625.831, Pol. Cap. Fed.), Horacio Guillermo Bidart (Cl. 1932, D. M. 15 Matr. 4.810.812, Céd. Ident. 3.220.812 Pol. Cap. Fed.), Alfredo César Blanco (Cl. 1927, D. M. 16, Matr. 1.896.430 Céd. Ident. 2.599.439 Pol. Cap. Fed.), Pedro Blanco (Cl. 1919, D. M. 4, Matr. 441.077, Céd. Ident. 2.110.915 Pol. Cap. Fed.), Elena Eugenia Bonifacich (Lib. Cív. 1.659.345, Céd. Ident. 3.494.713 Pol. Cap. Fed.), José Angel Bossi (Cl. 1929, D. M. 1, Matr. 4.484.489, Céd. Ident. 2.599.001 Pol. Cap. Fed.), Carmelo Bravo (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Matr. 4.103.874, Céd. Ident. 3.095.792 Pol. Cap. Fed.), Sabino Héctor Brinoli (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matr. 4.477.334, Céd. Ident. 2.431.800 Pol. Cap. Fed.), María Isabel Broucas (Lib. Cív. 1.631.074 Ced. Ident. 2.088.255 Pol. Cap. Fed.), Nelly Leontina Brocos (Lib. Cív. 445.440, Céd. Ident. 458.670 Pol. Cap. Fed.), José Eduardo Cabello (Cl. 1934, D. M. 3, Matr. 4.141.966, Céd. Id. 3.480.026 Pol. Cap. Fed.), Nicolás Calello (Cl. 1911 D. M. 13, Matr. 362.223, Céd. Ident. 1.984.812 Pol. Cap. Fed.), Ricardo Alfredo Caputo (Cl. 1941, Cédula Identidad 4.742.381 Pol. Cap. Fed.), Luisa Carol de Morales (Lib. Cív. 2.250.998, Céd. Identid. 2.318.340 Pol. Cap. Fed.), Jorge Ricardo Castro Saavedra (Clase 1928, D. M. Bs. As., Matr. 4.278.447, Céd. Ident. 4.554.825 Pol. Cap. Fed.), José Luis Castañeda (Cl. 1942, D. M. Bs. As., Matríc. 3.456.327, Céd. Ident. 5.041.510 Pol. Cap. Fed.), Beatriz Amparo Cebral Maure (Lib. Cív. 15.080, Céd. Ident. 1.676.758 Pol. Cap. Fed.), Mariano Centeno (Cl. 1916, D. M. 2, Matr. 273.847, Céd. Ident. 2.237.328 Pol. Cap. Fed.), Manuel José Cerredo (Cl. 1930 D. M. 68, Matr. 5.567.745, Céd. Ident. 2.705.319 Cap. Fed.), Osvaldo Cicciari (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Matr. 4.196.616, Céd. Ident. 3.766.027 Pol. Cap. Fed.), Mario Juan Carlos Cocco (Cl. 1933, D. M. 15, Matr. 4.827.366, Céd. Ident. 3.148.696 Pol. Cap. Fed.), Cesárea Carlota Colombo de Audifred (Lib. Cív. 336.527, Céd. Ident. 2.970.629 Pol. Cap. Fed.), Carmelo Angel Coluccio (Cl. 1915, D. M. 15, Matr. 1.209.140, Céd. Id. 207.590 Pol. Cap. Fed.), Francisco Orlando Continanza (Cl. 1911 D. M. 1, Matr. 98.966, Céd. Ident. 844.371 Pol. Cap. Fed.), Jesús Claudio Corral (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Matr. 4.247.408, Céd. Ident. 2.980.107 Pol. Cap. Fed.), Rafael Alberto Cuto (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.481.403, Céd. Ident. 3.312.465 Pol. Cap. Fed.), Norma Beatriz Dazzi (Lib. Cív. 3.612.164, Céd. Ident. 3.547.322 Pol. Cap. Fed.), Olegario José De Luca (Cl. 1933, D. M. 3, Matr. 4.102.187, Céd. Id. 2.413.557 Pol. Cap. Fed.), Roberto Vicente Del Bianco (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Matr. 4.018.732, Céd. Ident. 2.412.324 Pol. C. Fed.), Jaime Corado Demaría (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 4.480.893, C. Ident. 2.718.458 Pol. Cap. Fed.), Antonia Di Meglio de Fábregas (Lib. Cív. 470.075, Céd.

Ident. 2.791.154 Pol. Cap. Fed.), Osvaldo Duarte (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matr. 4.241.298, Céd. Id. 2.871.339 Pol. Cap. Fed.), Lilia Elena Durand de Vázquez (Lib. Cív. 1.348.900, Céd. Ident. 3.707.317 Pol. Cap. Fed.), María Echeverría de Alisio (Lib. Cív. 3.211.089, Céd. Id. 1.397.432 Pol. Cap. Fed.), Carlos Eduardo Elvira (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Matr. 4.175.033, Céd. Id. 3.771.618 Pol. Cap. Fed.), Carlos Ernesto Encina (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matr. 4.034.548, Céd. Identidad 2.555.492 Pol. Cap. Fed.), José Arsenio Espinosa (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Matr. 5.600.444, Céd. Ident. 1.118.904 Pol. C. Fed.), Odolia Esther Espíndola (Lib. Cív. 2.583.156, Céd. Identidad 3.242.206 Pol. Cap. Fed.), Manuel Juan Estevez (Cl. 1936, D. M. 19, Matr. 5.161.674, Céd. Ident. 4.213.383 Pol. Cap. Fed.), Edmundo Gaspar Fabbian (Cl. 1922, D. M. 1, Matr. 1.575.035, Céd. Ident. 2.369.978 Pol. Cap. Fed.), Nilde María Fernández (Lib. Cív. 4.371.304, Céd. Ident. 2.878.613, Pol. Cap. Fed.), José María Fernández (Cl. 1928, D. M. B. A., Matr. 4.180.652, Céd. Ident. 3.287.225 Pol. Cap. Fed.) Raúl Juan Ferrando (Cl. 1919, D. M. 1, Matr. 100.145, Céd. Ident. 801.584 Pol. Cap. Fed.), Roberto Lorenzo Fleitas (Cl. 1923, D. M. Bs. As., Matr. 3.360.850, Céd. Ident. 3.248.968 Pol. Cap. Fed.). Enrique Pedro Fontan (Cl. 1907. D. M. 15, Matr. 718.268, Céd. Ident. 5.739.669 Pol. Cap. Fed.), Eduardo Freile (Cl. 1931, D. M. 1° Matr. 4.118.120, Céd. Identid. 3.059.589 Pol. Cap. Fed.), Abelardo Alejandro Fuentes (Cl. 1934, D. M. 1, Matr. 4.141.276, Céd. Ident. 3.218.237 Pol. Cap. Fed.), Mario José Funes (Cl. 1915, D. M. 2 Matr. 376.878 C. Id. 1.535.150 Pol. Cap. Fed.). Yoli García de Kuiyan (Lib. Cív. 3.012.828, Céd. Ident. 3.187.158 Pol. Cap. Fed.). Antonio José García Ponell (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matr. 4.071.775, Céd. Ident. 3.211.267 Pol. Cap. Fed.), Rina Garavani de Alemay (Céd. Ident. 3.729.129 Pol. C. Fed.), Roberto González (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Matr. 4.154.502 Céd. Ident. 3.412.323 Pol. Cap. Fed.), Jesús Nilton René González (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Matr. 4.152.008, Céd. Id. 3.615.774 Pol. Cap. Fed.), Ana Sabina Green de Campanelli (Lib. Cív. 2.340.728, Céd. Ident. 841.738 Pol. Cap. Fed.), Salvador Guadagna (Cl. 1928, D. M. 3, Matr. 4.336.451, Céd. Ident. 2.598.753 Pol. Cap. Fed.), Bernardo Gutiérrez (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matr. 4.075.574, Céd. Ident. 3.229.218 Pol. Cap. Fed.); Juan Heguille (Cl. 1933, D.M. 1, Mat. 4.906.404, C.I. 156.989 Pol. Cap. Federal); Irma Delia Inglese (L.C. número 96.132, C. I. 2.319.761 Pol. Cap. Fed.); Magdalena Mercedes Iraolagoitia (L.C. 1.713.217, C.I. 3.875.213 Pol. Cap. Fed.); Dante Irigoyen (Cl. 1920, D.M. 4, Mat. 448.608, C.I. número 2.131.664, Pol. Cap. Fed.); Carmen Esther Lameiro (L. C. 333.086, C.I. 2.319.156 Pol. Cap. Fed.); Pedro Natalio Lavorato (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 271.040, C.I. 1.664.194 Pol. Cap. Fed.); Luis Eduardo Lescurrieux (Cl. 1913, D.M. 1, Matr. 127.468, C. I. 1.373.138 Pol. Cap. Fed.): Sara Elena Llanos (L.C. 991.293, C. I. 1.301.954 Pol Cap. Fed.); Cristina Susana López Vila (L.C. 3.716.597, C. I. 4.579.678 Pol. Cap. Fed.); Dora López de Perez (L.C. 491.850, C. I. 1.871.975) desde el 30 de julio de 1965, María Lameiro de Pasatino (L. C. 2.633.280, C.I. 2.947.753 Pol Cap. Fed.); Lorenzo Angel Malavolta (Clase 1929, D.M. Bs. As., Mat. 4.313.100, C.I. 3.032.420 Pol. Cap. Fed.); Lila Esther Mamy L. C. 2.505.094, C. I. 3.356.710 Pol. Cap. Fed.); Carlo Alberto Martínez (Cl. 1939, D.M. Bs. As., Matr. 4.291.181, C. I. 4.331.853 Pol Cap Fed.), Héctor Mascheroni (Cl. 1931, Distrito Militar Buenos Aires, Matr. 4.502.145 Céd. Id. 3.054.531, Pol. Cap. Fed.); Martha Pilar Mauricio de López (L.C. 185.910, C. I. 2.783.999 Pol. Cap. Fed.); José Alberto Mazzuco (Cl. 1929, D.M. Bs. As., Matr. 4.053.086, C. I. 3.430.571, Pol. Cap. Fed.): Osvaldo Antonio Mazzei (Cl. 1922, D.M. 4, Matr. 1.809.244, C.I. 2.613.548 Pol. Cap. Fed.); Raúl Pascual Mazzei (Cl. 1925, D.M. 15, Matr. 4.767.055, C.I. 3.627.283 Pol. Cap. Fed.); Aldo Mezzanoglio (Clase 1917, D.M. 1, Matr. 149.464, C. I. 1.830.703 Pol. Cap. Fed.); Ramón Molina de la Colina (Cl. 1924, D. M. 47, Matr. 3.013.626, C.I. 5.544 Pcia. La Rioja), Herminia Julia Mombelli (L.C. 14.359, C.I. 1.852.689 Pol. Cap. Fed.); Matilde Ruth Mones Ruiz de Bird (L.C. 3.009.711, C.I. 2.012.149 Pol. Cap. Fed.); Alberto Luis Monat (Cl. 1908, D.M. 18, Matr. 982.718, C.I. 5.766.645 Pol. Cap. Fed.); Pedro Armando Moras (Cl. 1929, D.M. 68, Matr. 5.559.932, C.I. 3.033.146 Pol. Cap. Fed.): Eduardo María Mujica (Cl 1918, D. M. 3, Matr. 890.332, C.I. 1.759.907 Pol. Cap. Fed.); José María Mutuberría (Cl. 1912, D.M. 16, Matr. 856.251, C.I. 1.950 252 Pol. Cap. Fed.); Pascual Napolitano (Clase 1920, D.M. 4, Matr. 445.235, C. I. 3.245.671 Pol. Cap. Fed.): Rosa Cristina Nonell (L. C. 165.520, C. I. 2.798.475 Pol. Cap. Fed.); Oscar Cristóbal Olmo (Cl. 1919, D.M. 1, Mat. 414.879, C. I. 1.822.467 Pol. Cap. Fed.), Nicolás Juan Orsini (C. 1911, D. M. 20, M. 1.168.980, C.I. 2.760.023 P. C. Fed.) Ignacio Luis Parodi (Cl. 1924, D.M. 15, Mat. 4.759.711, C. I. 895.012 Pcia. Bs. As.); Hilcia Micaela Perreta Irigoyen (L.C. 837.270 C. Ident. 2.2545.060 Pol. Cap. Fed.); Antonio Alberto Pérez Andrade (Cl. 1934, D. M. 68, Matr. 5.597.593, C. I. 3.072.490 Pol. Cap. Fed.); Jaime Manuel Pérez (Cl. 1926, D.M. Bs. As., Matr. número 4.467.298, C.I. 2.378.618 Pol. Cap. Fed.); Oscar Rafael Pesce (Clase 1922, D.M. 2, Matr. 1.735.421, C. I. 2.185.687 Pol. Cap. Fed.); Leonor Herminia Peviani (L.C. 398.405, C. I. 1.984.504 Pol. Cap. Fed.): Hugo Roberto Picardo (Cl. 1942, D.M. Bs. As., C.I. 4.927.425, Pol. Cap. Fed.); Pedro Avelino Pinelli (Cl. 1910, D. M. 23, Matr. 1.337.734, C. I. 3.426.482 Pol. Cap. Fed.); Atilio Miguel Pollola (Cl. 1913, D.M. 1, Matr. 122.583, C.I. 1.068.952 Pol. Cap. Fed.); Armando Pujol (Cl. 1921, D.M. 4, Matr. 1.802.363, C.I. 2.056.590 Pol. Cap. Fed.); María Rabadán de Reyes Obaldo (L.C. 146.630, C.I. 2.587.340 Pol. Cap. Fed.); Eduardo Federico Ramos (Cl. 1939, C.I. 4.401.809 Pol. Cap. Fed.): Carlos Enrique Ramos (Clase 1930, D.M. Bs. As., Mat. 4.500.738, C.I. 1.820.351 Pol. Cap. Fed.); Sofía Pilar Ramos de Alais (L.C. número 117.016, C.I. 2.679.229 Pol. Cap. Fed.): Angel Mario Rebagliati (Clase 1920, D.M. 16, Matr. 867.161, C. I. 2.387.203, Pol. Cap. Fed.); León Reich (Cl. 1909, D.M. 43, Matr. número 2.759.193, C.I. 607.380 Pol. Cap. Fed.); Emilio Rodríguez Rojo (Clase 1902, D.M. 46, Matr. 2.919.209, C.I. 138.276 Pol. Cap. Fed.); Santiago Roberto Rojas (Cl. 1902, D. M. 20, Matr. 157.580, C.I. 488.726 Pol. Cap. Fed.): Eugenia Rosenkrantz de Sawicki (L. C. 136.239, C.I. 2.198.039 Pol. Cap. Federal); Boni Irene Rudi (L.C. número 2.237.359, C.I. 2.669.934 Pol. Cap. Fed.); Sara Josefina Rusell (L. C. 372.345, C.I. 2.540.362 Pol. Cap. Federal); Luis Víctor Saja (Cl. 1918, D. M. 2, Matr. 273.080, C.I. 3.421.485 Pol. Cap. Fed.); Pascual Santorsola (Cl. 1913, D.M. 1, Matr. 124.979, C. I. 1.305.587 Pol. Cap. Fed.); María Nieves Santamaría de Ficco (L. C. 166.860, C.I. 3.413.985 Pol. Cap. Federal): José Alberto Sánchez Terzano (Cl. 1925, D.M. 32, Matr. 5.838.515, C.I. 1.930 Pol. E. Ríos); Jorge Enrique Scarfo (Cl. 1940, C. I. 4.718.892 Pol. Cap. Fed.); Pedro Eduardo Seveso (Cl. 1927, D.M. Bs. As., Matr. 4.338.250, C.I. 2.513.896 Pol. Cap. Fed.); Noemí María Silva (L. C. número 3.604.385, C. I. 4.267.107 Pol. Cap. Fed.): Alfredo Luján Silva (Clase 1924, D. M. Bs. As., Matrícula 4.006.642, Céd. Identidad 2.202.020 Policía Capital Federal), Héctor Jaime Somoza (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Matr. 4.219.334, Céd. Ident. 2.317.283 Pol. Cap. Fed.). Rosalía Stockel de Quinteros (Céd. Ident. 2.913.238 Pol. Cap. Fed.), Luis María Suárez Gordillo (Cl. 1920, D. M. 47, Mt. 3.009.185, Céd. Ident 3.573 Pol. La Rioja), Pedro José Tagliaferro (Cl. 1912, D. M. 30, Matr. 364.903, Céd. Id. 74.563 Policía Pcia. Bs. As.), Salvador Tallarico (Clase 1926, D. M. Bs. As., Mt. 4.221.272, Céd. Ident. 2.725.416 Pol. Cap. Fed.), María Luisa Tronnes de Díaz (Libreta Cívica 3.485.331, Céd. Idt. 2.159.459 Pol. Cap. Fed.), Angel Héctor Trotta (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mt. 4.489.585, Céd. Ident. 2.742.825 Pol. Cap. Federal), Nélida Vázquez Solís (Lib. Cívica 279.062, Céd. Ident. 1.843.571 Pol. Capital Federal), Arturo Vera (Cl. 1922, D. M. 2, Matr. 1.736.902, Céd. Identidad 2.824.994 Pol. Cap. Fed.) hasta el 29 de julio de 1965, Juan Antonio Vidal (Cl. 1906, D. M. 57, Matrícula 3.593.287, Céd. Id. 467.172 Pol. Cap. Federal), Luis Oscar Vita (Cl. 1926, D. M. 17, Matr. 4.930.407, Céd. Identidad 2.835.049, Pol. Cap. Fed.), Nélida Haydée Yague de Milich (Libreta Cívica 1.063, Céd. Ident. 1.807.834 Pol. Cap. Fed.); Categoría II (4.023) sueldo básico mensual $ 12.500, más $ 4.600 m/n mensuales de adicional por evaluación de tareas, a Rosa del Carmen Máxima Acuña (Lib. Cív. 2.490.547, Céd. Ident. 5.831.952 Pol. Cap. Fed.), Alfredo Sostenio Adaro (Cl. 1899, Distrito Militar 4, Matr. 403.634, Cédula de Identidad 1.792.468 Pol. Cap. Fed.), Noemí Araceli Agarraberes (Lib. Cívica 3.371.231, Céd. Ident. 3.476.017 Pol. Cap. Fed.), Josefa Juana Aguilar de Leone (Lib. Civ. 2.933.559, Cédula de Identidad 3.502.905 Pol. Cap. Fed.), Adriana Alfaro de Claro (Lib. Cívica 336.195, Céd. Ident. 1.762.464 Pol. Capital Federal), Eduardo Alfredo Allidieri (Cl. 1938, D. M. Bs. As., Matrícula 4.269.810, Céd. Ident. 3.832.676 Pol. Cap. Fed.), Abel Mariano Alvarez (Clase 1917, D M. 4, Matr. 429.422, Cédula de Identidad 1.514.955 Pol. Cap. Fed.), Rodolfo Cesáreo Alvarez (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Matr. 4.352.488, Cédula de Identidad 3.625.192 Pol. Pcia. Bs. As.), Leonor Alvarez de Chiavetta (Lib. Cív. 373.479, Céd. Id. 3.593.444 Pol. Cap. Fed.), Martha Ambrusiano de Zanotti (Lib. Cív. 3.263.779, Cédula de Identidad 2.982.926 Pol. Cap. Fed.), Elena Anezin de Rocatagliata (Libreta Cívica 1.276.299, Céd. Id. 1.429.937 Pol. Cap. Fed.), Mariano Armando Angrisani (Cl. 1906, D. M. 3, Matrícula 307.961, Céd. Ident. 1.750.472 Pol. Cap. Fed.), Eva Noemí Ansotegui (Libreta Cívica 2.571.534, Céd. Identidad 3.710.352 Pol. Cap. Fed.), Alberto Emilio Apezteguia (Cl. 1939, D. M. Bs. Aires, Matr. 4.304.265, Céd. Identidad 4.600.474 Pol. Pcia. Buenos Aires), Mariano Aranda (Cl. 1925, D. M. 65, Matr. 3.866.419, Céd. Ident. 14.721 Pol. La Pampa), Roberto Aranda (Clase 1939, D. M. 15, Matr. 4.885.905, C. I. 4.865.155 Pol. Cap. Fed.), Alberto Francisco Areal (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matr. 4.348.811, Céd. Identidad 2.851.429 Pol. Pcia. Bs. As.), Amalia Helvecia Aristizával (Lib. Cívica 1.416.900. Cédula Identidad 327.951 Policía Provincia de Córdoba), Aracelí Laura Armoa (Lib. Cív. 2.801.304, Cédula de Identidad 3.199.785 Pol. Cap. Fed.), Daniel Horacio Arredondo (Clase 1934, D. M. Bs. As., Mt. 4.138.091, Céd. Ident. 4.935.536 Pol. Cap. Fed.), Agustín Avecilla (Cl. 1933, D. M. 19, Mat. 5.145.063, Céd. Ident. 5.711.380 Pol. Cap. Fed.), Esther María Delia Azzaro (Lib. Cív. 217.782, Céd. Identidad 1.982.283 Pol. Cap. Fed.), Dora Helena Bagna (Lib. Cív. 3.616.260, Céd. Ident. 4.395.647 Pol. Cap. Fed.), Cristina Balague de Gómez (Lib. Cívica 1.653.118, Céd. Ident. 3.661.015 Pol. Cap. Fed.), Beatriz Barros (Libreta Cívica 3.583.010, Céd. Id. 4.251.133 Pol. Cap. Fed.), desde el 5 de noviembre de 1964, Jorge Ernesto Bernes (Cl. 1940, D. M. Bs. As., Mt. 4.367.687, Céd. Ident. 4.726.515 Pol. Provincia Buenos Aires), Horacio Antonio Beggs (Cl. 1930, D. M. 68. M. 5.570.278, Céd. Ident. 2.903.781 Pol. Cap. Fed.). Olga Mabel Benítez de Alvarez (Libreta Cívica 1.832.321, Céd. Id. 4.374.922 Pol. Cap. Fed.). Estela Berón de Montpellier (Lib. Cív. 456.777, Cédula de Identidad 2.622.450 Pol. Cap. Federal), María Bertellotti de Sánchez (Lib. Civ. 3.194.954, Céd. Id. 38.118 Pol. Pcia. E. Ríos). Celia Bilegain (Lib. Cívica 387.416, Céd. Id. 4.906.432 Pol. Cap. Fed.), Alicia Amparo Biggiori (Lib. Cív. 4.737.942, Céd. Identidad 4.413.138 Pol. Cap. Fed.), Filipina Blasco de Ramos (Lib. Cívica 92.729, Céd. Ident. 3.840.355 Pol. Capital Federal), desde el 1ro. de agosto de 1965, Emilio Blanes (Cl. 1941, Cédula de Identidad 4.726.794 Pol. Cap. Federal), Elsa Blanco Pérez (Libreta Cívica 1.075.852, Céd. Ident. 1.747.365 Pol. Cap. Fed.), Oscar David Blanco (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Mat. 5.599.732, Cédula de Identidad 3.818.737 Pol. Bs. Aires), Elsa Blazina de Zeetun (Libreta Cívica 3.356.602, Céd. Id. 2.624.989 Pol. Cap. Fed.), Julio Enrique Blanco (Clase 1927, D. M. 19, Mt. 5.116.304, Cédula de Identidad 2.503.449 Pol. Capital Federal). Marta Juana Bosio (Lib. Cívica 4.880.019, Céd. Ident. 5.270.492 Pol. Cap. Fed.), Margarita Bottero de Moralejo (Lib. Cív. 2.953.464, Cédula de Identidad 2.617.361 Pol. Capital Federal), Susana Elena Bóveda de Rapela (Lib. Civ. 383.107, Céd. Identidad 2.187.658 Pol. Cap. Fed.), Aurora Brant de García (Lib. Cív. 1.351.145, Cédula de Identidad 3.233.322 Pol. Cap. Fed.), Renée Susana Brunatti (Lib. Cív. 3.349.320, Céd. Id. 2.510.642 Pol. Fed.), Ana María Brylak (Céd. Id. 4.215.667 Pol. Cap. Fed.), Jeremías Bustamante (Cl. 1937, Céd. Identidad 4.268.807 Pol. Cap. Fed.), Luisa Noemí Bustos (Lib. C. 2.221.116 Céd. Ident. 2.434.933 Pol. Cap. Fed.), Cecilio Cabrera (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Matr. 4.669.293, Céd. Identidad 5.162.376 Pol. Pcia. Bs. As.), Andrés Eugenio Caccia (Cl. 1911, D. M. 1. Mat. 106.410, Céd. Ident. 828.969 Pol. Cap. Fed.), Alberto Luis Cadavid (Cl. 1913, D. M. 1, Matr. 126.668, Céd. Ident. 1.360.872 Pol. Cap. Fed.), Scipion Agustín Cafarelli (Cl. 1915, D. M. 4, M. 563.121, Céd. Ident. 1.350.484 Pol. Cap. Fed.), Nelly Josefina Calabrese (Lib. Cív. 19.067, Céd. Ident. 2.509.122 Pol. Cap. Fed.), Guillermo Homero Calderón (Cl. 1923, D. M. 4, Matr. 1.810.965, Céd. Id. 2.332.155 Pol. Cap. Fed.), Beatriz Magdalena Calvo de Garros (Lib. Cív. 3.371.057, Céd. Ident. 1.969.974 Pol. Cap. Fed.). Celia Camillioni (Lib. Cív. 3.457.069, Céd. Ident. 2.202.771 Pol. Cap. Fed.), Blanca Azucena Campa de Balza (Lib. Cív. 1.974.030, Céd. Ident. 3.139.120 Pol. Cap. Fed.), Carlos José Campos (Cl. 1940, D. M. Bs. As., Matr. 4.317.910, Céd. Ident. 4.754.719 Pol. Cap. Fed.), Héctor María Augusto Camaño (Cl. 1919, D. M. 3, Mat. 396.759, Céd. Ident. 1.885.915 Pol. Cap. Fed.), Clorinda Camilloni (Lib. Cív. 179.230, Céd. Ident. 2.202.770 Pol. Cap. Fed.), Adolfo Canto (Cl. 1891, D. M. Bs. As., Mat. 4.339.643, Céd. Identidad 1.074.220 Pol. Pcia. Bs. As.), Celina Rufina Candotti (Lib. Cív. 3.347.182, Céd. Ident. 2.316.521 Pol. Cap. Fed.). Alberto Eduardo Carmona (Cl. 1942, Céd. Ident. 4.771.733 Pol. Cap. Fed.), José Guillermo Carabelli (Cl. 1924, D. M. 1, Matr. 4.009.325, Céd. Ident. 2.091.235 Pol. Cap. Fed.), Rubén Carranza (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Matr. 4.165.667, Céd. Ident. 3.610.218 Pol. Cap. Fed.), Héctor Juan Carrasco (Cl. 1920, D. M. 48, Matr. 3.078.315, Céd. Ident. 3.932.469 Pol. Cap. Fed.), María del Carmen Carboue (Lib. Cív. 3.608.523, Céd. Ident. 3.957.465 Pol. Cap. Fed.), Osvaldo Luis Carullo (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matr. 4.048.094, Céd. Id. 3.751.986 Pol. Cap. Fed.), Agustín Rodolfo Caruso (Cl. 1927. D. M. Bs. As., Matr. 4.335.058, Céd. Ident. 2.914.339 Pol. Cap. Fed.), Edith Carol (Lib. Cív. 3.320.977, Céd. Ident. 3.427.755 Pol. Cap. Fed.), Elda Elisa Carita (Lib. Cív. 989.912, Céd. Ident. 5.178.736 Pol. Cap. Fed.), Cristina Carone de Rodríguez (Lib. Civ. 75.665, Céd. Ident. 3.369.030 Pol. Cap. Fed.), Rodolfo Félix Castañeda Lynch (Cl. 1910, D. M. 4, Matr. 528.808, Céd. Id 3.858.266 Pol. Cap. Fed.), Mercedes Casanova (Lib. Civ. 4.392.586 Céd. Ident. 2.847.887 Pol. Cap. Fed.), Nélida Elsa Castello (L. Cív. 398.475 Céd. Ident. 3.263.156 Pol. Cap. Fed.) César Ricardo Cervini (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matr. 4.076.709, Céd. Id 3.022.912 Pol. Cap. Fed.), Raúl Pedro Charrier (Cl. 1926, D. M. 15, Matr 4.771.551, Céd. Ident. 2.777.686 Pol Cap. Fed.), Roberto José Chiumo (Cl 1917, D. M. 3, Matr. 384.572, Céd. Ident. 1.887.469 Pol. Cap. Fed.), Ricardo Chiachiara (Cl. 1928, D. M. Bs As., Matr. 4.481.698, Céd. Identidad 2.504.164 Pol. Cap. Fed.), Miguel Angel Cica (Cl. 1931, D. M. 1, Matr. 4.804.410, Céd. Id. 3.370.736 Pol. Cap Fed.), Salvador Antonio Cirigliano (Cl. 1927 D. M. 1, Matr. 2.030.027, Céd. Ident. 4.690.436 Pol. Cap. Fed.), Raquel Susana María Clavaguerra (Lib. Civ. 1.647.288, Céd. Id. 737.123 Pol. Pcia. Bs. As.), Jorge Juan Cobos (Cl. 1920, D. M. 4, Matric. 447.694, Céd. Ident. 517.454 Pol. Pcia. Bs. As.) Beatriz Colmeiro (Lib. Cív. 4.291.475 Céd. Ident. 1.793.770 Pol. Pcia. Bs. As.), Mario Federico Colotta (Cl. 1935, D. M. Bs. As., M. 4.167.385, Céd. Ident. 3.908.693 Pol. Cap. Fed.), Marcelo Conget (Cl. 1923, D. M. Bs. As., Matr. 1.810.639, Céd. Id. 2.778.340, Pol. Cap. Fed.), Pedro Cosentini (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Matric. 4.218.203 Céd. Ident. 2.492.318 Pol. Cap. Fed.), Ana María Pascuala Coscarelli (Lib. Civ. 3.355.266, Céd. Ident. 1.843.091 Pol. Cap. Fed.), Carlos Alberto Cozzi (Cl. 1921, D. M. 4, Matr. 1.803.313, Céd. Ident. 4.451.236 Pol. Cap. Fed.), Omar Marcelino Cuiña (Cl 1933, D. M. 1, Matr. 4.107.106, C. Id. 3.075.069 Pol. Cap. Fed.), María Enriqueta Cuneo (Lib. Cív. 2.581.156, C. Ident. 1.725.120 Pol. Cap. Fed.), Rosa Isabel Damiani (Lib. C. 380.683, Céd. Ident. 3.237.973 Pol. Cap. Fed.), Inés María De Giorgi (Lib. Civ. 3.591.953, Céd. Ident. 3.511.768 Pol. Cap. Fed.), Ricardo Osmar de Chiara (Cl. 1925, D. M. 14, Mat. 717.920 Céd. Ident. 2.925.569 Pol. Cap. Fed.), Luis Alfredo De Martín (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Matr. 4.416.631, Céd. Id. 5.015.881 P. Cap. Fed.), Vicente Alberto De Asmundi (Cl. 1942, Céd. Identid. 4.762.052 Pol. Cap. Fed.), Marta Luján De Asmundi (Céd. Ident. 4.756.370 Pol. Cap. Fed.), María del Carmen De Los Santos (Lib. Civ. 2.589.911, Céd. Ident. 1.766.260 Pol. Cap. Fed.), Nélida Del Torto de Stolar (Lib. Cív. 2.442.300, Céd. Ident. 2.972.543 Pol. Cap. Fed.), Nelly Mirta Delleplane (Lib. Cívica 849.878, Céd. Ident. 1.076.334 Pol. Cap. Fed.), Elsie Esther Delucchi de Tavanti (Libreta Cívica 2.614.957, Cédula Ident. 3.102.040 Pol. Cap. Fed.), Inés Alicia Desalvo de Casinera (Lib. Cív. 286.787, Céd. Ident. 939.834 Pol. Cap. Fed.); Martha Lina Di Giorgio (Lib. Cívica 4.342.550, C. Ident. 4.913.633 Pol. Cap. Fed.); Elsa Norma Di Nápoli de Labriola (L. Cív. 463.643, Céd. Id. 3.390.178 P. Cap. Fed.); Nélida María Alicia Di Primo (Lib. C. 3.628.669, Céd. Ident. 4.239.456 Pol. Cap. Fed.); Estela Diez Novoria (L. Cív. 3.448.840, Céd. Iden. 31.717 Pol. Pcia. Salta); Amalia Nélida Dinucci de Bernal (Lib. C. 3.312.145, Céd. Id. 1.672.973 Pol. Cap. Fed.); Martha Beatríz Domín-

guez (Lib. Civ. 506.496, Céd. Ident. 1.629.287 Pol. Cap. Fed.); Mercedes Duarte (Lib. Civ. 176.339, Céd. Ident. 3.044.675 Pol. Cap. Fed.); Rubén Durand Thompson (Cl. 1937, D. M. 31, Matr. 5.863.606, Céd. Identidad 17.994 Pol. Pcia. E. Ríos); Martha Elvira Emiliani (Lib. Cív. 318.661, Céd. Ident. 485.331 Pol. Cap. Fed.); Ladislao Alejandro Espinosa (Cl. 1914, D. M. 29, Matr. 1.783.551, Céd. Id. 2.399.121 Pol. Cap. Fed.); Horacio Higinio Estévez (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Matr. 4.254.184, Céd. Identidad 4.389.163 Pol. Cap. Fed.); Sara Fandiño (Lib. Civ. 96.372, Céd. Identidad 1.593.183, Pol. Cap. Fed.); Marta Noemí Farfaglia (Lib. Cív. 4.456.153, Céd Ident. 4.765.878 Pol. Cap. Fed.); Elvira Vicenta Faragasso (Lib. Cív. 3.169.583, Céd. Ident. 1.760.313 Pol. Cap. Fed.); María Pilar Fernández de Vieyra (Lib. Cív. 2.593.303, Céd. Id. 2.307.146 Pol. Cap. Fed.); Osvaldo Néstor Fernández (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Matr. 4.118.706, Céd. Identidad 3.233.533 Pol. Cap. Fed); Irene Fernández Lérida (Lib. Cív. 247.603, C. Ident. 1.079.978 Pol. Cap. Fed.); Ricardo Ferreiro Rodrigo (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 1.738.046, Céd. Identidad 3.573.227 Pol. Cap. Fed.); Roberto Mario Ferrito (Cl. 1924, D. M. 1, M. 4.009.720, Céd. Id. 2.188.181 Pol. Cap. Fed.); Esther Carmen Ferrando de Rossoly (Lib. Cív. 4.352.869, C. Ident. 2.501.336 Pol. Cap. Fed.); Félix Flores (Cl. 1926, D. M. 40, Matr. 7.462.004, Céd. Id. 53.994 Pol. Formosa), Haydée Olga Folgar de Urraco (Lib. Cív. 389.610, Céd. Id. 1.448.307 Pol. Cap. Fed.); Juan Alberto Fraguas (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matr. 4.224.966, Céd. Ident. 2.598.055 Pol. Cap. Fed.); María Luisa Freixas de Santillán (Libreta Cívica 1.332.419); Eduardo Tomás Fulgues (Cl. 1943, C. Ident. 4,750.936 Pol. Cap. Fed.); Porfidio Fúnes Derliz (Cl. 1928, D. M. 4º, Matr. 4.461.560, C. I. 3.379.953 Pol. Cap. Fed.); Lía Delia Galván (L. Cívica 1.569.583, Céd. Id. 2.654.669 Pol. Cap. Fed.); Albina Gambino (L. Cív. 672.871, Céd. Id. 2.971.055 Pol. Cap. Fed.); Juan Angel García Tuñón (Cl. 1924, D. M. 1, M. 4.459.704, C. Ident. 2.091.262 Pol. Cap. Fed.); Sara Avelina García Silva (Lib. Cív. 447.523, Céd. Id. 2.542.304 Pol. Cap. Fed.); Pedro José García Anessi (Cl. 1930, D. M. 1, Matr. 4.498.798, Céd. Ident. 2.458.697 Pol. Cap. Fed.); Eugenio Francisco García (Cl. 1924, D. M. 3, Matr. 4.323.554, Céd. Identidad 2.164.816 Pol. Cap. Fed.); Horacio García Ortas (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matr. 4.487.540, C. Ident. 2.261.241 Pol. Cap. Fed.); Aldo Félix Garavani (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matr. 4.490.368, Céd. Ident. 2.827.871 Pol. Cap. Fed.); Sara Garrido de Vázquez Saavedra (Lib. Cív. 38.215, Céd. Id. 2.124.630 Pol. Cap. Fed.); Nélida García Toblo (Lib. Cívica 3.017.596, Céd. Id. 2.126.828 Pol. Cap. Fed.); Elsa Flora Gemignani (L. C. 439.564, Céd. Id. 2.285.668 Pol. Cap. Fed.); María Eulalia Gericke (Libreta Cívica 3.168.670, Céd. Ident. 3.149.733 Pol. Cap. Fed.); Nelly Zulema Giménez de Heguille (L. Cív. 3.209.084, Céd. Id. 3.268.502 Pol. Cap. Fed.); Juan Atilio Girella (Cl. 1917, D. M. 2, Matr. 271.336, C. Id 2.144.631 Pol. Cap. Fed.); Vicente Giovio (Cl. 1912, D. M. 1, M. 117.254, Céd. Id. 1.573.878 Pol. Cap. Fed.); Ricardo Norberto Ciufra (Cl. 1922, D. M. 1, Matrícula 1.676.797, C. Id. 1.984.050 Pol. Cap. Fed.); Julia Teresa Gómez (Lib. Cív. 4.388.524, Céd. Ident. 4.700.936 Pol. Cap. Fed.); Elena Esther González de Condotta (Lib. Cív. 3.384.689, Céd. Ident. 1.705.019 Pol. Cap. Fed.); Dora Gonzalo (Lib. Cív. 3.186.092, Céd. Ident. 3.681.138 Pol. Cap. Fed.); Josefina Alicia Grassi de Monza (Lib. Cív. 477.885, Céd. Id. 3.183.091, Pol. Cap. Fed.); Lidya Elba Gracia (Lib. Cív. 3.251.406, Céd. Ident. 3.154.725 Pol. Cap. Fed.); Celina Esther Gracia (Lib. Cív. 1.199.795, Céd. Identidad 4.637.890 Pol. Cap. Fed.); Norberto Jorge Greco (l. 1927, D. M. Bs. As., Matrícula 4.475.998, C. I. 2.993.774 Pol. Cap. Fed.); Clelia María Guerra de Presa (Lib. Cív. 3.059.140, C. Id. 5.096.828 Pol. Cap. Fed.); Vicenta Guglielmi de Balgorry (Libreta Cívica 678.329) hasta el 31 de julio de 1965; Alberto Augusto Guglieme (Clase 1922, D. M. 3, Matr. 1.744.823, Céd. Id. 2.891.049 Pol. Cap. Fed.); Osvaldo José Gutiérrez (Cl. 1929 D. M. Bs. As., Matr. 4.487.573, C. I. 2.869.244 Pol. Cap. Fed.); Rolando Mario Hamedi (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 4.336.837, C. Id. 2.207.901 Pol. Cap. Fed.); Alba Julia Haramina (Lib. C. 2.730.440, Céd. Id. 1.488.563 Pol. Cap. Fed.); Julia Herrero (Lib. Cív. 46.116, Céd. Id. 2.197.851 Pol. Cap. Fed); Alberto Julio Herrera (Cl. 1914, D. M. 1, Matr. 133.660, Céd. Ident. 1.023.360 Pol. Cap. Fed.), María Rosa Delina Hernández (L. C. 229.019, C. Ident. 176.799 Pol. Pcia. Córdoba), Beatriz Norma Hid (L. Cív. 3.674.991, Céd. Ident. 3.915.471 Pol. Cap. Fed.), María Nélida Iglesias (L. Cív. 1.072.520, Céd. Ident. 3.014.977 Pol. Cap. Fed.), Berta Iramain (Lib. Cív. 2.968.319, Céd. Id. 3.062.564 Pol. Cap. Fed.), María Sara Irigoyen (L. Cív. 528.766, Céd. Id. 2.902.018 Pol. Cap. Fed.), Herminia Jáuregui de Devesa (L. Cív. 506.313, Céd. Id. 2.090.106 Pol. Cap. Fed.), Carlos Alberto Jaurena (Clase 1937, D. M. Bs. As., Matr 4.264.275, Céd. Id. 4.372.483 Pol. Cap. Fed.), Norma Alita Juárez (Lib. C. 1.707.546, Céd. Id. 3.058.882 Pol. Cap. Fed.), Raquel Kaswalder (L. Cív. 1.666.809, Céd. Ident. 3.300.676 Pol. Cap. Fed.), Elisa Lucía Kreutz (Lib. Cív. 2.614.814, Céd. Ident. 2.237.628 Pol. Cap. Fed.), Nydia Zulema Roquelina Kruger (Lib. Civ. 1.363.852, Céd. Ident. 1.542.528 Pol. Cap. Fed.), Leopoldina Ana Josefina Lacal (Lib. Cív. 3.304.292 Céd. Ident. 3.179.829 Pol. Cap. Fed.). Susana Carmen Lagiola (Libreta Cívica 2.274.732, Céd. Ident. 3.416.867 Pol. Cap. Fed.), Vicente Lago (Cl. 1919, D. M. 4, Matr. 437.738 Céd. Ident. 2.262.571 Pol. Cap. Fed.), Adolfo Rafael Leone (Cl. 1930, D. M. 15, Matr. 4.802.517, Céd. Ident. 2.861.552 Pol. Cap. Fed.), Tirso Lesbegueris (Clase 1938, D. M. Bs. As., Mat. 4.283.083, Céd. Ident. 3.987.062 Pol. Cap. Fed.), Alfredo Lombardo (Clase 1927, D. M. Bs. As., Matr. 4.477.405, Céd. Ident. 5.544.811 Pol. Cap. Fed.), Yolanda Beatriz López (Lib. Civ. 821.098, Céd. Id. 14.091 Pol. Pcia. Jujuy), Gladys Nilda López de Cica (Lib. Cív 1.703.070, Céd. Ident. 4.497.790 Pol. Cap. Fed.), Cecilia Gladys López Polo (Lib. Cív. 2.926.570, Céd. Ident. 3.789.604 Pol. Cap. Fed.), Leocadia López de Campagnoli (Lib. Civ. 4.369.120, Cédula Ident. 219.829 Pol. Cap. Fed.), Víctor Manuel López (Clase 1913, D. M. 4, Matr. 1.813.991, Céd. Id 2.048.989 Pol. Cap. Fed.), Juana Catalina Lotito (Lib. Cív. 293.189, Céd. Identidad 2.400.951 Pol. Cap. Fed.). Alfredo Ricardo Lotartaro (Cl. 1929, D. M. 1, Matrícula 4.484.593, Céd. Id 2.427.612 Pol. Cap. Fed.), Margarita Rosa Loughlin (Libreta Cívica 2.798.382), Mario Leopoldo Lozada (Clase 1942, Céd. Ident. 4.767.886 Pol. Cap. Fed.), Rosa Beatriz Luna (Lib. Civ. 3.017.600, Céd. Ident. 204.419 Pol. Cap. Fed.), Julio Luque (Cl. 1916, D. M. 68, Mat. 1.496.617, Céd. Ident. 1.514.738 Pol. Cap. Fed.), María Esther Luzuriaga (Lib. Cívica 3.228.085 Céd. Identidad 3.395.611 Pol. Cap. Fed.), Ana Macskmchuk (Lib. Cívica 2.630.719, Céd. Ident. 2.600.251 Pol. Cap. Fed.), Ana María Macro de Mallorca (Céd. Ident. 3.070.706 Pol. Cap. Fed.), Enrique Hugo Maggiolo (Clase 1913, D. M. 1, Matr. 370.276, Céd. Identidad 1.085.630), Carmelo Roque Maiorana (Clase 1940, D. M. Bs. As., Matrícula 4.314, Céd. Ident. 4.747.051 Pol. Cap. Fed.), Marta Olga Maison de Robles (Libreta Cívica 2.922.865, Céd. Ident. 5.746.644 Policía Cap. Fed.), Delio José Mallorca (Clase 1933, D. M. 1, Matr. 4.097.414 Céd. Ident. 3.193.883 Policía Cap. Fed.), Domingo Antonio Mancini (Clase 1921, D. M. 1, Matrícula 1.665.708, Céd. Ident. 2.098.360 Pol. Cap. Fed.), Emilse Ana Mangieri de Aguilar (Lib. Cív. 3.354.630, Céd. Id. 3.410.984 Pol. Cap. Fed.), Gloria Marra (Lib. Cív. 2.306.917, Céd. Ident. 2.864.593 Pol. Cap. Fed.) Zulema Isabel Martínez (Lib. Cív. 171.772, Céd. Ident. 3.470.160 Pol. Cap. Fed.), Margarita Martos (Lib. Civ. 1.132.809, Céd. Ident. 3.720.309 Pol. Cap. Fed.), Rubén Ernesto Martínez (Cl. 1940, D. M. 22, Matr. 5.320.075, Céd. Ident. 1.583.107 Pol. Cap. Fed.), Vicente Martinich (Lib. Cív. 678.876, Cédula Ident. 2.753.891 Pol. Cap. Fed.), Dante Gabriel Mari (Cl. 1907, D. M. 13, Matr. 626.806, Céd. Id. 809.614 Pol. Cap. Fed.), Tomás Mario Martínez (Cl. 1923, D. M. 49, Matr 3.158.824, Céd. Ident. 3.441.446 Pol. Cap. Fed.), Carmen Pascua Massa de Llorca (Lib. Civ. 503.014, Céd. Id. 2.628.927 Pol. Cap. Fed.), Ana Matukonis (Lib. Cív. 1.332.157, Céd. Id. 1.593.785 Policía Cap. Fed.), Adela Luisa Maxuach (Lib. Cív. 474.163, Céd. Id. 3.065.705 Pol. Cap. Fed.), Dora Mazeiro (Lib. Cív. 3.584.622, Céd. Id. 5.431.834 Pol. Cap. Fed.), María Luisa Medina Alurralde (Lib. Civ. 2.584.385, Céd. Ident. 1.758.799 Pol. Cap. Fed.), Emma Electra Melani (Lib. Cívica 2.151.771, Céd. Id. 2.319.293 Policía Cap. Fed.), Mario Mateo Carlos Menghi (Cl. 1922, D. M. 15, Matrícula 1.996.229, Céd. Ident. 1.970.821 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de Marzo de 1965, Elena Menéndez de Sape (Lib. Civ. 4.817.085, Céd. Id. 5.257.970 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de Enero de 1965, Nelly Mendiburu de Fernández (Lib. Cív. 3.401.689, Céd. Ident. 1.736.252 Pol. Cap. Fed.), Susana Mendoza de Rodríguez (Libreta Cívica 3.167.797, Céd. Ident. 3.229.714 Pol. Cap. Fed.), Olga Leonor Merlo (Lib. Civ. 77.266, Céd. Id. 1.589.264 Pol. Cap. Fed.), Serafín José Míguez (Cl. 1913, D. M. 3, M. 372.384, Céd. Id. 1.271.572 Pol. Cap. Fed.) Elda Miguel (L. Cív. 391.963, Céd. Identidad 3.180.205 Pol. Cap. Fed.). Zunilda Mingorance de Sotelo (Libreta Cívica 3.393.541, Céd. Ident. 1.567.551 Pol. Cap. Fed.). Jorge Dalmiro Molinari (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 266.927, Céd. Id. 1.474.891 Pol. Cap. Fed.), Adolfo Victorino Montero Alvarez (Cl. 1931, D. M. 15, Mat. 4.504.437, C. Id. 3.323.677 P. Cap. Fed.); Nelly Monjo (Lib. Cív. 470.875, Céd. Id. 2.428.473, Pol. Cap. Fed.); Rafael Horacio Monteferrario (Cl. 1937, D.M. Bs.As., Matrícula 4.259.018, Céd. Ident. 4.606.076, Pol. Cap. Fed.): María Julia Monnereau (Lib. Civ. 79.623, Céd. Ident. 304 362, Pol. Cap. Fed.): Leonel Brandimarte Morrone (Cl. 1922, D.M. 3, Matrícula 1.740.856, Céd. Ident. 1.901.336, Pol. Cap. Fed.); Osvaldo José Morelli (Cl. 1923, D.M. Bs.As., Matr. 4.307.285, Céd. Ident. 3.498.323, Pol. Cap. Federal); Cándido Benedicto Morabito (Cl. 1927, D.M. Bs.As., Matrícula 4.475 954, Céd. Ident. 2.707.844, Pol. Cap. Fed.): Gladys Irene Morelli de Améndola (Lib. Civ. 3.589.757, Céd. Ident. 3.558.025, Pol. Cap. Fed.); Beatriz Muggiasca de Berg (Lib. Civ. 3.683.184, Céd. Ident. 3.404.554, Pol. Cap. Fed.): Alfredo César Muttoni (Cl. 1922 D.M. 2, Matr. 1.736.549, Céd. Id. 2.071.091, Pol. Cap. Fed.); Laura Muzlera Pinto de Vivanco (Lib. Civ. 395.894, Céd. Id. 2.099.760, Pol. Cap. Fed.); Rufino Lucio Nápoles (Cl. 1920, D.M. 1, Matr. 1.660.746, Céd. Id. 2.254.567, Pol. Cap. Fed.): Laura Nápoles de Rodríguez (Lib. Civ. 403.990, Céd. Id. 4.445.740, Pol. Cap. Fed.); Ana María Navarro de Clérigo (Lib. Cív. 35.324, Céd. Id. 2.624.814. Pol. Cap. Fed.): Haydée del Valle Navarro (Lib. Cív. 2.602.685, Céd. Id. 91.036, Pol. Pcia. Tucumán): Jorge Rafael Nigro (Cl. 1923; D.M. 22. Matr. 5.275.559, Céd. Id. 2.183 891. Pol. Cap. Fed.): Julia Nicolina Nocetti (Lib. Civ. 2.302.000, Céd. Id. 2.544.996, Pol. Cap. Fed.); María Angélica Noguera de Pardo (Lib. Civ. 2.151.957, Céd. Id. 3.469.565, Pol. Cap. Fed.); Irma Juana Novarese de Acosta (Lib. Civ. 2.245.815, Céd. Id. 5.086.641, Pol. Cap. Fed.); Juan Martín Núñez (Cl. 1916, D.M. 3, Matrícula 383.089, Céd. Id. 1.778.746, Pol. Cap. Fed.); Virginia Olivieri de Nápoles (Lib. Civ. 299.813, Céd. Id. 2.320.938, Pol. Cap. Fed.); Ada Flora Orlandi (Lib. Civ. 3.630.186, Céd. Id. 4.244.962, Pol. Cap. Fed); Enrique Aquiles Ortelli (Cl. 1915, D.M. 68, Matr. 1.494.725. Céd Identidad 385.527, Pol. Cap. Fed.); Mirta Oviedo de Barachini (Lib. Civ. 1.692.629, Céd. Id. 4.532.086, Pol. Cap. Fed.), Isolina Padrón de Bartolucci (Lib. Civ. 271.815, Céd. Id. 2.329.867, Pol. Cap. Fed.); Arturo Páez (Cl. 1918, D.M. 4 Matr. 436.900, Céd. Id. 2.959.532, Pol. Cap. Fed.); Elena Paesano de Barlatay (Lib. Civ. 202.710, Céd. Id 3.045.466, Pol. Cap. Fed.); Marta Rosa Páez Luna (Lib. Civ. 3.080.011, Céd. Id. 4.474.519, Pol. Cap. Fed.). Norma Palmeiro (Lib. Cív. 3.622.117, Céd. Id. 4.392.905, Pol. Cap. Fed), Eduardo Mario Pardo (Cl. 1926, D.M. Bs. As. Matr. 4.226.593, Céd. Ident 2.414.946. Pol. Cap. Fed.); Lucrecia Elena Paterson (Lib. Cív. 106.101, Céd. Id. 1.673.324, Pol. Cap. Fed.) Cruz Pedro Ibar (Cl. 1937, D.M. 68, Matr. 5.612.164, Céd. Id. 5.331.656, Pol. Cap. Fed.;) Marcelo Juan Pellicia (Cl. 1915, D. M. 1, Matrícula 141.828, Céd. Id. 1.284.566, Pol. Cap. Fed.); Vilma Peltz (Libreta Cívica 3.728.496, Céd. Id. 3.917.172, Pol. Cap. Fed.): María Peluso (Céd. Id. 5.020.469, Pol. Cap. Fed.); Ricardo Orlando Perna (Cl. 1935, D.M. 1. Matr. 4.156.906, Céd. Id. 3.741.300, Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de julio de 1965, Jorge Héctor Pérez (Cl. 1933, D.M. 15, Matr. 4.830.102, Céd. Id 3.467.256. Pol. Cap. Fed.); Lidia Antonia Pérez Andrade (Lib. Cívica 2.304.861, Céd. Id. 2.193.754 Pol. Cap. Fed.); María Angélica Pérez Villanueva de Allocatti (Lib. Civ. 1.321.480, Céd. Id. 2.628.097 Pol. Fed.): Julián Alberto Pérez Moreau (Cl. 1910, D. M. Bs. As., Matr. 531.469, Céd. Id. 943.559 Pol. Cap. Fed.), Nélida Walda Pérez de Pérez (Lib. Cív. 2.909.109, Céd. Ident. 3.395.961 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de Agosto de 1965, José Pereuil (Cl. 1904, D. M. 30, Matr. 1.860.979, Céd. Id. 2.687.171 Pol. Cap. Fed.), Elvira Elba Pérez (Céd. Ident. 5.826.734 Pol. Cap. Fed.), Ramona Hilda Pereira (Cédula Ident. 6.166.599 Pol. Cap. Fed.), Omar Luis Petruccelli (Cl. 1927, D. M. 1, Matrícula 4.333.617, Céd. Identidad 2.931.954 Pol. Cap. Fed.), Osvaldo Rubén Piaggio (Cl. 1927, D. M. 19, Matr. 5.113.044, Céd. Id. 1.028.802 Pol. Pcia. Bs. As.), Antonio Luciano Picherni (Cl. 1918, D. M. 19, Matr. 1.136.806, Céd. Ident. 3.701.029 Pol. Cap. Fed.), José Alberto Pizzonia (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Matr. 4.172.667, Céd. Identidad 3.755.742 Pol. Cap. Fed.), Margarita Podrasky (Lib. Civ. 832.634, Céd. Ident. 2.354.141 Pol. Cap. Fed.), Pedro Poliere (Cl. 1928, D. M. 1, Matr. 5.556.173, Céd. Id. 3.209.355 Pol. Cap. Fed.), José Manuel Puceiro (Cl. 1923, D. M. 1, Matr. 4.009.709, Céd. Ident. 2.018.124 Pol. Cap. Fed.), Amelia Beatriz Pugliese (Lib Civ. 330.185, Céd. Id. 2.326.289 Pol. Cap. Fed.), Nelly Olga Quintana de Zalazar (Lib. Civ. 518.455, Céd. Id. 2.979.521 Pol. Cap. Fed.), Carlos Quintela (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Matrícula 5.617.728, Céd. Ident. 4.379.232 Pol. Cap. Fed.), Elsa Quintana de Díaz Austin (Lib. Cív. 2.307.859, Céd. Ident. 3.223.527 Pol. Cap. Fed.), Teresa Raffa (Céd. Id. 4.730.156 Pol. Cap. Fed.), Mario Juan Antonio Ramírez (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matr. 4.471.942, Céd. Id. 2.501.556 Pol. Cap. Fed.), Carlos Emiliano Ramella (Cl. 1902, D. M. 1, Matr. 69.136, Céd. Id. 2.177.636 Pol. Cap. Fed.), Héctor Francisco Ramos (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Matr. 4.258.417, Céd. Id. 4.409.811 Pol. Cap. Federal), María Luisa Rayon (Lib. Cív. 170.378, Céd. Id. 1.534.661, Pol. Cap. Fed.), Juan Norberto Rego, (Cl. 1938, D. M. Bs. As. Matríc. 4.271.124, Céd. Ident. 4.394.224, Pol. Cap. Fed.), Elsa Reverberi de Minazzi Ney, (Lib. Civ. 4.398.878, Céd. Id. 116.044, Pol. Cap. Fed.), Lydia Tomasa Reynals de Alchini, (Lib. Civ. 4.335.432 Céd. Id. 3.386.001 Pol. Cap. Fed.), Carlos Alberto Ricci, (Cl. 1926, D. M. 1, Matr. 4.022.268, Céd. Id. 2.455.765, Pol Cap. Fed.), Graciela Edelma Ricarde, (Lib. Cív. 3.771.805, Céd. Id. 4.756.358, Pol. Cap. Fed.), Ricardo Raúl Riera, (Cl. 1929, D. M. Bs. As. Matr. 4.482.914, Céd. Id. 2.637.532, Pol. Cap. Fed.), Elvira Ríos, (Lib. Civ. 3.944.649, Céd. Id. en trámite), Antonio Riola, (Cl. 1924, D. M. 3, Matr. 4.322.307, C. Id. 2.608.841, Pol Cap. Fed.), Ana María Rivarola, (Lib. Civ. 357.271, Céd. Id. 1.861.646, Pol. Cap. Fed.), Carlos Matías Rivas, (Cl. 1909, D. M. 32, Matr. 2.013.896, Céd. Id. 2.064.152, Pol. Cap. Fed.), Angela Rizzardi de Salguero, (Lib. Cív. 22.010, Céd. Id. 2.697.309, Pol. Cap. Fed.), María Cristina Rizzuti, (Lib. Civ. 3.769.872, Céd. Id. 4.577.203, Pol. Cap. Fed.) Celina Inés Rizzi, (Lib. Cív. 168.896, Céd. Id. 2.104.197, Pol. Cap. Fed.), Elena Antonia Rodríguez, (Céd. Id. 4.888.455, Pol. Cap. Fed.). Juan Carlos Rodríguez (Cl. 1938, D. M. Bs. As., Matr. 4.273.769, Céd. Id. 4.565.379 Pol. Cap. Fed.), Susana Graciela Rodríguez (Céd. Ident. 3.052.149 Pol. Cap. Fed.), Emilio Rodríguez Alvarez (Cl. 1905, D. M. 68, Matr. 800.872, Céd. Id. 386.908 Pol. Cap. Fed.), Elsa Juana Rodríguez de Ferrari (Lib. Civ. 346.698 Céd. Ident. 2.631.442 Pol. Cap. Fed.), Raúl Salvador Rojas (Cl. 1910, D. M. 15, Matr. 779.537, Céd. Ident. 117.008 Pol. C. Fed.), Matilde Salomé Roldán (Lib. Cív. 231.172, Céd. Id. 2.205.916 P. Cap. Fed.), Esther Rouillet de Vaccaro (Lib. Civ. 315.882, Céd. Id. 3.178.344 Pol. Cap. Fed.), Ismael Arnaldo Rouillet (Cl. 1941, Céd. Id. 5.004.775 Pol. Cap. Fed.), Néstor Antonio Ruiz (Clase 1934, D. M. 1, Matr. 4.119.929, Céd. Id. 3.068.660 Pol. Cap. F.), Julio César Ruiz (Cl. 1923, D. M. 3, Mat. 1.747.198, Céd. Ident. 1.587.316 Pol. Cap. Fed.), Dora Esther Russo (Lib. Civ. 494.784, Céd. Ident. 3.546.636 Pol. Cap. Fed.), Cipriano Fernando Sa (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 116.348, Céd. Ident. 1.153.548 Pol. C. Fed.), Carmen Sáenz (Lib. Civ. 6.479.578), Ana María Sala (Céd. Ident. 5.003.409 Pol. Cap. Fed.), Nélida Catalina Salvio (Lib. Cívica 3.400.219, Céd. Ident. 2.592.499 Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos Sammarco (Cl. 1938, D. M. Bs. As., Mat. 4.276.759, Céd. Id. 4.399.593 Pol. Cap. Fed.), Alberto Sánchez (Cl. 1929, D. M. 15, Matrícula 4.799.127, Céd. Ident. 3.203.107 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de abril de 1965, Inés Julia Sánchez (Lib. Civ. 1.311.136, Céd. Id. 1.679.781 Pol. Cap. Fed.), Manuel Santos (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 106.241, Céd. Id. 1.386.793 Pol. Cap. Fed.), Nélida Catalina Santangelo (Lib. Cív. 431.642, Céd. Id. 2.674.754 Pol. Cap. Fed.), Antonio Scaglione (Cl. 1909, D. M. 3, Matr. 301.973, Céd. Id. 414.428 Pol. Cap. Fed.), Rodolfo Enrique Schroeder (Cl. 1921, D. M. 18, Matr. 2.516.107, Céd. Id. 359.352 Pol. Pcia. Bs. As.), Roberto Scrugli (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Matr. 4.464.880, Céd. Identidad 2.684.229 Pol. Cap. Fed.), Ana Matilde Secchi de Suñe (Lib. Cív. 87.143, Céd. Id. 2.508.152 Pol. Cap. Fed.), Roberto Sfaier (Cl. 1921, D. M. 17, Matrícula 1.693.779, Céd. Id. 101.056 Pol. Cap. Fed.), Zulema Teresa Sienra (Lib. Cív. 9.989.243, Céd. Id. 61.182.278 Pol. Cap. Fed.), Ricardo Sidicaro (Cl. 1916, D. M. 39, Matr. 3.519.581, Céd. Identidad 2.431.792 Pol. Cap. Fed.), Carmen

Silva (Lib. Civ. 59.220, Céd. Identidad 2.590.978 Pol. Cap. Fed.), Marina Victoria Simón de Alince (Lib. Cívica 1.301.175, Céd. Id. 2.876.787 Pol. Cap. Fed.), Dolores Francisca Souto (Céd. Id. 4.683.757 Pol. Cap. Fed.), María Luisa Spinetto (Lib. Civ. 184.955, Céd. Id. 2.497.197 Pol. Cap. Fed.), Salvador Darío Stella (Cl. 1940, Céd. Identidad 4.404.839 Pol. Cap. Fed.), Roberto Julio Tiscyra (Cl. 1920, D. M. 1, Matr. 2.512.575, Céd. Id. 760.810 Pol. Cap. Fed.), Dolores Tomasini (Lib. Cívica 472.578, Céd. Id. 1.733.113 Pol. Cap. Fed.), Oscar Triunveri (Cl. 1928, D. M. 6, Matr. 4.482.646, Céd. Id. 3.111.915 Pol. Cap. Fed.), Ana Trofimchuk de Szymaniuk (Lib. Civ. 47.553, Céd. Id. 5.694.459 Pol. Cap. Fed.), Beatriz Elvira Urtubey (Lib. Civ. 2.601.959, Céd. Id. 1.942.536 Pol. Cap. Fed.), Rafaéla Urti de Mazzucco (Lib. Civ. 403.916, Céd. Id. 2.094.637 Pol. Cap. Fed.), Julio Valotta (Cl. 1940, D. M. Bs. As., Matr. 4.301.461, Céd. Id. 4.606.574 Pol. Cap. Fed.), hasta el 4 de noviembre de 1964, Jorge Osvaldo Valentini (Cl. 1940, D. M. Bs. As., Matr. 4.313.120, Céd. Id. 4.755.097 Pol. Cap Fed.), Francisco Vallone (Cl. 1923, D. M. 2, Matrícula 1.737.805, Céd. Id. 2.116.410 Pol. Cap. Fed.), Alcira Van Zuylen Van Nyevelt (Lib. Civ. 71.209, Céd. Id. 1.890.143 Pol. Cap. Fed.), María Sara Varela de Gutiérrez (Lib. Civ. 1.796.824, Céd. Id. 3.624.039 Pol. Cap. Fed.), María Amelia Vázquez de Ferrari (Lib. Cívica 251.069, Céd. Id. 2.753.258 Pol. Cap. Fed.), Libertad Vázquez (Lib. Cívica 1.699.889, Céd. Id. 2.651.006 Pol. Cap. Fed.), Irma Vicenta Vera de Levy (Lib. Civ. 163.727, Céd. Id. 19.613 Pol. Pcia. San Juan), Irma Esther Vial (Lib. Civ. 3.797.193, C. I. 4.723.973 P. Cap. Fed.), Irma Amelia Viders (Lib. Civ. 289.226, C. I. 3.335.526 P. Cap. Fed.), Hilda Mary Vighenzoni (Lib. Civ. 1.429.451, C. I. 4.583.812 P. Cap. Fed.), Olga Villalba de Mazei (Lib. Civ. 2.578.582 C. I. 5.476.261 Pol. Cap. Fed.), Eugenio Viviani (Cl. 1939, D. M. 15, M. 4.882.289 C. I. 4.838.785 Pol. Cap. Fed.), Mirtha Nora Vivanco de Vázquez (Lib. Cívica 1.656.960, C. I. 2.125.029 Pol. Cap. Fed.), Zunilda Teresa Vivas (C. I. 239.407 Pol. Cap. Fed.), Natalia Vocomanovich de Pinget (Libreta Cívica 422.570 C. I. 3.867.913 Pol. Cap. Federal), Patricio Terencio Ward (Clase 1915, D. M. 19, M. 1.121.877 C. I. 319.174 Pol. Cap. Fed.), Celia Perla Zampini (L. C. 3.170.498, C. Identidad 3.058.433 Pol. Cap. Fed.), Ethel Zavalla de Pirosanto (L. C. 3.355.227, C. I. 1.286.783 Pol. Cap. Fed.), Categoría III (1024) sueldo básico mensual $ 12.500, más $ 4.200, mensuales de adicional por evaluación de tareas, a Mario Enrique Jorge Abi Saab (Clase 1916, D. M. 2, M. 268.681, C. Ident. 1.425.644 Pol. Cap. Fed.), Magdalena Nievas Agnes (L. C. 3.461.878, C. I. 3.052.610 Pol. Cap. Fed.), Albino Agüero (Cl 1909, D. M. Bs. As., M. 67.351) hasta el 8 de febrero de 1965, Haydee Albizuri (L. C. 60.987, C. I. 2.937.714 Pol. Cap. Fed.), desde el 11 de diciembre de 1964, Antonia Alberti de Luchetti (L. C. 957, Céd. I. 4.551.734 Pol. Cap. Fed.), Carlos César Alince (Cl. 1932, D. M. Bs. As., M. 4.099.236, C. I. 3.626.948 Pol. Cap. Fed.), Teresa Haydée Allegro (L. C. 3.748.143 C. I. 4.627.347 Pol. Cap. Fed.), Carmelo Alloro (Cl. 1926, D. M. 1, M. 4.467.302 C. I. 2.419.007 Pol. Cap. Fed.), Vicente Alonso (Cl. 1903, Mat. 1.187.727, Céd. Identidad 507.909 Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de febrero de 1965, Clavelina Alonso (L. C. 2.347.701, C. I. 4.711.019 Pol. Cap. Fed.), Elena Elba Alvarez de Donati (L. C. .657.392, C. I. 319.184 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de agosto de 1965, Angela Alvarez (Lib. Cívica 2.997.474, C. I. 3.816.036 Pol. Cap. Fed.), desde el 30 de julio de 1965, Dolores Esther Alvarez (Lib. Civ. 3.865.868, C. I. 4.938.849 Pol. Cap. Fed.), Juan Antonio Alvarez Paramo (Cl. 1908 D. M. 2, Mat. 219.377, C. I. 389.451 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de julio de 1965, María Ofelia Alvarez (L. C. 6.490.783, C. I. 4.492.502 Pol. Cap. Fed.), Hilda Alvarez (L. C. 3973.069 C. I. 4.770.754 Pol. Cap. Fed.), Teresa Ambrosini (Lib. Cívica 2.141.411, C. I. 4.911.359 Pol. Cap. Fed.), Salvador Ancarola (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. 527.958, C. I. 3.317.717 Pol. Cap. Fed.), Francisco Raúl Andreani (Cl. 1943, D. M. Bs. As, Mat. 4.413.168, C. I. 5.191.991 Pol. Cap. Fed.), Olga Elsa Ansorena (Lib. Civ. 2.908.989, C. I. 3.533.725 Pol. Cap. Fed.) Blanca Margarita Araujo de Núñez (L. C. 1.331.638, C. I. 3.383.834 Pol. Cap. Fed.), Virginio del Valle Arce (L. C. 3.717.120, C. I. 5.191.955 Pol. Cap. Fed.), Nélida Asorey (Lib. Cívica 3.610.653), Gloria Adhelma Astorga (L. C. 2.795.423, Céd. Ident. 3.336.315 Pol. Cap. Fed.), Nieves María Ataun (L. C. 1.295.548, Céd. Id. 1.846.265 Pol. Cap. Fed.), Jacinto Leonel Avila (Cl. 1932, M. 4.510.774, Céd. Ident. 3.256.268 Pol. Cap. Fed), Federico Ballan (Cl. 1941, D. M. Bs. As., Matr. 4.367.665, C. Id. 4.733.125 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de agosto de 1965, Carmen Lucía Balcarce (Lib. Civ. 4.927.147, Cédula Identidad 4.449.780 Pol. Cap. Fed.), Santos Oscar Balboa (Cl. 1943, D. M. Bs. A., M. 4.416.689 Céd. Ident. 4.761.800 Pol. Cap. Fed.), Roberto José Balestrini (Cl. 1941, Céd. Id. 4.646.599 Pol. Cap. Fed.) Beatriz Josefa Barros (Lib. Civ. 3.588.010, Céd. Id. 4.251.133 Pol. C. Fed.) hasta el 4 de noviembre de 1964, Elsa Noemí Barrenechea (Lib. Cívica 687.209, Céd. Ident. 3.508.127 Pol. Cap. Fed.), Salvadora Barone (Lib. Civ. 1.080.891, Céd. Ident. 2.595.435 Pol. Cap. Fed.), Angela Beatriz Barral de Zuk (Lib. Civ. 3.258.956, Céd. Ident. 3.042.390 Pol. Cap. Fed.), Nieves Barrera (Cl. 1933, D. M. 34, Matrícula 6.114.621, Cédula Identidad 1.450.377 Pol. Cap. Fed.), Nélida Sonia Barragán (Lib. Civ. 672.776, Céd. Id. 4.679.319 Pol. Cap. Fed.), Manuel Félix Fortunato Barabino (Cl. 1939, D. M. 15, Matr. 4.876.368, Céd. Id. 4.758.549 Pol. Cap. Fed.), Susana Juana Baserieo (Lib Civ. 3.312.019, Céd. Id. 2.594.408 Pol. Cap. Fed.), Lidoro Bazán (Cl. 1898, D. M. 4, Mat. 489.615, Céd. Id. 155.772 Pol. Cap. Fed.), Nélida Bernal de Fonseca (L. Civ. 3.356.879, Céd. Ident. 5.088.094 Pol. Cap. Fed.), María Isabel Bertoia (Lib. Civ. 3.768.882, Céd. Ident. 3.867.563, Pol. Cap. Fed.), Eloisa Bernet (Lib. Civ. 676.652, C. Id. 3.289.474, Pol. Cap. Fed.) Filipina Irma Blasco de Ramos (L. Civ. 92.729 Céd. Id. 3.840.355 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, Josefa Blundo de Avigliano (Lib. Civ. 182.567, Céd. Id. 2.917.884 Pol. Cap. Fed.), Eva Bonifazi (Lib. Civ. 2.307.022, Céd. Ident. 1.973.344 Pol. Cap. Fed.), Noemí Mabel Botte (Lib. Civ. 3.706.991, Cédula Identidad 4.710.105, Policía Capital Federal), Carmen Botte (L.C. 3.362.304, C. I. 2.500.853 Pol. Cap. Fed.); Zunilda Bouzada de Motto (L.C. 444.014, C.I. 2.649.903 Pol. Cap. Fed.); Beatriz Elsa Bravo (C. I. 4.396.109 Pol. Cap. Fed.): Adolfo Francisco Bustouoabad (Clase 1943, D.M. Bs. As., Matr. 4.421.819, C.I. 5.005.723 Pol. Cap. Fed.): Ceferino Luis Cabrera (Cl. 1918, D.M. Bs. As., Matr. 270.846, C.I. 1.684.843 Pol. Cap. Fed.): Elsa Cáceres (C.I. 5.645.100 Pol. Cap. Fed.); Ismael Gregorio Caffasso (Cl. 1916, D.M. 21, Matr. 2.531.168); Constantino Nicolás Campanella (Cl. 1917, D.M. 1, Matr. 152.332, C.I. 5.687.583 Pol. Cap. Federal); Sinda Esther Canosa de Sosa (L.C. 3.031.069, C.I. 2.898.621 Pol. Cap. Fed.); Alberto Capalbo (Cl. 1936, Matr. 4.856.680, C.I. 4.418.945 Pol. Cap. Fed.): desde el 1º de agosto de 1965, Edgardo Carlos Carlomano (Cl. 1923, D.M. 4, Matr. 4.452.411, C. I. 2.191.547 Pol. Cap. Fed.): Carlos Reinaldo Caracotche (Cl. 1939, D.M. Bs. As., Matr. 4.302.490, C. I. número 4.960.166 Pol. Cap. Fed); Haydéo Isabel Castagnino (L.C. 1.330.495, C.I. 1.563.904 Pol. Cap. Fed.): Carmen Romana Casajus del Olmo (L.C. 472.801, C.I. 204.484 Pol. Pcia. Bs. As.); Carlos Narciso Castillo (Clase 1911, D.M. 34, Matr. 2.248.031, C.i. 2.833.402 Pol. Cap. Fed.); Alicia Casanovas de Martínez (L.C. 3.975.862, C.I. 4.726.406 Pol. Cap. Fed.); Alicia Casaux Alsina de Ballvé (L.C. número 2.617.684, C.I. 2.582.030 Pol. Cap. Fed.): Francisco Arturo Catalano (Cl. 1920, D.M. Bs. As., Matrícula 389.471, C.I. 1.821.648 Pol. Cap. Fed.): Josefa Ignacia Cauhepé (L.C. 104.189, C.I. 3.615.695 Pol. Cap. Federal); María Concepción Caviglia (L. C. 48.270, C.I. 2.717.436 Pol. Cap. Fed.); María Cajaraville de Benayón (L.C. 1.603.802, C.I. 3.897.674 Pol. Cap. Fed.):; desde el 1º de abril de 1965, Juan Nicolás Ceija (Cl. 1921, D. M. 17, Matr. 949.726, C. I. 3.308.721 Pol. Cap. Fed.); César Omar Cejas (Cl. 1925, Matr. 4.325.682); Adela Cesarini de Peluffo (L.C. 1.285.128, C.I. 3.907.340 Pol. Cap. Fed.); Dora Chacín de Feriman (L.C. 2.841.727, C.I. 3.062.531 Pol. Cap. Fed.); Salvador Antonio Clemente (Cl. 1931, D.M. 1, Matr. 4.353.125 C.I. 2.975.334 Pol. Cap. Fed.): Elda Josefa Cocco (L.C. 1.679.681 C. I. 3.979.967 Pol. Cap. Fed.); Nicolás Cocolo Maya (Cl. 1908, D.M. 1, Matr. 286.998, C. I. 609.411 Pol. Cap. Fed.): Tulio Conte (Clase 1941, C.I. 4.728.858 Pol. Cap. Fed.): desde el 1º de agosto de 1965, Alberto Conde (Cl. 1943, D.M. Bs. As., Matr. 4.415.904, C.I. 4.858.586 Pol. Cap. Fed.): Francisco Daniel Constanzo (Cl. 1942, D.M. Bs. As., Matr. 4.388.039, C.I. 4.948.960 Pol. Cap. Fed.): Lydia Haydée Copello (L.C. 8.781.217, C.I. 4.578.642 Pol. Cap. Fed.): Sara Isabel Cortinez (L.C. 3.351.404, C. I. 743.194 Pol. Cap. Fed.): Juan Carlos Corzo (Cl. 1934, D.M. Bs. As., Matr. 4.133.420, C.I. 3.383.264 Pol. Cap. Fed.); Ana María Cora (C.I. 5.382.733 Pol. Cap. Fed.); Esteban Ernesto Corrales (Cl. 1934, D.M. 1, Matr. número 4.142.338, C.I. 3.611.923 Pol. Cap. Fed.); Dionisio Creati (Cl. 1899, D.M. 3, Matr. 479.868, C.I. 621.384 Pol. Cap. Fed.); María Angélica Criscola (L.C. 1.423.422, C.I. 1.693.108 Pol. Cap. Fed.); María Antonia Salustiana Crocco (L.C. 199.460, C. I. 2.304.543 Pol. Cap. Fed.); Ana María Cruz (L.C. 4.656.718, C. Ident. en trámite); Fermín Angel Máximo Cuadro (Cl. 1908, D. M. 51, Matr. 3.279.739); Juan Carlos D'Amico (Cl. 1929, D.M. Bs. As., Matr. 4.487.933, C.I. 3.214.622 Pol. Cap. Fed.); Esther Ana Cayetana D'Ovidio (L. C. 18.004, C.I. 2.104.379 Pol. Cap. Fed.); Herminda Do Battista de Piero (L.C. 219.661, C.I. 4.286.159 Pol. Cap. Federal); Amanda de los Santos (L. C. 1.282.929, C. I. 4.231.178 Pol. Cap. Fed.); Enrique Víctor De Paola (Clase 1914, D.M. 14, Matr. 700.036, C.I. 2.449.765 Pol. Cap. Fed.); César Gregorio De Luca (Cl. 1933, D.M. Bs. As., Matr. 4.102.187, C.I. 3.143.442 Pol. Cap. Fed.); Luis Debatte (Clase 1932, D.M. Bs. As., Matr. 4.079.992, C.I. 2.737.390, Pol. Cap. Federal); hasta el 10 de diciembre de 1964, María Aurelia Denegri de Perroud (C.I. 1.423.882); Vicente Francisco Di Grazia (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matr. 4.330.997, C. I. 4.742.500 Pol. Cap. Fed.); Esther Anunciata Di Franco (L.C. 211.901, C.I. 3.336.291 Pol. Cap. Fed.): Zulema Elsa Díaz de Espinosa (L.C. 223.240, C.I. 3.759.215 Pol. Cap. Fed.); Elina Díaz de Salatino (L.C. 99.639, C.I. 1.378.368 Pol. Cap. Fed.); Jorge Dib (Cl. 1916, D. M. 1, Matr. 1.453.390, C.I. 1.495.345 Pol. Cap. Fed.): Carlos Didone (Clase 1931, D.M 3, Matr 4.350.499, C. I. 3.059.025 Pol. Cap. Fed.); desde el 6 de abril de 1965, Delia Elvira Tomene (L.C. 271.129, C.I. 2.825.770 Pol. Cap. Fed.); Elena Lidia Doval (L.C. 3.469.400, C.I. 1.689.610 Pol. Cap. Fed.): Aurora Emilia Echechoury (L.C. 4.360.189, C.I. número 2.640.480 Pol. Cap. Federal); Emilio Alberto Elizondo (Clase 1916, D. M. 49, Matr. 3.141.995, Céd. Id. 1.949.390 P. Cap. Fed.), Carmen Blanca Escalada (Lib. Civ. 3.016.684, Céd. Id. 317.807 Pol. Cap. Fed.), Irma Hayde Espinosa de Cordiano (Lib. Civ. 3.357.588 Céd. Id. 1.675.920 P. Cap. Fed.), Emma Espinosa de Maradei (Lib. Civ. 18.104, Céd. Id. 2.551.003 Pol. Cap. Fed.), Agustín Humberto Estivili (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. 5.964.757, Céd. Id. 4.991.103 Pol. Cap. Fed.), Hady Edna Etchetto (Lib. Civ. 242.684, Céd. Identid. 2.332.384 Pol. Cap. Fed.), José María Norberto Fabrizio (Clase 1945, D. M. Céd. Ident. 5.722.683 Pol. Cap. Fed.), Carlos Falgione (Cl. 1942, D. M. Bs. As., Matrc. 4.390.368, Céd. Identid. 4.869.749 Pol. Cap. Fed.), María Escala Fanizza (Libreta Cívica 290.579, Céd. Ident. 3.418.240 Pol. Cap. Fed.), Alberto Julián Farinatti (Cl. 1912, Matric. 1.042.540, Céd. Id. 3.365.110 Pol. Cap. Fed.), Alberto Armando Fariña (Cl. 1923, D. M. 4, Matrícula 1.813.999, Céd. Id. 2.066.935 Pol. Cap. Fed.), Myrian Teresita Yolanda Fau (Lib. Civ. 2.629.033, Céd. Ident. 3.170.720 Pol. Cap. Federal), Hilda Rosa Februo de Guenzani (Libreta Cívica 1.282.664, Céd. Ident. 1.307.815 Pol. Cap. Fed.), Noemí Fedrigo (Lib. Civ. 3.618.680, Céd. Ident. 4.937.955 Pol. Cap. Fed.), Victerio Cadorna Felippelli (Clase 1927, D. M. 1, Matric. 152.880, Céd. Ident. 2.614.978 Pol. Cap. Fed.), Angeles Fenocchio de Maresca (Lib. Civ. 2.151.328, Céd. Id. 1.393.724 Pol. C. Fed.), Elsa Elena Fernández de Labarthe (Lib. Cívica 299.060, Céd. Id. 2.296.871 Pol. Cap. Fed.), Horacio Antonio Fernández (Clase 1941 Cédula Identidad 4.735.377 Pol. Cap. Fed.), Néstor Vicente Fernández Tesón (Clase 1919, D. M. 13, Matric. 652.051, Céd. Ident. 2.913.480 Pol. Cap. Fed.), Beatriz Amalia Fillipini (Lib. Cívica 257.941, Céd. Identidad 2.771.412 Pol. Cap. Fed.), Carmen Folquet de Romero, (Lib. Civ. 2.965.062, Céd. Id. 3.190.185 Pol. Cap. Fed.), Lucía Amelia Forcada Alvarado, (Lib. Civ. 2.639.382, Céd. Id. 3.620.382 Pol. Cap. Fed.), Pedro Vicente Fortino, (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matr. 4.495.967, Céd. Id. 2.741.418 Pol. Cap. Fed.), Emilio Antonio Franzese Amauri, (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Matr. 4.206.055, Céd. Id. 3.902.948 Pol. Cap. Fed.). Sergio Eduardo Frías, (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 4.484.173, Céd. Id. 2.749.408 Pol. Cap. Fed.). Hermelinda Mirta Funes, (Lib. Civ. 4.716.155, Céd. Id. 5.137.608 Pol. Cap. Fed.), Albina Gambino, (Lib. Civ. 672.871, Céd. Id. 2.971.055), hasta el 31 de enero de 1965, Rubén Emilio Garcilaso De La Vega, (Cl. 1943, D. M. 69º Matr. 4.595.593, Céd. Id. 5.129.261 Pol. Cap. Fed.), Beatriz García de Della Torre, (Lib. Civ. 2.348.775, Céd. Id. 2.504.212 Pol. Cap. Fed.), María Angélica García Barros de Rodríguez Saavedra (Lib. Civ. 349.945, Céd. Id. 2.983.761 Pol. Cap. Fed.), Armando Alberto García, (Cl. 1941 Céd. Id. 4.731.409 Pol. Cap. Fed.), Martha Elvira Garza, (Lib. Civ. 2.625.516, Céd. Id. 4.620.049 Pol. Cap. Fed.), Libertad Irma Garoby, (Lib. Civ. 9.645.167, Céd. Id. 5.260.130 Pol. Cap. Fed.), Susana García, (Lib. Civ. 3.294.455, Céd. Id. 3.403.453 Pol. Cap. Fed.), Amanda Gatti Schiavino de Raimondo, (Lib. Civ. 2.951.607, Cédula de Identidad 4.487.397 Pol. Cap. Fed.), Magdalena Gelabert de Parissi, (Lib. Civ. 3.475131, Céd. Id. 5.694.921 Pol. C. Federal) hasta el 28 de febrero de 1965, Elsa Nelli Geronis, (Lib. Civ. 521.628, Céd. Id. 5.191.816, Pol. Cap. Fed.), Andrés Remigio Getar, (Cl. 1919, D. M. 2º, Matr. 243.774, Céd. Id. 1.211.278, Pol. Cap. Fed.), Carlos Giachero, (Cl. 1939, Céd. Id. 4.448.172 Pol. Cap. Fed.). desde el 5 de febrero de 1965, Juan José Gianino, (Cl. 1938, D. M. Bs. As., Matr. 4.267.885, Céd. Id. 4.724.204 Pol. Cap. Fed.), María Esther Nélida Gil de Muro,, (Lib. Civ. 441.580, Céd. Identidad 2.764.141, Pol. Cap. Fed.), Aida Azucena Giordano de Calabria,, (Lib. Civ. 2.642.918, Céd. Id. 4.578.940, Pol. Cap. Fed.), Angela Giovanetti de Miguez, (Lib. Civ. 97.640, Céd. Identidad 2.430.891 Pol. Cap. Fed.), Daniel Aquiles Gobbi, (Cl. 1916, D. M. 1º, Matr. 141.557, Céd. Id. 1.024.665, Pol. Cap. Fed.), Cándido de la Cruz Godoy, (Cl. 1921, D. M. 3º, Matr. 398.604, Céd. Id. 2.059.188, Pol. Cap. Fed.), María Susana Gómez de Cocucci, (Lib. Civ. 154.112, Céd. Id. 2.638.551, Pol. Cap. Fed.), Angélica Gómez de Barbat, (Lib. Civ. 175.181, Céd. Id. 2.706.217, Pol. Cap. Fed.), Ernesto Gómez, (Clase 1914, D. M. 28º Matr. 1.711.892, Céd. Id. 2.884.477, Pol. Cap. Federal), Haydée Susana Gómez de Bawden, (Lib. Civ. 2.323.654, Céd. Id. 2.799.229 Pol. Fed.), Tomasa Gómez, (Lib. Cívica 3.366.678, Céd. Id. 2.516.206, Pol. Cap. Fed.), Carlos Alberto González (Clase 1942, Cédula de Identidad 4.742.416. Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos González (Cl. 1928, D. M. 1º, Matr. 4.227.684. Céd. Id. 2.912.633, Pol. Cap. Fed.) Dardo Horacio González, (Cl. 1943, D. M. 15º Matr. 7.741.169, Céd. Identidad 5.423.632, Pol. Cap. Fed.), Elsa Gonzalez Trigo, (Lib. Civ. 410.493, Céd. Id. 2.988.137), Benita Elva González de Cerredo, (Lib. Civ. 428.616, Céd. Id. 3.656.060, Pol. Cap. Fed.), Blanca Nieves González, (Lib. Civ. 1.325.945, Céd. Id. 3.223.201, Pol. Cap. Fed.), Elida Beatriz González, (Lib. Cívica 4.600.304, Céd. Id. 5.135.852, Pol. Cap. Fed.), Manuel González, (Cl. 1915, D. M. 2º, Matric. 263.207, Cédula Identidad 1.517.466 Pol. Cap. Federal), Gregorio Gracia, (Cl. 1913, Matr. 255.013, Céd. Ident. 1.520.191 Pol. Cap. Fed.), Ana María Grassi, (Lib. Civ. 88.807, Céd. Id. 3.264.914 Pol. Cap. Fed.), Carmen Granato, (Lib. Civ. 261.593, Céd. Identidad 3.096.648 Pol. Cap. Fed.), Raquel Grimolizzi de Giovanetti, (Lib. Cívica 3.449.136, Céd. Id. 2.073.361 Pol. Cap. Fed.), Marcos Grunwald, (Clase 1912, D. M. 30, Matr. 1.875.174, Céd. Id. 510.074 Pol. Cap. Fed.), Blanca María Guerrini (Lib. Civ. 2.596.849, Céd. Id. 3.087.255 Pol. Cap. Federal), María Ester Guerrero (Lib. Cívica 3.349812, Céd. Id. 1.452.869 Pol. Cap. Federal), Jorge Antonio Guiraldés (Clase 1918, D. M. 2º, Matr. 418.610, Céd. Id. 1.653.311 Pol. Cap. Fed.), Luis Domingo Hernández (Cl. 1939, D. Militar 14, Mat. 4.734.173, Céd. Identidad 5.339.229 Pol. Cap. Fed.), Alberto Severiano Herrería (Cl. 1922, D. Militar 1, Matr. 1.734.983, Cédula de Identidad 2.283.111 Pol. Capital Federal), hasta el 31 de julio de 1965, Aníbal Ismael Hermida (Cl. 1927, D. Militar Bs. As., Matr. 4.227.147, Cédula de Identidad 2.740.671 Pol. Capital Federal), Ricardo Hoffman (Clase 1911, D. M. 34, Mat. 2.245.862, Cédula de Identidad 63.381 Pcia. de Santa Fe). Beatriz Hurtado (Libreta Cívica 2.770.985, Céd. Id. 4.630.793 Pol. Capital Federal). Irene Emma Aurora Imbriano (Lib. Civ. 52.077, Céd. Identidad 3.347.835 Pol. Cap. Fed.), José Impallari (Cl. 1906, D. M. 33, Matrícula 2.111.202, Céd. Ident. 3.206.184 Pol. Cap. Fed.), Blanca Flora Indoménico (Libreta Cívica 226.877, Céd. Identidad 3.124.592 Pol. Cap. Fed.), Norma Beatriz Infante (Lib. Civ. 3.055.416, Céd Ident. 3.945.576 Pol. Cap. Fed.), Gerónima Z. Ingolotti de Tolosa (Libreta Cívica 3.348.531, Céd. Id. 5.027.508 Pol. Cap. Fed.), Osvaldo Angel Ingegniere (Cl. 1921, D. M. 3º, Mt. 400.687, Céd. Ident. 1.613.649 Pol. Cap. Fed.), Elena H. Insaurralde de López (Libreta Cívica 3.529.283, Céd. Identidad 4.873.568 Pol. Cap. Fed.), María Primina Iotti (Lib. Civ. 4.333.075, Céd. Id 76.973 Provincia de Buenos Aires), Irene Iribar (Lib. Civ. 125.214, Céd. Id. 1.321.358, Pol Cap. Fed.), Elena Amalia Iriarte, (Lib. Civ. 3.368.684, Céd.

Id. 5.696.605 Pol. Cap. Fed.), Néstor Iturreira, (Cl. 1937, D. M. 68º Matr. 6.610.842, Céd. Id. 5.326.881 Pol. Cap. Fed.) Elda Jehle de Godelle (Lib. Cív. 246.386, Céd. Id. 1.983.973 Pol. Cap. Fed.), Roberto Arturo Juárez, (Cl. 1912, D. M. 2, Matr. 251.064, Céd. Id. 1.489.081 Pol. Cap. Fed), Iris Zita Kreutz, (Lib. Cív. 2.614.959, Céd. Id. 3.122.648 Pol. Cap. Fed.), Alicia Esther Kropp de Codino, (Libreta Cívica 413.634, Céd. Id. 3.650.794 Pol. Cap. Fed.), Nélida Sara La Spina (Lib. Cív. 2.975.736, Céd. Id. 5.214.014 Cap. Fed.), Yolanda Lanfranco (Cédula Identidad 4.678.397 Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de agosto de 1965, Plinio Catulo Lanzani (Cl. 1924, D. M. 1º, Matr. 4.007.805, Céd. Id. 2.485.921, Pol. Cap. Fed.), Estela O. Lanfranco de Madrid (Lib. Cív. 2.092.683, Céd. Id. 3.641.310, Pol. Cap. Fed.), María Luisa Lazcano de Castro (Lib Civ. 7.307.812, Céd. Id. 221.985 Provincia de Córdoba), Nicolás Lasalandra (Cl. 1911, D. M. 17, Matr. 923.588, Céd. Id. 2.046.171 Pol. Cap Fed.), Juan Carlos Lavalle (Cl. 1913, D. M. Bs. As. Matr. 4.431.068, Céd. Id. 4.575.332 Pol, Cap. Fed.), Ricardo Rolando Lavagne (Cl. 1945, Céd. Id. 4.781.391 Pol. Cap. Fed.), Aurelia María Lavarello Posse (Libreta Cívica 3.582.596, Céd. Id. 211.848 Provincia de Tucumán,) Osmar Victorio Leale (Cl. 1942, Céd. Id. 1.721.118 Cap. Fed.), Olga Esther Leañez (Lib. Civ. 1.834.494, Céd. Id. 3.948.755 Pol. Cap. Fed.). Néstor Ignacio Legarreta (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Matr. 4.139.175, Céd. Id. 3.707.280 Pol. Cap. Fed.), Claudio Leiva (Cl. 1938, D. M. Bs. As., Matric. 4.276.506, Céd. Id. 3.448.913, Pol. Cap. Fed), Blanca Dora Lezcano, (Lib Civ. 1.478.809. Céd. Id. 191.671 Pol. Cap. Fed.), Josefina Libertino (Lib. Civ. 447.346, Céd. Id. 2.203.443 Pol. Cap. Fed.), Irma Licitra (Lib.. Cív. 131.561, Céd. Id. 3.588.118 Pol. Cap. Fed.). Angélica Rosa Lira de García (Liv. Cív. 2.454.646, Céd. Id. 4.243.150 Pol. Cap. Fed.), Dora E. López Ordóñez de Pérez, (Lib. Cív. 491.850, Céd. Id. 2.871.975 Pol. Cap. Fed.) hasta el 29 de julio de 1965, Andrés López (Cl. 1919, D. M. 2º, Matr. 422.771, Céd. Id. 1.992.094 Pol. Cap. Fed.), Juan Manuel Luciani (Cl. 1893, D. M. 2º, Matr. 208.721, Céd. Id. 615.891, Pol. Cap. Fed.), Inés Lynch de Mujica (Lib, Cív. 50.378), Elsa Esther Mallou (L. C. 3.946.390, Céd. Id. 4.453.374, Pol. Cap. Fed), Jorge Antonio Malieni (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Matr. 4.413.563, Céd. Id. 5.009.207 Pol. Cap. Fed.), Luis Víctor Malavolta (Cl. 1914, D. M 3º, Matr. 373.894, Céd. Id. 1.520.094 Pol. Cap. Fed.), Antonia Manresa (Lib. Cív. 2.613.165, Céd. Id. 3.127.465, Pol. Cap. Fed.). Magdalena Manzoni (Lib. Cív. 126.871, Céd. Id. 2.439.007 Pol. Cap. Fed.), Angel Mancili (Cl. 1927, D. M. 2º, Matr. 4.224.826, Céd. Id. 2.813.808 Pol. Cap. Fed.), Roque Mangione (Cl. 1921, D. M. 4º, Matr. 1.805.118, Céd. Id. 3.093579, Pol. Cap. Fed.), Miguel Martínez Lucente (Cl. 1920, D. M. Bs. As. Matríc. 4.231.354, Céd. Id. 2.636.686 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de julio de 1965, Zulema Martínez de Castell (Lib. Cív. 2.616.930, Céd. Id. 2.017.182 Pol. Cap. Fed.), hasta el 1º de agosto de 1965, Antonio Marazza (Cl. 1917, D. M. 4º Matr. 428.917, Céd. Id. 2.391.00, Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de agosto de 1965, Yolanda Martínez de Ruiz, (lib. Cív. 3.441.259, Céd. Id. 2.414 578, Pol. Cap. Fed.), desde el 2 de agosto de 1965, Carmen Marzo (Céd. Id. 4.061.590, Pol. Cap. Fed.), Ercilia Marzetti de Peter (Lib. Cív. 7.678.939, Céd. Id. 140.496 Provincia de Córdoba), Alfredo Antonio Martínez (Cl. 1913, D. M. 40, Matr. 548.949 Céd. Id. 2.343.542, Pol. Cap. Fed.), Amadeo Masciotta (Cl. 1911, D. M. 1º Matr. 108.158, Céd. Id. 1,099.766, Pol. Cap. Fed.), María Massa (Lib. Civ. 941.767, Céd. Id. 3.609.434, Pol. Cap. Fed.). Miguel Angel Matteis (Cl. 1942, D. M. 15º Matr. 7.725.816, Céd. Id. 6.113.173, Pol. Cap. Fed.), Camilo Lorenzo Medone (Cl. 1910, D. M. 13º Matr. 629.405, Céd. Id. 4.837.314, Pol. Cap. Fed.), Savino Menéndez (Cl. 1911, D. M. 19º Matríc. 1.125.605, Ced. Id. 549.063, Pol. Cap. Fed.), Alfredo Servando Mendiolagoitia (Cl. 1940, Céd. Id. 4.461.644, Pol. Cap. Fed.), Sara Haydée Mera (Lib. Cív. 213.608, Céd. Id. 2.545.421, Pol. Cap. Fed.), María Leonora Miceli (Lib. Cív. 4.575.837, Céd. Cd. 5.503.723, Pol. Cap. Fed.), Marta Mignaburu de Molina Segura (Lib. Cív. 362.841, Céd. Id. 3.532.700, Pol. Cap. Fed.), Lucía Minervini de Rodríguez (Libreta Cívica 1.190.349), Noemí Monasterio de Millán (Lib. Cív. 211.847), Alicia Mouriño de Rubino (Lib. Cív. 364.992, Céd. Id. 3.717.669 Pol. Cap. Fed.), Elisabel Laura Muñoz (Lib. Cív. 2.903.833), Pilar Natividad Mur de Piaggio (Lib. Cívica 460.986, Céd. Id. 2.536.336, Pol. Cap. Fed.), María Muruzeta Endinas (Libreta Cív. 4.679.431, Céd. Id. 5.182.494, Pol. Cap Fed.), María del Valle Navarro de Navarro (Lib. Cív. 400.540, Céd. Id. 3.467.041, Pol. Cap. Fed.). Lydia Angélica Negri de Aranzana (Lib. Cívica 241.169, C. Id. 2.792.233, Pol. Cap. Federal), Fulvio Rodolfo Negri (Cl. 1912, D. M. 20, Mat. 252.361, Cédula Ident. 3.529.848, Pol. Cap. Fed.), Ricardo Novas (Cl. 1915, D. M. 15, Matr. 1.313.290, Céd. Id. 21.792, Pol. Pcia. Bs. As.), Sara Elvira Novas de San José (Lib. Civ. 1.891.350, Céd. Id. 2.517.746, Pol. Cap. Fed.). Raúl Ñamandu (Cl. 1916. D. M. 1, Matr. 141.670, Cédula Id. 1.874.546, Pol. Cap. Fed.), Leticia Obeid (Lib. Cív. 9.464.841, Céd. Id. 15.234, Pol. Pcia. Salta) María Antonia Obineta (Lib. Cív. 2.237.134, Céd. Id. 1.021.673, Pol. Cap. Fed.), Pura Filomena Ocaniz (Lib. Cív. 1.368.750, C. Id. 3.593.717, Pol. Cap. Fed.), María Cruz Olivieri de Peñaloza (Libreta Cív. 2.613.870, Céd. Id. 3.616.832, Pol. Cap. Fed.), María Josefa Olmedo (Lib. Cív. 3.407.196, Céd. Id. 3.466.887, Pol. C. Fed.), Elsa Oprandi de Navarro (Lib. Cív. 15.824, C. Id. 1.887.730, Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de Marzo de 1965, Servanda Ortega de Culiñas (Lib. Cív. 2.588.995, Céd. Id. 4.314.828, Pol. Cap. Fed.), Julieta Esther Otegui (Lib. Cív. 269.901, Cédula Id. 2.870.273, Pol. Cap. Fed.), Pascual Palomba (Cl. 1900 D. M. 2, Matr. 183.360, Céd. Id. 163.670, Pol. Cap. Fed.) desde el 9 de Febrero de 1965, Olga Pallzas (L. Cív. 3.141.033. Céd. Id. 4.635.940, Pol. Cap. Fed.). Ricardo Domingo Palacios (Cl. 1920, D. M. 4, Matr. 446.640, Céd. Id. 1.969.496, Pol. Cap. Fed.), Juana Parra de Arrocha (Lib. Cív. 153.564, Cédula Ident. 3.026.101, Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de Agosto de 1965, María Rosa Parra (Céd. Id. 5.014.426, Pol. Cap. Fed.), Raúl Gerónimo Parodi (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Matr. 4.509.103, Cédula Id. 3.044.976, Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos Martiniano Parodi (Cl. 1928, D. M. 16, Mat. 4.896.765, Céd. Id. 1.279.793, Pol. Cap. Fed.). Carmen Nelly Paradiso de Méndez (Lib. Cív. 526.335), Celina Nélida Pasnello (Lib. C. 3.946.148, Céd. Id. 4.556.163, Pol. Cap. Fed.). Héctor Luis Peñaloza (Clase 1930, D. M. Bs. As., Matr. 4.499.587, Céd. Id. 2.698.194, Pol. Cap. Fed.), Mercedes Sosas Pereyra Moine (Lib. Cív. 4.921.010, Céd. Id. 5.269.643, Pol. Cap. Fed.), Nélida Walda Pérez de Pérez (Libreta Cívica 2.909.109, Céd. Id. 3.395.961, Policía Cap. Fed.), hasta el 30 de Julio de 1965, Teresa Amelia Percivati (Lib. Cív. 4.336.620, Céd. Id. 672.790, Pol. Cap. Fed.), Aurora Pérez de Cabrera (Lib. Cív. 1.309.391, Céd. Id. 1.731.584, Pol. Cap. Fed.), Oscar Peralta (Cl. 1915, D. M. 44, Matr. 2.838.169, Cédula Ident. 2.780.221, Pol. Cap. Fed.), Martha Edith Perea de Hlopac (Lib. Cív. 2.712.317, Céd. Id. 1.543.613, Pol. Cap. Fed.), Atilio Luis Perasso (Clase 1922, D. M. 1, Matr. 1.675.257, Céd. Id. 3.302.070, Pol. Cap. Fed.), Norma Alicia Peralta (Céd. Id. 4.742.137, Pol. Cap. Fed.), Oscar Pérez (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matr. 4.236.964, C. Id. 3.160.921, Pol. Cap. Fed.), María Enriqueta Pesoo Reffino (Lib. Cív. 99.923, Céd. Id. 3.680.613, Pol. Cap. Fed.) María Pes (Lib. Cív. 444.583, Céd. Id. 1.901.419, Pol. Cap. Fed.), Nelly Petrucci de Berta (L. Civ. 1.276.593, Céd. Id. 3.153.218, Pol. Cap. Fed.), Ricardo Oscar Petragnani (Cl. 1910, D. M. 1, Matr. 97.066, Céd. Id. 1.457.811, Pol. Cap. Fed.), Eudoro José Piñeiro (Cl. 1925, D. M. 68, Matrícula 3.250.829, Céd. Id. 460.513, Pol. Cap. Fed.), Matilde Piedrabuena de Aguilera (Lib. Cív. 326.355, Céd. Id. 803.417, P. Cap. Fed.), Adelina Juana Pinelli (Lib. Cív. 1.983.856, Céd. Id. 157.892 Pol. Cap. Fed.), Alicia Polti (Lib. Cív. 309.103. Céd. Id. 1.658.977 Pol. Fed.) desde el 1º de Agosto de 1965. Juan Porta (Cl. 1921, D. M. 43, Matr. 2.788.126, Céd. Id. 5.692.909 Pol. Cap. Fed.), Adela Prado (Céd. Ident. 4.561.067 Pol. Cap. Fed.). Beatriz Nora Preatonio (Lib. Cívica 4.252.890), hasta el 5 de Abril de 1965, Juana Adela Procedo (L. Cív. 3.444.326, C. Id. 4.708.328 Pol. Cap. Fed.). Oscar Lindo Humberto Providenza (Cl. 1928, D. M. 15, Matr. 4.783.426, Céd. Identidad 2.680.756 Pol. C. Fed.), Carlos Rene Pusder (Cl. 1937, D. M. 15, Matrícula 4.857.843, Céd. Id. 4.658.825 Pol. Cap. Fed.), María Beatriz Queizan (Lib. Cív. 245.164, Céd. Id. 2.896.770 Pol. Cap. Fed.), María del Carmen Radetich de Horn (Lib. Cív. 2.607.672, Céd. Ident. 2.454.421 Pol. Cap. Fed.), María Inés Raele de Toiani (Lib. Cív. 3.559.020, Céd. Id. 5.186.783 Pol. Cap. Fed.) Mirtha Alicia Raffa (Lib. Cív. 4.455.909. Céd. Id. 1.817.936 Pol. Cap. Fed.), Haydée Roquelina Raffeto (L. C. 4.461.646, Céd. Id. 1.855.340 Pol. Cap. Fed.), Irma Ramaclone de Mendiburo (L. Cívica 381.453 Céd. Id. 2.790.766 Pol. Fed.), María Elena Ramayón de Fuentes (Lib. Cív. 274.738, Céd. Id. 3.549.788 Policía Cap. Fed. Mario Emilio Ramírez (Clase 1925, D. M. Bs. As., Matr. 4.460.431, C. Id. 2.889.170 Pol. Cap. Fed.), Juan Bautista Rampini (Clase 1930, D. M. Bs. As, Matr. 4.497.707, Céd. Identidad 2.857.548 Pol. Cap. Fed.), Nora Nilda Regueiro (Céd. Id. 5.265.668 Pol. Cap. Fed.), Alejandro Felipe Ricot (Cl 1922, D. M. 2, Matr. 1.305.551 Céd. Identidad 2.888.187 Pol. Cap. Fed.), Irma Electra Ricci de Boschi (Lib. Cív. 687.395, Céd. Ident. 2.943.654 Pol. C. Fed), María Angélica Marta Riccardi, (Lib. Cívica 291.833, Céd. Id. 2.432.009, Pol. Cap. Fed.), Sonia Gladys Ridruejo, (Lib. Civ. 4.676.799), Irma Ríos, (Lib. Cív. 383.875, Céd. Id. 3.516.867, Pol. Cap. Fed.), Luis Antonio Riviello, (Cl. 1926, D. M. 1, Mat. 4.024.782, Céd. Id. 3.847.238, Pol. Cap. Fed.), Carlos Alberto Robinot, (Cl. 1931, D. M. Bs. As. Mat. 5.572.253, Céd. Id. 3.185.413 Pol. Cap. Fed.), Ana María Robles Dowling, (Lib. Cív. 2.663.029, Céd. Id. 2.403.795 Pol. Cap. Fed.), Hipólito Rocca (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 226.645, Céd. Id. 1.536.604, Pol. Cap. Fed.), Norberto Rodríguez, (Cl. 1936, D. M. Bs. As. Mat. 4.181.351, Ced. Id. 3.827.946, Pol. Cap. Fed.), María Manuela Rodríguez, (L. C. 527.477, Céd. Id. 515.705, Pol. Pcia. Bs. As.), Carlos Alberto Rodríguez Melia, (Cl. 1929, D. M. Bs. As. Mat. 4.232.403, Céd. Ident. 3.002.575 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de Julio de 1965, Héctor Rofrano, (Cl. 1926, D. M. 4, Mat. 4.470.286, Céd. Id. 2.694.441 Pol. Cap. Fed.), Alicia Haydée Rojas, (Céd. Id. 2.045.794 Pol. Capital Fed.), Arón Romano, (Cl. 1915, Distrito Militar 24, Mat. 1.476.200, Céd. Ident. 1.043.825 Pol. Cap. Fed), Juan Manuel Rosas, (Cl. 1907, D. M. 2º, Mat. 196.760, Céd. Id. 785.487 Pol. Cap. Federal), hasta el 31 de julio de 1965, Jorge Rubino, (Cl. 1931, D. M. Bs. As. Mat. 4.351.566, Céd. Id. 3.159.803 Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de agosto de 1964, Luis María Nicolás Ruiz, (Cl. 1927, D. M. Bs. As. Mat. 4.226.950, Céd. Id. 1.846.882 Pol. Cap. Fed.), Susana Rzeczko, (Lib. Cív. 9.964.419, Céd. Id. 4.567.105 Pol. Cap. Fed.), Horacio Angel Sa, (Cl. 1943, Céd. Id. 5.482.900 Pol. Cap. Fed), Horacio Benito Sa, (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 273.809, Ced. Id. 2.450.439 Pol. Cap. Fed.), Julia Beatriz Sabugo, (Lib. Civ. 4.482.410, Céd. Id. 4.791.535 Pol. Cap. Fed.), Elvira Sabatino, (Lib. Cív. 2.609.127, Céd. Ident. 1.320.553 Pol. Cap. Fed.), Rosa Nélida Sábato, (Lib. Civ. 4.523.467, Céd. Ident. 4.785.406 Pol. Cap. Fed.), Clotilde Raquel Sáez, (Lib. Cív. 3.561.687, Céd Id. 5.220.393 Pol. Cap. Fed.), Marcelo Sagasta, (Cl. 1920, D. M. 4º Mat. 443.106, Céd. Id. 1.866.921 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de julio de 1964, Oscar Salvador, (Cl. 1935, D. M. 68, Mat. 5.595.249, Céd. Id. 5.110.099 Pol. Cap. Fed.), María Esther Salas, (Lib. Civ. 4.881.154, Céd. Id. 4.996.601 Pol. Cap. Fed.), Ramón José Salas, (Cl. 1903, D. M. 41, Mat. 2.988.346, Céd. Id. 1.836.594 Pol. Cap. Fed.), Juan José Sammarco, (Cl. 1943, D. M. Bs. As. Mat. 4.406.180, Céd. Id. 5.200.014 Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos Santamaría, (Cl. 1926, D. M. Bs. As. Mat. 4.470.760, Céd. Id. 2.504.084 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de marzo de 1965, Alberto Francisco Sánchez, (Cl. 1929, D. M. 15, Mat. 4.798.127, Céd. Id. 3.203.107 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de marzo de 1965, Norma Sánchez, (Céd. Id. 5.009.515 Pol. Cap. Fed.), María Isabel Santana, (Lib. Civ. 3.970.601, Céd. Id. 4.748.429 Pol. Cap. Fed.), Martha Inés Sansolini, (Lib. Civ. 4.577.523, Céd. Id. 4.770.050, Pol. Cap. Fed.), María Schciotto de Girerd (Lib. Cívica 487.057, Céd. Id. 2.188.247 Pol. Cap. Fed.), Teresa Schvartz, (Céd. Ident. 5.275.520 Pol. Cap. Fed.), Norma Seissian de Marcos, (Céd. Id. 4.353 175 Pol. Cap. Fed.), María Susana Secane, (Lib. Civ. 4.604.859, Céd. Id. 4.766 546, Pol. C. Fed.), Adelina Silva de Jesús, (Lib. Cív. 2.176.522, Céd. Id. 2.967.397 Pol. C. Fed) desde el 1º de abril de 1965, Martín Silva (Cl. 1905, D. M. 1º, Matrícula 43.567, Céd. Id. 563.198 Policía Capital Federal) Manuel Silva (Cl. 1909, D. M. 1º, Mat. 208.618, Céd. Iden. 568.289 Pol. Cap. Fed.) Catalina Sirangelo de Pedreira (Lib. Cív. 129.987, Céd. Id. 3.199.580 Pol. Cap. Fed.), Emma Sitta de Corvalán (Lib. Cívica 4.351.247, Céd. Id. 1.030.621 Pol. Cap. Fed.), Josefina Soaje Pinto (Lib. Civ. 434.362, Céd. Id. 2.558.773 Pol. Cap. Fed.) Horacio Hernán Soria (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.066.873, Céd. Id. 2.897.555 Pol. Cap. Fed.), Francisco Sostaita (Cl. 1920, D. M. 15, Matr. 1.922.622, Céd. Id. 2.957.436 Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de agosto de 1965, Alcira Itamar Sosa Gil (Lib. Cív. 2.236.084, Céd. Id. 285.623 Provincia de Bs. As.), José María Souto (Cl. 1904, D. M. 15, Matr. 1.041.658, Céd. Id. 863.347 Pol. Cap. Fed.), Lydia Carmen Stábile de Lescure (Lib. Cív. 17.002, Céd. Id. 3.194.486 Pol. Cap. Fed.), Raquel Nilda Suárez de Paz (Lib. Cívica 2.622.073, Céd. Id. 3.945.829, Pol. Cap. Fed.), María Elida Tapia (Lib. Civ. 366.618, Céd. Id. 1.423.022 Pol. Cap. Fed.) Jorge Tavanti (Cl. 1932, Matr. 4.509.244, Céd. Id. 3.837.461 Pol. Cap. Fed.), Julio César Teixeira (Cl. 1906, D. M. 4, Matrícula 508.816, Céd. Id. 924.904 Pol. Cap. Fed.), María Terrile (Lib. Civ. 235.999, Céd. Id. 3.135.840, Pol. Cap. Fed.), desde el 5 de noviembre de 1964, Raúl Osvaldo Terenziani (Cl. 1920, D. M. 4, Matr. 447.902, Céd. Id. 2.159.039 Pol. Cap. Fed.). Myrna Ethel Tiseyra (Céd. Id. 3.917.947 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de julio de 1965, Martha Josefina Tito Bavastro (Libreta Cív. 3.946.433, Céd. Id. 4.740.740, Pol. Cap. Fed.), María Mercedes Tixi (Lib. Cív. 2.593.445, Céd. Id. 3.145.641 Pol. Cap. Fed.) Luis Alberto Torres (Cl. 1909, D. M. 1, Matr. 595.545, Cédula Identidad 2.179.966 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de julio de 1965, Ofelia Esther Torres (Lib. Cívica 3.079.918, Céd. Identidad 2.120.416 Pol. Cap. Fed.), Raúl Mario Torres Casariego (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matr. 411.722, Céd. Id. 1.265.433 Pol. Cap. Fed.) Lydia Torres de Domínguez Murray (Lib. Cívica 166.621, Céd. Id. 1.922.884 Pol. Cap. Fed.), Josefa Tripicchio de Divasto (Lib. Cívica 3.014.572, Céd. Id. 1.337.317 Pol. Cap. Fed), Malvina Tuchfeldt de Santa Cruz (Lib. Cív. 4.361.832, Céd. Id. 2.385.911 Pol. Cap. Fed.) Rubén Telmo Tuero (Clase 1927, D. M. Bs. As., Matr. 4.781.667, Céd. Identidad 3.355.172 Policía Capital Federal); Olga Vacca (Lib. Cív. 3.057.792 Céd. Identidad 4.310.697 Pol. Cap. Fed.), Raúl Carmelo Vaccalluzzo (Cl. 1942 D. M. Bs. As., Matr. 4.403.064, Céd. Id. 5.744.905 Policía Cap. Fed.), María Asunción Valiño (Libreta Cívica 942.282, Cédula Identidad 3.266.455, Pol. Cap. Fed), Jorge Alberto Valles (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matrícula 4.053.631, Céd. Id. 2.621.460 Pol. Cap. Fed), Adelina María Valdettaro (Lib. Cív. 1.316.910, Céd. Identidad 2.535.479 Pol. Cap. Fed.). Luis Vanoni (Cl. 1917, D. M. Bs. As., Matr. 147.958, Céd. Id. 1.530.331 Pol. Cap. Fed), Blanca Vaquie de Oviedo (Lib. Civ. 1.291.650, Céd. Id. 3.005.482 Pol. Cap. Fed.), María Alicia Varela (Lib. Civ. 1.075.508, Céd. Identidad 2.311.495 Pol. Cap. Fed.), Eva Vázquez de Battistella (Lib. Civ. 3.921.058, Céd. Id. 2.986.825 Pol. Cap. Fed.), hasta el 1º de octubre de 1965, Alberto José Virasoro (Cl. 1941, Matrícula 4.388.687, Céd. Id. 4.771.962 Pol. Cap. Fed.), Victorino Salvador Vieytes (Cl. 1945, Céd. Id. 5.498.126 Pol. Cap. Fed.). Dora Margarita Villada (Lib. Civ. 8.920.651, Céd. Identidad 4.571.653 Pol. Cap. Fed.), Silvia Martha Vilar (Lib. Civ. 9.985.866, Céd. Id. 4.763.686 Pol. Cap. Fed.). María Rosa Vita de Suárez (Lib. Cív. 259.451, Céd. Id. 3.563.265 Pol. Cap. Fed.), Vicente Francisco Vita (Cl. 1924, D. M. 3, Matr. 4.321.429, Céd. Identidad 2.533.847, Pol. Cap. Fed.). Elsa Volonte de Dreker (Lib. Cívica 1.361.591, Céd. Id. 2.127.216 Pol. Cap. Fed.), Julio Zanzotera (Cl. 1912, D. M. 1, Matr. 116.962, Céd. Id. 600.290 Pol. Cap. Fed.) hasta el 4 de febrero de 1965, María Cristina Zanandua (Libreta Cívica 4.660.580, Céd. Id. 4.712.960 Pol. Cap. Fed.), Oscar Zeballos (Cl. 1902, D. M. 1, Matr. 87.444, Céd. Id. 226.239 Pol. Cap. Fed.), José Ramón Zeidan (Cl. 1942, Céd. Id. 5.019.255 Pol. Cap. Fed.), Eudosia Zvarycz de Ramos (Lib. Civ. 1.663.218, Céd. Id. 3.458.487 Pol. Cap. Fed.) Categoría IV (4025) sueldo básico mensual pesos 12.500, más $ 2.900, mensuales de adicional por evaluación de tareas, a Alberto Abaca (C. 1909, D. M. 2, Matr 278.042, Céd. Id. 887.188 Pol. Cap Fed.), Cornelia Josefa Aberastain (Lib Civ. 2.172.565, Céd. Id. 3.559.52 Pol. Cap. Fed.), María del Tránsito Acuña (Lib. Civ. 1.370.026). Mariana Gregoria Aguado (Lib. Civ. 4.1 989, Céd. Id. 3.767.969 Pol. Cap. Fed.) Liana Rosalía Aguilar (Lib. Cívica 2.939.056, Céd. Id. 4.800.249 Pol Cap. Fed.). Dolores Ahumada (Lib Civ. 267.189, Céd. Identidad 2.904.53 Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de agosto de 1965, Haydée Carmen Albizuri (Lib Civ. 60.987, Céd. Id. 2.937.745 Pol Cap. Fed.), hasta el 10 de diciembre de 1964, Adelina Alfonsini de González (Lib. Civ. 3.399.094, Céd. Identidad 3.197.685 Pol. Cap. Fed.), Avelina Esther Allen (Lib. Civ. 470.209, Céd. Id. 3.142.051 Pol. Cap. Fed.). Hugo Jorge Almeida, (Cl. 1931, D. B. Bs. As., Matr. 4.076.033, Céd. Id. 2.632.886 Pol. Cap. Fed.) Vicente Alonso. (Cl. 1903, Matr. 1.187.727, Céd. Id. 507.900, Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de enero de 1965. Héctor Alonso, Cl. 1932, D. M. 68º Matr. 5.583.153, Céd. Id. 3.446.209 Pol. Cap. Fed.) desde el 30 de julio de 1965, María Teresa Alonso, (Lib. Cívica 3.194.050, Céd. Id. 2.751.719 Pol. Cap. Fed.), Angela Nélida Alvarez, (Lib. Civ. 2.927.474, Céd. Id. 3.816.036 Pol. Cap. Fed.) hasta el 29 de julio de 1965, Inés Zulema Alvarez de Demaro, (Libreta Cívica 78.634, Céd. Id. 1.595.537 Pol. Cap. Fed.), Luisa Elena Amadeo Videla de Núñez (Lib. Civ. 3.529.425 Céd. Identidad 2.589.233 Pol. Cap. Fed.), Elia Isabel Ante de Bernardelli (Lib. Cívica 2.143.953, Cédula Ident. 1.439.003 Pol. Cap. Fed.), Olga Arango (Lib. Cív. 4.405.456), Susana Areces, (Lib. Cívica 1.562.571, Céd. Id. 3.227.983 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de Agosto de 1965. Oscar Ashworth, (Cl. 1915, D. M. 1º Matr. 123.469 Céd. Id. 1.452.612 Pol. Cap. Fed.),

Luis Ayala, Cl. 1935, D. M. Bs. As. Matr. 4.159.974) hasta el 28 de febrero de 1965, Federico Antonio Ballan, (Cl. 1941, D. M. Bs. As. Matr. 4.867.665, Céd. Id. 4.733.125 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965. Amalia Dolores Balcato de Suárez, (Lib. Cív. 2.599.883, Cédula de Identidad 712.355 Pol. Cap. Fed.), Nelly Dora Balbiani, (Lib. Cív. 2.392.409, Céd. Id. 1.927.220 Pol. Cap. Fed.), Carlos Barbieri, (Cl. 1941, D. M. 15º Matr. 7.718.983, Céd. Id. 5.693.112 Pol. Cap. Fed.), Humberto Domingo Barone, (Cl. 1925. D. M. 3 Matr. 4.821.533. Céd. Id. 2.298.290 Pol. Cap. Fed.), Olga Dora Barrese de Rodríguez, (Lib. Civ. 2.386.881, Céd. Identidad 3.956.881 Pol. Cap. Fed.). Salustiana Julia Barrionuevo, (Lib. Cív. 222.104, Céd. Id. 3.399.593 Pol. Cap. Fed.), Pedro Bartolomé, (Cl. 1902, D. M. 65º Matr. 1.550.773. Cédula Identidad 3.315.361 Pol. Cap. Fed.), Virginia Rosa Batiz, (Lib. Civ. 3.176.672, Céd. Id. 3.395.003 Pol. Cap. Fed.), Carmen Bellini. (Lib. Civ. 4.329.511, Céd. Id. 955.487 Provincia de Bs. As.), desde el 2 de noviembre de 1964, Oscar José Belloc, (Cl. 1918 D. M. 15º Matr. 1.913.239, Céd. Id. 3.163.151 Pol. Cap. Fed.), Olga Valentina Bermúdez, (Lib. Cív. 3.467.562, Céd. Identidad 2.670.287 Pol. Cap. Fed.), Ida María Biavatti del Huerto, (Lib. Cív. 3.175.576, Céd. Id. 1.333.561 Pol. Cap. Fed.), Blanca Lidia Biggi de Monroy, (Lib. Civ. 2.983.335, Céd. Id. 3.188.864 Policía Capital Federal), Mateo Bilsky, (Cl. 1920, D. M. Bs. As. Matr. 4.245.057, Céd. Id. 5.564.855, Pol. Cap. Fed.), Enrique Jorge Biosca, (Cl. 1940. D. M. Bs. As. Matr. 4.313.121, Céd. Id. 4.562.255 Pol. Cap. Fed.). Luisa Bonfante de Martínez, (Libreta Cívica 3.256.935, Céd. Id. 2.376.525, Pol. Cap. Fed.). Haydée Borgeat de Genovese, (Lib. Civ. 3.487.185. Céd. Identidad 5.143.910 Pol. Cap. Fed.), Irene Boto de Matos, (Lib. Cívica 1.269.064, Céd. Id. 4.782.266 Pol. Cap. Fed.). Alicia Beatriz Buenaventura de Fernández, Libreta Cívica 1.499.588, Céd. Identidad 40.814 Provincia d San Luis), Lidia Adelina Braña, (Libreta Cívica 3.234.213, Céd. Id. 3.228.695 Pol. Cap. Fed.), Carolina Cabrera, (Lib. Civ. 3.683 126, Céd. Id. 4.247.581 Policía Cap. Fed.), María Cajaravilla de Benayon, (Lib. Civ. 1.603 862 Céd. Id. 3.897.674 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de marzo de 1965, Andrea Cantero de Cappa, (Lib. Cív. 62 271, Céd. Identidad 3.126.121 Pol. Cap. Fed.), Alberto Javier Capalbo. (Clase 1936, 4.856.680, Céd. Id. 4.418.945 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de julio de 1965, Teodora Inés Capandeguy, (Libreta Cívica 3.813.168, Céd. Id. 2.010.192 Pol. Cap. Fed.), Haydée María Caprioli, (Lib. Cív. 3.199.052, Céd. Id. 3.332.221, Policía Capital Federal), Matilde Marta Capdevila, (Lib. Cívica 837.431, Cédula Identidad 1.105.086 Pol. Cap. Fed.), Tomasa Cárdenas, (Lib. Civ. 256.591, Céd. Id. 2.976.539 Pol. Cap. Fed.), Norma Carcavallo de Raimondi, (Lib. Civ. 1.661.823, Céd. Identidad 2.979.622 Pol. Cap. Fed.). Lucila Castillón do González, (Libreta Cívica 292.831, Céd. Id. 2.003.733 Pol. Cap. Fed.), Valentín Nasif Casari, (Cl. 1921, D. M. 1º, Matr. 1.677.918, Cédula Identidad 3.160.825 Pol. Cap. Fed.), Gladys Edith Catriel, (Lib. Civ. 406.378, Céd. Id. 2.640.491 Pol. Cap. Fed.), María Elena Cozalian, (Lib. Civ. 3.318.135. Céd. Id. 2.557.379 Policía Capital Federal). Alberto Oscar Cejas, (Cl. 1925. Matrícula 4.225.682). Angela Celico de Vázquez, (Lib. Civ. 405.602, Céd. Id. 2.589.814 Pol. Cap. Fed.), Elba Cerio de Baldi, (Lib. Civ. 1.332.056, Céd. Id. 3.293.259 Pol. Cap. Fed.). Josefa Palmira Cerquetti, (Lib. 281.678, Céd. Id. 3.009.324 Pol. Capital Federal), Amelia Francisca Citro, (Lib. Civ. 46.671, Céd. Id 1.864.987 Pol. Cap. Fed.), María Rosa Claverie, (Libreta Cívica 937.238, Céd. Id. 3.397.061 Pol. Cap. Fed.), Yoconda Colotta Beretta de Fernández (Lib. Civ. 356.265, Céd. Id. 2.425.954 Pol. Cap. Fed.), María Antonia Colatarci (Lib. Civ. 85.553, Céd. Id. 2.631.089 Pol. Cap. Fed.). Tulio Horacio Conte, (Cl. 1941, Cédula de Identidad 4.728.858 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de julio de 1965. Venerina Contarelli de Illescas (Lib. Civ. 276.888, Céd. Id. 1.843.882 Pol. Cap. Fed.), Mirta Cornetti (Céd. Id. 4.735.836 Pol. Cap. Fed.), María Cordischi de Gilligan (Lib. Civ. 3.110.553, Céd. Id. 1.765.714 Pol Cap Fed.), Nélida Teresita Cordiano (Céd. Id. 3.813.258 Pol. Cap. Fed.), Irene Evelina Cordiano, (Lib. Civ. 1.868.848, Céd. Id 3.593.231 Pol Cap Fed.), Miguel Arcángel Craszecki (Cl. 1945, Céd. Identidad 5.277.375 Pol. Cap. Fed.); Elba Cuiñas (L. Cív. 440.155, C. I. 3.339.577 Pol. Cap. Federal), desde el 1º de agost de 1965, Lilia Esther D'Alesandro (Lib. Civ. 2.383.363, Céd. Id. 2.379.574 Pol. Cap. Fed.), Eduviges De Sratti de Espinola (Libreta Cívica 2.210.889, Céd. Id. 3.256.697 Pol. Cap. Fed.), Angela De La Sierra (Lib. Civ. 2.132.250, Céd. Id. 2.157.790 Pol. Cap. Fed.), Angel Dellatorro Cl. 1892, D. M. 2, Matr. 225.751, Céd. Id. 1.229.421 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de julio de 1965, Velia del Olmo de Andreani (Lib. Civ. 4.350.268, Céd. Id. 2.188.814 Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de agosto de 1965, Cecilia Della Valle de Capuccio Barón (L.C. 1.661.172, C.I. 156.786 Pol. Cap. Fed.), Inés Di Lorenzo de González Navarro (Lib. Civ. 246.003, Céd. Id. 2.618.271 Pol Cap. Fed.), Elsa Díaz de Schlesinger (Lib. Civ. 325.100, Céd. Id. 1.826.150 Pol. Cap. Fed.), Amelia Raquel Díaz de Russo (Lib. C. 2.761.733, Céd. Id. 413.859 Pol. Cap. Fed), Alba Ofelia Eccenico (L. Cív. 4.468.303), Héctor Francisco Echazarreta (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matr. 4.804.931, Céd. Id. 3.354.980 Pol. Cap. Fed.), Cristina Graciana Echeverría (Lib. Civ. 5.011.944), Ana Ercolano de Demarchi (Lib. Civ. 67.148, Céd. Id. 1.304.865 Pol. Cap. Fed), Carmen Lucinda Estibill (Lib. Civ. 1.765.309, C.I. 5.422.488 Pol. Cap. Fed.). María Esteve de Chaufferd (Lib. Civ. 3.342.811, Céd. Id. 2.521.196 Pol. Cap. Fed.), Marta Esther Pacio de Rioja (Lib. Civ. 3.454.065, Céd. Id. 1.320.653 Pol. Cap. Fed.). Mercedes Falconi (Lib. Civ. 176.780, Céd. Id. 3.541.371 Pol. Cap. Fed.). Amanda Fernández de Laleo (L. Civ. 247.311, Céd. Id. 2.511.106 Pol. Cap. Fed), María Carmen Fernández de Leiva (Lib. Civ. 1.075.421, Céd. Id. 1.260.257 Pol. Cap. Fed.), Lilia Aracelí Fernández (L. Civ. 358.766, Céd. Id. 2.121.172 Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos Fernández (Cl. 1938, D. M. Bs. As., Matr. 4.279.851, Céd. Id. 3.598.077 P. Cap. Fed.), Luis Figueiras (Cl. 1912, D. M. 3, M. 362.762 Céd. Id. 1.630.355 Pol. Cap. Fed.), desde 1º de agosto de 1965, María Fiorillo de Celestino (Lib. Civ. 261.549, Céd. Identid. 2.459.033 Pol. Cap. Fed.), Dora Benita Flores (Lib. Cívica 318.907, Céd. Id. 4.949.267 Pol. Cap. Fed.), Angela Forastieri de Mansilla (Lib. Civ. 3.665.894, Céd. Ident. 5.644.651 Pol. Cap. Fed.), Carmen Esther Forlenza (Lib. Civ. 3.410.212, Cédula Id. 2.332.377 Pol. Cap. Fed.), Juan Fraboschi (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.723.515. Céd. Id. 2.174.377 Pol. Cap. Fed.), Susana Gachitegui de Gómez (Lib. Civ. 246.080, C. Id. 2.167.654 P. Cap. Fed.) desde 1º de mayo de 1965, Justo Gallardo (Cl. 1924, D. M. 13, M. 4.650.647, C. Id. 6.108.839 P. Cap. Fed.) Ernesto Augusto Ganduglia (Cl. 1942, D. M. 15, Mat. 7.724.194, Céd. Id. 6.021.254 Policía Cap. Fed.), Jorge Andrés García (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matríc. 4 471.351, Céd. Id. 2.580.761 Pol. Cap. Fed.), José Alberto Gastañe (Cl. 1911, D. M. 1. Matr. 112.579. Céd. Id. 367.364 Policía Cap. Fed.). Ana Gatti Schiavino de Piaggio (Lib. Civ. 3.901.795, Céd. Id. 4.951.215, Pol. Cap. Fed.), Norma Ilda Genovese (Lib. Civ. 3.487.185, Céd. Id. 5.143.910 Pol. Cap. Fed.) hasta el 3 de mayo de 1965, Angel Fortunato Giancola (Cl. 1913, D. M. 4, M. 552.163, Céd. Id. 2.283.030 Pol. Cap. Fed.) Julia Gil de Alvarez (Lib. Civ. 3.676.069, Céd. Id. 4.323.192 Pol. Cap. Fed.), Alba Nelly Giménez de Aguilar (Lib. Civ. 903.718, Céd. Identid. 220.290 Pol. Cap. Fed.), Esteban Francisco Goñi (Cl. 1914, D. M. 17, Matr. 931.541, Céd. Id. 2.585.933 Pol. Pcia. Tucumán). María Teresa Gómez de Robacho (Lib. Civ. 165.877, Céd. Ident. 2.872.520 Pol. Cap. Fed.), Ricardo Andrés González (Cl. 1939, Céd. Id. 4.913.310 Pol. Cap. Fed.), Juana González de Plot (Lib. Civ. 3.347.662, Céd. Id. 2.018.151 Pol. Cap. Fed.). Andrés Teotisto González (Cl. 1917, D.M. 51, Matr. 3.331.807, Céd. Ident. 1.289.312 Pol. Cap. Fed.), Amelia González de Allende (L. Civ. 244.760, Céd. Id. 1.456.482 Pol. Cap. Fed.). Juana Gorosito (Lib. Civ. 1.316.356. Céd. Id. 2.461.850 Pol. Cap. Fed.), Susana Leonor Gorosito (Lib. Civ. 99.166, Céd. Id. 2.735.707 Pol. Cap. Fed.) Marta Irene Grimandi (L.C. 677.342, Céd. Id. 81.698 Pol. Pcia. Tucumán). Héctor Rubén Guzmán (Cl. 1944, C. I. 5.005.649 Pol. Cap. Federal). Zulema Guzmán (Lib. Cívica número 3.418.207, Céd. Id. 3.148.650 Pol. Cap. Fed.). Lidia María Hermida de Souto (Lib. Civ. 319.444, Céd. Id. 2.641.506 Pol. Cap. Fed.), Roberto Hidalgo (Cl. 1933, D. M. 15. Matr. 1.821.865, Céd. Ident. 1.133.703 Pol. Cap. Fed.), Berta Nélida Ibarra de Fuentes (Lib. Civ. 1.819.934, Céd. Id. 711.401 Pol. Cap. Fed.), Zulema Paula Iglesias (Lib. Civ. 2.703.828, María Illarietti (Libreta Civ. 4.331.270, Cédula Identidad 2.582.648 Policía Capital Federal), Raúl Imasaka (Clase 1924, D. M. 3. M. 4.321.826 Céd. Ident. 2.727.493. Policía Capital Fed.), Zulema Enena Insúa (Libreta Cívica 4.293.235, Céd. Identidad 2.672.657 Pol. Cap. Fed.), Beatriz Jalfen (Libreta Cívica 2.424.675, Céd. Identidad 3.754.709 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de abril de 1965, Teresa María Jamier (Céd. Identidad 5.265.444 Pol. Cap. Fed.), Elena Jounquet de Bornand, (Lib. Civ. 1.652.193, Cédula Identidad 1.433.554 Pol. Cap. Fed.), hasta el 1º de Noviembre de 1964, Rosa Kairuz (Libreta Civ. 516.509, Cédula de Ident. 2.155.894 Pol. Cap. Fed.), Estela Teresa Labanca de Cirelo (Lib. Cívica 2.163.195, Cédula de Id. 3.225.595 Pol. Cap. Fed.), Arminda Lacoste (Libreta Cívica 323.564, Céd. Identidad 2.127.668 Pol. Cap. Fed.), desde el 2 de Agosto de 1965, Yolanda Lanfranco (Libreta Cívica 4.678.397), hasta el 31 de Julio de 1965, Domingo Armando Lafuente (Cl. 1938, D. M. Bs. As., Matr. 4.271.852, Céd. Identidad 3.726.420 Pol. Cap. Fed.), Honoria Lascano de Igarzábal, (Lib. C. 328.710 Céd. Id. 3.095.570 Pol. Cap. Federal), Dora Nieves Leggero (L. Cívica 3.450.447, Céd. Id. 1.319.933 Pol. Cap. Fed.), Carlota Leiva (Libreta Cívica 3.346.443, Céd. Id. 6.609 Pol. Pcia. Catamarca), desde el 1º de Agosto de 1965, Bella Levy (L. C. 437.470, C. Ident. 1.079.229 P. Cap. Fed.), hasta el 30 de Setiembre de 1965, Ana María Linares de Villafañe (L. C. 224.081, C. I. 1.971.172, P. Cap. Fed.), Sara Linorace de Amarante (Lib. Civ. 16.361, Céd. Id. 625.024 Pol. Cap. Fed.), Bruno Saúl Alberto Litvak (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.083.500 C. Id. 3.504.024 Pol. Cap. Federal), Teresa Lobello de Sansostri (Lib. Cív. 2 122.989, Céd. Ident. 2.356.096 Pol. Cap. Federal), Elba López de Morán (Lib. C. 351.512, Céd. Id. 3.393.678 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de Julio de 1965, Juan Carlos López (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Matr. 4.196.724, Céd. Id. 4.366.917 Pol. Cap. Fed.), Olga Alicia López de López (Lib. Civ. 3.096.505, Céd. Id. 2.986.252 Pol. Cap. Fed.), Domingo Lucente (Cl. 1913, D. M. Bs. As., Matr. 252.531, Céd. Id. 2.449.001 Pol. Cap. Fed.), Agustina Elba Lugo (Lib. Civ. 3.797.835, Céd. Id. 4.720.446 Pol. Cap. Fed.), Graciana Luna (Libreta C. 2.196.771 Céd. Id. 1.021.425 Pol. Cap. Fed.), Lidia María Luna (Céd. Id. 5.276.247 Pol. Cap. Fed.). Ernesto César Machado (Cl. 1923, D. M. 1, Matr. 4.004.092, Céd. Ident. 2 171.278 Pol. Cap. Fed.), María Teresa Maiolino de Dura (Lib. Civ. 165.106. Cédula Ident. 1.318.214 Pol. Cap Fed.), desde el 1º de Agosto de 1965, Sara Zulema Maneuso (Lib. Civ. 25.083, Céd. Id. 2.191.723 Pol. Cap. Fed.) Antonio Marassa (Cl. 1917, D. M. 4, Matr. 428.917, Céd. Id. 2.391.100 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de Julio de 1965, Yolanda Aurora Martínez de Ruiz (Lib. Civ. 3.441.259, Céd. Ident. 2.414.578 Pol. Cap. Fed.), hasta el 1º de Agosto de 1965, Antonio Ricardo Marco (Cl. 1933, D. M. 4. Matr. 4.826.120, Céd. Ident. 706.654 Pol. Pcia. Bs. As.), Alicia Nora Martínez de Signori (Lib. Civ. 3.288.168, Céd. Id. 3.457.894 Pol. Cap. Fed.), Leonor Martín de Fourcans (Lib. Civ. 433.313, Céd. In. 2.850.918 Pol. Cap. Fed.), Adela Marasco (Lib. Civ. 1.797.045, Céd. Id. 4.275.281 Pol. Cap. Fed.), Sara Martelo (Lib. Civ. 2.134.290, Céd. Ident. 1.682.402 Pol. Cap. Fed.), Aurora Matos de Rossomando (Lib. Cívica 3.379.582, Céd. Id. 2.589.239 Policía Cap. Fed.), María Aurora Maxit de Laroza (Lib. Civ. 313.902, Céd Identidad 3.649.032 Pol. Cap. Fed), hasta el 31 de Julio de 1965, José Mazzatino (Cl. 1915, D. M. 4, Matr. 561.238, Céd. Id. 1.737.485 Pol. Cap Fed.), María Irene Mazzeo Barra (Lib Cívica 4.391.675, Céd. Id. 1.511.014 Pol. Capital Fed.), Esther Mazza de Ferrito (Lib. Civ. 3.484.155, Céd. Identidad 2.879.160 Pol. Cap. Fed.), Beatriz Olinda Medano (Céd. Ident. 4.735.520 Pol. Cap. Fed.), Anastasia Haydée Melo (Lib. Civ. 3.550.564, Céd. Identidad 5.502.903 Pol. Capital Fed.), Esther Teresa Mendoza (Libreta Cívica 2.911.711, Céd. Ident. 3.765.984 Pol. Cap. Fed.), Américo Juan Mensella (Cl. 1897, D. M. Bs. As., Matrícula 1.002.661, Céd. Ident. en trámite), Eloise Méndez de Castagnani (Lib. Cívica 2.102.121, Céd. Id. 1.749 463 Pol. Cap. Fed.), Héctor Fernando Mercado (Cl. 1937, D. M. 42, Matr. 6.760.407), Graciela Mezza (Lib. Civ. 1.242.277, Cédula Ident. 5.291.737 Pol. Cap. Federal), Catalina Migliano de Trujillo (Lib. Civ. 147.803, Céd. Id. 2.716.987 Pol. Cap. Fed.), Dora Miguel (Lib. Civ. 3.391.929, Céd. Id. 2.496.548 Pol. Cap. Fed.), María Mikkelsen de Barrancos (Lib. Civ. 1.699.529, Cédula Ident. 3.002.042 Pol. Cap. Fed.), Nelly Modarelly (Lib. Civ. 474.529, Cédula Id. 2.278.380 Pol. Cap. Federal), Gladys Argelia Molina (Lib. Cívica 977.537, Céd. Ident. 3.827.157 Pol. Cap. Fed.), Ramona Beatriz Montenegro (Lib. Civ. 2.306.942), Oscar Osvaldo Montero (Cl. 1933, D. M. Bs. As. Matr. 4.105.658, Céd. Id. 2.545.421 Pol. Cap. Fed.), Guillermo Agusto Morales (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matrícula 4.229.189, Céd. Ident. 2.717.301 Pol. Cap. Fed.), Emma Merand de Cossen (Lib. Civ. 293.898. Céd. Identidad 731.766 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de Marzo de 1965, Doly Hilda Moreno de Ortega (Lib. Civ. 3.047.889, Céd. Id. 5.736.163 Pol. Cap. Fed.), Eduardo Morgione (Cl. 1912, D. M. 1, Matr. 248.356, C. Id. 934.019 P. C. Fed.), María Muñiz de Principe (Lib. Cívica 35.009, Céd. Id. 2.129.934 Pol. Cap. Fed.); Jovita Paula Murciano Roca (Lib. Civ. 8.067.146, Céd. Id. 4.552.803 Pol. Cap. Fed.); Amada Dora Mur (Libreta Civ. 1.320.855, Céd. Id. 3.149.311 Pol. Cap. Fed.); José Julio Mussi (Cl. 1920, D. M. 1, Matr. 1.800.115, Céd. Id. 1.920.994 Pol. Cap. Fed.); Matilde Nicoletti de Corendo (Lib. Civ. 389.985, Céd. Id. 3.591.847 Pol. Cap. Fed.), Magdalena Obineta (Lib. Civ. 2.237.821, Céd. Id. 1.340.749 Pol. Cap. Fed.); Ana Emilia Olombrada de Longo (Lib. Civ. 3.008.526, Céd. Id. 2.320.680 Pol. Cap. Fed.); Elsa Oprandi de Novaro (Lib. Civ. 15.824, Céd. Id. 1.887.730 Pol. Cap. Fed.) hasta el 28 de Febrero de 1965; Amelia Elisa Oronce (Lib. Civ. 4.480.729, Céd. Id. 5.075.423 Pol. Cap. Fed.); Pedro Ortega (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Matr. 3.985.338); Adela María Otegui (Lib. Civ. 269.906, Céd. Ident. 3.686.946 Pol. Cap. Fed.); Juan Carlos Ovejero (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Matr. 4.163.467, Céd. Ident. 3.957.612 Pol. Cap. Fed.); Amanda Palma Quintana de Castillo (Lib. Civ. 3.136.460, Céd. Ident. 1.972.088 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de Julio de 1965; Pascual Vicente Palomba (Cl. 1900, D. M. 2. Matrícula 183.860, Céd. I. 263.670 Pol. Cap. Fed.), hasta el 8 de Febrero de 1965, José María Palavecino (Cl. 1942, C.I. 5.562.402, Pol. Cap. Fed.), José María Palavecino (Cl. 1916, D.M. 1, Matr. 426.135, C. Id. 172.426 Pol. Cap. Fed.); Graciela Pando de Nava (Lib. Civ. 98.310, Céd. Ident. 13.201 Pol. Pcia. La Pampa); Ana Agueda Pappalardo (Lib. Civ. 161.934, Céd. Ident. 2.016.456 Pol. Cap. Fed.); Juana Parra de Arrocha (Lib. Civ. 153.564, Céd. Id. 3.026.101 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de Julio de 1965, Julio Nicolás Parra (Cl. 1941, Céd. Ident. 4.876.088 Pol. Cap. Fed.); Manuel Paradela (Cl. 1914, D. M. 19, Matr. 1.125.014, Céd. Ident. 351.110 Pol. Pcia. de Bs. As.); Alfredo Horacio Pastorino (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 5.557.349, Céd. Ident. en trámite); Ana Betina Pedace (Lib. Civ. 173.499, Céd. Ident. 3.289.073 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de Agosto de 1965; Alicia Pellegrini de Nessi Lavisse (Lib. Civ. 3.725.863, Céd. Ident. 4.402.860 Pol. Cap. Fed.); Juan Carlos Pérez (Cl. 1944, D. M. Bs. As., Matr. 4.443.844, Céd. Ident. 5.265.122 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de Agosto de 1965; José León Pereira (Cl. 1912, D. M. 2, Matr. 251.548, Céd. Identidad 1.195.082 Pol. Cap. Fed.); María Elena Pérez (Lib. Civ. 1.130.922, Céd. Ident. 3.800.876 Pol. Cap. Fed.); Dolores Pereyra (Lib. Civ. 418.525, Céd. Ident. 796.886 Pol. Cap. Fed.); Rodolfo Octavio Perrotti (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Matr. 4.330.921, Céd. Id. 3.276 337 Pol. Cap. Fed.); Elsa Pereyra (Lib. Civ. 3.134.925, Céd. Identid. 801.932 Pol. Cap. Fed.); Alcira Peralta de Lastra (Lib. Civ. 104.659, Céd. Ident. 3.714.168 Pol. Cap. Fed.); Elsa Beatriz Petrucci (Céd. Ident. 4.552.558 Pol. Cap. Fed.); María del Carmen Petenello (Lib. Civ. 4.292.855); Alicia Piacentini (Lib. Civ. 3.150.103, Céd. Ident. 2.567.269 Pol. Cap. Fed.) desde el 11 de Diciembre de 1961; Ricardo Francisco Pianetti (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matr. 4.051.691, Céd. Ident. en trámite); María Antonia Pizza (Lib. Civ. 3.683.076, Céd. Ident. 3.820.988 Pol. Cap. Fed.); Alicia Hercilia Polti (Lib. Civ. 309.103, Céd. Id. 1.658.977 Pol. Cap. Fed.) hasta 31 Julio 1965; Roberto Oscar Quesada (Cl. 1923, D. M. 4, Matr. 1.812.714, Céd. Ident. 2.093.272 Pol. Cap. Fed.); Olga Queizan de Rodríguez (Lib. Cívica 490.730, Céd. Ident. 3.179.199 Pol. Cap. Fed.); María Luisa Ragucci (Lib. Civ. 164.538, Céd. Ident. 1.051.004 Pol. Cap. Fed.); José Francisco Raineri (Céd. Ident. 5.003.333 Pol. Cap. Fed.); Valentina Ramella Latorre de Hidalgo (Lib. Civ. 1.352.760, Céd. Id. 921.487 Pol. Cap. Fed.) hasta el 10 de Setiembre de 1965; Lilian Ramos de Cabana (Lib. Civ. 2.101.866, Céd. Id. 2.042 861 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de Marzo de 1965; Ceferino Enrique Rava (Cl. 1910, D. M. 15, Matr. 780.519, Céd. Ident. 481.842 Pol. Pcia. de Bs. As.); Angel Alfredo Rebechini (Cl. 193 , D. M. Bs. As., Matr. 4.215.880, Céd. Id. 3.499.247

Pol. Cap. Fed.); Elsa Regueira (Lib. Civ. 62, Céd. Ident. 1.844.655 Pol. Cap. Fed.); Carlos Alberto Risso (Céd. Id. 4.762.078 Pol. Cap. Fed.); Roberto Osvaldo Risso (Cl. 1940, D. M. Bs. As., Matr. 4.312.594, Céd. Ident. 4.763.773 Pol. Cap. Fed.); Elsa Rodríguez Rigan (Lib. Civ. 1.342.152, Céd. Id. 1.084.987 Pol. Cap. Fed.) hasta el 30 de Abril de 1965; Nélida Rodríguez Bottari (Lib. Civ. 359.733, Céd. Ident. 2.206.69 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de Abril de 1965; Adelaida Rodríguez (Lib. Cívica 3.358.081, Céd. Id. 2.279.772 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de Agosto de 1965; Hebe Rodríguez (Cl. 1933, D. M. 68, Matr. 4.127.810) desde el 1º de Agosto de 1964, Martha Rodríguez (Lib. Civ. 6.484.675); María Rodríguez Achával de Raffo (Lib. Civ. 4.360.769, Céd. Id. 1.893.235 Pol. Cap. Fed.); Oscar Romay (Céd. Ident. 4.730.949 Pol. Cap. Fed.); María Angélica Romero (Lib. Civ. 2.338.598, Céd. Ident. 4.759.431 Pol. Cap. Fed.); Leonor Rosado (Lib. Civ. 1.660.445, Céd. Ident. 1.457.071 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de Marzo de 1965; Jorge Enrique Rubino (Clase 1931, D. M. Bs. As., Matr. 4.351.566, Céd. Id. 3.169.803, Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1964, Julia Dominga Ruiz (L. Civ. 3.440.337, Céd. Id. 3.259.911 Pol. Cap. Fed.), Julia Josefa Sabatelli (Lib. Civ. 271.260, Céd. Id. 2.237.782 Pol. Cap. Fed.), Ernesto Alberto Saitua (Cl. 1939, D. M. Bs. As., Matrícula 4.301.171, Céd. Id. 4.715.414 Pol. Cap. Fed.), Ana Elvira Salazar de Marmolejo (Lib. Civ. 232.623, Céd. Id. 5.119 Pol. Pcia. La Rioja), Elba Sambarino de Mac Corquadale (Libreta Cívica Nº 139.516) Elsa Santiago de Echegoyen (Lib. Civ. 456.512, Céd. Identidad 5.366.796 Pol. Cap. Fed.), Adela Santana de Fortunato (Lib. Civ. 3.448.285, Céd. Identidad 2.198.567 Pol. Fed.), Magdalena Sánchez (Lib. Civ. 109.528, Céd. Id. 3.128.964, Pol. Cap. Fed.), María Magdalena Sansirena (Lib. Civ. 83.021, C. Id. 3.419.743, Pol. Cap. Fed.), Marina Santamaría de Abrate (Céd. Identidad 3.234.407, Pol. Cap. Fed.), Nélida Isabel Scarfiello (lib. Civ. 341.288, Céd. Id. 1.898.925 Pol. Cap. Fed.), Isabel Schmitt de Barraza (Lib. Civ. 504.338, Céd. Id. 20.646 Pol. Pcia. La Pampa), Josefina Beatriz Scotti (Lib. Civ. 9.995.174, Céd. Id. 4.794.870 Pol. Cap. Fed.), María Luisa Serpas (Lib. Civ 3.072.801, Céd. Ident. en trámite) desde el 9 de Febrero de 1965, Raúl Serrano (Cl. 1907, D. M. 4, Matrícula 612.937, Céd. Id. 530.676 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de agosto de 1965, Adelina Silva de De Jesús (Lib. Civ. 3.176.522, Céd. Id. 2.967.397 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de Marzo de 1965, Susana Virginia Sinelli (Lib. Cívica 2.830.606, Céd. Id. 1.203.384 Pol Fed.), Norberto Luis Smurra (Céd Ident. 4.774.808 Pol. Cap. Fed), Hermelinda Sobrido de Bosch (Lib. Civ. 2.606.998, Céd. Id. 2.553.012 Polic Cap. Fed.), Nélida Sologuren (Lib. Civ. 448.174, Céd. Ident. 397.108 Pol Cap. Fed.) desde el 1º de Febrero de 1965, Magdalena Solari (Lib. Civ 4.606.014, Céd. Id. 5.131.422 Pol. Cap. Fed.), Amelia Sorano Sosa Levalle de Gaibisso (Lib. Civ. 36.357, Céd. Id. 1.526.951 Pol. Cap. Fed.), Francisco Eduardo Sostaita (Cl. 1920, D. M. 15. Matr. 1.992.622, Céd. Id. 2.957.436 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de Julio de 1965, Alberto Arnaldo Soto (Cl. 1941, D. M. Bs. As., Matr. 4.372.572), Luis Francisco Sovico (Cl. 1924, D. M. 2, Matr. 4.216.340, Céd. Id. 2.425.982 Pol. C. Fed), Norberto Héctor Stancato (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Matric. 4.173.568, Céd. Id. 3.879.054 Pol. Cap. Fed.), Nélida Ludivina Suazo (Lib. Civ. 410.338, Céd. Id. 2.918633 Pol. Cap. Fed.), Elmina Ecilda Terrile (Lib. Civ. 285.999, Céd. Id. 3.135.840. Pol. Cap. Fed.) hasta el 4 de noviembre de 1964, Elber Tolosa de Crespo (Lib, Civ. 1.950.397, Céd. Id. 6.288.617 Pol. Capital Fed.), Emilia Margarita Torres de Parra (Lib. Civ. 187.170, C. Ident. 468, Pol. Pcia. de Salta). Zoraida Travagli de Thomas (L. Cívica 1.353.703, Céd. Id. 3.092.984 Pol. Cap. Fed.), Luis Usberti (Cl. 1934, D. M. Bs. As. Matr. 4.135.464, Céd. Identidad 4.921.079, Pol. Cap. Fed.), Ricardo Valerga (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Matrc. 4.219.482). Eleira Vázquez (Lib. Civ. 2.196.143 Cédula Identidad 3.324.424 Pol. Cap. Fed.), Sara Vázquez de Lima Quintana (Lib. Cívica 2.163.166, Céd. Id. 1.374.810 Pol. Cap. Fed.), Héctor Venerando Vega (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Matr. 4.088.642, Céd. Id. 5.163.802, Pol. Cap. Fed.), Natalia Velázquez de Alvarez (Lib. Civ 360.030, Céd. Ident. en trámite) desde el 4 de Mayo de 1965, Elvira Velazco (Lib. Cívica 513.348, Céd. Id. 2.102.923 P. Cap. Fed.) desde el 5 de noviembre de 1964, Iris Vessio (Lib. Cívica 2.116.932, Cédula Identidad 3.266.507 Polic. Cap. Fed.), María Teresa Venutti (Libreta Civ. 4.291.453, Céd. Identidad 1.840.854 Polic. Cap. Fed.), Isabel Lidia Verdecchia (Lib. Civ. 126.766, Cédula Identid. 2.752.585 Polic. Cap. Fed.), Adolfo Oscar Videla (Clase 1930, D. M. Bs. As., Matric. 4.346.828, Céd. Identidad 2.927.600 Polic. Cap. Fed.), Héctor José Villanueva (Clase 1936, D. M. Bs. A., Matrícula 4.190.124, Cédula Identidad 3.509.517 Polic. Cap. Fed.), Josefina Brígida Villamayor (Libreta Cívica 2.569.168, Céd. Identidad 2.672.809 Polic. Cap. Fed.), Eduardo Antonio Visciani (Clase 1939, D. M. Bs. As., Matrícula 4.293.779, Céd. Identidad 4.310.629, Pol. Cap. Fed), Carmen Rosa Vita de Concaro (Libreta Cívica 2.652.732, Céd. Identid. 4.590.435, Pol. Cap. Fed.), Irma María Volpe de Sánchez (Lib. Cívica 297.700, Céd. Ident. 2.842.167, Polic. Cap. Fed.), Domingo Vottano (Cl. 1940, D. M. Bs. As, Matric. 4.316.728, Céd. Identidad 4.781.030 Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de Abril de 1965, Olga Yeraci (Céd. Ident. 5.668.547, Pol. Fed.), desde el 1º de Agosto de 1965, Martha Zerbini de Bonifacio (Lib. Civ. 1.770.863), Haydée Florencia Zunzarren (Lib. Civ. 51.586, Céd. Id. 2.050.545, Polc. Cap. Fed.); Categoría V (4026) sueldo básico mensual $ 12.500, más $ 3.500, mensuales de adicional por evaluación de tareas, a María Abondio (Céd. Iden. 5.193.571, Polic. Cap. Fed.) Reina Acevedo (Lib. Civ. 2.626.547, Céd. Id. 5.117.147 Pol. Capit. Fed.) hasta el 30 de julio de 1965. Gualberta Acosta de Espinosa (Céd. Ident. 5.042.945, Pol. Cap. Fed.), Dolores del Carmen Ahumada (Lib. Civ. 267.159, Cédula de Identidad 2.904.532, Pol. (Capital Fed.) hasta el 31 de Julio de 1965, Juana Aidelman Báez de Regueiro, (Lib. Civ. 2.595.961, Céd. Id. 3.586.858 Pol. Cap Fed.), Elba Alanís de González, (Lib. Civ. 959.793, Céd. Id. 5.689.509 Pol Cap. Fed.), Eva Alli, (Lib. Civ. 2.728.476, Céd. Id. 4.233.992 Pol. Cap. Fed.), hasta el 27 de Julio de 1965, Héctor Alonso, (Cl. 1922, D. M. 68, Mat. 5.183.153, Céd. Id. 3.446.292 Pol. Cap. Fed.) hasta el 29 de Julio de 1965, Aníbal Alonso, (Cl. 1933, D. M. Bs. As. Mat. 4.117.771, Céd. Id. 3.152.639 Pol. Cap. Fed.), Rafael Alvarez (Cl. 1931, D. M. Bs. As. Mat. 7.473.397, Céd. Id. 5.261.596 Pol. Cap. Fed.), Juan Andrade, (Cl. 1923, D. M. 6. Mat. 4.453.003, Céd. Identidad 2.592.767 Pol Cap. Fed.), Antonio Anta, (Cl. 1912, D. M. Bs. As. Mat. 4.183.778, Céd. Id. 439.603 Pol. Cap. Fed.), Jesús Anucita, (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 122.047 Céd. Id. 2.738.480 Pol. Cap. Fed.), Aída Susana Areces (Lib. Civ. 1.562.511, Céd. Id. 3.227.983 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de Julio de 1965, Sara Elsa Arguissain de Demonte, (Lib. Civ. 2.154.514, Céd. Id. 3.395.473 Pol. Cap. Fed.), Augusta Arias, (Lib. Civ. 1.374.549, Alejandro Arias Carvajal, (Cl. 1924, D. M. 6, Mat. 4.120.321, Céd. Id. 3.348.660 Pol. Cap. Fed.), hasta el 25 de Agosto de 1965, María Albina Aspilicueta (Lib. Civ. 323.694, Céd. Id. 2.166.155 Pol Cap. Fed.), Carolina Azzaretti, (Lib. Civ. 508.355), Violeta Nora Baiter, (Lib. Civ. 3.771.064, Céd. Id. 4.743.012 Pol. Cap. Fed.), Carolina Banegas, (Lib. Cívica, 8.994, Céd. Id. 3.369.842 Pol. Cap Fed.) José Barbaro, (Cl. 1915, D. M. 3, Mat. 379.616, Céd. Id. 2.116.275 Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de Abril de 1965. Adela Barreira de Sigilli, (Lib. Cívica 2.567.739, Céd. Id. 4.240.001 Pol. Cap. Fed.), Celia Margarita Basmayo de Ojeda, (Lib. Civ. 3.549.408, Céd. Identidad, 3.549.941 Pol. Cap. Fed.), Salvador Bataglia, (Cl. 1925, D. M. 16, Matrícula 874.676, Céd. Id. 3.028.524 Pol. Cap. Fed.), Carmen Amneris Bellin, (Lib. Civ. 4.329.321, Céd. Id. 955.487 Pcia. de Bs. As.), hasta el 1º de noviembre de 1964, Juan Carlos Biset, (Cl. 1932, D. M. 68, Mat. 5.579.446, Céd. Identidad 5.835.658 Pol. Cap. Fed.), Matilde Blanco, (Lib. Cívica 3.381.562, Céd. Identidad 2.981.555 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de mayo de 1965, Ana Guillermi Boggino de Agüero (Lib. Civ. 3.142.229, Céd. Id. 17.839 Pcia. de Entre Ríos) desde el 1º de agosto de 1965, Alba Libertad Botti (Lib. Civ. 4.151.030, Céd. Identidad 3.594.429 Pol. Cap. Fed.), Delia Bravo de Sainto (Lib. Civ. 1.342.541, Céd. Id. 2.329.859 Pol. Cap. Fed.), Antonio Bruno (Cl. 1937, D. M. 1º Mat. 4.264.471, Céd. Id. 3.873.911 Pol. Cap. Fed.), Dorotea Bustamante de Leroy (Lib. Civ. 177.088, Céd. Id. 4.700.039 Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de marzo de 1965, Angélica Campodónico de Alberto (Lib. Civ. 2.244.066, Céd. Id. 3.458.329 Pol. Cap. Fed.), Ernestina Camplani (Lib. Cíc. 908.826), María Cándida Cámara (Lib. Civ. 146.141, Céd. Id. 2.680.085, Pol. Cap. Fed.), Dora Carlevari de Bertelotto (Lib. Civ. 5.501.719, Céd. Ident. 2.419.195 Pol. Cap. Fed.), Oscar Daniel Casalia (Cl. 1910, D. M. 17, Matrícula 921.407, Céd. Id. 2.890.651 Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos Cavallaro (Cl. 1941, D. M. Bs. As. Mat. 4.377.066, Céd. Id. 5.337.668 Pol. Cap. Fed.) desde el 5 de noviembre de 1964, Susana Beatriz Cebrero (Lib. Civ. 4.107.285), María Luisa Cerpas (Lib. Civ. 3.072.801) hasta el 8 de febrero de 1965, Esteban Raúl Cetra (Cl. 1946, Céd. Id. 5.724.840 Pol. Cap. Fed.), Delia Chain de Sandín (Lib. Civ. 2.811.127, Céd. Id. 3.062.531 Pol. Cap. Fed.), María Stella Chefer (Lib. Cívica 1.514.006, Céd. Id. 37.402, Pcia. de Santiago del Estero), Elena Chiaramonte (Lib. Civ. 3.956.402), María Elena Chiappani (Lib. Civ. 3.476.698, Céd Id. 2.268.423 Pol. Cap. Fed), Carmen Cirigliano de Castorina (Lib. Cívica 1.340.156, Céd. Id. 2.333.314 Pol. Cap. Fed.), Ana Catalina Cocola (Lib. Civ. 3.278.747, Céd. Id. 3.957.253 Pol. Cap. Fed.), Luis Conte (Cl. 1923, D. M. 65, Mat. 3.863.483, Céd. Id. 18.303, Pcia. de La Pampa) desde el 1º de agosto de 1965, Dante Corti (Cl. 1924, D. M. 3ª Mat. 4.322.349, Céd. Id. 3.574.425 Pol. Cap. Fed.), Lina Coronel de Escobar (L. Civ. 3.368.965, Céd. Id. 5.347.865 Pol. Cap. Fed.), Anita Isabel Costagmana de Sosa (Lib. Civ. 476.912. Céd. Identidad 2.761.303 Pol. Cap. Fed.), Claudia Cuervo de Traverso (Lib. Civ. 237.511, Céd. Id. 2.103.330 Pol. Cap. Fed.), Elba Cuiñas (Lib. Civ. 440.155, Céd. Id. 3.393.577 Pol. Cap. Fed.), hasta el 31 de julio de 1965, María Alcira Cullen (Lib. Civ. 488.213, Céd. Id. 492.598 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de enero de 1965, Elida Cuntin (Lib. Civ. 3.369.390, Céd. Identidad 2.020.338 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de febrero de 1965, Lucía Cunto (Lib. Civ. 136.430, Céd. Id. 2.463.556 Pol. Cap. Fed.), Gilia Silena Da Rin de Tallavi (Lib. Civ. 116.164, Céd. Id. 2.071.301, Pol. Cap. Fed.), Carlos De Doménico (Cl. 1901, D. M. 3ª Matrícula 354.742, Céd. Identidad 1.987.452 Policía Cap. Fed.), Lucía De Gregorio (Libreta Civ. 2.202.706, Céd. Identidad 1.811.030 Pol. Cap. Fed.), Velia Del Olmo de Andriani (Lib. Civ. 4.350.268, Céd. Id. 2.188.814, Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, Jorge Demarco (Cl. 1949, Céd. Id. 6.286.859, Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de abril de 1965, Elsa Deomar González (Lib. Civ. 2.386.842, Céd. Id. 4.447.525, Pol. Cap. Fed.), Nélida de Tomasi (Lib. Civ. 190.708, Céd. Id. 3.459.123, Pol. Cap. Fed.), Cayetana Di Corrado (Lib. Civ. 3.771.413, Céd. Id. 4.339.037, Pol. Cap. Fed.), Santos Domingo Di Malo (Matr. 438.021, Céd. Id. 1.805.523, Pol. Cap. Fed.), Concepción Di Serio Vda. de Gonzalo (Lib. Civ. 292.069, Céd. Id. 3.585.352, Pol. Cap. Fed.), Irene Díaz (Libreta Civ. 2.615.096, Céd. Id. 2.773.721, Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos Didone (Cl. 1931, D. M. 3º Mat. 4.350.499, Céd. Id. 3.059.025 Pol. Cap. Fed.) hasta el 5 de abril de 1965, Manuel Dolden (Cl. 1910, D. M. 2º Matr. 204.250, Céd. Id. 2.257.296, Pol. Cap. Fed.), María Angélica Domínguez Marc (Lib. Civ. 1.303.202, Céd. Id. 265.634 Provincia de Bs. As.), Roberto Héctor Dorelle (Cl. 1931, D. M. 15º Matr. 4.804.774, Céd. Id. 3.047.604, Pol. Cap. Fed.), Dora Dosandoharat (Lib. Civ. 249.579, Céd. Id. 2.695.903, Pol. Cap. Fed.) desde el 7 de noviembre de 1964, Martha Noemí Eremita (Lib. Civ. 1.633.112, Céd. Id. 4.723.755, Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos Españón (Cl. 1940, Matr. 7.710.409), Norma Carmen Fabrezzi (Céd. Id. 4.589.123, Pol. Cap. Fed.), Cayetana Ferranti de Zabaljauregui (Lib. Civ. 74.837, Cédula Ident. 2.195.221, Pol. Cap. Fed.), Genoveva Ferreiro de Núñez (Lib. Civ. 3.032.640, Céd. Id. 4.466.381, Pol. Cap. Fed.) hasta el 1º de diciembre de 1964, Rubén Rodolfo Fernández (Cl. 1920, D. M. 4º Matrícula 441.691, Céd. Id. 2.398.905, Pol. Cap. Fed.), Haydee Ferré (Lib. Civ. 4.353.871, Céd. Id. 2.752.822, P. Cap. Fed.). Luis Santiago Figueiras (Cl. 1912, D. M. 3. Mat. 362.762, Céd. Id. 1.630.355, Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965. Roberto Figueroa Vella (Clase 1910, D.M. 43. Matrícula 2.759.609, Cédula Identidad 550.415 Polic. Provincia de Bs. As.), Susana Estela Fioretti (Cédula Identid. 5.068.412 Policía Cap. Fed.), Catalina Fonticelli de Esmarita (Libreta Cívica 3.725.576), José Francisco Fornica (Clase 1909, D.M. 2. Matrícula 236.083, Cédula Identidad 1.230.425 Policía Capital Federal), María Frers (Libreta Cívica 3.375.051, Céd. Identidad 2.170.964 Policía Cap Fed.) desde el 1º de julio de 1965, María Fuertes de García (Libreta Cívica 601.548, Cédula Identidad 1.201.803 Policía Cap. Fed.) hasta el 30 de junio de 1965, Manuela Fuentes de Lago (Libreta Cívica 114.368, Cédula Identidad 1.301.746 Policía Cap. Fed.), Susana Gachiteguy de Gómez (Libreta Cívica 246.080, Cédula Identidad 2.137.664 Pol. Cap. Fed.) hasta el 30 de abril de 1965, Ana Marta Noemí Galdi (Libreta Cívica 3.770.024) desde el 1º de marzo de 1965, Román Manuel Galeano (Clase 1942, D. M. 57, Matric. 7.086.979) desde el 1º de agosto de 1965, Alba Galacho (Libreta Cívica 1.815.710, Céd. Id. 5.378.708 Polic. Fed.), Victoria Isabel Gammarra de Gómez (Lib. Civ. 2.205.582, Cédula Identidad 4.820.599 Polic. Cap. Fed.) Martha María Ganinn (Lib. Civ. 364.462, Céd. Ident. 2.170.681 Polic. Federal), Marta Raquel García (Céd. Identidad 4.773.306 Pol. Cap. Fed.), Elena García (Lib. Cívica 400.036, Céd. Identidad 2.750.797 Pol. Cap. Fed.), Noemí Lucía García (Lib. Cívica 6.347.107, Céd. Id. 4.381.139 Pol. Fed.), Guillermo César García (Cl. 1945, Céd. Identidad 5.599.924 Pol. Cap. Fed.), Beatriz Elena García (Libreta Cívica 2.318.775, Cédula Identidad 2.504.212 Pol. Cap. Fed.), Francisca García de Urruty (Lib. Civ 1.283.467, Cédula Id. 2.352.365 Pol. Cap. Fed.), Roberto García (Cl. 1933, D.M. Bs. As., Matr. 4.102.254, Céd. Identidad 3.224.590 Pol. Cap. Fed.). Arturo Hermete Gialdino (Cl. 1921 D.M. 1º Matrícula 1.663.168, Céd. Id. 2.371.627 Pol. Cap. Fed.), Leonor Iris Gialdino (Lib. Civ. 1.280.061, Céd. Identidad 2.152.454 Pol. Cap. Fed.), Josefa Giménez de Victory (Libreta Cívica 117.310, Céd. Id. 3.619.668 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de agosto de 1965, Amelia Gómez de Cupiraggi (Libreta Cívica 2.075.929, Céd. Id. 2.945.285 Pol. Cap. Fed.) desde el 6 de abril de 1965, Elisaberth Celina Gómez (Lib. Cívica Nº 481.251, Céd. Id. 2.304.583 Pol. Cap. Fed.), María Elsa Gómez (Lib. Civ. 117.188, Céd. Ident. 2.979.394 Pol. Cap. Fed.), María Teresa Gómez (Lib. Civ. 165.877, Céd. Id. 2.872.520 Pol. Cap. Fed.), Rosa Teresa González de Salerno (Lib. Civ. 881.794, Céd. Id. 465.566 Pol. Cap. Fed.) hasta el 18 de marzo de 1965, Mario Alfredo González (Cl. 1935, D. M. 3º, Matr. 4.157.512, Céd. Id. 3.685.063 Pol. Cap. Fed.), Emilia Gorostiaga de Parra (Lib. Civ. 1.348.605, Céd. Id. 3.382.375 Pol. Cap. Fed.), María Elena Grillo de Milidoni (Lib. Cívica Nº 152.734, Céd. Id. 3.125.379 Pol. Cap. Federal), Matilde Guzmán de Chapo (Lib. Civ. 2.196.402, Céd. Identidad 3.096.716 Policía Capital Federal), Jaime Hasan (Clase 1926, D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.022.533, Céd. Id. 3.222.178 Pol. Cap. Fed.), Emilia Heloanni (Lib. Civ. 3.554.682, Céd. Id. 4.268.177 Pol. Cap. Fed.), Susana Hurtado (Lib. Civ. 1.305.358, Céd. Id. 45.204 Pol. Pcia. de Buenos Aires), Alicia Iglesias de Martignoni (Lib. Cívica 4.300.310, Céd. Id. 3.546.575 Pol. Cap. Fed) desde el 1º de agosto de 1965, Sara Iraci de Franzetti (Lib. Cívica 266.540, Céd. Id. 3.786.272 Pol. Cap. Fed.), Beatriz María Jalfen (Lib. Civ. 2.424.675, Céd. Id. 3.754.709 Pol. Cap. Fed.), hasta el 1 de marzo de 1965, Margarita Beatriz Jaury (Lib. Cívica 1.166.897, Céd. Id. 537.525 Pol. Pcia. de Bs. As.), desde el 1º de agosto de 1964, Nieves Jornet de Fuliana (Lib. Civ. 151.016, Céd. Id. 2.633.713 Pol. Cap. Fed.), Elías José (Cl. 1929, D. M. Bs. As. Mat. 4.045.850, Céd. Id. 2.526.426 Pol. Cap. Fed.), Alcira Nieves Juárez Figueroa (Lib. Civ. 468.765, Céd. Ident. 3.016.333 Pol. Cap. Fed.), Julia Julián (Lib. Civ. 1.324.233, Céd. Id. 3.372.078 Pol. Cap. Fed.), Elma Emma Julián de Piazza (Lib. Civ 500.851, Céd. Ident. 2.793.477 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de agosto de 1965, Isaac Kuretzky (Cl. 1905, Mat. 4.192.823, Céd. Identidad 1.797.520 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de agosto de 1965, Arminda Lacoste (Lib. Civ. 323.564, Céd. Id. 2.127.668 Pol. Cap. Fed.) hasta el 1º de Agosto de 1965, Elisabeth Ledesma (Lib. Civ. 2.830.559, Céd. Id. 6.524.771 Pol. Cap. Fed.), Nieves Legnani de Braconi (Lib. Civ. 1.673.255, Céd. Id. 4.415.574 Pol. Cap. Fed.), Carlota Olga Leiva (Lib. Civ. 3.346.443, Céd. Id. 6.609 Pol. Provincia de Catamarca) hasta el 31 de Julio de 1965, María Leoz (Lib. Civ. 2.151.126, Céd. Id. 114.921 Pol. Cap. Fed.), Avelino Aquiles López (Cl. 1932, D. M. Bs. As, Matrícula 4.511.590, Céd. Id. 3.115.105 Pol. Cap. Fed.), Pilar Olga López de Zeidan (Lib. Civ. 4.475.989, Céd. Id. 2.131.572 Pol. Cap. Fed.), Angélica Lucero de Dávalos (Lib. Cívica 3.085.374, Céd. Id. 4.606.943 Pol. Cap. Fed.) desde el 2 de Agosto de 1965, Sixto Oscar Luján (Cl. 1912, D. M. 19, Mat. 1.114.804, Céd. Id. 851.016 Pol. Provincia de Bs. As.), Juan José Macro (Cl. 1913, Mat. 255.996, Céd. Id. 894.584 Pol. Cap. Fed.), María Teresa Maiolino de Dura (Lib. Civ. 165.106) hasta el 31 de Julio de 1965, Elba Lucía Maiorano de Primoli (Lib. Civ. 4.302.635, Céd. Id. 3.385.479 Pol. Cap. Fed.), Juan Manual Maiolo (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 355.367, Céd. Id. 1.255.567 Pol. Cap. Fed.), Delma Manfredi (Lib. Civ. 161.833, Céd. Id. 5.152.067 Pol. Cap. Fed.), Licia Mangani de Chadufau (Lib. Civ. 2.214.936 Céd. Id. 5.746.846 Pol. Cap. Fed.), Violinda Matilde Mariano (Lib. C. 503.441, Céd. Id. 5.107.329 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de agosto de 1965, Rosa Haydée Marcovich (Lib. Civ. 6.121.530, Céd. Id. 721.020 Pol. Cap. Fed.), Anunciada Luisa Marino (Libreta Civ. 3.086, Céd. Id. 3.529.913 Pol. Cap. Fed.), Julia Manuela Mathon (Lib. Civ. 1.289.561, Céd. Id. 2.853.368 Pol. Cap. Fed.), Alberto Ernesto Mazza (Cl. 1946, Céd. Identidad 5.644.052 Pol. Cap. Fed.), Aurora Sara Mendoza de Del Pino (Lib. C. 3.288.477, Céd. Id. 4.232.022 Pol. Cap. Fed.), Leonor Menéndez Avellaneda (Lib. Cívica

191.504, Céd. Id. 2.790.837 Pol. Cap. Federal), Amelia Haydée Messein (Lib. Cív. 3.377.944, Céd. Id. 3.446.713 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de agosto de 1965, Francisco Milco (Cl. 1908, Matr. 526.432, Céd. Id. 3.435.924 Pol. Capital Fed.), Nora Montenegro de Catoira (Libreta Cív. 255.346, Céd. Id. 3.301.349 Pol. Cap. Fed.), Irma Clemencia Moreno (Lib. Cívica 1.256.274, Céd. Identidad 5.685.146 Pol. Cap. Fed.), Elías Andrés Muggiasca (Cl. 1910, D. M. 2º Matrícula 212.275, Céd. Id. 1.243.093 Pol. Cap. Fed.), Clara Elena Murphy (Lib. Cív. 1.705.217, Céd. Id. 425.142 Prov. de Bs. As.), Samuel Nipomniastchy (Cl. 1919, D. M. 15º Matr. 410.255, Céd. Identidad 2.030.805 Policía Cap. Fed.), Margarita Novillo de Boccadoro (L. Civ. 7.340.219, Céd. Id. 149.871 Prov. Córdoba), Carlos Núñez (Cl. 1904, D. M. 3º Matr. 349.000, Céd. Id. 1.648.322 Pol. Cap. Fed.), Isabel Nácaro (Lib. Civ. 292.198, Céd. Id. 1.935.107 Pol. Cap. Fed.), Severiano Félix Ocampo (Cl. 1939, D. M. 1º Matr. 4.293.505, Céd. Id. 4.654.106 Pol. Cap. Fed.), Humberto Ochoa (Cl. 1918, D. M. 48º Matr. 3.074.406, Céd. Id. 2.406.898 Pol. Cap. Fed.), Araceli Mariana Oliva (Lib. Cív. 2.719.907, Céd. Id. 4.481.550 Pol. Cap. Fed.) desde el 30 de julio de 1965, Eduardo Emilio Orlando (Clase 1938, D. M. 16º, Matr. 4.918.551, Céd. Id. 1.657.771 Pol. Cap. Fed.), Pura Juana Otero de Borrelli (Lib. Civ. 2.540.845, Céd. Id. 2.130.583 Pol Cap. Fed.), Ana María Pagano (Lib. Civ. 3.769.884, Cédula Id. 4.729.033 Pol. Cap. Fed.), Antonio Alfredo Palermo (Clase 1913, D. M. 1º Matr. 372.496, Cédula Identidad 2.213.812 Pol. Cap. Fed.), Nelly Esther Paradizzo (Lib. Cív. 5.553.115) desde el 1º de agosto de 1965, Isabel Haydée Parra (Lib. Cívica 3.868.365, Céd. Ident. 4.726.409 Pol. Cap. Fed.), Jorge Eduardo Paz (Cl. 1940, D. M. Bs. Aires, Matríc. 4.312.700, Cédula Ident. 4.712.500 Pol. Cap. Fed.), Ana Betina Pedace (Libreta Cívica 173.499) hasta el 31 de julio de 1965, Luisa María Cristina Pellicer (Libreta Cívica 4.705.323, Cédula Ident. 5.119.222 Pol. Cap. Federal), Juan Carlos Pérez (Cl. 1914, D. M. Bs. As., Matríc. 2.413.844, Céd. Ident. 5.265.122 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, Marta Pérez (Libreta Cívica 3.516.540, Cédula Identidad 4.249.437 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de agosto de 1965, Delia María Pérez de Oliveto (Libreta Cívica 403.839, Cédula Ident. 3.016.838 Pol. Cap. Fed.), Marina Amelia Piñeyro (Lib. Cív. 2.131.155, Cédula Id. 1.561.191 Pol. Cap. Fed.), desde el 4 de mayo de 1965, Jorge Dilio Piñero (Cl. 1915, D. M. 3, Matr. 381.661, Céd. Ident. 1.641.977 Pol. Cap. Fed.), Alicia Susana Piacentini (Lib. Cívica 3.150.103, Céd. Ident. 2.507.369 Pol. Cap. Fed.) hasta el 10 de diciembre de 1964, Camilo Pedro Pintos (Cl. 1926 D. M. Bs. As., Matr. 265.374, Céd. Id. 2.609.374 Pol. Cap. Fed.), Azucena Blanca Plata de Suárez (Libreta Cív. 403.533, Cédula Identidad 3.537.437 Pol. Cap. Fed.), Filomena Pelegno de Lamendola (Libreta Cívica 309.669), Raúl Portoman (Clase 1933, D. M. Bs. As., Matr. 5.913.931, Céd. Ident. 5.555.153 Pol. Cap. Fed.), desde el 1º de Agosto de 1965, María Antonieta Posse de Rocca (Lib. Civ. 811.159), Carmen Esther Protte de Vieytes (L. Cív. 453.337, Céd. Ident. 3.499.146 Pol. Cap. Fed.), María Bertha Quian Cordero (Lib. Civ. 281.955, Céd. Ident. 1.561.872 Pol. Cap. Fed.), Gloria Rabades (Lib. Civ. 6.474.455) hasta el 31 de Diciembre de 1964, Bautista Rago (Cl. 1918, D. M. 2, Matr. 591.370, Céd. Id. 2.134.538 Pol. Cap. Fed.) desde el 2 de diciembre de 1964, Lilian Nelly Ramos de Cabana (Lib. Civ. 2.101.866, Céd. Id. 2.042.863 Pol. Cap. Fed.) hasta el 28 de febrero del año 1965, Silvia Hilda Ramírez (Lib. Civ. 4.313.724, Céd. Identidad 4.782.769 Pol. Cap. Fed.), Mercedes Sara Randírez (Céd. Id. 4.763.631 Pol. Cap. Fed.), Amalia Raynelli (Lib. Civ. Nº 2.608.609, Céd. Id. 1.861.427 Pol. Cap. Fed.), Aurora Mari Ramírez de Cárdenas (Lib. Civ. 259.588, Céd. Id. 1.865.472 Pol. Cap. Fed.), María Haydée Renaud (Lib. Cív. 1.761.864), Alcira María Rivieri de Rivieri (Libreta Civ. 406.518, Céd. Id. 1.306.415 Pol. Cap. Fed.), María Adelina Rocha de Aguirre (Lib. Cívica 1.297.924, Céd. Id. 2.323.850 Pol. Cap. Fed.), Adelaida Juana Rodríguez (Libreta Cívica 3.318.081, Céd. Id. 2.279.772 Policía Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, Nélida Teresa Rodríguez Bottari (Lib. Cív. 359.735, Céd. Id. 2.206.691 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de marzo de 1965, María Rodríguez Elizalde (Lib. Civ. 6.317.209), Osvaldo Rodríguez Hebe (Cl. 1933, D. M. 68, Mat. 4.127.810) hasta el 31 de julio de 1961, Milagros Rodríguez (Lib. Civ. 237.329), María Romero de Albarracín (Libreta Cívica 672.731, Céd. Id. 1.969.693 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de julio de 1965 Leonor Encarnación Rosado (Lib. Cív. 1.666.415, Céd. Id. 1.457.071 Policía Cap. Fed.) hasta el 28 de febrero de 1965, Fanny Rosenthal (Lib. Cívica 1.334.511), Edith Avelina Roulliet (Céd. Id. 5.158.766 Pol. Cap. Fed.), Agustín Francisco Ruggieri (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 447.676, Céd. Id. 3.000.846 Pol. Cap. Fed.), Regina Aurora Ruiz (Lib. Civ. 443.223, Céd. Id. 5.835.035 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de abril de 1965, Nora Elena Ruiz de Vespasiano (Lib. Cívica 2.949.609, Céd. Id. 3.068.661 Pol. Cap. Fed.), Julio Sabransky (Cl. 1918, Matrícula 271.260, Céd. Id. 2.237.782 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de enero de 1965, Dalmira Sanabria de Muñoz (Libr. Cív. 252.556, Céd. Id. 3.417.230 Pol. Cap. Fed.) desde el 23 de julio de 1965, Lydia Norma Sacomani (L. Civ. 2.939.701, Céd. Id. 5.027.898 Pol. Cap. Fed.), Marta Saliba (Libreta Cív. 4.363.664, Céd. Id. 3.067.589 Pol. Cap. Federal) desde el 11 de diciembre de 1964, Nilda Sánchez de Romano (Céd. Identidad 4.595.098 Pol. Cap. Fed.) hasta el 6 de noviembre de 1964, Haydée Santagata de García (Lib. Cív. 973.188) hasta el 31 de diciembre de 1964, Amelia Scheiber de Vidal (Lib. Civ. 220.125, Céd. Ident. 4.593.458 Pol. Cap. Fed.), Martha Elvira Schamann (Lib. Cívica 3.342.112, Céd. Id. 855.415 Pol. Cap. Fed.), Haydée Scoffoni de Fernández Bella (Lib. Civ. 310.365, Céd. Ident. 1.896.956 Pol. Cap. Fed.) desde el 1º de agosto de 1965, Héctor Alfredo Scordamaglio (Cl. 1938, Céd. Identidad 1.588.385 de la Provincia de Bs. As.), Concepción Senatore de Liniers (Lib. Cívica 402.447, Céd. Id. 3.443.535 Pol. Cap. Fed.), Raúl Francisco Serrano (Cl. 1907, D. M. 4, Mat. 512.937, Céd. Id. 530.076 Pol. Cap. Federal) hasta el 31 de julio de 1965, Ricardo Enrique Sidicaro (Cl. 1940, Céd. Id. 4.974.232 Pol. Cap. Fed.), Nélida Hilda Sologuren (Lib. Civ. 448.174, Céd. Id. 397.108 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de enero de 1965, Teresa Sorbinetti de Panio (Lib. Civ. 432.636, Céd. Id. 1.334.997 Pol. Cap. Fed.), María del Valle Soria (Libreta Cívica 2.801.575, Cédula Identidad 8.431 Provincia de Caamarca) desde el 9 de marzo de 1965, Elvira Ana Sosa (Lib. Civ. 3.766.007, Céd. Id. 4.731.267 Policía Capital Fderal), Adolfo Humberto Sosa (Clase 1936, Distrito M. Bs. As., Matr. 4.171.492, Céd. Id. 4.157.298 Pol. Cap. Fed.), Ricardo Rafael Stella (Cl. 1918, D. M. 1º Matr. 153.302, Cédula Identidad 1.672.215 Pol. Cap. Fed.), Ana María Tallade (L. Civ. 9.886.384, Céd. Id. 23.870 Pol. C. Fed.), Esther Tala (Lib. Civ. 3.360.452, Céd. Id 2.920.772 Pol. Cap. Fed.), Aida Juana Tenreyro (Lib. Civ. número 5.059.421, Céd. Id. 4.707.128 Pol. Cap. Fed.), Alicia Syra Todros (Lib. Civ. 462.859, Céd. Identidad 3.233.067 Pol. Cap. Fed.), Mercedes Elsa Torralbo de Dinnet (Lib. Cív. 1.293.146, Céd. Id. 2.679.351 Pol. Cap. Fed.), Elda Traverso (Lib. Civ. 5.200.530, Céd. Id. número 3.223.436 Pol. Cap. Fed.) desde el 2 de noviembre de 1964, Sara Urtubey de Echenique (Lib. Civ. 453.997, Céd. Id. 1.588.163 Pol. Cap. Fed.), Roberto Vaccaro (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 4.335.253, Cédula Id. 2.913.533 Pol. Cap. Fed.) desde el 19 de marzo de 1965, Mario Antonio Vargas (Clase 1938, D. M. 15, Matr. 4.871.147, Céd. Id. 5.078.713 Pol. Cap. Fed.), Natalia Velázquez de Alvarez, (Lib. C. 360.030) hasta el 3 de mayo de 1965, Elvira Luisa Velasco (Lib. Cív. 513.248, Céd. Id. 2.102.923 Pol. Cap. Fed.) hasta el 4 de noviembre de 1964, Alberto Mario Verterano (Cl. 1943 D. M. Bs. As., M. Nº 4.422.100, Céd. Id. 5.136.834 Pol. Cap. Fed.), Norberto Luis Vertone (Cl. 1941, D. M. Bs. As., Matr. 4.375.058, Céd. Id. 4.739.430 Pol. Cap. Fed.), Emilio Tomás Vives, (Cl. 1912, D. M. 4, Matr. 542.014, Céd. Id. 1.470.613 P. Cap. Fed.), Domingo Ricardo Votano (Cl. 1940, D. M. Bs. As., Matr. 4.316.728) hasta el 31 de marzo de 1965 María Esther Yeraci, (Céd. Id. 5.254.039 P. Cap. Fed.), Olga Yeraci (Céd. Identidad 5.668.547 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965; Categoría VI (4027) sueldo básico mensual $ 12.500, más $ 3.200 mensuales de adicional por evaluación de tareas, a Ermelinda Abrate (Lib. Cív. 988.803, Céd. Id. 3.656.130 Pol. Cap. Fed.), Oscar León Acosta (Clase 1906, D. M. 4, Matr. 480.722, Céd. Identidad 1.561.005 Pol. Cap. F.), Romiro Isanardo Andrada (Clase 1934, D. M. 15, Matrícula 4.813.497, Céd. Id. 4.426.724 Pol. Cap. Fed.), Elsa Arias de Méndez (Lib. Civ. 3.182.309), José Luis Bardaro (Cl 1915, D. M. 3, Matr. 379.646, C. Id. 2.116.275 Pol. Cap. F.) hasta el 31 de marzo de 1965, María Luisa Baratta (Lib. Civ. 2.454.431, C. Id. 4.577.364 Pol. Cap. Fed.), Nicolás Bartolini (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.487.134, Céd. Id. 2.746.050 Pol. Cap Fed.), Matilde Blanco (L. C. 3.381.562 Céd. Id. 2.981.555 Pol. Cap. Fed.) hasta el 30 de abril de 1965, Ana Boggino de Agüero (Lib. Civ. 3.142.229 Céd. Id. 17.839 Pol. Pcia. E. Ríos) hasta el 31 de julio de 1965, Dorotea Bustamante de Leroy (Libreta Cívica 177.088, Céd. Ident. 4.700.039 P. Cap. Fed.) hasta el 28 de Febrero de 1965, María Alcira Cabral Cullen (Lib. Civ. 488.213, Céd. Id. 492.598 Pol Cap. Fed.) hasta el 31 de diciembre de 1964, Alfredo Caputo (Cl. 1912, D. M. 3, Matr. 364.545, Céd. Id. 3.642.673 Pol. Cap. Fed.), Fernando Caro (Cl. 1916, D. M. 1, Matr. 268.807, Céd. Id. 1.725.777 Pol. Cap. Fed.), Amalia Cavagna de Grisoni (Lib. Civ. 180.744, Céd. Id. 2.097.975 Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos Cavallaro (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.377.066, Céd. I. 5.337.668 Pol. Cap. Fed.) hasta el 4 de Noviembre de 1964, Angela Alcira Cejas de Frisach (Libreta Cívica 472.416, Céd. Id. 3.120.687 Pol. Cap. Fed.), Luis Oscar Conte (Cl. 1923, D. M. 65, Matr. 3.863.483 Céd. Id. 18.303 Polic. Pcia. de La Rioja) hasta el 31 de julio de 1965, Francisco José Costa (Cl. 1905, D. M. Bs. As., Matr. 684.735, Céd. Id. 3.800.270 Pol. Cap. Fed.), Dolly Ruth Cramer de Duarte (Lib. Cív. 2.800.802, Céd. Id. 3.191.333 Pol. Cap. Fed.), Elida Cuntin (Lib. Civ. 3.369.390 Céd. Id. 2.020.833 Pol Cap. Fed.) hasta el 31 de Enero de 1965, Fanny De La Fuente (Lib. Cív. 8.961.052, Céd. Id. 60.493 Polic. Pcia. de Tucumán), Jorge Oscar Demarco (Cl. 1949, Céd. Identid. 6.286.859 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de Marzo de 1965, Juan Domingo Demarco (Cl. 1920, D. M. 3, Matr. 397.776 Cédula Identidad 2.147.422 Pol. Cap. Fed.), Ana Díaz de Siles (Lib. Civ. 272.287, Céd. Id. 3.298.236 Pol. Cap. Fed.), Laura Domínguez de Maiuolo (Lib. Civ. 2.758.575), Dora Doxandabarat (Lib. Civ. 249.579, C. Id. 2.095.903 Pol. Cap. Fed.), hasta el 6 de Noviembre de 1964, Jorge Angel Fernández (Cl. 1928, D. M. Bs. Bs., Matr. 4.487.222, Céd. Id. 3.297.899 Pol. Cap..), Juan Carlos Fiorentino (C., 1940, D. M. Bs. As., Céd. Ident. 4.855.150 Pol. Cap. Fed.), María Teresa Frers (Lib. Civ. 3.375.051, Céd. Id. 2.170.964 Pol. Cap. Fed.), hasta el 30 de Junio de 1965, Nicolás Frigeiro (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 4.227.594, Céd. Id. 1.782.814 Pol. Cap. Fed.), Alberto Gabrieli (Cl. 1919, D. M. 2, Matr. 422.881, Céd. Ident. 2.056.279 Pol. Cap. Fed.), Ana Marta Galdi (Lib. Cív. 3.370.024 Cédula Ident. 4.232.831 Pol. Cap. Fed.), hasta el 28 de Febrero de 1965, Román Manuel Galeano (Clase 1942, D. M. 57, Mat. 7.086.979) hasta el 31 de julio de 1965, Delia Amanda Galicchio (Libreta Cívica 3.163.003, Cédula Identidad 3.650.670 Policía Cap. Fed.), Elida Rosa Gallardo de Torzili (Libreta Cívica 188.614, Cédula Identidad 3.216.766 Pol. Cap. Fed.), Juan Julio García (Clase 1932, D.M. Bs. As., Matr. 4.354.483, C.I. 3.571.223 Pol. Cap. Fed.); Carlos Antonio Giachero (C.I. 4.448.172 Pol. Cap. Fed.) hasta el 4 de febrero de 1965, Augusto Carlos Gibelli (Clase 1926, D.M. Bs. As., Mart. 4.027.276, C.I. 2.304.035 Pol. Cap. Fed.); Josefa Giménez de Victory (L.C. 117.310, C.I. 3.619.668 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, Amelia Gómez de Cupiraggi (L.C. 2.075.929, C. I. 2.945.285, Pol. Cap. Fed.) hasta el 5 de abril de 1965, María González Manrique De Lara (L.C. 1.283.165, C. I. 2.494.600 Pol. Cap. Fed.); Clara Hendler (L.C. 3.628.878, C. I. número 2.249.354 Pol. Cap. Fed.); Alicia Iglesias de Martignoni (L. C. número 4.300.310, C.I. 3.546.575 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, Margarita Beatriz Jaury (L. C. 1.166.897, C.I. 537.525 Pol. Cap. Federal) hasta el 31 de julio de 1965, Emma Jullán de Plazza (L.C. 500.851, C.I. 2.703.477 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, Inés Leonor Koch (L.C. 466.134, C.I. 515.603 Pol. Cap. Fed.); Martha Lanzinlotto de Llave (L.C. 118.176, C.I. 2.746.080 Pol. Cap. Fed.); Carmen Larriu de Ruiz (L. C. 466.477, C.I. 2.232.264 Pol. Cap. Fed.): Roberto Aníbal Lopardo (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Matr. 4.120.884, C.I. 3.508.558 Pol. Cap. Fed.); Elida Beatriz López de Toledo (L.C. 484.804, C.I. 3.235.090 Pol. Cap. Fed.); Angélica Lucero de Dávalos (L.C. 3.085.374, C.I. 4.606.943 Pol. Cap. Fed.) hasta el 1º de agosto de 1965, Matilde Mariano L.C. 503.441, C.I. 5.107.326 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, José Angel Matera (C.. 1935, D.M. Bs. As., Matr. 4.848.231, C.I. 5.677.653 Pol. Cap. Fed.); María Luisa Melo (L.C. número 3.361.198, C.I. 1.603.648 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, Amelia Haydée Messein (L. C. 3.377.944, C.I. 3.446.713 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, María Alicia Mongelli (L.C. 5.718.537), Tomás Luciano Murray (Cl. 1917, D. M. 2, Matr. 271.309, C.I. 1.831.333 Pol. Cap. Fed.); Cayetana Nicote a (L.C. 385.927, C.I. 2.719.218 Pol. Cap. Fed.); Servando Núñez (Clase 1925, D.M. 1, Matr. 4.014.999, C.I. en trámite); Alba Obispo Murature (L. C. 5.223.210, C.I. 4.670 Policía Gualeguaychú); Mariana Araceli Oliva (L. C. 2.719.907, C.I. 4.481.550 Pol. Cap. Fed.) hasta el 29 de julio de 1965; Amelia Isabel Olive de Ferré (L. C. 1.326.745, C.I. 3.045.125 Pol. Cap. Fed.); Nelly Esther Paradizzo (L.C. 5.553.115) hasta el 31 de julio de 1965, Marta Emilia Pérez (L.C. 3.546.540, C.I. 4.294.437 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, Manuel Antonio Perrone (Cl. 1916, D.M. 3, M. 381.359, C.I. 448.371 Pol. Cap. Fed.); Adela Esther Pinto de Pereira (L. C. número 3.179.697, C.I. 70.007 Pol. Pcia. Córdoba); Marina Amelia Piñeiro (L. C. 213.155, C.I. 1.561.191 Pol. Cap. Fed.) hasta el 3 de mayo de 1965, Delia Pochettino de Ambruoso (L. C. 2.448.807 C.I. 3.002.974 Pol. Cap. Fed.); Raúl Portoman (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Matr. 5.913.931, C. I. 5.555.153 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, Bautista Rago (Clase 1918, D.M. 3, Matr. 591.370, C.I. 2.134.538 Pol. Cap. Fed.) hasta el 1º de diciembre de 1964, Félix Francisco Rizzuti (Cl. 1911, D.M. 2, Matr. 247.170, C.I. 1.569.307 Pol. Cap. Fed.); María Romero de Albarracín (L.C. 672.731, C.I. 1.969.693 Pol. Cap. Fed.) hasta el 30 de junio de 1965, Regina Aurora Ruiz (L. C. 443.223, C.I. 5.835.035 Pol. Cap. Federal) hasta el 31 de marzo de 1965, Julio Sabransky (Cl. 1908, D.M. 1, Matr. 98.810, C.I. 875.711 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de diciembre de 1964, Marta Saliba (L. C. 4.363.664, C.I. 3.067.589 Pol. Cap. Fed.) hasta el 10 de diciembre de 1964; Dalmira Sanabria de Muñoz (L. C. 252.556, C.I. 3.417.230 Pol. Cap. Fed.) hasta el 22 de julio de 1965, Aurora Sánchez de Oliva (L. C. 328.614, C. Ident. 2.165.607 Pol. Cap. Fed.); Esther Sas (L.C. 4.427.166); Bella Scoffoni de Fernández (L.C. 310.365, C. I. 1.896.956 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1965, Felisa Scolaro de Palaios (L. C. 8.343.843, C. I. 29.187 Pol. Pcia. Mendoza); María del Valle Soria (L. C. 2.801.575, C. I. 8.431 Pol. Pcia. Catamarca) hasta el 8 de febrero de 1965, Elena Solomayor de Peñaranda (L. C. 188.977, C. I. 2.975.006 Pol. Cap. Fed.); Antonia Carmen Robledo (L. C. 464.954, C. I. 1.141.760 Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1964, María Isabel Stanizo (Lib. Cív. 3.682.633, Céd. Id. 4.469.751 Pol. Cap. Fed.), Evaristo Suárez (Cl. 1909, D. M. 1, Matr. 542.639, Céd. Id. 727.667 Pol. Cap. Fed.), Elda Beatriz Traverso (Lib. Cív. 5.200.530, Céd. Id. 3.223.436 Pol. Cap. Fed.) hasta el 1º do noviembre de 1964, Jorge Yannicelli (Cl. 1945, Céd. Ident. 5.290.288 Pol. Cap. Fed.), y Roberto Vaccaro (Cl. 1928, D. M. Bs. As. Matr. 4.335.253, Céd. Ident. 2.913.533 Pol. Cap. Fed.) hasta el 18 de marzo de 1965; **Personal obrero de maestranza y ed Servicio - Grupo "D"** (33 - 19 - 1) — **Mayordomo de 1º** (850) sueldo básico mensual $ 20.000, a Santiago (Clase 1917, Distrito Militar 1º, Matrícula 385.355, Céd. Id. 2.695.101 Pol. Cap. Fed.); **Sub Mayordomo** (1271) sueldo básico mensual $ 18.000, a Juan Carlos Arce (Cl. 1918, D. M. 1, Matrícula 1.34.572, Céd. Id. 3.114.550, Pol. Cap. Fed.), Nicolás Juan Deluglio (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 31.472, Céd. Id. 1.313.672, Pol. Cap. Fed.), Felipe Reinieri (Cl. 1911, Matr. 362.360, Céd. Id. 1.476.945 Pol. Cap. Fed.), Celestino Rodríguez (Cl. 1924, Matr. 3.698.793, Cédula Id. 3.426.995, Pol. Cap. Fed.), Antonio Ruiz (Cl. 1909, Matr. 776.567, Cédula Id. 934.381, Pol. Cap. Fed.); Capataz (3143) sueldo básico mensual $ 15.000, a Silvano Rufino Escobar (Cl. 1925, Matr. 3.250.086, Céd. Id. 2.801.104, Pol. Cap. Fed.); Categoría III (430) sueldo básico mensual $ 12.000, más $ 3.000 mensuales de adicional por evaluación de tareas, a Raúl Antonio Benavídez (Cl. 1939, D. M. 36, Matrícula 6.239.339, Céd. Id. 6.387.676, Pol. Cap. Fed.), Rafael Rodolfo Benítez (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matr. 4.506.068, Céd. Id. 3.850.592, Pol. Cap. Fed.), Carlos Bocchino (Cl. 1923, Matrícula 4.008.228, Céd. Id. 3.162.804, Pol. Cap. Fed.), Ramón Felipe Brizuela (Cl. 1928, D. M. 47, Mat. 4.702.088, Céd. Id. 3.631.570, Pol. Cap. Fed.), Luciano Francisco Carreras (Cl. 1916, D. M. 1, Matr. 147.677, Céd. Id. 2.221.797, Pol. Cap. Fed.), Pablo Silverio Chiste (Cl. 1926, D. M. 24, Mat. 5.423.129, Céd. Id. 3.430.244, Pol. Cap. Fed.), Salvador Humberto Cuomo (Cl. 1908, D. M. 4, Matr. 487.688, Céd. Id. 3.318.728, Pol. Cap. Fed.), Nelson Dellora (Cl. 1931, D. M. 19, Mat. 5 136.404, Céd. Id. 837.316, Pol. Pcia. Bs. As.), Américo Domínguez (Cl. 1919, M. 1.933.604, Céd. Id. 3.791.695, Pol. Cap. Fed.), José Escariz Escariz (Cl. 1928, Céd. Id. 5.355.071, Pol. Cap. Fed.), Carlos Alberto Etcheverry (Cl. 1929, Matrícula

1.485.493, Céd. Id. 3.454.629, Pol. Cap. Fed.), Eduardo Alberto Fulguez (Cl. 1916, Matr. 428.502, Céd. Id. 2.042.700, Pol. Cap. Fed.), Cayetano Guglielmino (Cl. 1917, Céd. Id. 2.105.693, Pol. Cap. Fed.)), Carlos Eduardo Hohmann (Cl. 1931, M. 4.068.680), Emilio Landi (Cl. 1914, Céd. Id. 1.737.985, Pol. Cap. Fed.), Manuel Lorenzo Lora (Cl. 1922, D. M. 4, Matr. 1.800.241, Cédula Id. 3.833.860, Pol. Cap. Fed.), Angel Valentín Magnago (Cl. 1925, Matrícula 3.253,158, Céd. Id. 3.573.199, Pol Cap. Fed.), Ramón Alberto Martuci (Cl. 1934, Matr. 4.137.425, Cd. Id. 3.617.507, Pol. Cap. Fed.)), Félix Ernesto Novas (Cl. 1912, D. M. 15, Matr. 1.042.209, Céd. Id. 309.423, Pol. Cap. Fed.), Horacio Novas (Cl. 1922, Matr. 1.927.563, Céd. Id. 3.491.832, Pol. Cap. Fed.), José Noya (Cl. 1925, Matr. 4.020.550, Céd. Id. 2.416.361, Pol. Cap. Fed.), Manuel Piñeyro (Cl. 1917, D. M. 1, Matrícula 150.890, Céd. Id. 2.236.055, Pol. Cap. Fed.), Ramón Pino (Cl. 1936, Matr. 5.162.842, Céd. Id. 1.892.790, Policía Cap. Fed.), Antonia Carmen Robledo (L. Cív. 464.954, Céd. Id. 1.141.760, Pol. Cap. Fed.) hasta el 31 de julio de 1964, Antonio Russo Pontoriero (Clase 1908, D. M. 1, Mat 15.537, Céd. Id. 740.656, Pol. Cap. Fed.), Domingo Schisano (Cl. 1916, D. M. Bs. As., Matr. 265.991, Céd. Id. 2.400.287, Pol. Cap. Fed.), Santiago Miguel Scordamaglio (Cl. 1916, D. M. 68, Matrícula 3.495.215, Céd. Id. 3.039.859, Pol. Cap. Fed.), Miguel Scordamaglio (Cl. 1922, D. M. 68, Matr. 3.241.989, Céd. Id. en trámite), Marcelo Seewal (Cl. 1926, D. M. 65, Matr. 7.333.204, Céd. Id. 2.973.634, Pol. Cap. Fed.) Pedro Torres (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 1.663.960 Céd. Id. 3.305.248, Pol. Cap. Fed.) Roberto Velilla (Cl. 1930, D. M. 68, Ma: 5.562.944, Céd. Id. 3.161.376, Policía Cap. Fed.), y Francisco Vita (Cl. 1923 D. M. Bs. As., Matr. 4.110.519, Céd. Id. 5.369.621, Pol. Cap. Fed.); Categoría IV (4031) sueldo básico mensual $ 11.800, más $ 2.700 mensuales de adicional por evaluación de tareas, a Amadeo Adur (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Matr. 4.463.659, Céd. Id. 2.776.178 Pol. Cap. Fed.), Ramón Alonso (Clase 1919, D. M. 3, Matr. 394.541, Céd. Id. 3.956.540, Pol. Cap. Fed.), Eduardo Ramiro Aragundi (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matr. 4.328.370, Céd. Id. 3.284.134, Pol. Cap. Fed.), Manuel Arias (Clase 1913, Matr. 368.217, Céd. Id. 1.091.306, Pol. Cap. Fed.), Antonio Arriela (Cl. 1925, Matr. 4.460.576, Cédula Identidad 2.564.314, Pol. Cap. Fed.), Angel Oscar Bassetti (Cl. 1914, D. M. 1, Matr. 324.209), Rafael Beneventano (Cl. 1906, Matr. 4.509.273, Céd. Id. 1.627.680, Pol. Cap. Fed.), Emilio Blanes (Cl. 1902, D. M. Bs. As., Matr. 4.241.232, Céd. Id. 1.274.346, Pol. Cap. Fed.), Pedro Caballaro (Cl. 1912, Mat. 249.477, Céd. Id. 1.615.574, Pol. Cap. Fed.), Félix Adán Caliva (Cl. 1929, D. M. 68, Mat. 3.561.143, Céd. Id. 3.568.253, Pol. Cap. Fed.), Alfredo Eladio Carcedo (Cl. 1926, Matr. 3.608.523, Céd. Id. 3.857.455, Pol. Cap. Fed.), Jorge Carril (Cl. 1923, Matr. 1.813.358, Céd. Id. 3.302.909, Pol. Cap. Fed.), Ana María Pedeño de Danzini (L. Cív. 2.444.051, Céd. Id. 2.212.027, Pol. Cap. Fed.), Fortunato Cendali (Cl. 1925, Matrícula 4.327.032, Raúl Cetra (Cl. 1916, Céd. Id. 3.630.037, Pol. Cap. Fed.), Antonio Osvaldo Cinelli (Cl. 1930, Mat. 4.799.972, Céd. Id. 3.298.582, Pol. Capital Fed.), Agustín Horacio Comba (Cl. 1916, D. M. 1, Matr. 507.729), Humberto José Coutrix (Cl. 1927, Matr. 4.479.947, Céd. Ident. 5.677.570 Pol. Cap. Fed.), Romiro Osvaldo Chighigno (Cl. 1920, Matr. 339.607, Céd. Id. 3.390.696 Pol. Cap. Fed.), Francisco Crisafio (Cl. 1916, Céd. Id. 1.951.057 Pol. Capital Fed.), Blas Cutuli (Cl. 1918, Matr. 390.821, Céd. Id. 1.630.030 Policía Cap. Fed.), Guillermo D'Amore (Clase 1920, D. M. 1, Matr. 415.465, C. Id. 1.651.634 Pol. Cap. Fed.), Adolfo De Vicenzo (Cl. 1924, D. M. 3, Matrícula 4.222.368, Céd. Id. 2.809.535 Policía Cap. Fed.), Vicente De Diego (Clase 1912, D. M. 4, Matr. 546.745, Cédula Ident. 2.113.324 Pol. Cap. Fed.), Rodolfo Defilpo (Cl. 1911, D. M. 4, M. 538.624, Céd. Id. 1.094.741 Pol. Cap. Fed.), Américo Di Vicenzo (Clase 1919, D. M. 3, Matr. 395.824, Céd. Ident. 3.365.391 Pol. Cap. Fed.), Victorio Di Vincenzo (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 4.339.131, Céd. Id. 3.089.497 Pol Cap. Fed.), Crisanto Díaz (Cl. 1910, D. M. 57, Matr. 3.595.914, Céd. Id. 2.665.837 Pol. Cap. Fed.), Héctor Escobar (Cl. 1937, D. M. 29, Matr. 5.743.138), Salvador Basilio Fava (Cl. 1925, Matr. 4.334.673, Céd. Identidad 3.470.399 Pol. Cap. Fed.), Nicolás Femia (Cl. 1918, D. M. 68, Matrícula 3.230.288, Céd. Id. 3.040.233 Policía Cap. Fed.), Antonio Fiorentino (Clase 1927, D. M. Bs. As., Matr. 4.331.631, Céd. Ident. 3.884.086 Pol. Cap. Fed.), Juan Antonio Forte (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Matr. 4.247.234, Céd. Ident. 3.485.308 Pol. Cap. Fed.), Angel Silvio Frati (Cl. 1911, D. M. 1, Matr. 111.627, Céd. Ident. 1.208.613 Pol. Cap. Fed.), Antonio Freire (Cl. 1929, Mtar. 438.274, Céd. Ident. 5.116.476 Pol. Cap. Fed.), Dionisia Gabian de Alvarez (Lib. Cív. 2.920.846, Céd. Id. 4.476.730 Pol. Cap. Fed.), Juan Gandini (Cl. 1911, D. M. 1, Matr. 110.238, Céd. Id. 2.263.238 Pol. Cap. Fed.), Carlos Juan Gil (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 354.956, Céd. Id. 1.828.933 Pol. Cap. Fed.), Demetrio Giménez (Cl. 1908, Matr. 2.004.524, Céd. Identidad 4.892.384 Pol. Cap. Fed.), Orlando César Gobbi (Cl. 1927, Matr. 4.333.867, Céd. Ident. 3.575.933 Pol. Cap. Fed.), Domingo González (Cl. 1916, D. M. 3, Matr. 384.558, Céd. Id. 1.173.066 Pol. Cap. Fed.), Tito Alberto Grosso (Cl. 1933, Matr. 4.115.218), Eustaquio Guardia (Cl. 1905, D. M. 47, Matr. 2.994.381, Céd. Id. 2.954.381 Policía Cap. Fe.), Juan Ibáñez (Clase 1903, Matr. 292.921, Céd. Ident. 295.598 Pol. Cap. Fed.), Ramón Rosa Lara (Clase 1929, Mat. 6.668.712, Céd. Id. 4.615.586 Pol. Cap. Fed.), Victor Juan Lastra (Cl. 1928, Matr. 4.480.134, Céd. Id. 2.837.517 Pol. Cap. Fed.), Osvaldo Lespi (Cl. 1916, Matr. 427.076, Céd. Ident. 1.777.293 Pol. Cap. Fed.), Angel Manuel López (Cl. 1921, D. M. 1, Matr. 1.853.408, Céd. Id. 3.466.209 Pol. Cap. Fed.), Cayetano Loscalzo (Cl. 1900, Céd. Id. 634.940 Pol. Cap. Fed.), José Luna (Cl. 1910, D. M. 4, Matr. 356.207, Céd. Id. 3.428.648 Pol. Cap. Fed.), Antonio Malavolta (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matrícula 4.533.409, Céd. Id. 2.888.016 Pol. Cap. Fed.), Delfor Nicasio Mansilla (Clase 1925, Matr. 5.000.048, Céd. Id. 3.320.394 Pol. Cap. Fed.), Rubén Mármol (Cl. 1927, D. M. 15, Matr. 4.780.731, Céd. Id. 3.973.868 Pol. Cap. Fed.), Dante Mastantuono (Cl. 1921, D. M. 3, Matr. 1.740.220, Céd. Id. 2.787.733 Policía Cap. Fed.), Manuel Alberto Medina (Cl. 1919, D. M. 17, Matr. 147.263, Céd. Ident. 3.697.098 Pol. Cap. Fed.), Juan Bautista Molo (Cl. 1915, Matr. 1.373.198, Céd. Id. 4.380.178 Policía Cap. Fed.), Horacio Monteiro (Clase 1925, D. M. 4, Matr. 501.020, Cédula Id. 2.168.066 Pol. Cap. Fed.), Aurelio Moyano (Cl. 1933, D. M. 34, Matrícula 6.112.584, Céd. Id. 4.883.518 Pol. Cap. Fed.), Roberto Miguel Mussi (Cl. 1926, D. M. Bs. As. Matr. 4.328.531), Agustín Nicosia (Cl. 1911, D. M. 4, Matr. 539.249, Céd. Ident. 3.097.823 Pol. Cap. Fed.), Hermógenes Bernardo Ocampo (Cl. 1923, D. M. 24, Matr. 3.032.958, Céd. Ident. 2.469.594 Pol. Cap. Fed.), Salvador Ochipinti (Cl. 1927, D. M. 11, Matr. 4.780.107, Céd. Id. 3.961.542 Pol. Cap. Fed.), José María Olivera (Clase 1915, D. M. 15, Matr. 1.313.989, Céd. Id. 181.551 Pol. Corrientes), Omar Oubiña (Cl. 1935, D. M. 15, Matrícula 4.815.593), Antonio Pato (Clase 1900, D. M. 2, Matr. 251.920, Céd. Ident. 1.151.042 Pol. Cap. Fed.), Enrique Andrés Pérez (Clase 1913, D. M. 3, Matr. 372.776, Céd. Id. 1.253.727 Pol. Cap. Fed.), Eusebio Andrés Picallo (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matr. 4.477.658, Céd. Id. 2.641.507 Pol. Cap. Fed.), Juan Pirrota (Cl. 1917, D. M. 3, Matr. 390.142 Céd. Ident. 3.795.188 Pol. Cap. Fed.), Aldo Alejandro Pomesano (Cl. 1917, D. M. 4, Matr. 429.643, Céd. Id. 2.992.578 Pol. Cap. Fed.), Antonio Federico Posagno (Cl. 1923, D. M. 15, Mat. 2.402.536, Céd. Ident. 3.027.825 Pol. Cap. Fed.), Héctor Quinteros (Clase 1924, D. M. 46, Matr. 2.966.875, Céd. Id. 3.534.252 Pol. Cap. Fed.), Jorge Alberto Quiroga (Cl. 1931, D. M. Bs. As, Matr. 4.349.046, Céd. Id. 4.387.065 Policía Cap. Fed.), José Alberto Raimondo (Cl. 1921, D. M. 3, Matr. 1.746.903, Céd. Id. 2.213.866 Pol. Cap. Fed.) Hipólito Ramírez (Cl. 1926, Matrícula 5.422.418, Céd. Id. 4.325.027 Policía Cap. Fed.), Domingo Rao (Cl. 1915, D. M. 3, Mat. 382.375, C. Id. 3.429.098 Pol. Cap. Federal), Cayetano Marcelo Ruiz (Cl. 1922, Matr. 1.756.543, Céd. Id. 2.025.375 Pol. Cap. Fed.), Basilio San Juan (Cl. 1925, D. M. 24 Matr. 5.417.677, Céd. Id. 3.518.222 Pol. Cap. Fed.), Eulogio Sánchez, (Cl. 1914, D. M. 28, Matr. 1.712.764, Céd. Ident. 2.107.540 Pol. Cap. Fed.), Abel Santaya, (Cl. 1923, Céd. Id. 4.282.541 Pol. Cap. Fed.), Gerardo Schiavone, (Cl. 1907, Matr. 90.505, Céd. Id. 2.661.665 Pol. Cap. Fed.), Miguel Carlos Siffredi, (Cl. 1917, Matr. 385.919, Céd. Id. 1.688.777 Pol. Cap. Fed.), Mauricio Héctor Soria, (Cl. 1924, D. M. 21, Matr. 1.988.895, Céd. Id. 3.891.972 Pol. Cap. Fed.), Francisco Héctor Spadaro, (Cl. 1921, D. M. 3, Matr. 400.674, Céd. Id. 2.928.064 Pol. Cap. Fed.), Héctor Triunveri, (Cl. 1919, D. M. 4, Matr. 1.442.236, Céd. Id. 2.446.717 Pol. Cap. Fed.), Manuel Vázquez (Cl. 1918, Matr. 436.568, Céd. Id. 2.444.024 Pol. Cap. Fed.), Graciano Vega (Cl. 1924, D. M. 1, Matr. 4.011.271, Céd. Id. 2.814.179 Pol. Cap. Fed.), Vicente Vicente (Cl. 1909, Céd. Id. 1.164.278 Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos Vidaurrazaga (Cl. 1916, D. M. 15, Matr. 1.315.672), Francisco Miguel Vieytes (Cl. 1895, D. M. 4, Matr. 471.178, Céd. Id. 28.548 Pol. Cap. Fed.), Carlos María Vigna (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matr. 4.496.055, Céd. Identidad 3.494.945 Pol. Cap. Fed.), Pedro Damián Yamanga (Cl. 1929, D. M. 68, Matr. 5.563.614, Céd. Id. 4.491.134 Pol. Cap. Fed.), José Yannacho (Cl. 1912, D. M. 15, Matr. 1.041.078 ,Céd. Ident. 4.551.535 Pol. Cap. Fed.), Juan Carlos Zeidan (Cl. 1913, D. M. 18, Matrícula 1.020.169, Céd. Id. 3.995.274 Pol. Cap. Fed.), y Dionisio Zeppa (Cl. 1912, D. M. 1, Matr. 117.487, Céd. Id. 1.209.206 Pol. Cap. Fed.); Categoría V (4032) sueldo básico mensual $ 11.800, más $ 2.400 mensuales de adicional por evaluación de tareas, a Martin Ailan (Cl. 1917, D. M. 60, Matr. 3.771.979, Céd. Id. 1.958.716 Pol. Cap. Fed.), Américo Alfonsin (Cl. 1907, D. M. 8, Matrícula 226.575, Céd. Id. 2.927.871 Pol. Cap. Fed.), José Allidin (Cl. 1926, Matr. 4.028.951), Carlos Alberto Casco (Cl. 1936, Matr. 4.188.843, Céd. Identidad 3.950.009 Pol. Cap. Fed.), Miguel De Santis (Cl. 1916, D. M. 1, Matr. 427.215, Céd. Id. 2.674.339 Pol. Cap. Fed.), Vicente Fulco (Cl. 1911, D. M. 1, Matr. 378.411, Céd. Id. 3.487.235 Pol. Cap. Fed.), Elias Mareco (Cl. 1907, Matr. 503.214), Primo Feliciano Méndez (Cl. 1908, D. M. 29, Matr. 1.777.310, Céd. Id. 3.500.322 Pol. Cap. Fed.), Jesús Oviedo (Cl. 1927, D. M. 51, Matrícula 6.825.590, Céd. Id. 3.490.941 Pol. Cap. Fed.) y Pablo Julio Urtubi (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Matr. 4.426.607, Céd. Id. 63.032 Pol. Pcia. Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ILLIA. — Carlos A. García Tudero. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese.

Secretaría de Comercio

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 922 — Bs. As., 10|2|66

VISTO en Expediente CRYM Nº 1.172|65, en el cual la Comisión Reguladora de la Produción y Comercio de la Yerba Mate, Ley Nº 12.236, modificada por Ley Nº 16.434, informa que la firma "Plantadora de Yerba Mate S. A." ha entablado demanda judicial contra el Gobierno de la Nación por inconstitucionalidad de la citada Ley y por daños y perjuicios; atento a la necesidad de que el Estado se encuentre debidamente representado en dicha causa para la defensa de los intereses de la Nación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación para que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, asuma la representación y defensa del Gobierno Nacional en la demanda que por inconstitucionalidad de la Ley Nº 12.236, modificada por Ley número 16.434 y daños y perjuicios ha promovido la firma "Plantadora de Yerba Mate S. A." por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital Federal a cargo del Dr. Francisco Malariaga, Secretaría del Dr. Juan Carlos García González.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Procuración del Tesoro de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ARGENTINA DE LIMITES CON BOLIVIA

Delegados.

DECRETO Nº 927 — Bs. As., 10|2|66

VISTO:

La renuncia presentada por el señor General de Brigada (R. E.) D. Juan José Nano, al cargo de Delegado de la Comisión Argentina de Límites con Bolivia y la necesidad de efectuar la designación de quien lo reemplace en el cargo vacante.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor General de Brigada (R. E.) D. Juan José Nano, al cargo de Delegado de la Comisión Argentina de Límites con Bolivia, a quien se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase Delegado de la Comisión Argentina de Límites con Bolivia, al señor Teniente Coronel, Ingeniero Militar D. Luis María Martínez Vivot.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Eduardo Castro Sánchez.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

DECRETO Nº 970 — Bs. As., 10|2|66

ATENTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase escalafonado en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, en las condiciones determinadas por el artículo 20º del Escalafón aprobado por decreto Nº 752|65, en la categoría Técnico S. A. 3, al señor José Gazzaneo (Cl. 1929, D. M. Bs. As., M. 4.250.308), designado Clase B — Grupo IV, en la citada Dirección Nacional por decreto Nº 9.887 del 10 de noviembre de 1965, en los términos del artículo 16º del decreto Nº 9530|58, ratificado por el artículo 1º de la ley número 14794.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO Nº 913 — Bs. As., 10|2|66

VISTO que por Decreto Nº 12.373|65, se procedió a la creación de un cargo de la Clase "A" Grupo I en el Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es de ineludible necesidad la provisión del mismo, en mérito a la especial naturaleza de sus funciones,

Que las previsiones que establecen el párrafo 1º del artículo 10, del decreto Nº 9.530|58 y la norma que regía su similar Nº 2.090|64, posibilitan su cobertura,

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de la Clase "A" Grupo I, dentro de las previsiones que acuerda el párrafo 1º del artículo 10, del decreto número 9.530|58, y con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 690 — 31 — 781 — 1 — 4001 —, al señor Alberto José Solsona Roig (Cl. 1926, D. M. 13, Mat. Nº 1.654.089).

Art. 2º — Déjase establecido que como consecuencia de la designación dispuesta por el artículo 1º del presente decreto, se acuerda al cargo de la Clase "A" Grupo I del Ministerio de Educación y Justicia las asignaciones por dedicación funcional y servicio calificado en los importes máximos que establece el decreto Nº 9.252|60, haciéndose beneficiario de las mismas el señor Alberto José Solsona Roig, quien deberá cumplir por tal concepto, un mínimo de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Promociones.

DECRETO Nº 987 — Bs. As., 10|2|66

VISTO el expediente Nº 49.009|65 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de conformidad con lo determinado por el Artículo 122 del Decreto número 4.600|59, reglamentaria del Artículo 48,

hasta el 61º inclusive de la Ley número 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación), eleva las propuestas de ascensos complementarias producidas por Decreto Nº 5542|65 del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa del Servicio Penitenciario de la Nación, y
CONSIDERANDO:
Que han desaparecido las causas que motivaran la reserva de las vacantes correspondientes al período 1964, por aplicación del Artículo 58, de la Ley Nº 14.515;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Servicio Penitenciario de la Nación a partir del 31 de Diciembre de 1964, Escalafón Cuerpo General (Subescalafón Vigilancia y Custodia) a Ayudante Mayor (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) al actual Ayudante Principal, señor Inocencio Victoriano Lastre (Cl. 1919, D. M. 65, Mat. 1.579.286, Céd. Ident. 19.688, Pol. La Pampa). A Ayudante Principal (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) al actual Ayudante de 1ra., señor Luciano Ibarra (Cl. 1917, D. M. 65, Mat. Nº 1.575.169, Céd. Id. Nº 28.060, Pol. La Pampa). A Ayudante de 1ra. (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) al actual Ayudante de 2da., señor Simón Castañeda (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. Nº 4.455.360, Céd. Id. Nº 2.437.263, Pol. Federal). A Ayudante de 2da. (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) al actual Ayudante de 3ra., señor Julio Daniel Maina (Cl. 1926, D. M. 39, Mat. Nº 7.409.180, Céd. Id. Nº 63.210, Pol. del Chaco).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.
ILLIA — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Aeronáutica
AERONAVEGACION
Se modifica parcialmente el decreto 8.218|65.

DECRETO Nº 944 — Bs. As., 10|2|66
VISTO el presente expediente número 75.563 (S. A.) - Nº 10.890 Cde. 30 (D. N. A. C.), atento a lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor ministro secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y
CONSIDERANDO:
Que por Decreto Nº 8.218 del 21 de septiembre de 1965 se unificaron las autorizaciones que tenía acordadas la empresa Pan American Grace Airways Inc. (PANAGRA) para operar diversos servicios de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, carga y correo entre la República Argentina y los Estados Unidos de América, con escalas intermedias;
Que en el inciso a) del artículo 1º del Decreto mencionado precedentemente se ha omitido consignar la escala Antofagasta (República de Chile) que la empresa tenía autorizada originalmente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase el inciso a) del artículo 1º del Decreto Nº 8.218 del 21 de septiembre de 1965 por el siguiente:
a) Un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo, entre Buenos Aires (República Argentina) y New York (Estados Unidos de América), con escalas en Santiago y Antofagasta (República de Chile), Lima (República del Perú), Guayaquil (República del Ecuador), Balboa (Zona del Canal de Panamá), y Miami (Estados Unidos de América), con una frecuencia de cinco (5) vuelos semanales.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica a sus efectos.
ILLIA — Leopoldo Suárez — Miguel A. Zavala Ortiz — Mario Romanelli.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
PASAJES

DECRETO Nº 638. — Bs. As., 28|1|66.
VISTO:
La solicitud presentada por la Academia Nacional de Medicina, Fundación Hermenegilda Pombo de Rodríguez, Hospital Instituto de Cardiología para que se facilite al Dr. Oscar Héctor Morelli su traslado a Estados Unidos en viaje de estudio y perfeccionamiento, para lo cual ha sido invitado especialmente por Cleveland Clinic de Ohio y
CONSIDERANDO
Que la asistencia del Dr. Oscar H. Morelli a tan importante Centro de estudios, permitirá ampliar sus conocimientos en los problemas vinculados a las afecciones renales, incorporando a nuestro medio las más recientes técnicas quirúrgicas sobre la materia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, hará entrega al Dr. Oscar Héctor Morelli (M. I. Nº 4.456.489 (Clase 1924), de una orden de pasaje de ida y vuelta (Buenos Aires-Estados Unidos-Buenos Aires) por vía aérea.
Art 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 20 — 3294 del Presupuesto para el Ejercicio 1966.
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortíz. Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

---

Secretaría del Transporte
EMPRESAS DEL ESTADO
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES. — Se le autoriza la incorporación de diversos agentes.

DECRETO Nº 655. — Bs. As., 31|1|66
VISTO, el expediente nº 8065|65 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, y
CONSIDERANDO:
Que la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires solicitó autorización para incrementar su planta presupuestaria de personal en 224 (doscientos veinticuatro) cargos obreros con motivo de la próxima habilitación de la prolongación de la Línea E;
Que en una primera etapa deben proveerso las necesidades de la dotación de conductores incluidas en aquel total, en razón del tiempo que demanda su capacitación, previa a la habilitación del servicio;
Que asimismo la Empresa arbitrará todas las medidas necesarias para posibilitar el aprendizaje de los aspirantes;
Por ello, y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires a incorporar a su dotación 50 (cincuenta) nuevos agentes para desempeñarse en la categoría de conductor.
Art. 2º — Los aspirantes seleccionados deberán obtener, previamente a su designación, el certificado que los habilite para conducir trenes subterráneos, facultándose a la Empresa a abonarles una compensación equivalente al salario vital mínimo durante el tiempo que, a su juicio, demande el aprendizaje y práctica en la Escuela de Conductores.
Art. 3º — La mayor erogación se hará con cargo al Presupuesto de Explotación de la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.
ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Traslados.

DECRETO Nº 807 — Bs. As. 4|2|66
VISTO los expediente Nros. 98430|64, 98431|64 y 98432|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por la profesora Elena Catalina Zallio, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 5ª— de Enseñanza Media, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35º de la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Elena Catalina Zallio (L. C. Nº 1.113.200, C. I. Nº 7.116, Pol. de Melincué, Santa Fe), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), seis horas de Matemáticas en 1º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Francisca María Susana Tonelli; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de la misma asignatura en 1º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Villa Cañas (Provincia de Santa Fe).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 808 — Bs. As. 4|2|66
VISTO los expedientes Nº 82.166|64 y Nº 80.552|64 del Registro de este Ministerio; atento el pedido de traslado formulado por el profesor Antonio Latorre; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35º de la ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Enseñanza Artística; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al profesor Antonio Latorre (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. Nº 1.669.618, C. I. Nº 1.052.589 Pol. Federal), quien pasará a desempeñar con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 702 — 33 — 15 — 2 —, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Ciclo Manuel Belgrano", cuatro horas de Grabado en 3º año 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Nélida Demichellis de Scoppa, y 2 hs. de Morfología en 2º año 3ª divisón, turno noche, vacantes; debiendo cesar al propio tiempo como tituar de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 2º año 2ª división y 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 809 — Bs. As., 4|2|66
VISTO los expedientes Nros. 3181|64 y 12.280|63 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica y 93.035|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por la profesora Elsa Vaira de D'Angelo; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35º de la ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Elsa Vaira de D'Angelo (L. C. Nº 767.833, C. I. 110.003 Pol. de Córdoba), quien pasará a desempeñar con carácter titular, e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— dieciocho horas de cátedra (15 hs. 3 — 3 — 3 — 3 — 3 de Educación Física en 2º y 3º años 1ras. y 2das. divisiones agrupadas, 1º año 1ª y 2ª divisiones y 4º y 5º años 1ras. divisiones, en la Escuela Normal de Río Gallegos —Provincia de Santa Cruz— y 3 hs. de igual asignatura en 4º y 5º años 1ras. divisiones agrupadas, en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento, todas turno tarde "cursos femeninos"); debiendo cesar al propio tiempo como titular de dieciocho horas de Educación Física (12 hs. 3 — 3 — 3 — 3 en 2º año 1ª división, 3º año 1ª división, 3º año 1ª división, 3º año 2ª división y 1º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Femenina— de Córdoba, y 6 hs. 3—3 en 5º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Normal de Córdoba).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior
ADQUISICIONES

DECRETO Nº 1.160. - Bs. As., 17|2|66.
VISTO el presente expediente número 54.253 del año 1965, por el que el Ministerio del Interior gestiona la correspondiente autorización para proceder a la adquisición de una máquina portátil impresora de rótulos adhesivos, con 100 rollos de cintas vinílicas de 3|8" (9,5 mm.) de ancho, que será utilizada en la identificación de diversos elementos que se encuentran asignados a las distintas oficinas de ese Departamento de Estado, y
CONSIDERANDO:
Que de lo actuado surge que el pedido interpuesto se fundamenta en imprescindibles necesidades del servicio, circunstancia por la cual y no obstante que la naturaleza de la provisión comentada encuadra dentro de las prohibiciones dispuestas por el Decreto número 3.609|65, se estima procedente, en orden a lo preceptuado en el artículo 3º del acto legal mencionado disponer una medida que permita concretar la compra de referencia, a la que la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad (fs. 9).
Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio del Interior para adquirir una máquina portátil impresora de rótulos adhesivos con 100 rollos de cintas vinílicas de 3|8" (9,5 mm.) de ancho, que será utilizada en la identificación de diversos elementos que se encuenthran asignados a las distintas oficinas de dicho Departamento.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio citado en primer término a sus efectos.
ILLIA. — Juan S. Palmero — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS.

DECRETO Nº 1.151. - Bs. As., 17|2|66.
VISTO que la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, solicita la incorporación a su presupuesto de la agente de la Secretaría de Comercio, Aída Isabel de Llano, quien revista en aquélla "en comisión" transferida en las condiciones determinadas por el Decreto 9.718|59; y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 7º de dicho acto de gobierno establece que el personal que presta servicios "en comisión" de acuerdo a sus disposiciones, deberá ser definitivamente incorporado, previa habilitación de la vacante que pudiera existir;
Que la citada repartición cuenta con la vacante necesaria, para disponer la incorporación de que se trata y en tal virtud, nada obsta para proceder de conformidad;
Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 31 — 803 — 2849 — 4029), Clase D - Grupo II, a la actual agente de la misma clase y grupo de la Secretaría de Comercio, Aída Isabel de Llano (Cl. 1913, L. C. 152.012), quien presta servicios en aquélla en comisión, de conformidad a lo establecido por el Decreto 9.718|59 y considérase escalafonada a la misma, en la categoría S.A.13, Técnico, Oficial Aduanero de 2da., atento lo determinado por el Decreto 752|55.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Energía y Combustibles
ADQUISICIONES.

DECRETO Nº 1.162. - Bs. As., 17|2|66.
VISTO el expediente Nº 893.265|64 Ref. 6 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles por el cual Yacimientos Carboníferos Fiscales solicita se la exceptúe de las disposiciones del Decreto Nº 3.609|65, y
CONSIDERANDO:
Que dicho instrumento legal prohibe en su artículo 2º, inciso b) a todos los Organismos del Estado la adquisición de equipos y conjuntos electrónicos;
Que la solicitud de Yacimientos Carboníferos Fiscales tiene por objeto cumplimentar el convenio celebrado con

la Dirección General de Radiodifusión para la instalación de una planta transmisora de radiodifusión de una potencia de 25 Kw. en antena, en el Yacimiento Río Turbio de su dependencia, con carácter de filial de L.R.A. Radio Nacional;

Que resulta conveniente la habilitación de una emisora en Río Turbio, como medio de elevación del nivel cultural de su población y de integración de ésta con el resto del país;

Que la citada Empresa de Estado ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 10.255|65;

Que, a su vez, conforme lo establece el artículo 2º del Decreto Nº 3.609|65, a los efectos de considerar la excepción solicitada, la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la debida intervención;

Que debe posibilitarse a la citada Empresa de Estado, la adquisición de la radio estación y su instalación que solicita;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Empresa de Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, de las disposiciones del artículo 2º del Decreto Nº 3.609|65 para adquirir una radio estación de hasta 25 Kw. de potencia en antena y su instalación en el Yacimiento Río Turbio, de su dependencia, como filial de L.R.A., Radio Nacional, en cumplimiento del convenio celebrado entre dicha Empresa de Estado y la Dirección General de Radiodifusión, dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 2º — El preesnte decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPRESAS DEL ESTADO AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Ratifícanse resoluciones.

DECRETO Nº 591. — Bs. As., 25|1|66.

VISTO la Observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a las Resoluciones Nos. 587|64; 1.054|64; 1.278|64; 1.598|65 y 1.706|65, de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones premencionadas se efectuaron contrataciones de espacios de publicidad radial y por televisión, en carácter de "Propaganda Institucional" de la citada Empresa estatal;

Que como la misma lo expresara, ha debido recurrir a la contratación de espacios ya asignados a determinadas firmas publicitarias, en razón de llenar los mismos sus necesidades especiales de difusión;

Por ello y lo propiciado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse con carácter de insistencia en los términos del artículo 87º de la ley de Contabilidad, las Resoluciones Nos. 587; 1.054; 1.278 de 1964 y 1.598 y 1.706|65, de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

Secretaría de Obras Públicas.

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 592 — Bs. As., 25|1|66.

VISTO el expediente Nº 105.578|65 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la misma gestiona se deje sin efecto la autorización que le fuera conferida por decreto Nº 9.764 de fecha 5 de noviembre de 1965 para la contratación de los servicios de los señores Mariano Espósito, Salvador D'Antuono y señorita Inés Freire; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a la imposibilidad por parte de los interesados de cumplir dichos contratos por razones de índole particular el señor Mariano Espósito y la Sta. Inés Freire, y por razones de enfermedad el señor Salvador D'Antuono, tal como lo manifiestan a fojas 37, 38 y 39,

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización conferida a la Secretaría de Estado de Obras Públicas por decreto Nº 9.764|65, para contratar los servicios de los señores D. Mariano Espósito (Mat. 1.094.020), D. Salvador D'Antuono (Mat. 900.047) y señorita Inés Freire (L. C. 1.948.547) por los motivos señalados precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Legítimo Abono.

DECRETO Nº 593. — Bs. As., 25|1|66.

VISTO el expediente Nº 201.735|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el cual el agente de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (E-IV) D. Cosme Aurelio Alvarez, solicita el reintegro del valor de los efectos de uso personal perdidos en forma accidental al caer al agua en el arroyo Sarandí, mientras se encontraba trabajando a bordo de la lancha "120-B" del plantel flotante de la citada repartición, hecho acaecido el día 9 de mayo del año 1963;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31º apartado 6º de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional establece que, cuando en acto del servicio el personal experimentase un daño patrimonial tendrá derecho a una indemnización equivalente al deterioro o destrucción de la cosa, siempre que no mediare culpa ni negligencia del agente, surgiendo de la información sumaria labrada al efecto que en el presente caso se han dado las condiciones exigidas por la citada norma reglamentaria;

Que en concordancia con lo dictaminado a fojas 18 y 2. por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la expresada Secretaría de Estado, procede hacer lugar al resarcimiento reclamado por el causante;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del agente de al Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Clase E-Grupo IV) D. Cosme Aurelio Alvarez (Matr. Nº 3.318.769), la suma de seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000 m|n.) importe correspondiente al valor justipreciado de un anteojo y un reloj marca "Omega", objetos perdidos como consecuencia del accidente en acto de servicio que sufriera el día 9 de mayo de 1963.

Art. 2º — Facúltase a la citada Secretaría de Estado a practicar la pertinente liquidación, debiendo el gasto resultante imputarse a la cuenta "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos", que se incluya en un próximo ajuste presupuestario de acuerdo con lo establecido por el artículo 19º del decreto-ley 16.990|57, incorporado a la ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos y oportuno archivo. — —

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Tratamiento arancelario para diversas mercaderías.**

RESOL. GRAL. Nº 28 - Bs. As., 23|2|66

Expediente Nº 487.506 de 1964.

Ref.: Agujas remalladoras.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Armando Garibotti, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a "Agujas remalladoras", cuyo folleto adjunta;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 17 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 18 que visto la muestra y de acuerdo con el folleto adjunto de la máquina en que se utilizan, como así también de las explicaciones formuladas por el interesado a fs. 13, la aguja en consulta no cose sino que empuja el tejido para entrelazarlo, correspondiendo despacharse por la posición 84.38. 02.99, con recargo de 95 o|o;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento de Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Agujas remalladoras", debe despacharse por la posición 84.38.02.99, con recargo de noventa y cinco por ciento (95 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término. — B. Juan Dondoglio.— Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 29 - Bs. As., 23|2|66

Expediente Nº 487.980 de 1965.

Ref.: Cloroformo anestésico en tambores o latas.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Osvaldo Giovanetti, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a "Cloroformo anestésico en tambores o latas";

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 3 que la mencionada forma de presentación excluye al producto de que se trata de la posición 30.03, según lo determinado en la nota 1 del Capítulo correspondiente, por lo que comparte el criterio sustentado por la junta del ramo de Drogas a fs. 2, que corresponde despacharse por la posición 29.02.01.99, con recargo de 60 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Cloroformo anestésico en tambores o latas", debe despacharse por la posición 29.02.01.99, con recargo de sesenta por ciento (60 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término. — B. Juan Dondoglio.— Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 30 — Bs. As., 23|2|66

Expediente Nº 493.113 de 1965.

Ref.: Bimetal marca "Chace Nº 6400" constituido por dos tiras o cintas de metales unidas íntimamente por una de sus caras.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Atma S. A. I. y C. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada Bimetal marca "Chace Nº 6400", a importarse en rollos sin cortar, en espesor de 1 mm. y ancho de 5,556 mm., constituida por dos tiras o cintas de metales unidas íntimamente por una de sus caras, que responden a la siguiente composición: lado baja dilatación: níquel 36 o|o, hierro 64 o|o; lado alta dilatación: níquel 26 o|o — cromo 2,8 o|o— hierro 71,2 o|o;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de ferretería, dictamina que la mercadería en consulta que será destinada a la fabricación de llaves termomagnéticas según lo manifiesta el interesado, corresponde despacharse por la posición 73.15.24.02 (recargo 75 o|o);

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia, Bimetal marca "Chace Nº 6400", constituido por dos tiras o cintas de metales unidas íntimamente por una de sus caras, debe despacharse por la posición 73.15.24.02, recargo setenta y cinco por ciento (75 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término. — B. Juan Dondoglio.— Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 31. - Bs. As., 23|2|66

Expediente Nº 491.231 de 1965

Ref.: Máquina auxiliar marca Strunck, para ordenar automáticamente a ampollas y tubos en bandejas.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una máquina auxiliar marca Strunck, para ordenar automáticamente a ampollas y tubos en bandejas con las que se alimentan a las máquinas lavadoras o llenadoras, cuyo prospecto adjunta:

La mayoría de la Junta del ramo expresa a fs. 5 que el despacho de la máquina corresponde efectuarse por la posición 84.22.00.90 (recargo 175 o|o), en cambio la minoría disiente con dicha opinión y considera que corresponde despacharse por la posición 84.19.00.90, por aplicación de la Regla 5ª de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la mayoría de la Junta del ramo a fs. 5, dictamina a fs. 6 que corresponde despacharse por la posición 84.22.00.90, con el recargo de 175 o|o, por considerarse una máquina de manipulación de las mencionadas en las Notas Explicativas de la N. A. B. (Capítulo 84.22, apartado siguiente al de "Aparatos de funciones múltiples);

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

La mercadería de referencia "Máquina auxiliar marca Strunck, para ordenar automáticamente a ampollas y tubos en bandejas" debe despacharse por la posición 84.22.00.90, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio.

RESOL. GRAL. Nº 32 - Bs. As., 23|2|66

Expediente Nº 400.645 de 1966.

Ref.: Unión de acoplamiento rápido para cañerías, constituida por hierro y con diámetro de 70,5 mm.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Nicolussi S. R. L., solicita se establezca el tratamiento aran-

celario que corresponde asignar a una unión de acoplamiento rápido para cañerías de equipos de riego por aspersión, constituida por hierro y con diámetro de 70,5 mm., cuya muestra acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 3 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 73.20.00.02 con recargo de 50 %;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Director Nacional de Aduanas
Resuelve:

La mercadería de referencia "Unión de acoplamiento rápido para cañerías, constituida por hierro y con diámetro de 70,5 mm.", debe despacharse por la posición 73.20.00.02, con recargo de 50 % (cincuenta por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio.
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 33 Bs. As., 23|2|66
Expediente Nº 101.170 de 1966.
Ref.: Micro-films, película fotográfica sin perforar, impresionada y revelada.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Galdumbide y Rampi S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a micro-films, cuya muestra acompaña, que registran el archivo general de documentos de una institución bancaria;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 3 que de acuerdo con la muestra tenida a la vista, la mercadería en consulta consiste en película fotográfica sin perforar, impresionada y revelada, cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 37.05.00.99, con recargo de 225 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154, de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

La mercadería de referencia "Micro-films, película fotográfica sin perforar, impresionada y revelada", debe despacharse por la posición 37.05.00.99, con recargo de doscientos veinticinco por ciento (225 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio.
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 34 — Bs. As., 23|2|66
Expediente Nº 492.695 de 1965.
Ref.: "Santoflex AW", químicamente 6-ethoxi-1, 2 dihidro 2, 2, 4-trimethilquinolina.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Fate S. A. I. C. I. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado comercialmente "Santoflex AW" y químicamente: 6-ethoxi-1, 2-dihidro 2, 2, 4 trimethilquinolina;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 3 que el producto en consulta corresponde despacharse por la posición 29.35.27.99 (recargo 20 %);

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia denominada "Santoflex AW", químicamente: 6-ethoxi-1, 2-dihidro-2, 2, 4-trimethilquinolina, debe despacharse por la posición 29.35.27.99, recargo veinte por ciento (20 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 35. — Bs. As., 23|2|66
Expediente Nº 401.475 de 1966.
Ref.: "Cellase 1000 ó Celullase Concentrate" polvo con actividad celulolítica, en un soporte de lactosa.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Hijos de Jorge Ravier, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Cellase 1000 ó Celullase Concentrate", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-344.111 obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco amarillento, de olor especial, soluble en agua dando soluciones opalescentes, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Se comprobó: La presencia de una enzima que hidroliza la celulosa, sobre pasta de papel y sobre carboximetilcelulosa.

Se investigó: La presencia de lactosa con resultado: Positivo, concluyendo que presenta caracteres de un polvo con actividad celulósica, en un soporte de lactosa;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 14 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 15 que atento el resultado del análisis practicado y la literatura adjunta, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 38.19.01.99, con recargo de 220 por ciento;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Cellase 1000 ó Celullase Concentrate", polvo con actividad celulolítica, debe despacharse por la posición 38.19.01.99, con recargo de doscientos veinte por ciento (220 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 36. — Bs. As., 23|2|66
Expediente Nº 401.474 de 1966.
Ref.: "Mylase 100 o Micozyme 1000" polvo con actividad amilolítica (diastasa) que lleva lactosa como soporte.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Hijos de Jorge Ravier, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Mylase 100 o Micoyme 1000", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-343.791 obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, ligeramente pardo, de olor característico, que presenta las siguientes características analíticas:

Análisis cualitativo:

Se comprobó: actividad amilolítica (diastásica). Contiene lactosa.

Análisis cuantitativo: (por 100 g. de muestra).

Pérdida de peso por desecación a 100º-105ºC .... 3,1 g
Residuo por incineración .... 0,6 g

concluyendo que presenta caracteres de un polvo con actividad amilolítica (diastasa) que lleva lactosa como soporte;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 7 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 8 que, atento el resultado del análisis practicado y la literatura adjunta, la mercadería en consulta corresponde despacharse por la posición 38.19.01.99, con recargo de 220 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia Mylase 100 o Micozyme 1000, polvo con actividad amilolitica (diastasa) que lleva lactosa como soporte, debe despacharse por la posición 38.19.01.99, con recargo de doscientos veinte por ciento (220 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 37. — Bs. As., 23|2|66
Expediente Nº 402 940 de 1966.
Ref.: Máquina encartonadora automática, marca "Cartonetta", completa.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Antonio Blanco, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una máquina encartonadora automática, marca "Cartonetta", completa, ilustrada en el folleto adjunto;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5, que conforme a lo establecido en las Notas Explicativas de la N. A. B. (Capítulo 84, Partida 19, Nota 5), el despacho corresponde efectuarse por la posición 84.19.00.90 con recargo de 75 %;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Máquina encartonadora automática, marca Cartonetta", completa, debe despacharse por la posición 84.19.00.90, con recargo de 75 %.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 92.772|65 SECN.
DISPOSICION Nº 10 — Bs. As., 11|1|66

VISTO la presentación en este Expediente Nº 92.772|65 SECN., producida por la firma José Rions, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.116 y atento lo informado por la citada repartición

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva de medidas de longitud de madera, de 1 metro, formadas por cinco varillas milimetradas en toda su extensión, un borde, ambas caras, grabación negra sobre fondo amarillo, con unión a resorte entre varillas y punteras de metal en los extremos, marca Schliepei, industria alemana, tales como las documentadas a fojas 2 y descriptas a fojas 3, como similares a las aprobadas bajo el Nº L.2001

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida a fojas 3.

3º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 4.800.— e. 9|3 Nº 632 v. 11|3|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de CASA WARNES S. R. L. fecha provisoria de cesación de pagos el día 21 de noviembre de 1962. Síndico: Abraham Schvartz, domicilio: Lavalle 1523, piso 1º, of. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de marzo de 1966. Señálase el día 31 de marzo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.400.— e. 8|3 Nº 542-v. 14|3|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "DA MOTA JOAQUIN c|CONI MOLINA A. A. y otro s.ejec. hipotecaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Lope de Vega 642, Capital, el 12 de marzo de 1966, a las 12 hs. 30 m., el departamento ubicado en el tercer piso unidad Nº 7 de la finca sita en Tucumán 839 y 843, con entrada por el 843 entre las calles Esmeralda y Suipacha de esta Capital, con una superficie cubierta propia de 88,31 mc. de los cuales 85,82 mc se ubican en el piso 3 y 2,49 mc. en la azotea, con un porcentual de 77 por ciento. Base $ 222.356. Seña 8 o o. Comisión 3 por ciento. El inmueble se halla ocupado por la Escribanía y Estudio Martín Herrera de acuerdo con las condiciones del mandamiento de fs. 52 vuelta.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.400.— e. 7|3-Nº 429-v. 11|3|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos "JORGE DE CASTELLVI EMILIA c|PIRO CARMELA ANTONIA s| Inc. Ejecución" que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el 11 de marzo a las 18.30 horas en las oficinas de Cerrito 1079, piso 3º, Capital, el inmueble ubicado en Avenida Corrientes 2436 y 2438 piso 9º, "D", unidad Nº 35. — Art. 3º de la escritura hipotecaria, "La deudora no podrá arrendar el departamento descripto sin el consentimiento expreso de la acreedora dado por escrito". — Base de venta: pesos 358.998 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, marzo primero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.600.— e. 4|3-Nº 0210-v. 10|3|66

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos PASTORINO ALEJANDRO G. c|FONDA FERNANDO A., s|cobro hipotecario, comunica por cinco días, que el martillero Fran-

cisco Mauro, rematará el jueves 10 de marzo a las 16 horas, en su hall Uruguay 344, piso 4º H., el Departamento sub-parcela 00-02 planta baja sito en la calle Avenida Libertador General San Martín 710 esquina Las Heras del Partido de Vicente López, con una superficie cubierta de 39.24 m. c. y proporción del 6,30 o|o con relación al edificio, según títulos. — Base pesos 445.000 m|n., contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Cláusula 8a., del contrato hipotecario "...y a entregar el mismo desocupado en caso de ejecución".

Buenos Aires, Febrero 10 de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 4.000.— e.3|3-Nº 0120-v.9|3|66

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, comunica por cinco días en autos "LESTANGUET de ALVAREZ NELIDA E. c|PREANTONIO CARLOS ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Roberto C. Gómez, con oficinas en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1124, piso 1º, Capital, rematará el domingo 13 de marzo, a las 11 horas, en la misma, el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 1327 entre Lavallol y G. Urquiza de la localidad Florida (Oeste), del Pdo. de Vte. López. La finca consta de: jardín al frente y fondo, porch, comedor, 2 dormitorios, baño instalado y cocina. Sup. Terreno: 8,76 x 25,98 mts. 224,99 mts. cds. Desocupada. Base: $ 439.993 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966 — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.600.— e.7|3-Nº 367-v.11|3|66

(Continúa pág. 56)

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio caratulado "PROVEMACO S. C. A. c|CANO VICENTE s|ejecutivo", que el martillero Oreste F. Acastello rematará el día 11 de marzo de 1966, a las 16 horas en el salón de la calle Bartolomé Mitre 1552, los siguientes efectos: Un tocadiscos marca "Alfide" eléctrico, cambiador automático de tres velocidades, funcionando; Un combinado de pie, sin marca ni número, no funciona; Una radio portátil a transistores marca "Spica" funcionando; Una balanza de un plato marca "Bianchi legítima" para capacidad de cinco kilos, en buen estado de uso; sin número visible, funcionando; Veinte cajones de diez kilos cada uno conteniendo frutas disecadas marca "Lluvia de Oro" (Ciruelas). Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega se realizará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.880.— e.8|3-Nº 572-v.10|3|66

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio caratulado "STAROSTA JACOBO c|LEVY JAIME s|ejecutivo", que el martillero Oreste F. Acastello rematará el día 11 de marzo de 1966, a las 17 horas, en el salón de la calle Bartolomé Mitre 1552, lo siguiente: Un tocadiscos de mesa marca "Winco" sin número visible, funcionando. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega se realizará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.8|3-Nº 574 v.10|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio VERMONT S. A. C. I. F. A. c|EUFRASIO PALLERO E HIJO s| ejec. prendaria, que el martillero Ernesto Pombo, rematará el día 17 de marzo de 1966, a las 16.30 hs., en el local de la calle Puan 1461, Capital, los siguientes bienes: Una máquina ametralladora para cortar corchos, marca Allevatto y Poggio; base $ 30.000; Una máquina clasificadora de corchos marca Tallone: base $ 30.000; Una máquina rebanadora de corchos marca Tallone, base $ 25.000; Una máquina parafinadora de corchos marca Allevato y Poggio, base $ 48.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.8|3-Nº 587 v.10|3|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGREGADOS LIVIANOS S. A. Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 16|3|1966, a las 18 hs., en la sede social, Av. de Mayo 1410, e. p. para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1965 e Informe del Síndico;

2º Aumento del capital autorizado de la Sociedad, —conforme lo establece el Art. 4º—, a $ 80.000.000.— m|n.;

3º Ratificación compromiso limitación futuras distribuciones dividendos en efectivo;

4º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.4|3-Nº 0231-v.10|3|66

"G"

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de marzo de 1966 a las diez horas, en el local de la calle Avenida Martín García 701, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la cotización en la Bolsa de Comercio;

2º Modificación Directorio;

3º Renuncia del Síndico Titular y Suplente, designación de sus reemplazantes;

4º Fijación del monto y destino del Revalúo Técnico del 30 de Junio de 1964;

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

$ 3.800.— e.4|3-Nº 0344-v.10|3|66

"P"

PORCELANA TSUJI S.A.I.C.I.F. Nº 10364

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Porcelana Tsuji SAICIF., a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1966, a las 17 horas, en Chile 299, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º — Modificación destino utilidades dispuesto por Asamblea 27|7|65.

3º — Aumento capital y emisión acciones.

4º — Aumento número Directores y designación en su caso. — El Directorio.

$ 3.600. e.7|3. — Nº 479 v.11|3|66

(Continúa pág. 59)

AVISOS COMERCIALES

ACLARACION

INDUSTRIAS RAB S. A. Minera y Sidero-Metalúrgica, Industrial y Comercial "Rabsa"

Se hace saber que en la publicación correspondiente al Pago del Saldo del Revalúo Contable de la citada Sociedad efectuada en las ediciones del 2 al 4|3|66 bajo el Nº 49.763, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Acciones ordinarias de la clase "A" de 1 voto, 10,75 o|o en acciones de la misma clase...

Debe decir: Acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto: 10,75 o|o en acciones de la misma clase...

e.9|3 Nº 49.763 v.9|3|66

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Llámase a concurso abierto de antecedentes para la provisión de los cargos que a continuación se mencionan, en la Dirección de Secretaría del Fondo Nacional de las Artes:

Cantidad de cargos: 1; clase: A; grupo: III; función: Director de Secretaría; retribución total: m$n. 45.750.—. — Cantidad de cargos: 1; clase: A; grupo: IV; función: Jefe del Departamento de Promoción Cultural; retribución total: pesos 43.850 moneda nacional.

Condiciones exigidas para el desempeño de dichos cargos: a) Título universitario de carreras relacionadas con las actividades artísticas del Fondo Nacional de las Artes. — En el concepto "Retribución total" se incluye sueldo básico, dedicación funcional y servicios calificados (45 horas)— Cierre de inscripción: 15 de marzo de 1966. — Apertura del concurso: 21 de marzo de 1966. — Formularios de solicitudes e informes: Avenida Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 9|3 Nº 2.060 v. 10|3|66

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Llámase a concurso abierto de prueba de aptitud para la provisión en este Organismo, del siguiente cargo:

Cantidad de cargos: 1; clase: F; grupo: subgrupo; función: aspirante. — Cierre de inscripción: 10 de marzo de 1966. — Apertura del concurso: 14 de marzo de 1966. — Formularios de solicitudes e informes: Avenida Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 9|3 Nº 2.061 v. 10|3|66

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Llámase a concurso abierto de oposición para la provisión en este Organismo del siguiente cargo:

Cantidad de cargos: 1; clase: D; grupo: VI; función: oficinista; retribución total: m$n. 13.460.—. Cierre de inscripción: 18 de marzo de 1966. — Apertura del concurso: 21 de marzo de 1966. — Formularios de solicitudes e informes: Avenida Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|3 Nº 2.062 v.10|3|66

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATES

Nota Adm. (Licitaciones) Nº 1.927

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de marzo de 1966, a partir de las 8 horas en el cine "Petroleum" de la Administración de Plaza Huincul (Neuquen) realizará un remate oficial con base de: Camionetas pick-up marca Dodge modelo 1961; Baqueano Ika mod. 1962; Rural Estanciera 1957; Jeep Ika modelo 1957; Automóvil Kaiser Manhatan modelo 1955; Omnibus O. M. Diesel Super Taurus; Camiones marca International modelos 1946-1948 y 1957; White 1952 y Thornycroft 1946; máquinas hormigoneras, calderas, motoniveladora, y pala de arrastre, aparatos de bombeo, motores marca Fiat, International, Le Rol, Lufkin Cooper, O. M. y Bolin Kiel, repuestos para automotores de varias marcas, bombas de distintos tipos y marcas; trépanos, herramientas manuales, pintura, cubiertas y 50 torres de perforación armadas tipo Franks.

Los materiales se encuentran depositados en los Almacenes de Plaza Huincul y su exhibición se hará a partir del 7 de marzo próximo.

Informes y catálogos: en los lugares de exhibición y en Esmeralda 660 Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales 4º Piso y en Planta Baja Oficina de Informes, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

e.9|3-Nº 2.038-v.10|3|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

(Ley Nº 11.723)

22 DE NOVIEMBRE DE 1965

876.360. — Revista Quincenal. — Cap. octubre de 1965. Nº 30 y 31. Arg.

876.361. — El Industrial Metalúrgico. — Cap. septiembre, octubre de 1965. Nº 19 y 20. Arg.

876.362. — Guía Internacional de Tráfico. — Cap. noviembre de 1965. Nº 23. Arg.

876.363. — Temporada. — Cap. agosto, octubre de 1965. Nº 219 al 222. Arg.

876.364. — Temporada para Niños. — Cap. septiembre, octubre de 1965. Nº 96 y 97. Arg.

876.365. — Suplemento de Temporada. — Cap. agosto, octubre de 1965. Nº 81 al 83. Arg.

876.366. — Boletín de la Asociación de Bancos de la República Argentina. — Cap. octubre a diciembre de 1964, enero, febrero de 1965. Nº 54 al 58. Arg.

876.367. — Revista Oto-Neurooftalmológica y de Cirugía Neurológica S. Americana. — Cap. enero a junio de 1965. Nº 1|6. Tomo 40. Arg.

Inscriptas

876.369. — Fábulas Sonrientes. — literaria. 1 vol. 128 págs. castell. Aut: Matilde Romagosa. Dibujos de Clara Papay de Belanyi. Edit. e Imp: Pía Asociación San Pablo. Ej. 3.640. $ 170. Florida, 20|7|65. Arg.

876.370. — Fábula para Recordar. — literaria. 1 vol. 128 págs. castell. Aut: Matilde Romagosa. Dibujos de Alicia Castro de Alt. Edit. e Imp: Pía Asociación San Pablo. Ej. 3.640. $ 170. Florida, 11|8|65. Arg.

876.371. — Fábula Modernas. — literaria. 1 vol. 128 págs. castell. Aut: Matilde Romagosa. Dibujos de Clara Papay de Belanyi. Edit. e Imp.: Pía Asociación San Pablo. Ej. 3.640. $ 70. Florida, 20|7|65. Arg.

876.372. — Fábula Maravillosas. — literaria. 1 vol. 144 págs. castell. Aut: Jean Jacques Porchat. vers. de Matilde Romagosa. Dibujos de Alicia Castro de Alt. Edit. e Imp: Pía Asociación San Pablo. Ej. 3.640. $ 170. Florida, 18|6|65. Arg.

876.373. — Navidad en los Cuentos. — literaria. 1 vol. 140 págs. castell. Aut: Tristano. Traduc. italiano y adaptación de Lagh. Dibujos de Clara Papay de Belanyi. Edit. e Imp: Pía Asociación San Pablo. Ej. 3.640. $ 170. Florida, 18|7|65. Arg.

876.374. — La Bella Durmiente del Bosque — literaria. 1 vol. 128 págs. castell. Aut.: Berardi. Traduc. italiano y adaptación de Domingo Lagh. Edit. e Imp.: Pía Asociación San Pablo. Ej. 3.640. $ 170. Florida, 20|7|65. Arg.

876.375. — Por el Mundo de los Cuentos — literaria. 1 vol. 176 págs. castell. Aut.: Sinigaillia. Traduc. italiano y adaptación: Lagh. Dibujos de Clara de Belanyi. Edit. e Imp.: Pía Asociación San Pablo. Ej. 3.640. $ 170. Florida, 20|7|65. Arg.

876.376. — Aula Cordial — Libro de lectura para tercer grado. 11ª edic. 1 vol. 192 págs. castell. Aut.: Elena M. de Martínez Abal. Ilustrador: Julio César Cotignola. Edit.: Troquel. Imp.: La Prensa Médica. Ej. 25.000. $ 230. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

876.377. — La Escuela y las Técnicas de la Conducción — científica. 1 vol. 688 págs. castell. Aut.: Arthur E. Traxler. Traduc. inglés: Adolfo Jasca. Edit.: Troquel. Imp.: Bodoni. Ej. 3.000. $ 1.450. Bs. As., 25|9|65. Arg.

876.378. — Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso — científica. 9a. edic. 1 vol. 288 págs. castell. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Ilustrador: Horacio Romo. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 10.000. $ 310. Bs. As., 6|9|65. Arg.

876.379. — Para una Edificente Administración Rural — técnica. 1 vol. 392 págs. castell. Aut.: J. E. Hamilton y W. R. Bryant. Traduc. inglés: Isolda Bidabehere, Marta Remolar, Emilio Sierra. Revisión General de Emilio Sierra. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 3.000. $ 950. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

876.380. — Química Orgánica — científica. 4a. edic. 1 vol. 632 págs. castell. Aut.: César R. García Micangeli y Leopoldo L. Riviere. Ilustrador: Amadeo Dell'Acqua. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 5.000. $ 410. Bs. As., 19|10|65. Arg.

876.381. — Curso de Filosofía — 5º año. 7a. edic. 1 vol. 240 págs. castell. Aut.: Jorge Luis García Venturini. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 7.000. $ 260. Bs. As., 30|8|65. Arg.

876.382. — Pensamiento — Libro de lectura para 6º grado. 9a. edic. 1 vol. 256 págs. castell. Aut.: Zoila Rodrigo y Elena Codebó. Ilustrador: Pascual Güida. Viñetas de Pedro Olmos. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 6.000. $ 260. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

876.383. Cultura Musical — Tercer curso. 2da. edic. 1 vol. 232 págs. castell. Aut.: Waldemar Axel Roldán. Edit.: Troquel. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 7.000. $ 220. Bs. As., 5|10|65. Arg.

876.384. — Cultura Musical — Segundo curso. 2da. edic. 1 vol. 248 págs. castell. Aut.: Waldemar Axel Roldán. Edit.: Troquel. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 7.000. $ 220. Bs. As., 5|10|65. Arg.

876.385. — Economía Política — 5º año Esc. Nac. Comercio. 8a. edic. 1 vol. 272 págs. castell. Aut.: César Héctor Belaúnde. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 5.000. $ 270. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

876.386. — Curso de Didáctica Especial — 5º año normal. 5a. edic. 1 vol. 304 págs. castell. Aut.: Esther Thirión de Verón. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 5.000. $ 270. Bs. As., 30|8|65. Arg.

876.387. — El Manto Amarillo — literaria. 3a. edic. 1 vol. 256 págs. castell. Aut.: Lobsan-Rampa. Traduc. inglés: Luis Echávarri. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 5.000. $ 240. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

876.388. — El Manto Amarillo — literaria. 4a. edic. 1 vol. 256 págs. castell. Aut.: Lobsang-Rampa. Traduc. inglés: Luis Echávarri. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 5.000. $ 240. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

876.389. — Curso de Didáctica General — 4º año normal. 5a. edic. 1 vol. 244 págs. castell. Aut.: Esther Thirión de Verón. Edit.: Troquel. Imp.: Bodoni. Ej. 4.000. $ 270. Bs. As., 2|9|65. Arg.

876.390. — Tradiciones Peruanas — literaria. 7a. edic. 1 vol. 232 págs. castell. Aut.: Ricardo Palma. Selección, introducción y notas de Lucilo Ortiz. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 10.000. $ 100. Bs. As., 30|8|65. Arg.

876.391. — Castellano — Primer curso. 9a. edic. 1 vol. 248 págs. castell. Aut.: Graciela Elsa Molina de Cogorno y Blanca María Di Tella de Uriarte. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 4.000. $ 210. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

876.392. — Curso de Pedagogía General — 4º año normal. 3a. edic. 1 vol. 244 págs. castell. Aut.: Esther Thirión de Verón. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 3.000. $ 270. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

876.393. — Curso de Historia de la Educación — 4º año normal. 3a. edic. 1 vol. 296 págs. castell. Aut.: Jorge L. García Venturini. Edt.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 3.000. $ 270. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

876.394. — Curso de Física — 5º año. 3a. edic. 1 vol. 596 págs. castell. Aut.: Carlos R. Miguel. Ilustrador: Horacio Romo. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 2.000. $ 310. Bs. As., 30|9|65. Arg.

876.395. — Instrucción Cívica — 8a. edic. 1 vol. 344 págs. castell. Aut.: Carlos A. Herrera. Edit.: Troquel. Imp.: Bodoni. Ej. 3.000. $ 260. Bs. As., 30|8|65. Prólogo: Amílcar A. Mercader. Arg.

876.396. — El Sí de las Niñas y La Comedia Nueva o El Café — literaria. 6a. edic. 1 vol. 240 págs. castell. Aut.: Leandro Fernández de Moratín. Introducción y notas de José Francisco Gatti. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 5.000. $ 100. Bs. As., 6|9|65. Arg.

876.397. — Santa Rosa — Escala 1: 500.000 - mapa - Aut. e Imp.: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. castell. $ 50. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

876.398. — Rosario — Escala 1: 500.000. — mapa — castell. — Aut. Edit. e Imp.: Instituto Geográfico Militar. — Ejm. 500. — Castell. — $ 50. — Bs. As., mayo de 1965. — Argentina.

876.599. — Tres Arroyos. — Escala 1: 500.000.— Mapa. Aut. ediet. e Imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 50. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

876.400. — General San Martín. — Escala 1: 500.000. Mapa. Aut. ed. e Imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500 $ 50. Bs. As., junio de 1965. — Arg.

876.401. — Loberia. — Escala 1: 100.000. Mapa. Aut. edit. e Imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., junio de 1965. — Arg.

876.402. — Estación Ingeniero Williams. — Escala 1: 50.000. Mapa. Aut. edit. e Imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., diciembre de 1963. — Arg.

876.403. — Coronel Boerr. — Escala 1: 50.000. Mapa. Aut. edit. e Imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., diciembre de 1963. — Arg.

876.404. — Plomer. — Escala 1: 50.000. Mapa. Edit. e Imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., diciembre de 1963. — Arg.

876.405. — Villa Moll. — Escala 1: 50.000. Mapa. Aut. edit. e imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., diciembre de 1965. — Arg.

876.406. — El Trigo. — Escala 1: 50.000. — Mapa. Aut. edit. e imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., diciembre do 1963. — Arg.

876.407. — Villa Urquiza. — Escala 1: 50.000. Mapa. Aut. edit. e imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., junio de 1965. Arg.

876.408. — Río Primero. — Escala 1: 50.000. Mapa. Aut. edit e imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., diciembre de 1963. Arg.

876.409. — Chas. — Escala 1: 50.000. Mapa. Aut. edit. e imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., diciembre de 1963. — Arg.

876.410. — Pedernales. — Escala 1: 50.000. Mapa Aut. edit. e imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., diciembre de 1963. — Arg.

876.411. — Roque Pérez. — Escala 1: 50.000. Mapa. Aut. edit. e imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., diciembre de 1963. — Arg.

876.412. — Lucas Monteverde. — Escala 1: 50.000. Mapa. Aut. edit. e imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., diciembre de 1963. — Arg.

876.413. — Antonio Carboni. — Escala 1: 50.000. Mapa. Aut. edit. e imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 40. Bs. As., setiembre de 1963. — Arg.

876.414.— Bahía Blanca. — Escala 1: 500.000. Mapa. Aut. edit. e imp: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 50. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

876.416. — Galerie Des Enfants. — Trimestral. Int. Gral. Cast. Nº 17. Prop. Editorial Temporada S. R. L. Direc: Agustín F. Blanc. Ej. 18.000. $ 32. Bs. As., julio de 1965. — Arg.

876.421. — Boletín A.T.A. — Quincenal. Int. Gral. cast. Nº 2. Prop. Asociación Textil Argentina. Direc. Carlos Alberto Remondino. Ej. 100. $ sin cargo. Bs. As., noviembre de 1965. — Arg.

876.430. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. — Revista Mensual. Religiosa. Cast. Nº 595. Prop. Arzobispado de Corrientes. Direc. Isaac de Jesús Mosqueda. Ej. 2.500. $ 25. Itatí, noviembre de 1965. — Arg.

876.431. — La Voz de Corrientes. — Semanario. Int. gal. cast. Nº 61. Prop. Margarita Rodríguez. Direc. Carlos Alberto Ayet. Ej. 3.000. $ 10. Corrientes, octubre de 1965. — Arg.

876.432. — A&P - Revista de Arquitectura y Planeamiento. — Trimestral. Técnica Cast. Nº 5|6. Prop. Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria de la U.N. Litoral. Direc. Jorge Enrique Hardoy. Aníbal Moliné, Héctor H. Helena. Ej. 1.000. $ 180 (simple). $ 240 (doble). Rosario, junio de 1965. — Arg.

876.434. — Lunita para ti. — Polka. Letra cast. 2 págs. Aut: Carmelo D'Amico. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|1|65. — Arg.

876.435. — Lunita para ti. — polka. Música. 2 págs. Aut: Carmelo D'Amico. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. — Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|11|65. — Arg.

876.436. — Su pena. Tango. Letra cast. 2 págs. Aut: Carmelo D'Amico. Edit: Aut: Imp: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|10|65. — Arg.

876.437. — Su pena. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Carmelo D'Amico. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 11|10|65. — Arg.

876.438. — Divina mía. — Tango. Letra cast. 2 págs. Aut: Luis Romero. Edit: Autor. Imp: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 20|10|65. — Arg.

876.439. — Divina mía. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Luis Romero. Edit: Autor. Imp: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 20|10|65. — Arg.

876.440. — Un triste final. — Tango. Letra cast. 2 págs. Aut: Luis Romero. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 20|10|65. — Arg.

876.441. — Un triste final. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Luis Romero. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 20|10|65. — Arg.

876.442. — La noche del adiós. — vals peruano. Letra cast. 2 páginas. Aut: Luis Romero. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 20|10|65. — Arg.

876.443. — La noche del adiós. — Vals peruano. Música. 2 págs. Aut: Luis Romero. Edit: Autor. Imp: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 20|10|65. — Arg.

876.444. — Mis camaradas. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Luis Romero. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 20|10|65. — Arg.

876.455. — Nuestro Club. — Mensual. Int. general. Cast. Nº 1. Pro. Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque. Direc: Julián Basilio Martínez. Ej. 2500. $ sin cargo. Bs. As., noviembre de 1965. — Arg.

876.456. — Cuadernillo de Ortodoncia. — Mensual. Científica. cast. Nº 2. Prop. Instituto de Ortodoncia Córdoba. Direc. Gregorio Isaac Svetlitza. Ej. 1.200. $ gratuito. Córdoba, octubre do 1965. — Arg.

876.454. — Republika Hrvatska (República Croata). Trimestral. Int. gral. croata). — Nº 63. Prop. y Direc. Mato Varga. Ej. 600. $ 100. Bs. As., setiembre de 1965. — Arg.

876.457. — Crónica. — Diario. Int. gral. cast. Nº 10.197. Prop. y Dirección. Domingo Rementería. Ej. 4.000. $ 5. Lanús, 16|11|65. — Arg.

876.472. — Gran Bucanero. — Mensual. Int. gral. cast. Nº 8. Prop. Editorial Bois S. R. L. Direc. Emilio González. Ej. 18.500. $ 18. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.

876.473. — Cubiertas, Cámaras y Materiales para Vulcanización. — Nº 5. Técnica. 1 vol. 45 págs. cast. Aut: anónimo. Edit. e Imp: Y.P.F. Ej. 50. Bs. As., junio de 1965. — Arg.

876.474. — Cojinetes a Rodamiento. — Nº 38. Técnica. 1 vol. 116 págs. Cast. Aut: Anónimo. Edit. e imp: Y.P.F. Ej. 500. Bs. As., junio de 1965. — Arg.

876.475. — Cuatro Plumas escriben para usted. — Literaria. 1 vol. 81 págs. Cast. Aut: Aurora Elizalde, Jorge Vaccarini, Clara V. Cano de Vera y Juan Osvaldo Torresan. Edit: Seis Dedos Editorial. Imp: Colegio Robles. Ej. 500. $ 200. Córdoba, 4|7|65. — Arg.

876.476. — Ferias. — Mensual. Int. gral. cast. Nº 1. Prop. y direc: Marco Aurelio Ovidio Parisotto y Roberto Daniel Nalé Roxlo. Ej. 3.500. $ 30. Mar del Plata, octubre de 1965. — Arg.

876.477. — La milonga de entreveros. — Milonga. Música. 2 págs. Aut: Juan Pecci. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 18|11|65. — Arg.

876.478. — La milonga de entreveros. — Milonga. Letra cast. 2 págs. Aut.: Carmen A. Martínez. Editor: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 18|1|65. — Arg.

876.485. — Enseñanza del lenguaje. — Didáctica. 1 vol. 72 págs. cast. Aut: Angela Lía Barrios de Fagetti. Edit: Aut. Imp: Imparciales. Ej. 20. $ gratuito. Goya, 30|8|64. — Arg.

876.498. — Civilización y Barbarie en la Historia de la Cultura Argentina. — 2da. edición literaria. vol. 212 págs. Cast. Aut: Fermín Chávez. Edit: Ediciones Theoría. Imp: López. Ej. 2.000. $ 350. Bs. As., 8|9|65. — Arg.

876.503. — Ciudad Nueva. — Bimestral. Int. Gral. Cast. Nº 4. Prop. Viettorio Sabbione. Direc. Igino Giordani. Ej. 2.500. $ 50. Bs. As., julio-agosto de 1965. — Arg.

876.504. — La Segunda Guerra Mundial. — Semanal. Int. gral. cast. Nº 1. Prop. Editorial Códex. Dir. Nicolás J. Gibelli. Ej. 110.000. $ 40. Bs. As., noviembre 1965. — Arg.

876.505. — Cuentasa pagar. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Juan Furia. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 17|11|65. — Arg.

876.505| — Cuentas a pagar. — Tango. Letra cast. 2 págs. Aut: Juan Furia. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 17|11|65. — Arg.

876.514. — La Cooperación Libre. — Revista bi-mensual. Int. gral. cast. Nº 572. Prop. El Hogar Obrero-Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Limitada. Ej. 24.000. $ gratis. Bs. As., octubre-noviembre de 1965. — Arg. — Direc: Carlos Rovetta.

876.516. — Oda Heroica a la Fundación de Tucumán. — Poesías. 1 vol. 52 págs. Cast. Aut: Eduardo Joubin Colombres. Ej. 1.000. Edit: Aut. Imp: Cometa. $ 120. San Martín - Pcia. Bs. As., 7|11|65. — Arg.

876.520. — Aerópolis. — Quincenal. Int. garl. castel.-griego. Nº 86. Prop. y Direc. Atanasio Bairacliotti. Ej. 1.800. Bs. As., 23|11|65. — Arg.

876.550. — Siete pelos. — Corrido. Letra cast. 2 págs. Aut: Pedro Vettori. Edit: Aut. Imp: Autores Libres. Ej. 300. $ 25. Córdoba, 14|9|65. — Arg.

876.551. — Siete pelos. — Corrido. Música. 2 págs. Aut: Pedro Vettori. Edit: Aut. Imp: Autores Libres. Ej. 300. $ 25. Córdoba, 14|9|65. — Arg.

876.552. — Esoterismo Religioso del Siglo de Oro Español. Literaria. 1 vol. 72 págs. Cast. Aut: Carlos Alberto Moreyra. Edit: Aut. Imp: Biffignandi. Ej. 500. $ 150. Córdoba, setiembre de 1965. — Arg.

876.562. — Digesto Jurídico. — Tomo I. Derecho Civil. Jurídica. 1 vol. 1541 págs. Cast. Aut: redactor jefe: Rodolfo B. Rotman. Comité de dirección: Jerónimo Remorino, A. Roberto Fraga Patrao y Carlos M. Oliva Vélez. Edit. e Imp: La Ley S. A. Editora e Impresora. Ej. 5.000. $ 5.400. Bs. As., 2da. quincena de octubre de 1965. — Arg.

e. 9|3 ..... v. 9|3|66

NOVIEMBRE 23 DE 1965
Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

876.564 — Misiones Consolata. San Francisco, julio a octubre de 1965. Nº 7 al 10. Arg.

876.565 — Hechos. Santos Lugares, octubre de 1965. Nº 8. Arg.

876.566 — Ministerio del Reino. Cap., setiembre-octubre de 1965. Nº 9 y 10. Argentina.

876.567 — Despertad. Cap., setiembre-octubre de 1965. Nº 17 al 20. Arg.

876.568 — La Atalaya. Cap., setiembre-octubre de 1965. Nº 17 al 20. Argentina.

876.569 — Orientación Empresaria. Rafaela, noviembre de 1965. Nº [illegible]. Argentina.

876.570 — El Heraldo Valdense. Colonia Belgrano, octubre de 1965. Número 182 y 183. Arg.

876.571 — El Sendero de Luz. San Luis, agosto - setiembre - octubre de 1965. Nº 18. Arg.

876.572 — P. A. L. Cap., junio a noviembre de 1965. Nº 2.355 al 2.360. Argentina.

876.573 — Frente a Frente. Cap., agosto-setiembre de 1965. Nº 100-101. Argentina.

876.574 — El Mensajero de Ntra. Señora de la Salette. Córdoba, noviembre-diciembre de 1965. Nº 325-326. Argentina.

876.575 — Mundo Whitense. Ingeniero White, noviembre de 1965. Nº 473 al 475. Argentina.

INSCRIPTAS

876.631 — Agricultura Moderna. Trimestral, agropecuaria, castell. Nº 15. Prop. Indufisa S. A. Direc. Carlos Alberto Saporiti. Ej. 50.000, gratuita. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

876.633 — Boletín Salesiano. Mensual. Int. Gral., castell. Nº 253. Prop. Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). Direc. José Blanco. 12.000 Ej. $ grat. Bs. As. noviembre de 1965. Arg.

876.635 — U. C. E. Mensual. Int. Gral. castell. Nº 287. Prop. Unión Comerciantes de Electricidad Direc. Mario Cantalupi. Ej. 600. $ gratuita. Bs. As., enero-febrero do 1965. Arg.

876.646 — La Información. Diario, técnica, castell. Nº 16.196. Prop. La Información S. R. L. Direc. Elías Armando Nanclares. Ej. 300. $ 5. Bs. As., 5|11|65. Arg.

876.647 — La Información, mensual, técnica, castell. Nº 430. Prop. La Información S.R.L. Direc. Elías Armando Nanclares y Juan Pedro Castro. Ej. 2.500. $ 2.500. suscrip. anual. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

876.649 — Hasta El Alma, estilo canción, música, 2 págs Aut. transcrip. para guitarra: Mario Carletti. Edit: aut. Imp.: Américo A. Vivona. Ej. $ 50. Bs. As., 9|11|65. Arg. Aut. original: Salvador Striano y Mario Carletti.

876.650 — Estructura, bimestral, int. gral. castell. Nº 1. Prop. Editorial Golova S.R.L. Direc. Luis Felipe Gottheil. Ej. 7.000. $ 300. Bs. As., noviembre, diciembre do 1965. Arg.

876.651 — Marcha de los Soldados de Madera, Op. 39. Nº 5, música. aut. original: Peter Chaikousky. Transcrip. para guitarra: Roberto Lara. Edit.: Ricordi Americana. Inmp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 55. Bs. As., 14|10|65. Arg.

876.652 — Antigua Canción Francesa. Op. 39. Nº 16., música, 2 págs Aut.: original: Peter Chaikovsky. Transcrip. para guitarra: Roberto Lara. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 55. Bs As., 14|10|65. Arg.

876.653 — Pequeño Vals, música, 1 pág. aut. original: F. Schubert. Transcrip. para guitarra: Jorge Martínez Zárate. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 55. Bs. As. 14|10|65. Arg

876.654 — Escocesa (Del Op. 18), música, 1 pág., aut. original: F. Schubert. Transcrip. para guitarra: Jorge Martínez Zárate. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 55. Bs. As., 14|10|65. Arg.

876.675 — Duerme..., canción de cuna, letra, castell, 2 págs. Aut.: Ger-

mán Berdiales. Edit.: Academia Santa Teresita. Imp.: ídem. Ej. 1.000., $ 50. Bs. As, 1965. Arg.

876.657 — En un Rincón de Asturias, revista bimestral, int. gral. castell. Nº 41. Prop. y Direc.: Jesús García Sánchez. Ej. 1.000. $ 60. Bs. As., julio-agosto de 1965. Arg.

876.676 — Duerme..., canción de cuna, música, 2 págs. Aut.: Adelina I. Saccaggio. Edit.: Academia Sanat Teresita. Imp.: ídem. Ej. 1.000. $ 50. Bs As., 1965. Arg.

876.677 — Copetín al Paso, tango, porteño, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto San Martín Quiroga. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 10|11|65. Arg.

876.678 — Copetín al Paso, tango, porteño, música, 2 págs. Aut.: Julio Nistal. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi Ej. 100. $ 30. Bs. As., 10|11|65. Arg.

876.679 — Como el Humo, fox, música, 2 págs. Aut.: René V. Barbier. Edit.: Autores Libre. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Córdoba, 14|9|65. Arg.

876.694 — Eco Comercial, diario, int. gral. castell. Nº 3.035. Prop. y Direc.: Gumersindo Frende Brea. Ej. 1.800. $ 5. Bs. As., 18|11|65. Arg.

876.699 — En la misma Esquina, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Tito Caro. Edit.: aut. Imp.: A Boccazzi. Ej. 200 $ 30. Bs As., 15|10|65. Arg.

876.700 — En la misma Esquina, tango, música, 2 págs. Aut.: Julio Boccazzi. Edit.: aut. Imp. A. Boccazzi. Ej. 200 $ 30 Bs. As., 15|10|65. Arg.

876.704 — TV Guía, semanal, Int. gral. castell. Nº 126. Prop. Editorial Julio Korn. Direc.: Gedalio Tarasow. Ej. 234.970. $ 20. Bs. As., 3|11|65. Arg.

876.719 — Orientación Docente, trimestral, pedagogía, castell. Nº 4. Prop. Editorial Víctor Lerú S.R.L. Direc.: Víctor Nep. Ej. 3.000. $ 140. Bs. As., 22|10|65. Arg.

876.720 — Historia de la Argentina, histórica, 10 tomos, 3.882 págs., castell. Aut.: Bernardo González Arrili. Edit.: Nobis. Imp.: Césari. Ej. 5.000. $ 2.000 Bs. As., 15|7|64; 27|7|64; 10|8|64; 15|8|64; 30|8|64; 15|8|64; 23|9|64; 30|9|64; 10|10|64 y 15|8|64. Arg.

e.9|3 Nº 3 v.9|3|66

24 DE NOVIEMBRE DE 1965

Comunicación publicaciones periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

876.725 — Juguetes. Cap., noviembre de 1965. Nº 156. Arg.

876.726 — L.E.A. (Lectura Estudiantil Aeroespacial). Cap., julio-agosto-setiembre de 1965. Nº 77. Arg.

876.727 — Nosotros Fiat. Cap., setiembre-octubre de 1965. Nº 17. Arg.

876.728 — Ciudad Nueva. Cap., noviembre-diciembre de 1965. Nº 6. Arg.

876.729 — Ut Sint Unum (Para que sean uno). Capital, noviembre-diciembre de 1965. Nº 5. Arg.

876.730 — El Florista. Cap., octubre de 1965 Nº 5. Arg.

Inscriptas

876.770 — El Sol. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: James Arnold Griffith, Ambrosio Nícoli y Raúl Nony. Edit.: Autor. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 9|11|65. Arg.

876.771 — El Sol. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Arnold Griffith, Ambrosio Nícoli y Raúl Nony. Edit.: Autor. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 9|11|65. Arg.

876.779 — Zamba de la Ilusión. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Angel B. Febre y Darío Olmedo. Edit.: Autores Libres. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Córdoba, 21|9|65. Arg.

876.780 — Zamba de la Ilusión. Zamba. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Laurentino Y. Barnes. Edit.: Autores Libres. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Córdoba, 21|9|65. Argentina.

876.783 — Lo Mejor Que Hizo Dios. Tango. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Miguel Sabatelli. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 600. $ 25. Bs. As., 14|10|65. Arg.

876.784 — Lo Mejor Que Hizo Dios. Tango Músico. 2 págs. Aut.: Raúl Orlando. Edit. Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 600. $ 25. Bs. As., 14|10|75. Arg.

876.787 — Birretes Azules. — Semestral. Int. Gral. Castell. Nº 3. Prop.: Servicio de Inteligencia de Aeronáutica. Direc.: Elvio Efraín Castello. Ej. 10.000. $ gratuito. Bs. As., 1er. sem. de 1965. — Arg.

876.798 — Arcquito en la Historia y en la Literatura 1788. Histórica. 1 vol. 96 págs. Castell. Aut.: Héctor Máximo Lagos. Edit.: Autor. Imp.: Caporaletti Hnos Ej. 800. $ 150. Bs. As., 10|10|65. Argentina.

876.802 — Shell en el Campo. Bimestral. Int. Gral. Castell. Nº 13. Prop.: Shell Compañía Argentina de Petróleo Soc. Anón. Direc.: Federico G. Schindler. Ej. 15.000. $ gratis Bs. As., julio-agosto de 1965. Arg.

876.809 — Relación Parcial de Buenos Aires Literaria. 2da. edición. 1 vol. 120 págs. Castell. Aut.: Alberto Salas. Prólogo: Victoria Ocampo. Edit.: Sur. Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 3.000. $ 200. Bs As., 6|9|65. Arg.

876.820 — Anatomía Dentaria. Científica. 1 vol. 664 págs. Castell. Aut.: José Luis Pagano, Colaboradores: Rogelio A. Carbó. Ilustrador: Ramón A. Rey. Edit.: Mundi S.A. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.000. $ 4.000. Bs. As, 30|8|65. Argentina.

876.832 — Viejo Paraná. Canción del Litoral. Letra: castel. 2 págs. Aut.: Hipólito Madera. Edit.: Autor. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 25|11|65. Arg.

876.833 — Viejo Paraná. Canción del Litoral. Música. 2 págs. Aut.: Hipólito Madera. Edit.: Autor. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As, 25|11|65. Argentina.

876.834 — Muñeca Sin Amor. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Alfredo A. Casadei. Edit.: América. Imp.: Idem. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 9|11|65. Arg.

876.835 — Muñeca Sin Amor Tango. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Alfredo A. Casadei. Edit. e Imp.: América. Ejemp. 1.000. $ 30. Bs. As., 9|11|65. Arg.

876.836 — Soñé Contigo. Samba Bossanova. Música. 2 págs. Aut.: Alfredo A. Casadei. Edit. e Imp.: América. Ejemp. 1.000. $ 30. Bs. As., |11|65. Arg.

876.837 — Soñé Contigo. Samba Bossanova. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Alfredo A. Casadei. Edit. e Imp.: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 9|11|65. Arg.

Revista

876.839 — Chile, una Voz Argentina. Trimestral. Int. Gral. Castell. Nº 40. Prop. y Direc.: Julio Alberto Arenas. Ejemp. 1.500. $ 60. Bs. As., octubre-diciembre de 1965. Arg.

876.840 — El Tribuno, diario, int. gral., castellano. Nº 613. Prop. Horizontes S. A. F. I. C. I. Direc. Roberto Romero. Ej. 23.137. $ 10.— Salta, 8|11|65. — Argentina.

876.843 — Prolegómenos, filosófica, 4a. edición, 1 vol. 240 páginas, castellano. Autor: Immanuel Kant. Traduc. alemán: Julián Besteiro. — Prólogo: Antonio Rodríguez Huescar. Edit.: Aguilar Argentina S. A. Imp.: Cía. Impresora Argentina. — Ej. 2.997. $ 145. Bs. As., 15|5|65. — Argentina.

876.844 — Categorías, filosófica, 2da. edic. 1 vol. 104 págs., castellano. Autor: Aristóteles. Traduc. alemán: Julián Besteiro. Prólogo: Antonio Rodríguez Huescar. Edit.: Aguilar Argentina S. A. Imp.: Cía. Impresora Arg. — Ej. 2.997. $ 145. Bs. As., 15|5|65. — Argentina.

876.845 — Fedro, o de la Belleza, filosófica, 5a. edic. 1 vol. 144 págs. Castellano.. Autor: Platón. Traduc. del Griego: María Araujo. Prólogo: Antonio Rodríguez Huescar. Edit.: Aguilar Argentina S. A. Imp.: Curt. Latté S. A. Ej. 2.950. $ 100.— Bs. As., 27|3|65. — Argentina.

876.846 — De la Brevedad de la Vida, filosófica, 6a. edic. 1 vol. 68 páginas. castellano. Autor: Séneca Lucio Anneo. Traducción del latín por Lorenzo Riber. Prólogo: José Antonio Miguez. Edit.: Aguilar Argentina S. A.. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.160. $ 50. Bs. As., 4|10|65. — Argentina.

876.847 — Del Conocimiento, filosófica, 4a. edic. 1 vol. 184 páginas, castellano. Aut.: David Hume. Traduc. del inglés, selección y prólogo: Juan Segura Ruiz. Edit.: Aguilar Argentina S. A.. Imp.: Curt Latté S. A. Ej. 3.080. $ 120. Bs. As., 27|8|65. — Argentina.

876.850 — Pampa Breezes (Brisas de la Pampa), bimensual, religiosa, inglés. Nº 3. Prop.: Iglesia Metodista (Conferencia Anual de la Iglesia Metodista en Argentina). Direc.: Ira E. Sherman. Ej. 5.000. gratuita. Bs. As., noviembre de 1965. — Argentina.

876.851 — La Autonomía, mensual, int. general, castellano. Nº 1.193. Prop. Abelardo García Pais. Direc.: Luis Ricardo Furlan. Ej. 1.200. $ 10. Santos Lugares, 31|10|65. — Argentina.

876.856 — Comparaciones de Indices de Costo de Vida en la Argentina, economía. 1 vol. 35 páginas, castell. Edit.: Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas. Ej. 1.000. $ Bs. As., setiembre de 1965. Colaboradores: Juan Carlos Auernheimer y Eduardo A. Cairatl. Presentación de José María Dagnino Pastore. — Argentina.

e.9|3 Nº 4 v.9|3|66

25 DE NOVIEMBRE DE 1965

COMUNICACION. PUBLICACIONES PERIODICAS (Decreto Ley 12.063|57)

876.858 — La Bordadora — Cap. noviembre de 1965. Nº 13. Arg.

876.859 — Pregón — Cap. diciembre de 1965. Nº 1051. Arg.

876.860 — El Surco John Deere — Cap. setiembre-octubre de 1965. Nº 5. Arg.

876.861 — Esso Noticias — Cap. octubre de 1965. Nº 400. Arg.

876.862 — Comercio y Justicia — Córdoba, agosto de 1965. Nº 9188 al 9217. Arg.

876.863 — El Heraldo — Telén, octubre de 1965. Nº 18 y 19. Arg.

876.864 — El Cooperativista — Colonia Caroya, Córdoba, noviembre de 1965. Nº 207. Arg.

876.865 — Sancor — Sunchales, Santa Fe ,noviembre de 1965. Arg.

Inscriptas

876.866 — Faz "A": El Parque; Un beso en Primavera. — Faz "B": Tonada de medianoche; Dos corazones debiera tener. aut. letra y mús.: Pancho Flores. Intérp.: Marujita Díaz - Antonio Prieto. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3391. Ej. 1.000. $ 340. Bs. As. 31|10|65. Arg

876.867 — Faz "A": Noche silenciosa; Poutpourri; Le deseamos feliz Navidad y otras Aut.: adapt. letra y mus. Corman - Carter respectivamente. — Faz "B": El Hijo de María; Poutpourrí; Las alegrías de Navidad y otras. Aut.: letra y mús.: adapt. Okun-Corman-Carter; Bob Corman. Intérp.: Harry Belafonte. Disco RCA Victor Arg. Nº 3AE-3364. Ej. 1.000. $ 340. Bs. As. 31|10|65. Arg.

876.868 — Faz "A": Mi madre tucumana; Mi madre querida. — aut. letra y mús.: P. Ortega; J. Yellen - L. Pollack, v. castell.: B. Molar. Rafaelmo. — Faz "B": Mama no llorij; Madre hay una sola. Aut. letra: J. L. Dávila; J. de la Vega; aut. mús.: J. L. Dávila; Bandl. Intérp.: Palito Ortega; Violeta Rivas y otros. Disco R. CA Victor Arg. Nº 3AE-3363. Ej. 1.000. $ 340. Bs. As. 31|10|65. Arg.

876.869 — Faz "A" Río Manso; Por tu Orgullo. Aut. letra y música: Cholo Aguirre; J. A. Jiménez. — Faz "B" Ojitos Provincianos; La Que Sea. Aut. letra y mús.: Juan Alcántara; Cuco Sánchez. Intérp.: Miguel Acéves Mejía. Disco RCA Victor Arg. Nº 3AE-3361. Ej.: 1.000, $ 340. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.870 — Faz "A" Esta Noche me Emborracho; La Copa del Olvido. Aut. letra y mús.: E. S. Discépolo; A. Vacarezza — E. Delfino respect. — Faz "B" Nubes de Humo; Mano a Mano. Aut. letra y mús.: M. Romero — M. Jovés; C. E. Flores — C. Gardel — J. Razzano. Intérp.: Hugo del Carril. Disco RCA Victor Arg. Nº 3AE-3354. Ej.: 1.000, $ 340. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.871 — Faz "A" Dime; María La O. Aut. letra y música: Gonzalo Curiel; Ernesto Lecuona. — Faz "B" Júrame; Como Tu y Yo. Aut. letra y música: María Grever. Intérp.: José Mojica. Disco RCA Victor Arg. Nº 3AE-3348. Ej.: 1.000, $ 340. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.872 — Faz "A" Tengo Una Chica en Kalamazco; Chattanooga Chooo Choo. Aut. letra: Mack Gordon. Aut. mús.: Harry Warren. — Faz "B" Mi Melancólica Nena; Amor de Luna y otras. Aut. letra y mús.: G. A. Norton — E. Burnett; Tschaikovsky — M. Davis — A. Kostelanetz y otros. Intérp.: Glenn Miller. Disco RCA Victor Arg. Nº 3AE-3342. Ej.: 1.000, $ 340. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.873 — Faz "A" Barrio de Tango; Triste Comedia. Aut. letra: A. Troilo; O. Rubens. Aut. mús.: H. Manzi; H. Stamponi. — Faz "B" Quedémonos Aquí; Más Solo que Nunca. Aut. letra: H. Expósito; E. Dizeo. Aut. mús.: H. Stamponi; F. Leone. Intérp.: Los Cava Bengal. Disco RCA Victor Arg. Nº 3AE-3328. Ej.: 1.000, $ 310. Bs. As., 30|9|65. Arg.

876.874 — Faz "A" Zapatero; La Rana y otras. Aut. letra y mús.: Monreal y Perelló; B. Gil y otros. — Faz "B" Viva San Fermín; De Rompe y Rasga y otras. Aut. letra: Valverde. Autor mús.: Zarzoso. Intérp.: Orquesta Iberia. Disco RCA Victor Arg. Nº MLM-10035. Ej.: 1.000, $ 759. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.875 — Faz "A" Dengue; Nº 6; Dengue del Amor y otras. Aut. letra y mús.: P. Prado; D. R. y otros. — Faz "B" El Dengue; Guanabana y otras. Aut. letra y mús.: P. Prado; Chico Novarro y otros. Intérp.: Carlos Pickling; Tito Chicoma y otro. Disco RCA Victor Arg. Nº MLM-10032. Ej.: 1.000. $ 759. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.876 — Faz "A" Don Gil de Alcalá — Preludio; El Recreo y otras. — Faz "B" Pavana: Jarabe y otras. Aut. letra y mús.: Manuel Panella. Intérp.: Orq. de Cámara de Madrid. Disco RCA Victor Arg. Nº MLM-10027. Ej.: 1.000, $ 759. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.877 — Faz "A" Mexunxe Gallego — Festa Na Tolda; Panadeirada de Lalin y otras. Aut. letra y mús.: Freire; popular y otros. — Faz "B" Cantigas Das Rías Baixas; Alala de Meir y otras. Aut. letra y mús.: Rebollo; popular y otros. Intérp.: Orq. de Cámara de Madrid. Disco RCA Victor Arg. Nº MLM-10025. Ej.: 1.000, $ 759. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.878 — Faz "A" Tema de "Dedos de Oro"; Tema de "Los Tres Rostros de una Mujer" y otras. Aut. letra y mús.: Bricusse — Newley — Barry; Piero Piccione y otros. — Faz "B" Tema de "Zorba El Griego"; Tema de "Matrimonio a la Italiana" y otras. Aut. letra y mús.: Theodorakis M.; Trovaioli y otros. Intérp.: Marty Gold; Claus Ogerman y otros. Disco RCA Victor Arg. Nº AVL-3618. Ej.: 1.000, $ 840. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.879 — Faz "A" Dubula; Kilimanjaro y otras. Aut. letra y mus.: Makeba; Mackay — Davashe — Tom Glazer y otros. — Faz "B" Amampondo; Khawuyani — Khanyange y otras. Aut. letra y mús.: Makeba; Dorothy Masuka — M. Makeba y otros. Intérp.: Miriam Makeba. Disco RCA Victor Arg. Nº AVL-3617. Ej.: 1.000, $ 840. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.880 — Faz "A" Declárate Inocente; Corazón, Corazón; y otras. Aut. letra y mús.: José A. Jiménez. — Faz "B" Cuando Sale la Luna; Un Pedazo de Luna y otras. Autor letra y música: José Alfredo Jiménez. Intérp.: José Alfredo Jiménez. Disco RCA Victor Arg. Nº AVL-3609. Ej.: 1.000, $ 840. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.881 — Faz "A" Macaneando; No lo Puedo Olvidar y otras. Aut. letra y mús.: Ortega — Novarro — Migliacci — Enríquez — Zambrini y otros. — Faz "B" Muñeca de Cera; Dum Di La y otras. Aut. letra y mús.: S. Gainsbourg, v. castell., P. Villa: G. Aber — M. Kilgore — M. Singleton y otros. Intérp.: P. Ortega; J. Ramón y otros. Disco RCA Victor Arg. Nº AVLP-3607. Ej.: 1.000, $ 765. Bs. As., 30|9|65. Arg.

876.882 — Faz "A" Una Muradita; Río Río y otras. Aut. letra y mús.: P. del Río — E. C. Olivieri; D. Romano; E. Blazquez y otros. — Faz "B" Bomboncito Lindo; Qué Falta que me Hacés; y otras. Aut. letra y mus.: J. A. Gómez — P. del Río — D. Romano; M. Caló — A. Pontier — F. Silva y otros. Intérp.: Pablo del Río. Disco RCA Victor Arg.. Nº AVL-3604. Ej.: 1.000, $ 840. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.883 — Faz "A" El Mapa; Los Ejes de mi Carreta y otras. Aut. letra y música: P. Ortega — Mandy; A. Yupanqui — Risso y otros. — Faz "B" Miedo a la Noche; No Quisiera Quererte y otras. Aut. letra: P. Ortega; H. Guarany y otros. Aut. mús.: Mandy; J. Platelli y otros. Intérp.: Palito Ortega. Disco RCA Victor Arg. Número AVL-3602. Ej.: 1.000, $ 765. Bs. As., 30|9|65. Arg.

876.884 — Faz "A" Sombras Nada Más; En Esta Tarde Gris y otras. Aut. letra: J. M. Contursi; C. Bahr y otros. Aut. mús.: F. J. Lomuto; M. Mores y otros. — Faz "B" Tristeza Marina; Seis Días y otras. Aut. letra y mús.: H. Sanguinetti — J. Dames — R. Flores; C. Bahr; M. Sucher y otros. Intérp.: Libertad Lamarque. Disco RCA Victor Arg. Nº CAL-2960. Ej.: 1.000, $ 620. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.885 — Faz "A" Decí Que Sí; La Canción del Linyera y otras. Aut. letra y mús.: R. Pidemunt — A. Malzani — O. Cufaro; I. Pelay — A. Lozzi y otros. — Faz "B" Mi Madre y Mi Novia; Donde Hay un Mango y otras Aut. letra: B. Beltramo; F. Canaro y otros. Aut. mús.: M. R. Mercado; I. Pelay y otros. Intérp.: Don Bartolo y su Cuarteto. Disco RCA Victor Arg Nº CAL-2959. Ej.: 1.000, $ 620. Bs As., 31|10|65. Arg.

876.886 — Faz "A" Cualquier Cosa; Copa de Ajenjo y otras. Aut. letra: J. M. Velich; C. Pesce y otros. Aut. música: H. Velich do Rossano; J. Canaro y otros. — Faz "B" Oración Ranchera; En La Milonga y otras. Aut. letra: A. Queirolo; C. Russo y otros. — Autor mús.: R. Chanel; A. Vargas y otros Intérp.: Angel Vargas. Disco RCA Victor Arg. Nº CAL-2952. Ej.: 1.000, $ 595. Bs. As., 31|8|65. Arg.

876.887 — Faz "A" Leonora Obertura Nº 3, Op. 72a.; Sinfonía Nº 4 en Re Menor, Op. 120. Aut. letra y música: Beethoven; Schumann. - Faz "B" Sinfonía Nº 4 En Re Menor, Op. 120: II Romanza; III. Scherzo. Aut. letra y mús.: Schumann. Intérp.: Orquesta Sinfónica de Boston. Disco RCA Victor Arg. Nº LSC-2701. Ej.: 1.000, $ 840. Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.888 — Faz "A": Todo lo que tú eres; Polvo de estrellas y otra. — Aut letra: J. Kern; H. Carmichael y otro. — Aut. mús.: O. Hammerstein; M. Parish y otro. — Faz "B": Blight of the fumble bee; Cómo luces esta noche y otra. Aut. letra: G. Mulligan; D. Fields y otro. Aut mús.: G. Mulligan; J. Kern y otro — Intérp.: Paul Desmond; Gerry Mulligan. — Disco RCA Victor Arg. — Nº LPM-2624. — Ej.: 1.000. — $ 840. — Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.889 — Faz "A": Poema 20; Obrajero y otras. — Aut. letra: Pablo Neruda; Córdoba y Alsina y otros. — Aut. mús.: Ramón Ayala; Hermes Vieyra y otros. — Faz "B": Placita de mi pueblo; Himno al amor y otras. Aut. letra y mús.: M. E. y J.

Giacomini; M. Monnot. V. castell.: B. Molar y otros. — Intérp.: Ginette Acevedo. — Disco RCA Víctor Arg. Nº LZ-1125. — Ej.: 1.000. — $ 759. — Bs. As., 31|10|65. Arg.

876.890 — Faz "A": Marcha eslava; Una noche en el Monte Calvo. — Aut. letra y mús.: Tchaikovsky; Moussorgsky. — Faz "B": Russian y Ludmilla: Obertura; Marcha miniatura y otras. — Aut. letra y mús.: Glinka; Tchaikovsky y otros. — Intérp.: Orquesta Sinfónica de Chicago. — Disco RCA Víctor Arg. Nº VIC-1068. — Ej.: 1.000. — $ 840. — Bs. As. 31|10|65. Arg.

876.891 — Faz "A": Scheherazade, Op. 35: 1er. y 2do. movimiento. — Aut. letra y mús.: Rimsky-Korsakoff. — Faz "B": Scheherazade, Op. 35: 3er. y 4to. movimiento. — Aut. letra: Rimsky. — Aut. mús.: Korsakoff. — Intérp.: Orquesta Sinfónica de Londres. — Disco RCA Víctor Arg. Nº VIC-1013. — Ej.: 1.000. — $ 840. — Bs. As. 31|10|65. Arg.

876.892 — Faz "A": Acto III: Obeissons, Quand leur voix appelle; Acto I: Connais tu le pays? y otras. — Aut. letra y mús.: Massenet; Tromas y otros. — "Faz "B": Acto II: Valse Dimussetta; Acto I: Batti o bel mesetto y otras. — Aut. letra y mús.: Puccini; Mozart y otros. — Intérp.: Lucrezia Bori. — Disco RCA Víctor Arg. — Nº CAL-343. — Ej.: 1.000. — $ 620. — Bs. As. 31|10|65. Arg.

876.937 — ¡Absalón, Absalón! — literaria — 1 vol. 334 págs., castell. — Aut.: William Faulkner. Traduc. inglés: Beatriz Florencia Nelson. — Edit.: Emecé. — Imp.: Cía. Impresora Arg. — Ej.: 10.000. — $ 140. — Bs. As. 20|8|65. Arg.

876.938 — ¿Hay algo mejor que el dinero? — literaria — 1 vol. 200 págs., castell. — Aut.: James Hadley Chase. — Traduc. inglés: Mary Williams. — Edit.: Emecé. — Imp.: Cía. Impresora Arg. — Ej.: 8.000. — $ 130. — Bs. As. 5|7|65. Arg.

876.939 — Mil caminos abiertos — literaria — 1 vol. 206 págs., castell. — Aut.: Julien Green. — Traduc. francés: Enrique Molina. — Edit.: Emecé. — Imp.: Cía. Impresora Arg. — Ej.: 4.000. — $ 250. — Bs. As. 16|9|65. Arg.

876.940 — Los idus de marzo — literaria — 1a. edic. 1 vol. 257 págs., castell. — Aut.: Thornton Wilder. Traduc. inglés: María Antonia Oyuela. — Edit.: Emecé. — Imp.: Cía. Impresora Arg. — Ej.: 4.000. — $ 240. — Bs. As. 10|8|65. Arg.

876.941 — Historia universal de la infamia — literaria — 5a. edic. 1 vol. 140 págs., castell. — Aut.: Jorge Luis Borges. — Edit.: Emecé. — Imp.: Cía. Impresora Arg. — Ej.: 4.000. — $ 220. — Bs. As. 6|9|65. Arg.

876.942 — Qué es la automación — literaria — 1 vol. 123 págs., castell. — Aut.: Sir Leon Bagrit. — Traduc.: inglés: M. C. — Edit.: Emecé. — Imp.: Cía. Impresora Arg. — Ej.: 4.000. — $ 200. — Bs. As. 16|9|65. Arg.

876.943 — El desatino — literaria — 1 vol. 172 págs., castell. — Aut.: Griselda Gambaro. — Edit.: Emecé. Imp.: Cía. Impresora Arg. — Ej.: 2.000. — $ 290. — Bs. As. 13|8|65. Arg.

876.944 — Contemporáneos de Dante — literaria — 1 vol. 86 págs. castell. — Aut. Héctor L. Arena. — Edit.: Emecé. — Imp.: Cía. Impresora Arg. — Ej.: 2.000. — $ 250. — Bs. As. 14|9|65. Arg.

876.945 — Táctica y estrategia del fútbol — técnica — 1 vol. 327 págs. castell. — Aut.: Osvaldo J. Zubeldía y Argentino Geronazzo. — Dibujos de Vicky Lecuona. — Edit.: Jorge Alvarez. — Editor: Imp. Cyment. — Ej.: 3.000. — $ 650. — Bs. As. agosto de 1965. Arg.

876.946 — Las relaciones secretas entre Franco y Hitler — literaria — 1 vol. 391 págs., castell. — Aut.: Ramón Garriga. — Edit.: Jorge Alvarez. — Editor: Imp. Cyment. — Ej.: 3.000. — $ 600. — Bs. As. agosto de 1965. Arg.

876.947 — El Yrigoyenismo — literaria — 1 vol. 244 págs., castell. — Aut.: Rodolfo Puiggrós. — Edit.: Jorge Alvarez. — Editor: Imp. Zlotopioro Hnos. — Ej.: 3.000. — $ 440. — Bs. As. agosto de 1965. — Arg.

876.948 — Dialéctica, economía y desarrollo — literaria — 1 vol. 156 págs., castell. — Aut.: Enrique Silberstein. Edit.: Jorge Alvarez Editor. — Imp.: Escorpio. — Ej.: 3.000. — $ 300. — Bs. As. setiembre de 1965. Arg.

876.949 — Sangre sin dueño — literaria — 1 vol. 186 págs., castell. — Aut.: Carmen Da Silva. — Traduc. portugués: aut. — Revisión: Juan José Hernández. — Edit.: Jorge Alvarez Editor. — Imp.: Cyment. — Ej.: 4.000. — $ 280. — Bs. As. octubre de 1965. Arg.

876.950 — La crisis brasileña — literaria — 1 vol. 182 págs., castell. — Aut.: Joao Cándido Maia Netto. — Traduc. portugués: Rodolfo J. Walsh. — Prólogo: Leonel Brizola. — Edit.: Jorge Alvarez Editor. — Imp.: Zlotopioro Hnos. — Ej.: 3.000. — $ 300. — Bs. As. agosto de 1965. Arg.

876.951 — Los oficios terrestres — literaria — 1 vol. 122 págs., castell. — Aut.: Rodolfo J. Walsh. — Edit.: Jorge Alvarez Editor. — Imp.: Zlotopioro Hnos. — Ej.: 3.000. — $ 200. — Bs. As. noviembre de 1965. Arg.

876.952 — Integración de América Latina — Factores ideológicos y políticos — política — 1 vol. 80 págs., castell. — Aut.: Rodolfo Puiggrós. — Prólogo: Alvaro de Faria. — Edit.: Jorge Alvarez Editor. — Imp.: Zlotopioro Hnos. — Ej.: 3.000. — $ 200. — Bs. As. setiembre de 1965. — Arg.

876.953 — Hola Perón — política — 1 vol. 89 págs., castell. — Aut.: Esteban Peicovich. — Edit.: Jorge Alvarez Editor. — Imp.: Zlotopioro Hnos. — Ej.: 3.000. — $ 100. — Bs. As. octubre de 1965. Arg.

876.954 — Diccionario Ideográfico-Castellano-Hebreo — científica — 1 vol. 352 págs., castellano y hebreo. — Aut.: compilación y revisión: Enrique Zadoff y Abraham Rosenblum. — Introducción: Moisés Senderay. — Prefacio: Abraham Platkin. — Edit.: Editorial Yehuda. — Imp.: Jelio Kaufman. — Ej.: 1.000. — $ 1.000. — Bs. As. mayo de 1965. Arg.

876.955 — Guía de Turismo de Israel — guía — 1 vol. 413 págs., castell. — Aut. de la recopilación: Moisés Katznelson. — Edit.: Yehuda. — Imp.: El Gráfico Impresores. — Ej.: 2.000. — $ 600. — Bs. As. julio de 1965. — Revisión técnica: Abraham Platkin. — Cartografía: Arturo Devoto. Arg.

876.956 — Cuida los pájaros (Feed the birds) — música — 2 págs. — Aut.: Richard M. Sherman y Robert B. Sherman. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej.: 264. — $ 30. — Bs. As. 25|11|65. Arg.

876.957 — Cuida los pájaros (Feed the birds) — letra, inglés — 2 págs. Aut.: Richard M. Sherman y Robert B. Sherman. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej.: 264. — $ 30. — Bs. As. 25|11|65. Arg.

876.958 — Cuida los pájaros (Feed the birds) — letra, castell., 2 págs. — Aut.: Félix Villa. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej.: 264. — $ 30. — Bs. As. 25|11|65. Arg.

876.959 — El adiós de la jangada — galopa regional — letra, castell., 2 págs. — Aut.: Pedro Sánchez. — Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. — Imp.: Korn. — Ej.: 250. — $ 25. — Bs. As. 26|10|65. Arg.

876.960 — El adiós de la jangada — galopa regional — música — 2 págs. — Aut.: Pedro Sánchez. — Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. — Imp.: Korn. — Ej.: 250. — $ 25. — Bs. As. 26|10|65. Arg.

876.961 — Un abrazo a Corrientes — chamamé — letra, castell., 2 págs. — Aut.: José Ríos. — Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. — Imp.: Korn. — Ej.: 250. — $ 25. — Bs. As. 26|10|65. Arg.

876.962 — Un abrazo a Corrientes — chamamé — música — 2 págs. — Aut.: Carlos Sosa. — Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. — Imp.: Korn. — Ej.: 250. — $ 25. — Bs. As. 26|10|65. Arg.

876.963 — Yo busco a Dios — bolero — letra, castell., 2 págs. — Aut.: Roberto Palmer y Enzo Peiretti. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.964 — Yo busco a Dios — bolero — música — 2 págs. — Aut.: Roberto Palmer y Enzo Peiretti. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej.: 250. — $ 25. — Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.965 — No te vayas sin mí — bolero — letra, castell., 2 págs. — Aut.: Alfredo Gil. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej.: 250. — $ 30. — Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.966 — No te vayas sin mí — bolero — música — 2 págs. — Aut.: Alfredo Gil. — Edit e Imp.: Korn. — Ej.: 250. — $ 30. — Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.967 — Ella me comprende (She understand me dum di la) — música — 2 págs. — Aut.: Merle Kilgore y Margie Singleton. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej.: 250. — $ 30. — Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.968 — Ella me comprende (She understand me) - (Dum di la) — letra, inglés, 2 pág. aut.: Merle Kilgore y Margie Singleton. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.969 — Ella me comprende (She undesrtand me) (Dum di la). — vers. castell. 2 págs. aut.: Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 3|10|65 Arg.

876.970 — Media vuelta — bolero, castell. 2 págs Aut: José Antonio Jiménez. Edit. e Imp.: Korn. $ 30. Ej. 250. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.971 — Media vuelta — bolero, música. 2 págs. Aut.: José Antonio Jiménez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.972 — Embustera — twist, música, 2 págs. Aut.: Raúl Valera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.973 — Embustera — twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Raúl Vera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.974 — El álbum de mi vida — bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Héctor Hernández, Ed. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.975 — El álbum de mi vida — bolero, música, 2 págs. Aut.: Héctor Hernández. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.976 — Fin de semana — cumbia, música, 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Don Filinto. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 280. $ 25. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.977 — Fin de semana — cumbia, letra, castell 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri y Don Filinto. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 280. $ 25. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.978 — Ay Madelén — fox-trot, letra, castell. 2 págs. Aut.: Héctor Marcó. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

876.979 — Ay, Madelén — fox-trot. música, 2 págs. Aut.: José Dames. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.980 — Como ayer — twist, letra, castell, 2 págs. Aut.: Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.981 — Como ayer — twist, música, 2 págs. Aut.: Muñeca, Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

876.982 — 24 horas — surf, letra, castell. 2 págs. Aut.: Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

876.983 — 24 horas — surf, música, 2 págs. Aut.: Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.984 — Carmen — milonga negra. letra, castell. 2 págs. Aut.: Fulvio Salamanca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 2|11|65. Arg.

876.985 — Carmeu — milonga negra, música, 2 págs. Aut.: Fulvio Salamanca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 2|11|65. Arg.

876.986 — Te siento así — tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Rosita Quintana. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 2|11|65. Arg.

876.987 — Te siento así — tango, música. 2 págs. Aut.: Héctor Stamponi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 2|11|65. Arg.

876.988 — En tu día — cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Juvilera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 284. $ 25. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.989 — En tu día — cumbia, música, 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Juvilera. Edit. o Imp.: Korn. Ej. 284. $ 25. Bs. As. 3|10|65. Arg.

876.990 — 14 de Agosto — periódico mensual, gremial, castell. Nº 83. Prop. Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza de Mercedes, Bs. As. Direc. Nicolás Figueredo. Ej.: 5.000. $ gratis. Mercedes, octubre de 1965. Arg.

876.991 — Corrieri degli italiani (Correo de los italianos), bisemanal, integral, italiano. Nº 2200. Prop. Cordstill S. A. Editora y Periodística. Direc. Mario Basti. Ej. 15.600. $ 10. Bs. As. 22|11|65. Arg.

876.993 — Chim-Chimenea (Chim chim cher-ee) — letra, castell. 2 págs. Aut.: anónimo. Edit. e Imp.: Ej. 518. $ 30. Bs. As. 25|11|65. Arg.

876.994 — Chim-Chimenea (Chim chim cher-ee) — letra, inglés, 2 págs. Aut.: Richard M. Sherman y Robert B. Sherman. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 518. $ 30. Bs. As. 25|11|65. Arg.

876.995 — Chim-Chimenea (Chim chim cher-ee) — música, 2 págs. Aut.: Richard M. Sherman y Robert B. Sherman. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 518. $ 30. Bs. As. 25|11|65. Arg.

876.996 — Trabalenguas (Supercalifragilisticexpialidocious) — letra, inglés, 2 págs. Aut.: Richard M. Sherman y Robert B. Sherman. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 260. $ 30. Bs. As. 25|11|65. Arg.

876.997 — Trabalenguas (Supercalifragilisticexpialidocious) — letra, castell. 2 págs. Aut.: anónimo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 260. Bs. As. 25|11|65. Arg.

876.998 — Trabalenguas (Supercalifragilisticexpialidocious) — música, 2 págs. Aut.: Richard M. Sherman y Roberto B. Sherman. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 260. $ 30. Bs. As. 25|11|65, Arg.

877.006 — Aventura alrededor del mundo — literaria. 1 vol. 157 págs. Aut.: René Guillot. Trad. y adaptación: anónima. Ilustraciones de P. Belvés, A. Brenet, M. F. Dudal, P. Durand, P. Leroy, J. Luher, J. Marcellin, L. Moles, J. Pecnard, R. A. Philippe, S. Pierre, J. M. Rabec, do Sainte-Croix, Romain Simón, Y. Thos y J. Toussat. Planisferio guía de Carlos G. Fernández. Edit.: Larousse. Imp.: Platt. Ej. 12.573. $ 1.100. Bs. As. 30|9|65. Arg.

877.007 — Planisferio aventura alrededor del mundo — 1 hoja, castell. Aut.: Carlos G. Fernández. Edit. Larousse. Imp. Platt. Ej. 13.000. $ 50. Bs. As. 30|9|65. Arg.

877.008 — Del hachero — zamba, música, 2 págs. Aut.: Luis Luján Espindola y Marcelo Lescari. Edit. e Imp.: Velero. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 2|11|65. Arg.

877.009 — Del hachero — zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Jesús C. San Martín. Edit. e Imp.: Velero. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 2|11|65. Arg.

877.013 — Chemia — trimestral, castell. científica. Nº 1115. Prop. Centro de Estudiantes del Doctorado en Química. Direc. Jorge Ygelman. Ej. 1.000. $ 50. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

877.027 — Suplemento de Temporada — mensual. Int. gral. castell. Nº 84. Prop. Editorial Temporada S. R. L. Direc. Agustín F. Blanc. Ej. 90.000. $ 70. Bs. As. noviembre de 1965. Arg.

877.028 — La maldición de los Haighbarton — literaria, 1 vol., 192 págs. castell. Aut.: Alejandro von der Heyde. Edit.: aut. Imp.: Cía Impresora Arg. Ej. 1.000. $ 180. Bs. As. 20|9|65. Arg.

877.031 — La viudita picarona — ranchera, música, 2 págs. Aut.: Rafael Rossi. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 8|11|65. Arg.

877.032 — La viudita picarona — ranchera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Francisco Brancatti. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 8|11|65. Arg

877.033 — Bailando por la ranchada — polca, música, 2 págs. Aut.: Rafael Rossi. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 8|11|65. Arg

877.034 — Bailando por la ranchada — polca, letra, castell. 2 págs. Aut.: Rafael Rossi. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 20. Bs. As. Bs. As. 8|11|65. Arg.

877.035 — Juntitos vos y yo — tango. música, 2 págs. Aut.: Wenceslao D. Cinosi. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 8|11|65. Arg.

877.036 — Juntitos vos y yo — tango. letra, castell. 2 págs. Aut.: Carlos A. Russo. Edit.: Uutra Moderno. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 8|11|65. Arg.

877.037 — Julieta y Romeo — tango, música, 2 págs. Aut.: Angel R. Gatti, Juan Polito y Carlos A. Lazzari. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 8|11|65. Arg.

877.038 — Julieta y Romeo — tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Angel R. Gatti, Juan Polito y Carlos A. Lazzari. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 8|11|65. Arg.

877.039 — Argentinai Magyar Ujsag (Diario Húngaro de Argentina) — semanario. Int. gral. castell. Nº 83. Prop. Ladislao Simón . Juan Fercsey. Direc. Ladislao Simón. Ej. 1.500. $ 30. Bs. As. 12|11|65. Arg.

877.066 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación — diario. int. gral. castell. Nº 3041. Prop. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Direc. Hugo C. Albertelli. Ej. 1.900. $ gratuito. Bs. As. 12|11|65. Arg.

Obras publicadas en su oportunidad, habiéndose omitido uno de sus títulos

Fecha: 20|10|65

873.575 — Defensa de San Fernando — dairio. int. gral. castell. Nº 4241. Prop. y Direc. Roberto O. Romano. Ej. 700. $ 5. San Fernando, 19|10|65. Arg.

e.9|3-Nº 5-v.9|3|66

26 DE NOVIEMBRE DE 1965

(Decreto-Ley 12.063|57)

877.075 — Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cap., octubre de 1965. Nº 3.152 al 3.155. Argentina.

877.076 — Criterio. Cap., octubre de 1965. Nº 1.485 y 1.486. Arg.

877.077 — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cap., octubre de 1965. Nº 186 al 205. Arg.

877.078 — La Voz. Córdoba, marzo de 1966. Nº 198. Arg.

877.079 — Iberia. Bahía Blanca, octubre de 1965. Nº 109. Arg.

877.080 — Revista Luz y Fuerza. Rosario, setiembre de 1965. Nº 45. Arg.

877.081 — Hatikva-Esperanza. Cap., octubre de 1965. Nº 539. Arg.

877.082 — Campo Misionero. Cap., diciembre de 1965. Nº 6. Arg.

877.083 — Boletín Estadístico. Cap., agosto-setiembre de 1965. Nº 8 y 9. Arg.

877.084 — Decisiones Gerenciales y Computadoras. Cap., noviembre de 1965. Nº 7. Arg.

877.085 — Ciencias Administrativas. La Plata, 1er. trimestre de 1965. Nº 13|14. Arg.

877.086 — Diario de Italia (Giornale d'Italia). Cap., setiembre-octubre de 1965. Nº 12.658 al 12.707. Arg.

877.087 — Impactos Deportivos. Villa María, setiembre de 1965. Nº 72 al 75. Arg.

Inscriptas

877.088 — Faz "A": Bossa en el Paramount - Tierra de nadie; Mujer, siempre mujer y otras, aut. letra y mús. M. Valle-P. S. Valle; A. C Jobim-V. de Moraes y otros. — Faz "B": Naná; Ten piedad de mí y otra, aut. letra y mús. Moacyr Santos; Carlos Lyra y otro. Intérp: Zimbo Trío, Marcos Valle y Ellis Regina y otros. Disco Fermata, Nº LF-62. Edit: Odeón. Ej. 250. $ 850. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.089 — Faz "A": Danzas y marchas — Marcha en re. K. 215; Seis danzas alemanas, K. 509 y otra. — Faz "B": Marcha en do. K. 408, Nº 1; Seis danzas alemanas. K. 567 y otra, aut. mús. Mozart. Intérp: Agrupación Mozart de Viena, dir. Willi Boskovsky. Disco London Nº SLLC-18.023. Edit: Odeón. Ej. 250. $ 850. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.090 — Faz "A": O fino da bossa — Dónde estás tú; La chica de Ipanema y otras, aut. letra y mús. A. C. Neves-L. Fiorini; V de Moraes-A. C. Jobim y otros. — Faz "B": Llueve lluvia; Desafinado y otras, aut. letra y mús. Jorge Ben; A. C. Jobim-N. Mendonca y otros. Intérp: Alaíde Costa, Jorge Ben y otros. Disco Fermata Nº LF-61, ej. 250. Edit: Odeón. $ 850. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.091 — Faz "A": Lucía de Lammermoor (2). — Faz "B": Lucía de Lammermoor (5), aut. letra y mús. Donizetti-Cammarano. Intérp: Rinaldo Pelizzoni, Ana Raquel Satre y otros. Disco London Nº LLC-18.001 Ej. 250. Edit: Odeón. $ 850. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.092 — Faz "A": Lucía de Lammermoor (L). — Faz "B": ídem (6) aut. letra y mús. Donizetti-Cammarano. Intérp: Rinaldo Pelizzoni, Renato Cioni y otros Disco London Nº LLC-18.000. Ej. 250. Edit: Odeón. $ 850. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.093 — Faz "A": Lucía de Lammermoor (3). — Faz "B": ídem (4). aut. letra y música: Donizetti-Cammarano. Intérp: Rinaldo Pelizzoni. Kenneth MacDonald y otros. Disco London Nº LLC-18.002. Ej. 250. Edit: Odeón. $ 850. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.094 — Faz "A": Sabrosísimo-Cumbia y tambor; La canoa y otras. aut. letra y mús. A. Soto Franck-M. Enríquez; P. Eché-TurkinsJ. B. Cultraro y otros. — Faz "B": El vigilante; La promesa y otras. Aut. letra y mús. C. Stroker-Turkins-L. Estrada; Noby-J. B. Cultraro-A. Soto y otros. Intérp Los Cucuteños. Disco Odeón Pops Nº 20.806, ej. 250. Edit: Odeón. $ 850. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.095 — Faz "A": Melodías de ayer y de hoy-Samaritana; Noche larga y otras, aut. letra y mús. M. Cosentino-P. Febo; M. Cosentino-Marfil y otros. — Faz "B": Puente de piedra; Yo sigo aquí y otras, aut. aut. let. y mús. C. Larrea; Wattusi-Marfil y otros. Intérp: Los Walras. Disco Odeón Pops Nº 20.807. Ej. 250. $ 850. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.096 — Faz "A": Ritmos de América-La negra Pancha; Fiesta brava y otras, aut. letra y mús. Wattusi-P. Febo-M. Cosentino: Marfil-Wattusi y otros. — Faz "B": El po rom-pon pon, Porque te quiero y otras. aut. letra y mús. E. Jurl-M. T. Adam-Marfil; M. Cosentino-Wattusi-P. Febo y otros. Intérp: Los Batangó. Disco Odeón Pops Nº 20.808. Ej. 250. $ 850 Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.097 — Faz "A": Aquí están los gavilanes de España-Islas Canarias; Te quiero mucho y otras. aut. letra y mús. J. M. Tarridas-J. Picot; Noby-Mónaco-R. Pansera y otros. — Faz "B": España Cañí; Merengue gitano y otras. aut. letra y mús. P. Marquina; Miño-M. Battistella-J. Barreiro y otros. Intérp: Los Gavilanes de España. Disco Odeón Pops Nº 20.809 Ej 250. $ 850. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.098 — Faz "A": Quiero ser feliz: El gitano en mi alma y otras, aut. letra: Youmans; Boland y otros, aut. mús. Caesar; Jaffe y otros. — Faz "B": Canto para ti; Púrpura vivo y otras, aut. letra y mús. Gershwin; de Rose-Parish y otros. Intérp: Enoch Light y su orq. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-831. Edit: Prodisa. Ej 300. $ 1.050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.099 — Faz "A": Solicitude; Entró el amor y otras, aut. mús. Demange-Mills-Ellington; G. Gershwing y otros — Faz "B": Tiempo tormentoso; Noche y día y otras, aut. letra y mús Arlen; Porter y otros. Intérp: The Light's Boys. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-8.252. Ej. 300. $ 1.050. Edit: Prodisa. Bs. As., 3|9|65. Arg

877.100 — Faz "A": Tema de Orfeo Negro; La bella y la bestia y otras. Aut. letra: A. María-Hadjidakis y otros, aut. mús. Bonfa: Raskin y otros. — Faz "B": Una de esas cosas; Viaje sentimental y otras, aut. mús. C. Porter: B. Green-L. Brown-B. Homer y otros. Intérp: Lee Evans y su orq. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-878. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 1.050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.101 — Faz "A": Bailando en el Savoy; Los dulces sonidos y otras. aut. letra: G. Cory, aut. mús. G. Goodman-C. Webb-E. Sampson; R. Roodgers y otros. — Faz "B": Moritat: Muñeca de satín y otras, aut. letra: M. Blitzstein, aut. mús. K. Weill; B. Streyhorn-J. Mercer-D. Ellington y otros. Intérp: Dick Hyman en el órgano y su orq. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-856. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 1.050. Bs. As. 3|9|65. Arg.

877.102 — Faz "A": Meditación; Esta noche y otras. aut. mús. Jobim-Mendoca; F. Amdt y otros. — Faz "B": Llévame volando a la luna; ¿Qué clase de tonto soy? y otras. Aut. mús. B. Howard; Bricusse-A. Newley y otros Intérp: Enoch Light and His Orchestra. Disco RCA Víctor Arg. Nº 33-851. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 800. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.103 — Faz "A": Estruendo en Winnetka; Amor en venta y otras. aut. letra: Rodin-Crosby; C. Porter y otros. Aut. mús. B. Haggart-R. Bauduc-Lamare; C. Porter y otros. — Faz "B": Qué hay de nuevo. Dixiland Shuffle y otras, aut. letra y mús. Burke - Haggart; Light - Haggart y otros. Intérp: Bob Haggart and His Orchestra. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-849. Ej. 300. $ 1.050 Bs. As., 3|9|65. Edit: Prodisa. Arg.

877.104 — Faz "A": Desafinado; Samba de una nota sola y otras Aut. letra y mús. Jobim-Mendoca; J. Tizol y otros. — Faz "B": Río Junction; Sem saudades de voce y otras. aut. letra y mús. Light-Davies; H. Lyra y otros. Intérp: Enoch Light y orquesta. Disco RCA Víctor Arg. Nº 33-844 Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 800. Bs. As.. 3|9|65. Arg.

877.105 — Faz "A": La calle cuarenta y dos; No hay nada hasta que me escuches y otras, aut. letra: Dubin-Warren; Berlin y otros, aut. mús. Warren; Berlin y otros. — Faz "B": No quiero bailar; Mejilla a mejilla y otras, aut. letra y mús. Kern-Harbach-Hammerstein; Berlin y otros. Intérp: Don Lamond and his Orchestra. Disco RCA Víctor Arg. Nº 33-842. Ej. 300. Edit: Prodisa. $ 800. Bs. As. 3|9|65. Arg.

877.106 — Faz "A": Mejilla a mejilla; Cielos azules y otras, aut. letra y mús. Irving Berlin. — Faz "B": No hay negocio como la revista musical; Siempre y otras, aut. letra y mús. Irving Berlin. Intérp: Enoch Light and his Orchestra at Carnegie Hall. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-840. Ej. 300. Edit: Prodisa. $ 1.050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.107 — Faz "A": En la calle donde tú vives; Te vuelves hábito en mí y otras, aut. letra: Loewe; Warren y otros, aut. mús. Lerner; Dubin y otros. — Faz "B": Haz feliz a alguien; Tienes una antigua suavidad y otras, aut. letra: Green; De Silva y otros. aut. mús. Comdon-Styne; Whiting-Brown-Nacio y otros. Intérp: Enoch Light y la Brigada Light. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-834. Ej. 300. $ 1.050. Bs. As., 3|9|65. Arg. Edit: Prodisa.

877.108 — Faz "A" Jinetes en el cielo; Extraño Interludio y otras. Aut. letra y mús. S. Jones, Bernie-Hirsch y otros. Faz "B" Vieja luna endiablada; Marea baja y otras. Aut. letra y mús. Harburg-Lane; Maxwell y otras. Int.: Lew Davies an His Orchestra. Disco RCA Víctor Arg. Nº 33-829. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 800. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.109 — Faz "A" Fácil de amar; Abril en Portugal y otras. Aut letra y mús. C. Porter; Kennedy-Ferrao y otros. Faz "B" Lugares lejanos; Déjame hacerlo y otras. Aut. letra y mús. Whitney-Kramer; C. Porter y otros. Intérp: Enoch Light and The Light Brigade. Disco RCA Víctor Nº 33-821. Edit: Prodisa. Ej. 300 $ 800. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.110 — Faz "A" Ella es así de graciosa; Serenata y otras. Aut. letra y mús. Moret-Whiting; Anderson y otros Faz "B" Embrujada; Burla y otras. Aut. letra y mús. Hart-Rodger; Herbert y otros. Intérp: Las Estrellas de Gran Award (The Command all stars) Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-820. Edit: Prodisa. Ej. 300 $ 1050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.111 — Faz "A" Después de haberte ido; Cuando es tiempo de dormir en el bajo sud y otras. Aut. letra y mús. Creamer-Layton; Musc-Rene y otros. Faz "B" Chucherías, Collares y perlas; Polvo de estrellas y otras. Aut. letra y mús. Wright-Forrest; Cramichael-Parish y otros. Intérp: Doc Severinsen and his Orchestra. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-819. Edit: Prodisa. Ej. 300 $ 1050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.112 — Faz "A" Gran día; Piso de soltero y otras. Aut. letra: Youmans; Williams y otros. Aut. mús. Rose-Eliscu; Williams y otros. Faz "B" Patrulla americana; Arrullo de Broadway y otras. Aut. letra y mús. Meacham; Warren-Dubin y otros. Intérp: Enoch Light y su Brigada. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-818. Edit: Prodisa. Ej. 300 $ 1050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.113 — Faz "A" Momentos para recordar; Por todo el camino y otras. Aut. let. y mús. Sillman-Allen; Cahn-J. Van Heusen y otros. Faz "B" Uno para mi nena. Kashmiri Song y otras. Aut. letr. y mús. Arlen-Mercer. Wood-Forder; Finden y otros. Intérp: Gran Award al Stars. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-817. Edit: Prodisa. Ej. 300 $ 1050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.114 — Faz "A" Al fin; Prisionero del amor y otras. Aut. letra: Gorden; Robin y otros. Aut. mús. Warren; Colombo y otros. Faz "B" Enamorémonos, mi silencioso amor y otras. aut. letra y mús. Arlem-Koehler; Heyman y otros. Intérp: El Trombón Persuasivo de Urbie Green. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-815. Edit: Prodisa. Ej. 300 $ 1050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.115 — Faz "A" Qué alta está la luna; Caravana y otras. Aut. letra y mús. Lewis; Mills Tisol-Ellington y otros. Faz "B" Nacimiento de los Blues; Aretes de oro y otras. Aut. letra: Brown-Henderson; Young y otros. Aut. mús. De Sylva; Livingston-Evans y otros. Intérp: Los Admiradores. Disco RCA Víctor Arg. Nº 33-812. Edit: Prodisa. Ej. 300 $ 800. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.116 — Faz "A" Cumaná; Cerca de ti y otras. Aut. letra: Hillman; Goell y otros. Aut. mús. Allem; Craig y otros. Faz "B" Concierto de Varsovia; Serenata del amanecer y otras. Aut. letra y mús. Addnsell; Carle-Lawrence y otros. Intérp: Dick Hyman and His Orchestra. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-811. Edit: Prodisa. Ej. 300 $ 1050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.117 — Faz "A" El escondite de Hernando; ¡Háblame de amor-cha-cha y otras. Aut. letra y mús. Adler; Sievier-Lenoir y otros. Faz "B" Habla bajo; Tengo derecho a cantar los Blues y otras. Aut. letra: Nash; Kochler y otros. Aut. mús. Adler; Lenoir y otros. Intérp: Enoch Light and the Light Brigade. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-810. Edit: Prodisa. Ej. 300 $ 1050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

877.118 — Una comunidad de Alfareros, científica, 1 vol. 66 págs. y mapa castell. Aut: Mecha Carman. Edit: Instituto Nacional de Antropología. Imp: Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Ej. 100 $ gratis. Bs. As., 1963. Arg.

877.119 — Física Elemental, 1º año magisterio y 4º año comercial. 11a. edic. 1 vol. 246 págs. castell. Aut: Jorge Vidal. Edit: Stella. Imp: Didot. Ej. 4.000. $ 210. Bs. As., 25|10|65. Arg.

877.120 — Química Elemental, 5º año normal, 11a. edic. 1 vol. 302 págs. castell. Aut: Jorge Vidal. Edit: Stella. Imp: Didot. Ej. 3.000 $ 280. Bs. As., 11|10|65. Arg.

877.121 — Física Industrial, 2º año industrial, 3ª edic. 1 vol 464 págs. castell. Aut: Jorge Vidal. Edit: Stella. Imp: Didot. Ej. 2.000 $ 390. Bs. As., 18|10|65. Arg.

877.122 — Historia Edad Moderna y Contemporánea, 2º año, 24a. edic. 1 vol. 448 págs. castell. Aut: Francisco Arriola. Edit: Stella. Imp: Didot. Ej. 2.000 $ 320. Bs. As., 25|10|65. Arg.

877.123 — Historia de la Educación, 4º año normal, 4a. edic. 1 vol. 416 págs. castell. Aut: Justo A. Favre. Edit: Didot. Ej. 2.000 $ 260. Bs. As., 11|10|65. Arg.

877.124 — Anatomía y Fisiologóa, 3º año comercial, 10a. edic. 1 vol. 644 págs. castell. Aut: Jorge Vidal. Edit: Stella. Imp: Didot. Ej. 1.000 $ 320. Bs. As., 18|10|65. Arg.

877.125 — Matemáticas, 4º curso, 3a. edic. 1 vol. 376 págs. castell. Aut: Pablo Lordac. Edit: Stella. Imp: Didot. Ej. 1.000 $ 280. Bs. As., 4|10|65. Arg.

877.126 — Vida Humana, 1ra. parte, 3º año ciclo básico, 18a. edic. 1 vol. 385 págs. castell. Aut: Jorge Vidal. Edit: Stella. Imp: Didot. Ej. 1.000 $ 280. Bs. As., 4|10|65. Arg.

877.127 — Vida Humana, 2da. parte, 4º año, 17a. edic. 1 vol. 262 págs. castell. Aut: Jorge Vidal. Edit: Stella. Imp: Didot. Ej. 1.000 $ 810. Bs. As., 18|10|65. Arg.

877.143 — 150 Canciones, mensual int. gral. castell. Nº 1. Prop. Editorial Julio Korn. Direc. Julio Korn. Ej. 80.000 $ 30. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

877.144 — Modas de Vosotras, trimestral, int. gral. castell. Nº Prop. Editorial Modas SRL. Direc. Elena Molesz. Ej. 69426. $ 90. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.145 — Castellanos, tri-semanario, int. gral. castell. Nº 6752. Prop. Editorial Castellanos SRL. Direc. Emilio Borda Bossana. Ej. 12.000 $ 9 Rafaela, 20|11|65. Arg.

877.146 — El mensajero del Espíritu Santo, revista trimestral, int. gral. castell. Nº 1. Prop. Congregación Misionera Siervas del Espíritu Santo. Direc. Cordisia Winkler. Ej. 10.000 $ gratis. Esperanza, junio-julio-agosto de 1965. Arg.

877.147 — Retablos Serranos, literaria, 1 vol. 130 págs. castell. Aut: Pedro V. Capdevila. Edit: Celcius. Imp: Celli Impresores. Ej. 3.000 $ 250. Bs. As., 3|11|65. Arg.

877.165 — Pinomar, bianual, int. gral. castell. Nº 1. Prop. Roberto Venerando Rodríguez Reynoldi. Direc. ídem, Ej. 1.000 $ 70. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

877.150 — Desembarco, bimestral, int. gral. castell. Nº 35|36. Prop. Comando General de Infantería de Marina. Direc. Dardo C. de la Canal. Ej. 5.000 $ 20. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

877.179 — Viaje Americano: Salta, literaria, 1 vol. 52 págs. castell. Aut: Fernando Demaría. Edit: Ediciones del Hombre Nuevo. Imp: Baraga. Ej. 350. $ 100. Bs. As., 11|11|65. Arg.

877.190 — Pláticas sobre Yoga, científica, 1 vol. 80 págs. castell. Aut: Swami Shivapremananda. Edit: Centro Sivananda de Estudios Yoga, Vedanta. Imp: Mercur. Ej. 2.000 $ 150. Montevideo. 8|9|65. Uruguay.

877.193 — El Tango, Historia de medio siglo, 1880|1930, literaria, 1 vol. 80 págs. castellano. Aut: Francisco García Jiménez. Ilustrador: Carlos Torrallardona. Edit: Eudeba. Imp: Bodoni. Ej. 12.000 $ 55. Bs. As., 13|8|64. Arg.

877.205 — Las Literaturas Célticas, literaria, 1 vol. 128 págs. castell. Aut: Jean Marx. Traduc. francés: Beatriz Broitman. Revisión técnica de María Esther Vázquez. Edit: Eudeba. Imp: Cyment. Ej. 7.500 $ 50. Bs. As., setiembre de 1964. Arg.

877.206 — Las Cruzadas, literaria. 1 vol. 128 págs. castell. Aut: René Grousset. Traduc. francés: Ricardo Anaya. Revisión técnica de Nilda Guglielmi. Edit: Eudeba. Imp: Cadel. Ej. 10.000. $ 40. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

877.207 — Historia de Indonesia, histórica, 1 vol. 112 págs. castell. Aut: Jean Bruhat. Traduc. francés: Magda Liguorio. Edit: Eudeba. Imp: Zlotopioro. Ej. 10.000 $ 50. Bs. As., setiembre de 1964. Arg.

877.208 — La Economía del Japón, economía, 1 vol. 120 págs. castell. Aut: Maurice Moreau. Traduc. francés: Thomas M. Simpson. Edit. Eudeba. Revisión técnica. Alberto Sánchez Crespo. Ej. 10.000 Imp: Yunque. $ 60. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

877.209 — Historia de la Pintura, histórica, 1 vol. 108 págs. castell. Aut: Louis Hourticq. Traduc. francés: Ricardo I. Zelarayán. Revisión técnica de Ernesto Schoo. Edit: Eudeba. Imp: Verdad. Ej. 10.000. $ 60. Bs. As., agosto de 1964. Arg.

e.9|3-Nº 18-v.9|3|66

29 DE NOVIEMBRE DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

877.210. — Boletín del Colegio de Funcionarios Pcos. Jerarq. Santa Fe, julio, set. de 1965. Nº 22. Arg.

877.211. — Organo Informativo Sindicato de la Pintura. Cap., junio a set. de 1965. Nros. 1 y 2. Arg.

877.212. — Suplemento Tentación Film. Cap., nov. de 1965. Nº 3. Arg.

877.213. — Cariño. Cap., nov. de 1965. Nº 57. Arg.

877.214. — Libro de Oro de Fascinación. Cap., nov. de 1965. Nº 19. Arg.

877.215. — Fascinación. Film. Cap., nov de 1965. Nº 58. Arg.

877.216. — Fascinación. Cap., nov. de 1965. Nº 113.

877.217. — Gran Album. Cariño. Cap., nov. de 1965. Nº 18. Arg.

877.218. — Totem Gigante. Cap., nov. de 1965. Nº 86. Arg.

877.219. — Sentimental. Cap., nov. de 1965. Nº 21. Arg.

INSCRIPTAS

877.220. — Fuego bajo tu piel. Bolero, letra Cast. 2 págs. Aut. Héctor Hernández. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.221. — Fuego bajo tu piel. Bolero. Mús. 2 págs. Aut. Hector Hernández. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.222. — Yo después. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Aut. Alvaro Carrillo. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.223. — Yo después. Bolero. Música 2 pags. Autor: Alvaro Carrillo. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 3|10|65. Arg.

877.224. — Pio, pio, pa. Letra Cast. 2 págs. Autor: Dino Ramos. Edit. e Imp. Korn. 269 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 8|10|65. Arg.

877.225. — Pio, pio, pa. Shake. Mús. 2 págs. Aut. Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 269 Ejs. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

877.226. — Se fue. Ritmo de bamba. Letra Cast. 2 págs. Autor: Dino Ramos. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 250. $ 25. Bs. As., 8|10|65. Arg.

877.227. — Se fue. Ritmo de bamba. Mús. 2 págs. Autor: Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 8|10|65. Arg.

877.228. — La chancha. Merequetengue. Letra Cast 2 págs. Aut. A. Tundel y Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.229. — La chancha. Merequetengue. Mús. 2 págs. Aut. A. Tundel y Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.230. — Vida de hogar. Surf. Letra Cast. 2 págs. Aut. A. Tundel y Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.231. — Vida de hogar. Surf. Mús. 2 págs. Autor: A. Tundel y Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. pesos 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.232. — Es mi pecado. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Aut. Marfil, H. B. Oneca y Wattusi. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.233. — Es mi pecado. Mús. 2 págs. Aut. Marfil, H. B. Oneca y Wattusi. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.234. — Cuando te vayas. Bolero, letra Cast. 2 págs. Aut. Pacho Febo, Emilio Juri M. y Roberto G. Casal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.235. — Cuando te vayas. Bolero. Mús. 2 págs. Aut. Pancho Febo, Emilio Juri M. y Roberto G. Casal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 3|10|65. Arg.

877.236. — Changuito Dios. Canción navideña. Letra Cast. 2 págs. Autor Dino Ramos. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

877.237. — Changuito Dios. Cancion navideña. Mús. 2 págs. Aut. Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

877.238. — Bienvenida Navidad. Canción navideña. Letra Cast. 2 págs. Autor Dino Ramos. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 9|10|65. Arg.

877.239. — Bienvenida Navidad. Cancion navideña. Mús. 2 págs. Autor Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

877.240. — Un año de amor. Letra francés. 2 págs. Autor Nino Ferrer. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.241. — Un año de amor. Música 2 págs. Autor Nino Ferrer y Gahy Verlor. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.242. — Un año de amor. Vers. Cast. 2 págs. Autor Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bueiros Aires, 3|10|65. Arg.

877.243. — Un año de amor. Letra italiano. 2 págs. Aut. Nino Ferrer. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 3|10|65. Arg.
Mús. 2 págs. Aut. Cristóbal Pérez.

877.244. — La negra Celina. Cumbia. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.245. — No llores. (Non piangere). Vers. Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Edit. Latin Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.246. — Evocando recuerdos. Milongueos en DO-MI-SOL. para guitarra. Mús. 2 págs. Aut. G. Bianqui Piñero. Edit. e Imp. Korn. 259 Ejs. $ 100. Bs. As., 15|11|65. Arg.

877.247. — Y ustedes bailan. (E voi ballate). Vers. Cast. 2 págs. Autor Villa Félix. Edit. e Imp. Latin Music. y Korn respect. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.248. — Manzanas y bananas. (El manzano). (Apples and bananas). Ver. Cast. 2 págs. Autor Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 3|10|65. Arg.

877.249. — Manzanas y bananas. (El manzano). (Apples and bananas). Música 2 págs. Autor Frank Scott. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 3|10|65. Arg.

877.250. — La negra Celina. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Autor Cristóbal Pérez. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.251. — Cumbia del sol. Cumbia. Música 2 págs. Autor: Héctor Quintero. Edit e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.252. — Cumbia del sol. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Autor Héctor Quintero. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.253. — Baila la pulga. Twist. Mús. 2 págs. Autor Los Brincos. Canciones del Mundo Argentina. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.254. — Baila la pulga. Twist. Letra Cast. 2 págs. Aut. Los Brincos. Edit. Canciones del Mundo Argentina. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 3|10|65. Arg.

877.255. — Flamenco. Mús. 2 págs. Aut. Los Brincos. Edit. Canciones del Mundo Argentina. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.256. — Flamenco. Letra Cast. 2 págs. Autor Los Brincos. Edit. Canciones del Mundo Argentina. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.257. — No llores. (Non piangere. Letra italiano, 2 págs. Autor Del Mónaco. Edit. Latin Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.258. — No lloores. (Non piangere). Mús. 2 págs. Autor E. Polito. Edit. Latin Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.259. — Y ustedes bailan. (E vol Ballate). Letra italiano. 2 págs. Autor Nisa-Del Prete. Edit. Latin Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. 3|10|65. Arg.

877.260. — Y ustedes bailan. (E voi ballate). Mús. 2 págs. Autor. Gianghe-rotti. Edit. Latin Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

877.261. — Faz "A" Donde voy yo. Aut. Letra Stephanie Louis. Aut. Música Edward Sacher. Faz "B" Una mujer, una amante, un amigo. Aut. Letra y Mús. Sid Wyche. Int. José Feliciano. Disco RCA Victor Arg. Nº 31 A-0748. 1000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg. gentina.

877.262. — Faz "A" Luna de los manantiales. Autor Letra y Mús. Abel Montes. Faz "B" Malagueña. Autor letra y Mús. E. Lecuona. Int. Violeta Rivas. Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0745. 1000 Ejs. $ 215. Buenos Aires, 31|10|65. Arg.

877.263. — Faz "A" Mamá. Aut Letra J. Ramón. Autor Mús. P. Ortega. Faz "B" Llorando en la capilla. Aut. Letra y Mús. Artie Glen. Vers. Cast. Ben Molar. Int. Juan Ramon Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0743. 1000 Ejs. pesos 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.264. — Faz "A" Que tanto criticar. Autor Letra y Mús. Milo. Faz "B" Bailemos sin zapatos. Autor Letra y Mús. Migliacci, D. Shapiro. Vers. Cast. Milo. Int. Las Brujas. Disco RCA Victor Arg. Nº 31Z-0742. 1000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.265. — Faz "A" Penas del corazón. Aut. Letra y Mús. A. Schroeder. W. Gold, G. E. Kinnington. Faz "B" Es la verdad. Aut. letra y Mús. L. R. Pegues. Int. Roy Hamilton. Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0739. 1000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.266. — Faz "A" Preguntále a cualquiera. Aut. letra y Mús. Rudy Clark. Faz "B" Me lo dice la Biblia. Autor Letra y Mús. Dale Evans. Int. Joe Williams. Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0738. 1000 Ejs. $ 215. Buenos Aires, 31|10|65. Arg.

877.267. — Faz "A" De verdad que termino. Aut. Letra y Mús. Jim Reeves. Faz "B" Rosa Río. Autor Letra y Mús. Cindy Walker. Int. Jim Reeves. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A 0737. 1000 Ejs. $ 215. Buenos Aires 31|10|65. Arg.

877.268. — Faz "A" Elegiste un día perfecto. Aut. Letra y Mús. Bobby Bare Faz "B" Está bien. autor letra: Mac Gayden. Aut. Mús. Jerry Tuttle. Int. Bobby Bare. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0736. 1000 Ejs. pesos 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.269. — Faz "A" Noche callada Aut. letra Marfil. Aut. Mús. E. Juri M. Faz "B" El pampero. Aut. letra Marfil. Aut. Mús. Emilio Juri M. Int. Los Bambacoa. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31Z-0735. 1000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.270. — Faz "A" Víspera de destrucción. Aut. letra y Mús. P. F. Sloane. Faz "B" Que es lo que pasa conmigo. Autor letra y Mús. P. F. Sloane. Int. Barry Mc Guire. Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0734. 1000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.271. — Faz "A" Carcara. Aut. letra y Mús. Joao Vale, José Cándido. Faz "B" De manha. Aut. letra: Gaetano. Autor Mús. Veloso. Int. Marla Bethania. Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0733. 1000 Ejs. $ 215. Buenos Aires, 31|10|65. Arg.

877.272. — Faz "A" Mamá no llorij. Aut. letra y Mús. J. L. Dávila. Faz "B" Adios mamita. Aut. letra y Mus. O. Anderle. Int. Eduardo Rodrigo. Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0731. 1000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.273. — Faz "A" Desconocidos. Aut. Letra: L. Stazo. Aut. Mús. F. Silva. Faz "B" Julieta y Romeo. Aut. letra y Mús. C. Lázzari, J. Polito, A. R. Gatti. Int. Juan D'Arienzo. Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0730. 1.000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.274. — Faz "A" Toma el mundo como es. Aut. letra: Climax. Vers. Cast. A. Martínez, Sgae. Faz "B" Quien está triste ahora. Aut. letra y Mús. Mills. Int. Dante de Laurentis. Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0727. 1000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.275. — Faz "A" Navidad blanca. Autor letra y Mús. I. Berlín. Faz "B" Noche de paz. Autor letra y Mús. Vers. libre de R. Pansera, R. Lambertucci. Int. Violeta Rivas. Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0720. 1.000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.276. — Faz "A" Muñeca rota. Aut. letra y Mús. E. Vartan, G. Aber-Francis. Faz "B" El silencio. Aut. letra N. Rosso Celeste. Autor Mús. G. Brezza. Int. Al (He's the King). Hirt. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0711. 1.000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.277. — Faz "A" Es tan bueno. Aut. Letra Fred Wise. Aut. Mús. Ben Weisman. Faz "B" Pregunta fácil. Autor: letra: Otis Blackwell. Aut. Mús. Winfield Scott. Int. Elvis Presley. Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0710. 1.000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.278. — Faz "A" El baile de la brújula. Aut. letra y Mús. Migliacci, Zambrini, Ciaci. Faz "B" Pero hay un momento por día. Autor letra y Mús. Migliacci, P. Spector, B. Mann, C. Weil. Int. Dino. Disco RCA Victor Arg. Nº 31A-0638. 1000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.279. — Faz "A" Rapsodia en azul. (Rhapsody in blue). Me obligaste a amarte y no quería (You made me love you). (I didn,t want to do it) y otras. Autor George Gershwin, McCarthy de la música. Autor letra Mónaco y otros. Faz "B" Boogie woodie minuet y otras. Autor Mús. Liberace, Paderewski y otros. Int. Liberace. Disco Sicamericana Nº 12.441. 300 Ejs. $ 775. Bs. As., junio de 1965. Arg.

877.280. — Faz "A" Manzanas y bananas. (Apples and bananas). Terciopelo azul. (Blue velvet) y otras. Autor: F. Scott, B. Wayne, L. Morris y otros. Faz "B" Anhelo. (Longing). Ten mi mano. (Hold my hand) y otras. Aut. Mús. D. Borzage, J. Mercer. Arr. y adap. M. McGuire, E. Gale y otros. Int. Lawrence Welk. Disco Sicamericana Nº 12.436. 300 Ejs. $ 775. Bs. As., junio de 1965. Arg.

877.281. — Faz "A" Llévame volando a La Luna. (Fly me to the moon). Te deseo amor. (I Wish You Love) y otras. Autor letra y Mús. B. Howard Beach-Trenet y otros. Faz "B" Hola, Doll. (Hello, Dolly). Quiero ser abrazada. (I. Wanna be Around) y otras. Aut. Mús. Jerry Hermán. Mercer-Wimmerstedt y otros. Autor letra: Zeller y otros. Int. Frank Sinatra y Count Basie. Disco Sicamericana Nº 12.417. 300 Ejs. $ 775. Bs. As., junio de 1965. Arg.

877.282. — Faz "A" Till, amor en abril. (April love) y otras. Autor Letra y Mús. Sigman, Danvers, Webster y otros. Faz "B" Fascinación. (Fascinatión). Tammy y otras. Autor letra. Evans y otros. Aut. Mús. F. D. Marchetti, Livingston y otros. Int. Roger Williams. Disco Sicamericana Nº 12.431. 300 Ejs. $ 775. Buenos Aires, junio de 1965. Arg.

877.283. — Faz "A" Joga a chave meu amor, lua cheia y otras. Autor Mús. J. R. Kelly, A. Cavalcanti y otros. Autor letra: J. Rui, Jorge Goulart, K. Caldas, Angela María y otros. Faz "B" Rainha de saba e rei Salomao, Tiro de Feijao y otras. Autor Mús. H. Lobo, D. Goncalves, Jnatan y otros. Autor letra: M. de Oliveira, Dercy Goncalves y otros Int. Jorge Goulart, Angela María y otros. Disco Sicamericana Nº 12.442. 300 Ejs. $ 775. Bs. As., junio de 1965. Arg.

877.284. — Faz "A" Siga la banda. (Strike up the band). Creo que tendré que cambiar de plan (I. Guess I'll have to change my plan) y otras. Aut. Mús. G. e I. Gershwin, Schwartz y otros. Autor letra: Dietz y otros. Faz "B" A su mirar me acostumbré (I.'vegrwn accustomed to her face), Jeepers Creepers y otras. Autor Mús. Lerner, Warren y otros. Autor letra Loewe, Mercer y otros. Int. Tony Bennet y Countrren y otros. Autor letra Loewe, Mercer y otros. Int. Tony Bennett y Count Basie. Disco Sicamericana Nº P-645. 300 Ejs. $ 605. Buenos Aires, junio de 1965. Arg.

877.285. — Faz "A" Granada; Que clase de tonto soy yo. (What kind of fool am I) y otras. Autor letra y Música: Lara, Newley, Bricusse y otros. Faz "B" Fiesta para bronces. (Holiday for brass). Fascinación. (Fascination) y otras. Autor letra y Mús. Mario Ruiz Armengol, Marchetti, Manning y otros. Int. Arturo Romero. Disco Sicamericana Nº 12.421. 300 Ejs. $ 775. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

877.286. — Faz "A" Corazón querido (Dear Heart); Eres Sensacional You' are Sensacionas) y otras. Autor letra: Livingston, Evans y otras. Autor Mús. Mancini, Cole Portes y otros. Faz "B" Emilia (Emily); Gracias al cielo por las niñas (Thank Heaven For little Girls) y otras. Autor letra. Mercer, Loewe y otros. Aut. Mús. Mancini; Lerner y otros. Int. Jack Jones. Disco Sicamericana Nº 12.434. 300 Ejs. $ 775. Bs. As., junio de 1965. Arg.

877.287. — Faz "A" Si lloras, si ríes. (Se piangi, se ridi). Tembleque. Surf y otras. Aut. letra: Marchetti, Satti. Vers. Cast. Ray Castian. G. Alicata, E. Vianello, C. Rossi. Vers. Cast. B. Molar y otros. Aut. Mús. ídem. Faz "B" La culpa fue sólo mía. (Twist. Do re mi. Twist y otras. Autor letra: Richard's, E. King Vers. Cast. F. Villa y otros. Aut. Mús. Sabrina, E. King y otros. Int. Las Mosquitas. Disco Sicamericana Nº P-649. 300 Ejs. $ 605. Buenos Aires, junio de 1965. Arg.

877.288. — Faz "A" Los Domingos. Cumbia. El Caimán. Cumbiamba y otras. Autor Letra: Juxilera y otros. Autor Mús. Marfil, Wattusi, Marfil y otros. Faz "B" El Cuervo. Gaita. Se va la caravana. Cumbia y otras. Autor Letra: Pacho Febo, Bal, Juvilera, Wattusi y otro. Autor Mús. Emilio Juri M., Marfil y otros. Int. Los Caucanos. Disco Sicamericana Nº P-648. 300 Ejs. $ 605. Buenos Aires, junio de 1965. Arg.

877.289. — Faz "A" Crema Batida Aut. letra y Mús. N. Neville. Vers. Cast. Tony y Tim Croma. Faz "B" Mariposa de Color. Aut. Letra y Mús. Marilina y Elsa. Vers. italiana de Nelly Croma. Int. Nanina. Disco RCA Victor Arg. Nº 31Z-0740. 1000 Ejs. $ 215. Bs. As., 31|10|65. Arg.

877.296. — Yuyo de Arrabal. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. Sagal, Armando Angeletti y Casimiro García Dávila. Edit. Aeris. Imp. Orión. 250 Ejs. $ 2. Bs. As., 9|10|65. Arg.

877.297. — Yuyo de Arrabal. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Sagal, Armando Angeletti y Casimiro García Dávila. Edit. Aeris. Imp. Orión. 250 Ejs. $ 2. Bs. As., 9|10|65. Arg.

877.298. — La Noche de los dos. Bolero. Mús. 2 págs. Aut. Sagal, Armando Angeletti y Casimiro García Dávila. Edit. Aeris. Imp. Orión. 250 Ejs. $ 2. Bs. As., 9|10|65. Arg.

877.299. — La Noche de los dos Bolero, letra Cast. 2 págs. Aut. Sagal, Armando Angeletti y Casimiro García Dávila. Edit. Aeris. Imp. Orión. 250 Ejs. $ 2. Bs. As., 9|10|65 Arg.

877.300. — Otra Vez Percal. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Reynaldo Yisso, Victor Braña y Angel Baya. Edit. A-A. Imp. Orión. 250 Ejs. $ 2. Bs. As., 9|10|65. Arg.

877.301. — Otra Vez Percal. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor: Reynaldo Yisso, Víctor Braña y Angel Baya. Edit. A-A. Imp. Orión. 250 Ejs. pesos 2. Bs. As., 9|10|65. Arg.

877.305. — Mundial Monumento-Verdad. Científica. 1 vol. 40 págs. Cast. Aut. Isaac Wertzman. Edit. Aut. Imp. José Lolsi (h.). 1000 Ejs. $ 50. Bs. As., nov. 1965. Arg.

877.306. — Guía Internacional de Tráfico. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 23. (Prop. y Direc. Alan Rodrigué, Enrique Jaime Tudor y Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet. 1400 Ejs. $ 75. Bs. As., nov. de 1965. Arg.

877.310. — La Palabra de Cuyo. Diario. Int. Gral. Cast. Nº 851. Prop. y Direc. Carlos César Ibarra. 600 Ejs. $ 5. Mendoza, 22|11|65. Arg.

877.311. — Provincia. Diario Int. Cast. Nº 4835. Prop. Provincia Impresora, Soc. en Comandita por Acciones. Dir. Juan E. Lacava. 2500 Ejs. $ 5. Concepción del Uruguay, 11|10|65. Arg.

877.312. — Boletín del Colegio de Funcionarios Públicos Jerarquizados. Trimestral. Int. Gral. Cast. Nro. 21. Prop. Colegio de Funcionarios Públicos Jerarquizados de la Pcia. de Santa Fe. Direc. Angel Demetrio Bonomo. 1500 Ejs. Sin cargo. Santa Fe, abril, mayo, junio de 1965. Arg.

877.313. — El Tiempo. Diario. Int. Gral. Cast. Nº 3212. Prop. y Direc. Francisco J. Falabella. 1000 Ejs. pesos 6. Chivilcoy, 24|11|65. Arg.

877.314. — Meridiana. Bi-mensual. Literaria. Cast. Nº 3. Prop. y Direc. Adelmo Piazza. 600 Ejs. $ 25. V. Dolores, agosto, setiembre de 1965. Arg.

877.315. — Boletín Informativo. Bimestral. Int. Gral. Cast. Nº 23. Prop. Centro de Docentes Jubilados y Pensionados. Direc. Crescencio Aguilar Becerra. 3000 Ejs. Gratuito. Bs. As., junio, julio de 1965. Arg.

877.352. — La Estancia Doña Pía. Ranchera. Mús. 2 págs. Autor: Carlos Corvini. Edit. Autor: Imp. Ana.

877.353. — La Estancia de Doña Pía. Ranchera. Letra Cast. 2 págs. Aut. Carlos Corvini. Edit. Aut. Imp. Ana. 300 Ejs. $ 12. Rosario, 15|11|65. Arg.

877.383. — Embrujo del Paraguay. Guarania. Letra Cast 2 págs. Aut. José Luis Navarro. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 350 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 18|11|65. Arg.

877.384. — De una Parte de mi Tierra. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Jose Luis Navarro. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 350 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|11|65. Arg.

877.385. — De una Parte de mi Tierra. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Autor: Juancito Aycaguer. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 350 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 18,11|65. Arg.

877.386. — Embrujo del Paraguay. Guarania. Mús. 2 págs. Autor: José Luis Navarro. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 350 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 18|11 65. Arg.

877.387. — La España que Conquistó el Nuevo Mundo. Literaria. 2ª edic. 1 vol. 222 págs. Cast. Aut. Rodolfo Puiggrós. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico Impresores. 3000 Ejs. pesos 380. Bs. As., 28|7|1965. Arg.

877.388. — Generales Contra Presidentes en América Latina. Literaria. 1 vol. 222 págs. Cast. Aut. Edwin Lieuwen. Trad. inglés: Julio A. Ramos. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico Impresores. 3000 Ejs. $ 400. Bs. As., 24|9|65. Arg.

877.389. — Ensayos Sobre el Subdesarrollo. Literaria. 1 vol. 224 págs. Cast. Aut. Josué de Castro. Trad. portugués: Juan José Sebreli. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico Impresores. 3000 Ejs. $ 420. Buenos Aires 21|7|65. Arg.

877.406. — Cimda. Bimestral. Gremial. Cast. Nº 4. Prop. Cámara de Industriales Madereros, Derivados y Afines. Direc. Alfredo Julián Miranda. 1500 Ejs. gratuita. Bs .As., ago. de 1965. Arg.

877.417. — Dale Boca. Semanal. Deportiva. Cast. Nº 1. Prop. y Direc. Ronaldo A. Bulla. 40000 Ejs. $ 10. Bs. As., nov. de 1935. Arg.

e.9|3-Nº 7-v.9|3|66

30 DE NOVIEMBRE DE 1935

Inscriptas

877.431. — Cuba (Un Caso de Análisis). Literaria. — 1 volumen. — 58 páginas. Castellano. — Autor: Osvaldo Amieva Saravia. — Editor: Autor. — Impresor: Talleres Gráficos Imprenta Oficial. Ejemplares 1.000. — $ 140. — Mendoza, septiembre de 1965. — Arg.

877.432. — Revista Catamarca. — Trimestral. — Interés general. — Castellano. — Nº 132. — Prop.: Asociación Catamarca. — Direc. Carlos E. Correa Ocampo. — Ejemplares 500. — $ 30. — Buenos Aires, septiembre 1965. — Arg.

877.434. — Nosotros. — Trimestral. — Interés general. — Castellano. — Número 22. — Prop.: Escuela Nº 3 de Avellaneda. — Direc.: Carlos Albino Barreda. — Ejemplares 1.000. — Avellaneda, junio de 1965. — Arg.

877.435. — Hojas Marchitas del Otoño. — Poesías. — 1 volumen. — 15 páginas. — Castellano. — Autor: Victor Rojo. — Editor: Autor. — Impresor: Imprenta Cáceres. — Ejemplares 250. Gratuita. — La Banda (Santiago del Estero), 1º|11|65. — Arg.

877.436. — Miguelito. — Literaria. — 1 volumen. — 59 páginas. — Castellano. — Autor: Atenor Farias. — Editor e impresor: Talleres Gráficos Moro Hnos. — Ejemplares 500. — $ 50. — Resistencia, Chaco, 2da. quincena de noviembre de 1965. — Arg.

877.437. — Yo Necesito de Ti — (Necesidad). — Bolero. — Música. — 2 páginas. — Autor: Roque Leplano. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 1.000. — $ 15. — Buenos Aires, 30|3|64. — Arg.

877.438. — Yo Necesito de Ti. — (Necesidad). — Bolero. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Vicente David Maimone. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 1.000. — $ 15. — Bs. As., 20|3|65. — Arg.

877.439. — Nochecita Criolla. — Vals. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ernesto de los Santos. — Editor: Separ. — Impresor: Antonio E. Contreras. — Ejemplares 300. — $ 15. — Rosario, 24|11|65. — Arg.

877.440. — Gloria Santiagueña. — Chacarera. — Letra. — Castellano — 2 páginas. — Autor: Laurentino Y. Barnes. — Editor: Autores Libres. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 50. — $ 25. — Córdoba, 21|9|65. — Arg.

877.441. — Gloria Santiagueña. — Chacarera. — Música. — 2 páginas. — Autor: Angel B. Febre y Dario Olmedo. — Editor: Autores Libres. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 50. — $ 25. — Córdoba, 21|9|65. — Arg.

877.443. — E ... Giuseppe. — Tarantella. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Florencio Tapia. — Editor: Separ. — Impresor: Antonio E. Contreras. — Ejemplares 300. — $ 15. — Rosario, 24|11|65. — Arg.

877.444. — E ... Giuseppe. — Tarantella. — Música. — 2 páginas. — Autor: Florencio Tapia. — Editor: Separ. — Impresor: Antonio E. Contreras. — Ejemplares 300. — $ 15 — Rosario, 24|11|65. — Arg.

877.445. — Zambita El Amanacer. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Lucio Vulcano. — Editor: Autor. — Impresor: Autores Libres. — Ejemplares 350. — $ 25. — Córdoba, 18|10|65. — Argentina.

877.446. — Zambita El Amanecer. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José M. Bustamante. — Editor: Autor. — Impresor: Autores Libres. — Ejemplares 350. — $ 25. — Córdoba, 18|10|65. — Arg.

877.447. — Para Poderte Amar. — Bolero. — Música. — 2 páginas. — Autor: Lucio Vulcano. — Editor: Autor: — Impresor: Autores Libres. — Ejemplares 500. — $ 25. — Córdoba, 18|11|65. — Argentina.

877.448. — Para Poderte Amar. — Bolero. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José M. Bustamante. — Editor: Autor. — Impresor: Autores Libres. — Ejemplares 500. — $ 25. — Córdoba, 18|11|65. — Arg.

877.449. — Tan Sólo Se Soñar. — Bolero. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Angel M. Robledo. — Editor: Autor. — Impresor: Autores Libres. — Ejemplares 500. — $ 25. — Córdoba, 18|11|65. — Arg.

877.450. — Tan Sólo Se Soñar. — Bolero. — Música. — 2 páginas. — Autor: Lucio Vulcano. — Editor: Autor. — Impresor: Autores Libres. — Ejemplares 500. — $ 25. — Córdoba, 18|11|65. — Argentina.

877.451. — Pa Mi Pueblo. — Taquirary. — Música. — 2 páginas. — Autor: Angel Hernande Rodriguez. — Impresor: Tauco. — Ejemplares 100. — Córdoba, 2|10|65. — Arg.

877.452. — Alba Primaveral. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Roberto Eduardo Mansilla. — Editor: Autor. — Impresor Américo A. Vivona. — Ejemplares 500. — $ 40. — Buenos Aires, 12|7|65. — Arg.

877.453. — Alba Primaveral. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Mario Carletti. — Editor: Autor. — Impresor: Américo A. Vivona. — Ejemplares 500. — $ 40. — Buenos Aires, 12|7|65. — Arg.

877.454. — El Parque. — Periódico. — Interés general. — Castellano. — Número 13.093. — Propietario y Direc.: Pedro Isaac Medrano. — Ejemplares 600. — $ 6. — Nogoyá ,Entre Rios, 24|11|65. — Arg.

877.455. — La Voz Serrana. — Quincenal. — Interés general. — Castellano. — Nº 80. — Propietario y Direc.: Leo Dino Rugani. — Ejemplares 2.500. — $ 10. — Alta Gracia, 16|11|65. — Arg.

877.458. — Noble Corazón. — Canción. — Música. — 2 páginas. — Autor: María E. Malga. — Editor: Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Ejemplares 150. — $ 30. — Buenos Aires, 15|11|65. — Argentina.

877.461. — Fernando Sors. — Histórica. — 1 volumen. — 92 páginas. — Castellano. — Autor: Ricardo Muñoz. — Editor: Autor. — Impresor: Francisco A. Colombo. — Ejemplares 300. — $ 300. — Buenos Aires, 11|10|65. — Arg.

877.462. — 20 Cantos. — Poesía. — 1 volumen. — 46 páginas. — Castellano. — Autor: Gregorio Manuel Cygan. — Editor: Autor. — Impresor: Linotipo de Héctor L. Luna. — Ejemplares 100. — $ 60. — La Plata, 15|7|65. — Arg.

877.468. — Alemania. — Microprograma. 13 páginas. — Castellano. — Autor: Juan Pedro Franze. — Obra irradiada por L.S.1 Radio Municipal de Capital, abril de 1965. — Arg.

877.469. — Evocando Una Sonrisa. — Charlas. — 20 páginas. — Castellano. — Autor: Clara De Deza. — Obra irradiada por L.S.1 Radio Municipal de Capital, abril de 1965. — Arg.

877.470. — Tempestad. — Teleteatro episódico. — 155 páginas. — Castellano. — Autor: Henry Bernstein. — Adaptación: Alfredo Lima. — Obra televisada por L.S.82 T.V. Canal 7 de Capital, mayo de 1962. — Arg.

877.471. — Había Una Vez Una Gran Tijera ... Obra Teatral-ballet moderno-infantil. — 10 páginas mecanograf. — Castellano. — Autor de la coreografía: Hélida Lina Dentesano. — Autor original: Javier Villafañe. — Obra representada en el Teatro Belgrano de Rafaela, Santa Fe ,el 3|12 63. — Arg.

877.472. — La tierra esta, obra teatral. 42 págs. mecanograf. castell. Aut.: Fortunato E. Nari. Obra representada en el Salón M. Guerrero de Madrid, España, el 17/5/65.

877.473. — Concierto de buen humor, teleteatro unitario. 21 págs. castell Aut.: Juan Verdaguer. Obra televisada por L. S. 85 T. V. Canal 13 de Cap. diciembre de 1964. Arg.

877.474. — Mirele Efros, obra teatral, 33 págs. mecanograf. idisch. Aut.: Jakub Gordin. Adaptación: Ida Kaminska. Obra representada en el Teatro Argentino de Cap. el 15/6/65. Arg.

877.475. — Los árboles mueren de pie, obra teatral. 118 págs. mecanograf. Idich. Aut.: Alejandro Casona. Traduc. al idich: Ida Kaminska. Obra representada en el Teatro Argentino de Cap. el 8/7/65. Arg.

877.476. — All my sons (Todos mis hijos), obra teatral. 45 págs. mecanograf. idich. Aut.: Arthur Miller. Traduc. al idich: Chewel Buzgan. Obra representada en el Teatro Argentino de Cap. el 20/6/65. Arg.

877.477. — Serkele, obra teatral. 43 págs. mecanograf. idich. Aut.: S. Ettinger. Adaptación de Ida Kaminska. Obra representada en el Teatro Argentino de Cap. el 23/6/65. Arg.

877.482. — Girasoles. Texto de lectura para 3º grado. 50ª edic. 1 vol. 233 págs. castell. Aut.: Sara M. L. de Figiin y Elisa Moraglio. Ilustradores: Gómez, López Osorno y Ugarte. Edit. e Imp.: Angel Estrada & Cía. Ej. 12.000. $ 265. Bs. As., 8/9/65. Arg

877.483. — Nuevo dia. Método de lectura. 21ª edic. 1 vol. 97 págs. castell. Aut.: Matilde E. Ortelli de López Morales. Ilustraciones de Manuel M. Ugarte y Víctor Valdivia. Edit. e Imp.: Angel Estrada y Cía. Ej. 6.000. $ 210. Bs. As., 25/8/65. Arg.

877.484. — Santiago Estrada y el conflicto de limites con Chile, literaria. 1 vol. 102 págs. Aut.: Néstor T. Auza. Prólogo: Tomás J. de Estrada. Edit. e Imp.: Angel Estrada y Cía. Ej. 1.500. $ 280. Bs. As., 2/9/65. Arg.

877.489. — Aero Técnica Práctica, mensual. Int. Gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Mario Muner. Ej. 5.000. $ 60. Bs. Bs. As. noviembre de 1965. Arg.

877.495. — Loco lindo, quincenal. Int. Gral. castell. Nº 22. Prop. Editorial Mazzone. Direc. Ricardo Mazzone. Ej. 27.000. $ 22. Bs. As. 11/11/65. Arg

877.504. — Para María Rosa, val. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Rodolfo De Forte. Edit. e Imp.: A. Boccazzi. Ej. 150. $ 30. Bs. As. 22/11/65. Arg.

877.505. — Para María Rosa, vals. Música. 2 págs. Aut.: Francisco Fava. Edit. e Imp.: A. Boccazi. Ej. 150. $ 30. Bs. As., 22/11/65. Arg.

877.506. — Distintos (Semblanzas), literaria. 1 vol. 31 págs. Castell. Aut.: Tade Jamatro. Edit. Aut. Imp.: Yatay. Ej. 500. $ 75. Bs. As. 14/11/65. Arg.

877.513. — El chico de las naranjas (Menino das laranjas), samba. Música. 2 págs. Aut.: Theo. Edit.: Fermata. Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 25/11/65. Arg.

877.519. — El chico de las naranjas (Menino das laranjas), samba. Letra, portugués. 2 págs. Aut.: Theo. Edit.: Fermata. Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 25/1/65. Arg.

877.520. — El chico de las naranjas (Memino das laranjas), samba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 25/11/65. Arg.

877.521. — Estoy muy abatido (I'M Down) shake Música. 2 págs. Aut.: John Lennon y Paul McCartney. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 26/77/65. Arg.

877.522. — Estoy muy abatido (I'M Down) shake. Letra, inglés. 2 págs. Aut.: John Lennon y Paul McCartney. Edit.: Fermata. Arg. Imp.: Drieschamanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 26/11/65. Arg.

877.523. — Estoy muy abatido (I'M Down) shake. Letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit.: Fermata. Arg. Imp. Drieschemanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 26/11/65 Arg.

877.524. — El pimentón (il peperone). twist. Música. 2 págs. Aut.: C. Rossi, E. Vianello. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 25/11/65. Arg.

877.525. — El pimentón (il peperone), twist. Letra, italiano. 2 págs. Aut.: C. Rossi, E. Vianello. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 25/11/65. Arg.

877.526. — El pimentón (il peperone), twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit. Fermata. Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 25/11/65. Arg.

877.527. — Soy tuyo (I'M Yours), slow. Música. 2 págs. Aut.: Don Robertson y Hal Blair. Edit.: Fermata. Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 17/11/65. Arg.

877.528. — Soy tuyo (I'M Yours), slow. Letra, inglés. 2 págs. Aut.: Don Robertson y Hal Blair. Edit.: Fermata. Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 17/11/65. Arg.

877.529. — Soy tuyo (I'M Yours), slow. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Rafaelmo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 17/11/65. Arg.

877.533. — Mary Rosa, foxtrot. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Nilio Diamante. Edit. Aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 20/9/65. Arg.

877.534. — Mary Rosa, foxtrot. Música. 2 págs. Aut.: Nilio Diamante. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 20/9/65. Arg.

e.9|3-Nº 8-v.9|3|66

1º DE DICIEMBRE DE 1965

Comunicación publicaciones periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

877.543 — Cuadernos de la Boca del Riachuelo. Cap., octubre-noviembre diciembre de 1965. Nº XIX. Arg.

877.544 — Radio y Televisión Práctica. Cap., noviembre de 1965. Nº 846 al 849. Argentina.

877.545 — Atipca. Cap., julio-agosto de 1965. Nº 4. Arg.

877.546 — Crónica del Atlántico. Mar del Plata, diciembre de 1965. Nº 11. Arg.

877.547 — Franco Vida. Cap., noviembre de 1965. Nº 233. Arg.

877.548 — Corriere Degli Italiani. Cap., noviembre de 1965. Nº 2.194 al 2.203. Argentina.

877.549 — Cuadernos del Sur. Cap., octubre-noviembre de 1965. Nº 15 y 16. Argentina.

877.550 — Energética. Cap., marzo-junio de 1965. Nº 26. Arg.

877.551 — Revista Legislación del Trabajo. Cap., octubre de 1965. Nº 154. Arg.

877.552 — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Cap., octubre de 1965. Nº 9.251 al 9.270. Arg.

Inscriptas

877.553 — Te Traga la Ballena. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Henry Nelson. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.554 — Te Traga la Ballena. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Henry Nelson. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.555 — El Trovador. Balada. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Sandro. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.556 — El Trovador. Balada. Música. 2 págs. Aut.: Sandro. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.557 — Una Miradita. Merengue. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.558 — Una Miradita. Merengue. Música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.559 — La Ruleta. Bolero. Música. 2 págs. Aut.: Raúl Tomás. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.560 — La Ruleta. Bolero. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Raúl Tomás. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.561 — Aquella Noche en Olivos. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Tulio de Rosé, Oscar Anderle y Carlos Medina. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.562 — Aquella Noche en Olivos. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Tulio de Rose, Oscar Anderle y Carlos Medina. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65.

877.563 — Besos. Rock. Música. 2 págs. Aut.: Ricardo Roda. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|8|65. Arg.

877.564 — Besos. Rock. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Ricardo Roda. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|8|65. Arg.

877.565 — Que Salga la María. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Chico Mendez y Tito Alberti. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|8|65. Arg.

877.566 — Que Salga la María. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Chico Méndez y Tito Alberti. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|8|65. Arg.

877.567 — Si Tu Sabes Bien. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Miguel Salas Del Valle. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 28|9|65. Arg.

877.568 — Si Tu Sabes Bien. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Miguel Salas del Valle. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 28|9|65. Arg.

877.569 — Pa'Batunga. Cumbia-gaita. Música. 2 págs. Aut.: Juan Carlos Pellegrino y Coco Barcala. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 28|9|65. Arg.

877.570 — Pa'Batunga. Cumbia-gaita. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Juan Carlos Pellegrino y Coco Barcala. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 28|9|65. Arg.

877.571 — Enamorao. Cumbia-gaita. Música. 2 págs. Aut.: Juan Carlos Pellegrino y Coco Barcala. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 2|11|65. Arg.

877.572 — Enamorao. Cumbia-gaita. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Juan Carlos Pellegrino y Coco Barcala. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 2|11|65. Arg.

877.573 — Manizaleña. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.574 — Manizaleña. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.575 — Pena y Río. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: José Absalón Ríos. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.576 — Pena y Río. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: José Absalón Rios. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|10|65. Arg.

877.578 — ¡Para Ud!... Quincenal, Int. gral. Castell. Nº 397. Prop. y Direc.: Manuel Alvarez Penoás. Ej. 6.000. $ 15. Moreno, noviembre de 1965. Arg.
877.580 — Armas y Tiro. Bimestral. Int. gral. Castell. Nº 13. Prop.: Dirección General de Tiro. Direc.: Ernesto Castañeda Arácz. Ej. 10.000. $ 60. Bs. As., 17|11|65. Arg.
877.581 — The Bulletin (El Boletín). Mensual. Int. gral. Inglés. Nº 6. Prop.: Consejo de la Comunidad Británica en la República Argentina. Direc.: Enrique Champness Linton. Ej. 6.000. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.
877.582 — La Lechuguita. Poesías. 1 vol. 12 págs. Castell. Aut.: Los Vagabundos. Edit.: Juglar. Imp.: Horizonte. Ej. 200. $ 50. Bs. As., 29|11|65. Arg.
877.584 — Conocimiento de la Nueva Era. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 335. Prop. y Direc.: Norberto Pakula. Ej. 3.800. $ 40. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.
877.590 — Acción. Semanario. Int. gral. Castell. Nº 2.452. Prop. y Direc.: Diógenes Marcelo Damianovich. Ej. 2.000. $ 10. Arrecifes, 27|10|65. Arg.
877.591 — Jornadas Agrarias. Periódico. Int. gral. Castell. Nº 58. Prop. y Direc.: José Rodríguez. Ej. 3.000. $ gratis. Parana, agosto de 1965. Arg.
877.597 — Mar Vertical. Poesías. 1 vol. 18 págs. Castell. Aut.: Irma V. Magliano Cavallini. Prólogo: Federico Fernández Larrain. Edit.: Aut. Imp.: Jorman. Ej. 150. $ 300. Bs. As., 6|5|65. Arg.
877.623 — Faz "A" y Faz "B": Sexteto Nº 1 En Si Bemol Mayor, Op 18. Aut. mús.: Brahms. Int.: Yehudi Menuhin y Roberto Masters y otros. Disco Angel Nº LPC-12235. Edit.: Odeón. Ej. 250. $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
877.625 — Faz "A" y Faz "B": Danzas y Marchas. Aut. mús.: Mozart. Intérp.: Agrupación Mozart de Viena. Dir.: Willi Boskovsky. Disco London Nº LLC-18024. Edit.: Odeón. Ej. 250. $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
877.625 — Faz "A": Miguel Caló en Colombia. Qué Falta que me Hacés. Tango. Antes del Adiós. Tango y otras. Aut. letra y mús.: M. Caló-A. Pontier-F. Silva; R. Nievas Blanco-E. Majul y otros. — Faz "B": En esta Tarde Gris. Tango. Confesión. Tango y otras. Aut. letra o música: M. Mores-J. M. Contursi; E. Santos Discépolo-L. C. Amadori y otros. Int.: Miguel Caló. Disco Odeón Nº LDB-67. Ej. 250. $ 850. Bs. As., octubre 1965. Arg.
877.626 — Faz "A": El Rey de las Rancheras. Mate Amargo. Ranchera. Chismosa Yo, Qué Esperanza. Ranchera y otras. Aut. letra y mús.: C. F. Bravo-F. Brancatti; J. Fernández-E. Rodríguez y otros. — Faz "B": Cadenita de Amor. Ranchera. Negrita Querés Café. Ranchera y otras. Aut. letra y mús.: C. Marcucci-N. A. Trimarni; R. Rossi-E. Cárdenas y otros. Int.: Hermanos Casadei - Yaya Torres. Disco Odeón número LDB 69. Ej. 250. $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
877.627 — Faz "A": Vieja Ola-Ya Soy del 30. Ranchera. Del Barrio de las Latas. Tango y otras. Aut. letra y mús.: A. Troilo-H. Méndez; R. de los Hoyos-E. Fresedo y otros. — Faz "B": Sobre el Pucho. Tango. Donde hay un Mango. Ranchera y otras. Aut. letra y mús.: S. Piana-J. González Castillo; F. Canaro-I. Pelay y otros. Int.: Tita Merello. Disco Odeón Nº LDI-232. Ej. 250. $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
877.628 — Faz "A": Idolos Inolvidables-Cuando Llora la Milonga. Tango. Pa' mi es Igual. Tango y otras. Aut. letra y mús.: J. de Dios Filiberto-L. Mario; A. Irusta-R. S. Fugazot-L. Demare-E. Cadícamo y otros. — Faz "B": Yo Soy Aquel Muchacho. Tango. Tortazos. Milonga y otras. Aut. letra y mús.: J. M. Mora-V. L. Russo-M. Orsi; J. Razzano-E. P. Maroni y otros. Intép.: Carlos Gardel, Julio Sosa y otros. Disco Odeón Nº LDI-233. Ej. 250. $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
877.629 — Faz "A": 12 Exitos Románticos Sabor a Nada-Copa de Vino y otras. Aut. letra y mús.: Palito Ortega; Luis Demetrio y otros. - Faz "B": Voy, Me Quiero Morir y otras. Aut. letra y mús.: Luis Demetrio; González de la Barrera-Garrido y otros. Intérp.: Olga Guillot. Disco Odeón Pops Nº LDS-2116. Ej. 250. $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
877.630 — Faz "A": Hits de Todos los Tiempos-Polvo de Estrellas; Así es Divertida y otras. Aut. letra y mús.: Carmichael-Parris; Moret-Whiting y otros. — Faz "B": Me Rindo, Querida; Resplandor de Luna y otras. Aut. letra y mús.: Clifford-Harris; Mills-Delargo y otros. Intérp.: Erroll Garner. Disco Odeón Pops Nº LDS 2117. Ej. 250. $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
877.631 — Faz "A": Acuarela Paraguaya-Alborada; Chilita y otras. Aut. letra y mús.: A. Dorado-I. Rolón de Ramos Giménez-P. Giménez y otros. — Faz "B": Al Alejarte de Mi; Vengo Junto a Ti y otras. Aut. letra y mús.: A. Dorado; J. Asunción Flores-M. Ortiz Guerrero-M. Cardozo Ocampo y otros. Int.: Prudencio Giménez. Disco Odeón Nº LDI-4312. Ej. 250. $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
877.632 — Faz "A": Yenka... Y Algo Más-Lección de Besos; No Puedo Acostumbrarme a Perderte. Slow y otras. Aut. letra y mús.: R. Lehtinen; Pomus-Shuman-Cassia-Delle Grotte y otros. — Faz "B": Letka, Yenka Baby. Yenka. Peperone. Twist y otras. Aut. letra y mús.: E. Bader-E. Lindstrom; Rossi-Vianello y otros. Intérp.: Piero Sancho. Disco Odeón Pops Nº LDS-4315. Ej. 250. $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
877.636 — Miscelánea Politica. Literaria. I vol. 49 págs. Castell. Aut.: Eduardo Giorlandini. Edit. e Imp.: Escuela de Artes y Oficios, San Miguel. Ej. 100. $ gratuito. La Plata, 15|9|65. Arg.
877.645 — Losa. Cuatrimestral. Int. gral. Castell. Nº 15. Prop.: La Oxígena, Industria Argentina de Gases Comprimidos S.A. Direc.: Guillermo C. Pozzo. Ej. 4.000. $ gratuito. Bs. As., abril de 1965. Arg.
877.661 — Misa Comunitaria de Gloria. Música. 4 págs. Aut.: Renato Ansuini. Edit.: Aut. Imp.: Casa Ricordi. Ej. 500. $ 90. Bs. As., 19|11|65. Arg.
877.662 — La Inflación Argentina. Científica. 1 vol. 400 págs. Castell. Aut.: Carlos García Martínez. Edit.: Consejo Empresario de Cooperación con la Facultad de Ciencias Económicas. Imp.: Guillermo Kraft Ltda. Ej. 3.000. $ 630. Bs. As., 26|10|65. Arg.
877.663 — Sanjuaninos del Ochenta. Literaria. 1 vol. 230 págs. Castell. Aut.: César H. Guerrero. Edit.: Sanjuanina. Imp.: Impresora La Plata. Ej. 1.000. $ 350. Bs. As., 8|10|65. Arg.
877.644 — Arco y Llama Losa. Trimestral. Técnica. Castell. Nº 21. Prop.: La Oxígena, Industria Argentina de Gases Comprimidos S.A. Direc.: Guillermo C. Pozzo. Ej. 40.000. $ gratuito. Bs. As., junio de 1965. Arg.
877.664 — Código Civil. Jurídica. 20a. edic. 1 vol. 674 págs. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Claridad. Ej. 2.000. $ 500. Bs. As., 20|10|65. Arg.
877.665 — El Matrimonio Perfecto. Científica. 33a. edic. 1 vol. 383 págs. Castell. Aut.: Th. H. Van de Velde. Edit. e Imp.: Claridad. Ej. 3.000. $ 400. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.
877.691 — Curso de Filosofía, filosifica, 1 volúmen, 500 páginas, castell. Autor: A. Castex. Edit.: Carlos Lohlé, Imp.: Didot. Ej. 5.000. $ 950. —. Bs. As, 23|10|65. — Argentina.
877.716 — Brava Noche, tango, letra, castellano, 2 páginas. Alt.: Hugo Romeo Penayo. Edit.: aut. Imp.: A. Coccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 18|11|65. — Arg.
877.717 — Brava Noche, tango, música 2 páginas. Autor: Olinto Bertagni. Editor: autor. Imp.: A. Boccazzi. Ejem 100. $ 30. Bs. As., 16|11|65. — Artg.
877.718 — Yo te venero, Madre, vals, música, 2 págs. Autor: Ilinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30 Bs. As, 15|11|65. — Argentina.
877.719 — Yo te Venero, Madre, vals, letra, castell. 2 págs. Aut.: Hipólito Angel Ruiz Moreno. Editor: autor. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 15|11|65. — Argentina.
877.720 — Mi Chacarera del Amor, chacarera, letra, castell.. 2 págs. Autor: Horacio Ceballos. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 26|11|65. — Argentina.
877.721 — Mi Chacarera del Amor, chacarera, música, 2 páginas. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 26|11|65. — Arg.
877.722 — Isleña Mia. canción correntina, letra, castell. 2 páginas. Aut.: Héctor Recalte. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 26|11|65. — Arg.
877.723 — Isleña Mía. canción correntina, 2 páginas. Autor: Olinto Bertagni. Editor.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 26|11|65. — Argentina.
877.724 — De mis Abuelos, milonga, letra, castell. 2 páginas. Autor: Segundo Miguel Arano. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 15|11|65. — Argentina.
877.725 — De mis Abuelos, milonga, música, 2 págs. Autor: Olinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 15|11|65. — Argentina.
877.726 — Que nos una, zamba, letra, castell., 2 páginas. Autor: Humberto José Franzin. Edit.: autor. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. A.s, 26|11|65. — Argentina.
877.727 — Que nos una, zamba, música, 2 páginas. Autor: Olinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 26|11|65. — Argentina.
877.737 — No Molestar (Do Not Disturb), shake, letra, inglés, 2 páginas. Autor: Osvaldo. Editor: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 25|11|65. — Argentina.
877.738 — No Molestar (Do Not Disturb) shake, letra, castell. 2 páginas. Autor: Osvaldo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 25|11|65. — Argentina.
877.739 — No Molestar (Do Not Disturb), shake, música, 2 págs. Aut.: Hugo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 25|11|65. — Argentina
877.740 — Ayer (Yesterdey), balada, música, 2 páginas. Autor: John Lennon y Paúl McCartney. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. — Bs. As., 17|11|65. — Arg.
877.741 — Ayer (Yesterday), balada, letra, inglés, 2 páginas. Autor: John Lennon y Paúl McCartney. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 17|11|65. — Arg.
877.742 — Ayer (Yesterday), balada, letra, castell., 2 páginas. Autor: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. $ 25. Bs. As., 25|11|65. — Argentina.
877.743 — Déjame ir (Let Me Go), shake, letra, castell., 2 págs. Autor: Osvaldo Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 25|11|65. — Argentina.
877.744 — Déjame ir (Let Me Go) shake, letra, inglés, 2 páginas. Autor. Osvaldo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 26|11|65. — Argentina.
877.745 — Déjame ir (Let Me Go), shake, música, 2 páginas, Autor: Hugo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. Bs. As., 25|11|65. — Arg.
877.746 — Los Aventureros (Les Aventuriers) twist, música, 2 págs. Autor: Charles Aznavour. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 27|8|65. — Argentina.
877.747 — Los Aventureros (Les Aventuriers) twist, letra, francés, 2 págs. Autor: Jacques Plante. Edit.: Fermata Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ejemp. 275. $ 25. Bs. As., 27|8|65. — Arg.
877.748 — Los Aventureros (Les Aventuriers) twist, letra, castell. 2 págs. Autor: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Impresor: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 27|8|65. — Arg.
877.749 — A Margarita, polca, música, 2 páginas. Autor: Pedro Gamarra. Editor: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 18|12|65. — Argentina.
877.750 — Lamentarás (Rimpiangerai, Rimpiangerai) twist, música, 2 páginas. Autor: Sanjust y Marchetti. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ejemplares: 275. $ 25. Bs. As., 17|11|65. — Argentina.
877.751 — Lamentarás (Rimpiangerai, Rimpiangerai), twis, letra, italiano, 2 páginas. Autor: Lepore y Sanjust. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 17|11|65. — Argentina.
877.752 — Lamentarás (Rimpiangerai, Rimpiangerai) twist, letra, castellano, 2 páginas. Autor: Ben Molar. Editor: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 17|11|65. —Argentina.
877.753 — Emoción (Emocao) calypso, música, 2 páginas. Autor: Erasmo Carlos y Roberto Carlos. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. Bs. As., 18|11|65. — Argentina.
877.754 — Emoción (Emocao), calypso, letra, portugués, 2 páginas. Aut.: Carlos Erasmo y Carlos Roberto. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 18|11|65. — Argentina.
877.755 — Emoción (Emocao), calypso, letra, castell. 2 págs. Autor: Rafaelmo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 18|11|65. — Argentina.
877.756 — Todo Quedó, balada, letra. castell.. 2 páginas. Autor: Carlos Medina. Edit.: Fermata, Arg. Impresor: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 18|11|65. — Argentina.
877.757 — Todo Quedó, balada, música, 2 págs. Autor: Carlos Medina. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 18|11|65. — Argentina.
877.753 — Conjuro Mágico, cromo al yeso, autor. Leónidas Gambartes. Edit.: Ben Molar. Imp.: Imprenta Tamar. Ej. 1.500. $. Bs. As., 30|11|65. — Arg.
877.766 — La Mary y El Fiscal, literaria, 1 vol. 193. págs. castell. Autor: Emilio Perina. Edit. e Imp.: Stilcograf. Ej. 3.000. $ 300. Bs. As., 8|11|65. — Arg.
877.767 — Manifiesto Inicial, poesías. 1 volumen 45 págs., castell. Autor: Luis Carlos Edelmen. Edit. e Imp.: Stilcograf. Ej. 600. $ 120. Bs. As., 2da. quincena octubre 1965. Arg. Introducción: Raúl González Tuñón.
877.769 — Revista de Derecho Laboral, bimestral, jurídica, castell. Nº 4. Prop.: Mauricio Birgin y Alberto R. Paolucci. Direc.: Rinaldo Lucchini, Samuel Shmerkin y Mauricio Birgin. Ej. 1.600. $ 200.—. Bs. As., julio-agosto de 1965. — Argentina.
877.770 — Ancla Perdida, literaria, 1 vol. 104 págs. castell. Autor.: Víctor Luis Molinari. Edit.: Librería Hachette. — Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 2.000. $ 180. Bs. As., 30|9|65. — Argentina.

e.9|3-Nº 9-v.9|3|66

2 DE DICIEMBRE DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

877.771 — El Trabajador Lácteo — Cap. noviembre de 1965. Nº 31. Arg.
877.772 — Tribuna Popular — Rivadavia (América), noviembre de 1965. Nº 6282 al 6285, Arg.
877.773 — Voces Carlotenses — La Carlota, noviembre de 1965. Nº 18 y 19. Arg.
877.774 — La Revista del Hogar — Capilla del Señor, noviembre de 1965. Nº 780 y 781, Arg.
877.775 — El Mensajero Cristiano — Valentin Alsina, setiembre de 1965, Nº 288. Arg.
877.776 — Ventas y Comercialización — Cap. octubre-noviembre de 1965. Nº 187. Arg.
877.777 — Patoruzito — Cap. setiembre de 1965. Nº 29. Arg.
877.778 — Patoruzú — Cap. setiembre de 1965. Nº 1447 al 1450. Arg.
877.779 — Las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú e Isidoro — Cap. setiembre de 1965 Nº 105 Arg
877.780 — Correrías de un Pequeño Gran Cacique Patoruzito — Cap. setiembre de 1965. Nº 93. Arg.
877.781 — Tribuna Musical — Cap. setiembre-octubre de 1965. Nº 5 y 6. Arg.
877.782 — El Verbo Ruso — Cap. noviembre de 1965. Nº 304 y 305. Arg.
877.783 — Eco de Fraternidad Cristiana — José León Suárez, julio-agosto de 1965. Nº 34. Arg.
877.784 — El Diario Sirio Libanés — Cap. junio a octubre de 1965. Nº 9735 al 9829, Arg.

Inscriptas

877.814 — San Martín y sus vinculaciones con San Juan — historica. 1 vol. 150 págs. castellano. Aut.: César H. Guerrero Edit.: Archivo Histórico y Administrativo. Imp.: Boletin Oficial e Imprentas del Estado. Ej. 1.000. $ grat. San Juan, diciembre de 1965. Arg.
877.817 — Campeón — semanario. int. gral. castell. Nº 1262. Prop. y Direc. Guillermo. Raúl Bence Pieres. Ej. 45.000. $ 15. Bs. As. 17|11|65. Arg.
877.818 — Boletín de la Asociación de Médicos de General San Martín y Tres de Febrero — trimestral. gremial, e int. gral. castell. Nº 37. Prop. Asoc. de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero. Ej. 3.000. $ gratuita. San Martín 28|7|65. Arg.
877.830 — Anales Gráficos — trimestral int. gral. castell. Prop. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Direc. José Alvarez. Ej. 1.200 $ no se vende. Bs. As. 1964. Arg.
877.831 — Servicio Mecánico del Ford "Falcon" — técnica 1 vol. 448 págs. castell. Aut.: Edmundo Benoist. Edit. aut. Imp. Impresiones La Estrella. Ej. 3.000. $ 800. Bs. As. 10|10|65. Arg.
877.835 — Al pie de Buenos Aires — música. Aut.: Astor Piazzolla. Obra dada a publicidad en el Teatro Colonial, de Cap.. el 4|11|65. Arg.
877.836 — Historia de las Instituciones Politicas y Sociales Argentinas y Americanas — 4º año Bachillerato. 13ª edic. 1 vol. 342 págs. castell. Aut.: Francisco Arriola. Ej. 1500 Edit: Stella Imp.: Didot. $ 270. Bs. As. 4|11|65. Arg.
877.837 — Confluences (Confluencias) —bimestral int. gral. francés. Nº 6. Prop. y Direc. Michel Goirand. Ej. 5.000. $ 60. Bs. As. octubre de 1965. Arg.
877.844 — Juan Bautista de La Salle — literaria. 1 vol. 218 págs. castell. Aut.: Andrés Merlaud. Traduc francés: Roberto N. Kechichian. Revisión de Sebastián Félix. Prólogo: José Foillet. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 5.000. $ 200. Bs. As. 9|8|65. Arg.
877.846 — El Liberal — diario. int. gral. castell. Nº 13.578. Prop. Cayetano Amadeo. Direc. José Raúl Pollio. Ej 4.500. $ 8. Balcarce, 25|11|65. Arg.
877.851 — Cuando me alejo de Lima — balada, música. 2 págs. Aut. Leo Dan. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 30|11|65. Arg.
877.852 — Cuando me alejo de Lima — balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Leo Dan. Edit. Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 30|11|65. Arg.
877.853 — Uno, dos, tres... — merengue colombiano, música. 2 págs. Aut.: Tulio de Rose y Antonio Muñoz Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 30|11|65. Arg.
877.854 — Uno, dos. tres... — merengue colombiano. letra, castell. 2 págs. Aut.: Tulio de Rose y Antonio Muñoz Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 30|11|65. Arg.
877.855 — Pobrecito Corazón — cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan Carlos Pellegrino y Coco Barcala. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 2|11|65 Arg.
877.856 — Pobrecito Corazón — cumbia, música. 2 págs. Aut: Juan Carlos Pellegrino y Coco Barcala. Edit. Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 2|11|65. Arg.
877.857 — El que quiera celeste — gaita, música 2 págs. Aut.: Coco Barcala y J. C. Pellegrino. Edit: Melo-

graf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 2|11|65. Arg.

877.858 — El que quiera celeste — gaita, letra, castell. 2 págs. Aut.: Cheo Barcala y J. C. Pellogrino. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 2|11|65. Arg.

877.859 — En el parque — rock, música. Aut.: Antonio Pansino. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 30|11|65. Arg.

877.860 — En el parque — rock. letra, castell. 2 págs. Aut.: Antonio Pansino. Edit.: Melograf. Imp.: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 30|11|65. Arg.

877.867 — Revista de Cine — bimensual. cinematografía. castell. Nº 1. Prop. Instituto Nacional de Cinematografía de la Rpca. Argentina. Direc. Alfredo J. Grassi. Ej. 5.000. $ —. Bs. As. julio-agosto de 1965. Arg

877.872 — Grandezas y miserias de la mediumnidad — filosófica 1 vol. 96 págs. castell. aut.: León Denis. Edit.: Santiago A. Bossero. Editorial Víctor Hugo Imp.: Constancia. Ej. 2.000. $ 100. Bs. As. 15|9,65 Prólogo Gabriel Gobron. Arg.

e.9|3-Nº 10-v.9|3 66

DICIEMBRE 3 DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

877.879 — Diario de Jurisprudencia Argentina. Cap., noviembre de 1965. Nº 2.379 al 2.404, Arg.

877.880 — Aquí Concilio. Lomas de Zamora, noviembre de 1965. Nº 5 y 6. Argentina.

877.881 — Le Quotidien. Cap., noviembre de 1965. Nº 3.809 al 3.820. Arg

877.882 — La Nación. Cap., noviembre de 1965. Nº 33.793 al 33.821. Arg.

877.883 — Informativo Cacique. Cap., noviembre de 1965. Nº 1.618 al 1.620. Argentina.

877.884 — Janus. Cap., julio-setiembre de 1965. Nº 2. Arg.

877.885 — Revista de Jurisprudencia Argentina. Cap., julio-agosto de 1965. Nº IV. Arg.

877.886 — Iluminación. Cap., enero agosto de 1965. Nº 6 al 12. Arg.

877.887 — Revista Hobby. Cap., diciembre de 1965. Nº 350. Arg.

877.888 — Hamazkain. Cap., noviembre de 1965. Nº 23 y 24. Arg.

877.889 — La Industria Lechera. Cap., enero a julio de 1965. Nº 546 al 552. Argentina.

877.890 — El Diario Israelita. Cap. noviembre de 1965. Nº 15.464 al 15.488. Arg.

877.891 — 7 de Julio. Sáenz Peña, noviembre de 1965. Nº 492 al 512. Arg.

INSCRIPTAS

877.901 — Clasificación Periódica de los Elementos. Didáctica, 1 vol. 2 pág. castell. Aut.: Raúl Julio Ambrosis. Edit.: Aut. Imp.: Fotomecánica Impresiones Offset. Ej. 1.000. $ 3. La Plata, 1965. Dibujo: Constantino Gómez. Arg.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese,

877.902 — Honrando la Tradición. Gato, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro L. Carrizo. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 200. 12. Rosario, 28|10 65. Arg.

877.903 — Honrando la Tradición. Gato, música, 2 págs. Aut.: Pedro L. Carrizo. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 200. $ 12. Rosario, 28|10|65. Arg.

877.904 — Igual la Sigo Queriendo. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro L. Carrizo. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 200. $ 12. Rosario, 28 10 65. Argentina.

877.905 — Igual la Sigo Queriendo. Zamba, música, 2 págs. Aut.: Pedro L. Carrizo. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 200. $ 12. Rosario, 28|10|65. Arg

877.906 — No Tengo a Nadie. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro L. Carrizo. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 200. $ 12. Rosario, 28|10|65. Arg.

877.907 — No Tengo a Nadie. Zamba, música. 2 págs. Aut.: Pedro L. Carrizo. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 200. $ 12. Rosario. 28|10|65. Arg.

877.920 — La Risa del Zorro. Literaria, infantil, 1 vol. 14 págs., castell. Aut. Beatriz. Ilustrador: Agi. Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. $ 10. Ej. 20.000. Bs. As., 6 10 65. Argentina.

877.921 — Alvarito. Literaria, infantil, 1 vol. 14 págs., castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Guillermo. Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 10. Bs. As., 6|10|65. Arg.

877.922 — La Lapicera Embrujada. Literaria, infantil, 1 vol. 14 págs., castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 10. Bs. As., 6|10|65. Arg.

877.923 — La Suerte de Gandida Literaria, infantil, 1 vol. 14 págs. castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 10. Bs. As., 7|10|65. Arg.

877.924 — El Joven Soldado Mensual, int. gral. castell. Nº 1.389. Prop. Ejército de Salvación. Direc. Hjalmar Eliasen. Ej. 1.900. $ 3. Bs. As. agosto de 1965. Arg.

877.925 — El Cruzado. Quincenal, int. gral. castell. Nº 2.173. Prop. Ejército de Salvación. Direc. Hjalmar Eliasen. Ej. 11.000. $ 5. Bs As., 1|11|65. Arg.

877.932 — En Algún Lugar del Mundo. Literaria, 1 vol. 79 págs., castell. Aut.: Elena Borgato. Edit.: Apis. Imp.: Colegio San José de Artes y Oficios. Ej. 500. $ 130. Rosario. 25|9|64. Arg.

877.944 — Dibujantes. Revista mensual, int. gral. castell. Nº 1. Prop. Celia E. Vélez de Villa Lorenzo y Antonio Luis Antoniow. Direc. Celia E. Vélez de Villa Lorenzo. Ej. 10.000 $ 80. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

877.955 — Una Zamba en Mi Voz Zamba, música, 2 págs. Aut.: José Trillo Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 60. $ 25. Bs. As., 30 11|65. Arg.

877.956 — Una Zamba en Mi Voz. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 60. $ 25. Bs As., 30|11 65. Arg.

877.957 — Rancho Criollo. Milonga campera, letra, castell. 2 págs. Aut.. Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 60. $ 25. Bs. As., 30|11 65. Arg.

877.958 — Rancho Criollo. Milonga campera, música, 2 págs. Aut.: José Trillo. Edit.: Aut. Imp.: Ferre. Ej. 60. $ 25. Bs. As., 30 11|65. Arg.

877.971 — El Soldado Rebelde. Chacarera, música, 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 30. Bs. As., 22 11|65. Arg.

877.972 — El Soldado Rebelde. Chacarera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Domingo Roberto Almada. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 30 Bs As., 22|11 65. Arg.

877.973 — Ingrata Mía. Vals, música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 30. Bs. As., 22|11|65. Arg.

877.974 — Ingrata Mía. Vals, letra, castell. 2 págs. Aut.: Domingo Roberto Almada. Edit.: Aut. Imp. Libra. Ej. 50. $ 30. Bs. As., 22 11 65. Argentina.

877.975 — Zamba para una Novia. Zamba, música, 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 30. Bs. As., 22 11 65. Arg.

877.976 — Zamba para una Novia. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marta Castro de Cepeda. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 30. Bs. As., 22|11 65. Arg.

877.977 — Construcciones. Bimensual, técnica, castell. Nº 195. Prop. Cámara Argentina de la Construcción. Direc. Marcial González Taboada. Ej. 3.000. $ 150. Bs. As., marzo abril de 1965. Arg.

877.978 — Informaciones. Quincenal gremial, castell. Nº 190. Prop. Cámara Argentina de la Construcción. Direc. Raúl C. Curutchet. Ej. 3.200. $ 40. Bs. As., noviembre 15 de 1965 Argentina.

877.980 — Elastómeros. Mensual técnica, castell. Nº 41. Prop. Alberto López y César González Litardo. Direc. Elisabeth E. Alterni. Ej. 14 000. $ gratuita. Bs. As., octubre de 1965. Argentina.

877.981 — Noticiero del Plástico. Mensual, técnica, castell. Nº 77. Prop. Alberto López y César González Litardo. Direc. Elisabeth E. Alterni. Ej. 14.000. $ gratuita. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

877.996 — Compendio para Concurso de Oposición. Científica, 1 vol. 188 págs. castell. Aut.: Inés H. Berón. Prólogo: Mario Arrieta y H. D. Edit.: Hercilia Inés Berón. Imp.: Federico. 20|11|65.

878.000 — Guía de Joyería y Relojería. Mensual. int. gral. castell. Nº 114. Prop. y Direc.: Israel Marcos Merovich. Ej. 3.700. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.009 — El Protesista Dental. Trimestral, científica, castell. Nº 113. Prop. Asociación de Protesistas Dentales. Direc. José Juan Bianchi. Ej. 1.000. $ 120. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.010 — Folklore Argentino. Revista mensual, artística, castell. Nº 1. Prop. y Direc. Julio Ernesto Marbiz. Ej. 25.000 $ 40. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

Obra publicada en su oportunidad, habiéndose omitido autor del poema Fecha: 10|11|65

872.289 — El Continente de Siete Colores. Literaria, 1 vol. 728 págs., castell. Aut.: Germán Arciniegas. Aut. poema: Carlos Pellicer. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Ej. 6.000. $ 960. Bs. As., 4|10 65. Arg.

Obras publicadas en su oportunidad, habiéndose omitido Aut. dibujo. Fecha: 10 11 65

872.292 — Qué es la Astronáutica Literaria, 2da. edic. 1 vol. 70 págs., castell. Aut.: Teófilo M. Tabanera. Dibujo de Ramón Columba. Edit.. Columba. Imp.: López. Ej. 5.000. pesos 90. Bs. As., 17|9|65. Arg.

872.293 — El "Martín Fierro". Literaria, 4ª edic., 1 vol. 63 págs., castell. Aut.: Jorge Luis Borges. Dibujo de Ramón Columba, Colaboración: Margarita Guerrero. Edit.: Columba. Impresor: López. Ej. 5.000. $ 90. Bs As., 13|9,65. Arg.

e.9|3-Nº 11-v.9 3 66

DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1965.

COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS (Decreto-Ley Nº 12.063 57)

878.011 — Revista Quincenal. Cap. noviembre de 1965. Nº 32 y 33. Arg.

878.012 — Organo Informativo del Sindicato de la Pintura. Cap. octubre de 1965. Nº 3. Arg.

878.013 — Gente y la Actualidad. Cap. noviembre de 1965. Nº 15 al 18. Arg.

878.014 — Para Ti. Cap. noviembre de 1965. Nº 2260 al 2264. Arg.

878.015 — El Gráfico. Cap. noviembre de 1965. Nº 2404 al 2408. Arg.

878.016 — Billiken. Cap. noviembre de 1965. Nº 2390 al 2394. Arg.

878.017 — Atlántida. Cap. noviembre de 1965. Nº 1185. Arg.

878.018 — La Chacra. Cap. noviembre de 1965. Nº 420. Arg.

878.019 — Sport Suplemento Mensual de El Gráfico. Cap. noviembre de 1965. Nº 15. Arg.

878.020 — Contigo. Cap. noviembre de 1965. Nº 64. Arg.

878.021 — Idilio Film. Cap. noviembre de 1965. Nº 98. Arg.

878.022 — Nocturno. Cap. noviembre de 1965. Nº 178. Arg.

878.023 — Panorama. Cap. noviembre de 1965. Nº 30. Arg.

878.024 — Parabrisas. Cap. noviembre de 1965. Nº 60. Arg.

878.025 — Supernovelas. Cap. noviembre de 1965. Nº 7. Arg.

878.026 — Boletín Mensual. Juárez, agosto de 1965. Nº 26. Arg.

878.027 — Suceso. Leones, Córdoba. noviembre de 1965. Nº 18. Arg.

INSCRIPTAS

878.028 — Pintura Moderna, literaria, 1 vol. 481 págs. castell. Aut.: John Ashbery, Alan Bird, Raymond Cogniat, Pierre Courthion, Francoise Choay, Bernard Dorival, Frank Elgar, Florent Fels, Dino Formaggio, Maurice Gieure, Marina Grey, Roberto Guibourg, Jacques Lassaigne, André Lejard, Jean Leymarie, Bo Lindwall, Elwin Livengood, Frank Mc Ewen, Jerome Mellquist, Franz Meyer, Michael Middleton, Raoul Jean Moulin, Joseph Emile Muller, Mathilde Fomés, Eva Rapsilber, Maurice Raynal, John Rewald, Henri Pierre Roché, Claude Roger Marx, Denis Rouart, Gualtieri di San Lázzaro, Michel Seuphor, Philippe Soupault, Claude Spaak, Bettina Wadia y Robert Maillard. Versión castellana de Roberto Guibourg. Edit.: Kapelusz. Imp.: Ernesto Zeiss. Ejs. 5.000. $ 2.200. Bs. As., julio de 1965. Arg.

878.029 — Botánica, 1º año ciclo básico y esc. comercio, 1 vol., 261 págs., castell. Aut.: Patricio Estevan Fuster y Tomás Alberto Rodríguez Galíndez. Edit.: Kapelusz. Imp.: Alloni Hnos. Ejs. 20.000. $ 350. Bs. As, mayo de 1965. Arg.

878.030 — Hola, ¿Luc?... Aquí Martina, literaria, 1 vol., 190 págs., castell. Aut.: Oliver Séchan. Traduc. María Luisa Martínez Alinari. Ilustrador: Francois Batet. Edit.: Kapelusz. Imp. Alloni Hnos. Ejs. 40.000. $ 150. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.031 — 20.000 Leguas de Viaje Submarino, Tomo I, literaria, 1 vol., 190 págs., castell. Aut.: Julio Verne. Traduc. francés: Roberto Guibourg. Ilustrador: Jean Reschofsky. Edit.: Kapelusz. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ejs. 30.000. $ 150. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

878.032 — 20.000 Leguas de Viaje Submarino. Tomo 2, literaria, 1 vol., 190 págs., castell. Aut.: Julio Verne. Traduc. francés: Roberto Guibourg. Ilustrador: Jean Reschofsky. Edit.: Kapelusz. Imp.: Alloni Hnos. Ejs. 30.000. $ 150. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

878.033 — Carolina a Bordo, literaria, 1 vol., 191 págs., castell. Aut.: Denis Francois. Traduc. francés: Berta de Tabbusky. Ilustrador: D'Albert Chazelle. Edit.: Kapelusz. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ejs. 30.000. $ 150. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.034 — Verónica, literaria, 1 vol., 190 págs., castell. Aut.: Suzanne Pairault. Traduc. francés: Berta de Tabbush. Ilustrador: J. Hives. Edit.: Kapelusz. Imp.: Alloni Hnos. Ejs. 30.000. $ 150. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.035 — Red Kid de Arizona, literaria, 1 vol., 191 págs., castell. Aut.: René Guillot. Traduc. francés: María Celia Eguibar. Ilustrador: Francois Batet. Edit.: Kapelusz. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ejs. 30.000. $ 150. Bs. As., setiembre de 1965. Arg

878.036 — El Desarrollo Mental, científica, 2da. edic., 1 vol., 676 págs., castell. Aut.: René Hubert. Traduc. francés: Angela Romera Vera y Marta Elena Samatan. Edit.: Kapelusz. Imp.: Frigerio. Ejs. 2.000. $ 1.450. Bs. As., enero de 1965. Arg.

878.037 — Nouvelles Lecons de Francais, 1º año secundario, 1 vol., 131 págs., francés. Aut.: Violeta Della Penna. Edit.: Kapelusz. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ejs. 10.000. $ 220. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

878.038 — Organización y Administración Escolar, pedagógica, 1 vol., 242 págs., castell. Aut.: M. B. Lourenço Filho. Traduc. de María Celia Eguibar. Edit.: Kapelusz. Imp.: López. Ejs. 5.000. $ 360. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

878.039 — Niños y Primitivos, técnica, 1 vol., 87 págs., castell. Aut.: Jacques Depouilly. Traduc. francés: Juan Jorge Thomas. Prefacio: Jean Cassou. Edit.: Kapelusz. Imp.: Alberdi. Ejs. 5.000. $ 310. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.040 — Mañana de Sol, libro de lectura para tercer grado, 1 vol., 87 págs. castell. Aut.: Juana Balla de Ronco y Colombina Canario de Sepúlveda. Edit.: Kapelusz. Imp.: Alloni Hnos. Ejs.: 10.000. $ 140. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

878.041 — Las dos Fundaciones de Buenos Aires, literaria, 1 vol., 125 págs., 2da. edic. castell. Aut.: Enrique Larreta. Estudio preliminar, notas y edición de María Hortensia Lacau. Edit.: Kapelusz. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Ejs. 10.000. $ 60. Bs. As., julio de 1965. Arg.

878.042 — Entremeses, literaria, 1 vol., 88 págs. castell. Aut.: Miguel de Cervantes Saavedra. Estudio preliminar y notas de Viena Francone. Edición dirigida por María Hortensia Lacau. Edit.: Kapelusz. Imp.: La Prensa Argentina. Ejs. 10.000. $ 60. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

878.043 — Faz "A" La Pollera Negra, cumbia, aut. letra y mús.: José Garzón. Faz "B" Gaita Colombiana, gaita, colombiana, aut. letra y mús.: C. Pompeyo. Intérp.: Ariel y los Colombianos. Disco Odeón Pops. Nº DTOA - 8113. Ejs. 800. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.044 — Faz "A" Nativa de Escorpio. Faz "B" Sagitariana, aut. letra y mús.: Armando Patrono, Héctor Rivas. Intérp.: Piero Sancho. Disco Odeón Pops. Nº DTOA - 8110. Ejs. 600. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.045 — Faz "A" Mi Sombrero Blanco, paseo aut. letra y mús.: M. Loubet. C. Cabrera, M. Castellón. Faz "B" Nos Vamos a Casar, paseo, aut. letra y mús.: C. Cabrera. M. Castellón, M. Loubet. Intérp.: Los Wawancó. Disco Odeón Pops. Nº DTOA - 8109. Ejs. 2.000. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.046 — Faz "A" Ron y Tabaco, aut. letra y mús.: Autolin, Lenés. Faz "B" María No Más, beguine, aut. letra y mús.: Lira, Salinas. Intérp.: Tulio Enrique León. Disco Odeón Pop. Nº 8107. Ejs. 2.500. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.047 — Faz "A" Rondando Tu Esquina, bolero, aut. letra y mús.: Charlo. E. Cadícamo. Faz "B" Quien Quiero no me Quiere, bolero, aut. letra y mús.: Sampaio, Santos. Intérp.: Lucho Barrios. Disco Odeón Pops. Nº DTOA - 8162. Ejs. 500. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.048 — Faz "A" Satisfacción, aut. letra y mús.: Jagger, Richard. Faz "B" Segundo Ayudante Promotor Costa Oeste, aut. letra y mús.: Nanker, Phelge. Intérp.: Los Rolling Stones. Disco London Nº DLM - 5036. Edit.: Odeón. Ejs. 750. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.049 — Faz "A" En la Ciudad, aut. mús.: Hatch. aut. letra: Hatch. Faz "B" Pan y Manteca, aut. letra y mús.: Barkes Turnbof. Intérp.: Isabella Bond Disco London Nº DLM - 5035. Edit.: Odeón. Ejs. 500. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.050 — Faz "A" Distraído, aut. letra y mús.: Jagger Richards. Faz "B" Consentido, aut. letra y mús.: Jagger Richards. Intérp.: Los Rolling Stones. Disco London Nº DLM - 5034. Edit.: Odeón. Ejs.: 500. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.051 — Faz "A" Oh, Mujer Bonita, aut. letra y mús.: Orbison Dees. Faz "B" Yo te Amo María, aut. letra y mús.: Orbison Dees. Intérp.: Roy Orbison. Disco London Nº DLM - 5033. Edit.: Odeón. Ejs. 300. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.052 — Faz "A" Bésame Pronto aut. letra y mús.: Doc Pomus, Mort Shuman. Faz "B" Invitación al Beso, aut. letra y mús.: Doc Pomus, Allen Jeffreys. Intérp.: Terry Stafford. Disco London Nº DLM - 5031. Ejs. 250 Edit.: Odeón. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.053 — Faz "A" Dos Seductores, aut letra y mús.: Salter, Keller. Faz "B" Tren Nocturno, aut. letra y mús.

Forrest, Washington, Simpkins. Intérp.: Sammy Kaye. Disco DIM - 2044. DECCA. Edit.: Odeón. Ejs. 400. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.054 — Faz "A" Mi Jefe Barracuda aut. letra y mús.: Darin Melcher. Faz "B" Dune Buggy, aut. letra y mús.: Jim Fuller. Intérp.: Los Surfaris. Disco Decca Nº DIM - 2043. Ejs. 400. Edit.: Odeón. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.055 — Faz "A" Viejo Río, aut. letra y mús.: Kern, Hammerstein II. Faz "B" El Fin, aut. letra y mús.: Kronder, Jacobson. Intérp.: Earl Grant Disco Decca Nº DIM - 2042. Edit.: Odeón, Ejs. 400. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.056 — Faz "A" Lean Jean, aut. letra y mús.: Lee, Grande, Jones, Pompilli. Faz "B" Skinny Minnie, aut. letra y mús.: Haley, Keefer, Gabler, Cafra. Intérp.: Bill Haley. Disco Decca Nº DIM - 2041. Ejs. 400. $ 210. Edit.: Odeón. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.057 — Faz "A" Seguro que me Recordará, aut. letra y mús.: Jackie De Shannon. Faz "B" Cuando tu mo Amabas, aut. letra y mús.: Byers, Tubert. Intérp.: Brenda Lee. Disco Decca Nº DIM - 2040. Edit.: Odeón. Ejs. 400. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.058 — Faz "A" Un Sabor de Miel, aut. letra y mús.: Scott, Marlow. Faz "B" Samba Agridulce, aut. letra y mús.: Sol Lake. Intérp.: Tijuana Brass. Disco Fermata, Nº 3F - 0108. Ejs. 750. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg. Edit.: Odeón.

878.059 — Faz "A" Estuviste en mi Pensamiento, aut. letra y mús.: Sylvia Fricker. Faz "B" Pequeño Mundo, aut.: letra y mús.: Sondheim, Styne. Intérp.: Nosotros Cinco. Disco Fermata, Nº 3F - 0107. Edit.: Odeón. Ejs. 500. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.060 — Faz "A" Escándalo en la Familia, aut. letra y mús.: Huon Donaldson, Slim Brown. Faz "B" No te Vayas, aut. letra y mús.: Geo Voumart. Intérp.: Los Bells. Disco Fermata, Nº 3F - 0106. Ejs. 500. Edit.: Odeón. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.061 — Faz "A" Crema Batida, aut. letra y mús.: N. Neville. Faz "B" Garbanzo aut. letra y mús.: Sol Lake. Intérp.: Tijuana Brass. Disco Fermata, Nº 3F - 0105. Ejs. 1.000. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Edit.: Odeón. Arg.

878.062 — Faz "A" Verás, Verás, Faz "B" No, no es Verdad, aut. letra y mús. Luigi Tenco. Intérp.: Luigi Tenco. Disco Fermata, Nº 3F - 0104. Ejs. 2.000. Edit.: Odeón. $ 210. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.063 — La Máscara, rock balada, música, 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.064 — La Máscara, rock balada, letra castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.065 — Baile Familiar, ranchera, música, 2 págs. Aut.: Ernesto González Farías. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.066 — Baile Familiar, ranchera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Chacho Santa Cruz. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.067 — Luna y Cariño, bolero, música, 2 págs. Aut.: Marfil. H. B. Onecea y Wattusi. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250, $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.068 — Luna y Cariño, bolero, letra, castell., 2 págs. Aut.: Marfil, H. B. Onec y Wattusi. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.069 — Me Gustas Tu, bossa nova (gosto de voce), música, 2 págs. Aut.: Ernesto P. Tissera. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.070 — Me Gustas Tu (Gosto de Voce), bossa nova, letra, castell., 2 págs. Aut.: Margarita Margurit. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.071 — Libre, Solterito y sin Nadie, twist, música, 2 páginas Autor: Leo Dan. Editor e Imp.: Korn. Ejs. 541. $ 30. Bs. As., 6|11|65. Arg.

878.072 — Libre, Solterito y sin Nadie, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. Imp.: Korn. Ej. 541. $ 30. Bs. As., 6|11|65. Arg.

878.073 — Mi Niña, chacarera, música. 2 págs. Aut.: Manuel Acosta Villafañe. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.074 — Mi Niña, chacarera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Manuel Acosta Villafañe. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250 $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.075 — La Miel es muy Pegadiza. shake, música. 2 págs. Aut.: Dino Ramos y Aldo Cammarota. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.076 — La Miel es muy Pegadiza. shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos y Aldo Cammarota. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.077 — Pachanga Arabe, pachanga, música, 2 págs. Aut.: Leonor Marzano, Miguel Gelfo y Alfredo Pitaro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.078 — Pachanga Arabe, pachanga, letra, castell. 2 págs. Aut.: Leonor Marzano, Miguel Gelfo y Alfredo Pitaro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.079 — La Pollera Negra, cumbia. música, 2 págs. Aut.: José Garzón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.080 — La Pollera Negra, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: José aut.: Frank Montes y Acuario. Edit. Garzón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.081 — Anatomía, calypso twist, música, 2 págs. Aut.: Frank Montes y Acuario. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.082 — Anatomía. Calypso twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Frank Montes y Acuario. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.083 — Si un Día. Balada. (Se un Giorno), letra, castell. 2 págs. Aut.: Renzo Dolci. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.084 — Si un Dia. Balada. (Se un Giorno), letra, italiano. 2 págs. Aut.: Renzo Dolci. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|1965. Arg.

878.085 — Lunita Cascabelera. Cumbia. música, 2 págs. Aut.: Oscar Anderle. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.086 — Lunita Cascabelera. Cumbia, letra. castell. 2 págs. Aut.: Eduardo A. Estévez y Dolores. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.087 — Amame con Todo. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Marfil y Doris Band. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.088 — Amame con Todo. Bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil y Doris Band. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs., As., 3|11|65. Arg.

878.089 — Zambita de Villa Luján. Zamba, música, 2 págs. Aut.: Fernando Portal. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 257. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.090 — Zambita de Villa Luján. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Atahualpa Yupanqui. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 257. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Argentina.

878.091 — Yenka del Acordeón. Yenka, música, 2 págs. Aut.: Transcrip. para acordeón: Lucas Di Savo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 271. $ 41. Bs. As., 1|11|65. Arg.

878.092 — Yeah Yeah es Mía. Shake. música, 2 págs. Aut.: Charles Carr. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.093 — Yeah Yeah es Mía. Shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: Charles Carr. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.094 — Mi Pago Viejo. Chacarera. música, 2 págs. Aut.: Pablo del Cerro. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 261. $ 25. Bs. As. 25|11|65. Arg.

878.095 — Mi Pago Viejo. Chacarera. letra, castell. 2 págs. Aut.: Atahualpa Yupanqui. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej 261. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.096 — La Divina Palabra. Rock lento, música, 2 págs. Aut.: Espartaco. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.097 — La Divina Palabra. Rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut.: Espartaco. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.098 — La Chica que Deseó Encontrar. Shake música, 2 págs. Aut.: Charles Carr. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As, 3|11|65. Arg.

878.099 — La Chica que Deseó Encontrar. Shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: Charles Carr. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Argentina.

878.100 — En el Banco de la Cocina. Ranchera, música, 2 págs. Aut.: Rafael Rossi. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 26|10|65. Arg.

878.101 — En el Banco de la Cocina. Ranchera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Rafael Rossi. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 26|10|65. Arg.

878.102 — Qué Nombre le Doy. Balada, música. 2 págs. Aut.: Claudio Fabre y J. R. Franco. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|10|1965. Argentina.

878.103 — Diecisiete Años. Balasón, música, 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.104 — Diecisiete Años. Balasón, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.105 — El Cielo me Escuchó. Balada, música, 2 págs. Aut.: Chico Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

878.106 — El Cielo me Escuchó. Balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Chico Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

878.107 — Un Año que se Va. Playera, música, 2 págs. Aut.: Marfil. Edit e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.108 — Qué Nombre le Doy. Balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Claudio Febre y J. R. Franco. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

878.109 — Si un Día. Balada. (Se un Giorno), música, 2 págs. Aut.: Vico Berti. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

878.110 — Un Año que se Va. Playera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.111 — Volvé Pebeta... Volvé. Tango, música, 2 págs. Aut.: Pablo Roberto Gómez. Edit.: Aut. Imp.: Korn. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 13|8|65. Arg.

878.112 — Volvé Pebeta... Volvé. Tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pablo Roberto Gómez. Edit.: Aut. Imp.. Korn. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 13|8|1965. Argentina.

878.113 — A mi Sanjuanina. Zamba, música, 2 págs. Aut.: Pablo Roberto Gómez. Edit.: Aut. Imp.: Korn. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 15|10|63. Arg.

878.114 — A mi Sanjuanina. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pablo Roberto Gómez. Edit.: Aut. Imp.: Korn. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 15|10|65. Arg.

878.115 — Frágil. Fox-trot, música, 2 págs. Aut.: Chet Contillo y Angel Pugliese. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15. Rosario, 24|11|65. Arg.

878.121 — Deportiva Oeste. Revista mensual, deportiva, castell. Nº 36. Prop. y Direc. José Santiago Manzano. Ej. 1.000. $ 15. Castelar, noviembre de 1965. Arg.

878.136 — Desconocidos. Tango, música. 2 págs. Aut.: Luis Stazo. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 5|10|65. Arg.

878.137 — Desconocidos. Tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Federico Silva. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 5|10|65. Arg.

878.138 — Yo Canto Tangos. Tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Lambertucci. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 15|11|65. Arg.

878.139 — Yo Canto Tangos. Tango. música, 2 págs. Aut.: Roberto Pansera. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 15|11|1965. Argentina.

878.147 — Dinámica Social. Bimensual. int. gral. castell. Nº 152. Prop. y Direc. Carlos Scorza. Ej. 5.000. $ 40. Bs. As., setiembre de 1965. Argentina.

878.148 — Charles Nordmann, el Investigador Científico, el Astrónomo, el Soldado. Literaria, 1 vol. 15 págs. castell. Aut.: Georges Nordmann. Edit.: Aut. Imp.: Talleres Gráficos Florida. Ej. 1.000. $ 45. Vicente López, 31|7|65. Arg.

878.150 — Bases para una Teoría Integral sobre el Origen, Naturaleza, Actividad y Evolución de las Agrupaciones Humanas y las Instituciones Sociales. Científica, 1 vol. 287 págs. castell. Aut.: Filemón G. B. Alba Posse. Edit.: Sergio Francisco Alba Posse. Imp.: Sergio Francisco Alba Posse en "Rotaprint". Ej. 95. $. Bs. As., 10|11|65. Arg.

878.117 — Claudia. Mensual, int. gral. castell. Nº 102. Prop. Editorial Abril. Direc. César Civita. Ej. 195.000. $ 80. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

878.157 — Mecánica de los Flúidos. Científica, 1 vol. 532 págs. castell. Aut.: R. L. Daugherty y A. C. Ingersoll. Vers. castell. Adolfo Di Marco. Prefacio: autores. Edit.: Editorial Hispano Americana S. A. (H.A.S.A.). Imp.: Talleres Gráficos Mariano Garve. Ej. 2.800. $ 1.250. Barcelona diciembre de 1964. Arg.

878.181 — Hamazkain (Pannacional). Quincenal int. gral. castell. armenio. Nº 24. Prop. y Direc. Avedis Kourdoglanian. Ej. 2.000. $ 300 anual. Bs. As., 20|11|65. Arg.

878.208 — Boletín del Club Portugués. Mensual, int. gral. castell.-portugués. Nº 100. Prop. Club Portugués. Direc. Atilio V. Viegas Pinto. Ej. 800. $ gratis. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

Obra publicada en su oportunidad, habiéndose omitido su autor original.

Fecha: 19|11|65.

876.220 — The Waerlandism (El Waerlandismo Europeo). Científica, 1 vol. 200 págs. inglés. Aut. orig. Eduviges Schreitmuller. Traduc. al inglés: Thomas Biller. Edit.: Aut. Imp.: Cogtal. Ej. 17.100. $ 200. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

e.9|3-Nº 12 v.9|3|66

7 DE DICIEMBRE DE 1965

Comunicación publicaciones periódicas

(Decreto-Ley 12.063|57)

878.214 — La Prensa. Cap., setiembre a noviembre de 1965. Nº 32.848 al 32.936. Arg.

878.215 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Cap. noviembre de 1965. Nº 519. Arg.

878.216 — Análisis. Cap., noviembre de 1965. Nº 243 al 247. Arg.

878.217 — Movimiento por un Mundo Mejor. Cap., noviembre de 1965. Número 63. Arg.

878.218 — Revista de Ferretería y Ramos Generales. Cap., setiembre de 1965. Nº 475. Arg.

878.219 — El Contratista. Cap., setiembre-octubre de 1965. Nº 64. Arg.

878.220 — La Producción. Cap., noviembre de 1965. Nº 2.582 al 2.585. Argentina.

878.221 — Peldaño. Cap., julio a setiembre de 1965. Nº 15. Arg.

878.222 — Diario La Capital. Rosario noviembre de 1965. Nº 36.448 al 36.476. Arg.

878.223 — Revista Médica, del Hospital C. de Salud "Tucumán". San Miguel de Tucumán, setiembre de 1965. Nº 3. Arg.

878.224 — Revista 7 Días. Cap., noviembre de 1965. Nº 48 al 52. Arg.

Inscriptas

878.228 — Lecciones de Patología Médica. 2 tomos, científica, 2 vol., 485 págs., castell. Aut: Cema. Edit. e imp: TA.P.AS. Ej. 400, $ 700. Córdoba. 4|8|65. Arg.

878.229 — Lecciones de Anatomía Patológica, 2 tomos, científica, 278 págs. castell. Aut: G. J. Brum. Edit. e imp: TA.P.AS. Ej. 400. $ 700. Córdoba. 5|7|65 y 4|8|65. Arg.

878.230 — Lecciones de Urología, científica, 1 vol., 108 págs., castell. Aut: C. Torres. Edit. e imp: TA.P.AS. Ej. 500, $ 500. Córdoba, 14|7|65. Arg.

878.231 — Temas sobre Historia Diplomática Argentina, histórica, 1 vol., 89 págs., castell. Aut: Livio B. Rossanigo. Edit. e imp: TA.P.AS. Ej. 1.000. $ 500. Córdoba, 26|7|65. Arg.

878.232 — Lecciones de Tisiología y Enfermedades del Tórax. científica. 1 vol., 69 págs, castell. Aut: P. L. Ruiz. Edit. e imp: TA.P.AS. Ej. 500, $ 300. Córdoba, 16|9|65. Arg.

878.233 — Prótesis Dental. Trabajos prácticos, científica, 1 vol., 27 págs., castell. Aut: Caliba. Edit e imp: TA. P.AS. Ej. 300, $ 200. Córdoba, 4|8|65. Arg.

878.234 — Anatomía y Fisiología, científica (1ª parte), 11ª edic., 1 vol., 356 págs., castell. Aut: José Angel Dos Santos Lara. Ilustrador: Horacio Romo. Edit: Troquel. Imp: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 20.000. $ 350. Bs. As., 8|11|65. Arg.

878.235 — Historia de la Cultura Argentina, 5º año normal, 3ª edic., 1 vol., 388 págs, castell. Aut: José Cosmelli Ibáñez. Edit: Troquel. Imp: Sebastián de Amorrortu. Ej. 12.000. $ 380. Bs. As., 4|10|65. Arg.

878.236 — Historia Argentina. Ciclo magisterio. 7ª edic. 1 vol., 396 págs., cast. Aut: José Cosmelli Ibáñez. Edit: Troquel. Imp: Bodoni. Ej. 12.000. $ 340. Bs. As., 15|9|65. Arg.

878.237 — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales en América y en el actual Territorio Argentino (hasta 1810), 11ª edic., 1 vol., 352 págs castell., 4º año secundario. Aut: José Cosmelli Ibáñez. Edit: Troquel. Imp: Bodoni. Ej. 8.000, $ 340. Bs. As., 23|9|65. Arg.

878.238 — Curso de Psicología, 4º año secundario, 8ª edic., 1 vol., 232 págs., castell. Aut: Jorge L. García Venturini. Edit: Troquel. Imp: Bodoni. Ej. 7.000. $ 280. Bs. As., 24|9|65. Arg.

878.239 — Castellano (Segundo curso), 9ª edic., 2º año secundario, 1 vol., 200 págs., castellano. Aut: Graciela Elsa Molina de Cogorno y Blanca María Di Tella de Uriarte. Edit: Troquel. Imp: Lumen Ej 4.000. $ 230. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.240 — Castellano (tercer curso), con antología comentada), 7ª edic., 1 vol., 256 págs., castell. Aut: Graciela Elsa Molina de Cogorno y Blanca María Di Tella de Uriarte. Edit: Troquel. Imp: Lumen. Ej. 4.000, $ 230. Bs As., agosto de 1965. Arg.

878.241 — Curso de Física. Mecánica, calor y acústica. 4º año secundario, científica, 4ª edic., 1 vol., 688 págs., castell. Aut: Carlos R. Miguel. Ilustrador: Horacio Romo. Edit: Troquel. Imp: Lumen. Ej. 2.000, $ 450. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.242 — Análisis de los sueños. Científica, 1 vol., 128 págs., castell. Aut: Jean Lhermitte. Traduc. francés: Guillermo Orce Remis. Edit: Troquel. Imp: Lumen. Ej. 3.000, $ 220. Bs. As., setiebre de 1965. Arg.

878.243 — Tierra de Hombres. Literaria, 5ª edic., 1 vol., 160 págs., castell. Aut: Antoine de Saint-Exupéry. Traduc. francés: Eduardo J. Paz. Edit: Troquel. Imp: Lumen. Ej. 3.000, $ 200. Bs. As, octubre de 1965. Arg.

878.244 — Archivos Argentinos de Pediatría. Mensual, científica, castell. Nº 1 y 2. Prop. Soc. Arg. de Pediatría. Direc. Alfredo E. Larguia. Ej. 2.500. gratis. Bs. As., enero-febrero de 1965. Arg.

878.256 — Fue mi sueño. Vals, música. 2 págs. Aut: Marcos Spatz. Edit: aut. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 2|11|65. Arg.

878.257 — Fue mi sueño. Vals, letra. castell., 2 págs. Aut: Marcos Spatz. Edit: aut. Imp. J. D. Arévalo. Ej. 250, $ 30. Bs. As., 2|11|65. Arg.

878.258 — Cronista Informativo. Mensual, int. gral., castell. Nº 205. Prop. Amelia Luis Gradi de Affatato. Direc. Ernesto Alberto Affatato. Ej. 500. Gratis. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

878.259 — Aero Mundial. Semanario aviación, inglés, Nº 985. Prop. y direc.: Alberto Mirkin. Ej. 100, $ 4.000 Martínez, 5|11|65. Arg.

878.260 — Aero Mundial. Semanario, aviación, castell. Nº 1354|1154. Prop. y direc. Alberto Mirkin. Ej. 320 $ 2.500. Martínez, 5|11|65. Arg.

878.263 — Aquí Campana y Galván Mensual, int. gral., castell. Nº 19. Prop. Esso Soc. Anónima Petrolera Argentina. Direc. Jorge M. Suárez. Ej. 2.000. Campana, setiembre-octubre de 1965. Arg.

878.268 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario, int. gral., idisch. Nº 17.634. Prop. Di Presse (La Prensa Israelita) S.R.L. Direc. Lázaro Pedro Zitnitzky. Ej. 12.500. Bs. As., 5|12|65. Arg.

878.271 — English for high and Technical Schools. First course. 1 vol., 160 págs., inglés. Aut: Maria Teresa Riera y Ricardo A. Frondizi. Edit: Librería Hachette S. A. Imp: Peuser. Ej. 4.000, $ 250. Bs. As., 1ª quincena de abril de 1965. Arg.

878.272 — Un Arte de Vivir. Literaria. 31ª edic., 1 vol., 190 págs., castell. Aut: André Maurois, vers castell.: anónima. Edit: Librería Hachette S. A. Imp: Didot. Ej. 4.000, $ 230. Bs. As., 18|5|64. Arg.

878.273 — Los Burgueses. Literaria. 7ª edic, 1 vol, 136 págs., castell. Aut: Silvina Bullrich. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 180. Bs. As., 15|10|65. Arg.

878.274 — Una Muerte muy Dulce. Literaria, 3ª edic., 1 vol., 112 págs., castell. Aut: Simone de Beauvoir. Traduc. francés: María Elena Santillán. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 170. Bs. As., 10|11|65. Arg.

878.275 — Historias Inmorales. Literaria, 1 vol. 112 págs., castell. Aut: Silvina Bullrich. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 6.000. $ 150. Bs. As., 28|10|65. Arg.

878.276 — La Maestra. Literaria. 1 vol. 200 págs., castell. Aut: Sylvia Ashton Warner. Traduc. inglés: Adriana T. Bó. Prefacio: Herbert Read. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000. $ 280. Bs. As., 20|10|65. Introducción: Spinster. Arg.

878.277 — Los Judíos. Literaria, 1 vol., 544 págs., castell. Aut: Roger Peyrefitte. Traduc. francés: Luis A. M. Irumendi. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 15.000, $ 680. Bs As. 15|11|65. Arg.

878.278 — Todo es Felicidad. música 2 págs. Aut.: Antonio Valenzuela. Edit.: E.D.E.M. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 15|11|65. — Arg.

878.279 — Yo Se, balada, música, 2 págs. Aut.: Omar Arriagada. Edit.: E.D.E.M. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 15|11|65. — Argentina.

878.280 — Quiéreme, indoamericano, música, 2 págs. Aut.: José Alvarez Martínez Madaver y Tony Garrido. Edit.. E.D.E.M. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250, $ 20. — Bs., As., 15|11|65. — Arg.

878.281 — Quiéreme, indoamericano, letra, castell. 2 págs. Aut: José Alvarez Martínez y Tony Garrido. Edit.: E.D.E.M. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 15|11|65. — Argentina.

878.282 — Principe Azul, rock lento, música, 2 págs. Aut.: Moguilc y Hugs. Edit.. E.D.E.M. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 7|8|65. — Arg.

878.283 — Principe Azul, rock lentro, letra, castell. 2 págs. Aut.: Egidio Osso y L. Branco. Edit.: E.D.E.M. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250, pesos 20. — Bs. As, 7|8|65. — Arg.

878.295 — Ella era tan linda (Elle Etait si Jolie), slow, letra, francés, 2 págs. Aut.: Alain Barriere. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 25. — Bs. As., setiembre de 1965. — Arg.

878.296 — Ella era tan linda (Elle Etait si Jolie), slow, música, 2 págs. Aut.: Alain Barriere. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300 $ 25. — Bs. As., setiembre de 1965. — Argentina.

878.297 — Ella era tan linda (Elle Etait si Jolie), slow, letra. castell. 2 págs. Aut.: Liliana Paz. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300, $ 25. — Bs. As., setiembre de 1965. — Arg.

878.309 — Horas, poesías, 1 vol. 21 páginas. Castell. Aut.: María del Carmen Murature de Badaracco. Ilustración de Luis Gonzaga Cerrudo. Introducción: Luis Gonzaga Cerrudo. Edit.: aut. Imp.: Los Gráficos. Ej. 150, $ 180. — Victoria, Entre Ríos, 16|7|65. — Arg.

878.310 — Alta es la Noche, poesía, 1 vol. 34 págs. Castell. Aut.: María del Carmen Murature de Badaracco. Prólogo: Ana Etchegoyen. Edit.: aut. Imp.: Los Gráficos. Ej. 150, $ 150. — Victoria, Entre Ríos, 6|6|65. — Argentina.

878.325 — Las Margaritas, ranchera, música, 2 págs. Aut.: Domingo Pelle-Edit.: Alfredo Perrotti. Imp.: ídem. Ej. 2.200, $ 30. — Bs. As., 20|8|65. — Arg.

878.326 — Las Margaritas, ranchera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alfredo A. Pelaia. Edit.: e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 2.200, $ 30. — Bs As., 20|8|65. — Arg.

878.327 — 9 de Julio, tango, letra, castellano, 2 págs. Aut.: Lito Bayardo y Eugenio Cárdenas. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 1.100, $ 40. — Bs. As., 20|8|65. — Arg.

878.328 — 9 de Julio, tango, música, 2 págs. Aut.: José L. Padula (S|suc.). Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti Ej. 1.100, $ 40. — Bs. As., 20|8|65. — Argentina.

878.329 — Palomita Blanca, vals criollo, música, 2 págs. Aut.: Anselmo Aicta (s|suc.). Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 1.100, $ 20. — Buenos As., 20|8|65. — Arg.

878.330 — Palomita Blanca, vals criollo, letra, castell. 2 págs. Aut.: Francisco García Jiménez. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 1.100, $ 10. — Bs. As., 20|8|65. — Arg.

878.331 — Canaro en París, tango, música, 2 págs. Aut.: Alejandro Scarpino y Juan Caldarella. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 2.200, $ 30. — Bs. As., 20|8|65. — Arg.

878.332 — Canaro en París, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: José Scarpino. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 2.200, $ 30. — Bs. As., 20|8|65. — Argentina.

878.333 — Canaro en París, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: José Scarpino. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 1.100, $ 35. — Bs. As., 20|8|65. — Arg.

878.334 — Canaro en París, tango, música, 2 págs. Aut.: Alejandro Scarpino y Juan Caldarella. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 1.100, $ 35. — Bs. As., 20|8|65. — Arg.

878.335 — A mi Madre, vals, música, 2 págs. Aut.: Francisco Peña (su suc.). Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 3.300, $ 30. — Bs. As., 20|8|65. — Argentina.

878.336 — A mi Madre, vals, letra, castellano, 2 págs. Aut.: Francisco Peña, s|suc. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 3.300, $ 30. — Bs As, 20|8|65. — Argentina.

878.337 — All'Uso Nostro, tarantella, letra, castell. 2 págs. Aut.: Héctor R. Wilde. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 550, $ 35. — Bs. As., 20|8|65. — Arg.

878.338 — All'Uso Nostro, tarantella, música, 2 págs. Aut.: Antonio Bonavena. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 550, $ 35. — Bs. As., 20|8|65. — Argentina.

878.339 — Merequetenguc, merequetengue, música, 2 págs. Aut.: Ramón Márquez. Edit.: Record. Imp.: Alfredo Perrotti Ej. 550, $ 30. — Bs. As., 20|8|65. — Arg.

878.340 — Merequetenguc, merequetengue, letra, castell. 2 págs. Aut. Ramón Márquez. Edit.: Récord. Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 550, $ 30. — Bs. As., 20|8|65. — Arg.

878.341 — Mate Amargo, ranchera, música, 2 págs. Aut.: Carlos F. Bravo, s|suc. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 2.200, $ 30. — Bs. As., 20|8|65. — Arg.

878.342 — Mate Amargo, ranchera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Francisco Brancatti. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 2.200, $ 30. — Bs As., 20|8|65. — Arg.

878.343 — Misionera, galopa, música, 2 págs. Aut.: Fernando Bustamante. Edit.: Récord. Imp.: ídem. Ej. 550, $ 35. — Bs. As., 20|8|65. — Arg.

878.344 — Faz "A" Madre Nuestra, rock lento, aut. letra: Jorge Muñoz. Aut. mús. Tony Carmelo. Faz "B" Llama Divina, rock lento, aut. letra y mús. Netta del Var. Intérp.: Tony Carmelo. Disco Galvadis Nº 4002. Edit.: Discosol. Ej. 500, $ 185. — Bs. As., 15|10|65. — Arg.

878.345 — Elpis (Esperanza), quincenal, int. gral. castell. Griego. Nº 99. Prop. y Direc. Atanasio Bairaclioti. Ej. 1.800, — Bs. As., 8|12|65. — Argentina.

878.355 — Los Otros, mensual, int. gral. Castell. Nº 1. Prop. Emaús, Asociación Civil, Direc. Alfredo Ramón Freixas. Ej. 3.000, $ 20. — Bs. As., noviembre de 1965. — Arg.

878.358 — Añoranzas, polca, música, 2 págs.. Aut.: Alberto Castelar y José E. Zelante. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 10. — Bs As., 4|11|65. — Arg.

878.359 — Lo que vale un buen consejo, tango, música, 2 págs. Aut.: José Dames. Edit.: Bemol. Imp : Ferrer. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 4|11|65. — Arg.

878.360 — Lo que vale un buen consejo, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Luciano O. Bottini. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 20 — Bs. As., 4|11|65. — Arg.

878.361 — Y te Seguiré Queriendo, tango, música, 2 págs. Aut.: Omar Arriagada. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 35. — Bs. As., 4|11|65. — Argentina.

878.362 — Y te seguiré Queriendo, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Omar Arriagada. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 35. — Bs. As., 3|11|65. — Arg.

878.364 — El Poeta Nace... y la Vida con su dolor lo hace, literaria, 1 vol. 48 págs. Castell., Prólogo: José Vivas Bustos. Edit.: Librería y Editorial Ruiz. Imp.: Emilio Fenner S. R. L. Ej. 500, $ 250. — Rosario, 26|10|65. — Arg. Aut.: Rafael Roganovich (Arriel del Valle).

878.369 — Testigo, tango, letra, castellano, 2 págs. Aut.: Raúl Montreal. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 30. — Bs. As., 4|11|65. — Argentina.

878.370 — Testigo, tango, música, 2 págs. Aut.: Pascual Elia. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 30. — Bs As., 4|11|65. — Arg.

878.373 — Faz "A" en Casa de Irene; Me Llamas Amor y otra. Aut. letra: Ben Molar - Pagano; H. Montalbán y otro. Aut. mús. Maresca; A. Guzzo y otro. Faz "B" Sintiendo Nostalgia; Canción Querida y otra. Aut letra: Rafaelmo - Ferreira; R. A. Rondán y otro. Aut. mús. Antonio; Talary y otro. Intérp.: Los Tres Impactos. Disco Oberón Nº 1005. Ej. 300, $ 250. — Bs. As., 4|12|65. — Arg

e.9|3-Nº 13-v.9|3|66

9 DE DICIEMBRE DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.0063|57)

878.378 — Clarín Económico. Cap. octubre de 1965. Nº 53. Arg.

878.379 — Diario de Sesiones. Corrientes, abril a octubre de 1965. Nº 1 al 81. Arg.

878.380 — Boletín de las II. EE. Caldenses de C. Iris, BB y C. Artalejos, Jacinto Arúz, diciembre de 1965. Nº 253. Arg.

878.381 — El Heraldo Mercantil Internacional, Córdoba, noviembre, diciembre de 1965. Nº 6. Arg.

878.382 — Estudios Florida, Florida, diciembre de 1965. Nº 21. Arg.

878.383 — Surge. La Plata, noviembre de 1965. Nº 749 al 752. Arg.

878.384 — El Mensajero del Espíritu Santo, Posadas, junio a noviembre de 1965. Nº 1 y 2, Arg.

878.385 — Ahorro y Seguro. Cap. setiembre 1964 a agosto de 1965. Nº 112 al 117. Arg.

878.386 — Cuéntame. Cap., diciembre de 1965. Nº 776. Arg.

878.387 — Estampa. Cap., diciembre de 1965. Nº 1244. Arg.

878.388 — La Voz, Coronel Dorrego, noviembre de 1965. Nº 6074 al 6092. Arg.

878.389 — Boletín A. C. D. E. Mendoza, noviembre de 1965. Nº 12. Arg.

Inscriptas

878.390 — La perfección del alma, religiosa 1 vol. 261 págs. castell. Aut: José Rossi. Edit: Varese. Imp: Idem Ej. 4.000 $ 250. Villa Lynch, 12|8|65 Arg.

878.391 — Temas, mensual, int. gral. castell. Nº 3. Prop. y Direc. Arnoldo Szwarc. Ej. 1.000. $ Bs. As., noviembre de 1965. Arg

878.392 — Diario de Sesiones - Cámara de Senadores, semanal, legislativa, castell. Nº 22 Prop. Cámara de Senadores. Direc. Leopoldo L. Blugerman. Ej. 500 $ 1. Corrientes, 10|9|65. Arg.

878.404 — Sociedades Anónimas, Tratado Teórico-Práctico, 3 tomos, técnica, 1.628 págs., castell. Aut: Vicente Colacioppo. Edit: Ediciones Contabilidad Moderna S. A. Imp: Impresiones Comercio. Ej. 3.000 $ 4.000. Bs. As., 10|10|65. Arg.

878.409 — Confidencial, semanal, política, castell. Nº 5. Prop. y Direc. Armando Alonso Piñeiro. Ej. 100 $ 500. Bs. As. 25|11|65. Arg.

878.410 — Faz "A" Zimbo Trío, Arrastrado; Balanceo de la zona sur y otras. Aut: letra y mús. E. Lobo, V. de Morae, T. Madi y otros. Faz "B" Samba 40 grados; La chica simpática y otras. Aut: letra y mús. Adilson Godoy, L. Bonfá, M. H. Toledo y otros. Intérp: Zimbo Trío. Disco Fermata. Nº LF 63 Edit: Odeón. Ej. 250 $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.411 — Faz "A" Crema batida y otras delicias, Crema batida; Pimientos verdes y otras. Aut: letra y mús. N. Nevilles, Sol Lake y otros. Faz "B" Garbanzo: Maníes y otras. Aut: letra y mús. Sol Lake, Luis Guerrero y otras. Intérp: Herb Alpert y su Tijuana Brass. Disco Fermata, Nº LF 64. Ej. 250 $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.412 — Faz "A" Fiesta Chilena con buenas cuecas, Lárgueme la manga; El palmero y otras. Aut: letra y mús. Efrain Navarro; popular y otros. Faz "B" La regordona; Sácate el cuello y otras. Aut: letra y mús. Segundo Zamora. Eugenio Moglia y otros. Intérp: Los Cóndores, Las 2 Delicias y otros. Disco Odeón, Nº LDB, 70. Ej. 250 $ 850., Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.413 — Faz "A" Tangos de hoy de siempre, La guitarrita; Antiguo reloj de cobre y otras. Aut: letra y mús. E. Arolas, E. Marvezi y otros. Faz "B" Retirado; Barrio pobre y otras. Aut: letra y mús. C. Posadas, V. Belvedere, F. García Giménez y otros. Intérp: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº LDB, 72. Ej. 250 $ 850., Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.414 — Faz "A" Cancionero Guaraní., Gaviota, rasguido doble; La vestido celeste, valseado y otras. Aut: letra y mús. A. Montes, P. R. De Ciervi y otros. Faz "B" Es nuestra despedida, arr. en canción; Romance Isleño, canción y otras. Aut: letra y mús. A. Pontier, F. Silva, E. García Páez, E. R. Truffa y otros. Intérp: Ramona Galarza Disco Odeón Nº SLDB, 75. Ej. 250 $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.415 — Faz "A" Los Shakers; Rompan todo; Que amor y otras. Aut: letra y mús. Hugo Osvaldo y otros. Faz "B" Sigue buscando; Para ti y para mí y otras. Aut: letra y mús. D. Shannon, Hugo, Osvaldo y otros. Intérp: Los Shakers. Disco Odeón Pops Nº LDX, 301. Ej. 250 $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.416 — Faz "A" Recital en el Olympia: Oh guitarra, Guitarra Mi patria y otras. Aut: letra y mús. Huruguen, Ghénassia, y otros. Faz "B" La mujer de mi amigo; Adiós a mi País y otras. Aut: letra y mús. Blanc, Demarny, Macías; G. Ghénassia y otros. Intérp: Enrico Macías. Disco Odeón Pops Nº LDS, 2119. Ej. 250 $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.417 — Faz "A" Además, sentimental; Además, sentimental; Buen día tristeza y otras. Aut: letra y mús. Amorim, Gouveia, Barbosa, de Moraes y otros. Faz "B" Uno de los dos; Hay un adiós entre los dos y otras. Aut: letra y mús. Amorim, Gouveia, Núñez Carlito y otros. Intérp: Altemar Dutra. Disco Odeón Pops Nº LDS, 2120 Ej. 250 $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.418 — Faz "A" Cuando canta el correntino, Un regalo para mamá, chamamé; Mi jefe, chamamé y otras. Aut: letra y mús. H. de la Silva, R. Méndez, A. Nelli y otros. Faz "B" Cuando canta el correntino, chamamé Pago florido, chamamé y otras. Intérp: Ramón Méndez. Aut: letra y mús. R. Méndez, R. Quevedo, J. Maidona y otros. Disco Odeón Nº LDF, 4316. Ej. 250 $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.419 — Faz "A" Norte querido. La Marrupena, zamba; La Termeña, chacarera y otras. Aut: letra y mús. G. A. Solá, Hnos. Simón y otros. Faz "B" Siete de abril, zamba; Don Santiago, gato y otras. Aut: letra y mús. A. Chazarreta, O. S. Carrizo y otros. Intérp: Payo Sola y su Trio. Hnos. Simón y otros. Disco Odeón Nº DMO 55504. Ej. 250 $ 850. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.425 — Cruz del Sur, mensual, int. gral. castell. Nº 11. Prop. Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). Direc. Pedro Giacomini. Ej. 18.500 $ 20. Bs. As., noviembre de 1965 Arg.

878.426 — Mal enseñada, cumbia, gaita, letra, castell. 2 págs. Aut: Roberto F. Pérez. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000 $ 25. Bs. As., 28|11|65. Arg.

878.427 — Mal enseñada, cumbia, gaita música, 2 págs. Aut: Clem Tenreyro. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000 $ 25 Bs. As., 28|11|65. Arg.

878.428 — Romance Feliz, cumbia, gaita, música, 2 págs. Aut: Clem Tenrey-

to, Angel M. Robledo y Eduardo Cavigliasso. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000 $ 25. Bs. As., 28|11|65. Arg.

878.429 — Romance Feliz, cumbia, galta letra, castell. 2 págs., Aut: Clem Tenreyro, Angel M. Robledo y Eduardo Cavigliasso. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000 $25. Bs. As., 18|11|65. Arg.

878.430 — Marciano Volador, cumbia, música, 2 págs. Aut: Mito Pacio. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000 $ 25. Bs. As., 18|11|65. Arg.

878.431 — Marciano Volador, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Arturo de Oliveira Cezar. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000 $ 25. Bs. As., 18|11|65. Arg.

878.432 — Te Aconsejo, cumbia, twist, letra, castell. 2 págs. Aut: Roberto F. Pérez. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000 $ 25. Bs. As., 28|11|65. Arg.

878.433 — Te Aconsejo, cumbia, twist, música, 2 págs. Aut: Mito Pacio. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000 $ 25. Bs. As., 28|11|65. Arg.

878.447 — Manual Farmacéutico, mensual, científica, castell. Nº 61. Prop. Juan A. Marrari. Direc. Horacio José Gairouski. Ej. 5.000 $ 200. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

878.449 — Mentas Camperas, poesías gauchescas, 1 vol. 100 págs. castell. Aut: Darío Lorenzini. (Almaticrra). Edit: Aut. Imp: Martínez y Rodríguez S. R. L. Ej. 2.700 $ 150., Bahía Blanca, 23|9|65. Arg.

878.448 — Manual de Drogas y Medicamentos, bimestral, científica, castell. Nº 8. Prop. y Direc. Juan A. Marrari. Ej. 9.000 $ 90. Bs. As., agosto-setiembre de 1965. Arg.

878.468 — Mi Raquel, rock, calypso, música, 2 págs. Aut: Alejandro Britos. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 500 $ 15. Bs. As., 6|12|65. Arg.

878.469 — Mi Raquel, rock calypso, letra, castell. 2 págs. Aut: Juan Carlos Aiello. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 500 $ 25. Bs. As., 6|12|65. Arg.

878.483 — Las Voces del Bosque, literaria, 1 vol. 16 págs. castell. Aut: René Mildred Oppen. Edit. e Imp: Gurenberg. Ej. 200 $ 100. Gualeguaychú, 18|9|65. Arg.

878.481 — Quien es quien en la Argentina. Biografías contemporáneas, literaria, 8a. edic. 1 vol. 1.050 págs., castell. Aut. anónimo. Edit. e Imp: Guillermo Kraft Ltda. S. A. Ej. 3.000 $ 1.000 Bs. As., 27|1|64 Arg.

878.520 — Cámara Argentina de Tintorerías y Anexos, revista mensual, gremial, castell. Nº 348. Prop. Cámara Argentina de Tintorerías y Anexos. Direc. José Burghi. Ej. 1.200 $ sin cargo. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

878.521 — Revista Notarial, bimestral, jurídica, castell. Nº 759. Prop. Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. Direc. Francisco Cerávolo. Ej. 3.000 $ 200. La Plata, marzo-abril de 1965. Arg.

878.522 — Boletín, Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, semanal, jurídica, castell. Nº 128. Prop. Colegio de Escribanos de la Provincia de Bs. As. Direc. Eduardo Bró Bolaño (h). Ej. 2.800. La Plata, 3|12|65. Arg.

878.523 — La joven y sus problemas, literaria, 1 vol. 190 págs. castell. Aut: Haroldo Shryock. Edit. e Imp: Asociación Casa Editora Sudamericana. Ej. 20.000 $ 66. Florida, 31|8|65. Arg.

878.524 — Qué tiene tu mirar, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Virgilio Armando Ríos. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 350 $ 25. Bs. As., 30|11|65. Arg.

878.525 — Qué tiene tu mirar, zamba, música, 2 págs. Aut: Silvia I. Salazar Decima. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 30|11|65. Arg.

878.526 — Te veré, twist carnavalito, música 2 págs. Aut: Pedro Lo Forte, Joaquín F. Ferrer, y Alejandro Britos. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.100 $ 25. Bs. As., 18|11|65. Arg.

878.527 — Te veré, twist carnavalito, letra, castell 2 págs. Aut: Pedro Lo Forte, Joaquín F. Ferrer y Alejandro Britos. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.100 $ 25. Bs. As., 18|11|65. Arg.

878.528 — El Trébol, marchita, letra, castell. 2 págs. Aut: Francisco Colombo, Alejandro Britos y Joaquín F. Ferrer. Edit: Aut. Imp: Ferrer, Ej. 1.100 $ 25. Bs. As., 18|11|65. Arg.

878.529 — El Trébol, marchita, música, 2 págs. Aut: Francisco Colombo, Alejandro Britos y Joaquín F. Ferrer. Edit: Aut. Imp: Ferrer, Ej. 1.100 $ 25. Bs. As., 18|11|65. Arg.

878.530 — Para ti Salta, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut: Armando Cabuccio, P. Mosca y Joaquín F. Ferrer. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.100. $ 20. Bs. As., 1|12|65. Arg.

878.531 — Para ti, Salta, zamba, música, 2 págs. Aut: Armando Cabuccio P. Mosca y Joaquín F. Ferrer. Edit. Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.100 $ 20. Bs. As., 1|12|65. Arg.

878.532 — Bicho colorao, chacarera, letra, castell. 2 págs. Aut: Armando Cabuccio, Luis Felice y Joaquín F. Ferrer. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.100 $ 25. Bs. As., 14|10|65. Arg.

878.533 — Bicho colorao, chacarera, música, 2 págs. Aut: Armando Cabuccio, Luis Felice y Joaquín F. Ferrer. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.100. $ 25. Bs. As., 14|10|65. Arg.

878.534 — Miss Primavera, vals, letra, castell. 2 págs. Aut: Armando Cabuccio. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 200 $ 25. Bs. As., 7|12|65. Arg.

878.535 — Miss Primavera, vals, música 2 págs. Aut: Luis Felice. Edit: Aut Imp: Ferrer. Ej. 200 $ 25. Bs. As., 7|12|65. Arg.

878.539 — La Industria Lechera, revista mensual, int. gral. castell. Nº 552. Prop. Centro de la Industria Lechera. Direc. Alberto Olivers. Ej. 1.100 $ 200. Bs. As., julio de 1965. Arg.

878.545 — Actualidades de las Naciones Unidas, quincenal, int. gral. castell. Nº 19. Prop. Centro de Información de Naciones Unidas. Direc. Purnendu Basú. Ej. 500 $ sin cargo. Bs. As. 15|10|65. Arg.

878.547 — Esquiú, semanario, int. gral castell. Nº 292. Prop. Editorial Esquiú S. A. Direc. Agustín Luchía Puig. Ej. 80.000 $ 15. Bs. As., 28|11|65. Arg.

878.549 — Tarjeta Postal Bariloche. Colección turística, 1 lámina, castell. Aut: anónimo. Edit: Rucá Imp: Agape. Ej. 1.000 $ 10. Bs. As., 2da. edic. noviembre de 1965. Arg.

878.550 — Tarjeta Postal La República Argentina. Colección turística, 1 lámina, 2da. edic. castell. Aut: anónimo. Edit: Rucá. Imp: Agape. Ej. 1.000 $ 10. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

878.551 — Tarjeta Postal Mar del Plata. Colección turística, 2da. edic. 1 lámina, castell. Aut: anónimo. Edit: Rucá. Imp: Agape. Ej. 1.000 $ 10. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

878.552 — Tarjeta Postal La Danza de las Cintas. Colección Danzas Argentinas. 2da. edic. 1 lámina, castell. Aut: anónimo. Edit: Rucá. Imp: Agape. Ej. 1.000 $ 10. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

878.553 — Tarjeta Postal El Malambo. Colección Danzas Argentinas. 1 lámina 2da. edic. castell. Aut: anónimo. Edit: Rucá. Imp: Agape. Ej. 1.000 $ 10. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

878.554 — Tarjeta Postal El Carnavalito. Colección Danzas Argentinas, 2da. edic. 1 lámina, castell. Aut: anónimo Edit: Rucá. Imp: Agape. Ej. 1.000 $ 10. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

878.555 — Tarjeta Postal Córdoba. Colección turística, 2da. edic. 1 lámina, castell. Aut: anónimo. Edit: Rucá. Imp: Agape Ej. 1.000 $ 10. Bs. As. noviembre de 1965. Arg.

878.556 — Tarjeta Postal El Sombrerito. Colección Danzas Argentinas 2da. edic. 1 lámina, castell. Aut: anónimo. Edit: Rucá. Imp: Agape. Ej 1.000 $ 10. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

878.557 — Tablas de Bioquimica Humana, científica, 1 vol. 26 págs., castell. Aut: Raúl Amadeo Montervino y Zulema Kogan. Edit. e Imp: Instituto Bianchi. Ej. 200 $ 100. Bs. As., 29|11|65. Arg.

e.9|3-Nº 14-v.9|3|66

10 DE DICIEMBRE DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

878.564. — El Auxiliar de la Esc. Sabatica. Florida, diciembre de 1965. Nº 12. Arg.

878.565. — El Corportor Eficiente. Florida, diciembre de 1965. Nº 12. Arg.

878.566. — Juventud. Florida, diciembre de 1965. Nº 12. Arg.

878.567. — La Revista Adventista. Florida, diciembre de 1965. Nº 12. Arg

878.568. — Vida Feliz. Florida, diciembre de 1965. Nº 12. Arg.

878.569. — En Marcha. Florida, diciembre. octubre de 1965. Nº 45. Arg.

878.570. — Movimiento por un Mundo Mejor. Cap., dic. de 1965. Nº 64. Arg.

878.571. — Esso Noticias. Cap. nov. de 1965. Nº 401. Arg.

878.572. — Boletín Mensual Agrícola, Ganadero, Comercial. Lincoln, diciembre de 1965. Nº 123. Arg.

878.573. — Esquema Empresario. Córdoba. oct. de 1965 Nº 9. Arg.

878.574. — Economic Survey. Cap., nov. de 1965. Nros. 1010 al 1014. Arg.

878.575. — El Expositor Bautista. Cap., enero a oct. de 1965. Nros. 1 al 10. Arg.

878.576. — Coche a la Vista. Cap., dic. de 1965. Nº 221. Arg.

INSCRIPTAS.

878.577. — Los Gatitos Mellizos. Literaria. I vol. 24 págs. Cast. Autor: de los versos: María Laura Serrano. Ilustrador: Elizabeth Webbe. Edit. Sigmar. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. 18000 Ejs. $ 230. Bs. As., 30|7|65. Arg.

878.578. — Aprendamos a Contar. Literaria. 1 vol. 24 págs. Cast. Autor: versos: María Laura Serrano. Ilustrador: Sharon Koester. Edit. Sigmar. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. 18000 Ejs. $ 230. Bs. As., 30|7|65. Arg.

878.579. — Los Niños que Vivían en un Zapato. Literaria. 1 vol. 32 págs. Aut. vesos: María Laura Serrano. Ilustrador: Elizabeth Webbe. Edit. Sigmar. Imp. Cia. Gral. Fabril Financiera. 18000 Ejs. $ 230. Bs. As., 30|7|65. Arg.

878.580. — El Huevo Encantado. Literaria. 1 vol. 32 págs. Cast. Autor: Peggy Burrows. Trad. inglés. María Laura Serrano. Ilustrador: Elizabeth Webbe. Edit. Sigmar. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. 18000 Ejs. $ 230. Bs. As., 30|7|65. Arg.

878.581. — Chuf-Chuf La Máquinita Ayudante. Literaria. 1 vol. 32 págs. Cast. Autor: Wallace Wadsworth. Ilustrador: Mary Jane Chase. Trad. inglés: María Laura Serrano. Edit. Sigmar. Imp. Cia. Fabril Financiera. 18000 Ejs. $ 230. Bs. As., 30|7|65. Arg.

878.582. — Chispa el Pequeño Pony. Literaria. 1 vol. 32 págs. Cast. Aut. Eman Gunder. Trad. inglés: María Laura Serrano. Ilustrador: Clase McKinley. Edit. Sigmar. Imp. Cia. Gral. Fabril Financiera. 18000 Ejs. $ 230. Bs. As., 30|7|65. Arg.

878.583. — Cuentos de Andersen. Literaria. 1 vol. 64 págs. Cast. Autor: Hans Christian Andersen. Adaptacion: Julia Daroqui. Ilustrador: Santos Martínez Koch. Edit. Sigmar. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. 10000 Ejs. $ 320. Bs. As., 21|9|65. Arg.

878.584. — Mujercitas. Literaria. 1 vol. 64 págs. Cast. Autor: Louisa May Alcott. Adapt. de Julia Daroqui. Ilustrador: Athos Cozzi. Edit. Sigmar. Imp. Cia. Gral. Fabril Financiera. 10000 Ejs. $ 320. Bs. As., 22|6|65. Arg.

878.585. — Pájaro Campana. Galopa tradicional paraguaya. Mús. 4 págs. Aut. arreglo para acordeón: Julio Ermani. Edit. e Imp. Korn. 258 Ejs. $ 82. Bs. As., 1|8|65. Arg.

878.586. — El Caimán. Porro. Mús. 2 págs. Aut. Efraín Orozco. Edit. Universal. Imp. Korn. 275 Ejs. pesos 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

878.587. — El Caimán. Porro. Letra Cast. 2 págs. Autor: Efraín Orozco. Edit. Producciones Musicales Universal. Imp. Korn. 275 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

878.588. — Mi Dolor. Tango. Mús. 2 págs. Aut Carlos Marcucci. Edit. Sudamericana. Imp. Korn. 287 Ejs. $ 30. Bs. As., 2|7|65. Arg.

878.589. — Mi Dolor. Tango. Letra Cast. 2 págs. Autor: Manuel A. Meaños. Edit. Sudamericana. Imp. Korn. 287 Ejs. $ 30. Bs. As., 2|7|65. Arg.

878.590. — Corazón de Roca. Playera. Letra Cast. 2 págs. Autor: Pablo Febo y Marfil. Edit. Sudamericana. Imp. Korn. 263 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

878.591. — Corazón de Roca. Playera. Mus. 2 págs. Aut. Pacho Febo y Marfil. Edit. Sudamericana Imp. Korn. 263 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

878.592. — La Ranchera del Paisano Julio. Letra Cast. 2 págs. Aut. Chacho Santa Cruz y Rafael Tapia. Edit. e Imp. Korn. 564 Ejs. $ 30. Bs. As., 26|10|65. Arg.

878.593. — La Ranchera del Paisano Julio. Mús. 2 págs. Aut. Chacho Santa Cruz y Rafael Tapia. Edit. e Imp. Korn. 564 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 26|10|65. Arg.

878.594. — Debajo de la Morera. Zamba. Mús. 2 págs. Autor: Virgilio R. Carmona. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 278 Ejs. pesos 15. Bs. As., 6|5|62. Arg.

878.595. — Debajo de la Morera. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Autor: Virgilio R. Carmona. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 278 Ejs. $ 15. Bs. As., 6|5|62. Arg.

878.596. — Florilegio. Aires Españoles. Mús. 2 págs. Aut. Pascual Clausi y Pedro Rosanova. Edit. América. Imp. Bermejo y Fucci. 3000 Ejs. $ 40. Bs. As., 29|11|65. Arg.

878.597. — Gitanerías. Mús. 4 págs. Aut. Ernesto Lecuona Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. Bs. As., 1|11|65. Arg.

878.598. — Ya Verás (Si Vendrá). Vers. Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 6|4|65. Arg.

878.599. — Ya Verás (Si Vedrá) 2 págs. Aut. G. Lentini. Edit. Latin Music. Imp. Korn. 218 Ejs. $ 25. Bs. As., 6|4|65. Arg.

878.600. — Ya Verás (Si Vedrá). Letra italiano. 2 págs. Aut. A. Gentile. Edit. Latin Music. Imp. Korn. 218 Ejs. $ 25. Bs. As., 6|4|65. Arg

878.601. — Confesión. Tango. Música. 2 págs. Aut. Enrique Santos Discépolo. Edit. e Imp. Korn. 512 Ejs. $ 30. Bs. As., 2|7|65. Arg.

878.602. — Confesión. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. Enrique Santos Discépolo y Luis A. Amadori. Edit. e Imp. Korn. 512 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 2|7|65. Arg.

878.603. — La Blanca Rosa. Chacarera, arreglo para guitarra. 2 págs. Mús. Aut. G. Bianqui Piñero. Edit. e Imp. Korn. 269 Ejs. Bs. As., 1|11|65 Arg.

878.604. — El Sombrerito. Baile Criollo Letra Cast. 3 págs. Aut. Andrés Beltrame. Edit. e Imp. Korn. 266 Ejs. Bs. As., 1|11|65. Arg

878.605. — Vals de la Egresada. Vals. Mús. 2 págs. Aut. Eduardo L. Pasqualini. Edit. e Imp. Korn. 274 Ejs. $ 30. Bs. As., 1|11|65. Arg.

878.606. — Vals de la Egresada. Vals. Letra Cast. 2 págs. Aut. Félix Leo. Edit. e Imp. Korn. 274 Ejs. $ 30. Bs. As., 1|11|65. Arg.

878.607. — La Malagueña. Son Huasteco. Mús. 2 págs. Aut. arreglo: Antonio Maciel y Rafael Carrión. Edit. e Imp. Korn. 266 Ejs. $ 30. Bs. As., 7|1|60. Arg.

878.608. — La Malagueña. Son Huasteco. Letra Cast. 2 págs Aut. arreglo: Antonio Maciel y Rafael Carrión. Edit. e Imp. Korn. 256 Ejs. $ 30. Bs. As., 7|1|60. Arg.

878.609. — Gaviota. Rasguido Doble. Mús. 2 págs. Aut. Abel Montes. Edit. e Imp. Korn. 510 Ejs. $ 30. Bs. As., 26|10|65. Arg.

878.610. — Gaviota. Rasguido Doble. Letra Cast. 2 págs. Aut. Abel Montes. Edit. e Imp. Korn. 510 Ejs. $ 30. Bs. As., 26|10|65. Arg.

878.611. — Sábado por la Noche. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Perico Gómez, Roberto G. Casal y don Filinto. Edit. e Imp. Korn. 218 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg.

878.612. — Sábado por la Noche. Cumbia. letra Cast. 2 págs Aut. Perico Gómez. Roberto G. Casal y don Filinto. Edit. e Imp. Korn. 218 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg.

878.613 — La Pollera Amarilla, cumbión, música, 2 páginas. Autor: Diego Espinosa Soto. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1041. $ 30. Bs. As., 3|10|65. — Argentina.

878.614 — La Pollera Amarilla, cumbión, letra, castellana, 2 páginas. Aut.: Diego Espinosa Soto. Edit. e Impresor: Korn. Ej. 1041. $ 30. Bs. As., 3|10|65. — Argentina.

878.615 — Aquel Error (Quello Sbagliato), música, 2 páginas, Autor: F. Carraresi. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 271. $ 30. Bs. As., 3|10|65. — Arg.

878.616 — Aquel Error (Quello Sbagliato) letra, italiano, 2 páginas. Autor: A. Testa. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 271. $ 30. Bs. As., 3|10|65. — Arg.

878.617 — Aquel Error (Quello Sbagliato), vers. castellana, 2 páginas. Autor: Félix Villa. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 271. $ 30. Bs. As., 3|10|65. — Argentina.

878.618 — Que seas vos, zamba, música, 2 páginas. Autor: Marta Mendicute. Edit.: e Imp.: Korn. Ej. 511. $ 30. Bs. As., 4|8|65. — Argentina.

878.619 — Que seas vos, zamba, letra, castellana, 2 páginas. Aut.: Marta Mendicute. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 511. $ 30. Bs. As., 4|8|65. — Argentina.

878.620 — Crema Batida (Whipped Cream), música, 2 páginas. Aut: Naomí Neville. Edit.: Connelly Argentina. Imp.: Korn. Ej. 273. $ 30. Bs. As., 3|10|65. — Argentina.

878.621 — Crema Batida (Whipped Cream), aut.: adaptación letra: Tim y Tony Croma. Edit.: Connelly Argentina. Imp: Korn. Ej. 273. $ 30. Bs. As., 3|10|65. — Argentina.

878.623 — Tu Voz (Plus Je T'Entens), letra, francés, 2 páginas. Autor: Alain Barriére. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 210. $ 25. Bs. As., 1|4|65. — Argentina.

878.624 — Tu Voz (Pluz Je T'Entens), música, 2 páginas. Autor: Alain Barriére. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 210. pesos 25. Bs. As., 1|4|65. — Argentina.

878.625 — Juancho, corrido, letra, castell. 2 páginas. Autor: El Indio Gasparino. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 222. pesos 25. Bs. As., 21|9|65. — Argentina.

878.626 — Ahora... No me conocés, tango, música, 2 páginas. Autor: Armando Baliotti. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 265. $ 30. Bs. As., 2|7|65. — Arg.

878.627 — Ahora... No me Conocés, tango, letra, castell. 2 págs. Autor: Carlos Giampe. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 265. $ 30. Bs. As., 2|7|65. — Argentina.

878.628 — Susanita, vals fácil para guitarra, música, 2 páginas. Autor: Alberto Falcone. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 258. $. Bs. As., 1|6|65. — Argentina.

878.629 — Mazurca en La (con acompañamiento) para guitarra, música, 2 páginas. Autor: Alberto Falcone. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 261. $. Bs. As., 1|6|65. — Argentina.

878.630 — Muñeca de Cera (Poupee de Cire, Poupee de Son), música, 2 págs. Autor: Transcrioción para acordeón: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 230. $. Bs. As., 1|8|65. — Arg.

878.631 — Confesión, tango, letra, castell. 2 páginas. Autor: Enrique Santos Discépolo y Luis C. Amadori. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 515. $ 30. Bs. As., 2|7|35. — Argentina.

878.632 — Lo Mismo que Usted, bolero. letra, castell, 2 págs. Autor: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 270. $ 30. Bs. As., 8|10|65. — Argentina.

878.633 — Lo Mismo que Usted, bolero, música, 2 págs. Autor: Palito Ortega Edit. e Imp.: Korn. Ej. 270. $ 30. Bs. As., 8|10|65. — Argentina.

878.634 — Tu Voz (Plus Je T'Endens), letra, 2 págs. Autor: Alain Barriére. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 207. $ 30. Bs. As., 1|4|65. — Argentina.

878.635 — Tu Voz (Plus Je T'Endens), música, 2 páginas, Autor: Alain Barriere ,Edit. c Imp.: Korn. Ej. 207. $ 30. Bs. As., 1|4|65. — Argentina.

878.636 — Camino del Indio, canción andina, música, 2 páginas. Autor: transcripción para guitarra: Pablo Escobar. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 267. $ 82. Bs. As., 9|5|63. — Argentina.

878.638 — Adelita, preludio, música. 2 páginas. Autor: Francisco Tarrega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 510. $ 29. Bs. As., 6|10|65. — Argentina.

878.639 — Luna Tucumana, zamba, música, 2 páginas. Autor: arreglo para guitarra: G. Bianqui Piñero. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 263. $ 62. Bs. As., 1|10|65. — Argentina.

878.640 — Moto Perpetuo, música, 6 páginas. Autor adaptación y digitado para bandoneón: Félix Lipesker. Edit. e Imp.: Korn: Ej. 256. $ 102. Bs. As., 1|10|65. — Argentina.

878.641 — El Sombrerito, baile criollo, música, 3 págs. Autor. Andrés Beltrame. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266. $. Bs. As., 1|11|65. — Argentina.

878.642 — La Casita Blanca, cumbia, letra, castellano, 2 páginas. Autor: Mario Castellón, Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Edit. c Imp.: Korn. Ej. 525. $ 30. Bs. As., 3|10|65. — Argentina.

878.643 — La Casita Blanca, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Mario Castellón, Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 525. $ 30. Bs. As., 3|10|65. — Argentina.

878.644 — Corazón de Dios, bolero, letra, castell. 2 páginas. Autor: Don Fabián. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266. $ 30. Bs. As., 3|10|65. — Argentina.

878.645 — Corazón de Dios, bolero, música, 2 páginas. Autor: Don Fabián. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266. $ 30. Bs. As., 3|10|65. — Argentina.

878.646 — Canción del Jacarandá, canción, letra, castell. 2 págs. Aut.: María E. Walsh. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 515. $ 30. Bs. As., 8|10|65. — Argentina.

878.647 — Canción del Jacarandá, canción, música, 2 páginas. Autor: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 515. $ 30. Bs. As. 8|10|65. — Arg.

878.648 — La Fiesta de la Flor, vals lento, letra. castell. 4 págs. Aut.: E. Montagne. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 257. pesos 67. Bs. As., 17|11|65. — Arg.

878.649 — La Fiesta de la Flor, vals lento, música, 4 págs. Autor: Angel N. Rocca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 257. pesos 67 Bs. As., 17|11|65. — Arg.

878.650 — Josefina, gaita, música, 2 paginas. Autor: Dario Cárdenas, Marfil y Emilio Juri M. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 217 $ 20. Bs. As., 25|6|65. — Argentina.

878.651 — Josefina, gaita. letra, castell. 2 páginas. Aut.: Dario Cárdenas, Marfil y Emilio Juri M. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 217. $ 20. Bs. As., 25|6|65. — Argentina.

878.652 — Tierra Colombiana, merengue colombiano, música, 2 págs. Aut.: Marfil y Wattusi. Edit. e Imp.: Korn. Ej 217. $ 20. Bs. As., 6|4|65. — Arg.

878.653 — Tierra Colombiana, merengue colombiano, letra, castell. 2 páginas. Aut.: Marfil y Wattusi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 217. $ 20. Bs. As., 6|4|65. — Argentina.

878.654 — Juancho, corrido, música, 2 paginas. Aut.: El Indio Gasparino. Edit e Imp.: Korn. Ej. 222. $ 25. Bs. As., 21|9|65. — Argentina.

878.655 — Como yo la Quiero, paseo música, 2 págs. Aut.: José Reyes Cruz y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. — Arg.

878.656 — Como yo la Quiero, paseo, letra, castell. 2 págs. Aut.: José Reyes Cruz y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. — Arg

878.657 — Mi bandoneón y Yo, tango, música, 2 páginas. Aut.: Jorge Caldara y Luis Stazo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 2|11|65. — Arg.

878.658 — Mi Bandoneón y Yo, tango, letra, castell. 2 páginas. Aut.: Jorge Caldara y Luis Stazo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 2|11|65. — Argentina.

878.659 — Alegre Navidad, merengue, música, 2 págs. Aut.: José Reyes Cruz, Roberto G. Casal y Félix Villa. Edit. c Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. — Argentina.

878.660 — Alegre Navidad, merengue, letra, castell. 2 págs. Autor: José Reyes Cruz, Roberto G. Casal y Félix Villa. Edit e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. — Argentina.

878.661 — Con Mantón de Manila, playera, música, 2 págs. Aut.: Jorge D. Monsalve. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. — Argentina.

878.662. — Con Mantón de Manila. — Playera. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Jorge D. Monsalve. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 25|11|65. — Arg.

878.663. — Y Los Angeles Tambien. — Sambalito. — Música. — 2 páginas. — Autor: Tim Croma. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 3|11|65. — Arg.

878.664. — Y Los Angeles Tambien. — Sambalito. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Nelly Croma. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 3|11|65. — Argentina.

878.665. — El Rio Muerto. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José Reyes Cruz y Roberto G. Casal. — Editor e Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — Buenos Aires, 25|11|65. — Arg.

878.666. — El Rio Muerto. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Reyes Cruz y Roberto G. Casal. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — Buenos Aires, 25|11|65. — Argentina.

878.667. — Hombre Solo. — Bolero. — Música. — 2 páginas. — Autor: Marfil y Wattusi. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 25|11|65. — Arg.

878.668. — Hombre Solo. — Bolero. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Marfil y Wattusi. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 25|11|65. — Arg.

878.669. — Cuando Tú Te Sientes Sola (When You Feel So Lonely). — Shake. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Nelly Croma. — Editor e impresor: Korqn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 8|10|65. — Arg.

878.670. — Cuando Tú Te Sientes Sola (When You Feel So Lonely). — Shake. — Música. — 2 páginas. — Autor: Palito Ortega. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 8|10|65. — Arg.

878.671. — Milonga Cien Por Cien. — Tango milonga. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Dames. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 2|11|65. — Arg.

878.672. — Milonga Cien Por Cien. — Tango milonga. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José Dames. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 2|11|65. — Arg.

878.673. — Que Seas Feliz. — Ranchera. — Música. — 2 páginas. — Autor: El Indio Gasparino. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 257. — $ 25. — Buneos Aires, 21|11|65. — Arg.

878.674. — Que Seas Feliz. — Ranchera. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: El Indio Gasparino. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 257. — $ 25. — Buenos Aires, 21|11|65. — Argentina.

878.675. — Y No Te Tengo. — Bolero. — Música. — 2 páginas. — Autor: Marfil y Emilio Juri M. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 257. — $ 25. — Buenos Aires, 21|11|65. — Arg.

878.676. — Y No Te Tengo. — Bolero. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Marfil y Emilio Juri M. — Editor e Impresor: Korn. — Ejemplares 257. — $ 25. — Buenos Aires. 25|11|65. — Arg.

878.677. — Linda Rosita. — Merengue. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Reyes Cruz y Félix Villa. — Editor e Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — 25. — Buenos Aires, 25|11|65. — Arg.

878.678. — Linda Rosita. — Merengue. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José Reyes Cruz y Félix Villa. — Editor e Impresor: Korn .— Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 25|11|65. — Arg.

878.679. — Los Cocineros. — Letra. — Castellano. — 6 páginas. — Autor Angel N. Rocca. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 263. — $ 102. — Buenos Aires, 1º|11|65. — Arg.

878.780. — Los Cocineros. — Música. — 6 páginas. — Autor: Angel N. Rocca. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 263. — $ 102. — Buenos Aires. 1º|11|65. — Arg.

878.781. — La Florista. — Canto escolar. — Música. — 3 páginas. — Autor: Angel N. Rocca. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 266. — $ 102. — Buenos Aires, 1º|11|65. — Arg.

878.682. — La Florista .— Canto escolar. — Letra. — Castellano. — 3 páginas. — Autor: E. A. López de Nelson. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 266. — $ 102. — Buenos Aires, 1º|11|65. — Argentina.

878.683. — Confesión. — Tango. — Música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Santos Discépolo. — Editor e Impresor: Korn. — Ejemplares 515. — $ 30. — Buenos Aires, 2|7|65. — Arg.

878.684. — Yenka de Papá y Mamá. — Yenka. — Música. — 2 páginas. — Autor: Rosiflor, Edmee Cagnoli y Emilio Juri M. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 240. — $ 20. — Buenos Aires, 22|7|65. — Arg.

878.685. — Yenka de Papá y Mamá. — Yenka. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Rosiflor, Edmee Cagnoli y Emilio Juri M. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 240. — $ 20. — Buenos Aires. 22|7|65. — Arg.

878.686. — Qué Te Pasa Gaucho. — Twist. — Música. — 2 páginas. — Autor: Palito Ortega y Dino Ramos. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 272. — $ 30. — Buenos Aires, 8|7|65. — Argentina.

878.687. — Qué Te Pasa Gaucho. — Twist. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Palito Ortega y Dino Ramos. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 272. — $ 30. — Buenos Aires, 8|7|65. — Arg.

878.688. — Recuerdo Salteño. — Zamba. carpera. — Letra. — Castellano. — 3 paginas. — Castellano. — Autor:: Ramon Burgos y Marcos Tames. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 258. — $ 30. — Buenos Aires. 25|8|65. — Arg.

878.689. — Recuerdo Salteño. — Zamba carpera. — Música. — 3 páginas. — Autor: Ramón Burgos y Marcos Tames. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 258. — $ 30. — Buenos Aires, 25|8|65. — Argentina.

878.690. — Cumbia Sobre el Mar. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Rafael Mejía. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 514. — $ 30. — Buenos Aires, 3|8|65. — Argentina.

878.691. — Cumbia Sobre el Mar. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Rafael Mejia. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 514. — 30. — Bs. Aires, 3|3|65. — Arg.

878.692. — Un Placer. — Vals. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Juan A. Caruso. — Editor: B. Yadarola. — Impresor: Korn. — Ejemplares 260. — $ 25. — Buenos Aires, 22|8|64. — Argentina.

878.693. — Un Placer. — Vals. — Música. — 2 páginas. — Autor: Vicente Romeo. — Editor: B. Yadarola. — Impresor: Korn. — Ejemplares 260. — $ 25. — Buenos Aires, 22|3|65. — Arg.

878.694. — Canción del Jacarandá. — Canción. — Música. — 2 páginas. — Autor: Palito Ortega. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 520. — $ 30. — Buenos Aires, 8|7|65. — Arg.

878.695. — Canción del Jacarandá. — Canción. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: María E. Walsh. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 520. — $ 30. — Buenos Aires, 8|7|65. — Argentina.

878.696. — Vestida de Novia. — Balada. — Música. — 2 páginas. — Autor: Palito Ortega. — Editor e Impresor: Korn. — Ejemplares 1.027. — $ 30. — Buenos Aires, 8|7|65. — Arg.

878.697. — Vestida de Novia. — Balada. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Dino Ramos. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 1.027. — $ 30. — Buenos Aires, 8|7|65. — Arg.

878.699. — Pollera Amarilla. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor transcripción para acordeón: Lucas Di Salvo. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 262. — $ 48. — Buenos Aires, 1º|10|65. — Arg.

878.700. — Trémolo. — Melodia para guitarra. — Música. — 3 páginas. — Autor: Eduardo Falú. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 266. — $ 82. — Buenos Aires, 1º|6|65. — Arg.

878.701. — La Pollera Amarilla. — Cumbión. — Música. — 2 páginas. — Autor: Diego Espinosa Soto. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 1.027. — $ 30. — Buenos Aires, 3|8|65. — Arg.

878.702. — La Pollera Amarilla. — Cumbión. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Diego Espinosa Soto. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 1.027. — $ 30. — Buenos Aires, 3|8|65. — Arg.

878.704. — La Vestido Celeste. — Valseado. — Música. — 2 páginas. — Autor: Pedro R. de Ciervi. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 25|6|65. — Arg.

878.705. — La Vestido Celeste. — Valseado. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Pedro R. De Ciervi. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 25|6|65. — Argentina.

878.706. — Del Tiempo I'Mama. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Polo Giménez. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 25|6|65. — Arg.

878.707. — Del Tiempo I'Mama. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Polo Giménez. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 25|6|65. — Arg.

878.708. — Percal. — Tango. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Homero Expósito. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 267. — $ 30. — Buenos Aires, 21|8|65. — Arg.

878.709. — Percal. — Tango. — Música — 2 páginas. — Autor: Domingo S. Federico .— Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 267. — $ 30. — Buenos Aires, 21|8|65. — Arg.

878.710. — Exodo (Exodus). — Música — 2 páginas. — Autor: Ernest Gold. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 252. — $ 30. — Buenos Aires, 3|8|65. — Arg.

878.711. — Exodo (Exodus). — Letra inglés. 2 pág. Autor: Pat Boone. Edit. e imp.: Korn. Ejemp. 252. $ 30. Bs A., 3|8|65. Arg.

878.712. — Exodo (Exodus). Vers. Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 252 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 3|8|65. Arg.

878.713. — El Niño de las Monjas. Paso Doble. Mús. 2 págs. Autor. Transcrip. para Acordeón: Víctor Jenko. 261 Ejs. Edit. Sudamericana. Imp. Korn. $ 48. Bs. As., 1|10|65. Arg.

878.714. — El Vuelo del Moscardón. Mús. 3 págs. Aut. Orig. N. Rimsky Korsakov. Adaptado y digitado para bandoneón por Félix Lipesker. Edit. e Imp. Korn. 262 Ejs. $ 82. Bs. As., 1|10|65. Arg.

878.715. — Ligia. Gaita. Mús. 2 págs. Aut. Edmundo Arias. Edit. e Imp. Korn. 217 Ejs. $ 30. Buenos Aiires, 3|10|65. Arg.

878.716. — El "Fiero" Arias. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Gustavo Leguizamón. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 40. Bs. As., 17|11|65. Arg.

878.717. — Mariposa. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Muñeca y George. Edit. e Imp. Korn. 276 Ejs. pesos 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

878.718. — Mariposa. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Muñeca y George. Edit. e Imp. Korn. 276 Ejs. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

878.719. — El Ajuar. Balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. Dino Ramos y Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 260 Ejs. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

878.720. — El Ajuar. Balada. Música 2 págs. Aut. Dino Ramos y Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 260 Ejs. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

878.721. — María La O. Rumba Cubana. Letra Cast. 2 págs. Aut. G. S Galarraga. Edit. e Imp. Korn. 25 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

878.722. — María La O. Rumba Cubana. Mús. 2 págs. Aut. Ernesto Lecuona. Edit. e Imp. Korn. 252 Ejs. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

878.723. — El Mapa. Shake. Mús. 1 págs. Aut. Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 519 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 8|10|65. Arg.

878.724. — El Mapa. Shake. Letra Cast 2 págs. Aut. Mandy. Edit. e Imp. Korn. 519 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 6|10|65. Arg.

878.725. — Ribereña. Canción. Letra Cast. 2 págs. Aut. Eladia Blázquez. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 219 Ejs. $ 20. Bs. As., 25|8|65. Arg.

878.726. — Ribereña. Canción. Mús. 2 págs. Aut. Eladia Blázquez. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Imp. Korn. 219 Ejs. $ 20. Buenos Aires 25|8|65. Arg.

878.727. — El Jardín de Mi Madre. Vals Sentimental. Mús. 2 págs. Aut Manuel Ortiz Araya y Héctor Marcó. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Imp. Korn. 259 Ejs. $ 30. Bs. As., 26|10|65. Arg.

878.728. — El Jardín de mi Madre. Vals. Sentimental. Letra Cast. 2 págs. Autor: Manuel Ortiz Araya y Hector Marcó. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 259 Ejs. $ 30. Bs. As., 25|10|65. Arg.

878.729. — María. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Aníbal Troilo (Pichuco). Edit. e Imp. Korn. 263 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 2|7|65. Arg.

878.730. — María. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor: Cátulo Castillo. Edit. e Imp. Korn. 266 Ejs. $ 30. Bs. As., 2|7|65. Arg.

878.731. — Leyenda del Crespín. Literaria. 3ª edic. 1 vol. 48 págs. Cast. Aut. Juan Antonio Ahumada. Edit. Aut. Imp. Ramón Puyané. 500 Ejs. $ 100. Córdoba, julio de 1964. Arg.

878.732. — Leyenda de la Piedra Pintada. Literaria. 3ª edic. 1 vol. 41 págs. Cast. Aut. Juan Antonio Ahumada. Edit. Aut. Imp. Ramón Puyané. 500 Ejs. $ 100. Córdoba, 15|7|65. Arg.

878.733. — Sideralias. Literaria. 1 vol. 37 págs. Cast. Aut. Juan Antonio Ahumada. Edit. Aut. Imp. Ramón Puyané. 500 Ejs. $ 100. Córdoba, julio de 1965. Arg.

878.734. — ¡Dos Hermanos¡... Zamba Mús. 2 págs. Aut. Antonio D. Crescente y Elena Frade. Edit. Antonio D. Crescente. Imp. Santa Elena. 100 Ejs. $ 25. Bs. As., 9|12|65. Arg.

878.735. — ¡Dos Hermanos!... Zamba Letra Cast. 2 págs. Aut. Antonio D Crescente y Elena Frade. Edit. Anto

nio D. Crescente. Imp. Santa Elena. 1000 Ejs. $ 25. Bs. As., 9|12|65. Arg.

878.736. — ¡Dolor en el Alma!... Zamba, letra Cast. 2 págs. Autor: Sara Esther Peirano. Editor: Antonio D. Crescente. Imp. Santa Elena. 1000 Ejs. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.737. — ¡Dolor en el Alma!... Zamba. Mús. 2 págs. Autor: Sara Esther Peirano. Edit. Antonio D. Crescente. Imp. Santa Elena. 1000 Ejs. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.738. — ¡Crisol de la Patria!... Marcha. Mús. 2 págs. Autor: Mariana C. de Ruperti. Edit. Antonio D. Crescente. Imp. Santa Elena. 3000 Ejs. $ 25. Bs. As., 29|10|65. Arg.

878.739. — ¡Crisol de la Patria!... Marcha. Letra Cast. 2 págs. Aut. Mariana C. de Ruperti. Edit. Antonio D. Crescente. Imp. Santa Elena. 3000 Ejs. $ 25. Bs. As., 29|10|65. Arg.

878.740. — ¡Mi Autito Azul!... Foxtrot. Letra castell. 2 págs. Aut. Mariana C. de Ruperti. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. Ej. 3.000. $ 25. Bs. As., 29|10|65 Arg.

878.741. — ¡Mi Autito Azul!... Foxtrot. Música. 2 pags. Aut.: Mariana C. de Ruperti. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. Ej. 3.000. $ 25. Bs. As. 29|10|65. Arg.

878.742. — ¡Chicha, Charango y Bombo!... Carnavalito. Música. 2 págs. Aut.: Sara Esther Peirano. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 9|12|65. Arg.

878.743. — ¡Chicha, Charango y Bombo!... Carnavalito. Letra castell. 2 pags. Aut.: Sara Esther Peirano. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 9|12|65. Arg.

878.744. — ¡Mi Chola y Mi Chango!... Tonada. Letra castell. 2 págs. Aut.: Sara Esther Peirano. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.745. — ¡Mi Chola y Mi Chango!... Tonada. Música. 2 págs. Aut.: Sara Esther Peirano. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

878.748. — Revista del Notariado. Bimestral. Int. gral. Castell. Nº 682. Prop.: Colegio de Escribanos. Direc.: Aquiles Yorio. Ej. 2.100. $ 300. Bs. As., julio - agosto de 1965. Arg.

878.752. — Rational Course of English - Book one. Literaria. 1 vol. 205 págs. Inglés. Aut.: Henry Lawrence. Edit.: Secretaría de Marina, Servicio de Inteligencia Naval. Imp.: Servicio de Inteligencia Naval — Escuela de Informaciones — Dpto. "C". Ej. 1.000. Pesos 200. Bs. As., mayo de 1964. Arg.

878.768. — La Perfección del Alma. Mensual. Religiosa. Castell. Nº 1. Prop.: Sagrada Misión Cristiana, "La Perfección del Alma". Direc.: José Rossi. Ej. 300. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

878.771. — Comprobación Científica de la Astrología. Científica. 1 vol. 80 páginas. Castell. Aut.: Plutón. Edit.: Salvador Aulo Alejandro Rossi. Imp.: Junior. Ej. 3 000. $ 200. Bs. As., 20|9|65. Arg.

878.790. — Revista del Mar. Trimestral. Int. gral. Castell. Nº 63. Prop.: Instituto Browniano. Direc.: Humberto Ral Camarota. Ej. 2.800. $ 50. Bs. As., 3er. trimestre de 1965. Arg.

878.791. — Tengo un Ranchito. Cumbia. Musica. 2 págs. Aut.: Angel Bernabó. Edit.: aut. Imp.: Tempo. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 21|9|65. Arg.

878.792. — Tengo un Ranchito. Cumbia. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Vizar. Edit.: A. Bernabo. Imp.: Tempo. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As., 21|9|65. Arg.

878.793. — Cumbia de mi Colombia. Cumbia. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Vizar. Edit.: Angel Bernabó. Imp.: Tempo. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As., 21|9|65. Arg.

878.794. — Cumbia de Mi Colombia. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: A. Bernabó. — Editor: Autor. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 1.000 — $20. — Buenos Aires, 21|9|65. — Argentina.

878.79[illegible]. — El "Fiero" Arias. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Manuel J. Castilla. — Editor e impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 40. — Buenos Aires, 17|11|65. — Argentina.

878.800. — Yo Quiero Un Pañuelo Azul. — Rasguido doble. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ramón Sánchez Ojeda. — Editor e impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 25. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.801. — Yo Quiero Un Pañuelo Azul. — Rasguido doble. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Osvaldo Sosa Cordero. — Editor e impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 25. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.802. — Plegaria Por El Arbol. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Angel Ritro. — Editor e impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 15. — Bs. Aires, 17|11|65. — Arg.

878.803. — Plegaria Por El Arbol. — Zamba. — Letra. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ariel Petrocelli. — Editor e impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 15. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.804. — Río de Regreso. — Canción. — Música. — 2 páginas. — Autor: Miguel Ramos. — Editor: Melodía. — Impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 25. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.805. — Preludio y Baile. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Juan Botelli. — Editor: Melodía. — Impresor: Lagos — Ejemplares 300. — $ 20. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.806. — Río de Regreso. — Canción. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ariel Petrocelli. — Editor: Melodía. — Impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 25. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.807. — Humo en el Cerro. — Canción — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Buenaventura Luna. — Impresor: Lagos. — Editor: Melodía. — Ejemplares 300. — $ 15. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.808. — Humo en el Cerro. — Canción. — Música. — 2 páginas. — Autor: Hermes Vieyra y Torres Puerta. — Editor: Melodía. — Impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 15. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.809. — Zamba del Calafate. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Mario Valdez. — Editor: Melodía. — Impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 15. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.810. — Zamba del Calafate. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Mario Valdez y Luis Arturo Didolich. — Editor: Melodía. — Impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 15. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.811. — Mañanitas Serranas. — Cueca — Música. — 2 páginas. — Autor: Ramón Blas Avila. — Editor: Sinfonía. Impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 15. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.812. — Mañanitas Serranas. — Cueca. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Vicente Caruana. — Editor: Sinfonía. — Impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 15. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.813. — Mis Dulces Sueños. — Guarania. — Música. — 2 páginas. — Autor: Reynaldo Roque Romero. — Editor: Sinfonía. — Impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 15. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.314. — Mis Dulces Sueños. — Guarania. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Reynaldo Roque Romero. — Editor: Sinfonía. — Impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 15. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.815. — Misa Criolla. — Letra. — Castellano. — 26 páginas. — Autor: traducción y adaptación del texto litúrgico de A. Catena, A. Mayol y J. G. Segade. — Arreglo coral de J. G. Segade. — Ilustración: Primaldo Mónaco. — Editor: Pigal. — Impresor: Lagos. — Ejemplares 500. — $ 500. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.816. — Misa Criolla. — Música. — 26 páginas. — Autor: Ariel Ramírez. — Editor: Pigal. — Impresor: Lagos. — Ejemplares 500. — $ 500. — Buenos Aires, 17|11|65. — Arg.

878.821. — Textos y Documentos de Legislacion Escolar Argentina. — Para 5º año del Magisterio. — Didáctica. — 1 volumen. — 128 páginas. — Castellano. — Autor: Luis Jorge Zanotti. — Editor: Lis Lasserre & Cía. — Imp.: Morales e Hijos. — Ejemplares 3.000. — $ 250. — Buenos Aires, 20|11|65. — Argentina.

878.828. — Bases del Ordenamiento Cooperativo de la Economia Social. — Económica. — 1 volumen. — 610 páginas. — Castellano. — Autor: Esteban Balay. — Editor: Autor. — Impresor: Bartolomé U. Chiesino. — Ejemplares 3.000. — $ 950. — Buenos Aires, 7|7|65. — Arg.

878.829. — Escuelas de Educación Integral. — Pedagógica. — 1 volumen. — 88 páginas. — Castellano. — Autor: Víctor María Arbace Baleani y Romeo Eduardo Baleani. — Prólogo: Angel Francisco Beiro. — Editor: Caja Nacional de Ahorro Postal. — Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 121 "Artes Gráficas". — Ejemplares 4.000. — Gratuita. — Buenos Aires, 2da. quincena de setiembre de 1965. — Arg.

878.830. — Imitación de Cristo y Menosprecio del Mundo. — Religiosa. — 12a. edición. — 1 volumen. — 574 páginas. — Castellano. — Autor: Tomás Hemerken de Kempis. — Preparado por Enrique Rau. — Editor e impresor: Guadalupe. — Ejemplares 9.067. — $ 50. — Rafael Calzada, 15|1|63. — Arg.

878.831. — Espiritualidad Para Religiosas. — Religiosa. — 1 volumen. — 209 páginas. — Castellano. — Autor: Bruno H. Hagspiel. — Traduc. inglés: Antonio Porta. — Introducción: Juan Marcos Gannon. — Editor e impresor: Guadalupe. — Ejemplares 3.015. — $ 250. —. — Rafael Calzada, 3|9|64. — Argentina.

878.840. — ¿Dónde Está el Cordero? — Literaria. — 1 volumen. — 160 páginas. — Castellano. — Autor: María Angélica Bosco. — Editor: Emecé Editores. —Impresor: Cía. Impresora Arg. — Ejemplares 2.000. — $ 290. — Buenos Aires, 20|10|65. — Arg.

878.841. — Meditación del Silencio. — Literaria. — 1 volumen. — 155 páginas. — Castellano. — Autor: Marcos Victoria. — Editorial: Emecé Editores. — Imp.: Cía. Impresora Arg. — Ejemplares 1.500. — $ 220. — Buenos Aires, 14|10|65. — Arg.

878.845. — ¡Preesnte! — Quincenal. — Interés general. — Castellano. — Nº 156. — Propietario y Director: Dermo A. R. Bottoni. — Ejemplares 5.000. — $ 5. — Merlo, noviembre 26 de 1965. — Argentina.

878.851. — La Bestia Debe Morir. — Literaria. 4ª Edic. 1 Vol. 244 páginas. Castell. Aut.: Nicholas Blake. Traduc. inglés: J. R. Wilcok. Edit.: Emecé Editores. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej.: 6.000. $ 130. Bs. As., 10|9|65. Arg.

878.852. — Sin Estrépito. Literaria. 1 Vol. 366 páginas. Castell. Aut.: Chapman Pincher. Traduc. inglés: Adriana T. Bó. Edit.: Emecé Editores. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej.: 4.000. $ 360. Bs. As., 20|10|65. Arg.

878.853. — Estudio de la Historia. Vol. II. 4ª Edic. histórica. 1 Vol. 450 págs. Castell. Aut.: Arnold J. Toynbee. — Traduc. inglés: María Raquel Bengolea. Notas al cuidado de Vicente Fatone. Edit.: Emecé Editores. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej.: 5.000. $ 760. Bs. As., 8|10|65. Arg.

Obra publicada en su oportunidad, conteniendo error, se registra como autor de la letra a Lito Bayardo. Fecha: 7|12|65

878.327. — 9 de Julio, tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Lito Bayardo. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 1.100. $ 40. Bs. As., 20|8|65. Arg.

Obras no publicadas en su oportunidad. Fecha: 7|12|65.

878.284. — Mentirosa, twist. Música. 2 págs. Aut.: Roberto Carbajal. Edit.: E. D. E. M. Imp.: Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 7|8|65 Arg

878.285. — La inyección, merengue colombiano. Música. 2 págs. Aut.: José María Peñaranda. Edit.: E. D. E. M. Imp. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 15|11|65. Arg.

Obra publicada en su oportunidad, conteniendo error. Fecha: 25|11|65

877.007. — Planisferio aventura alrededor del mundo. 1 hoja. Castell. Aut.: anónimo. Edit.: Larousse. Imp.: Platt. Ej. 13.000. $ 50. Bs. As., 30|9|65. Arg.

e.9|3-Nº 15-v.9|3|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 5, a cargo del Dr. Julio A. de Kemmeter iniciados entre los años 1923 a 1934 los de la justicia de paz lega y entre los años 1935 a 1954 los de la justicia de paz letrada.

Las partes interesadas en la conservación y o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días do esta publicación en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

Depto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal. Cde. Exp. Nº 49.551|66.

e. 7|3 Nº 1.927 v. 9|3|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO-LEY 9.688

Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo-Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060 — Capital Federal.

BURNES, JORGE; BRONDINOZ, FELIX BERNARDO; BRUZZO, GERONIMO BARTOLOME; CARDOZO, JUAN RAMON; CORDOBA, OMAR EDUARDO; CALVO, JOSE RAMON; CORDOBA, RUPERTO; CROCE, CARLOS; FRERES, SEGUNDO ANTOLIN; FERNANDEZ, JOSE ANSELMO; FRETES, BECTOR: GIL, ALFREDO OMAR; GONZALEZ, ROSARIO; GREGORI, RAMON; GUIRIN, GREGORIO; GUZMAN, ARISTEO; IZAL, JOSE; LEMA, JUAN JOSE; LOZANO, LUCIANO NICOLAS; MONTENEGRO, RAMON OSVALDO; MANABELLA, VICTOR; MEDINA, RAMON PASCASIO; MERRICHELLI, CRESCENCIO; ORNELLA, GALIANO; OLIVERA, IRINEO MERCEDES; OLIVERA, FLORENCIO; POMAR, BARTOLOME; PITTILINI, HIPOLITO; PERALTA, AMERICO; PEREZ, ATILIO ERNESTO; RIVAS, JOSE RAMON; SALAZAR, JOSE ROQUE; TORRES, JORGE ISIDORO; VALDEBENITO, JOSE ABEL; VELAZQUEZ, ELGUETA JOSE.

e.2|3 Nº 1.827 v 15|3|66

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica
Expediente Nº 60.063

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para la provisión de "Chapas de acero inoxidable". — Apertura: Marzo 18 de 1966, hora: 9 (nueve). — Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.9|3-Nº 2.063-v.11|3|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 6.176|65
LICITACION PUBLICA Nº 36|66

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de Marzo de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de un avión bimotor nuevo y un avión monomotor nuevo, repuestos y herramientas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.9|3-Nº 2.024-v.22|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.617|66
LICITACION PUBLICA Nº 329

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1966 a las 10, para la ejecución de la obra "Sistema refrigeración cámara conservac y antecámara Pab. Maiz", en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 9.477.000.—

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 94.770.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.

e.9|3-Nº 2.025-v.15|3|66

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
para sus funcionarios — Segunda Etapa: Instalación Eléctrica

Llámase a Licitación Pública Nº 459 para la realización de los trabajos de instalación eléctrica para el nuevo edificio de la Sucursal Catamarca y vivienda para sus funcionarios.

Pliego de condiciones: podrán ser retirados previo pago de m$n. 1.000.— concurriendo a la Casa Central de esta Institución, División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital o a las Sucursales Córdoba, calle Buenos Aires Nº 150|160, Córdoba; Catamarca: calle República Nº 323, Catamarca; y Tucumán: calle Junín 48, Tucumán.

Apertura de las ofertas: 18 de marzo de 1966 a las 14 hs., en forma simultánea en Casa Central y en las Sucursales Córdoba y Catamarca de esta institución.

e.9|3-Nº 2.026-v.11|3|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.196: Construcción edificio en Pico Truncado (Pcia. de Santa Cruz). — Apertura de antecedentes 29|3|66 a las 9 hs. Valor documentación: m$n. 10.000.—

Pliego Nº 6.197: Construcción Capilla y Oficinas Anexas, Casa Parroquial Auditorio y escuela en Pico Truncado (Pcia. de Santa Cruz). — Aper.

tura de antecedentes: 29|3|66 a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 10.000.-

Pliego Nº 6.200: Adq. caños de acero con costura. — Apertura: 28|3|66 a las 10 horas.

Pliego Nº 6.201: Adq. muebles para oficinas y gamelas en Gasoducto del Sur. — Apertura: 28|3|66 a las 11 hs. Valor documentación: m$n. 500.—

Pliego Nº 6.202: Adq. llaves de paso para candado. — Apertura: 28|3|66 a las 12 hs.

Pliego Nº 6.203: Adq. cajas de acceso y tapas de hierro fundido. — Apertura: 1º|4|66 a las 12.30 hs.

Pliego Nº 6.204: Adq. reguladores de presión, conexiones flexibles y válvulas de seguridad. — Apertura: 31|3|66 a las 10 hs. Valor plano: m$n. 150.—

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.9|3-Nº 2.037-v.22|3|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 311|66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública número 43, cuya apertura tendrá lugar el día 30|3|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones (IP), Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para la provisión de frutas, hortalizas y papas, durante los meses de mayo, junio y julio de 1966.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.9|3 Nº 2.029 v.22|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 161,66 (I.P.)

Llámase a Licitación Pública número 36, cuya apertura tendrá lugar el día 16|3|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones I.P., Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para la provisión de sábanas y fundas de lienzo crudo.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 9|3 Nº 2.031 v.11|3|66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente 33|66

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de marzo de 1966, a las once horas, para la provisión de pasta blanca, aguarrás, solvente y esmalte sintético, por un valor aproximado de m$n. 162.282. Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.9|3 Nº 2.033 v.11|3|66

Universidad Nacional de La Plata

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Licitación Pública Nº 1

(Expte. 600-127.280|66)

Llámase a Licitación Pública para la "Suscripción de Revistas Extranjeras para el año 1966", para la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de la presente licitación tendrá lugar en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118, el día 18 (dieciocho) de marzo de 1966, a las 10 horas.

Los legajos podrán ser retirados en el horario de 8 a 11,30 horas en la Oficina de Compras. — Enrique M. Ravassi, Jefe de División Compras.

e.9|3 Nº 2.034 v.11|3|66

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Expediente Nº 54-D-66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material de vidrio para uso de laboratorio.

Apertura: 18|3|1966, 11 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.9|3 Nº 2.032 v.11|3|66

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ROSARIO

Licitación Pública Nº 10

Expte. Nº 10.113|66

Apertura de propuestas: 21 de marzo de 1966, 9,30 horas.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de drogas, antibióticos, medicamentos y artículos de curación para la farmacia del Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser solicitados en la División Compras, Contaduría de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.9|3 Nº 2.030 v.11|3|66

Universidad Nacional de Tucumán

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1|66 (2º llamado) para el día 18|3.66 a horas 10, para la adquisición de preamplificadores, grabador, galvanómetro, etc. (Equipos electrónicos) con destino al Instituto Cinefotográfico U.N.T.

Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la U.N.T., Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires y en las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A. Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.9|3 Nº 2.035 v.11|3|66

Universidad Nacional de Tucumán

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 7|966 para el día 25|3|66, a horas 10, para la adquisición de repuestos para bicicletas (guardabarros, frenos, piñones, jgos. cubetas, etc.), con destino al Servicio de Automotores U.N.T.

Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.9|3 Nº 2.036 v.11|3|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 62 para el día 16 de marzo de 1966, Villa Martelli (Provincia de Buenos Aires).

Nº 62. Hora: 9,30. Prestación de mano de obra y herramientas para ejecución de estructuras de hormigón armado incluso trabajos complementarios, en la obra: Construcción de una residencia para suboficiales.

Depósito de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de pesos 4.290.000 m|n. Precio del legajo: pesos 150 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas; lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|3 Nº 2.041 v.11|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María — Córdoba

Licitación Pública de Compra número 6|66.

Fecha de apertura: 16 de marzo de 1966 — a las 11 horas.

Por la provisión de: Transporte de mercadería en general dentro de la zona urbana de Villa María y larga distancia.

Consultas y retiro de Pliego en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos — Villa María — (Córdoba) — o en la sede central Avda. Cabildo 65 — Capital Federal.

9|3 Nº 2.039 v.11|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de compra: número 7|66. Fecha de apertura: 17 de marzo de 1966 a las 11 horas. Por la provisión de: 400 cuatrocientos kilogramos de difenilamina.

Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.) o en la sede Central; Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.9|3-Nº 2.040-v.11|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública número 30|66, a realizarse el día 23 de marzo de 1966 a las 10,30 horas, por la adquisición de broca calibre, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría Nº 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 10.—

e.9|3-Nº 2.042-v.11|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 29|66, a realizarse el día 23 de marzo de 1966 a horas 9, por la adquisición de caño (tubo) de hierro sin costura, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 10.

e.9|3-Nº 2.043-v.11|3|66

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública el día 15 de marzo de 1966 a 11 horas: ejecución obra "Construcción y Provisión de quince (15) veleros clase Penguin", Liceo Naval Militar, Río Santiago.

Presupuesto oficial: $ 1.350.000 m|nacional. Precio del legajo: $ 1.500 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones fijas navales, prolongación calle San Martín y Avenida Antártida Argentina, piso 10, oficina 44, Retiro, Puerto Nuevo, Capital Federal.

e.9|3-Nº 2.044-v.11|3|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Expte. Nº 5334|65

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 (PSM), para el día 31 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico (Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial - Sección Contrataciones Descentralizadas - Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adq. de Drogas y Medicamentos. — San Martín, 2 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.9|3. — Nº 2.045 v.22|3|66

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

LICITACION PUBLICA Nº 1|66

Llámase a licitación pública por el término de tres días, para la provisión de medios de cultivos para laboratorio, de acuerdo al detalle del pedido de presupuesto.

La apertura se llevará a cabo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles (Sección Licitaciones y Compras), sita en Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1966, a las 14 horas.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, de lunes a viernes, de 11 a 17 horas. — Las ofertas deberán acompañarse con la garantía del 1 o,o del monto total.

e.9|3. — Nº 2.046 v.11|3|66

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

LICITACION PUBLICA Nº 2,66

Llámase a licitación pública por el término de tres días, para la provisión de animales de laboratorio y alimento para los mismos, según detalle del pedido de presupuesto.

La apertura se llevará a cabo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles (Sección Licitaciones y Compras), sita en Paseo Colón 255, 4º piso, Capital, el día 29 de marzo de 1966, a las 14 horas.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. — Las ofertas deberán acompañarse con la garantía de 1 o|o del monto total.

e.9|3. — Nº 2.047 v.11|3|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 2.029|66

Llámase a licitación pública Nº 4|66 D. A. P. C., para el día 16 de marzo de 1966, a las 17 horas, para contratar la adquisición de máquinas de lavadero con destino al Hospital de Madariaga en Posadas, Misiones, solicitadas por la Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966.

e.9,3-Nº 2.018 v.11|3|66

HOSPITAL VECINAL TIPO CENTRO DE SALUD EN TARTAGAL (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 18 de marzo de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" en Alberdi 855, Tartagal (Salta) durante el ejercicio fiscal 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855, Tartagal (Salta), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. Las necesidades se refieren a la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos. — Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud en Tartagal (Salta).

e.9|3-Nº 2.051 v.11|3|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 226.003|65

Llámase a licitación pública Nº 6, para el día 22 de marzo de 1966, a las 16,30 horas, para la reparación de los portones de hierro instalados en el frente del edificio sede de este Organismo. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1757, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes. — Jefe del Departamento de Administración.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966.

e.9|3-Nº 2.049 v.11|3|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 710.733

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de marzo de 1966, a las 14 horas, para la provisión de 20 cuerpos de Ficheros de 8 cajones cada uno y doble gaveta para archivar fichas de 20x16 dichos ficheros deberán estar provistos de varilla y candado.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.9|3-Nº 2.065 v.11|3'66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.031 MC, hasta el 21 de marzo de 1966, a las 16.15 horas. Provisión de alambre tejido, alambre redondo, torniquetes, grampas y planchuelas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Departamento Distrito Buenos Aires— Avda. 9 de Julio 1925, Piso 17, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 40.

c. 9|3 Nº 2.050 v. 11|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.671 hasta el día 24 de marzo de 1966, a las 11 horas para la provisión de 1.106 Kgr. de Bulones y Tuercas de Acero Dulce de diversas medidas.

Retiro de Pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, S. E. O. P. Puerto Nuevo — Paraná — Entre Ríos.

Precio del Pliego: $ 50.— m|n.

Gastos de franqueo: $ 45.— m|n.

c. 9|3 Nº 2.052 v. 11|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.211 hasta el día 18 de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Columna para alumbrado de una sola pieza tubular, de acero (c|u. 9).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925, Piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e. 9|3 Nº 2.054 v. 11|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.219 hasta el día 18 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Chapas de fibrocemento acanaladas y Caballetes acanalados de 1 pieza (c|u. 470 y 90).
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925, Piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e. 9|3 Nº 2.056 v. 11|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.218 hasta el día 18 de marzo de 1966, a las 15.15 horas para la adquisición de: Caños de acero para envoltura de pilotes (c|u. 40).
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925, Piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 300.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e. 9|3 Nº 2.055 v. 11|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación de las obras de la R. 168 B, tr.: Vinculación Santa Fe - Paraná. Accesos al puente sobre el río Colastiné en la Prov. de Santa Fe. (Ejec. ob. bás., pavim. bitum. y ob. accesorias para el cobro de peaje) — Pesos 59.886.350. — Depósito de garantía: $ 598.864. — Presentación propuestas: 19 de abril, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 9|3 Nº 2.057 v. 29|3|66.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.842, para la adquisición de moldes para fabricar caños de hormigón simple (sin vibrador) — 2º llamado. — $ 400.000. — Presentación propuestas: 21 de marzo, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 9|3 Nº 2.053 v. 11|3|66.

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº G. I. 3573. Descripción: Estaño puro en lingotes. Apertura: Día 18|4|66, hora 9. Precio del pliego: $ 3.000.
Licit. Nº. G. 3574. Descripción: Estopa para limpieza y cajas de engrase. Apertura: Día 20|4|66, hora 9. Precio del pliego: $ 3.000.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.
e.9|3 Nº 2.058 v.22|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 30|3|66. Lic. Púb. 1.143-C, hora 14. Repuesto para vagones: Cuña zapato de freno. Horquillas p/travesaño (600 Pza.). Soporte suspensión (300 Pza.). Cadena de anclaje (300 Pza.). Asiento elástico (1.200 Pza.) (según plano). Pliego $ 300.
Apertura: 30|3|66. Lic. Púb. 1.144-C, hora 15. Silletas completas, s/bulones, para bogie standard tipo Diamante de 35 T. Según plano. Pliego $ 350.
Apertura: 30|3|66. Lic. Púb. 1.145-C, hora 16. Hierro cincado en chapas acanaladas. (Según plano). En total: 350 Pzas. Acero dulce galvanizado en chapas, Kgs. 3.000. Pliego $ 50.
Apertura: 30|3|66. Lic. Púb. 1.146-C, hora 17. Elásticos helicoidales de suspensión para bogie standard tipo Diamante de 35 T. S/plano. Pza. 2.600. Pliego $ 520.
Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones, Estación Federico Lacroze. 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. (T. E. 55-9218).
e.9|3 Nº 2.059 v.15|3|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública L. P. Nº 17/66 hasta el día 23 de marzo de 1966 a las 17.30 horas para la provisión de "Manguera para Oxígeno, Caño de Goma para Acetileno, Caño de Goma para Gasómetro, Goma en Plancha y en Tira".
Valor del Pliego: m$n. 500.
Retiro y consulta de pliego todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del 9 del corriente en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.9|3-Nº 2.064-v.15|3|66

PROVINCIAS

NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública Nº 43
(Segundo Llamado)

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Obra: "Baños Sulforosos, de Verde, Fangoterapia, Oficina Administrativa y Servicio Médico en Copahue", con un presupuesto oficial de m$n. 160.691.728.
Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, calle Santiago del Estero Nº 426, Neuquén y en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 685, Capital Federal.
Apertura de las Propuestas el día 20 de mayo de 1966 a las 16 horas en la Dirección General de Obras Públicas.
Valor del pliego: m$n. 17.000,00.
Ing. Cesáreo R. Inda, Subsecretario de Obras Públicas.
e.9|3-Nº 2.027-v.14|3|66

NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública Nº 91/66

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Obra: Aeropuerto Internacional en Chapelco (Estación de Pasajeros y Pistas), con un presupuesto Oficial de: m$n. 261.806,00.
Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, calle Santiago del Estero 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires.
Apertura de las Propuestas el día 15 de abril de 1966 a las 16 horas, en la Dirección General de Obras Públicas.
Valor del pliego: m$n. 27.000,00.
Ing. Cesáreo R. Inda, Subsecretario de Obras Públicas.
e.9|3-Nº 2.028-v.14|3|66

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 16 de marzo de 1966, a las 16 horas, para contratar la provisión de quince mil (15.000) hojas termosensibles, tamaño doble oficio y cinco mil (5.000) tamaño oficio, para utilizar en máquina copiadora "Thermo-Fax", con destino a este Ministerio.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e. 8|3-Nº 1.990-v. 10|3|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 403-MC, hasta el día 6 de abril de 1966, a las 16 horas. Provisión de Licuadoras, Tostadoras, Aspiradoras y Enceradoras.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, Piso 21 y en la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Tierra del Fuego (Ushuaia).
Valor del pliego: $ 10. m|n.
e. 7|3 Nº 1.909 v. 9|3|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66, para "Editado de Películas para Estaciones de Televisión, Ushuaia Canal 11 y Río Grande Canal 13" — Consultas y Retiro de Pliegos de Condiciones en: Contaduría General de la Gobernación — Ushuaia, Tierra del Fuego — Dirección General de Rentas — Río Grande — Tierra del Fuego y en la Casa de Tierra del Fuego — Avda. de Mayo 760 — 5º Piso — Capital Federal. — Apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1966, a las dieciséis horas.
e. 7|3 Nº 1.968 v. 9|3|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 14|66, para la adquisición de "Provisión y colocación de materiales, herramientas y varios" para estaciones Televisión Ushuaia Canal 11 y Río Grande Canal 13. — Consultas y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones Contaduría General de la Gobernación — Ushuaia, Tierra del Fuego. — Casa de Tierra del Fuego — Avda. de Mayo 760, Capital Federal, y en la Dirección General de Rentas — Río Grande. — Valor del Pliego m$n. 500.—. Apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1966, a las 16.15 horas.
e. 7|3 Nº 1.969 v. 9|3|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA
Licitación Pública Nº 6|66
Expediente Nº 15.269|66

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 para el día 21 de marzo de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 20.000 dósis de 5 cc. de vacunas a virus rábico modificado por alto número de pasajes en embrión de pollo desecado por vacío y congelación liofilizada; 20.000 dósis de 15 cc. de vacunas a virus rábico inactivado por agentes químicos para uso en grandes animales; y 20.000 dósis de 15 cc. de vacunas a virus rábico inactivado por agentes físicos para uso en grandes animales.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Administración y Contabilidad (Compras y Suministros), Diag. Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, donde se procederá a la apertura de ofertas.
e. 8|3-Nº 1.991-v. 14|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 121|65 (2º llam.)
Expte. Nº 25.544|65

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1966 a las 14 horas para la adquisición de 7.000 tejas coloniales con destino al Depósito Anexo a la Jefatura de Zona Corrientes, Avda. Maipú s|n., Corrientes, dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado Depósito.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e. 8|3-Nº 1.992-v. 10|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37|66
Act. Expte. 25.370|65

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de un cromatógrafo para trabajar en cromatografía gaseosa.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e. 8|3-Nº 1.995-v. 10|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38|66
Act. Expte. 110.855|65

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de marzo de 1966 a las 16 horas, para la reparación general de la Estanciera I. K. A. doble tracción, modelo 1958.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e. 8|3-Nº 1.994-v. 10|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 22|66

La Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce llama a licitación Pública, para el día 28 de marzo a las 10 horas, para vender aproximadamente ocho mil ciento catorce (8.114) kilogramos de lana de distintas calidades.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Km. 74 — Ruta Nac. 226 — Balcarce, Provincia de Buenos Aires) donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.7|3 Nº 1.911-v.18|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 528
Expediente Nº 107.631|66

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1966 a las 10, para la adquisición de una cortatrilla automotriz con destino al Instituto Fitotécnico de Santa Catalina, Llavallol (F. N. G. R.), dependiente de la Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Agronomía.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 18 de febrero de 1966. — Por Dirección de Administración: Serafín O. Fernández, Jefe de Suministros.
e.4|3 Nº 1.877 v.17|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 526
Expediente Nº 107.622|66

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de marzo de 1966, a las 10, para la ejecución de los trabajos de instalación de calefacción central en la vivienda para Director del Centro Regional Santafesino en la Estación Experimental Agropecuaria Rafaela, provincia de Santa Fe.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.1º|3 Nº 1.748 v.14|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 525
Expediente Nº 107.579|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de marzo de 1966, a las 11, para la impresión de revistas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Dirección de Administración.
e.28|2 Nº 1.689 v.11|3|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para la provisión de chapas de hierro negro, lisas, laminadas en caliente, calidad comercial Somisa, de diversas medidas.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3490, Capital.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de marzo del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada y en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.
e.8|3 Nº 1.993 v.10|3|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 (2do. llamado), para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades de los Puertos Ing. White, Galván, Planta de Silos Subterráneos de Grünbein y Planta de Silos Aéreos del paraje "El Guanaco", dependientes de esta Delegación.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79,

3er. Piso, Capital Federal - División Contrataciones y Suministros, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento número 32 - 2do. Piso, Bahía Blanca. (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1966, a las diez horas, en la citada Delegación, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, 16 de febrero de 1966.

e.28|2-Nº 1.690-v.11|3|66.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto Ley Nº 19.697|56

Llámase a Licitación Pública Nº 11-P|66 para el día 14 de marzo de 1966 a las 11 horas, para la adquisición de 4.000 kgs. Chapa de hierro lisa negra, de acuerdo a las especificaciones y medidas enunciadas en el pliego de bases y condiciones, que se entregarán a los interesados en Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367 — 3º Piso, Capital Federal y en División Administración, Avda. 59 Nº 2919, Necochea (Bs. As.).

La apertura de propuestas se realizará en Avda. 59 Nº 2919, Necochea (Bs. As.)

Delegación Necochea, 7 de marzo de 1966.

e.7|3 Nº 1.910-v.9|3|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 335.627|66 CM, a las 13,30 hs.: Aceite de lino.

Expte. Nº 335.632|66 CM, a las 13,40 hs.: Trapos p|limpieza de máquinas y planchas.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.8|3 Nº 2.023 v.10|3|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.392|66 DNA, a las 13 hs.: Doreeguies de cuero.

Expte. Nº 317.789|65 DNA, a las 13,10 hs.: Elementos p|máq. fotocopiadora.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.8|3 Nº 1996 v.10|3|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 50.020|66

Llámase a licitación pública para la prov. de gas p|refrigeración, tipo "Freón 12", Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.8|3 Nº 1.997 v.10|3|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315 303|66

Llámase a licitación pública para la prov. de ficheros metálicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1966, a las 13,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.8|3 Nº 1.998 v.10|3|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que se detallan a continuación:

Sucursal: Bragado. Trabajo: Reparación general y pintura; Fecha de apertura: 15|3|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Mar del Plata; Trabajo: Ejecución de revestimiento: Fecha de apertura: 16|3|66; Valor del pliego: $ 800. — Sucursal: Gral. Viamonte; Trabajo: Arreglos instalación eléctrica; Fecha de apertura: 17|3|66; Valor del pliego: $ 400. — Sucursal: Pcia. Roque Sáenz Peña; Trabajo: Reparación de techos; Fecha de apertura: 18|3|66; Valor del pliego: $ 800. — Sucursal: María Grande; Trabajo: Reparación de cubiertas de techos; Fecha de apertura: 21|3|66; Valor del pliego: $ 600. — Sucursal: Nueve de Julio; Trabajo: Reparación de cubiertas de techos; Fecha de apertura: 22|3|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal Apóstoles; Trabajo: Construcción de cerco y techado; Fecha de apertura: 23|3|66; Valor pliego: $ 400. — Sucursal: Puerto Madryn; Trabajo: Ejecución instalaciones fijas; Fecha de apertura: 24|3|66; Valor pliego: $ 800. — Sucursal: Reconquista; Trabajo: Ejecución instalaciones fijas; Fecha de apertura: 24|3|66; Valor pliego: $ 800. — Sucursal: Nogoyá; Trabajo: Ejecución instalaciones fijas; Fecha de apertura: 25|3|66; Valor pliego: $ 400. — Sucursal: Ag. Floresta: Trabajo: Modificación instalaciones fijas; Fecha de apertura: 28|3|66;; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: San Cristóbal; Trabajo: Arreglos instalación eléctrica; Fecha de apertura: 29|3|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Calchín; Trabajo: Ampliación; Fecha de apertura: 30|3|66; Valor pliego: $ 1.200. — Sucursal: San Vicente (S. Fe); Trabajo: Ampliación y remodelación; Fecha de apertura: 31|3|66; Valor pliego: $ 2.000. — Sucursal: Casa Central; Trabajo: Reparación cubierta cúpula; Fecha de apertura: 1º|4|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Alcorta; Trabajo: Reparación general y pintura; Fecha de apertura: 5|4|66; Valor pliego: $ 800. — Sucursal: Oliva; Trabajo: Reparación general y pintura; Fecha de apertura: 6|4|66: Valor pliego: $ 600. — Sucursal. Villa Constitución; Trabajo: Reparación instalación eléctrica; Fecha de apertura: 11|4|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal Villa Atuel; Trabajo: Ampliación; Fecha de apertura: 12|4|66, Valor pliego: $ 1.200. — Sucursal: Rosario Sud; Trabajo: Provisión cortinas americanas; Fecha de apertura: 13|4|66; Valor pliego: $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en Bmé. Mitre 326, 2º piso, of. 231, Capital Federal, y en las sucursales titulares.

e.25|2-Nº 1.680-v.10|3|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel emulsionado heliográfico línea roja y amoníaco. — Apertura: 17|3|66, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.7|3 Nº 1.972 v.9|3|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de tela para encuadernación. Apertura: 17|3|66, a las 15.30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326 - Piso 3º - Local 310.

e.7|3 Nº 1.973 v.9|3|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 04|66, para la confección de formularios continuos, sin impresión, con cremallera. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Reconquista 266|74, 5º piso, de 12 a 15,30 horas. Apertura el 28 de marzo de 1966, a las 16 horas.

e.7|3 Nº 1.970 v.11|3|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Sucursal Buenos Aires

(En liquidación)

Llámase a licitación pública para la venta de aproximadamente 737.000 pies2. de Raulí chileno —nacionalizados— que se hallan depositados en el paso fronterizo de Hua-Húm (Neuquén). Para tomar conocimiento de las maderas, deberán dirigirse a la Receptoría de Rentas Aduaneras de San Martín de los Andes.

Los pliegos podrán retirarse de lunes a viernes, de 12 a 18 horas, en el Departamento de Contrataciones y Suministros del Banco Central de la República Argentina, Reconquista 274, Piso 5º (edif. Inmobiliaria), Capital Federal.

Apertura: 17 de mayo de 1966, a las 1. horas.

e.7|3 Nº 1.971 v.11|3|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2971 para el día 31 de marzo de 1966, a las hs. 16,30, para la provisión de hilos varios.

Lugar de apertura: Sala de licitaciones Hipólito Yrigoyen 370, Piso 2º Ofic. 120 Capital Federal — Retiro de pliegos de condiciones, división compras y talleres, sección licitaciones, en la misma dirección Ofic. 122, de lunes a viernes de hs. 12 a 16.

e.7|3 Nº 1.912-v.15|3|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Dirección General de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1337 para contratar el servicio de abono mensual, por el término de (1) un año, para el mantenimiento y operación de la planta depuradora de líquidos cloacales y torre tanque de agua potable.

Destino: Barrio "Presidente Derqui".

Fecha de Apertura: 31 de marzo de 1966, a las 16 horas.

Lugar de Apertura e Informes y Pliegos: Departamento de Suministros. Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial Mensual: m$n. 240.000.

Garantía de Licitación: m$n. 8.000.

e.7|3 Nº 1.914 v.15|3|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.999, para el día 11 de abril de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de artículos de escritorio.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — Hipólito Yrigoyen 370, Piso 2º, Of. 120 — Capital Federal — Retiro de pliegos de condiciones: División compras y talleres, sección licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.7|3 Nº 1.913-v.18|3|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2 958 para el día 1º de abril de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de uniformes.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal - Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres. Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.28|2 Nº 1.695 v.11|3|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1339, para la construcción de ocho (8) monobloques tipo S.1, con un total de 96 unidades de vivienda, divididos en 4 sectores, a ejecutarse en el predio frente a las calles: Liniers, Newton, y Agustín de Arrieta, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Sector I, Presupuesto Oficial: m$n. 26.271.435.—, Garantía de Licitación: m$n. 262.714. — Sector II, Presupuesto Oficial: m$n. 26.068.860.—, Garantía de Licitación: m$n. 260.689.—. — Sector III, Presupuesto Oficial: m$n. 26.333.186.—, Garantía de Licitación: m$n. 263.332.—. — Sector IV, Presupuesto Oficial: m$n. 26.1[illegible].000 —, Garantía de Licitación m$n. 261.430. Presupuesto Oficial total: m$n. 104.816.475

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sectores.

Fecha y hora de apertura: 5 de abril de 1966, a las 16 hs.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, Avenida Colón esquina Vicente López, Bahía Blanca,Provincia de Buenos Aires.

e.2|3 Nº 1.806 v.15|3|66

e.28|2 Nº 1.696 v.8|3|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 30-966; Apertura: 24 3|1966, 16. — Provisión e instalación de cien (100) butacas, nuevas o usadas en buen estado de conservación, para el salón de actos de la sucursal de esta Caja en la ciudad de San Juan.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 o en las sucursales San Juan, calle Rivadavia Nº 618, de 7 a 13, y Mendoza, calle San Martín 953, de 7 a 13.

e.8|3 Nº 1.999 v.10|3|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

Remate Oficial: 15 de marzo de 1966, a las 17: Papeles de rezago, fichas de cartulina e IBM y recortes de imprenta.

Lugar de remate: Esmeralda 660, 3er. piso, sala Nº 3.

Exhibición de muestras: División Intendencia de la Administración Central de esta Caja, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 17.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición y telefónicamente a 35-4684.

e.7|3 Nº 1.974 v.9|3|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública número 12|66 para el día 11 de marzo de 1966 a las 16.15 horas, para la confección de sobres bolsas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros - División Compras - sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.7|3 Nº 1.920 v.9|3|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 317|66, para la adquisición de: Materiales de Electricidad.

Apertura: 29 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Jorge Moquedze Mazalan, Subgerente de Finanzas.

e.7|3 Nº 1.916 v.9|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 316|66, para la adquisición de: una Mufla tipo Lindberg "B-2" o similar y una plancha de calentamiento tipo Lindberg "H2" o similar, para laboratorio.

Apertura: 31 de marzo de 1966, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Jorge Moquedze Mazalan, Subgerente de Finanzas.

e.7|3 Nº 1.917 v.9|3|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 29|66, para el día 14 de marzo de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de: "Calibres de acero inoxidable y calibres de acero rectificado".

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651 piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 18 horas.

e.7|3 Nº 1.918 v 9|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 30,66, para el día 14 de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de cincuenta tanques cilíndricos para transporte y almacenaje de líquidos.

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651: piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.7|3 Nº 1.919 v.9|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 27|66, para el 11 de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de una rectificadora de válvulas, botadores y balancines Universal; analizador de gases de escape; transformadores de potencia; juegos de herramientas para automotores, etc.

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651: piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.7|3 Nº 1.922 v.9|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M Nº 28|66, para el día 11 de marzo de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de: "Corrección y reparación general de telémetros, marca Zeiss y Wild".

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651: piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.7|3 Nº 1.923 v.9|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 26|66, para el día 11 de marzo de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de cojinillos de lana; doble faz;

peguales de cuero crudo; matras dobles; mancas, etc.

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651: piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.7|3 Nº 1.921 v.9|3|66

Secretaría de Energía y Combustibles

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 4, para el día 14 de marzo de 1966, a las 16 horas, para la impresión y adquisición de sobres, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, 1er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18.30 horas.

e.7|3 Nº 1.915 v.9|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública Nº 193: Apertura día 5 de abril de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 500.000 envases de hojalata de 400 cm3, conteniendo insecticida en aerosol; retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.8|3 Nº 2.000 v.21|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

PLAZA HUINCUL (Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55/1.007: Contratación mano de obra y provisión materiales para efectuar trabajos de albañilería en los campamentos Central y Uno de Y. P. F. Plaza Huincul, por un monto de hasta $ 30.000.000 m|n.

Fecha de apertura: 12 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en la Administración de Y. P. F. Plaza Huincul (Provincia de Neuquén), F. C. N. G. R. Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y. P. F. de Plaza Huincul, siendo su valor de $ 4.000 m|n.

e.7|3 Nº 1.975 v.11|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 293/66: Máquinas para taller.

Fecha de apertura, para el día 15 de abril de 1966, a las 9.30 horas. Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.7|3 Nº 1.976 v.18|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 282/66: Equipos electrobombas.

Fecha de apertura, para el día 11 de abril de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 283/66: Transformadores eléctricos.

Fecha de apertura, para el día 28 de marzo de 1966, a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.7|3 Nº 1.977 v.11|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 284/66: Separadores de gas.

Fecha de apertura, para el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 295/66: Relojes computadores.

Fecha de apertura, para el día 6 de abril de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 296/66: Cojinetes de bancada para motor superior.

Fecha de apertura, para el día 29 de marzo de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 297/66: Motor industrial 100 HP.

Fecha de apertura, para el día 30 de marzo de 1966, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.7|3 Nº 1.978 v.11|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

PLAZA HUINCUL (Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|1.008: s|adquisición 155 Tn. de S.M.C. (Carboxi-Metil-Celulosa), por un monto total aproximado de $ 31.000.000.— m|n.

Fecha de apertura: 5 de abril de 1966, a las 11 horas, en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén), F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul o en nuestra Dirección General, sita en Av. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.

e.3|3 Nº 1.842 v.9|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 278/66: Fluido etílico motonafta.

Fecha de apertura, para el día 20 de abril de 1966, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 280/66: Cromoliguito para tratamiento de inyección.

Fecha de apertura, para el día 12 de abril de 1966, a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 281/66: Surtidores eléctricos.

Fecha de apertura, para el día 12 de abril de 1966, a las 12 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.7|3 Nº 1.979 v.18|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 256|66: Máquinas teleimpresoras. Fecha de apertura, para el día 23 de marzo de 1966, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 259|66: Hidrato de sodio (soda cáustica). Fecha de apertura, para el día 23 de marzo de 1966, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 264|66: Instrumentos registradores de 4 bandas. Fecha de apertura, para el día 30 de marzo de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.3|3 Nº 1.841 v.9|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 234|66

Tanato de Sodio. Fecha de apertura para el día 24 de marzo de 1966, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 239|66

Tanques subterráneos horizontales. Fecha de apertura para el día 28 de marzo de 1966 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 241|66

Motores diésel. Fecha de apertura para el día 28 de marzo de 1966 a las 11 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.) Capital Federal.

e.28|2 Nº 1.732 v.11|3|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 91|65 (2º llamado), para la asignación y distribución de facilidades y espacios para el transporte de cargas líquidos a granel, entre Buenos Aires y Río Gallegos, a bordo de buques de la flota de esta Empresa. Apertura: 24 de marzo de 1966, a las 15 horas, simultáneamente en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal; en el Yacimiento Río Turbio y en el Departamento Transporte Ferroviario de Río Gallegos. Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.

e.4|3 Nº 1.906 v.17|3|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública Nº 172/65

Para el proyecto y construcción de las obras civiles, provisión, montaje y puesta en funcionamiento de explotación garantizada de la central térmica de 120.000 kilovatios Mendoza (Luján de Cuyo, Mendoza).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 3.030 del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 2 de mayo de 1966, a las 12.00 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 172/65.

e.25|2-Nº 1.663-v.10|3|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 48/66, a realizarse el día 6 de junio de 1966, a las 12.00 horas para la ejecución de las obras civiles para embalse río Los Patos en "El Horcajo" (Pcia. de San Juan) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 6.300.000.000.

El pliego, la Especificación Técnica para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 30.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y en la calle San Juan 470 (Pcia. de Mendoza) y calle Entre Ríos 322, (Pcia. de San Juan) de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.25|2-Nº 1.664-v.10|3|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.160: Construcción Pta. de Almacenaje y envasado de gases licuados en Luján de Cuyo (Mendoza). — Apertura: 28|3|66 a las 9 hs. — Valor de Documentación: m$n. 12.000.

Pliego Nº 6.185: Instalación báscula para pesaje de camiones tanques en Tres Cerritos (Salta). — Apertura: 25|3|66 a las 9 hs. — Valor de documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.190: Instalación de seguridad en club Gas del Estado, Tigre. — Apertura: 23|3|66 a las 11 hs. — Valor de la documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.193: Reparación pavimento en Dock Sud. — Apertura: 25|3|66, a las 12 hs. — Valor de documentación: m$n. 300.

Pliego Nº 6.194: Adq. llaves de paso y válvulas esclusas. — Apertura: 24|3|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.195: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 22|3|66, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.198: Perforación pozos para almacenaje subterráneo de gas en Las Flores (Prov. Bs. As.). — Apertura: 22|3|66 a las 11 hs. — Valor de documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.199: Adq. caños cerámicos y cajas de vereda. — Apertura: 23|3|66 a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.2|3 Nº 1.807 v.15|3|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.191: Adq. abrazaderas y casquetes para pérdidas en gasoductos. Apertura: 24|3|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.192: Adq.: accesorios para torno y máquina Oster. Apertura: 25|3|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.3|3 Nº 1.870 v.9|3|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.186: Adq. equipo para ensayo medidores de gas. Apertura: 21/3/66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.187: Construcción galpones en Pico Truncado (Prov. de Sta. Cruz). Apertura: 17/3/66 a las 14 hs. Valor del Pliego de Condiciones: m$n. 500.

Pliego Nº 6.188: Adq. vehículos livianos doble tracción. Apertura: 17/3/66 a las 8 hs.

Pliego Nº 6.189: Adq. ambulancia. Apertura: 17/3/66 a las 16 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.25,2-Nº 1.665-v.10|3|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del día 8 de marzo de 1966, para resolver el servicio de transportes de caudales con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2.585|87 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.8|3 Nº 2.001 v.10|3|66

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del día 8 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de mapas y globos terráqueos con destino a Comisión Nacional de Alfabetización y Edif. Esc.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2585|87 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1966 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.8|3 Nº 2.002 v.21|3|66

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 8 de marzo de 1966; para resolver el Servicio de Limpieza de Oficinas, con destino a la División Almacenes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1966, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

El Director General de Administración.

e.8|3 Nº 2.003 v.10|3|66

OBRA SOCIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Actuación Nº 55.430

LICITACION PUBLICA Nº 2|966

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de material radiográfico (revelador y fijador), con destino al Departamento de Asistencia Médica (Consultorios Externos).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar gratuitamente, desde la fecha en la División Adquisiciones, Paraguay 2053, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 hs. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 18 de marzo de 1966, a las 17 hs., en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.7|3. Nº 1.925. v.9|3,66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D.239|66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 39, cuya apertura tendrá lugar el día 15|3|66 a las 14 hs., en la División Contrataciones I.P. Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Candados y Linternas.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.8|3 Nº 2.004 v.10|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U. 15

Expte. S.52|66 (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 4, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las 9 horas, con el objeto de resolver la provisión de pan, destinado a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio próximo.

El acto se llevará a cabo en las oficinas de la Div. Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Pte. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz, T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas. — El Director de la Cárcel Nacional de Río Gallegos.

e.7|3. — Nº 1.934 v.9,3,66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U. 15

(Expte. S.55|66 (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las 12 horas, con el objeto de resolver la provisión de carnes y derivados, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio próximos.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la Div. Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U.15), Av. Pte. Roca 154 - Río Gallegos (Santa Cruz), T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas. — El Director de la Cárcel Nacional de Río Gallegos.

e.7|3. — Nº 1.931 v.9|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U. 15

Expte. S.53|66 (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las 11 horas, con el objeto de resolver la provisión de artículos de almacén, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio próximos.

El acto se llevará a cabo en las oficinas de la Div. Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U.15), Av. Pte. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz), T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas. — El Director de la Cárcel Nacional de Río Gallegos.

e.7|3. — Nº 1.932 v.9|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U. 15

Expte. S.54|66 (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 6. 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las 10 horas, con el objeto de resolver la provisión de frutas, verduras y hortalizas, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio próximos.

El acto se llevará a cabo en las oficinas de la Div. Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Pte. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz), T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas. — El Director de la Cárcel Nacional de Río Gallegos.

e.7|3. — Nº 1.933 v.9|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D.240 66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 38, cuya apertura tendrá lugar el día 14|3|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la provisión de artículos de menaje.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.7|3. — Nº 1.926 v.9|3|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 97.649.65

Llámase a Licitación Pública Nº 41|65, para el día 14 del mes de marzo de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Sjadquisición de materiales para conservación, fabricación e imprenta, con destino a la Dirección de Servicios Generales, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — El Director de Administración.

e.7|3. — Nº 1.928 v.9|3|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 97.650|65

Llámase a Licitación Pública Nº 40|66, para el día 14 del mes de marzo de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: materiales de construcción, sanitarios, eléctricos, etc., para conservación, con destino a Dirección de Serv. Generales, Curapaligue 783, Capital, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — El Director de Administración.

e.7|3. — Nº 1.924 v.9|3|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 705.760|66
LIC. PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el 17 de marzo próximo, a las 14 hs., para adjudicar la provisión de Stencils con destino al departamento de Secretaría General dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.7|3. Nº 1.929. v.9|3|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 508.040|65
LICITACION PUBLICA Nº 131

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la contratación de rasquetcado y lustrado de pisos de diferentes dependencias de esta Facultad, con Destino al Departamento de Intendencia.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

e.7|3. Nº 1.930 v.9|3|66

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Calle Diagonal 77 Nº 352

Por diez (10) días. Llámase a licitación pública por la provisión de trescientas (300) sillas metálicas, sobre las Bases y Condiciones del Pliego que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Administración. La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de marzo de 1966, a las 10 horas.

e.7|3. Nº 1.981. v.18|3|66

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Licitación Pública Nº 8
Expte. Nº 10.255|66

Apertura de Propuestas: 18 de marzo de 1966, a las 10 hs.

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra Fr 144/Construcción del Anfiteatro de Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias Médicas, debiendo solicitar los pliegos en la División Compras, Contaduría de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la obra: pesos 2.500.000 m|n.

Precio del legajo: $ 1.800 m|n.

e.8|3 Nº 2.005 v.10|3|66

Universidad Nacional del Nordeste
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

LICITACION PUBLICA Nº 1|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental científico y material de vidrio con destino a los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química. Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de la Facultad, sin cargo alguno, en horario de 16 a 20 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1966, a las 18 horas, en calle Colón 184, Posadas, Provincia de Misiones.

e.7|3. Nº 1.982. v.18|3 66

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 5|966 para el día 18|3|66, a horas 11, para la adquisición de pipetas, morteros, probetas, vasos de precipitación, etc. (Materiales de laboratorios), con destino a Depósito Central y Suministros de esta Universidad. Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, y en las oficinas del Departamento de Compras D.G.A., Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuesta.

e.7|3. Nº 1.935. v.9|3|66

Universidad Nacional de Córdoba
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo de 1966, a las once horas, para la adquisición de cueros, alambres, oro celofán, aceite Nº 40, grasa Nº 30, tela para encuadernación hilos, papeles, cartulinas, cartones, hojas de nolar, cola, piezas para Intertipo y Linotipo, estiletes, etc. Para informes y pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Casilla de Correos Nº 11 o Estafeta Postal Nº 32, o a sus oficinas de Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.7|3. Nº 1.980. v.9|3 66

Universidad Nacional de Córdoba
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de abril próximo a las 10 hs., para contratar la compra y|o locación de un equipo nuevo de sistematización de datos sobre la base de una computadora electrónica con programa almacenado destinado a la mecanización contable de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Investigación Científica, la que se regirá por las normas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por las demás condiciones y especificaciones complementarias de dicho pliego.

Las propuestas serán abiertas en el Rectorado de la Universidad, calle Obispo Trejo y Sanabria 242, Córdoba, en el día y hora señalados.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán retirar en Dirección de Administración de la Universidad, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8,30 a 12,30 hs.

e.28|2 Nº 1.702 v. 11|3|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 9º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 57 para el día 15 de marzo de 1966
USPALLATA
(PROVINCIA DE MENDOZA)

Nº 57; Hora: 10.30. — Provisión de materiales para instalaciones sanitarias y eléctricas con destino a Casas del Barrio Militar en el Regimiento 16 de Infantería de Montaña. — Garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 7 a 11 horas. — Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.8|3 Nº 2.011 v.10|3.66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 9º piso, Capital Federal.
Licitación Pública Nº 58 para el día 17 de marzo de 1966
USPALLATA
(PROVINCIA DE MENDOZA)

Nº 58. Hora: 10,30. — Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino al Barrio de Oficiales y Suboficiales del sector del Regimiento 16 de Infantería de Montaña. — Garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.8|3 Nº 2.012 v. 10|3|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 9º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 61 para el día 29 de marzo de 1966
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 61. Hora: 10,30. — Provisión y montaje de un grupo electrógeno para emergencias con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 17.000.000 moneda nacional. — Precio del legajo: $ 450 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.8|3 Nº 2.009 v.21|3,66

EX. INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4.801|2|65. Fecha: 21 marzo 1966, hora 12.

Provisión de caños de hierro fundido, de hierro galvanizado, de plomo, incluso accesorios, soldadura, robinetería y artefactos para instalaciones sanitarias. Pliegos, retirar en la Ex Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará la apertura y lectura de propuestas.

Campo de Mayo, 2 de marzo de 1966.

e.7|3 Nº 1.983 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 26|66, a realizarse el día 21 de marzo de 1966, a las 11 horas, por la adquisición de repuestos para motor Leyland con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría Nº 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.8|3. Nº 2.006. v.10|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 25|66, a realizarse el día 21 de marzo de 1966, a las 10,30 horas, por la adquisición de placas radiográficas de 43 x 35 cm. y de 24 x 30 cm., con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe, Km. 1626. Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría Nº 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.8|3. Nº 2.007. v.10|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 27|66, a realizarse el día 21 de marzo de 1966, a las 11,30 hs., por la adquisición de repuestos para compresor Climax con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría Nº 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.8|3. Nº 2.008. v.10|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 14|66, para el día 17 de marzo de 1966, a las 12.30 horas, para la provisión de: Hierro en chapa, planchuela, ángulo y aceros al carbono

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|3 Nº 1.938 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)

Licitación Pública de Compra Nº 9|66.
Fecha de apertura: 28 de marzo de 1966, a las 11 horas. Por la provisión de: 50.000 (cincuenta mil kilogramos) de glicerina industrial.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos — Villa María (Cba.), o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.7|3 Nº 1.939 v.18|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública número 1.007|56, para el día 11 de marzo de 1966, a las 11 horas, por la provisión de: Rodamientos.

Valor del pliego: m$n. 30. Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — LGM — Pcia. de Buenos Aires. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65.

e.7|3 Nº 1.940 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Camino Perimetral Este — Y. P. F. — Portón 1 — Berisso

Casilla Correo 13 — Berisso

Licitación Pública Nº 03,66, por servicio de transporte de 10.000 toneladas de ácido sulfúrico. Apertura. 16 de marzo de 1963, a las 11 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento. o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Capital, previo pago en Contaduría de m$n. 50, por la documentación. — El Director.

e.7|3 Nº 1.946 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 990. Fecha de apertura: 18 de marzo de 1966. a las 10.30 hs., por: Cable de acero.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros. de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.

e.7|3 Nº 1.949 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 988 Fecha de apertura: 18 de marzo e 1966, a las 10 hs., por: Contratación de vehículos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.7|3 Nº 1.943 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 991. Fecha de apertura: 7 de marzo de 1966 a las 10.45 hs., por: Drogas para laboratorios.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.7|3 Nº 1.947 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 989. Fecha de apertura: 18 de marzo de 1966, a las 10.15 hs., por: Transporte de valores.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.

e.7|3 Nº 1.950 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 981. Fecha de apertura: 23 de marzo de 1966, a las 10 hs., por: Refractarios silicos aluminosos

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros. de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 300.

e.4|3 Nº 1.888 v.17|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 80.116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 14, con apertura para el día 17 de marzo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Termómetro Registrador.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento. Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|3 Nº 1.937 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámese a Licitación Pública Nº 1537, para el día 16 de marzo de 1966, a las 12.10 horas, pro la provisión de: Elástico de goma, Spencer Nº 297 según AEGS. 704.— c|u. 1.500 — Arandela de goma para elástico de goma Spencer Nº 297.— c|u. 1.000.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|3 Nº 1.942 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámese a Licitación Pública Nº 1538, para el día 16 de marzo de 1966, a las 12.30 horas, por la provisión de: 600 kg. Soda cáustica sólida comercial, pureza mínima 98 o|o (no en escamas), 590 Kg. Tricloroetileno, 200 Kgs. Gel de sílice anhidra, granul. no inf. 5 mm.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|3 Nº 1.941 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento-Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.539, para el día 28 de marzo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de 3.300 c|u. camisas brin sanforizado, 3.560 c|u. pantalones brin sanforizado y lana, 1.390 c|u. camperas bratina, 150 c|u. guardapolvo brin, tela poliéster, y 338 mamelucos tela grafa.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.8|3 Nº 2.010 v.21|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámese a Licitación Pública Nº 1542, para el día 16 de marzo de 1966, a las 12.40 horas, por la provisión de 20 cubiertas y 20 cámaras de automotores de diferentes medidas.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|3 Nº 1.943 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámese a Licitación Pública número 1533, para el día 16 de marzo de 1966, a las 12.20 horas, por la provisión de: 1.200 Tns. Carbón vegetal de madera dura mezcla según especificaciones.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|3 Nº 1.944 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1536, para el día 16 de marzo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 15.000 ciu. Bolsa de polietileno de 40 mi ronos, de 0,55 m. de ancho por 0,9 m. de alto, soldadas en un extremo. Alt. 50 micrones.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|3 Nº 1.945 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

Licitaciones Públicas

Nº 51/66, 1|IV|66, a las 10.30 hs., por rotor completo.

Nº 52/66, 1|IV|66, a las 10.45 hs., por máquina limadora.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.8|3 Nº 2.013 v.10|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Licitaciones Públicas

Nº 47|66, día 31 de marzo, a las 11 hs.: Repuestos para máquina "Wekofix".

Nº 49|66, día 1º de abril, a las 10 hs.: Electrodos de grafito.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.4|3 Nº 1.883 v.10|3|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Santa María - Provincia de Córdoba

Expediente número 33.258 - I. T. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 7/66, para el día 17 de marzo de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a productos químicos y farmacéuticos. — Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, febrero 28/1966. — El Interventor.

e.8|3 Nº 2.014 v.10|3|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL SANTA FE

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Of. de Contrataciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1/66, para el día 21 de marzo de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela, Prov. de Santa Fe, durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a combustibles y lubricantes. Bazar y menaje. Ropa. Uniformes y equipos. Limpieza y desinfección. Hielo. Artículos de ferretería. Inversiones patrimoniales varias. Productos químicos y farmacéuticos. Instrumental científico. — Santa Fe, 25 de febrero de 1966.

e.8|3 Nº 2.015 v.10|3|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Hospital Rural de Eldorado

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 30 de marzo de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Eldorado, Misiones, durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, Departamento Administrativo, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos. — Posadas, Misiones, 14 de febrero de 1966. — El Interventor.

e.8|3 Nº 2.016 v.10|3|66

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD SAN FELIPE

Por tres días. — Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para el día 18 de marzo de 1966, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. — Las necesidades se refieren a: víveres secos, conservas, etc. — Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 10 de febrero de 1966. — Dr. José Pedro Jaureguicabar, Director.

e.8|3 Nº 2.018 v.10|3|66

HOSPITAL "SAN JOSE"

Junín (Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública número 4|66, para el día 18 de marzo de 1966, a las 10 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José" de Junín, (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Hospital "San José" — Oficina de Compras — calle Cte. Escribano 226, Junín, (Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición racionamiento y alimentos.

Junín, (Bs. As.), 4 de marzo de 1966. — Director Hospital "San José", Junín, (Bs. As.).

e.7|3 Nº 1.984 v.9|3|66

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Expediente. Nº 6015|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 25 de marzo de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Contrataciones, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes. — Las necesidades se refieren a: "Tuberculostáticos y películas radiográficas. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — El Director de Lucha Antituberculosa.

e.4|3. — Nº 1.907 v.17|3|66

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|66

Para el día 20 de mayo de 1966, a las 17 horas.

Objeto: Por la ampliación del edificio existente en el Policlínico Ferroviario de Psiquiatría y Instituto Ferroviario de Psiquiatría, Diamante Edificios "A" y "B".

Apertura y lectura de las propuestas el día 20 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en Sub-sector Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas hasta el día 15 de marzo próximo y en adelante de 12 a 19 horas.

e. 23|2 — Nº 1.538 — v. 18|3|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Compra por Licitación Pública

Terreno o terreno con Estructura

Objeto: Construcción edificio para instalar las oficinas de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos.

Superficie lote: 800 m2. aproximadamente.

Superficie estructura: 7.500 a 8.000 m2. aproximadamente.

Zona comprendida entre: Leandro N. Alem, Paseo Colón, Independencia, Castro Barros, Medrano y Córdoba.

Apertura de sobre, el día 22 de marzo de 1966.

Las bases se podrán retirar en Humberto I 1762, 1er. piso, de 13 a 16 hs.

e.2|3 Nº 1.824 v.15|3|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.224, hasta el día 15 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Pino Brasil, procedencia atlántico, en tablas aserradas, s/norma IRAM (m2. 26.535).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal. Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.8|3 Nº 2.019 v.10|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a licitación pública Nº 292|66, relativa a la construcción de un elevador terminal de granos de 19.000 toneladas de capacidad, incluyendo las galerías de embarque y enlace, en Puerto Diamante, provincia de Entre Ríos, fijada inicialmente para el día 23 de febrero de 1966, a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 17 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas.

e.16|2-Nº 1.375-v.10|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.080-MC, hasta el día 18 de marzo de 1966, a las 16.15 horas: Provisión de postes de curupay y travesaños de curupay.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. Valor del pliego: $ 40.

e.8|3 Nº 2.017 v.10|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Postérgase hasta el día 28 de marzo de 1966, a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 696-O, convocada para la construcción por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional "Deán Funes", calle Independencia esq. Perú, ciudad de Córdoba. Presupuesto oficial: $ 194.540.000 moneda nacional. Importe de la Garantía: $ 1.945.400 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos 1142, Córdoba, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|2-Nº 1.656-v.17|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 704-0, hasta el día 21 de marzo de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en Rufino, Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial $ 102.000.000.— m|n., Importe de la garantía: $ 1.020.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1025, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 16|2 Nº 1.395 v. 10|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 703—0, hasta el día 18 de marzo de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional y Escuela de Comercio de Departamento San Martín, calle Chacabuco entre Almirante Brown y 9 de Julio (Mendoza). Presupuesto oficial: pesos 179.500.000,— m|n. Importe de la garantía: $ 1.795.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Cuyo, calle General Mitre 593 (Mendoza), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 16|2 Nº 1.396 v. 10|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.839, para la adquisición de equipo de geoeléctrico superficial y de caños sin costura para equipo de perforación, accesorios para los mismos y gatos hidráulicos. pesos 2.300.000.

Presentación propuestas: 18 de marzo a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|3 Nº1.953 v.9|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.843, para la adquisición de punteras derechas e izquierdas para topadora de tractor Fiat AD-7 — $ 1.420.000.

Presentación propuestas: 14 de marzo a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|3 Nº 1.936 v.9|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la obra "Repintado del edificio del 3er Distrito" (Tucumán). — $ 2.551.348. Depósito de garantía: $ 25.503. Presentación propuestas: 23 de marzo, a las 11, en la Secretaría del Distrito, Av. Mate de Luna Nº 1981, San Miguel de Tucumán, donde pueden ser consultados o adquiridos los pliegos.

e.2|3 Nº 1.831 v.22|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.841, para la adquisición de cinta transportadora para elevadora Elegrader Jenco. $ 415.481.

Presentación propuestas: 21 de marzo a las 13 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|3 Nº 1.951 v.9|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, 5º tramo, Km. 21,100 - Km. 29,143 (Empalme Ruta 9), 2º llamado (Ejec. Pavim. y estructuras accesorias faltantes). — Pesos 327.349.096. Depósito de garantía: pesos 3.273.491. Presentación de propuestas: 30 de marzo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|3 Nº 2.020 v.28|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.840, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams mod. 330. $ 430.000.

Presentación propuestas: 18 de marzo a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|3 Nº 1.952 v.9|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 39.562|1965

Construcción acueducto del Cadillal, para reforzar el servicio de provisión de agua a la ciudad de San Miguel de Tucumán. — 3|5|1966, a las 15. — Depósito de garantía: $ 7.344.670 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y distrito Tucumán.

e.2|3 Nº 1.832 v.22|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Electrobombas, tableros, cañerías, válvulas, accesorios y repuestos. — Expediente: 32.168|1965. — 20|4|1966, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósitos de garantías: Partida 1, $ 75.000 m$n., Partida 2, $ 33.000 m|n., Partida 3, $ 5.000 m|n., Partida 4, $ 1.500 m|n., Partida 5, $ 8.000 m|n., Partida 6, $ 54.000 m|n., Partida 7, $ 3.200 m|n., Partida 8, $ 1.300 m|n., Partida 9, $ 6.500 m|n., Partida 10, $ 5.000 m|n., Partida 11, $ 9.000 m|n. y Partida 12, $ 13.000 m|n.

e. 4|3 Nº 1.895 v. 17|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción, por vía de dos contratos, de las obras relativas a la red de colectoras, colectores generales, conexiones domiciliarias y cañerías de impulsión en las zonas "A" y "B" de Villa Lugano.

Expediente: 42.032|1965, 11|4|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: 1.409.315.— m|n.

e.24|2 Nº 1.620 v.16|3|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 31.232 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1966, a las 10 en el Distrito 21º (Bahía Blanca) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Viedma y General Conesa (Dto. 21º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Viedma, General Conesa, Distrito 21º — Bahía Blanca — o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración

e.7|3 Nº 1.954 v.9|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36.437 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las 10 en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Saladas y Concepción (Dto. 13º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Saladas, Concepción, Distrito 13º — Corrientes — o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.7|3 Nº 1.955 v.9|3|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 30405 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Federación (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Federación (Dto. 15º) p|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 7|3 — Nº 1.957 — v. 9|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.976 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las 10 en el Distrito 22º (Neuquén) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Choele-Choel (Dto. 22º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Choele-Choel, Distrito 22º — Neuquén — o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.7|3 Nº 1.956 v.9|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36429 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las 10 en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Teodelina (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Teodelina, Distrito 1º —Rosario—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 7|3 — Nº 1.958 — v. 9|3|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40154 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre La Viña y Lavalle (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a La Viña, Lavalle, (Distrito 19 —Catamarca—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 7|3 — Nº 1.959 — v. 9|3|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47973 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las 11, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rodeo y Tudcum (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Rodeo, Tudcum y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 7|3 — Nº 1.960 — v. 9|3|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46375 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Gualeguaychú (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura: oficina Gualeguaychú y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 7|3 — Nº 1.961 — v. 9|3|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 46|966

Llámase a licitación pública para adquirir "cinco equipos acondicionadores de aire".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de marzo de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 7|3 — Nº 1.962 — v. 9|3|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47|966

Llámase a licitación pública para contratar la reparación de "una máquina impresora marca Heidelberg".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de marzo de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 7|3 — Nº 1.963 — v. 9|3|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48|966

Llámase a licitación pública para adquirir "repuestos para motores y para grupos electrógenos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de marzo de 1966, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 7|3 — Nº 1.964 — v. 9|3|66

Secretaría del Transporte

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TARENA"

Llámase a Licitación Pública 5-66 L.P., hasta el día 22 de marzo de 1966, a las 15 horas, por la provisión de "Acero dulce laminados, ángulos planchuelas, flejes y redondos en barra".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 hoas, a partir del 1º de marzo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, el día y hora indicado.

e.2|3-Nº 1.832-v.15|3|66

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA RE NA"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66. L. P. Hasta el día 21 de marzo de 1966, a las 16.00 horas, para la provisión de "Pinturas anticorrosivas y anticrustantes para carena, pinturas esmaltes varios y disolventes".

Valor del Pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del 1º de marzo, en la división licitaciones y compras, Pedro Mendoza 1279 — 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.28|2 Nº 1.746-v.11|3|66

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA RE NA"

Llámase a Licitación Pública Nº 18|66, L. P. Hasta el día 23 de marzo de 1966, a las 15.00 horas, para la provisión de "Equipos de ganchos de remolque compuesto de ganchos disparadores, brazos de remolque, sistemas rodillos juego conexiones, arraigada y guía radial".

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del 1º de marzo del corriente año, en la división licitaciones y compras, Pedro de Mendoza 1279 — 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.28|2 Nº 1.743-v.11|3|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente D.N.T. Nº 5.138|61
Actuación AB. Nº 433|64

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con garaje o galpón destinado a la Administración General del Termas Hotel Puente del Inca y Las Cuevas, en la ciudad de Mendoza.

Fecha de apertura: 21 de marzo de 1966, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas y lugar de apertura: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza. — Jefe Departamento de Abastecimiento.

e. 7|3 Nº 1.965 v. 9|3|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 2|66, para la provisión de cabos de manila, norma IRAM 7513. Vencimiento: 17 de marzo 1966, a las 11 horas.

Informes: Depto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, 9.30 a 16.30 horas.

e.25|2-Nº 1.678-v.10|3|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 11|66: Adquisición de lona verde impermeable, cabo manila puro, lona blanca de algodón. Banderas Argentinas y construcción de encerados.

Fecha de apertura: 18 de marzo de 1966 a las 13 horas.
Valor del Pliego: m$n. 500.
Lugar de apertura y venta de pliegos: Corrientes 389 — 5º Piso, Capital Federal — de 10 a 16 horas.
e.28|2 Nº 1.747-v.11|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL
BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 271/66. Apert. 17/3/66, 12 hs. Adquisición: 102 ton. aceros varios. — Nº 272. Apert. 22/3/66, 8 hs. Adquisición: Cables de cobre, 1.500 m tripolar y 3.000 m unipolar. — Nº 273/66. Apert. 22/3/66, 8.30 hs., 34.000 m2. de madera terciada. — Nº 274/66. Apert. 24/3/66. 10.30 hs., 23.500 m. de lona común de algodon blanco. — Nº 275/66. Apert. 14/3/66. 11 hs., 1.308 caños lisos de acero. — Nº 276/66. 14/3/66, 12 hs. Repuestos para coches — Nº 277/66. Apert. 16/3/66. 11 hs., 12.000 m de lona impermeable de algodór — Nº 278/66. Apert. 16/3/66. 11.30 hs., 24.500 Jgos. de suplementos para echsas. — Nº 279/66. Apert. 23/3/66. 11 hs., 1.100.000 Nros. clavos de gancho para vías. — Nº 280/66. Apert. 29/3/66. 11.30 hs., 9.000 m alambre y 135.000 m de cable para instalaciones eléctricas.
Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1. Ofic. Nº 2; ó en Buenos Aires. Avda. Maipú 1353, Ofic. 40 'F. 3er. piso.
Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires de 14 a 17 hs.
e.28|2-Nº 1.743-v.11|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 66|9. Día 23 de marzo de 1966, a las 13,00 horas. Ramal Bragado|Colonia Alvear Mejoramiento de vía Unica de KM. 355,500 a KM. 375.500.
Presupuesto Oficial: m$n. 23.746.438
Precio del Pliego: m$n. 2.000,00
Obtención de pliego e informes en: Bartolomé Mitre 2815, 2º Piso — Sección Presupuestos y Licitaciones — Oficina Nº 207.
e.28|2 Nº 1.726-v.11|3|66

FERROCARRILES AGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 222/66: Renovación de vía entre Km. 238,100 y Km. 359, 215. Línea Plaza C. - Pringles - Bahía Blanca.
Fecha de apertura, el 28 de marzo de 1966, a las 13 horas. Pliego: $ 4.000. Presupuesto oficial: $ 230.660.750.
Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en el Departamento de Vía y Obras, Oficina Control Técnico, entre las 12.15 y 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.
e.8|3 Nº 2.021 v.21|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes
Licitación Pública Nº S.107

Por la concesión de la explotación de coches comedores cantinas y bares, en los trenes del Ferrocarril General Roca. Apertura 1|4|66, a las 10 horas. Precio del pliego $ 1.200.— Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.
e.24|2 Nº 1.627 v.9|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licitación Nº G. 3.571. — Descripción: Elementos filtrantes celulósicos. — Apertura: día 6|4|66, hora 9. — Precio del pliego: $ 600
Licitación Nº G. 3.572. — Descripción: Placas positivas y negativas para acumuladores ácidos. — Apertura: día 6|4|66, hora 10. — Precio del pliego: $ 600
Licitación Nº F. 6.422. — Descripción: Clavos elásticos para vía. — Apertura: día 6|4|66, hora 11. — Precio del pliego: $ 900.
Licitación Nº F. 6.423. — Descripción: Elásticos de acero hélicos para máquinas y vagones. — Apertura: día 6|4|66 hora 12. — Precio del pliego: $ 1.500.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.
e.1º|3-Nº 1.794-v.14|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. Nº 11/66

Licitaciones Públicas: 11 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 20/66 AX 6. Lic. Nº 153/66. Adquisición de 84.000 Ton. de piedra elaborada.
14 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 5/65 Ax15. Lic. Nº 111/65. Pintura preparada color gris.
15 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 66/64 AX6. Lic. Nº 142/65. Culatas para coche motor Ganz Mavag.
18 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 39/65 AX35. Lic. Nº 152/66. Madera aserrada de cedro.
Consulta y retiro de pliegos, en Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, Of. de Licitaciones, Local Nº 35, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. — La Gerencia.
e.8|3 Nº 2.022 v.21|3|66

FERROCARRIL GENERAL
BELGRANO
AL. C. P. 10|66.
ELECTRIFICACION FERROCARRIL TRASANDINO (SECTOR USPALLATA LAS CUEVAS)

Se comunica a los interesados que la Licitación Nº 127|65, Expte. Nº 2.694|63, cuya fecha de apertura fuera fijada para el día 1º de abril de 1966, a las 13 horas, ha sido diferida para el día 20 de abril de 1966, a las 15 horas. — La Gerencia.
e. 7|3 Nº 1.985 v. 18|3|66

F. C. G. BELGRANO
Licitación Pública O.C. 39|65 Ax 30.

Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones.
Fecha de apertura: 11|4|66 a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital Federal. — Valor del Pliego $ 1.000,— m|n.
Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones de 13 a 17 hs., en Almacenes L. Paiva (Santa Fe), Almacenes Tafí Viejo (Tucumán) y Almacenes Córdoba.
La Gerencia.
e.4|3 Nº 1.905 v.17|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO F.
SARMIENTO
Departamento Almacenes
Exptc. M. 66|3

Llama a licitación pública para la provisión de: Aislador para Anclaje. — Apertura: 31|3|66, 14 horas. — Pliego: $ 800.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.3|3. — Nº 1.868 v.9|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 118|66

Construcción de Portones de Caño. — Apertura: 25|3|1966, 15 horas. — Pliegos $ 1.000.
Retiro de pliegos, Almacenes Allanza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 horas. — Presentación y apertura de las propuestas. Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.3|3. — Nº 1.867 v.9|3|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolome Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2063/66. Apertura: 15|4|66, a las 11.30 horas.
Ampliación obra Cochera Palermo - Línea "D". Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas. Valor del pliego: m$n. 1.500.
e.23|2-Nº 1.571-v.15|3|66

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Exptes. Nros. 97.214 y 97.231.
Pedido Nº 49.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos contra incendio: 12 mangas de lino; 11 lanzas de expulsión; 28 matafuegos; etc. Apertura 17 de marzo de 1966, a las 16. Formularios de cotización con especificaciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja.
e. 7|3 Nº 1.966 v. 9|3|66

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.416|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para el día 17 de marzo de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de: 1.575 kilogramos de galletitas tipo "Express" o similar.
Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Cap. Federal, de 9 a 20 horas.
e. 7|3 Nº 1.986 v. 9|3|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENPAPER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christián Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto

Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y nueve. — En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, la escribana autorizante, comparecen los señores Carlos Alejandro Bascouer, casado en primeras nupcias con Fermina Andrea Alvarez, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y cuatro, con domicilio en Pasaje El Maestro ciento veintiocho; Horacio José María Fernández, casado en primeras nupcias con Fedora Clara Castriota, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos diez mil ciento cincuenta y uno, con domicilio en Azcuénaga mil ochocientos once; Roberto Angel Morales, casado en primeras nupcias con Elena Antonia Bernabó, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones ciento veinticuatro mil seiscientos veintitrés, con domicilio en Esmeralda mil veinte; Francisco Mario Pennisi, casado en primeras nupcias con Nora Norma Sansiñena, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y seis mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio en Moreno seiscientos treinta y cuatro; Oreste Santiago Pellizzari, viudo, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos treinta y cinco mil ciento setenta y dos, con domicilio en Rivadavia cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho; Lorenzo Ferragut, casado en segundas nupcias con Gloria Paulina Pugliese, comerciante, con Cédula de Identidad número trescientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco, con domicilio en Moreno seiscientos treinta y cuatro; Omar Ernesto Fassi, casado en primeras nupcias con Hilda Antúñez, empleado, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro, con domicilio en Pasaje Chajarí cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve; Luis Valdés, casado en primeras nupcias con Luisa Di Francescantonio, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón treinta y seis mil quinientos setenta y cinco, con domicilio en Moreno seiscientos treinta y cuatro; Marcos Alzola, casado en primeras nupcias con Nelly René Marmillón, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón trescientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis, con domicilio en Brasil dos mil novecientos noventa y nueve; Hilario López, soltero, empleado, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres, con domicilio en Olazábal cuatro mil cuatrocientos dos; Nilda Catalina Beretta, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, con domicilio en Moreno seiscientos treinta y cuatro; Celia Elena Docampo, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número tres millones seis mil ciento cuarenta y nueve, con domicilio en Marcos Sastre tres mil novecientos ochenta y cinco, todos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fé y dicen: Que vienen a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que en testimonio, expedido por la Inspección General de Justicia tengo a la vista para este acto y transcripto íntegramente dice así: "Testimonio. — Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local de la calle Moreno Nº 634 de esta Ciudad: los señores: Carlos Alejandro Bascouer, casado en primeras nupcias con Fermina Andrea Alvarez, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 599.384, con domicilio en Pasaje El Maestro 128 de esta Capital; Horacio José María Fernández, casado en primeras nupcias con Fedora Clara Castriota, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.310.151, con domicilio en Azcuénaga 1811, piso 9º, de esta Capital; Roberto Angel Morales, casado en primeras nupcias con Elena Antonia Bernabé, comerciante, con Cédula de Identidad número 3.124.623, con domicilio en la calle Esmeralda 1020 de esta Capital; Francisco Mario Pennisi, casado en primeras nupcias con Nora Norma Sansiñena, comerciante, Cédula de Identidad 3.124.623, con domicilio en la calle Moreno 634 de esta Capital; Oreste Santiago Pellizzari, de estado civil viudo, comerciante, Cédula de Identidad Nº 535.172, con domicilio en la calle Rivadavia 4438 de esta Capital; Lorenzo Ferragut, casado en segundas nupcias con Gloria Paulina Pugliese, comerciante, Cédula de Identidad número 389.145, con domicilio en la calle Moreno 634 de esta Capital; Omar Ernesto Fassi, casado en primeras nupcias con Hilda Antúñez, empleado, Cédula de Identidad Nº 4.744.554, con domicilio en Pasaje Chajarí 4499, de esta Capital; Luis Valdés, casado en primeras nupcias con Luisa Di Francescantonio, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.036.575, con domicilio en Moreno 634 de esta Capital; Marcos Alzola, casado en primeras nupcias con Nelly René Marmillón, comerciante, Cédula de Identidad número 1.388.356, con domicilio en Brasil Nº 2999 de esta Capital; Hilario López, de estado civil soltero, empleado, C. I. Nº 1.804.443, con domicilio en Olazábal 4402 de esta Capital; Nilda Catalina Beretta, de estado civil soltera, empleada, Cédula de Identidad número 3.802.464, con domicilio en Moreno 634 de esta Capital; Celia Elena Docampo, de estado civil soltera, empleada, Cédula de Identidad Nº 3.006.149, con domicilio en Marcos Sastre 3985 de esta Capital; todos ellos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, resolviendo lo siguiente por unanimidad. — Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "ARGENPAPER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", y aprobar los estatutos de acuerdo como se transcriben por separado formando parte de la presente acta. — Segundo: Emitir la primera serie en acciones ordinarias al portador de clase "A" que queda suscripta de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alejandro Bascour: m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), Horacio José María Fernández: $ 300.000 m|n. (trescientos mil pesos moneda nacional), Roberto Angel Morales: m|n. $ 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional), Francisco Mario Pennisi: m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional), Oreste Santiago Pellizzari: m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional), Lorenzo Ferragut: m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), Omar Ernesto Fassi: m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), Luis Valdés: m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), Marcos Alzola: m|n. $ 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), Hilario López: m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional), Nilda Catalina Beretta: m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional) y Celia Elena Docampo: m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), lo que hace un total de m|n. $ 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional). — Tercero: Cada uno de los accionistas constituyentes aporta totalmente su suscripción con su respectivo capital en el fondo de comercio "Argenpaper, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Moreno 634, Capital Federal, con lo cual queda integrado totalmente el capital suscripto de m$n. 2.000.000. — Las señoras accionistas aportan bienes propios. La referida sociedad tiene por objeto "toda clase de operaciones comerciales e industriales y en especial la importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, frutos y productos de acuerdo con lo que establece el contrato inscripto bajo el Nº 145, al folio 33 del libro 236 de Contratos Públicos con fecha 3 de abril de 1961, siendo su ramo principal la importación de papel. — Cuarto: Establecer en cinco el número de Directores Titulares, eligiendo a los siguientes: Presidente: Horacio José María Fernández; Vicepresidente: Carlos Alejandro Bascouer; Directores: Francisco Mario Pennisi, Roberto Angel Morales y Oreste Santiago Pellizzari; Síndico Titular: Hilario López y Síndico Suplente: Celia Elena Docampo. — Quinto: Del fondo de comercio que se hace referencia en el punto tercero, la Sociedad Anónima se hace cargo de sus operaciones a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuyo efecto los libros y documentación pasan a poder de la Sociedad Anónima. — Sexto: Autorizar a los señores Horacio José María Fernández y Francisco Mario Pennisi, para que actuando conjunta o individualmente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de los estatutos, quedando facultados para efectuar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública los Estatutos aprobados, lo que deberá ser otorgada por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder en legal forma, solicitar judicialmente la perti-


19660309

mente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites que fueron necesarios para su constitución definitiva. — Leída que fue la presente acta, se firma por todos los presentes. — Entre líneas: argentinos, vale. — H. Fernández. — C. A. Bascouer. — R. A. Morales. — O. S. Pellizzari. — Celia Elena Docampo. — M. Alzola. — Hilario López. — L. Valdés. — Nilda Beretta. — F. M. Pennisi. — L. Ferragut. — O. E. Fassi. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 563. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Carlos Alejandro Bascouer, Horacio José María Fernández, Roberto Angel Morales, Francisco Mario Pennisi, Oreste Santiago Pellizzari, Lorenzo Ferragut, Omar Ernesto Fassi Luis Valdés, Marcos Alzola, Hilario López, Nilda Catalina Beretta, Celia Elena Docampo, las que han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Hay una firma y un sello: Vicente Clementi, Escribano Público". — "Estatutos: Primero: Bajo la denominación de Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias o sucurales en cualquier parte del país o del extranjero, así como asignarles o no un capital determinado.

— Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimentos de la industria del papel y gráficos. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), dividido en cinco (5) series de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) cada una, representado por acciones al portador o nominativas de cien pesos moneda nacional cada una. — Las emisiones de las series pendientes correspondientes al capital autorizado serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago, pudiendo hacerlo en acciones nominativas o al portador. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000), en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A" o "B" y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que la representen llevarán la firma del presidente y un director y demás recaudos de la ley. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. — A este fin se emitirán simultáneamente acciones de la clase "A" y "B", guardándose la proporción existente entre ambas antes de la emisión. — Si sólo se emitieran de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones así integradas, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En el caso de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del derecho de preferencia. — Quinto: Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, o b) Clase "B" con derecho a un voto por acción. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del Síndico. — Las acciones de las series pendientes al portador o nominativas que resuelva emitir el Directorio o la asamblea, en su caso, podrán ser ordinarias Clase "A" o "B" y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un veintidós por ciento (22 %) sobre el valor nominal, acumulativo o no y podrán tener además participación adicional en los dividendos, siempre que acumulado el dividendo fijo no supere el dividendo de las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal o sin prima, más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo o participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial.

— A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas al portador o viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia, y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Sexto: Si hubiera mora por parte del accionista, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del 1% mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo, el directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste, todos los derechos del primitivo suscriptor quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de los acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas de idéntica situación. — Séptimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, designados por la Asamblea General. El mandato de los directores será de un año pudiendo ser reelecto indefinidamente sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos, hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea General celebrada de acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio. El directorio una vez constituido designará entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente Los directores depositarán diez acciones en la Caja Social en garantía del desempeño de sus funciones. La remuneración será fijada para los directores con cargo a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen; según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — Octavo: Dos de cualesquiera de los directores, en forma conjunta suscribirán los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente, y faltando ambos el directorio podrá designar el director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director. — Noveno: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios. Son atribuciones del directorio: a) realizar todos los actos previstos por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos: b) organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándole la la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales, ad-referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) comprar, vender, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso de locación de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar, toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de créditos, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a establecer toda clase de relaciones con la Administración Nacional de Aduanas y con los Bancos Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones permitidas a los particulares de acuerdo con la ley y disposiciones vigentes, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establecen sus cartas orgánicas y reglamentarias; k) registrar, transferir, adquirir marcas de fábrica y de comercio; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar, establecer sucursales, agencias y representaciones dentro de la República Argentina designar su capital y su personal; o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, del que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen con los fines sociales. — Décimo: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el art. 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Undécimo: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la Caja Social o un certificado bancario que acredite su depósito. — Las Asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo 343 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Duodécimo: Las asambleas ordinarias o extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Las acciones tendrán derecho a los votos que determina el artículo 5º. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General. — Tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades liquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General ajustados a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) 2 o o al fondo reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndicos; c) el dividendo fijo de las acciones preferidas, si hubiere en primer término los acumulativos adeudados en orden de antigüedad y luego los correspondientes al ejercicio; d) el dividendo que señale para las acciones ordinarias; e) la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión; y f) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que lo sancionó. Los dividendos no cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres días de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán o no ser miembros del Directorio, bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — H. Fernández. — C. A. Bascouer. — R. A. Morales. — Celia Elena Docampo. — F. M. Pennisi. — L. Ferragut. — O. S. Pellizzari. — O. E. Fassi. — L. Valdés. — Nilda Beretta. — M. Alzola. — Hilario López. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 563 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Carlos Alejandro Bascouer, Horacio José María Fernández, Roberto Angel Morales, Francisco Mario Pennisi, Oreste Santiago Pellizzari, Lorengo Ferragut, Omar Ernesto Fassi, Luis Valdés, Marcos Alzola, Hilario López, Nilda Catalina Beretta, Isella Elena Docampo, las que han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Hay una firma y un sello: Vicente Clementi, Escribano Público. — "Argenpaper, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Balance de transferencia al 31|12|63. — Activo. — Disponibilidades: Caja 583.384,80, Bancos 323.991,19, 907.375,99. — Créditos: Deudores por Ventas 4.346.371,09. — Docs. a cobrar 3.850.879,96. — Anticipos a Proveedores 226.674.—, 8.423.925,05. — Bienes de Cambio: Papel Diario 909.165 Kg. a 19.302.517,12 Cartones mat. 24.036 Kg. a 531.877,70, 19.834.394,82. — Inversiones: Valores mobiliarios, Acciones sin cotización 40.000, Títulos con cotización 27.000, 67.000. — Bienes de Uso: Muebles y Utiles (Máquina divisuma, máquinas de escribir, escritorio de metal y madera, juegos sofá, armarios) por 397.890,30, Instalaciones (Tabique divisorio en chapadur) 14.000, 411.890,30.

— Menos: Amort. ants. 34.190,53, Amort. ejercicio 42.589,03, 76.779,56, 335.110,74. — Bienes Inmateriales: No existen. — Cargos Diferidos: Gastos adelantados 40.004,22. — Total del Activo 29.607.810,82. — Hay una firma: María Teresa Foosnes C.P.C.E. To. XXXIII Fo 109. — H. Fernández. — C. A. Basconer. — R. A. Morales. — Celia Elena Docampo. — F. M. Pennisi. — L. Ferragut. — O. E. Fassi. — O. S. Pellezzari. — L. Valdés. — Nilda Beretta. — M. Alzola. — Hilario López. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 563 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Carlos Alejandro Bascouer Horacio José María Fernández, Roberto Angel Morales, Francisco Mario Pennisi, Oreste Santiago Pellizzari, Lorenzo Ferrabut, Omar Ernesto Fassi, Luis Valdés, Marcos Alzola, Hilario López, Nilda Catalina Beretta, Isella Elena Docampo, las que han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Hay una firma y un sello: Vicente Clementi, Escribano Público. — "Argenpaper", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Balance de transferencia al 31|12 63. — Pasivo. — Deudas. — Comerciales: Proveedores 17.368.037,60. — Anticipo Ventas 330.769. — Acs. por Transportes 323.240. — Bancarias: Obligaciones a Pagar 8.814.194,89. — Otras deudas: Remuneración personal 98.000. — Cuentas particulares 217.043,33, 27.151.284,82. — Provisiones: Para cargas soc. y fis. 602.543. — Menos: Anticipos a cuenta: 167.850, 434.693. — Provisiones: Ley 11.729, 5.720. — Utilidades diferidas, Rentas anticipadas 16.113. — Capital, Reservas y Resultados. — Capital de Integración. — Capital Solidario: Carlos A. Basconer 50.000. — Roberto A. Morales 50.000, 100.000. — Capital Comanditario: Acciones en circulación: Bas-

coner C. A. 350.000. — Fernández H. J. M. 300.000. — Morales R. A. 250.000. — Pennisi Fsco M. 300.000. — Pellizzari S. O. 500.000. — Ferragut L. 25.000. — Fassi Omar E. 25.000. — Valdés Luis 25.000. — Alzola Marcos 25.000. — López Hilario 50.000. — Beretta Nilda C. 25.000. — Docampo Celia S. 25.000, 1.000.000, 2.000.000. — Total del Pasivo 29.607.810,82. — Hay una firma: María Teresa Foosnes Contadora Pública Nacional C.P.C.E. Tº XXXIII, Fo. 109. — H. Fernández. — C. A. Bascouer. — R. A. Morales. — Celia Elena Docampo. — O. E. Fassi. — O. S. Pellizzari. — L. Valdés. — Nilda Beretta. — M. Alzola. — Hilario López. — F. M. Pennisi. — L. Ferragut. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 563 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Carlos Alejandro Bascouer, Horacio José María Fernández, Roberto Angel Morales, Francisco Mario Pennisi, Oreste Santiago Pellizzari, Lorenzo Ferrabut, Omar Ernesto Fassi, Luis Valdés, Marcos Alzola, Hilario López, Nilda Catalina Beretta, Isella Elena Docampo, las que han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Hay una firma y un sello: Vicente Clementi, Escribano Público. — Buenos Aires, 18 jun. 1965. — Visto el expediente Nº 19.184|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 20 de octubre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas doce (12) a trece vuelta (13 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P.J. Nº 000.909". "Certifico: Que lo que antecede es copia fiel de las constancias del expediente N|diecinueve mil ciento ochenta y cuatro de la sociedad "Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" relacionado con el pedido de autorización para funcionar en tal carácter y la Resolución Ministerial del dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco — Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que declaran formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitando de mí la autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — El impuesto fiscal que corresponde a la presente escritura se tributará sobre el valor nominal de las dos series de acciones ordinarias emitidas, o sea sobre la suma de dos millones de pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y firman por ante mí, de que certifico, doy fe. — C. A. Bascouer. — H. J. M. Fernández. — R. A. Morales. — F. M. Pennisi. — O. S. Pellizzari. — L. Ferragut. — O. E. Fassi. — L. Valdés. — M. Alzola. — Hilario López. — Nilda Beretta. — Celia Elena Docampo. — Hay un sello. — Ante mí: Florencia de Luque. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio doscientos setenta y seis del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para "Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", expido el presente testimonio en trece sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el número dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos catorce hasta el número dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos veinte y desde dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos treinta y uno hasta el número dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos treinta y cinco y el número dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos treinta y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento — E|L: "cuatro mil cuatrocientos, con domicilio en Moreno seiscientos treinta y cuatro, de la sociedad, los mi". Vale. Testado: "el portador", no vale — Firmado: Florencia de Luque, Escribana.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.320.— e. 9|3 Nº 0.152 v. 9|3|66

LOS ANGELES

Sociedad Anónima

Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cinco mil Setecientos Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña Catalina Josefa Uranga de Méndez Huergo, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica número tres millones trescientos ochentiún mil trescientos sesenta y seis; domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos treinticuatro, cuarto piso; don Angel María Méndez Huergo, argentino, casado, Escribano Público, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos treinta y cuatro, cuarto piso, con Libreta de Enrolamiento número doscientos diez mil setecientos sesenta y seis; doña María Bernarda Méndez Huergo, argentina, soltera, comerciante; con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Ayacucho mil veinticuatro, tercer piso, departamento siete: don Carlos Alfredo José Delger, argentino, soltero, comerciante; con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos noventicuatro mil setecientos veintiocho, domiciliado en la calle Ayacucho mil veinticuatro, tercer piso, departamento siete; doña Adelaida Otero de Raele, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número tres millones seiscientos seis mil seiscientos nueve, domiciliada en la calle Fray Mamerto Esquiú número quinientos sesentiocho, de la localidad de Ramos Mejía, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Rosa Seijo, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica un millón seiscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y tres, domiciliada en la calle Fernández de Enciso número tres mil quinientos cuarenta; doña Esther Seijo, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número un millón seiscientos cincuenta y un mil setecientos treinticuatro, domiciliada en la calle Fernández de Enciso número tres mil quinientos cuarenta; doña Marina Estela Martínez, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Fernández de Enciso número tres mil quinientos cuarenta; don Domingo Francisco Condoleo, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Castro número mil ciento diez y ocho y doña María Haydée Stigliano de Cea, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número cero diez mil seiscientos ocho, domiciliada en la calle Dávila quinientos sesenta y dos; todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, a excepción de la señora de Raele que se encuentra de tránsito en ésta: mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: que por acta constitutiva de fecha veinticinco de octubre del corriente año, decidieron formar una sociedad anónima bajo el nombre de "Los Angeles, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" cuyo Directorio y la primera emisión de acciones se determinaron en la misma. — Que a tal efecto, promovieron ante la Inspección General de Justicia el Expediente número veinte mil ochocientos noventa y cinco, en el cual, luego de los trámites de estilo, aquella repartición dictó la Resolución número dos mil trescientos treinta y uno, de fecha nueve del corriente concediendo la personería jurídica a la recurrente. — Que en consecuencia, vienen por este acto a dejar debidamente protocolizados el acta constitutiva y los estatutos sociales con transcripción de la mencionada resolución todo lo cual por su orden y teniendo a la vista el referido expediente dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Angel María Méndez Huergo, Carlos Alfredo José Delger, Adelaida Otero de Raele, Domingo Francisco Condoleo, Catalina Josefa Uranga de Méndez Huergo, María Bernarda Méndez Huergo, Rosa Seijo, Esther Seijo, Marina Estela Martínez, María Haydée Stigliano de Cea y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LOS ANGELES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; agropecuarias; mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas y forestales en todos sus ramos y de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; c) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación: Accioninstas. Acciones. Clase. Monto m$n. Integración m$n. — Angel María Méndez Huergo 4.600, ord., 5 v., 460.000 46.000. — Carlos Alfredo José Delger 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Adelaida Otero de Raele 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Domingo Francisco Condoleo 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Catalina de Méndez Huergo 4.600, ord., 5 v., 460.000, 46.000. — María Bernarda Méndez Huergo 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Rosa Seijo 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Esther Seijo 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Marina Estela Martínez 100 ord., 5 v., 10.000, 1.000. — María H. Stigliano de Ces 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000, 10.000, ord., 5 v., 1.000.000, 100.000. La integración se efectúa en dinero. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Angel María Méndez Huergo; Vicepresidente: María Bernarda Méndez Huergo; Directores Suplentes: Catalina Josefa Uranga de Méndez Huergo y Carlos Alfredo José Delger; Síndico Titular: Angel María Méndez Huergo (hijo); Síndico Suplente: Domingo Francisco Condoleo. — 4º) Autorizar al Contador Público Moisés Wainberg a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. Siguen las firmas y certificación. — Resolución: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 20.895. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Los Angeles, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 25 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (foja tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución número 2.331. rg|jdm.". Es copia fiel, doy fe. En consecuencia los comparecientes dejan definitivamente protocolizados los estatutos de "Los Angeles, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". Por su parte el autorizante deja constancia que el impuesto fiscal lo abonará por planilla mensual sobre la base de un millón de pesos o sea sobre el capital emitido. Previa lectura, se ratifica y firman los comparecientes por ante mí, en prueba de conformidad. — Angel M. Méndez Huergo. — C. A. J. Delger. — A. O. de Raele. — Domingo Condoleo. — Catalina J. U. de Méndez Huergo. — Esther Seijo. — R. Seijo. — Bernarda Méndez Huergo. — Marina E. Martínez. — M. H. de Cea. — Ante mí: Laura Achary de Monti. — Está mi sello. — Concuerda: Con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio número seis mil setecientos cuarentisiete y queda en el Registro doscientos diez de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial números A cero cero cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos setentisiete al ochenta correlativo, y el cinco millones seiscientos ochenticuatro mil treintinueve al presente correlativo, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Laura Achary de Monti (Escribana). — Buenos Aires Febrero 25 de 1966. — Tatiana Schitris, secretaria.

$ 10.280.— e.9|3 Nº 172 v.9|3|66

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLAS

Sociedad Anonima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Numero tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, ..."Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 1965, se reúnen: Desideria Signe Leonora Mellberg de Mellberg, sueca, casada, comerciante, domiciliada en Belgrano 1251; Fritz Gunnar Magnus Mellberg, sueco, casado, marino mercante retirado, domiciliado en Belgrano 1251; Lorenzo Taylor, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Reconquista 575; Marcial José Zenón Mendizábal, argentino, casado, abogado, domiciliado en Pereyra Lucena 2597; Ricardo Américo Chiesa, argentino, casado, empleado, domiciliado en 25 de Mayo 489; Dorotea Hernansaez, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Solís 1812; María Luisa Vadillo de Beltramino, argentina, casada, contadora, domiciliada en Avellaneda 2430; Elsie Haydée Callini de Abichacra, argentina, casada, empleada, domiciliada en Nahuel Huapi 4101; Rafael de la Vega, argentino, casado, abogado, domiciliado en Rodríguez Peña 1465; Marcelo de la Vega, argentino, casado, abogado, domiciliado en Vicente López 1725 y Enrique Telias, argentino, casado, empleado, domiciliado en Rawson 285, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLAS, SOCIEDAD ANONIMA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto la representación y agencia de compañías y líneas de navegación o transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo, nacionales o extranjeras, que le encomienden la explotación comercial de sus servicios de pasajeros, encomiendas y correspondencia, y también actuar como armador marítimo o fluvial dando o tomando fletamentos parciales o totales por sí o por terceros y como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, exportadores o importadores y realizar toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto social enunciado; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.— m|n.), representado por 100.000 acciones ordinarias de $ 100 m|n. cada una y dividido en 100 series iguales de 1.000 acciones cada una; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. El primer ejercicio empezó el día 1º de julio de 1965 y se incorporarán a él todas las operaciones que los socios fundadores han empezado a hacer desde esa fecha para esta sociedad en formación. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 20 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Desideria S. L. M. de Mellberg, suscribe 3.332 acciones o sea $ 333.200. — Lorenzo Taylor, suscribe 3.332 acc. o sea pesos 333.200. — Rafael de la Vega, suscribe 3.332 acc., $ 333.200. — Marcelo de la Vega, suscribe 3.332 acc. o sea $ 333.200. — María Luisa V. de

Beltramino, suscribo 3.332 acc. o sea pesos 333.200. — Elsie H. C. de Abichacra, suscribe 3.332 acc. o sea pesos 333.200 — Fritz G. M. Mellberg, suscribe 2 acc. o sea $ 200. — Marcial J. Z. Mendizábal, suscribe 2 acc. o sea $ 200. — Ricardo A. Chiesa, suscribe 2 acc. o sea $ 200. — Dorotea Hernansaez, suscribe 1 acc. o sea pesos 100. — Enrique Telias, suscribe 1 acc. o sea pesos 100. — 20.000 acc. o sea pesos 2.000.000.—. Cada una de las personas arriba detalladas ha integrado en dinero efectivo en etse acto el diez por ciento (10%) de sus respectivas suscripciones e integrará el saldo cómo y cuándo lo determin el directorio. — Tercero: Para integrar el órgano administrativo y fiscalizador se hacen las siguientes designaciones: Presidente, Dr. Rafael de la Vega; vicepresidente, Sra. Desideria S. L. Mellberg de Mellberg; director titular, Sr. Lorenzo Taylor; director suplente, Dr. Marcelo de la Vega; director suplente Dr. Marcial J. Z. Mendizábal; director suplente, señora Elsie H. C. de Abichacra; síndico titular, doctor Salvador G. Morrone; síndico suplente, señora María Luisa V. de Beltramino. — Cuarto: Se autoriza al doctor Marcelo de la Vega y al señor Enrique Telías a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación, y para que una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescriben el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — L. Taylor. — F. G. Mellberg. — D. Mellberg. — M. L. V. de Beltramino. — Elsie H. C. de Abichacra. — M. de la Vega. — M. J. Mendizábal. — R. A. Chiesa. — Dorotea Hernansaez. — E. Telias. — Rafael de la Vega. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: don Lorenzo Taylor; don Fritz Gunnar Magnus Mellberg; doña Desideria Signe Leonera Mellberg de Mellberg; doña María Luisa Vadillo de Beltramino; doña Elsie Haydée Callini de Abichacra; don Marcelo de la Vega; don Marcial José Zenón Mendizábal; don Ricardo Américo Chiesa; doña Dorotea Hernansacz; don Enrique Telias y don Rafael de la Vega, personas de mi conocimiento, que firmaron por ante mí, doy fe. — Expido esta certificación en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 522, en Buenos Aires, a 21 de setiembre de 19 5. — Hay un sello: Emilio C. Tortorola". — La resolución que aprueba los estatutos y autoriza a funcionar como sociedad anónima, corre a fojas dieciséis y transcripta íntegramente dice así: Nº 23.546. Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Compañía de Navegación Atlas, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 21 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta) y de fs. 14 (fojas catorce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.350. — Son también copia fiel, doy fe, como de que el compareciente por sí y en nombre de sus representados, continúa diciendo: Que eleva a escritura pública los estatutos de "Compañía de Navegación Atlas, Sociedad Anónima": deja definitivamente constituida la misma y protocolizados dichos estatutos al folio ocho del protocolo corriente, del Registro quinientos veintidós a mi cargo, solicitando el autorizante expida testimonio de esta escritura, para su publicación, inscripción y a sus demás efectos. — Leída que le fue, ratificó su contenido y firmó, por ante mí, doy fe. — M. de la Vega. — Hay un sello: Emilio C. Tortorola (escribano).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 8.160.— e.9|3 Nº 168 v.9|3|66

MANTOVA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.204. — Primer Testimonio. — Escritura número: seiscientos nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Umberto Isola, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 578, cuarto piso, de esta Capital, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además representando a los señores Carlos Leoni, soltero: Enrique Francisco de Elizalde, casado; Agustín Oscar Pasacantando, casado; Eduardo Raúl Laffrentz, casado; José Navarret, casado; Jorge José Roacio, casado; Héctor Oscar Guglieri, casado; Julio Tomás Videla, casado y Francisco Lamela, soltero; todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, domiciliados juntamente con el compareciente, en la dirección indicada precedentemente, de esta Ciudad, cuya personería acredita con el poder especial irrevocable que le confirieron mediante escritura número 4.106, del folio 8.516, de este mismo Registro a mi cargo, el 30 de noviembre del año próximo pasado, que contiene facultades suficientes para este otorgamiento. Y el compareciente expresa: Que mediante documento privado del 26 de noviembre de 1965, constituyó conjuntamente con sus representados, la razón social "Mantova Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", redactando los respectivos Estatutos Sociales. — Que por expediente número 20.980, de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica, la que fue concedida por el señor Inspector General de Justicia, el 14 de diciembre de 1965, por resolución número dos mil trescientos sesenta y tres. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a instrumento público el acta constitutiva, los Estatutos Sociales y la resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, los que reproducidos en el orden enunciado, dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de noviembre de 1965, se reunen los señores Francisco Lamela, Umberto Isola, Carlos Leoni, Enrique Francisco de Elizalde, Agustín Oscar Pasacantando, Eduardo Raúl Laffrentz, José Navarret, Jorge José Roacio, Héctor Oscar Guglieri y Julio Tomás Videla y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MANTOVA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La elaboración, transformación o explotación de los productos relativos a las industrias metalúrgica, química, minera, eléctrica, papelera, plástica y del vidrio; c) Inmobiliarias y constructoras: La adquisición, venta, explotación, arrendamientos, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000 m|n., representado por 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales de $ 100.000 m|n., cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 6 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Francisco Lamela 1.000 acciones, integra $ 10.000; Umberto Isola 500 acciones, integra pesos 5.000; Carlos Leoni 500 acciones, integra $ 5.000; Enrique Francisco de Elizalde 1.000 acciones, integra $ 10.000; Agustín Oscar Pasacantando 600 acciones, integra $ 6.000; Eduardo Raúl Laffrentz 400 acciones, integra $ 4.000; José Navarret 500 acciones, integra pesos 5.000; Jorge José Roacio 500 acciones, integra $ 5.000; Héctor Oscar Guglieri 700 acciones, integra $ 7.000; Julio Tomás Videla 300 acciones, integra $ 3.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al señor Francisco Lamela, como Vicepresidente al señor Enrique Francisco de Elizalde, como Vocal al señor Carlos Leoni y como Síndico titular y suplente a los señores Umberto Isola y Jorge José Roacio respectivamente. — Cuarto: Autorizar a los señores Umberto Isola y Francisco Lamela a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — C. Leoni. — E. de Elizalde. — A. Pasacantando. — E. R. Laffrentz. — J. Navarret. — J. Roacio. — H. Guglieri. — J. Videla. — Umberto Isola. — Fco. Lamela... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 20.980. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mantova" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", constituida en esta Capital el día 26 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.363. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Carlos W. Oliva (Escribano).

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 7.720. — e.9|3-Nº 201 v.9|3|66

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la reforma introducida al artículo 30º del estatuto de MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, sancionada en la asamblea general extraordinaria del 6|5|1963, quedó aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000031 del 10|1|1964, rectificada parcialmente después por Resolución P. J. Nº 000409 del 20|3|64, ambas del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación. Las respectivas actuaciones fueron elevadas a escritura pública el 11|5|1964, al folio 1372, del registro 132 ante el escribano público don A. Julio Gutiérrez Moreno. El nuevo texto del artículo modificado es el siguiente: "Art. 30º. El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Los inventarios, balances y las bases para su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Por resolución de la asamblea general podrá modificarse la fecha de cierre del ejercicio, debiéndose inscribir tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia". Entre líneas: "del 20|3|64, vale. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 1.520 — e.9|3-Nº 229-v.9|3|66

FRIGORIFICO MONTANA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 14 de febrero de 1966, pasada ante el escribano Rodolfo E. Olivé, al folio 165, se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria de accionistas de "FRIGORIFICO MONTANA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, e INDUSTRIAL" de fecha 29 de octubre de 1965 en la que se modificaron los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales, en la forma siguiente: — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por un millón doscientos cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en mil doscientas cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una, las que serán de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción o de acciones preferidas, con un dividendo fijo acumulativo no superior al quince por ciento anual, según lo determine el directorio al emitirlas o la asamblea en su caso el que fijará además la oportunidad, modo y condiciones de pago. Las acciones preferidas gozarán de un voto por acción en caso de no abonarseles el dividendo establecido y mientras subsista la situación de mora. Cada resolución del directorio que disponga la emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de asambleas y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de seiscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series de cien mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias de las clases "A" o "B" o preferidas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de conformidad a lo dispuesto en el presente artículo. No podrá suscribirse una nueva serie de acciones, si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada por lo menos el diez por ciento. Esta reforma fue aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000024 de fecha 12 de enero de 1966. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160 — e.9|3-Nº 213-v.9|3|66

EVELSON & COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 12. — Primer Testimonio. — Escritura Número Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a tres de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Moisés Jorge Savransky, Escribano autorizante, titular del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, comparece don Bernardo Evelson, argentino nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Isabel Moscovich, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos un mil sesenta y cinco, domiciliado en la calle Londres número cuatro mil doscientos setenta y uno, de esta ciudad persona hábil de mi conocimiento, de lo que doy fe, como se que concurre a este acto por sí, por su derecho propio y además en nombre y representación de doña Isabel Moscovich de Evelson, don Marcos Evelson, don Rubén Maskin, doña Santa Ana Evelson de Maskin, doña Sara Rieznik, don Jaime Jacobo Hahn, doña Amalia Evelson de Hahn, don Isidoro Kofmansky y doña Marta Vainstein de Kofmansky, a mérito del mandato que consta en el instrumento que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente en los caracteres invocados expone: Que con fecha diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco por escritura otorgada al folio dos mil novecientos cuarenta y cuatro, de este Registro a mi cargo, en ese entonces interinamente a cargo del Escribano don Ricardo Darío Rossi, el compareciente conjuntamente con sus representados dejaron constituida provisoriamente la sociedad anónima denominada "Evelson & Com-

pañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" en base a los Estatutos que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Inspección General de Justicia de la Nación, por estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio y poder funcionar como tal. — Que la Inspección General de Justicia cumplidos los trámites pertinentes aprobó el texto de dichos estatutos mediante la Resolución de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente por sí, y además en nombre y representación de doña Isabel Moscovich de Evelson, don Marcos Evelson, don Rubén Maskin, doña Santa Ana Evelson de Maskin, doña Sara Rieznik, don Jaime Jacobo Hahn, doña Amalia Evelsón de Hahn, don Isidoro Kofmansky, doña Marta Vainstein de Kofmansky a otorgar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Evelson & Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida entre el exponente y sus representados, cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer Directorio corriente de fojas una a tres vuelta y siete y vuelta, estatutos corrientes de fojas tres vuelta a siete y Resolución número dos mil doscientos setenta y dos de la Inspección General de Justicia, corriente a fojas catorce del Expediente número veinte mil seiscientos noventa y cinco año mil novecientos sesenta y cinco, tengo a la vista para este acto doy fe y transcriptos por su orden dicen así: "Folio Nº 2944. — Primer Testimonio. Escritura Número setecientos Treinta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Ricardo Darío Rossi, escribano autorizante, titular interino del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Bernardo Evelson, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos quince, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos un mil sesenta y cinco, y doña Isabel Moscovich de Evelson, nacida el veintitrés de abril de mil novecientos dieciocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuarenta y dos mil [illegible] veintinueve ambos domiciliados en la calle Londrés número cuatro mil doscientos setenta y uno, don Marcos Evelson, nacido el veintinueve de junio de mil novecientos trece, quien dice estar divorciado de su esposa en primeras nupcias doña Margarita Elena Villagra Bello, según sentencia recaída en el respectivo expediente tramitado ante el Juzgado de Primera Intancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, número cinco, Secretaría número nueve con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cincuenta y un mil trescientos cincuenta, domiciliado en la calle Olazábal número cinco mil setenta y ocho, los cónyuges en primeras nupcias, don Rubén Maskin, nacido el ocho de marzo de mil novecientos nueve con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos sesenta y ocho mil setenta y siete, y doña Santa Ana Evelson de Maskin, nacida el veintinueve de marzo de mil novecientos once, con cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos diez mil doce, ambos domiciliados en la calle Cádiz número cuatro mil noventa y ocho, doña Sara Rieznik nacida el doce de octubre de mil novecientos veintiuno, quien dice estar divorciada judicialmente de su esposo en primeras nupcias, don Benjamín Rawe, según sentencia recaída en el respectivo expediente tramitado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital número once, Secretaría número veintidós, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis, domiciliada en la calle Olazábal número cinco mil setenta y ocho, los cónyuges en primeras nupcias don Jaime Jacobo Hahn, nacido el quince de junio de mil novecientos dieciséis, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos noventa mil ochocientos cuatro, y doña Amalia Evelson de Hahn, nacida el veintisiete de febrero de mil novecientos dieciocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos treinta mil setecientos setenta y siete, ambos domiciliados en la calle Hidalgo número sesenta, octavo piso, departamento cincuenta y los cónyuges en primeras nupcias don Isidoro Kofmansky, nacido el veintisiete de enero de mil novecientos veintiocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos quince mil ciento sesenta y uno y doña Marta Vainstein de Kofmansky, nacida el tres de agosto de mil novecientos treinta y uno, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres, ambos domiciliados en la calle Pujol número mil cuatrocientos noventa, primer piso, departamento cinco, todos los comparecientes argentinos, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que han resuelto en común lo que se detalla a continuación: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Evelson & Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial".- b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: En general mediante la importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial en lo relativo a los ramos de librería, papelería, pinturería artística y artículos para dibujo y pintura. B) Industriales: Mediante la fabricación, transformación o elaboración de productos en los ramos de librería, papelería, pinturería artística y artículos para dibujo y pintura. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series de diez o múltiplo de diez acciones. e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos compuesta cada serie de quinientas acciones ordinarias clase "A". — La sucripción e integración de las acciones emitidas, se realizan de acuerdo al siguiente detalle: don Bernardo Evelson suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Isabel Moscovich de Evelson, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Marcos Evelson, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Rubén Maskin, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Santa Ana Evelson de Maskin, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Sara Rieznik, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Jaime Jacobo Hahn suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Amalia Evelson de Hahn, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Isidoro Kofmansky, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal y doña Marta Vainstein de Kofmansky, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Los comparecientes, manifiestan que han integrado totalmente en dinero efectivo el diez por ciento de sus aportes conforme se determina en las normas pertinentes. — Las comparecientes doña Isabel Moscovich de Evelson, doña Santa Ana Evelson de Maskin; doña Sara Rieznik, doña Amalia Evelson de Hahn y doña Marta Vainstein de Kofmansky, manifiestan que el dinero con que concurren a integrar la presente sociedad, es propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: don Bernardo Evelson. — Vicepresidente: don Marcos Evelson. — Director: don Isidoro Kofmansky. — Síndico Titular: don Rubén Maskin. — Síndico Suplente: don Jaime Jacobo Hahn, — Cuarto: Conferir poder especial a don Bernardo Evelson, don Marcos Evelson, don Luis Andrés Pletrani, a fin de que indistintamente realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta... Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbran hacerlo, todo ante mí, doy fe. — Fdo.: Bernardo Evelson. — Fdo.: Isabel Moscovich de Evelson. — Fdo.: Marcos Evelson. — Fdo.: Rubén Maskin. — Fdo.: Santa Ana Evelson de Maskin. — Fdo.: Sara Rieznik. — Fdo.: Jaime Jacobo Hahn. — Fdo.: Amalia Evelson de Hahn. — Fdo.: Isidoro Kofmansky. — Fdo.: Marta Vainstein de Kofmansky. — Fdo.: Ricardo Darío Rossi. Está su sello. — Concuerda con el original de su referencia que pasó ante el interino escribano don Ricardo Darío Rossi al folio número dos mil novecientos cuarenta y cuatro del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos cincuenta y seis del que soy titular, doy fe. Para la sociedad Evelson & Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Indnstrial, expido el presente primer testimonio, el cual se halla extendido en siete sellos de actuación notarial de diez pesos moneda nacional de curso legal cada uno de ellos, siendo los sellos precedentemente mencionados de la serie A. y se encuentran numerados del cinco millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta correlativos al presente cinco millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y seis, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiuno de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: Cuatro — Alozábal — Hahon. — Hahon. — Pujol — Específicas — las — Moscovich — Kofmansky — fiscalizados — es — elaborados — fabricación — Cinco — Valor — nominativo — mantenga — no — plazos — Asamblea — consecuencia — demás — oficiales — entre — remuneración — Boletín — conformidad — Hahn. — & — Vale. — Firmado: Moisés Jorge Savransky. — Hay un sello... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia — N.20.695. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. Visto: lo solicitado a fs. 11 y vta.; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del código de comercio, a la sociedad Evelson & Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el día 10 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 2 (fojas dos), a fs. 7 (fojas siete). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 2.272. — Firmado: Miguel Amilcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. Hay otro sello. Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente por sí y por la representación que ejerce continúa diciendo: Que deja definitivamente constituída la sociedad anónima EVERSON & COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos y solicita que de la presente le expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. Y yo, el Notario autorizante, doy fe del contenido de esta escritura y hago constar que en cumplimiento de la ley impositiva en vigencia, corresponde una reposición de seis mil pesos moneda nacional de curso legal. Leída que le es al compareciente, la presente escritura por mí al escribano autorizante, se ratifica de todo lo expuesto y en prueba de conformidad con la misma, la firma en la forma que acostumbra hacerlo, todo ante mí, de lo que nuevamente yo, el escribano autorizante, doy fe. — Fdo.: Bernardo Evelson. — Fdo.: Moisés Jorge Savransky. — Está mi sello. — Concuerda con su matríz que pasó ante mí al folio doce del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial número cinco millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos veintisiete, correlativos al presente cinco millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: M. J. Savransky, escribano

Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 e. 9|3 Nº 310 v. 9|3|66.

SAMBER

Sociedad Anónima, Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos cuarenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece Antonio Miguel Sandalis, casado, mayor de edad, vecino, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurre por su derecho propio y en nombre y representación de Alberto Haber: Alejandra Tasoglu de Sandalis, Pedro Nicolás Sandalis, Irene Arfaraz de Sandalis, Roberto Taylor, Cleopatra Arfaraz de Taylor, Bernardo Kñallinsky, Sabina Dolman, Adasa Ejdelman de Kñallinsky, y Ruben Aarón Haber, todos domiciliados juntamente con el compareciente en la calle Sarmiento mil ochocientos cuarenta y ocho Capital, como lo justifica con el Poder que le fuera conferido por escritura otorgada al folio cuatro mil cuatrocientos noventa y tres de este Registro, con fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, que en su matriz y testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe; y el compareciente dice: Que por la escritura citada conjuntamente con sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "SAMBER" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", aprobándose los estatutos que debían regirla. Que solicitado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse previos los trámites de estilo la resolución número dos mil quinientos dos, con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y a protocolizar sus Estatutos, tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes, así como también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución de aprobación de personería jurídica, los que por su orden se transcriben y dicen así: Escritura número dos mil seiscientos cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: don Alberto Haber, Antonio Miguel Sandalis, Alejandra Tasoglu de Sandalis, Pedro Nicolás Sandalis, Irene Arfaraz de Sandalis, Roberto Taylor, Cleopatra Arfaraz de Taylor, Bernardo Kñallinsky, todos casados, argentinos, Sabina Dolman, soltera, italiana, Adasa Ejdelman de Kñallinsky, casada, polaca y Rubén Aarón Habel, divorciado, argentino... y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Samber Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria: b) Su termino de duración será de noventa y nueve años: c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra venta, importación, exportación, explotación, comisión, consignación y representación de bienes de toda índole, máquinas semovientes, mercaderías, automotores, artículos para el hogar, frutos del país, materias primas en general, accesorios y repuestos de todo tipo, explotación de patentes de invención y marcas: Industriales: Mediante la industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos en los ramos de: Metalurgia, plásticos, y construcción. Financiera: Mediante la financiación de negocios en general por aportes de capitales nacionales o extranjeros y|o préstamos a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, con préstamo de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías y|o cualquier otra clase de derechos reales de comercio u otros valores mobiliarios, a excepción de aquellas operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setentidós y otras por las que se requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante toda operación relacionada con bienes raíces por la ad-

quisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcciones en general de inmuebles urbanos y|o rurales, por cuenta propia y|o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda y|o industriales y en general toda operación relacionada con la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — II) Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto que resultan totalmente suscriptas e integradas en efectivo en un diez por ciento, a razón de veinte mil pesos moneda nacional cada uno de los nueve primeros comparecientes y diez mil pesos moneda nacional cada uno de los dos últimos obteniéndose así un capital suscripto de doscientos mil pesos e integrado de veinte mil pesos. — III) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Antonio Miguel Sandalis; vicepresidente: Alberto Haber; vocal: Pedro Nicolás Sandalis; síndico titular: Roberto Taylor; síndico suplente: Sabina Dolman. — IV) Conferir poder especial irrevocable a favor de los señores Antonio Miguel Sandalis y Alberto Haber a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado...Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En este estado las comparecientes Alejandra Tasoglu de Sandalis, Cleopatra A. de Taylor, Adasa Ejdelman de Kñallinsky e Irene Arfaraz de Sandalis, manifiestan que el dinero con que efectúan sus respectivos aportes es propio y proviene de su trabajo personal. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Habor. — A. M. Sandalis. — A. T. de Sandalis. — P. N. Sandalis. — Irene A. de Sandalis — R. Taylor. — C. A. de Taylor. — Bernardo Kñallinsky. — Sabina Dolman. — Adasa E. de Kñallinsky. — R. A. Haber. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. —....."Estatutos. Art. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Art. 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 1.000.000.— moneda nacional, representado por acciones de pesos 100.— moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — Art. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Art. 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — La resolución en virtud de la cual se autoriza el funcionamiento de la presente sociedad dice: Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 11 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el Art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previa cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Sanber, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día primero de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma, Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.502. — Es copia fiel del acta de constitución en sus partes pertinentes, Estatutos y resolución obrantes en el Expediente número veintiún mil cuatro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe. — Antonio M. Sandalis. Hay un sello. — Ante mí: Jaime C. Pérez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos veintidós del registro treinta y nueve interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en seis sellos notariales numerados correlativamente del cero cero cinco millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a catorce días de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: b) Su término de duración será de noventa y nueve años. Presidente. Irrevocable a favor de los señores Antonio Miguel Sandalis — se — y se considerarán constituidos en primera convocatoria — Raspado — Alejandra a — con — por — Vale. — Testado: es — no Vale. — E|l.: autorizado — que — Vale. — Testado: Sanber, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. No vale. Testado: Fdo.: Jaime C. Pérez, Escribano.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.9|3-Nº 332 v 9|3|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOVECCHIO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 30 de diciembre de 1965, el socio de MARCOVECCHIO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señor Alfredo Marcovecchio, vendió y transfirió ochenta cuotas de capital de la que era propietario a don Domingo Marcovecchio, siendo precio de la venta el valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada cuota de capital. Juan José M. Doyhenard (Escribano).

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.9|3-Nº 158-v.9|3|66

MARCOVECCHIO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 30 de diciembre de 1965 pasada ante el Escribano Juan José M. Doyhenard el socio de MARCOVECCHIO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señor Alfredo Marcovecchio, vendió y transfirió treinta y una cuotas de capital de la que era propietario a doña Melba Marcovecchio de Schneider, siendo precio de la venta el valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada cuota de capital. — Juan José M. Doyhenard (Escribano).

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.9|3-Nº 159-v.9|3|66

BONGIOVANNI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 4 de febrero de 1966, los componentes de la sociedad "BONGIOVANNI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula "sexta" del contrato social de la sociedad de la siguiente manera: Sexta: El uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades o negocios sin limitación alguna de facultades. — Queda prohibido a los socios comprometer a la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad.

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.9|3-Nº 165-v.9|3|66

S E D I

Sociedad de Estudios para el Desarrollo Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Luis Calvi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en J. B. Alberdi 472, departamento dos, Capital Federal; Héctor Bautista Sobico, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Roma 167, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Jesús Manuel Luis Vega, español, soltero, mayor de edad, domiciliado en Las Piedras 2159, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SEDI" SOCIEDAD DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Montes de Oca Nº 788, primer piso, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones tanto en el interior de la República Argentina como en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad todo lo relacionado con el estudio y fabricación de equipos electromecánicos especiales y el asesoramiento de empresas en aquello que se refiera a la ingeniería. — Podrá, asimismo realizar cualquier ramo del comercio, industria, ganadería, agricultura, importar y exportar mercaderías de cualquier tipo y clase; efectuar operaciones inmobiliarias, ser intermediario, inscribirse en los registros de Aduana, etc. — Esta mención es simplemente enunciativa y por tanto el objeto de esta sociedad es amplio y abarca cualquier actividad lícita y que lo permitan las leyes, reglamentos, usos, costumbres, etc., con la sola previsión de hacerlo constar en el libro de "Actas", que llevará la sociedad. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, contados a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Novecientos Treinta mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios en partes iguales de conformidad con el balance general que suscriben por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios, quienes al efecto quedan investidos con el cargo de gerentes, bastando para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos de ellos, debiendo emplear la firma social seguida de su firma individual, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social ni en fianzas, avales o garantías. — Sexta: La sociedad, para mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes y|o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares, creados o a crearse, de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documentos de créditos, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como gerentes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero, retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden: establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar y aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde se harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y acelerar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. Este detalle es puramente enunciativo y no taxativo, pudiendo realizar cualquier acto o transacción lícita que se vincule con la sociedad; b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiera otorgado cuantas veces sea necesario; d) Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los otros socios. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente, el 30 de septiembre de cada año, se practicará un inventario balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán previa deducción del 5 o|o destinado al fondo de reserva legal entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas, si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — No habiéndose formulado objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, debiendo los sucesores, si más de uno, unificar su personería en una sola representación. — Décima: En caso de disolución ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, por fallecimiento de algún socio o por el fenecimiento del plazo de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los socios restantes podrán adquirir a los herederos de aquél la parte de capital y utilidades que le pudieran corresponder en la sociedad según balance a practicarse a tal efecto, debiendo reintegrarle el importe que resulte de la siguiente manera: veinte por ciento dentro de los noventa días y el resto antes del año. — Décima Segunda: En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación inmediata de la sociedad. — Décima Tercera: Toda deuda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos, en razón de este contrato, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima Cuarta: La sociedad llevará un libro de "Actas" en el que se asentarán todas las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Calvi. — Héctor Bautista Sobico. — Jesús Manuel Luis Vega. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.520. c.9|3. — Nº 175 v.9|3|66

E N I T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, el dos de diciembre de 1965, los señores Jorge Kweitel, casado, domiciliado en Ayacucho Nº 1075; Guillermo Samuel Edelberg, casado, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 3282; Rubén Kweitel, casado, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero Nº 1694, 4º piso; don Lorenzo Dagnino Pastore, casado, domiciliado en la calle Rosario 274, 4º piso, Dto. A; y don José María Dagnino Pastore, casado, domiciliado en la calle Riglos Nº 108, todos de esta Ciudad, concurriendo los tres primeros nombrados por derecho propio y don Lorenzo y José María Dagnino Pastore lo hacen en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Dagnino Pastore Sociedad Anónima", en su carácter de presidente y director respectivamente, acreditando su personería: Primero: Con el Contrato Social de dicha sociedad el que fuera protocolizado mediante escritura del 31 de julio de 1962, por ante el escribano de la Ciudad de La Plata don Edgard Fels, al folio Nº 410 del Registro Nº 321, a su cargo, el que se inscribió el 31 de diciembre de 1963 bajo el Nº 2454, Folio: 241, Libro 58, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Segundo: Con

el Acta de Asamblea Nº 4, de Elección del Directorio. — Tercero: Con el Acta de Directorio Nº 30 de distribución de cargos y Cuarto: Con el Acta de Directorio Nº 31, en la que se autoriza el presente acto, una copia de todo lo cual debidamente autenticada, se agrega a la presente; todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar; convienen constituir una Sociedad de Resposabilidad Limitada a regirse por las siguientes cláusulas. — Primera: El nombre de la Sociedad será "ENIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Segunda: El domicilio de la sociedad será Lavalle Nº 652, 9º piso "B" de la Capital Federal; o donde la sociedad lo fije oportunamente. — Tercera: La duración de la sociedad será de tres años, a contar del 13 de julio de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Al vencimiento de éste período la sociedad se prorrogará automáticamente por períodos de tres años, a menos que uno cualquiera de los socios notificase a los otros tres su voluntad de retirarse de la misma. — Esta notificación deberá efectuarse por telegrama colacionado dirigido al domicilio social, con una anticipación no menor de seis meses con respecto a la fecha de expiración de uno de éstos períodos. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la construcción, financiación y venta y/o locación y/o explotación y/o administración de edificios o grupos de edificios, de cualquier naturaleza, propios o de terceros en la República Argentina, así como toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con dicho objeto. — Quinta: El capital social se fija en Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en Trescientas cuotas por los socios por partes iguales, e integradas en éste mediante aportes de dinero. — Sexta: A los fines de su objeto, la Sociedad podrá: a) Realizar operaciones por cuenta propia o ajena, ya sea a su solo nombre y como principal o en fusión, unión, condominio, o en cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades o personas de existencia vi- otra comunidad de intereses con otras entidades o firmas, arreglos, combinaciones para la consecución del objeto de la Sociedad, descripto en la cláusula Cuarta supra. — b) Hacer todo aquello permitido por la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — c) Adquirir, vender, ceder, hipotecar, permutar y dar y tomar en garantía, en prenda o en locación, toda clase de créditos, bienes, muebles, inmuebles, semovientes, títulos, valores, especies, acciones, fondos públicos y cédulas. — d) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas sobre inmuebles y dar y tomar bienes en pago conveniendo plazos compensaciones, celebrando éstas y otras operaciones con particulares, sociedades o con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos Oficiales y/o particulares en los que podrá con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, tomar dinero en préstamo con garantía o sin ella, solicitar créditos, ya sea en descubierto o suscribiendo los documentos correspondientes abrir cuentas en cajas de ahorro, plazo fijo, cuentas corrientes de cualquier naturaleza, girar sobre ello con particulares o sociedades toda clase de operaciones. — e) Aceptar y conferir mandatos y representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica; otorgar poderes generales y/o especiales y revocarlos, incluso los necesarios para actuar ante los tribunales de cualquier fuero o instancia, prorrogar jurisdicciones y querellar criminalmente. La presente enumeración debe considerarse simplemente enunciativa y en consecuencia la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Séptima: La dirección, administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios Jorge Kweitel, Rubén Kweitel, Guillermo Samuel Edelberg y el señor José María Dagnino Pastore, quienes quedan designados Gerentes. — Para ejecutar los actos y operaciones necesarias y/o útiles para el desenvolvimiento de los negocios sociales será necesario y suficiente la firma conjunta de dos cualesquiera de los cuatro gerentes, los cuales firmarán al efecto con su firma particular precedida o seguida de un aditamento con la designación social. — Octava: Los Gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni dar fianza, garantía o aval alguno para operaciones de terceros, en nombre y/o representación de la Sociedad. — Novena: El ejercicio anual finalizará el treinta y uno de enero de cada año, fecha en que se practicará un Inventario y Balance General, a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas previa dedución de la reserva legal correspondiente, así como las pérdidas, serán distribuidas a los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Décima Primera: E nel libro de Actas de la Sociedad se dejará constancia de las fechas montos y características especiales de los aportes o retiros de los socios de sus cuentas particulares, los que deberán ser aprobados por unanimidad de los socios, excepto en las situaciones contempladas en la cláusula décima segunda. — Décima Segunda: Cada socio tendrá derecho a retirar de su respectiva cuenta particular, por un periodo no mayor de tres meses, hasta un máximo de cincuenta mil pesos moneda nacional. —

Este monto máximo podrá en cualquier momento ser aumentado, pero no reducido por acuerdo unánime de los socios, en cuyo caso esta decisión deberá ser registrada en el Libro de Actas. —

En caso de que uno de los socios desease hacer uso de este derecho, deberá comunicar su intención a los otros tres socios con una anticipación no menor de un mes con respecto a la fecha en que desease hacer efectivo el retiro de dinero de su cuenta particular. — En cada periodo de doce meses un socio cualquiera tendrá derecho a ejercitar tres veces la opción descripta en esta cláusula. — Cada socio, para poder hacer uso de este derecho, devolverá antes, excepto la primera vez que lo ejercite, el monto retirado durante la aplicación anterior de esta opción. — En oportunidad de cada distribución de utilidades se procederá a descontar de las utilidades correspondientes a cada socio el monto que adeudase de su cuenta particular, si estuviese excedido en el plazo de devolución de tres meses ya señalado. — El socio que retirase dinero de su cuenta particular en la forma descripta en esta cláusula, deberá abonar, al reintegrar el monto retirado, un interés calculado sobe la base de la tasa de interés bancario vigente a la fecha del retiro respectivo y por el período por el cual hizo efectivo el mismo. —

Décima tercera: La incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, no disuelve la sociedad. — En este caso los otros tres socios reconocerán el ingreso a la sociedad de los herederos o los representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar la representación ante la sociedad, pero no estarán obligados a reconocer como gerente a la representación unificada de los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado y podrán aprobar ellos tres conjuntamente los aportes o retiros de las cuentas particulares de los socios. — Décima Cuarta: Si alguno de los socios desease retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato, deberá comunicarlo a cada uno de los otros tres socios por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal, con un anticipación no menor de seis meses a la fecha en que desease retirarse. Los socios restantes podrán elegir entre adquirir sus cuotas o reintegrarle el capital con la consiguiente disminución del capital social. En ambos casos se abonará solamente el valor nominal de las cuotas, incrementado por el saldo a la fecha de retiro, de la cuenta particular del socio que se retira y por la proporción de las reservas y utilidades o pérdidas sin distribuir o contribuir. La suma que resulte se pagará en varias cuotas, de la manera como lo conviniesen los socios que permanecen en la sociedad y el que se retirarse, pero se deja establecido que, a menos que haya acuerdo en contrario, dichas cuotas se ajustarán al ritmo de realización del capital societario invertido en el último edificio o grupo de edificios cuya construcción la sociedad hubiese contratado a la fecha de retiro del socio en cuestión. Esta fecha se hará constar expresamente en el libro de actas de la sociedad. — Décima Quinta: La liquidación y partición de la sociedad estarán a cargo de los gerentes, conforme a lo establecido en la cláusula séptima con respecto a la firma social, que vale para el período de liquidación. — Décima Sexta: Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes se someten a la justicia ordinaria de la Capital Federal con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden, los socios dejan formalmente constituida la sociedad "Enit, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al cumplimiento del presente contrato, con arreglo a derecho y de acuerdo a la ley, firmando el presente en prueba de conformidad, en el lugar y fecha ut-supra. — Jorge Kweitel. — Guillermo S. Edelberg. — Rubén Kweitel. — José M. Dagnino Pastore. — L. Dagnino Pastore.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.720.— e.9|3 Nº 189 v.9|3|66

HERIBERTO KAPHAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Heriberto Kaphan, alemán, casado, domiciliado en la calle Don Orione seiscientos veintisiete de Victoria, provincia de Buenos Aires y la señora Matilde Kaiser Bluth de Karpeles, alemana, casada, domiciliada en Carlos F. Melo mil cuatrocientos cuarenta y nueve de Vicente López, provincia de Buenos Aires, mayores y hábiles para contratar, se se conviene lo siguiente: Primero: Los firmantes son únicos socios de "HERIBERTO KAPHAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil quinientos veintitrés, al folio cuatrocientos veintiséis del libro veintinueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Resuelven prorrogar el contrato social hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. En consecuencia, el contrato social tendrá el siguiente texto: — "Primero: La sociedad tendrá por objeto el ramo de confecciones para señores y afines, compra, venta, importación y exportación del mismo y mercaderías en general, pudiendo realizar todas las operaciones civiles, comerciales y/o financieras que directa o indiretamente se relacionen con los negocios sociales. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "Heriberto Kaphan y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en esta capital, actualmente en Avenida de Mayo mil trescientos setenta, segundo piso. — Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios así: el socio señor Heriberto Kaphan quinientas setenta cuotas o sean quinientos setenta mil pesos y la socia señora Matilde Kaiser Bluth de Karpeles cuatrocientas treinta cuotas o sean cuatrocientos treinta mil pesos. El capital social está constituido por instalaciones, maquinarias, mercaderías y demás bienes que con su respectiva valuación figuran en el inventario que por separado firman los otorgantes. — Cuarto: Serán gerentes ambos socios, que actuarán conjuntamente, y a su cargo estará la administración, dirección y uso de la firma social, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, siendo suficiente la firma indistinta de cualquiera de los gerentes para toda clase de trámites, gestiones y operaciones ante la Aduana de la Capital, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social y todas las cajas dependientes del mismo, Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de cualquier otra ciudad de la República, Ministerio de Trabajo y Previsión, Jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, Tribunales de Trabajo y Comisión de Conciliación y demás autoridades, reparticiones y oficinas administrativas nacionales o provinciales existentes o que se crearen en lo sucesivo. La firma social no podrá ser empleada en garantías o fianzas a terceros, ni ser comprometida de ninguna manera en operaciones ajenas a la sociedad o de carácter gratuito. — Quinto: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y empeño a la atención de los negocios sociales, no pudiendo atender otras actividades personalmente, ni pertenecer a otras sociedades. Cada socio tendrá a su cargo las tareas que de común acuerdo se fijen. Los socios podrán retirar mensualmente las sumas que se fijaran de común acuerdo, las que se imputarán a gastos generales. — Sexto: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, al vencimiento de cada ejercicio, debiendo en tal caso notificar su decisión, por acto auténtico, con una anticipación no menor de seis meses al respectivo vencimiento del ejercicio. — Séptimo: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios. Las bases para establecer los resultados del ejercicio serán las aceptadas para la liquidación del Impuesto a los Réditos. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El cinco por ciento al fondo de reserva hasta que alcance el diez por ciento del capital social; b) El remanente entre los socios en la siguiente proporción: el señor Kaphan el cincuenta y siete por ciento y la señora de Karpeles el cuarenta y tres por ciento; c) Las utilidades serán abonadas dentro de los diez días de aprobado el ejercicio; d) Las pérdidas se soportarán entre los socios en la proporción indicada en el punto b). — Noveno: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros. — Décimo: Todas las resoluciones se tomarán por unanimidad. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad se considerará disuelta y será liquidada por el socio sobreviviente conjuntamente con un representante de los sucesores del fallecido, salvo el derecho del socio sobreviviente de continuar el giro social, sea por su sola cuenta o conjuntamente con los sucesores del fallecido. Si resolviera la continuación a su sola cuenta se practicará un balance general de los negocios al día del fallecimiento estimándose los distintos rubros por su valor real en la fecha y abonará la parte correspondiente al fallecido en cinco cuotas iguales, la primera a los treinta días del fallecimiento y las otras cada tres meses después de la primera. Si los negocios continuarán con los sucesores del fallecido, éstos deberán unificar su representación. — Décimo Segundo: En caso de disolución, salvo lo previsto en el artículo anterior se practicará un inventario y balance general dentro de los treinta días de producida la causa. Serán liquidadores los gerentes. — Décimo Tercero: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la existencia, disolución, liquidación y/o partición de la sociedad será decidida en forma inapelable por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. Al aceptar el cargo los arbitradores designarán al tercero, para que actúe sólo en caso de empate. — El socio que intimado no designare arbitrador y/o no suscribiere el respectivo compromiso arbitral abonará al otro socio una multa de un mil pesos moneda nacional. — Décimo Cuarto: Si por cualquier causa fuere menester recurrir a los estrados judiciales, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. — Décimo Quinto: En todo lo no previsto regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente la de los Códigos de Comercio y Civil. — Décimo Sexto: Esta sociedad es sucesora de la sociedad colectiva "Heriberto Kaphan y Compañía", de cuyo activo y pasivo se hace cargo". De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo. Sobre raspado: sesenta, vale. Heriberto Kaphan. Matilde Kaiser Bluth de Karpeles. S|raspado: sesenta, vale. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400 — e.9|3-Nº 298-v.9|3|66

AUDIOVISION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre doña Beatriz Haydée Lorenzetti, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Pueyrredón 1153, Capital, y doña Luisa Norma Merollas de Rozas casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Cangallo 3964, Capital, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato de sociedad, bajo el Régimen de la Ley 11.645, y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La Sociedad se denominará "AUDIOVISION" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lavalle 1340, de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país y/o del exterior. — Segunda: Su objeto principal será realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, Promociones Publicitarias, realización de Sincronizaciones Audiovisuales, Filmaciones, Grabaciones de Sonidos; Compra y Venta de Artículos Fotográficos y Cinematográficos; Ediciones Publicitarias, su venta y distribución y de todo lo relacionado directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad es de diez años, a partir del 31 de diciembre de 1965, pudiendo, sin embargo, cualquier socio retirarse de la sociedad, mediante aviso telegráfico colacionado de tres meses de anticipación. En tal caso, el

socio renunciante podrá ceder su cuota a un tercero, el que continuará la Sociedad con el socio no renunciante, si éste así lo desea. — Los socios, de común acuerdo, podrán prorrogar la vigencia del presente contrato. - Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en partes iguales e integradas en diversos bienes, de acuerdo al Balance General que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes indistintamente, quienes obligarán a la Sociedad, firmando conjuntamente con su rúbrica personal debajo de la denominación social. — Los Gerentes están facultados para: a) efectuar todo tipo de operaciones bancarias, con instituciones oficiales o privadas, aceptando las cláusulas que se le impongan, firmar cheques, letras, pagarés prendas y toda clase de documentos que se exijan, cobrar y percibir el importe de préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago pertinentes. Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. - Abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto; b) solicitar créditos con garantía real sobre bienes de la Sociedad o de terceros; c) firmar escrituras públicas de cualquier naturaleza; d) otorgar poderes generales y especiales; e) comprar, vender, hipotecar, gravar bienes de la sociedad; f) celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los instrumentos públicos y privados y documentos que correspondan. — La presente enumeración es de carácter enunciativo y no limitativo. - Sexta: Anualmente, el 31 de Diciembre, se efectuará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales. Las utilidades líquidas que resulten, una vez deducido el 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del capital, y las reservas facultativas que acordaren los socios, se distribuirán en partes iguales para cada uno de los socios. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio supérstite podrá optar entre continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido, que deberán unificar su representación y|o abonarle el importe del capital, utilidades y valor llave que corresponda a su causante o representante, según el Balance Especial que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, en cuatro cuotas trimestrales sucesivas e iguales. — Octava: En caso de retiro voluntario de un socio, y para el supuesto de no ser aplicable lo dispuesto en la cláusula tercera, éste percibirá del socio restante los mismos importes en la forma de pago y cálculo que determina la cláusula séptima. — Novena: En caso de disolución o liquidación, se procederá conforme al Código de Comercio en lo que no esté previsto por el presente. y en caso de duda o divergencia entre los socios durante la vigencia del contrato, incluyendo la liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada parte, más uno que elegirán los arbitradores antes de conocer la cuestión a tratarse, siendo el fallo o laudo obligatorio e inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de Febrero de 1966. — S|r.: Febrero. Vale. — Beatríz H. Lorenzetti. — Norma Merollas. — S|R.: "Marzo". Vale.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.9|3 Nº 0169 v.9|3|66.

STELLA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 28 de enero de 1966 y con efecto retroactivo al día 31 de Agosto de 1965, el señor Horacio Andrés Stella, vende, cede y transfiere las 335 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "STELLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los demás socios señores Andrés Stella, Palmira Boz de Stella, Gabriel A. Lizer, Norma Ethel Stella de Lizer, Jorge A. Cavallo e Hilda M. Stella de Cavallo, quienes las adquieren por partes iguales, y por la suma total de m$n. 750.000.— (setecientos cincuenta mil pesos), quedando el cedente totalmente desligado de la sociedad. Los socios continuadores del giro social y en virtud de la presente cesión de cuotas, deciden modificar las siguientes cláusulas del contrato social; 4º: El capital social se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— dividido en 2.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Andrés Stella, Gabriel A. Lizer y Jorge A. Cavallo, 321 cuotas cada uno y Palmira Boz de Stella e Hilda M. Stella de Cavallo, 276 cuotas cada una y la señora Norma Ethel Stella de Lizer, las 275 cuotas restantes. — 5º: Se modifican los coeficientes que establece la cláusula 5ª originaria así: Andrés Stella, Gabriel A. Lizer y Jorge A. Cavallo, tendrán un 18.67 % cada uno; las señoras Norma Ethel Stella de Lizer e Hilda M. Stella de Cavallo, 14,65 % cada una y la señora Palmira Boz de Stella, el 14,67 % restante. — 7º: Se modifica la parte referente a la dirección y administración de la sociedad, la que estará a cargo de los socios Gabriel A. Lizer, Jorge A. Cavallo y Palmira Boz de Stella. Se modifica la parte referente al uso de la firma social que estará a cargo de los socios Andrés Stella, Gabriel A. Lizer, Jorge A. Cavallo y Palmira Boz de Stella. Lo demás de la cláusula queda igual". — Todas las demás cláusulas conservan su pleno vigor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.240.— e.9|3 Nº 186 v.9|3|66

A C E R C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Eitel Herbert Hubscher, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Fray Justo Sarmiento número mil cincuenta y cinco, Florida, Provincia de Buenos Aires; Carlos Kahn, de nacionalidad argentino naturalizado, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Olazábal número tres mil trescientos cuarenta, Capital Federal; Marcos Aurelio Roberto La Greca, de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad, domiciilado en la calle Tucumán cuatrocientos treinta y nueve, piso primero, y Antonio Bugan (hijo), de nacionalidad checoslovaca, mayor de edad, casado, con domicilio en Vergara número dos mil setecientos cuarenta y cinco, se conviene celebrar el siguiente contrato: Primero: Los señores Eitel Herbert Hubscher, Carlos Kahn y Marcos Aurelio Roberto La Greca, transfieren al señor Antonio Bugan la totalidad de las acciones que poseen en "Acerco, S. R. L.", constituida por contrato de fecha trece de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscripto en el Registro Público de Comercio el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil doscientos seis, al folio ciento veintiuno del libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Como pago de la cesión el señor Antonio Bugan cancela en el acto el total de la deuda contraída por "Acerco, S. R. L.", con "Santa Rosa, S. A." y garantizada solidariamente por los señores Eitel Herbert Hubscher, Carlos Kahn y Marcos Aurelio Roberto La Greca, que asciende a trescientos sesenta y un mil novecientos noventa pesos (m$n.361.990), y se hace cargo de todas las obligaciones contraídas por los cedentes por su actividad en "Acerco, S. R. L.", en especial las derivadas del concordato celebrado el día primero de abril de mil novecientos sesenta y tres, y todas las demás obligaciones que los socios salientes hubieran contraído con "Acerco, S. R. L.", solidariamente a título personal... El doctor Carlos Horacio Elliff, presente en este acto, manifiesta que comparece en nombre y representación del socio don Antonio Bugan, con el más suficiente mandato, como lo comprueba con la copia del primer testimonio de la escritura pública de mandato que forma parte del presente contrato, firmando en su nombre y representación y constituyendo domicilio real y legal para su representado, en lugar del expresado en el exordio, en la calle Eduardo Costa número mil ochocientos veinticuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. En un todo de acuerdo, firman las partes intervinientes en el lugar y fecha "ut supra". Fdos.: M. La Greca. E. H. Hubscher. C. Kahn. Carlos Elliff. Entre el señor Paul Ehland, por una parte, por su propio derecho, con domicilio en Maipú seiscientos noventa y nueve, piso segundo, y el doctor Carlos Horacio Elliff, por otra, en representación del señor Antonio Bugan, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Ehland cede y transfiere al señor Bugan todos sus derechos y acciones que posee en la empresa "ACERCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Se establece como precio de la cesión el valor nominal de las cuotas sociales que posee en dicha empresa el señor Ehland, o sea la suma de noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000). — Tercero: El señor Bugan retiene el precio antes indicado para afrontar el pasivo que tiene la aludida empresa, haciéndose cargo, asimismo, de todo pasivo que exista en "Acerco, S. R. L." a la fecha y siendo a partir de la fecha titular de todos los derechos. — Cuarto: El señor Ehland se compromete a firmar todos los instrumentos que sean necesarios para inscribir este acto en el Registro Público de Comercio, dejando aclarado ambas partes que nada tienen que reclamarse a consecuencia de los negocios sociales. Buenos Aires, diciembre 18 de 1965. — (Fdos.): Paul Ehland Carlos Elliff. —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800. — e.9|3 Nº 236 v.9|3|66

EDIFICADORA BOULOGNE SUR MER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, interinamente, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Naum Szarfman, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Acevedo Nº 1046; Samuel Nadborny, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 3650; Roberto Rudnik, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rawson número 744; don Victor Moncarz, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Camarones Nº 1564; Clara Graschinsky de Ideses, argentina, comerciante, domiciliada en la Avenida San Martín Nº 2610, y Sara Szwarc de Cywan, polaca, comerciante, domiciliada en la Avenida San Martín Nº 1286, 3º "C"; todos mayores de edad, vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes condiciones y cláusulas. — Primera: La sociedad que se constituye en este acto, girará bajo la razón social de "EDIFICADORA BOULOGNE SUR MER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento legal en esta Capital, calle Rawson Nº 744, pudiendo establecer su sede, oficinas o depósitos en cualquier otro punto de la Capital o interior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la construcción de un edificio en la calle Boulogne Sur Mer Nº 659, o en los números que resulten de la aprobación de planos municipales y|o catastrales, y su posterior venta por el sistema de Propiedad Horizontal, de acuerdo a la Ley 13.512, pudiendo formalizar todos los actos jurídicos necesarios para la realización de su objeto. — Sin perjuicio de lo expuesto como objeto principal de la sociedad, ésta podrá, previo acuerdo unánime de todos sus integrantes, modificar el destino del edificio a construirse, y emprender otros negocios inmobiliarios y|o afines de cualquier otra índole que consideren convenientes a los intereses sociales. — Tercera: Esta sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del primero de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Podrá disolverse con anterioridad en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben y aportan en la siguiente forma y proporción: 32.50 o|o el señor Szarfman; 20 o|o el señor Moncarz; 15 o|o cada uno de los señores Nadborny y Rudnik; y 8,75 o|o cada una de las señoras Ideses y Cywan. — Dichos aportes se encuentran integrados e invertidos en la compra del terreno de la calle Boulogne Sur Mer Nº 659, a nombre individual de los socios, y demás bienes y efectos, según detalle e inventario que se firma por separado. — Una vez constituida legalmente esta sociedad, con la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio los socios se obligan a transferir el dominio del citado inmueble a favor de la sociedad como aporte del capital. — Asimismo, los socios se obligan a aumentar sus aportes, ampliando el capital, a medida que las necesidades de la sociedad para la edificación así lo requiera, en la misma proporción establecida para el aporte original, de acuerdo a la presente cláusula. — Los aportes de cada uno se acreditarán mediante recibo suscripto por otros tres socios gerentes. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de tres cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, para obligar a la sociedad en todos sus actos jurídicos y sociales, con la salvedad de no comprometerla en fianzas o garantías a terceros ni en negocios ajenos al giro comercial. — No obstante ello, la relación ante las reparticiones públicas, nacionales, municipales o provinciales y autoridades judiciales, con derecho a firmar escritos, solicitudes, pedidos, reclamos; notificarse de resoluciones, apelar y todo cuanto signifique gestión administrativa y representación en juicio, estará a cargo del socio Roberto Rudnik, quien podrá ser reemplazado en esas gestiones por otros dos socios cualesquiera, indistintamente. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de todos los actos que hacen a su objeto, los siguientes: Comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, arrendarlos, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos, garantizados o no, con derechos reales; aceptar y constituir hipotecas, prendas agrarias y cancelarlas; adquirir y ceder créditos; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación; conferir poderes generales y especiales de administración y para asuntos judiciales, para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas y privadas fueren menester. — Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales y particulares y sociedades financieras, solicitar préstamos y descuentos, efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos. — Séptima: Las ganancias y pérdidas, si las hubieren se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes reales de capital. — Para su determinación, se practicarán balances generales de resultados, los dias 31 de diciembre de cada año. — Previo a toda distribución de utilidades se deducirá las sumas necesarias para formar el fondo de reserva legal y otros que convengan los socios. — Las utilidades serán retiradas en la oportunidad que los socios así lo resuelvan. — Octava: Queda expresamente convenido que las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros, sin la conformidad de los otros socios — Novena: Para la aprobación de balances, designación de gerentes, aprobación de actos y decisiones no enumeradas en el presente contrato, para ser válidas, será menester el voto de una mayoría del sesenta por ciento de las cuotas sociales. — Cada cuota equivale a un voto. — Las votaciones serán registradas en un libro de Actas. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus derecho-habientes podrán optar por continuar integrando la sociedad mediante presentación unificada, en las condiciones del presente contrato, o en caso contrario, recibirán el capital y utilidades que hubieren correspondido al premuerto en doce cuotas mensuales, continuando la sociedad con los socios restantes. — Undécima: Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será dirimidos por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, y un tercero nombrado por éstos para caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — Si una vez intimados, alguna de las partes no nombraran su árbitro en el término de cinco dias, o si una vez nombrados, éstos no se pronunciaren en el término de treinta dias, la parte afectada podrá recurrir directamente al fuero judicial competente. — Bajo las once cláusulas que preceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad, en Buenos Aires, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — N. Szarfman. — Samuel Nadborny. — Roberto Rudnik. — Víctor Moncarz. — Clara G. de Ideses. — Sara de Cywan. — S|raspado: Naum, agosto, septiembre. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.320.— e.9|3 Nº 223 v.9|3|66

BOUCAU HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1965, pasada ante el escribano don José Antonio Basso (h), los componentes de la sociedad "BOUCAU HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto de común acuerdo disolver dicha sociedad con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1965. — S|r.: Antonio: vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.9|3 Nº 226 v.9|3|66

LUZCA-ANTEOJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumentos privados del 2 de febrero de 1966, doña Marta Klotzman de Zylberminc y doña Rosita Zylberminc, cedieron y transfirieron a favor de doña Dionisia Margarita Eugenia Joubert de Parejo, las diez cuotas de capital, o sea por el importe de mil pesos cada una, que representan la cantidad de diez mil pesos, y las cuatrocientas ochenta cuotas de mil pesos cada una que representan la cantidad de cuatrocientos ochenta mil pesos, cuotas de capital que les correspondían en la sociedad "LUZCA-ANTEOJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Asimismo se hace saber que la socia Dionisia Margarita Eugenia Joubert de Parejo, será en adelante la única Gerente de la sociedad, estando la dirección y administración de la misma conforme a la Ley 11.645, a su exclusivo cargo. — La cesionaria, argentina, se domicilia Giribone Nº 632, 2º, Dto. 16, Capital Federal. — E|líneas: Margarita: vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.9|3 Nº 227 v.9|3|66

VALLEY EVAPORATING COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 6 de diciembre de 1963, con efecto a esa misma fecha, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "VALLEY EVAPORATING COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.9|3 Nº 230 v.9|3|66

DÖERR PRODUCTOS BIOLOGICOS

Sociedad de Resposabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 23 de diciembre de 1965, el socio de "DÖERR PRODUCTOS BIOLOGICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA don Ricardo Carlos Zapater, que era titular de 500 cuotas de $ 1.000 cada una, las ha cedido a los restantes socios en las siguientes proporciones: 167 cuotas a Marcelo Jorge Frigerio; 167 cuotas a Cora Nelly Colela de Gramisci y 166 cuotas a Julia Caride de Gómez. Con las cesiones referidas queda modificada en la siguiente forma la cláusula correspondiente del contrato social: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 2.000.000 m|n. (dos millones de pesos m|n.) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos m|n.) correspondiendo: 667 (seiscientas sesenta y siete) cuotas a Marcelo Jorge Frigerio, 666 (seiscientas sesenta y seis) cuotas a Julia Caride de Gómez y 667 (seiscientas sesenta y siete) cuotas a Cora Nelly Colela de Gramisci. — Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320 c. 9|3 Nº 200 v. 9|3|66

HISPANO ARGENTINA LIBROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 29 de noviembre de 1965, pasada al folio 2718 del registro Nº 67, de Capital Federal, a cargo del Escribano don Pedro A. Lartigau, la sociedad: "HISPANO ARGENTINA LIBROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 300.000 totalmente integrado por los socios de la siguiente manera: don Miguel Felipe Gutiérrez pesos 135.000; don José Luis Gómez López Egea $ 135.000 y don Saturnino Díaz Terán $ 30.000 por haberse transferido las sumas necesarias de las cuentas particulares de los socios que arrojaban saldo positivo a la cuenta capital. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960 c. 9|3 Nº 212 v. 9|3|66

CASA TOME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 21 de julio de 1965, otorgado en esta ciudad, doña María Blasinda Díaz de Tomé y don Norberto Tomé se retiran de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CASA TOME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cediendo y transfiriendo las 15.000 cuotas que le corresponden, por un valor de $ 1.500.000, a las siguientes personas y en la siguiente proporción: al ya socio don Roberto Andrés Tomé 14.500 cuotas por un valor de $ 1.450.000; al señor Rolando Tomé 250 cuotas por un valor de $ 25.000 y el señor Jorge Eduardo Tomé 250 cuotas, por un valor de $ 25.000, quedando incorporados estos dos últimos como socios de la entidad y siendo don Jorge Eduardo Tomé menor de edad, pero mayor de diez y ocho años, en el mismo acto, su señor padre el también socio don Roberto Andrés Tomé lo autoriza para ejercer el comercio, quedando redactadas las cláusulas cuarta, quinta y novena de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: el socio don Roberto Andrés Tomé aporta la suma de dos millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean veinte y nueve mil quinientas cuotas, de las cuales corresponden: quince mil cuotas, que ya tenía aportadas y catorce mil quinientas cuotas que le corresponde a mérito de las cesiones consignadas precedentemente; doscientas cincuenta cuotas al socio don Rolando Tomé, o sean veinte y cinco mil pesos moneda nacional y doscientas cincuenta cuotas al socio Jorge Eduardo Tomé, o sean veinte y cinco mil pesos moneda nacional, todo ello a mérito de las mismas cesiones ya mencionadas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio don Roberto Andrés Tomé, quien queda designado socio gerente, y tiene las amplias facultades establecidas en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que este alcance al diez por ciento del capital social, como así también cualquier otro porcentaje que los socios por unanimidad resuelvan destinar a cualquier fondo de reserva, del remanente se distribuirá entre los socios en la proporción del setenta por ciento para el señor Roberto Andrés Tomé y el quince por ciento para cada uno de los socios Rolando y Jorge Eduardo Tomé. — Buenos Aires, a 7 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 c. 9|3 Nº 213 v. 9|3|66

COMPAÑIA EXHIBIDORA BIARRITZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, interinamente, se hace saber por un día que por contrato privado del 27 de enero último, doña Bianca Azucena Peiroten, cedió a don Rafael Humberto Garabatos, con efecto retroactivo al primero de septiembre próximo pasado, las diecisiete cuotas de mil pesos cada una que tenía en "COMPAÑIA EXHIBIDORA BIARRITZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de seiscientos mil pesos.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 720.— e.9|3 Nº 254 v. 9|3|66

BAR REAL MADRID

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 4 de junio de 1964, don Dositeo López García, vende, cede y transfiere a don Manuel López, domiciliado en la calle México 1544, 188 cuotas de $ 1.000.— c|u., de las 938 que posee en la sociedad BAR REAL MADRID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 343.250.—, prestando su conformidad los restantes socios. — Fdo.: D López García. — M. López. — P. Castro. — M. de Villar. — S. Villar. — J. del Río. — V. Gerardi. — A. O. Di Motta. — J. Leskovar.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.9|3 Nº 257 v.9|3|66

BAR PELLEGRINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 30 de diciebre de 1965, el señor Roberto Manuel Andrade, vende, cede y transfiere a don Manuel Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Viale 2674, Dto. 9, de Capital Federal, 450 cuotas de $ 1.000.— c|una, que posee en la sociedad BAR PELLEGRINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 1.000.000, con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1965, prestando su conformidad a la presente cesión los restantes socios. — Fdo.: B. M. Andrade. — M. Fernández. — A. López. — J. M. Otero. — M. López. — R. Otero. — G. Coira. — M. Cacheiro. — A. Randon. — V. Ramos. — M. García.

Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.9|3 Nº 259 v.9|3|66

CR/EDITORIAL COSMOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chiristian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del 5 de enero último, el señor José María Olives, cedió, con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1965, a los señores Alfredo Oscar Paganini y Jorge Antonio Reyes, las cien cuotas de capital de mil pesos cada una, que tenía en "CR/EDITORIAL COSMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de cien mil pesos. La cesión se realiza en partes iguales.

Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.9|3 Nº 260 v.9|3|66

T E L A F I N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 27 de agosto de 1965, pasada por ante el escribano Francisco J. Del Castillo, la sociedad "TELAFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha transformado en la sociedad "Telafín, Sociedad en Comandita por Acciones", con efecto al 1º de agosto de 1965. haciendose cargo la nueva sociedad del activo y pasivo de aquélla.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.9|3 Nº 272 v.9|3|66

PASCALI HERMANOS &. COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 1966, los señores Francisco Pascali, Domingo Pascali. Salvador Pascali y Alejandro Paglietta, todos italianos, casados, mayores de edad y hábiles, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad PASCALI HERMANOS & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.829 al Fº 408 del Lº 49 con fecha 11 de octubre de 1965, resuelven: Primero: Los señores Salvador Pascali y Alejandro Paglietta venden, ceden y transfieren a los señores Francisco Pascali y Domingo Pascali, respectivamente, la totalidad de las cuotas de capital que poseen en la citada Sociedad. o sea 400 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u. por un precio total de cuatrocientos mil pesos m|n., que los cedentes perciben en este acto y sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Segundo: Estas cesiones de cuotas, como asimismo todos los derechos, acciones y obligaciones que de ellas emergen, se efectúa con carácter retroactivo al 1º de enero de 1966, y como consecuencia de las mismas los Sres. Salvador Pascali y Alejandro Paglietta quedan totalmente desvinculados de la Sociedad. — Tercero: En virtud de las cesiones de cuotas antedichas el Capital Social ha quedado integrado por los Sres. Francisco Pascali y Domingo Pascali en partes iguales. o sea 400 cuotas de $ 1.000 m|n. cada socio; y como consecuencia queda modificada la distribución de las utilidades y|o pérdidas que hubiere, que lo serán por partes iguales a cada socio. — Asimismo se modifica el uso de la firma social, la que estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes lo harán con su firma individual puesta al pie de un sello que contendrá el rubro social. — En prueba de conformidad. las partes firman en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — (Fdo.) D. Pascali. — S. Pascali. — A. Paglietta. — F. Pascali.

Buenos Aires. 18 de febrero de 1966. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 245 v.9|3|66

SCUGLIA & DE MAIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas y modificación rubro social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 1966, los señores Teresa Galati viuda de Scuglia, italiana, viuda y Leonardo De Maio, argentino, casado, ambos mayores de edad y en su calidad de únicos integrantes de la firma "SCUGLIA & DE MAIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.995 al Fº 493 del Lº 48 con fecha 13 de agosto de 1964 y el señor Félix Ezquerro, español, casado, mayor de edad y hábil, domiciliado en la calle Congreso Nº 5240, Capital, quien por este acto se incorpora como sosio, resuelven: Primero: La señora Teresa Galati viuda de Scuglia vende, cede y transfiere al señor Félix Ezquerro la totalidad de las cuotas de capital que posee en la citada Sociedad, o sea 150 cuotas de $ 1.000 c|u. por un precio total de ciento cincuenta mil pesos (pesos 150.000 m|n.) que el cedente recibe en este acto y sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Segundo: Esta cesión de cuotas, como asimismo todos los derechos, acciones y obligaciones que de ella emergen, se efectúa con carácter retroactivo al 1º de enero de 1966 y como consecuencia de la misma la Sra. Teresa G. viuda de Scuglia queda totalmente desvinculada de la Sociedad. Tercero: De común acuerdo, los actuales componentes de la Sociedad deciden modificar la razón social que en adelante será "De Maio & Ezquerro Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando vigentes todas las demás cláusulas del Contrato Social. — Leído que les fue el presente, las partes se ratifican y en prueba de conformidad, firman en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — (Fdo.) L. de Maio. — T. G. viuda de Scuglia. — Félix Ezquerro.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.9|3 Nº 246 v.9|3|66

P I N O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre doña Elisa Nannetti, italiana, mayor de edad, domiciliada en la calle Virrey del Pino 2446, Capital y doña María Ucha Rodríguez, española, mayor de edad, domiciliada en la calle Virrey del Pino 2412, Capital, han resuelto prorrogar la Sociedad de Responsabilidad Limitada existente entre las partes con arreglo a las siguientes cláusulas: Primero. — La Sociedad girará bajo la denominación de "PINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Virrey del Pino 2412, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del 20 de marzo de 1965, considerándose automáticamente prorrogada por otro período de cinco años no mediando oposición de alguno de los socios, lo que se hará conocer con treinta días de anticipación al vencimiento del plazo. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto explotar el ramo de peluquería de damas, peinados, compra y venta de perfumes, peines, fantasías y afines. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, por compra u otra forma toda clase de bienes muebles e inmuebles: venderlos, permutarlos, cederlos, hipotecarlos, prendarlos o darlos en pago; importar y exportar; celebrar contratos de mutuo con o sin garantías reales o personales; operar con instituciones bancarias oficiales o particulares; aceptar prendas, constituirlas o cederlas; adquirir o ceder derechos, aceptar, firmar, o endosar giros, pagarés y toda clase de documentos comerciales, actuar ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales. Entendiéndose que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarto: El capital social se establece en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integramente

suscripto en la siguiente proporción: Doña Elisa Nannetti suscribe ciento treinta cuotas de un mil pesos que representan ciento treinta mil pesos moneda nacional, y Doña María Ucha Rodríguez suscribe veinte cuotas de un mil pesos que representan veinte mil pesos moneda nacional. — La integración del capital se realiza en las instalaciones, bienes, muebles y útiles que posee la sociedad existente que se prorroga. — Quinto: La gerencia, dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de doña Elisa Nannetti, quien se encontrará investida de todos los poderes necesarios para el desempeño de su misión; pudiendo sustituir total o parcialmente en otra persona, socia o no y pudiendo ejecutar todas las operaciones necesarias con su objeto y fines y especialmente adquirir por cualquier acto jurídico concesiones, permisos o privilegios con todos los derechos y acciones inherentes a los mismos. — Gestionar y autorizar toda clase de negocios, convenios y contratos de cualquier naturaleza vinculados al objeto social. — Aceptar cualesquiera concesiones y transferencias de los mismos, cederlas, explotarlas y arrendarlas. — Adquirir ya sea por compra y otro título así como vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes. — Construir, edificar por cuenta propia y de terceros; celebrar contratos de arrendamiento, convenir locación de servicios, fijando precios, plazos y demás condiciones, solicitar y obtener créditos de cualquier naturaleza, abrir y mantener cuentas corrientes, librar, aceptar y endosar cheques, pagarés y demás documentos comerciales. Constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas agrarias, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real, tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, y establecer toda industria, explotación o comercio relacionado con el objeto social, percibir todas las sumas que se adeuden a la sociedad, por cualquier concepto, otorgando las respectivas cancelaciones, autorizar todas instancias jurídicas, como actora o demandada, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, transigir, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, suscribir, comprar, vender toda clase de acciones, derechos, obligaciones o participaciones, todo por los precios, modo y forma que convenga a los intereses de la sociedad, nombrar, trasladar, separar y revocar toda clase de mandatarios, empleados y agentes, determinando sus atribuciones, sueldos y gratificaciones, constituir domicilio legal donde y en los actos que sea necesario, ocurrir ante los señores jueces, Tribunales y demás autoridades que competa, interponiendo los recursos legales, prestando juramento, cauciones juratorias, etc. — Celebrar y suscribir todas las escrituras públicas y demás documentos relacionados con la sociedad, desempeñar toda clase de mandatos respecto de terceros a quien la sociedad representa y celebrar cuantos actos y contratos, que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo de los negocios sociales. — Sexto: La socia doña María Ucha Rodríguez estará obligada a prestar sus servicios personales a la sociedad, pudiendo convenirse una retribución por tales servicios. — Séptimo: Las utilidades o pérdidas se establecerán anualmente mediante un inventario y balance general a practicarse el treintiuno de diciembre de cada año; distribuyéndose las utilidades, luego de deducirse la reserva legal, en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: En caso de retiro anticipado de un socio, solamente tendrá derecho a las cuotas de capital aportadas y utilidades devengadas a la fecha del retiro. — Noveno: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento de cualquiera de sus socios; debiendo la sobreviviente practicar un inventario y balance general a la fecha de la muerte de la causante con intervención de sus herederos si éstos lo desearen. En este caso la sociedad, a opción de la sobreviviente, podrá continuar con los herederos o reintegrar a éstos el capital y las utilidades resultantes. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de la socia gerente, quien procederá a a realizar el activo, extinguir el pasivo y distribuir el remanente en proporción a los capitales aportados. — Undécimo: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido, ya sea durante la vigencia de la sociedad, como durante la disolución o liquidación, será dirimida por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad, ambas contratantes, firman el presente contrato en doble ejemplar, en la fecha arriba indicada. — Elisa Nannetti. — María Ucha Rodríguez. — S|R: "Diciembre". Vale. — Enm. "1966". Vale — Testado: "Diciembre" No vale.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320. e.9|3 Nº 192 v.9|3|66

BULNES CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Miguel Lo Prete, italiano, casado, con domicilio en la calle Las Heras un mil seiscientos treinta y cinco, Capital; Vicente Lo Prete, italiano, casado, con domicilio en la calle Lautaro ciento noventa y uno, Capital; Angel Lo Prete, italiano, casado, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle seiscientos sesenta y siete, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Valentín Lo Prete, italiano, soltero, con domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña setecientos cuarenta y siete, Capital; Samuel Javkin, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Canning dos mil cuatrocientos noventa y cuatro, Capital; Adolfo de los Santos Gioia, argentino, casado, con domicilio en la calle Colón doscientos setenta y dos, Escobar, Provincia de Buenos Aires y el señor Pedro Zaritzky, argentino naturalizado, casado con domicilio en la calle trece número un mil doscientos setenta, La Plata, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La sociedad se denominará "BULNES CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Presidente Luis Sáenz Peña setecientos cuarenta y siete, pudiendo cambiarlo posteriormente, establecer agencias y sucursales, en cualquier punto del interior o del exterior del país. — Segundo: Duración: La duración de la sociedad es de diez años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco fecha a la que se retrotraen las operaciones dándolas por aceptadas. — Dicho plazo será prorrogable por cinco años más por común acuerdo entre las partes. — Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad será la edificación por cuenta propia, promoción y venta de la propiedad ubicada en la calle Bulnes dos mil setecientos veinte y nueve—treinta y uno, Capital, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley número trece mil quinientos doce. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional dividido en diez mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas de la siguiente manera: El señor Miguel Lo Prete, ochocientos setenta y dos cuotas de mil pesos cada una que totaliza ochocientos setenta y dos mil pesos; el señor Vicente Lo Prete ochocientas setenta y dos cuotas de mil pesos cada una que totaliza ochocientos setenta y dos mil pesos; el señor Angel Lo Prete ochocientos setenta y dos cuotas de mil pesos cada una que totalizan ochocientos setenta y dos mil pesos; el señor Valentín Lo Prete ochocientas setenta y dos cuotas de mil pesos cada una que totalizan ochocientos setenta y dos mil pesos; el señor Pedro Zaritzky tres mil cuatrocientas ochenta y ocho cuotas de mil pesos cada una que totalizan tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos; el señor Adolfo de los Santos Gioia ciento diez y siete cuotas de mil pesos cada una que totalizan ciento diez y siete mil pesos; y el señor Samuel Javkin dos mil novecientas siete cuotas de mil pesos cada una que totalizan dos millones novecientos siete mil pesos; de las que integran el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo dentro de los noventa días, a simple requerimiento por telegrama por los gerentes del establecimiento. — En caso de que los socios requeridos no integrasen las cuotas suscriptas una vez vencido el plazo de que habla el artículo anterior, los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria resolverán exigir por la vía judicial la integración de las cuotas o suscribir las mismas por los socios que así lo deseen en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — La suscripción deberá realizarse en la misma Asamblea y la integración dentro de los diez días siguientes. — Cada aumento de capital deberá hacerse por resolución de la Asamblea General de socios, quienes podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen, a prorrata de su capital suscripto anteriormente; los Socios que no quieran hacerlo deberán informar por escrito a la sociedad, en cuyo caso los demás socios tendrán derecho a acrecer en proporción a sus tenencias. — Quinta: Cesión de Cuotas: Cualquiera de los socios tiene derecho a ceder sus cuotas de capital, pero previamente deberá ofrecerlas por medio de telegrama colacionado a los demás socios en las condiciones que considere oportunas; los mismos deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días. — Vencido el término y si alguno de los socios no hiciera uso de la opción los demás socios tendrán derecho a acrecer. — En caso de que ningún socio hiciera uso de la opción el socio oferente tendrá derecho a ofrecer sus cuotas a terceros aunque sean ajenos a la sociedad. — Sexta: Libro de Actas: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones tomadas por los socios, las que serán válidas siempre que esté representado por los socios que reúnan el cincuenta y uno por ciento del capital suscripto, salvo para aquellos acuerdos en que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exije una mayoría especial. — Séptima: Administración: La administración de la sociedad será efectuada por los señores Miguel Lo Prete, Vicente Lo Prete, Samuel Javkin, Pedro Zaritzky y Adolfo de los Santos Gioia, quienes actuarán como socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes cualesquiera en forma conjunta. Los socios actuarán con las más amplias facultades, conforme lo pertinente en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos incisos correspondientes se dan por reconocidos pudiendo hacer toda clase de operaciones con los bancos oficiales, y particulares, tanto nacionales como provinciales, cualquier banco extranjero o institución de créditos, efectuar toda clase de depósitos, girar, cheques, tomar dinero prestado en cualquiera de sus formas, avalar y firmar todos y cuantos documentos fueran necesarios, con única prohibición de comprometer la firma social en garantías a favor de terceros ajenos a los negocios sociales. Asimismo se les faculta expresamente para estar en juicio por la sociedad y representarla ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, comisiones de conciliación de trabajo y ministerios nacionales o entidades autárquicas, pudiendo a tal efecto sustituir en todo o en parte sus facultades legales a favor de terceros, abogados y|o procuradores, otorgando los poderes especiales o generales que sean necesarios. Transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la transferencia de bienes raíces en favor de la sociedad, vender ceder, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamiento, aún que sea por más de diez años; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles, prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación o descargo; aceptar todas las condiciones y cláusulas que exijan los posibles acreedores de la sociedad. La enunciación que antecede no es taxativa sino explicativa. — Octava: Ejercicio Comercial y balances: El ejercicio financiero terminará el treinta y uno de agosto de cada año, debiéndose practicar en dicha fecha el inventario y balance general, debiéndose dejar expresa constancia de la conformidad de todos los socios en el libro de actas respectivo. De las utilidades que hubiere se destinará: el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta que este alcance el diez por ciento del capital social. — Previa a la determinación de ganancia se harán las amortizaciones de práctica, reservas sobre sueldos y jornales y se pagarán las gratificaciones estipuladas y el remanente será distribuido entre los socios de la siguiente manera: al señor Pedro Zaritzky el treinta y uno setenta y cinco por ciento (31.75%); al señor Adolfo de los Santos Gioia el diez por ciento (10%); al señor Samuel Javkin el veintiséis cincuenta por ciento (26.50%); al señor Miguel Lo Prete el siete con noventa y cuatro por ciento (7.94%); al señor Vicente Lo Prete el siete con noventa y cuatro por ciento (7.94%) al señor Angel Lo Prete el siete con noventa y cuatro por ciento (7.94%) al señor Valentín Lo Prete el siete con noventa y tres por ciento (7.93%). — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Novena: Cualquiera de los socios podrá seguir ejerciendo las tareas que habitualmente ejercita, aun cuando compitan con el objeto de la sociedad. — Décima: Incapacidad Legal: Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de larga duración de uno de los socios, los herederos o causa habientes tendrán derecho a continuar como socios, debiendo unificar su personería en un representante quien tendrá el más amplio derecho de fiscalización pero no el uso de la firma social. Los herederos podrán hacer uso de la opción, dentro de los treinta días de la fecha de producido el deceso o incapacidad. — Si así no lo hicieren, los demás socios tendrán derecho a hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, rigiendo para los mismos las condiciones de caso de retiro. — Décima Primera: Retiro: En caso de retiro de uno de los socios, se practicará un balance de los negocios sociales, asignándole a las cuotas el valor que resulte de dividir el capital neto actualizado, es decir el capital, reservas, de la sociedad y utilidades devengadas. — Dichas cuotas serán abonadas en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas más un interés del quince por ciento anual sobre los saldos impagos. — Décima Segunda: Disolución: La sociedad podrá disolverse cuando así lo requiera la asamblea de socios por unanimidad de votos o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital; en este caso, los socios que lo deseen podrán evitar la disolución o liquidación, adquiriendo las cuotas de capital de socio o socios que la solicitan, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — Décima Tercera: La liquidación de la sociedad, en cualquier caso que ello ocurra será ejecutada por la persona o personas que a tal efecto nombre la Asamblea de Socios. — Décima Cuarta: Arbitraje: Cualquier divergencia que se suscitara entre las partes o sus herederos durante la vigencia del presente contrato o su liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discoria, que será el Presidente de la Cámara de la Construcción y cuyo fallo será inapelable. — Dentro de los diez días de planteado el arbitraje por uno de los socios por telegrama colacionado deberán reunirse éstos. — Los árbitros deberán fallar dentro de los treinta días de haberse sometido la cuestión, según acta que se labrará. — Cualquiera de los socios que no acatase la decisión del árbitro deberá abonar una multa del doble del importe cuestionado. — Décima Quinta: Se deja expresa constancia que el señor Pedro Zaritzky podrá delegar parte o todas sus funciones y atribuciones en apoderados constituidos en legal forma. — Bajo las cláusulas precedentes se deja constituida una sociedad de responsabilidad limitada y para lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código Civil. — En prueba de conformidad firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Vicente Lo Prete, Angel Lo Prete, Valentín Lo Prete, Miguel Lo Prete, Samuel Javkin, Adolfo de los Santos Gioia, Pedro Zaritzky. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.840. e.9|3. Nº 251. v.9|3|66

A. RAMIN E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen doña Frida Luisa Deuschle de Ramín, casada en primeras nupcias con don Alfredo Ramín; don Alfredo Ramín, casado en primeras nupcias con doña Frida Luisa Deuschle, ambos de nacionalidad alemana; don Gerardo Eugenio Ramín, soltero, de na-

cionalidad argentina, los tres nombrados con domicilio en la calle Matheu número mil noventa y seis de esta Capital, y don Alfredo Federico Ramín, casado en primeras nupcias con doña Tamara María Molonenkoff, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Necochea número dos mil quinientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y de profesión comerciantes, y resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes disposiciones específicas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "A. RAMIN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad actualmente en la calle Matheu número mil noventa y seis, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto social será la fabricación, venta y reparación de material aislante para las industrias eléctricas; fabricación, venta y reparación de toda clase de artefactos y|o artículos eléctricos en general: compra venta de material para elec cidad. — Podrá asimismo y en forma subsidiaria, efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — La sociedad podrá constituir fondos de comercio, adquirirlos, explotarlos y|o enajenarlos. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrá decidir su retiro de la sociedad al vencimiento de cada uno de los diez períodos de un años en que se divide la duración total, debiendo preavisar a los otros socios con seis meses de anticipación cuando menos, mediante telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 1.200.000 m|n.), dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios, a razón de trescientas cuotas cada uno, es decir, trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada socio. — La integración ha sido efectuada totalmente en bienes, según realización de inventario por los socios con fecha primero de abril del corriente año, y que suscripto por los mismos y por Contador Público Nacional se agrega al presente formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración social estará a cargo de los cuatro socios con el carácter de gerentes, los que podrán actuar separadamente para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma actuar en nombre de la misma en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas y garantías a favor de terceros. — El mandato de los gerentes comprende los actos determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los contenidos en los incisos quinto, sexto y décimosexto, y todos los que requieran poderes generales o especiales de acuerdo a las leyes, pudiendo en particular: negociar con, los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y todos los otros Bancos y entes crediticios nacionales, provinciales, municipales y privados, realizando todas las operaciones que requieran sus actividades, como abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos con o sin garantía, con garantía real, descontar documentos recibidos en pago, girar en descubierto hasta las cifras autorizadas, librar, aceptar y endosar letras, cheques, vales, pagarés y todo otro tipo de papel comercial. — También podrán los gerentes representar a la sociedad en juicio en todas las jurisdicciones, realizar gestiones ante las autoridades de las reparticiones nacionales, provinciales y municipales. — La enumeración precedente es meramente enunciativa y no taxativa. — Sexta: El señor Alfredo Ramín podrá delegar total o parcialmente sus atribuciones, estando facultado a tal fin a conferir poderes generales o especiales a terceras personas y|o sociedades. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de marzo, se practicará un inventario y balance general del giro social, el que se tendrá por válido si no fuere impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios. — Dicha impugnación deberá efectuarse por telegrama colacionado. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y de las sumas que se resuelvan afectar a fondos de reserva especiales o facultativos. — Las pérdidas, si las hubiere, también serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Octava: Los socios podrán ejercer, por cuenta propia o de terceros, otras actividades comerciales que no sean del mismo ramo a las que realiza la sociedad, y siempre que su dedicación a aquellas no signifique perjuicio para ésta. — A tal fin se deja sentado expresamente que los socios señores Alfredo Ramín, Gerardo Eugenio Ramín y Alfredo Federico Ramín no podrán trabajar para la sociedad menos de cuarenta y cinco horas semanales, salvo causas de enfermedades y|o fuerza mayor, que deberá ser probada ante los otros socios. — Novena: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socia o accionista. — También en cualquier momento, y con la conformidad unánime de los socios, podrá convertirse en sociedad anónima. — Décima: Ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital, total o parcialmente, a personas extrañas a la sociedad sin expresa conformidad y asentimiento de la unanimidad de los otros socios, teniendo éstos, en todos los casos, opción y preferencia para la adquisición de las cuotas en proporción a las respectivas integraciones de capital. — Si se ejerciera esta preferencia, al igual que en el caso del retiro de un socio, los socios que continúen en la empresa, o aquellos que hubieren ejercido la mencionada preferencia, abonarán al socio saliente su capital, participación en las reservas, utilidades no retiradas y saldo de su cuenta particular en la siguiente forma: treinta por ciento a los noventa días de cerrado el ejercicio hasta el cual ha pertenecido el socio saliente, y el setenta por ciento restante en siete cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, la primera con vencimiento a los noventa días del pago del treinta por ciento, devengándose un interés del quince por ciento anual sobre saldos pagaderos por trimestres adelantados. — Este interés sólo se computará sobre el monto que corresponde al pago en cuotas, y no habrá intereses por los noventa días que transcurren hasta el pago inicial del treinta por ciento. — Décima Primera: En los casos previstos en el artículo anterior no se tomará en cuenta "valor llave" de ninguna naturaleza, y el activo y pasivo se considerará a los valores consignados en los libros rubricados de la empresa, con menos las amortizaciones acumuladas que correspondan en el caso de los bienes de uso. — Décima Segunda: Las decisiones de los socios se tomarán por simple mayoría de votos, salvo el caso que la Ley o este contrato requieran una mayoría especial. — A tal fin, se le asigna a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscriptas. — Décima Tercera: La sociedad no se disuelve por causa de muerte o incapacidad de uno o más socios, debiendo en tal caso los herederos del fallecido o incapaz, o los herederos de cada uno de los fallecidos o incapaces unificar representación. — El representante del socio fallecido o incapaz deberá ocupar el lugar de éste con las mismas obligaciones y derechos que de este contrato emanan para los componentes de la sociedad, inclusive en lo que se refiere al trabajo personal, que fuera detallado en la cláusula octava. — En caso que el representante del socio fallecido o incapaz no pudiere cumplir con las obligaciones que de esta cláusula emanan, los restantes socios podrán, en proporción a sus respectivos capitales, adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz en las mismas condiciones estipuladas en las cláusulas tercera, décima y décima primera. — Décima Cuarta: En caso de liquidación y|o disolución, voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por mayoría de capital y de votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — En el caso que divergencias entre los socios llevaran a la disolución de la sociedad, antes de decidir la misma los señores Frida Luisa Deuschle de Ramín y|o Alfredo Ramín tendrán opción para adquirir las cuotas de los otros dos socios, debiendo abonar las mismas en la forma prescripta en las cláusulas décima y décima primera. — Décima Quinta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga una opinión distinta, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso que dentro de los quince días de constituido el tribunal arbitral éste no designare el árbitro único, o en el supuesto de divergencia dentro del mismo plazo en el nombramiento del mismo, éste será designado por el señor Juez Nacional de Comercio de turno en los Tribunales de la Capital Federal. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Firmado: A. Ramin. — F. L. de Ramín. — G. E. Ramin. — A. F. Ramín. — Hay una leyenda que dice: Certifico en mi carácter de Escribana Pública adscripta al Registro Nº 401 de esta Capital que las firmas que anteceden son auténticas de doña Frida Luisa Deuschle de Ramín, don Alfredo Ramín, don Gerardo Eugenio Ramín y Alfredo Federico Ramin, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Fdo.: Escribana Silvia S. G. de Elberger.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.120.— c.9|3-Nº 277-v.9|3|66

SEGAL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Segal, L. E. 4.129.947, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Doña Fanny Chegal, domiciliado en la calle Pico Nº 2172; Samuel Tencer, L. E. 4.129.940, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Doña Aida Oriol, domiciliado en la calle Monroe Nº 2892, y doña Fanny Chegal de Segal, L. C. 2.376.318, argentina naturalizada, con domicilio en la calle Corrientes 4818, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará y girará bajo la razón social "SEGAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su asiento principal en la calle Cabildo Nº 4161, Capital Federal, pudiendo cambiar de domicilio y establecer sucursales en cualquier parte del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad será la fabricación de muebles, artículos afines, la compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y de toda otra operación comercial lícita en las transacciones de mercaderías generales, incluyendo la compra venta de inmuebles. — Tercera: El Capital Social se establece en la suma de quinientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una estando representado este Capital por las mercaderías, instalaciones, máquinas, herramientas, muebles y útiles, créditos y débitos, que constan en el Inventario que han practicado los socios y que firmado por los mismos forma parte del presente contrato. El Capital ha sido suscripto e integrado por los tres socios por partes iguales; vale decir ciento setenta cuotas de Capital cada uno o sea Ciento setenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de diez (10) años, contados a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales. — Quinta: La Sociedad se disolverá por las siguientes causas: a) Por voluntad de los tres socios en cualquier momento; b) Por retiro de uno de los socios, debiendo de avisar a los otros socios por telegrama colacionado con no menos de tres meses de anticipación: en este caso los otros socios podrán optar por la liquidación de la Sociedad o por tomar a su cargo la parte del socio que desea retirarse. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación y se estará en cuanto a la disolución de la Sociedad, a lo establecido para el caso de retiro de uno de los socios. — En todos los casos prevalecerá la voluntad de los socios que deseen continuar con el funcionamiento de la Sociedad. — Sexta: Los socios renuncian a favor de la Sociedad el valor de llave o Fondo de Comercio que sólo percibirán en el caso de venta del negocio en block a terceros. — Séptima: Los socios que dediquen al negocio su trabajo personal percibirán el sueldo que les asigne la Asamblea de socios, la que podrá resolver también dar habilitaciones o compensaciones a personas que colaboren con la sociedad todo ello con cargo a la cuenta de Gastos Generales. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se hará el Inventario y Balance de las operaciones sociales y previa la deducción de Ley para el Fondo de Reserva Legal y otras que la Asamblea de socios establezca, las utilidades se repartirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma relación. — Novena: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios que por este acto se designan Gerentes y que actuarán en forma conjunta, separada, recíproca o alternativamente y podrán realizar en nombre de la Sociedad los contratos, operaciones y demás actos que hagan al objeto social; podrán firmar cheques, pagarés, y cualquier otro documento comercial, escrituras de hipoteca, y traslativas de dominio, podrán firmar también la transferencia por venta del negocio en block a terceros; presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, autárquicas y privadas, Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y de otras Instituciones de crédito, públicas o privadas; Dirección Nacional de Aduanas, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Dirección de la Propiedad Industrial; podrán actuar ante los Tribunales Nacionales y Provinciales, pudiendo dar y otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y realizar cuantos más actos sea preciso a los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede es tan sólo enunciativa y no limitativa. — Décima: En todos los casos no previstos por el presente contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato en Buenos Aires a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — (naturalizada) No vale. — Luis Segal. — Samuel Tencer. — Fanny Chegal de Segal.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800. — e.9|3-Nº 338 v.9|3|66

SALON DE BELLEZA GERARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que SALON DE BELLEZA GERARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital de $ 100.000 a la suma de $ 210.000 moneda nacional, y al reestructurar su contrato social modificar solamente los arts. 4º, 6º y 7º, ratificando las demás cláusulas, y éstos quedan así redactados: Cuarta: El capital social lo constituyo la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas diez cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscriptas por los socios en la proporción de setenta cuotas para cada uno de ellos, o sean setenta mil pesos nacionales. — Sexta: El capital social y su aumento se encuentra totalmente invertido en el giro social en la forma que se establece en el Balance General que, firmado por las partes, se agrega a la presente y forma parte de la misma. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en el carácter de Gerentes, y la representación y uso de la firma social será ejercida por el señor Eros Tomás Loureiro conjuntamente con cualesquiera de los señores Osvaldo Daniel Fusco y Marcos Guido Lalli, única forma válida para obligar a la sociedad, no pudiendo comprometer a ésta en operaciones ajenas al objeto para que fue constituída. — Todo según escritura del 13 de diciembre de 1965 pasada ante Julio J. R. Figueroa, escribano.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640.— e. 9|3 Nº 292 v. 9|3|66.

ROLIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christián Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 27 de diciembre de 1965, don Selik Grimberg, Beatriz Koval, Jorge Mario Jaroslavsky y Ana María Kriguer, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad ROLIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto con efecto retroactivo al día primero de enero de 1965, lo siguiente: Primero: Incorporar como socios al señor Marcos Jaroslavsky, argentino, natura-

lizado, casado; a doña Berta Grimberg, argentina, casada, y a don Tulio César Jaroslavsky, argentino, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en Humboldt 2481, Piso 5º, Departamento 17, Capital Federal. — Segundo: Don Selik Grimberg aumenta su capital aportando $ 370.000. — Tercero: Doña Beatriz Koval aumenta su capital aportando $ 50.000. — Cuarto: Don Jorge Mario Jarosavsky aumenta su capital aportando $ 260.000. — Quinto: Doña Ana María Kriguer aumenta su capital aportando $ 140.000. — Sexto: El señor Marcos Jaroslavsky suscribe e integra a la sociedad 750 cuotas o sean $ 750.000. — Séptimo: La señora Berta Grimberg suscribe e integra a la sociedad 150 cuotas o sean $ 150.000. — Octavo: El señor Tulio César Jaroslavsky suscribe e integra a la sociedad 200 cuotas o sean $ 200.000. — Noveno: Se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social que queda redactada así: "El capital social lo constituye la suma de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil trescientas cuotas de un mil pesos cada una. Dicho capital se encuentra suscripto e integrado en muebles, útiles, maquinarias, etc., de acuerdo al Balance General, practicado a este solo efecto al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco por los socios en la siguiente proporción: Por don Selik Grimberg, la cantidad de un mil veinte cuotas por un valor de un millón veinte mil pesos moneda nacional; por doña Beatriz Koval, ochenta cuotas por un valor de ochenta mil pesos moneda nacional; por don Jorge Mario Jaroslavsky, setecientas siete cuotas por un valor de setecientos siete mil pesos moneda nacional; por doña Ana María Kriguer, trescientas noventa y tres cuotas por un valor de trescientos noventa y tres mil pesos moneda nacional; por don Marcos Jaroslavsky, setecientas cincuenta cuotas por un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; por doña Berta Grimberg, ciento cincuenta cuotas por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y por don Tulio César Jaroslavsky doscientas cuotas por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional. — Décimo: Se modifica la cláusula Quinta del contrato social en el sentido de que ,al administración y dirección de la sociedad estará a cargo conjuntamente de los señores Selik Grimberg, Jorge Mario Jaroslavsky y Marcos Jaroslavsky, quienes quedan designados gerentes por este acto, quedando subsistente todo lo demás indicado en dicha cláusula. — Firmado: Selik Grimberg. — Beatriz Koval. — Jorge Mario Jaroslavsky. — Ana María Krigner. — Marcos Jaroslavsky. — Berta Grimberg. — Tulio César Jaroslavsky.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600 e. 9|3 Nº 334 v. 9|3|66.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BOHANO

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, BOHANO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha quedado disuelta por escritura del 22 de noviembre de 1965 pasada ante José A. Bermann, escribano.

Buenos Aires, marzo 1 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 440.— e.9|3-Nº 295-v.9|3|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad comercial colectiva "BASILE HNOS. Y RAKIC", constituida por Donato Basile, Domingo Basile y Mateo Rakic, se ha disuelto por convenio privado de fecha 1º de noviembre de 1962. — Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e. 9|3 Nº 566 v. 9|3|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha diez de agosto de 1965, se ha dispuesto la disolución de la sociedad colectiva que gira bajo la denominación de "TALLERES DELTA" y razón social "MOYANO, SPOSITO ALVAREZ Y FERNANDEZ", con sede en la calle Juan de Garay Nº 2836, Capital Federal, por retiro del socio Sr. Benito Fernández, con efecto retroactivo al día diecisiete de abril de 1965. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720 e. 9|3 Nº 561 v. 9|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERILLO de CORREA, ROSARIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 664 v.22|3|66

Nº 6

Ante el Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, tramitan los autos "OSCAR A| ESPINOSA sobre adición apellido FANGIO" a los efectos de la oposición pertinente en su caso. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 1.800.— e.9|3 Nº 597 v.15|3|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA PEIRE de EIRIZ y de JUAN BENITO EIRIZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 669 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de MARIA CORELICH o CORELLI de CRIVICICH. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 654 v.22|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ o MANUEL MARTINEZ BARRAL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 680 v.22|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN SARTORI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 571 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por 15 días a IRENE AGUILERA para comparecer en juicio "Aguilera, María del Carmen s| Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.9|3 Nº 550 v.15|3|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA NEUMAN de KUPERMAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 553 v.22|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORA GONZALEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 619 v.22|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TRAVERSO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 581 v.22|3|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS NICOLAS ALLIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 558 v. 15|3|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA NOY de MERELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 681 v. 22|3|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "POLETTI de CARENZO, SILFIDE". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 695 v. 22|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL MALLO o MALLO LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400 e. 9|3 Nº 673 v. 22|3|66

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO del CARMEN OLIVARES. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 616 v. 22|3|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIRABELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400 e. 9|3 Nº 611 v. 22|3|66

Por un día por mes, durante 6 meses. El Juez en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres, cita a CARLOS EDUARDO GIROD, para que se presente en los autos "Girod Carlos Eduardo, sobre ausencia", para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 320 e. 9|3 Nº 589 v. 9|3|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROSENFELDT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 702 v. 22|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VLADIMIRO RAB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 543 v. 22|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CUTULI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e. 9|3 Nº 605 v. 22|3|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO TORMO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 699 v.22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GINO LANARI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 655 v.22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NAZIRA o NACIRA SULTAN o SULTAN de SALMUN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 635 v.22|3|66

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EBEL, OSCAR por 30 días. — Publíquense edictos por 10 días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 689 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO ARTURO ESVIZA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.890.— e.9|3 Nº 618 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO JUAN BAUTISTA GAMBAROTTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 541 v.22|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA GOGNA de CARBALLO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 688 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO DE ANGELI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 578 v.22|3|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFONSO JUAN BAUTISTA PICCINALI. — Publíquese por 10 días

Buenos Aires, febrero 22 de 1966. — César D. Yanez, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 563 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 25 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO STEFANOLO. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.400.— e.9|3 Nº 676 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE NUÑEZ y MARIA SANCHEZ de NUÑEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Carlos Domínguez, pro secretario.

$ 1.200 e. 9|3 Nº 667 v. 15|3|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL GUERCIO y VICENTA PETINA de GUERCIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — E. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.400 e. 9|3 Nº 704 v. 15|3|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO MITSOPULOS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.200 e. 9|3 Nº 683 v. 15|3|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita a MARIA MATILDE ECHEVERRIA de SIBOLICH, para que dentro de los tres días tome la intervención que le corresponda en el juicio ordinaria que le sigue León Gorsky, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días. — Bs. Aires, 28 de febrero de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.080 e. 9|3 Nº 607 v. 11|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GOMEZ para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.9|3 Nº 1.709 v.15|3|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SUFOTINSKY (causa Nº 35.462), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Raúl Madueño, secretario.
e.9|3 Nº 1.710 v.15|3|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES SALIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (número 24.782), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.9|3 Nº 1.711 v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CRAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, Nº 25.402|965, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.9|3 Nº 1.712 v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL CAIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, sumario Nº 25.402|965, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.9|3 Nº 1.713 v.15|3|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FERNANDEZ ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.9|3-Nº 1.714-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.148, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.9|3-Nº 1.715-v.15|3|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30657), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1966.
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.716-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO M. PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30.753), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966.
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.717-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JOSE MARIA PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (30.246), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1966.
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.718-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA ROSA TREJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (30.625), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.719-v.15|3|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Inst. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO DONATO (C. Nº 11.880) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.9|3-Nº 1.720-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS DAVID TOBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. documento privado y tent. estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.9|3-Nº 1.721-v.15|3|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PARMESANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|3.150", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario
e.9|3-Nº 1.722-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|3.167", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.9|3-Nº 1.723-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA FANNY NAIMOQUIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|3.158", bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.9|3-Nº 1.724-v.15|3|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA MAGDALENA PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 1.582, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.9|3-Nº 1.725-v.15|3|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL LUQUES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación Causa 5.294, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|3-Nº 1.726-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CASTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa 5.360, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|3-Nº 1.727-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENTINO BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa 5.349, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|3-Nº 1.728-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO BRUSCO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 4.595, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.729-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO NICODEMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.595, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.730-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICA ITALA BRUSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.595, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.731-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a FERMIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.738, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.732-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CASABAL Causa 4706, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.9|3 Nº 1.733 v.15|3|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO EZEQUIEL ESTEBAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4511), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — El secretario.
e.9|3 Nº 1.734 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAUL BARCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado Jorge González Novillo, secretario. Causa Nº 4304. — Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.9|3 Nº 1.735 v.15|3|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"P"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Sentencia "P" del doctor Carlos Enrique Malbrán, Secretaría Massucco, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS HANSEN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 703 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.9|3 Nº 1.708 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ABOUD, a fin de que, dentro de dicho término comparezca en la causa Nº 199|64 acumulada a la Nº 8|64, que tramita por ante la Secretaría Nº 1, y que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 25 de febrero de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.9|3 Nº 1.736 v.15|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE CASTAGNOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|3 Nº 1.737 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO QUESTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|3 Nº 1.738 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GARCIA BAGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|3 Nº 1.739 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declarar-
— Federico G. Fauzón, secretario.
lo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966.
e.9|3 Nº 1.740 v.15|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTAGADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 9|3 Nº 1.747 v. 15|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ZANON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 9|3 Nº 1.748 v. 15|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR JAZHAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 9|4 Nº 1.749 v. 15|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO VILLARREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.9|3 Nº 1.750 v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMIRO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.9|3 Nº 1.751 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO UBALDO TRIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que sele sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.9|3 Nº 1.752 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SEMPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento do cheques sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
9|3 Nº 1.753 v.15|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BYTTEBIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa quo se le sigue por Infrac. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diicembre 31 de 1965. — Nemesio González (hijo)' secretario.
e.9|3 Nº 1.741 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME YAIR LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|3 Nº 1.742 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POLLACCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguo por infracción al art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|8 Nº 1.743 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL FEDEROVSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|3 Nº 1.744 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CATALDO SABELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Nemesio González (hijo) secretario.
e.9|3 Nº 1.745 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA SARA MELON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguo por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|3 Nº 1.746 v.15|3|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco dias que en los autos caratulados "AMANCAE LTDA., S. A., s/convocatoria", se han señalado los días 22 y 23 de marzo de 1966, a las 12 horas, a fin de que en el local del Juzgado acrediten personería los acreedores comprendidos entre las letras "A" y "J", en el primero de ellos, y los comprendidos entre las letras "K" y "Z", en el segundo de los días señalados, fijándose asimismo el día 29 de marzo de 1966, a las 12 horas, para constituir la Junta de Acreedores, a los efectos del artículo 61 de la Ley 11.719, la que se celebrará en el local de la calle Cangallo 2535, Capital Federal, en el que se constituirá el Juzgado a tal efecto.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.200. — e.9|3 Nº 678 v.15|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco dias la quiebra de "YEBRA JUANA". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 23|3|64. Síndico: Lidia Fortunato. Domicilio: Alsina 1360, 4º piso, Ofic. 405, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 20 dias. Señálase el 11 de abril de 1966, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entragas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200. — e.9.3 Nº 583 v.15|3|66

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco dias la quiebra de ENRIQUE E. FLUGEL. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 1º de agosto de 1963. Sindico: Jaime Fairstein, con domicilio en Paraná 580, 5º "K", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los treinta dias. Señálase el 18 de abril de 1966, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.800. — e.9|3 Nº 631 v.15|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, comunica por cinco dias a los acreedores de ESADE, EMPRESA SUIZO ARGENTINA DE EDIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA, haberse fijado la audiencia del 31 de marzo de 1966, a las 13 horas, en la Sala del Juzgado, para que comparezcan a Junta, para decidir sobre la autorización solicitada por el Liquidador para ejercer las acciones de los artículos 110 y 111 de la Ley 11.719; la que se celebrará con los que concurran.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000. — e.9|3 Nº 707 v.15|3|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don ZANGARA JOSE EDUARDO para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 12 de julio de 1965. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.9|3 Nº 1.734 v.11|3|66

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a SYOITI ISIGURO para que dentro del término de quinee días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal. Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.441|65 que se le sigue por el delito de inf. arts. 44 y 45 (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.
Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
9|3 Nº 1.755 v.15|3|66

ROSARIO

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia a|c. del Juzgado Nº 2 de Rosario, doctor Raúl Andrada, se hace saber a la demandada, a sus efectos, que en los autos caratulados "Gobierno de la Nación (Secretaría de Estado de Obras Públicas) c|GABRIEL PIÑOL Y CIA. S.R.L. s| Cobro ordinario de pesos", Expte. Nº 43.010, en trámite ante dicho Juzgado, Secretaría del suscripto, se ha dictado la sentencia que en sus partes pertinentes se transcribe: Nº 20.088. — Rosario 27 de setiembre de 1965. — Y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a la firma Gabriel Piñol y Cia. Sociedad de Responsabilidad Limitada, a pagar al Gobierno de la Nación (Secretaría de Estado de Obras Públicas) en el término de diez días, la cantidad de ciento treinta y seis mil trescientos diez pesos con sesenta y nueve centavos nacionales, más sus intereses desde la interposición de la demanda, al tipo que percibe el Banco de la Nación y las costas del juicio. — Regúlanse los honorarios del doctor José A. Giusepponi en la cantidad de veinticinco mil pesos m|n. — Insértese, hágase saber, devuélvase el Expte. Adm. agregado por cuerda y oportunamente archívese. — Fdo.: Raúl Andrada, Juez Federal. — Secretaría.
Rosario, 30 de diciembre de 1965. — Roberto G. Cuaranta, secretario.
e.9|3 Nº 1.756 v.10|3|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "MOAVRO ANGEL ATILIO contra GUSHIKEN PEDRO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 horas, siete fracciones ubicadas en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, señaladas con los Nros. 3e., 3f., 3g., 3h., 2ª, 2b., y 2c., nomenclatura catastral: Circ. V., Secc. E., chacra 6., Parc. 1, 2, 3, 14. 15, 16 y 17. Sup. total: 93.809,01 m2. Base, pesos 180.000, contado. 8 % seña. 3 % comisión.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200. — e.9|3 Nº 594 v.15|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "GOITISOLO ANTONIO c GALERA SEGURA RAFAEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero don Luis H. Abad rematará, en la Corporación de Rematadores. 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de marzo de 1966, a las 15 y 30 horas. el inmueble sito en la calle Mendoza Nº 2689. esquina Saranói, del pueblo de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado número 11 a, parte del lote 50 de un plano anterior de la manzana letra Q, y mide 15m97 de frente al SO, sobre calle Sarandí. 18m65 en su otro frente al SE. sobre calle Mendoza, 4m24 de ochava al S, 18m97 al NE. La cláusula 7ª del contrato en ejecución dice así: "Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado". Base $ 2.465.125 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch. secretario.
$ 5.200. — e.9|3 Nº 573 v.15|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días. en el juicio "ALVAREZ DELFIN, c/SUCESION ABALSAMO MIGUEL, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 16 de marzo próximo, a las 15 30 horas, el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, Calle Jean Jaurés 1596, en el estado de ocupación en que se encuentra. Sup. 213.4303 m2. Base $ 150.000, contado. 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Isaac R. Molina. secretario.
$ 3.000. — e.9|3 Nº 592 v.15|3|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "RIAL JESUS JOSE contra ROMANELLO, ROMEO y SFORZA de ROMANELLO, BENEDICTA, sobre ejecución hipotecaria", hace saber por cinco días que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", Caseros 2844, Capital Federal, rematarán, el día miércoles 16 de marzo de 1966, a las 17 horas. en sus oficinas de la calle Caseros 2844, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Corrientes Nº 125, entre las de Italia y Tres Sargentos, edificado sobre el lote de terreno señalado como lote o, parcela 16, manzana "F", que mide: 10m39 de frente al Sud Este, 20m78 al Nord Oeste, 34m54 al Nord Este y el costado Sud Oeste está formado por una línea quebrada en tres tramos, que partiendo de la línea del frente y con rumbo al Nord Oeste se miden 25m39 al final de esta línea y rotando al Sud Oeste se miden 10m39 y de aquí nuevamente con rumbo

el Nord Oeste hasta cerrar la figura se mide 9m15, o sea una superficie de 453,9391 metros cuadrados. Base: pesos 1.050.200 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 7.000. — e.9|3 Nº 705 v.15|3|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "CASTELUCCI, ARMANDO c| DI SANTO, JULIO SANTIAGO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Eduardo Carlos Magno rematará el 19 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el lugar una finca ubicada en la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, calle Bermejo Nº 484, edificada en el lote 15 de la manzana C. Superficie 159,40 m2. Base $ 393.000,00 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en el acto de la subasta en efectivo.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.000. — c. 9|3 Nº 647 v. 15|3|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "CALDAS EVARISTO c| ARRIGHELI ALEJANDRO JOSE s|ejecución" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Lourdes Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires, calle Ombú (hoy 12 de Octubre) 162; mide 17m32 frente N.E., 25m12 costado S.E., 30m40 costado N.O., 18m10 contrafrente S.S.O. Según cláusula 5º, escritura hipotecaria el deudor se obligó a no alquilar el inmueble y a entregarlo desocupado. — Base $ 193.800 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.600. — c. 9|3 Nº 593 v. 15|3|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "MAJCEN EMILIO LUIS y otros c| MAJCEN ANTONIO V. y otros s| división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Martín 388, Capital; el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmuebles Acassuso 5350, Capital; alquilado en el estado de ocupación en que se encuentra; mide 8m66 frente N.O., por 34m64 de fondo. — Base $ 331.335. — Contado. — 10 o|o seña, 8 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 591 v. 15|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica dos días en autos "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO c| HUMMENY JOSE S|ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la calle San José 1754 donde se exhibe, el día 18 de marzo a las 16 horas: Un televisor Gardner sin número visible. — Sin Base. Contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 880. — e. 9|3 Nº 612 v. 10|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: "TALMECA TALLERES MECANICOS ACASSUSO SRL. c| BARRIOS TERESITA A. s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en Pergamino 252 de esta Capital, exhibiéndose en Av. Lib. Gral. San Martín 14.893, de Acassuso, Pcia. de Bs. As., el día 21 de marzo de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil Citroen, modelo 1961, motor Nº 02385925, Az de 12 HP., chassis Nº 8002004017, patente Nº 376.483 de la Pcia. Bs. As., con la Base de $ 73.503, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
2.400. — e. 9|3 Nº 634 v. 11|3|66

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos AUTACO S. R. L. c|NOVOA MARIA ANGELICA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 28 de marzo de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Venezuela 151, Cap., donde se exhibe el automóvil marca Packard Mod. año 1948, tipo coupe convertible, motor Nº 410956, patente Nº 205.594 de Cap. Fed. con la base de $ 39.000. Seña 30 o|o comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920. — c.9|3-Nº 622-v.11|3|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "RIZZI VICENTE c| GARCIA BAGGI CARLOS S|Ej. Prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 21 de marzo, a las 15 hs., en la calle Sinclair Nº 3096, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Mercedes Benz", modelo del año 1962, con motor Nº 180941-10-055620, Sedan de cuatro puertas.
Base m$n. 421.600. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Francisco Bosch, secretario.
$ 2.040. — e. 9|3 Nº 656 v. 11|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. c| ORFALI ALFREDO s|ejec. hip., que los martilleros Bravo Barros y Cía., hijos de Aragón Valera S. A. Y. M. y Sánchez Mourente Vilar S. A. rematarán el miércoles 16 de marzo, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la propiedad en construcción Avda. Corrientes 753|63 con frente también a Lavalle 750|54; su terreno está formado por dos lotes unidos por su contrafrente que miden: 16m67 de frente al S. sobre Corrientes por 43m98 en su costado O. y 44m42 al E. y 15m40 al N. sobre Lavalle por 60m15 de fondo, contrafrente 16m23.
Base $ 263.239.280,52 m|n. al contado; 8 o|o de seña y 3 o|o de Comisión. Desocupada. — En Buenos Aires, a 31 de diciembre de 1965. — Francisco M. Bosch.
$ 4.400. — c. 9|3 Nº 640 v. 15|3|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "ACUÑA EDGARDO R. c|REALE JUAN M. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 de marzo próximo, hora 16; en Agaces 274, donde se exhibe rematará un automóvil Chevrolet, modelo año 1951, motor JAM 300.193 Pat. 4323, Cap. Federal. Base m$n. 167.674. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega previa aprobación Judicial de la subasta. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.440 c. 9|3 Nº 536 v. 11|3|66

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "TADDIA S. A. C. e I. c|HORACIO FAZIO y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 marzo próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, 125 cc., modelo año 1963, motor 3-27455. Bastidor 08604. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.320 e. 9|3 Nº 565 v. 11|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "TOURIÑO ADRIAN FELIX c|JOSE MARIA FELIPE GONZALEZ MOLLAR s|ejecución prendaria", que el martillero Juan José Balmaceda, rematará el día 19 de marzo de 1966, a las 10,30 horas, en Gral. Hornos 1185, Capital, donde se exhibe, un automotor Renault Ika, tipo Dauphine, modelo año 1963, serie 36131—02697 modelo D—A—IV; motor Nº 2025017, patente Pcia. Bs. As. (Morón), año 1963, Nº 1.064.607. Base: $ 175.000. — contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Jorge R. González, secretario.
$ 1.920. e. 9|3. Nº 694. v.11|3|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "IRIANI, ANTONIO c|GREGORIO LIBMAN, s|Ejecutivo", que el martillero Felipe Martí, rematará el día 12 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, donde se exhiben, los siguientes objetos: un televisor "Zenith", pantalla 53 cm.; una mesa para televisor. — Al contado. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación del remate.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920. e.9|3. — Nº 642 v.11|3|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. c| EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.R.L. y otro s|Ej. pda.", que el martillero Luis Rubino rematará el 19 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1230, un automotor colectivo usado marca "Bedford", modelo J6LZ1 de 1962, motor Nº MO 23183—209 H, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Pico Nº 2924, Capital. — Base $ 223.608. —. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Horacio Oyuela, secretario.
$ 1.920. e.9|11. Nº 552. v.11|3|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica dos días en autos "VAZQUEZ JOSE MARIA c|GONZALEZ FERNANDEZ ARISTIDES s|Ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el 18 de marzo, a las 16 hs., en la calle San José 1754, donde se exhiben los siguientes bienes: 1 televisor Panoramic sin funcionar; 1 colección de libros "Grandes Escritores Argentinos" (97 tomos) y 1 mesa para televisor. — Sin base, contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.120. c.9|3. Nº 613. v.10|3|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que en el juicio "DECA IND. y COM. S.A. c|BELLINI, CARLOS MANUEL y otro s|Ejecución hipotecaria. m$n. 1.829.017,55", el martillero Raúl Funes Posse, rematará el 18 de marzo de 1966, a las 19 horas, en la calle Lavalle 900, 1er. piso, Capital Federal, los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno determinada por parte de los solares H. G. de la Mza. 56 del pueblo de Canals, pedanía Loboy, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, superficie 900 m2, dominio al Nº 27900, f. 34240, t. 137, año 1959; Siete fracciones de campo que forman parte del lote 13 de la Secc. "A" de la colonia Ballesteros, pedanía Calderas, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, a saber: Una de 5 has. 3570 m2., dominio al Nº 23758, f. 29739, t. 119, año 1962. — Dos: una de 21 has. 4285 m2. y otra de 5 has. 3570 m2., dominio al Nº 34838, f. 43188, t. 173, año 1960. Dos, c|u. de 21 has. 4285 m2., dominio al Nº 34409, f. 42659, t. 171, año 1960. Dos, una de 21 has. 4285 m2. y otra de 10 has. 7148 m2., dominio al Nº 35456, f. 44028, t. 177, año 1960. — Cláusula hipotecaria, apartado f) de punto tercero: "...no podrán arrendar los inmuebles...". — En el estado de ocupación en que se encuentran. — Saldrá a la venta, el terreno y las siete fracciones de campo, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en un solo block. Al contado. Base m$n. 2.680.266,35. — Seña el 10 o|o a cuenta de precio y comisión, 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 8.000. e.10|3. Nº 641. v.16|3|66

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio seguido por "TEIA AUTOMOTORES SACIFI contra PIAGGIO HIPOLITO M. s|ejecución prendaria", que el martillero César Isidoro Cardelli, rematará el día 25 de marzo de 1966, a las 14 horas, en Juan Bautista Alberdi 2536, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Di Tella 1500, modelo 1964, motor Nº 15AANL-39132, Serie A—033706, chasis Nº AHS 3L—033706, patente de taxímetro Nº C.008707 de la Capital. — Base: m$n. 282.008. — Seña 30 o|o en efectivo. Comisión: 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.160. e.9|3. Nº 601. v.11|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en el juicio "GRAFEX. S. A. G. C. I. y F. c/ DEL ATLANTICO, S. A., s/ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin rematará, en el local de la calle Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital, el día 18 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, los siguientes bienes: 5.064 kilos de metal para composición linotipo, con una aleación de 85 % de plomo, 11 % de antimonio y 4 % de estaño. Base, pesos moneda nacional 557.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en dinero efectivo. Los bienes serán entregados al comprador en el estado que se encuentran y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280. — e.9|3 Nº 627 v.11|3|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI, S. A. c/EXPRESO PEREZ, SOC. EN COM. POR ACC., s/ej. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará, en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 22 de marzo de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un chasis para carrozar camión, marca "Mercedes Benz", modelo L312/42, modelo año/64, con motor tipo diesel, número 312.987.04176/a V, chasis número 312057.46.11385A, de 6 cilindros y 110 HP, en el estado en que se encuentra. Base $ 418.483 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.160. — e.9|3 Nº 621 v.11|3,66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos "SANTINELLO E HIJO, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará, el 18 de marzo, a las 15 horas, en calle Juan Agustín García Nº 4146, donde se exhiben los bienes inventariados a fs. 64/65, consistentes en diversas mercaderías para fabricar calzado, hormas para zapatos de mujer, cueros, máquina de coser "Singer", a pedal, y muebles y útiles varios, a la vista. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200. — e.9|3 Nº 692 v.10|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos "MARQUEVICH Y CIA., s/ quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará, el miércoles 16 de marzo de 1966, a las 15 horas, en calle Luna 354, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos a fs. 57/59, consistentes en máquinas varias para la fabricación de calzado, lijadoras, desformadoras, asentadoras, etc.; carritos de madera y de hierro, hormas para zapatos de hombres, sacabocados, recortes de cuero, tacos confeccionados, cajas vacías, plantillas; báscula, estanterías, muebles, útiles y diversos elementos para la confección de calzado de hombres, todo a la vista. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.640. — e.9|3 Nº 693 v.11|3|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos "CONVIA, S. A. c/HERMAN JAIME M. y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará, el día 23 de marzo, a las 15 horas, en Lafinur Nº 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1951, motor Nº 63691606367/51, patente de la Capital Nº 721271. Base $ 109.653 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800. — e.9|3 Nº 567 v.11|3|66

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "SAAD EMILIO, su quiebra" que el martillero Carlos Cattaneo rematará el viernes 11 de marzo de 1966, a las 9 horas en su hall, Avenida de Mayo 953, piso 8º, derecha, al detalle, sin base, al contado y mejor postor, un automóvil de alquiler, marca "Hudson" modelo 1942, patente taxi de la Capital Federal número 8805, deteriorado y en el estado que se encuentra, que se exhibe en la calle Bahía Blanca 238, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires y 6 Títulos de Marca de uso exclusivo, clases 15 y 16, Nos. 494.893, 391.656, 387.526, 479.634, 390.117 y 453.416 cuyas características y detalles obran en el juicio. Comisión 10 % en efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — S. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.680. — e.9|3 Nº 698 v.10|3|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "WISZNIEWICZ BEATRIZ c|CARLOS ALBERTO DORATTO s|ej. prenda", que

el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 22 de marzo actual, hora 10, un automóvil marca Citroen, modelo año 1946, motor Nº AF. 01239, carroceria sedan, Pat. 614.183, Cap. Federal, año 1964. Se exhibe Aizpurúa 3170. Base m$n. 52.000. Seña 30 %. Entrega sujeta a la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Cesáreo Marcelo, Alberti, secretario.

$ 1.680.— e.9|3 Nº 559 v.11|3|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional del Trabajo, Cap. Feder. Nº 5, comunica por dos días en los autos "RUIZ DOLORES c|ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUNEZ S. A. s|despido" que el martillero Pedro Santos (86-3747) rematará el día sábado 12 de marzo a las 11,30 hs. en el local, sito en la calle Montevideo Nº 548, lo siguiente: Una máquina acopladora, marca Brewet Ryo Catteau completa, que funciona eléctricamente para 100 husos, que se exhibe el día viernes 11 de marzo de 10 a 12, en la calle Manuela Pedraza Nº 1911. Condiciones de venta. Seña 30 %, comisión 10 % al contado. Venta sujeta aprobación de remate.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Armando Merlino, secretario.

$ 1.440.— e.9|3 Nº 648 v.10|3|66

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo, Cap. Federal Nº 6, comunica por tres días en los autos "ROMERO ERNESTO RODOLFO y otros c|LA EDITORIAL S. A. s|despido" que el martillero Pedro Santos (86-3747) rematará el día sábado 12 de marzo, a las 10,30 hs. en la calle Montevideo número 548, lugar donde se exhiben, los siguientes objetos: tres linotipos, modelo 8 y número de Registro 41640; 44369 y 46538. condiciones de venta: seña 30 %, comisión 10 % al contado. Venta sujeta aprobación de remate. Se aceptan cheques debidamente certificados por Bancos de esta Capital y a la orden del martillero.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 2.160.— e.9|3 Nº 649 v.11|3|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ABETO MADERAS
S. A. C. I. y F.
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1966 a las 10 horas en el local sito calle Sarmiento 1967, 1er. piso, oficina Nº 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inciso 1ro. del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30-XI-1965.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|3 Nº 582 v.15|3|66

"ALPHA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.183

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Ecuador 933, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndicos titular y suplente.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|3 Nº 624 v.15|3|66

AMSA
Asistencia Médica Social Argentina S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del plazo legal, para el día 19 de marzo de 1966, a las 10 horas en el local de la calle Sarmiento 2364 de esta Capital Federal a fin de:

1º Considerar las razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.

2º Ratificar las designaciones de Directores realizadas por el Síndico ante la renuncia de Directores Titulares.

3º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente.

5º Aumento de Capital.

6º Reforma de estatutos.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.000.— e.9|3 Nº 670 v.15|3|66

"C"

C A P R O L
Compañía Argentina de Productores de Leche
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la calle Perú 689, 2º piso, oficina 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información acerca aceptación del concordato oficial propuesto por la compañía.

2º Marcha de la empresa y planes futuros.

3º Revalúo de bienes del activo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|3 Nº 430 v.15|3|66

C O N T E C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Servicios e Inmobiliaria y Construcciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1966 a las 18 horas en México 625. — Capital, para:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Determinación número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.9|3 Nº 564 v.15|3|66

CERAMICA QUILMES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Lavalle 534, 4º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades, correspondiente al décimo ejercicio.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de Síndico (Titular y Suplente).

4º Aumento del Capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000 c|l.

5º Capitalización del revalúo contable (Ley 15.272).

6º Consideración de las inversiones realizadas en el ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|3 Nº 643 v.15|3|66

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. "BUENOS AIRES"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo del corriente año, a las 19 horas en el local social, calle Ecuador 397, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos: a) por dos años: 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero y 3 Directores Titulares; b) por un año: 2 Directores Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente;

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior;

3º Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1965 e informe del Síndico;

4º Distribución del Excedente;

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Juan Sandler, secretario; Israel Dadidovich, presidente.

Israel Dadidovich, presidente; José Sandler, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Generales se considerarán legalmente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los socios y se celebrarán sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la Convocatoria.

Otra: La Asamblea General fijará la duración del acto eleccionario. — El Directorio.

$ 1.520.— e.9|3 Nº 700 v.9|3|66

"F"

FREDERIK SAGE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo dispone el Art. 347 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en la calle Reconquista 737 — 3º E., Capital Federal, el día 18 de marzo de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de dos Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, y determinación de sus honorarios.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de remuneración del Síndico por el ejercicio transcurrido.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

$ 5.200.— e.9|3 Nº 548 v.15|3|66

FORESTAL SANTA PAULA
Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 19 de marzo de 1966 a 9 las horas, calle Loyola número 302 — Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.

2º Integración del Directorio que ha de regir el nuevo período social conforme al artículo 12 de los estatutos sociales.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, febrero 26 de 1966.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social, Loyola 302, Capital Federal, o acompañar certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, (art. 21 de los estatutos sociales).

$ 6.000 9|3 Nº 49.943 v.15|3|66

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo de 1966, a las 13 horas, en Lavalle 1625, quinto piso, Capital, para considerar:

1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores presentado por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 577 v.15|3|66

FEDERACION ARGENTINA DE TENIS DE MESA
Viamonte 1366, 7º piso, Capital
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17º) Primera parte del Estatuto el Consejo Directivo,

RESUELVE

Convócase a las Entidades Afiliadas, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 19 hs., en nuestra sede de la calle Viamonte 1366, 7º piso, de esta Capital, a los efectos de considerar lo siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Asambleístas presentes para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2º Dsignación de una Comisión de Poderes para verificar las credenciales de los Sres. Delegados presentes.

3º Consideración de la memoria, balance general e inventario correspondiente al ejercicio de los años 1964-65.

4º Elección por votación secreta del Presidente de la Federación para el Ejercicio 1966-67.

5º Elección por votación secreta de catorce * Consejeros Titulares y tres Suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas compuestas de dos miembros Titulares y dos Suplentes para el ejercicio de los años 1966-67.

6º Elección de cinco miembros para integrar el Tribunal de Penas para el ejercicio de los años 1966-67.

* Dos de los delegados que comprenden el Art. 23º) inc. d) están incluídos dentro de los catorce miembros titulares.

Pablo Szalay, presidente.
Alberto Zwitkowits, secretario.

800 e. 9|3 Nº 657 v. 10|3|66

FEDERACION ARGENTINA DE TENIS DE MESA
Viamonte 1366, 7º piso, Capital
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17º) Primera parte del Estatuto el Consejo Directivo.

RESUELVE

Convócase a las Entidades Afiliadas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede de Viamonte 1366, 7º piso, de esta Capital, el día 28 de marzo de 1966, a las 18 hs. a los efectos de considerar lo siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de artículos del Estatuto. Asambleas: Art. 16º); Art. 23º) inc. d): Art. 27º) inc. e) y f); Consejo Directivo: Art. 29º) y Art. 30º); Art. 38º) inc. a); Art. 40º) inc. a); Art. 42º) inc. ll) y m); Art. 48º); Art. 49º).

Pablo Szalay, presidente.
Alberto Zwitkowits, secretario.

$ 320 e. 9|3 Nº 658 v. 10|3|66

"G"

GUELMI, S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Comercial y Financiera
Nº 9.964
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 18 de marzo de 1966 a las 8.30 hs., en Lavalle 1527, Of. 17, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización de la venta de una fracción de terreno.

2º Cubrir la vacante producida en el directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3 000.— e.9|3-Nº 540 v 15|3|66

"H"

HOLLYWOOD PARK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 16 horas en Libertad Nº 1365, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de octubre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|3-Nº 596 v.15|3|66

HERMANDAD UCRANIANA SANTA VIRGEN EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos sociales se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 27 de marzo de 1966, a las 12 horas, en nuestra sede social, calle Suipacha 842, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea y designación de las autoridades para presidirla.

2º Lectura del acta de la Asamblea G. Ordinaria anterior.

3º Consideración de la memoria de la C. Directiva y su aprobación.

4º Consideración sobre el plan elaborado por la C. D. para el año 1966 y su aprobación.

5º Cuotas mensuales de los socios.

6º Modificación de los Estatutos sociales de la Hermandad.

7º Renovación de las autoridades (C. Directiva y C. R. de Cuentas).

8º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: En caso de no hallarse presente el número de socios indicados en los Estatutos, Art. 25, la Asamblea se realizará una hora más tarde con cualquier número de los presentes.

Monseñor Boris Arijczuk, presidente.
Teodosio Daniluk, secretario.

$ 240 e. 9|3 Nº 650 v. 9|3|66

HERMAN Y PILNIK
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo, a las 18 ho-

ras, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1162, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 9|3 Nº 652 v. 15|3|66

"I"

INCOSA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de marzo de 1966, a las nueve horas, en la sede social, calle Uruguay 520, 4º piso, escritorio 8, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.9|3 Nº 639 v.15|3|66

I T I H U E
Sociedad en Comandita por Acciones Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por tres días, convócase a Asamblea Extraordinaria de socios para el día 18 de marzo de 1966, a las 14 horas, en la calle Cangallo 683, 4º piso, oficinas "G" y "H", de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social hasta la suma de m$n. 37.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Socio Solidario.

$ 1.920 e. 9|3 Nº 623 v. 11|3|66

"K"

KRUM, S. A.
Com. Ind. Rural e Inmob.

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 25 de enero de 1966, convócasela por segunda vez para el día 18 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 5º, oficinas 56|58, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966:

2º Renuncia un director;

3º Elección síndicos y

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|3-Nº 49.177 v.11|3|66

"L"

LOS REYUNOS
Soc. An. Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1966, 16 hs., en Lavalle 1528, para considerar:

1º Los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|10|65;

2º Remuneración por los miembros del Directorio;

3º Distribución de utilidad;

4º Aumento del capital social;

5º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.9|3 Nº 682 v.15|3|66

"M"

MINERA E INDUSTRIAL DE MISIONES, S. A.
N. 15.593

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 18|3|1966, hs., local Rivadavia 666, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado el Directorio.

2º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio, Ejerc. 30|6|1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965.

3º Fijación y elección de directores (titulares y suplentes).

4º Emisión de acciones por pesos 15.000.000.

5º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 32 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|3-Nº 544 v.15|3|66

MONDOR, S. A. I. C.
Registro Nº 6187
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de marzo de 1966, a las 17 horas, en Reconquista 314, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1965;

2º Fijar remuneración para el presidente y su imputación;

3º Fijar número de directores y su elección. Designación de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.9|3 Nº 685 v.15|3|66

"O"

OCHOA HERMANOS, S. A. A. G. C. I. e I.
Registro Nº 10.847

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 21 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local social, Avenida Alvear 1918, 8º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1965;

2º Retribución del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Capitalización, 5ª cuota (saldo) revalúo contable, Ley 15.272;

5º Designación de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, y nombramiento del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.360. — e.9|3 Nº 636 v.11|3|66

"Q"

QUEGUAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Diagonal Norte 651, octavo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de directores en reemplazo de los directores titulares renunciantes, efectuada el día siete de enero de 1966, o en su defecto fijación de su número y elección para cubrir dichos cargos.

2º Consideración renuncias señores síndico titular y suplente y designación en su caso de los reemplazantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|3-Nº 603 v.15|3|66

"R"

RUTAGOMA, S. A. C. I.
Registro Nº 18.265

Asamblea Gral. Extraordinaria, 30|10|65, elevó capital autorizado a pesos moneda nacional 20.000.000. El Directorio dispuso emisión series 11 a 15, por m$n. 5.000.000, ordinarias, clase "A", cinco votos. — El Directorio.

$ 720. — e.9|3 Nº 661 v.11|3|66

"S"

S. A. INDIO PAMPA
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de marzo de 1966 a las 9 horas en el local de calle Reconquista 336, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación del motivo por el cual se convocó a asamblea fuera de término.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.9|3-Nº 523 v.11|3|66

SERMA, S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local calle Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al 6º ejercicio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.9|3 Nº 645 v.15|3|66

SUREÑA, S. A. C. I. A. G. y I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local calle Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio social;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Aumento de capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000 c|l.;

4º Capitalización del revalúo contable (Ley 15.272);

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.9|3 Nº 644 v.15|3|66

"V"

VILOR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1966, a las 13 horas, en Maipú 579, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.9|3 Nº 630 v.15|3|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"CH"

Portilla y Cía., Martilleros Públicos, (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º avisan: Antonio Aguado (Rto. 751.769|006), César Enrique Aguado (Rtos. 751,768|006), Tomás Aguado (Rtos. 751.591|006), Martín Aguado (Rtos. 751,447|006) y Etelvino Alvarez (Rtos. 126.122|003) venden a Modesto López (Rtos. 732.003|005), Manuel Castro, (Rtos. 830,650|009), Manuel Silva, Justo Casar, Balbino Fernández (Rtos. 751.097|011) y Eligio Ferreiros negocio Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas, CHARCAS 1280, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 3.000.— e.9|3 Nº 646 v.15|3|66

"G"

Ramiro Martínez y Cía. Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Eleuterio García vende al señor José Peralta Giménez, su negocio de "Despacho de Pan y Venta de Golosinas" sito en la calle GÜEMES número 4282 de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800.— e.9|3 Nº 638 v.15|3|66

"H"

Vello, González y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el señor Antonio González, de la firma, con oficinas en la calle Santiago del Estero 315, 1º piso, of. 18|19, avisan que por su intermedio los señores Avelino Failde, Antonio Serrano y José Pereira, venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle HONDURAS 4200, esquina GASCON a los señores Manuel Pereira y José Pereira. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.9|3 Nº 684 v.15|3|66

"J"

A. W. Piñeiro, martillero público, oficinas Fragata Pte. Sarmiento 27, avisa que Eulogio Vázquez Núñez vende su cuarta parte que tenía en el negocio de hotel alojamiento, sito en JULIAN ALVAREZ Nº 1930, Capital a Salvador Méndez, quien se hace cargo del activo y pasivo resultantes. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.9|3-Nº 585-v.15|3|66

A. W. Piñeiro, martillero público, oficinas Fragata Pte. Sarmiento 27, avisa que Eulogio Vázquez Núñez vende la parte que tenía en el negocio de hotel alojamiento, sito en JULIAN ALVAREZ Nº 1938|40, Capital, a los señores Manuel Joaquín Carbajal y Salvador Méndez, quiénes se hacen cargo del activo y pasivo resultantes. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 1.800.— e.9|3-Nº 586-v.15|3|66

A. W. Piñeiro, martillero público, oficinas Fragata Pte. Sarmiento 27, avisa que los señores Eulogio Vázquez Núñez y José González venden, el primero su parte y el segundo la mitad de su parte que tienen en el negocio de hotel alojamiento, sito en JULIAN ALVAREZ Nº 1926, Capital a Manuel Joaquín Carbajal, Salvador Méndez y Pegerto González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo resultantes. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.9|3-Nº 588-v.15|3|66

"L"

Se avisa al público en general, de conformidad al Art. 2 de la Ley 11.867, que la firma Asyber Inmobiliaria S. A. C. e I., vende, cede y transfiere el fond de comercio del Gran Hotel Transocean, ubicado en LAVALLE 538|40|42 de Capital Federal, a la razón social Pleine S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. Reclamos de Ley en el estudio del Dr. José Faskowicz abogado, Tucumán 1506, 4º, esc. 403, T. E. 46-3360, sus domicilios.

$ 2.100.— e.9|3-Nº 545-v.15|3|66

"M"

Francisco Savasta martillero público, avisa: que la Sra. María Esther Agratti de Lombardi vende su negocio de: venta de artículos para limpieza y cigarrillos, sito en la calle MAURE Nº 3976, Capital a la Sra. Elvira Finochietti de Savasta, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mi oficina, calle Alte. Atilio Sixto Barilari, Nº 1425, piso 2º, Dto. H, Capital.

$ 2.200.— e.9|3-Nº 546-v.15|3|66

Francisco Asenié, martillero público c| oficinas en Nazca 1243 — Capital, avisa: Julio Bouzas vende a Felipe Alejandro Buamscha, su negocio de: Despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor sito en MONTE 1499 — Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley, n| oficinas.

$ 1.800.— e.9|3 Nº 626 v.15|3|66

"P"

Romualdo Sáenz, Escribano Nacional, con oficinas en la calle Bolívar 108, piso 1º, comunica al comercio en general que por su intermedio don José R. Mut y Alfredo Laico Rey venden a don Antonio Marassa y Carlos Alberto Martínez y René Carlos Pusder el negocio de Fiambrería y Quesería ubicado en la calle PEDRO GOYENA Nº 239, Capital Federal. Domicilio de las partes en las oficinas arriba citadas.

$ 2.200.— e.9|3 Nº 615 v.15|3|66

"S"

Aviso Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que Antonio Cuderra vende a Francisco Segundo Gallardo su negocio de despensa y fiambrería, sito en SARAZA 1231. — Informes y reclamos de Ley, calle Peña 2257, piso 7 "B", donde las partes fijan domicilio.

$ 1.400.— e.9|3-Nº 551-v.15|3|66

"V"

Francisco Asenié, martillero público c| oficinas en Nazca 1243, avisa: Ceferino Rodríguez Alvarez vende a Roberto Alfredo Leone, negocio de: Despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor sito en VARELA Nes. 1002|04 — Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.9|3 Nº 625 v.15|3|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ITELPA S. A. I. C.

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 135.036 acciones ordinarias un voto, para dar cumplimiento al Decreto de Radicación de Industria Nº 2224|65, con lo que el capital suscripto y realizado ha quedado elevado a $ 123.503.600 m|n. — El Directorio.

$ 1.080 e. 9|3 Nº 677 v. 11|3|66

EXIMIA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 1962, elevó el capital autorizado a la suma de $ 100.000.000 facultando al Directorio para que proceda, en la fecha y forma que considere oportuno, a la emisión de las correspondientes acciones. — El Directorio.

$ 400 e. 9|3 Nº 697 v. 9|3|66

EXIMIA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de abril de 1964, elevó el capital autorizado a la suma de $ 200.000.000, facultando al Directorio para que proceda, en la fecha y forma que considere oportuno, a la emisión de las correspondientes acciones. — El Directorio.

$ 400 e. 9|3 Nº 696 v. 9|3|66

M A R W I C K
S. A. I. C. I. A. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 100 series de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de pesos moneda nacional 200.000 cada serie o sea por un total de m$n. 20.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la calle Caseros 765, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.800 e. 9|3 Nº 701 v. 11|3|66

SUPERLIT S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Acta de Directorio Nº 4 del 24 de setiembre de 1965, el Directorio resolvió emitir las series 43 a 50 en acciones ordinarias tipo A, cinco votos, por un total de $ 8.000.000.

$ 1.200 e. 9|3 Nº 686 v. 11|3|66

SUPERLIT S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Acta de Directorio Nº uno del 22 de junio de 1965, el Directorio resolvió emitir las series once a 42 en acciones liberadas tipo A, con derecho a 5 votos por acción, por un total de m$n. 32.000.000.

$ 1.080 e. 9|3 Nº 687 v. 11|3|66

AVICOLA SAN VICENTE S.A.C.I.F.A.
Nº de Reg. 17.302

Llámase a suscripción e integración de una serie de $ 1.000.000 de acciones ordinarias clase B., de 1 voto, 25 de Mayo 577. — El Directorio.

$ 720. e.9|3. — Nº 662 v.11|3|66

AVICOLA SAN VICENTE S.A.C.I.F.A.
Nº de Reg. 17.302

Llámase a suscripción e integración de cinco series de acciones ordinarias clase B, de 1 voto de $ 1.000.000 cada serie, 25 de Mayo 577. — El Directorio.

$ 720. e.9|3. — Nº 663 v.11|3|66

CABAÑA SANTA SERGIA S. A.
Rural e Inmobiliaria

Comunicamos a los señores accionistas que contra entrega del cupón Nº 17 y presentación de los certificados provisorios de acciones se pondrá a su disposición la cuarta y última cuota del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 en la proporción del 6,30817 o|o de sus tenencias, advirtiéndose que las fracciones menores de mil pesos serán liquidadas a su valor nominal. En el mismo acto serán canjeados los certificados provisorios por acciones definitivas. — El Directorio.

$ 1.800. e.9|3. — Nº 651 v.11|3|66

OSVALDO BUFFA & CIA. S.A.C.I.

El Directorio en su sesión del 20 de diciembre de 1965, resolvió la emisión de las series quinta a vigésima inclusive en acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.9|3. — Nº 617 v.11|3|66

BAZAR CENTRAL, ALBERTAL & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6736

Comunícase a los señores Accionistas el aumento del capital autorizado a la suma de $ 12.000.000 y la emisión de las series Nº 6, 7, 8, 9 y 10, por un total de $ 2.500.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.9|3. — Nº 620 v.11|3|66

VALDEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 3 de marzo de 1966, la emisión de las series 21 al 50 por un total de 60.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos clase A., por pesos 6.000.000 y las series 51 al 100 por un total de 100.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, clase B., por pesos 10.000.000. — La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.160. e.9|3. — Nº 672 v.11|3|66

BUHLER HERMANOS S. A.
Comercial de Construcciones e Industrial

El Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción 40.000 acciones ordinarias por un v|n. de $ 4.000.000. Las acciones tienen derecho a dividendo a partir del 1º|1|66, se ofrecen a la par, y deberán ser suscriptas e integradas al contado, hasta el 28|3|66 inclusive. — El Directorio.

$ 1.200. e.9|3. — Nº 614 v.11|3|66

PACE & LAROCCA
Soc. Anónima Com., Ind., Fin., Inm. Importación y Exportación
AUMENTO DE CAPITAL - EMISION DE ACCIONES

Se comunica el aumento de capital autorizado a la suma de pesos moneda nacional 50.000.000, y emisión series 36, 37, 38 y 39, acciones ordinarias clase "B", habiéndose destinado la suma de m$n. 3.133.330, para pagar última cuota Revalúo Contable. — Total nominal de la emisión m$n. 4.000.000, remanente a colocar oportunamente. — El Directorio.

$ 1.560. e.9|3. — Nº 653 v.11|3|66

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S.A.C. e I.
Defensa 572,74 — Capital
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica el directorio que ha dispuesto poner a disposición de los señores accionistas a partir del 15 de marzo 1966 el dividendo del 20 o|o en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio 1965, idénticas a las actualmente en circulación. — Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 12 y gozan de dividendo desde el 1º de julio de 1965, según resuelto por asamblea general ordinaria del 7 de octubre 1965. — Se pagará contra presentación cupón Nº 11 en las oficinas de nuestros agentes pagadores "Le Coq S. A. C. F." Reconquista 165 — 7º P. of. 724 de 12 a 16 horas. — Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de 29 octubre 1964. — El Directorio.

$ 1.000.— e.9|3 Nº 610 v.9|3|66

PASCUAL SIMONETTI E HIJOS S.A.
Caminera y Ganadera

Se comunica que el directorio de esta sociedad, en su reunión de fecha 3 de diciembre de 1965, resolvió la emisión de 24 series de acciones ordinarias de m$n. 100.— cada acción, de un (1) voto cada una, compuesta cada serie de 10.000 (diez mil) acciones, por un total de m$n. 24.000.000. — Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia conforme al artículo Nº 7 del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.560.— e.9|3 Nº 606 v.11|3|66

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S.A.
Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el directorio ha resuelto la emisión de las series 32 — 33 — 34 — 35 y 36 de acciones ordinarias idénticas a las actuales en circulación por un total de v$n. 5.000.000.— con lo que el capital emitido se eleva a v$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 400.— e.9|3 Nº 609 v.9|3|66

Vº Bº S.A.
VISTO BUENO S. A.
Ind. Com. Fin. Inm. y de Mand.

Comunicamos a los señores accionistas, que de acuerdo con lo aprobado en la asamblea general ordinaria del 30 de julio de 1963, el directorio ha resuelto emitir la 3ª serie de acciones ordinarias clase B de un voto, valor nominal total $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.9|3 Nº 557 v.11|3|66

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir (10.000) diez mil acciones ordinarias por un valor total nominal de $ m.n. 1.000.000.— (un millón de pesos m|n.) que serán ofrecidas en suscripción a la par a los actuales tenedores de acciones a razón del 13,333 o|o de la posesión actual, contra presentación de las acciones pertinentes, debiendo ser integradas totalmente al contado en el momento de la suscripción. — Las acciones de esta emisión tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y serán de iguales características que las actualmente en circulación. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los quince días de vencida la última publicación de este edicto en las oficinas de esta sociedad Bartolomé Mitre Nº 739, piso 5º, dentro de horario de oficina. — El Directorio.

$ 2.880.— e.9|3 Nº 214 v.11|3|66

RIALTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 1 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción de m$n. 1.000.000.— cada serie con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — Isaac B. Btesh, Presidente.

$ 1.080.— e.9|3 Nº 562 v.11|3|66

ANDRES MENDIZABAL
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola Ganadera

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente: 1º) La asamblea general ordinaria de fecha 31 de enero de 1962 autorizó el aumento del capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n. a $ 20.000.000.— m|n.; 2º) El directorio en su reunión del 17 de febrero de 1966 resolvió llamar a suscripción de cien mil acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 100.— m|n. valor nominal cada una, correspondientes a las series 11ª a 20ª. La suscripción de estas acciones es ofrecida a la par, con dividendo a partir del 1º de octubre de 1965 y con pago al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040.— e.9|3 Nº 573 v.11|3|66

ADELPHIA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial

Se hace saber que por escritura de fecha 4 de agosto de 1965, se protocolizó el aumento de capital autorizado a m$n. 75.000.000.— resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de julio de 1965. — Eº Directorio.

$ 840.— e.9|3 Nº 600 v.11|3|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO LUIS RIMOLDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1936. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 350 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JUAN LUCINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 161 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. — A efectos Art. 80 Cód. Proc., cita y emplaza por 15 días a CORINA DO REIS, para presentarse por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio "Blumetti Antonia Beatriz, sobre adopción".

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.400.— e.7|3 Nº 240 v.11|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE PETKEVICIUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 146 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA TERSILIA MARIA PEIRANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.788-v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CETE BENZAQUEN de CAPPELLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.813-v.15|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don FABIO AMATO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.24|2 Nº 49.240 v.9|3|66

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Sec. Nº 4, en autos "Pérez de Frenchia, Hercilia Nelly c/ Daraio, Nicolás Hugo, s/escrituración", cita a NICOLAS HUGO DARAIO a absolver posiciones y reconocer o negar autenticidad documentos y firmas, bajo los apercibimientos dispuestos en los artículos 127 del Código de Procedimientos y 28 de la Ley 14.237, a la audiencia del 16 de marzo, a las 14 horas. Enrique Giraudy.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.600. — e.8|3 Nº 531 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GIEDICE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.735-v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FERDER y CLARA IANOVSKY de FERDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero dos de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 — e.2|3.Nº 49.730-v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TEPEDINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.772-v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ANICETO ERHART. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e. 28|2 Nº 49.470 v. 11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e. 28|2 Nº 49.187 v. 11|3|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a doña SOFIA ELVIRA GALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Gallo, Humberto Raúl s|adopción" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.800 e. 3|3 Nº 49.956 v. 9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NAPOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e. 28|2 Nº 49.488 v. 11|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARTINUCCI y de don DOMINGO MARTINUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.069 v. 17|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DEL VIGO. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.400. — e.8|3 Nº 361 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL WESCHLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.7|3 Nº 204 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERREIRO de RODRIGUEZ y de don DOROTEO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.7|3 Nº 197 v.18|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SCHEMBRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.24|2 Nº 49.143 v.9|3|66

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA LUISA MICHELINI de ARCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 497 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a LUIS GIORGETTI para comparecer en juicio "Varela de Cozar, Aurora y Cozar, Antonio s|adopción de María Ramona Giorgetti", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.800 e. 4|3 Nº 0.099 v. 10|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO AGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. —Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0,068 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CASAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.957 v. 16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA TEODORA o JACINTA o TEODORA JACINTA BRUNO de CAMIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre catorce de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e. 3|3 Nº 49.874 v. 16|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don PEDRO JACINTO de MARIA POLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.28|2-Nº 49.420-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIESER IAJYA o JAJYA o YAJYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.382-v.10|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ARTURO ARMANDO SANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Luis N. Perrone, secretario.
$ 2.800.— e. 28|2 Nº 49.474 v. 11|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAUL SALINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800.— e. 28|2 Nº 49.209 v. 11|3|66

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME LEON SCHAFFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.141 v.9|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº. 7. secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MURANO de CAPUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Mario Anscrutz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.860-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE FLORENTINA LENZINA DE CONDE y EMILIO CONDE o CONDE IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|3 Nº 49.646 v. 14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MAX y MARIE o MARIA PICK de MAX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|2-Nº 49.330-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ALEJANDRO MORRESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 diciembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|2-Nº 49.306-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO D'UVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Mario Anschüt Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 28|2 Nº 49.563 v. 11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº. 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALERTO MARCOS LOGARZO y doña FLORINDA NADDEO de LOGARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.443 v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CABALLERO de JUSTER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de mil novecientos sesenta y cinco. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.126 v. 17|3|66

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO o CASTRO BRAÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.939 v. 16|3|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|3 Nº 49.644 v. 14|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ETELINDA LUISA ISIDORA FIGUERA viuda de ROCCA RIVAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.24|2 Nº 49.259 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Febrero 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.28|2 Nº 49.535 v.11|3|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO RECH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 394 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.867-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRIS o MORIS SOKOLSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.855-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO AGOSTINETTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.754-v.15|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE BIEN de CORPORALES.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|3 Nº 49.613 v. 14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEISAJ o PEISACH IZNAIDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|3 Nº 49.615 v. 14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN PEREZ e IDA FIORDALISI de PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|2-Nº 49.404-v.10|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MEONE de GIOIA y ANGELA ROMANO de MEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.262 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERINSTEIN de BUDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.245 v.9|3|66

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don DINO SABINO RODRIGUEZ para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión de boleto le ha promovido "Fisa, S. A. C. I. e I.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Mario G. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 185 v.11|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AGUSTIN TRABUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.781-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.399-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DEASTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.280-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SOCHILA de MENIS y BERNARDO MENIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.105 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JENARO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.021 v. 17|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA TRAJTEMBERG de REPETUR y ALFREDO REPETUR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 145 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA STOIA de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 232 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCO TERENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 3|3 Nº 9 v. 16|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO. MARIA PARADISO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.780-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR SERRANO de PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.386-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO VENUTOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.116 v.9|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA MOSQUERA Vda. de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Febrero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.566 v.11|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza a herederos y acreedores de don ELPIDIO GONZALEZ, por el término de 30 días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.460 v.11|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MOSTAFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero catorce de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 28|2 Nº 49.495 v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA OSILIO de CUCCORESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.133 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PABLIN RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.24|2 Nº 49.118 v.9|3|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA MAMMOLITI de RODOLAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 340 v.18|3|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VILLARIÑO, MARIA o MARIA LUIS OLIVIERI de VLLARIÑO y PEDRO EDUARDO VILLARIÑO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.7|3 Nº 182 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ONOFRIO GRADILONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 335 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE UNIVERSO MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 3|3 Nº 49.912 v. 16|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, por la Secretaría Nº 24, en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios de la finca de la calle José María Moreno Nº 937|9 c|Arca Juan Antonio y otro s|cobro ejecutivo de expensas comunes", intima de pago y cita de remate a don JUAN ANTONIO ARES y|o quien resulte propie-

tario de la Unidad, 1er. piso, Depto. 6 de la línea de la calle José María Moreno Nº 937|9, de esta Capital, para que en el término de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días en La Ley. — Buenos Aires, febrero ocho de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 4.200 e. 3|3 Nº 49.955 v. 9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM LUSTERNIK o LUISTERNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|2-Nº 49.328-v.10|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FAUSTINO CUNEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dieciséis de Febrero de 1966. — Luis Solari secretario.
$ 2.800.— e28|2 Nº 49.448 v.11|3|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BAYONA de RAMOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 510 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMENEGILDA o HERMENEGILDA MARIA RIZZO viuda de RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 203 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría número veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CORRADO de PASTORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.924 v. 16|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría número veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIDE o FANIA o FANY o FANIA o FAÑA o FREIDES LEIKES o LEIKE o LEKY o LEIKIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e. 3|3 Nº 49.900 v. 16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA ADA CAMILA MALENCHINI de DIAZ MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.148 v.9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITTA KURLAT de MALAMUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.852-v.15|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DONATO COLELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 do diciembre de 1965. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.360-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA COTLAR de COTLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.33 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA GALATOIRE ARTOLA de ARIZTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.223 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores do DEMETRIO DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.24|2 Nº 49.199 v.9|3|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a CARMEN ESTHER LOSAURO y FRANCISCO LOSAURO para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Bazzi Mirenda y Cía. c|Losauro Francisco y otros s|simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.200 e. 3|3 Nº 49.970 v. 9|3|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA TETER o TETTER de SAMOILOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.100 v. 17|3|66

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaria número 28, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AURELIO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 427 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MATEO CARLOS OLALLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 299 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA VOGHERA de VIGUERIE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 193 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERINO ZARLENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.28|2-Nº 49.487-v.11|3|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GRUNBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos A. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 191 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EFIGENIA BERNARDEZ o de EFIGENIA BERNARDEZ de MOLDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966 — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 3.200.— e. 1º|3 Nº 49.594 v. 14|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASTOR MONTOIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.231 v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.28|2-Nº 49.445-v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN SCARINCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.28|2-Nº 49.476-v.11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Don RICARDO PABLO FOJTICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.28|2-Nº 49.444-v.11|3|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARANTINA CARMELITA o CARANTINA CARMELA DI LUCA de DI IORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.184 v.9|3|66

Nº 16

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaria Nº 31, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don LUIS HARSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 421 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ETCHEVERRY. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires ,noviembre 22 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 379 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civl N 16, Secretaria Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JUAN GIANSANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 265 v.18|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARCELINA AGOSTI de BASIGLIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.7|3 Nº 202 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ROBERTO BARTOCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.800.— e.7|3 Nº 143 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MEREGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 228 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA LUISA TARDUCCI de LACOSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.819-v.15|3|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOLA VARELA de MAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Edgardo Ballestero Barruy, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|3 Nº 49.600 v. 14|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GODINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.203 v.9|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SETRAK NADJIAN. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.28|2-Nº 49.463-v.11|3|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA COGNO de PIRRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 365 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 364 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº por treinta días a herederos y acreedo- 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza res de doña JOSEFA CENDRA de VILASSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 419 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER RONCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.982 v.16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO LUIS PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.1º|3 Nº 49.673 v.14|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil N 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores do FLORENTINO VAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1965. — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.24|2 Nº 49.260 v.9|3|66

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS HONORIO CROXATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.28|2 Nº 49.521-v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGELICOLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.28|2-Nº 49.576-v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA SANCHEZ de GONZALEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.243 v.9|3|66

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 512 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORINO MANUEL ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 377 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA FILOMENA MICAELA SINISCALCHI de SPROVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 235 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos de NATALIO ELIGIO REMONDINO o ELIGIO REMONDINO o ELOY REMONDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 0003 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE CONDE. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.913 v.16|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PELAYO MARCET o AGUSTIN MARCET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.835-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Carlos A. Rafo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|3-Nº 49.726-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARGARITA PAUSCH de SZLADKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 48.606-v.10|3|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ERNESTO o ERNESTO BERNARDINO MAGNANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.281-v.10|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don RICARDO EULOGIO AVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.414-v.10|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSCAR RAMON MARINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.216 v.9|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VIQUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.219 v.9|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SORBILLI o SORBILLI y CICHELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.048 v. 17|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GENARO MATEO D'AGOSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.094 v. 17|3|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MATIAS AREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 415 v.21|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MASTRONARDI de MASTRONARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 416 v.21|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por quince días a JULIO OSVALDO ODY, para comparecer en autor "Petralia de Ody, Delia, contra Ody, Osvaldo Julio, s|divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de designarle representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.800.— e. 7|3 Nº 195 v. 11|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ACERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.1º|3 Nº 49.668 v.14|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y aeredores de SALOMON SPIVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.467-v.10|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELLUTATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.238 v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIA ENRIQUETA BARBOT de FREULER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.156 v.9|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de FRANCISCA RUSSO de TROISI y de ANTONIO TROISI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.119 v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA CHAPARRO de DI GLORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.132 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DI PIERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.017 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA JOSEFA CORREA BUSTOS de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.075 v. 17|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO FERNANDEZ y ROLANDO NINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.28|2 Nº 49.579-v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALVAREZ o EMILIO ALVAREZ ANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|2 Nº 49.525-v.11|3|66

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 378 v.21|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS GONZALEZ UBEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 372 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 302 v. 18|3|66

Juzgado Civil 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CARLOTA FARIA Y DE MARCHI DE DRAGONETTI DE TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 267 v. 18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA GONZALEZ o GONZALEZ MEDELA de IGLESIAS y de ENEDINO IGLESIAS (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 316 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ CAJIDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 7|3 Nº 221 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a NANCY MABEL FIGUEREDO, madre de la menor Nancy Elizabeth Figueredo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000. — e.3|3 Nº 49.901 v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO EUGENIO SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique Conto Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.865-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CONCEPCION FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.2|3-Nº 49.750-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALFONSO CUCCI. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.752-v.15|3|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS SCIGLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 2|3 Nº 49.751 v.15|3|66

El Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SCOCOZZA y MARIA ROSA DE LUISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 2|3 Nº 49.753 v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CATALINA PEREZ de MARTINEZ y MARIA MARTINEZ de DURAND. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.410-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, quese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
a herederos y acreedores de DOSITEO LAMAS o LAMAS SANCHEZ. — Publi-
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.126 v.9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TINCA CRISTOVA TACEVA DE PAVLOV RACHOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — El Secretario.
$ 2.400. — e.28|2 Nº 49.458-v.11|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALCONE PEDRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.081 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TEODOSIA de BONIS de DODINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.013 v. 17|3|66

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO JOSE ESTEBAN CEREGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 480 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DE OLIMPIA ALVAREZ DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Julio P. Gerez secretario.
$ 2.800 e.2|3 Nº 49.777 v.15|3|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre de 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.2|3 Nº 49.776 v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.1º|3 Nº 49.624 v.14|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de NICOLAS MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.341-v.10|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don FERNANDO DELLA ROSA. — Publíquese por diez días.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.25|2 Nº 49.312-v.10|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILIBERTO OSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 49.313 v.10|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUASTAVINO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.342 v.10|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.28|2 Nº 49.516-v.11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ENRIQUE AICARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.518 v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita para que comparezca a estar a derecho dentro de 15 días a ELISA ANA GOLD en el juicio seguido por la Sucesión de Pedro Carlos Gorostiaga por cobro hipotecario. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.800 e. 4|3 Nº 0.089 v. 10|3|66

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS CARMEN WHITE de ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 437 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GONZALEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 311 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ODILA PICCARDO de CASSULLO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.954 v.16|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BONIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.2|3| Nº 49.729 v. 15|3|66

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA DI GIUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 2|3 Nº 49.773 v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIGOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.233 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO CAMBIAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.163 v.9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORNELIA URDINARRAIN de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.979 v.16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ELENA BONTA de BERGUERAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.430 v.10|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GRADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.1º|3 Nº 49.606 v.14|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TOMAS BUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 187 v. 18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA Y GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.232 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 49.449 v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CESAR CALDERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.456 v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LAMARTINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|2 Nº 49.498 v.11|3|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FERNANDEZ o GENARO FERNANDEZ FLOREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 529 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TAVOLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 495 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GUINDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 7|3 Nº 266 v. 18|3|66

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO TORRIJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.877 v.16|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION CIOLLARO viuda de GIARDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 2|3 Nº 49.743 v.15|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 2|3 Nº 49.787 v.15|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARSICOVETERE o MARSICOBETERE DE PEDERCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Carlos B. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 2|3 Nº 49.768 v. 15|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA o IRMA IDA BRACALENT o BRACALENTI o BRACALENTI de SPINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|3 Nº 49.619 v.14|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos sAires, febrero 16 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.1º|3 Nº 49.620 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO STREJILEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.618 v.14|3|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALVAREZ CIENFUEGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1966.— Julio César Benedetti secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.598 v.14|3|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCARCELLA de GRISPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.664 v.14|3|66

Juzgado Cicil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO NELUSCO FIORENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.343 v.10|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretara Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA SCHOR o SCHORR de SCHOR o SCHORR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1966.— — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.278 v.10|3|66

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA QUIROGA o JUANA QUIROGA de SANCHEZ LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires Febrero 16 de 1966.— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.530 v.11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MEDEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 49.469 v.11|3|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO BASILIO DIGIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.049 v. 17|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA KAUFMANN de CALCAGNO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.102 v. 17|3|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLIUS o BOLESLAO MASIULIONIS o MASIULONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de mazo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 176 v. 18|3|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA ARMANDINA ESCUDIE de BENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 0002 v.16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LAURORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.904 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA VIDAL de LONG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto once de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|3 Nº 49.650 v.14|3|66

Juzgado en lo Civli Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TULIO ORLANDO o JULIO ORLANDO PERUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.370 v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA RODRIGUEZ de PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.374 v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATTIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 49.378 v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de SARACHAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 49.379 v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS STATHARAKOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|2 Nº 49.496 v.11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO AGUIRRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
e.2.800.— e.24|2 Nº 49.165-v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.116 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BORIS SVIRNOVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. 31 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.4|3 Nº 67-v.17|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederes y acreedores de JORGE ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.7|3. — Nº 261 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ERNESTINA DONCEL de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.958 v.16|3|66

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO PAPALEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.24|2-Nº 49.147-v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d. FLORIAL CORDERO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.24|2-Nº 49.117-v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO HUMBERTO ZOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.28|2 Nº 49.481 v.11|3|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO WENCESLAO MUNTANER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 457 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN CRESTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 459 v.21|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ o ANGEL LOPEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|3. — Nº 177 v.18|3|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO BLANCO o SEVERINO BLANCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|3. — Nº 297 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DE ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Horacio Liberti, Secretario.
$ 2.800 e.2|3 Nº 49.720 v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE LANGONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.688 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 18 de Febrero de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.656 v.14|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN WINOGRAD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 — e.4|3-Nº 86-v.17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA CANTONI de ISTINTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 — e.4|3-Nº 57-v.17|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PRUDENCIA ISABEL MARIN de BAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|3 Nº 49.679 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAÑAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.25|2 Nº 49.310 v.10|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BIONDANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.28|2 Nº 49.508 v.11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO JUAN JOSE OTTAVIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1966.— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.461 v.11|3|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE ANGEL TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 473 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELECTRA ISABEL FRACHIA de VACCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 357 v.21|3|66

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache (Secretaría 53), cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR TESORIERE. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 403 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|3. — Nº 234 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE MARCO — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.609 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID GUBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.1º 3 Nº 49.632 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL MAGISTRI de CAMON. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. - Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.24|2.Nº 49.237-v.9|3|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JONAS de LUCIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 520 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por cinco días a don LUIS ANGEL PEREYRA REARTES, para comparecer a este juicio que por divorcio le promueve Lucinda Nélida Sendón de Pereyra Reartes, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.000. e.7|3. — Nº 315 v.11|3|66

Juzgado Nacional Civil 28 Secretaría 55 cita y emplaza por treinta días a herederos yacreedores de MARIA DE LOS DOLORES GARCIA de ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 49.142.v.9|3|66

Juez Nacional Civil José Manuel Campos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORAIDA FILOMENA SPAGNOLO de ONETO y SANTIAGO ONETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 49.139-v.9|3|66

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARRIETA y MANUEL ARRIETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.2|3 Nº 49.812 v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FOSCA AMALIA PAGLIOSA de MERLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 17 de 1965. — Cesar D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 49.206-v.9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA LEONOR POLAME DE LOUBES. Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.28|2 Nº 49.446 v.11|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por tres días al representante legal de COLONIZADORA Y POBLADORA S. A., para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Orenstein, Juana Luisa c|Colonizadora y Pobladora S. A., s|Desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Francisco José Vitaco, secretario.
$ 1.200. e.7|3. — Nº 150 v.9|3|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GENARO VITELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario Ad-Hoc.
$ 1.400 e. 8|3 Nº 519 v. 14|3|66

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a FABRIGOMA S. R. L., para comparecer en juicio "Boned Elcazar y otros c/Fabrigoma S. R. L. y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Publíquese por tres días. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 960 e. 8|3 Nº 450 v. 10|3|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por 5 días a don BONIFACIO HERRERA y ocupantes de la finca calle Zelada 4739|55 a comparecer en juicio seguido por don Albano Ignacio Mallmann por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.000. — e.3|3 Nº 49.899 v.9|3|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita por tres días al señor JOSE ANTON para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Orenstein, Simón c/Antón, José; Biggeri, José y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — El Secretario.
$ 1.200. — e.7|3 Nº 0149 v.9|3|66

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ERCILIA BONIFACIO de MUÑOZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. — e.7|3 Nº 0160 v.11|3|66

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13 cita por cinco días a KOCHMAN HNOS. para comparecer en juicio "Dorfman de Milgrom Esther y otro c/Kochman Hnos., s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. — e.7|3 Nº 0313 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 13 cita por cinco días a JUANA ALVAREZ, para comparecer en juicio "Dorfman de Milgrom Esther y otro c/Alvarez Juana, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. — e.7|3 Nº 0300 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 13 cita por cinco días a ISMAEL H. REVOL para comparecer en juicio "Dorfman de Milgrom Esther y otro c/Revol Ismael H., s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. — e.7|3 Nº 0312 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 13 cita por cinco días a JOSE GALESKY para comparecer en juicio "Dorfman de Milgrom Esther y otro c/Galesky José, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. — e.7|3 Nº 0314 v.9|3|66

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a VUESTRA PUBLICIDAD, para comparecer en juicio en los autos caratulados "Sarmiento de Ramos María Adela, tercería en autos: "S. A. Guillermo Kraft Ltda. c|Vuestra Publicidad, s| ordinario", Expte. 102455, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.320. e.7|3. — Nº 339 v.9|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE DEL RIO, por cinco días. — Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200. e.7|3. — Nº 174 v.11|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por tres días a ENRIQUE LUIS EZZAQUI para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes de Turno en autos Blaskowitz E. C. contra Kulemkampff M. y otro sobre cobro. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e. 8|3 Nº 422 v. 10|3|66

El Dr. Mario H. Lynch a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, de esta Capital, hace saber a don JOSE ALVAREZ, en los autos que sobre desalojo le sigue don David Confortino y don Pedro Alberto Confortino, que ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. Cítese por edictos al demandado que se publicarán por el término de 3 días en el Boletín Oficial haciéndose saber la iniciación de este juicio, para que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente". — Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 2.280 e. 8|3 Nº 401 v. 10|3|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ESTEBAN FRACCIONI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 — e.4|3-Nº 97-v.10|3|66

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, a cargo del doctor José Manuel Arias Uriburu, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña BENITA LOPEZ de FRAGOSO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e. 8|3 Nº 392 v. 14|3|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO MARINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.000. e.7|3. — Nº 179 v.11|3|66

Nº 36

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita a sucesores legales de CARLOS ERNESTO MORENO y ocupantes del departamento de la calle Salguero 639, 2º C, motivo de la demanda a que comparezcan a estar a derecho en los autos "Eskenazi León c|Moreno Carlos E., s|Desalojo", dentro del término de tres días bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.680. e.7|3. — Nº 308 v.9|3|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a NICOLAS GERAKOS, para comparecer en juicio "Maggese Armando Luis c|Nicolás Gerakos, s|ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.800. e.7|3. — Nº 167 v.11|3|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA MARTINA AHUMADA de GRIFFITHS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400. e.7.3. — Nº 328 v.11|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días, a MARTIRES BILLORDO a comparecer en la causa Nº 17.255 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.7|3 Nº 1.676 v.11|3|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a RAUL JORGE RIVAS a comparecer en la causa Nº 17 292 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. - Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.3|3 Nº 1.585 v.9|3|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DOMINGO PECETA a comparecer en la causa Nº 17.268 que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.3|3 Nº 1.586 v.9|3|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MIERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1966. — Florencio Varela, secretario.
e.3|3 Nº 1.587 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO DELFOR SESINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Florencio Varela, secretario.
e.3|3 Nº 1.588 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde al primera publicación del presente a NORBERTO OSCAR FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde .— Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. -- Florencio Varela, secretario.
e.3|3 Nº 1.589 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN GONZALEZ,

para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|3 Nº 1.652 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL HORACIO BERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|3 Nº 1.653 v.10|3|66

Nº 3

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|3 Nº 1.590 v.9|3|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CONCILIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 25.741), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|3 Nº 1.591 v.9|3|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTE NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|3 Nº 1.592 v.9|3|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, a JUAN AGUSTIN TOLEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en forma reiterada (Causa Nº 25.673), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|3 Nº 1.593 v.9|3|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INOCENCIA GAONA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|3 Nº 1.594 v.9|3|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JULIO HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 34.179), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Julio A. Terán, secretario.
e.7|3 Nº 1.677 v.11|3|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, interinamente a cargo de este Juzgado, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS NICOLAS LEAL a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y hurto (causa Nº 35.307), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966 — Marcelo R. Valotta, secretario.
e.7|3 Nº 1.678 v.11|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVERIA ORTIZ de MENDEZ (Causa 35.469) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. Raúl C. Cruz, secretario.
e.3|3 Nº 1.595 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDORA BRAVO, (número 34.195), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.4|3 Nº 1.654 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUCENCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (número 34.196), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.4|3 Nº 1.655 v.10|3|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO LOPEZ LACUEVA y DAVIS LUIS VAZQUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa reiterada que lleva Nº 24.829, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|3 Nº 1.679 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO FRANCISCO TORIGGIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (causa 24.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|3 Nº 1.680 v.11|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PERICLES LIETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor en la causa Nº 24.515, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. Juan J. Devalle, secretario.
e.3|3 Nº 1.596 v.9|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE AURELIO TANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días". — Causa 24.841.
Buenos Aires, febrero 1º de 1966. Juan J. Devalle, secretario.
e.3|3 Nº 1.597 v.9|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días". Causa 24.841.
Buenos Aires, febrero 1º de 1966. Juan J. Devalle, secretario.
e.3|3 Nº 1.598 v.9|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado (causa Nº 25.516), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, febrero 1º de 1966. Alfredo A. Breton, secretario.
e.3|3 Nº 1.599 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO ISMAEL RACONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 24.878), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|3 Nº 1.656 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NADEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto número 25.536, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|3 Nº 1.657 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 5. Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO BROSSARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, Causa Nº 24.836, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|3-Nº 1.658-v.10|3|66

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a EDGARDO CESAR de la PEÑA a comparecer en la causa Nº 29.242 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.7|3 Nº 1.681 v.11|3|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ADOLFO FRANCISCO D'AGATI a comparecer en la causa Nº 29.271 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.7|3 Nº 1.682 v.11|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a SALVADOR CATALANO, a comparecer en la causa Nº 29.269, que se sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|3-Nº 1.683-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA NELLY PINTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|3-Nº 1.684-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO HORACIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|3-Nº 1.685-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|3-Nº 1.686-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|3-Nº 1.687-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON FILMUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 32.061, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.7|3-Nº 1.688-v.11|3|66

Nº 10

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR LUZURIAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.644), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
Buenos Aires, enero 24 de 1966.
e.3|3 Nº 1.600 v.9|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL LOPEZ TRIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30 204 que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 4 de 1966.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|3 Nº 1.601 v.9|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130 cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CIAJARDINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (30.643), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|3 Nº 1.602 v.9|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALVAREZ (30.728) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 28 de 1966.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|3 Nº 1.603 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARDO SINFOROSO AGUIRRE RAMIREZ, para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.4|3-Nº 1.659-v.10|3|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO BAUDEN, Causa número 12.766, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.7|3-Nº 1.689-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESMERALDA NIMINIA DE BAUDEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 12.756, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. Cándido A. Mariño, secretario.
e.7|3 Nº 1.690 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO AGOSTA —Causa Nº 12.880—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, atentado autoridad y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Cándido A. Marino, secretario.
3|3 Nº 1.604 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VIDAL —Causa Nº 12.880, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, atentado autoridad y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Cándido A. Marino, secretario.
e.3|3 Nº 1.605 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO TALENTO —Causa Nº 12.880—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio atentado a la autoridad y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Cándido A. Marino, secretario.
e.3|3 Nº 1.606 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO NIEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 8.124, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|3-Nº 1.660-v.10|3|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMA LIDIA PAPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|3 Nº 1.607 v.9|3|66.

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE R. VESPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|3.143", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Baltolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|3-Nº 1.663-v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BELENGUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2.562), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Baltolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|3-Nº 1.662-v.10|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a HECTOR ARNALDO PARISI, a comparecer en la causa Nº 3.113 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. Roberto Bergalli, secretario.
e.7|3 Nº 1.691 v.11|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Iruzún, a cargo Int. Juzgado Nº 13, se emplaza por el término de treinta días, a HECTOR ALFREDO ROVETA, a comparecer en la causa Nº 2.979, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 24 de enero de 1966. Roberto Bergalli, secretario.
e.7|3 Nº 1.692 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGOR PELYPENKO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malv. de caudales públicos c|3.062", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 10 de 1966. — Baltolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|3-Nº 1.661-v.10|3|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE J. POLLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación (Causa Nº 2446), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.3|3 Nº 1.608 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS EVARISTO MONZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Causa Nº 3.103), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.3|3 Nº 1.609 v.9|3|66.

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2836 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de enero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|3 Nº 1.610 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MAKBEKIAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (3110), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de enero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|3 Nº 1.611 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS PENTRELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 12962 (causa Nº 3154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|3 Nº 1.612 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GIACOMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173 inc. 2º C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 19 de enero de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.3|3 Nº 1.613 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secrtaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ARGENTINO MIRANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de enero de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.3|3 Nº 1.614 v.9|3|66

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita por el término de cinco días —y a contar desde su última publicación— a IGNACIO ISMAEL MOLINA y a HORACIO M. CUITIÑO a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4890 que, por el delito de defraudación prendaria, se les instruye por ante este Tribunal —Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague—, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia —arts. 148, inc. 1º, 149 y 150 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, hoy, 9 de febrero de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.3|3 Nº 1.615 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO HECTOR CARLOS ALBERTO MESSUTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 173, Inc. 5º y fals. do documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|3-Nº 1.664-v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación do caudales públicos, bajo apercibimiento do declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de enero de 1966. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|3 Nº 1.665 v.10|3|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO PEDRO TROTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|3-Nº 1.616-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BERGER — Causa 4.568, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.4|3 Nº 1.666 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS MONALDI Causa Nº 4.751 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.4|3 Nº 1.667 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PAZOS — Causa Nº 4.7[illegible] para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966, — José Mancinelli, secretario.
e.4|3 Nº 1.668 v.10|3|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FIDEL ROMEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. José Alberto Seyanian secretario.
e.3|3-Nº 1.617-v.9|3|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO GIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 173, inc. 9º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|3-Nº 1.618-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente JORGE NELSON QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1966. Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|3-Nº 1.619-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde de la primera publicación del presente a ANGEL P. J. B. SIMONETTI y a ENRIQUE A. DELLA SAVIA, para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 4.790 que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero do 1966, Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|3-Nº 1.620-v.9|3|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OMAR MEJAIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.7|3 Nº 1.693 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTINA OVEJERO de PALAVECINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966.
Juan Alberto Serra, secretario.
e.7|3 Nº 1.694 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HORACIO CAFFIERI, (causa Nº 4.574) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966.
Juan Alberto Serra, secretario.
e.7|3 Nº 1.695 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21 Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTIG, (Sumario Nº 4.577) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966.
Juan Alberto Serra, secretario.
e.7|3 Nº 1.696 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde lo primera publicación del presente a JOSE MARIA CASTAGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación causa Nº 4.660, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966.
Jorge Baltar, secretario.
e.7|3 Nº 1.697 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTO JOSE SANCHEZ PALADINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas Nº 4.600, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966.
Héctor Grieben, secretario.
e.7|3 Nº 1.698 v.11|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a: RICARDO BRUNO CLAVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Roberto S. Preiler, secretario.
e.3|3-Nº 1.621-v.9|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HUGO FORADORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.3|3 Nº 1.622-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría número 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FELICIANO DE CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.005 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.3|3-Nº 1.623-v.9|3|66

Nº 4

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO DIAZ, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tucumán entre Talcahuano y Uruguay, planta baja.
Secretaría 14 de febrero de 1966. — El Secretario.
e.7|3-Nº 1.699-v 11|3|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, doctor Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente a los procesados ABRAHAM LEWIN y WOLF LEON LEWIN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1, caratulada "Banco de la Nación Argentina s|den. inf. arts. 172 y 173 inc. 2º del C. Penal por la firma Dinamix", bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.3|3-Nº 1.624-v.9|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 del doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado OSCAR ROBERTO TOMIETTO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 341|64 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.
Secretaría: 10 de febrero de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — A. Mabel García, secretaria.
e.3|3-Nº 1.625-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 del doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado DOMINGO PROCOPIO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 147|65 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.
Secretaría: 10 de febrero de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — A. Mabel García, secretaria.
e.3|3-Nº 1.626-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 del doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado OSVALDO ANTONIO GIJON, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 145|65 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.
Secretaría: 10 de febrero de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — A. Mabel García, secretaria.
e.3|3-Nº 1.627-v.9|3|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID CASSAB a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 132|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536. — 2º piso — Cap. Fed.
Secretaría: 10 de febrero de 1966.
Raúl O. Lascano, secretario.
e.3|3 Nº 1.628 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON KASACOFF, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 158|65, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, y por infracción al Art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536 — 2º piso — Cap. Federal.
Secretaría: 10 de febrero de 1966.
Raúl O. Lascano, secretario.
e.3|3 Nº 1.629 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ABRAHAM RIBEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966.
A. Isabel García, secretaria.
e.3|3 Nº 1.630 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORBALINA PORRAS PARDO de ALARCON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966.
A. Isabel García, secretaria.
e.3|3 Nº 1.631 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VICTOR JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966.
A. Isabel García, secretaria.
e.3|3 Nº 1.632 v.9|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN BERNAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 239 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966
Federico G. Fauzón, secretario.
c. 4|3 Nº 1.669 v.10|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS AZUD SANDOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.3|3 Nº 1.634 v.9|3|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|3-Nº 1.700-v.11|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS RAMON ROMIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|3-Nº 1.701-v.11|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de "LA TRILLA S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|3-Nº 1.702-v.11|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CARLOS FESANTIEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.3|3 Nº 1.636 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL BLANCO, para publicación del presente a ALFREra que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|3 Nº 1.637 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SAMUILOF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|3 Nº 1.638 v.9|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.3|3-Nº 1.639 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA de AMELIVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
c.3|3-Nº 1.640 v.9|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS TAIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.3|3 Nº 1.635 v.9|3|66.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando (Causa Nº 1.031), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966.
Carlos Guerberoff, secretario.
e. 4|3 Nº 1.670 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando (Causa Nº 1.031|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966
Carlos Guerberoff, secretario.
e. 4|3 Nº 1.671 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando - Causa Nº 1.031|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. —
Carlos Guerberoff, secretario.
e.4|3 Nº 1.672 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON KLICZKOWSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275 (Causa 56), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. —
Carlos Guerberoff, secretario.
e.4|3 Nº 1.673 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR DOMINGO ALONSO DOLDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275 (Causa número 67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. —
Carlos Guerberoff, secretario.
e. 4|3 Nº 1.674 v. 10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS MAJAROVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Causa Nº 1.031|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. —
Carlos Guerberoff, secretario.
e.4|3 Nº 1.675 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO MANUEL ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, causa número 2139, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966.
— Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.3|3-Nº 1.641 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO QUINTEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando. Causa Nº 1198, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. —
Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|3-Nº 1.642 v.9|3|66

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 9, secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID GLOSMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2º de 1965.
Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|3 Nº 1.633 v.9|3|66

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a los administradores de la fallida a que se presenten y tomen la parte que les corresponda en los autos caratulados: ORFEBRE S. R. L. s|quiebra, Incidente de Calificación de Conducta, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, cuatro de Febrero 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
e.3|3 Nº 1.584 v.9|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por cinco días a DUBIN Y CIA. S. R. L., para que comparezca a estar a derecho al juicio que le sigue Flota Fluvial del Estado Argentino, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en turno. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. —
Manuel A. Galmés, secretario.
$ 2.000. e.7|3. — Nº 163 v.11|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días a los acreedores de ESTABLECIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL E.T.I.C. S.R.L. la convocatoria solicitada fijándoles 30 días para presentar al Síndico Gabriel Eligio Tevez con domicilio en Viamonte 1592, 10º Piso, Oficina C, los justificativos de sus créditos. El día 13 de mayo de 1966 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966.
— Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.800.— e.3|3 Nº. 49.929 v.9|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de ABATEX S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Luis Fernández Suárez, Reconquista 533, 2º "B", 22, los justificativos de créditos. — El día 30 de mayo de 1966, a las 13 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 28 de Febrero de 1966. Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.600. e.7|3. Nº 216. v.11|3|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 2 y Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en juicio "SCHMID WALTER y otra s| Denuncia extravío de pagaré", que se ha dispuesto cancelar el pagaré librado por la Compañía Financiera de Londres S. A., a la orden de Walter Schmid y Estefanía Schmid de Loewe en la Capital Federal, el 24 de julio de 1964, número de orden: 2089; sello número de inscripción 2.766; numero del documento 2.699|2.089, sellado pesos seiscientos por cien mil pesos moneda nacional más el interés del 16 % anual pagadero al plazo de un año en el domicilio de la libradora.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. —
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 10.200 e.28|2 Nº 49.541 v.18|3|66

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días a los acreedores de NAZER ANTONIO, la convocatoria solicitada por él, fijándoles hasta el día 11 de marzo de 1966, para presentar al Síndico Gregorio Masurki, domiciliado en la calle Uruguay 743, 4º piso, Of. 406, los justificativos de sus créditos. El 1º de abril de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.
— Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400 — e.4|3-Nº 91 v.10|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de SAFRRA, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, don Jorge Luis Casas, domiciliado en Lavalle 2434, los justificativos de créditos. El 22 de abril de 1966, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.200. — e.8|3 Nº 449 v.14|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 3 días a ENRIQUE STRUSBERG para comparecer en juicio "Mastrovicenzo Valentino c|Strusberg Enrique y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
— Buenos Aires, febrero 15 de 1966. —
Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.080. e.7|3. Nº 183. v.9|3|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica a AGENCIA SAENZ FINANCIERA Y COMERCIAL, en los autos "Aragona Hnos. c|Juan D. Fort y otro s|ejecutivo", que el comprador del automóvil Volkswagen, modelo 1953, chapa Capital Federal 605940, subastado en este juicio el 20 de agosto de 1965, solicitó la cancelación del contrato prendario Nº 792.667, Serie B, registrado a nombre de Agencia Sáenz Financiera y Comercial, proveyendo V. S. "Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — ...Con citación del acreedor prendario, cancélese la prenda que grava el automotor subastado en autos, librándose oficio... Alberto Zambrano." — Asimismo le comunica que el actor ha solicitado extracción de $ 103.080.— m|n. de los fondos depositados en autos provenientes de la subasta. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.640. e.7|3. Nº 301. v.9|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE BORINSTEIN. Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de octubre de 1963. Síndico: Rodolfo F. Seoane, domiciliado Avda. Francisco Beiró Nº 3143, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del día 16 de mayo de 1966, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. —
Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.800. — e.8|3 Nº 426 v.14|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS TEMPERLEY S.A.C. e I. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de noviembre de 1963. Síndico: Simón D. Hershcovich, domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase la audiencia del 28 de marzo de 1966, a las 13 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. —
Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.800. e.3|3. — Nº 49.987 v.9|3|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de CRISTALERIAS VIDRART S.A.C.I., la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al Síndico Honorato Ruiz, domiciliado en Perú 689, 5º piso, Of. 35, Capital Federal, los justificativos de créditos. — El 27 de junio de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. —
Emilio V. Barrera Aguirre, secretario
$ 2.800. e.3|3. — Nº 49.992 v.9|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de MOTO MECANICA ARGENTINA SACI., la convocatoria solicitada, fijándole quince días para presentar al Síndico Juan Carlos Mercurio, Carlos Calvo 3936, los justificativos de créditos. — El siete de junio de mil novecientos sesenta y seis, a las catorce horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. —
Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.600. e.3|3. — Nº 49.965 v.9|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de CASA LAVIADA, SOC. DE RESP. LDA. Síndico: Héctor Raúl Caricati, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinticinco días. Señálase el 24 de mayo de 1966, a las 13.30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. —
Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.800. — e.8|3 Nº 534 v.14|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a MACLAND S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en autos: "Macagno, Landa y Cía., S.R.L. c|Macland S.R.L., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.000. e.7|3. Nº 256. v.11|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de ETA PETROQUIMICA SACI., conv. que se ha designado nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 25 de marzo de 1966, a las 13 hs., la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. —
Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000. e.3|3. — Nº 49.927 v.9|3|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días a los acreedores de "BERGI IND. Y COM. S.R.L." que se ha postergado la junta de acreedores para el día 25 de abril de 1966, a las 13.30 hs. la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.
— Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800 — e.4|3-Nº 59 v.10.3|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de PAPELERA OESTE S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al Síndico Oscar Gancel, con domicilio en Bolivia 1332, planta baja, Dpto. 5, los justificativos de créditos. — El 6 de junio de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. —
Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.600. e.3|3. — Nº 49.971 v.9|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "MAFFUCHI de BUONO, ROSARIO C., IRIMIA, ANTONIO, BELLIARD, ERNESTO CARLOS, ALCARAZ, FRANCISCO ANGEL e HIHN, CATALINA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de abril de 1965. Síndico: Valentín Gonzalo, con domicilio en Rivadavia 7589-7-B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 15 de abril de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. —
Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.000. — e.8|3 Nº 513 v.14|3|66

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de FRIGORIFICO RIOCAR S. A. I. A. C. y F., la convocatoria solicitada, fijándoles un plazo de cuarenta días para presentar al Síndico José R. Tirado, con domicilio en

la calle Zelarrayán 919, T.E. 92-9026, los justificativos de sus créditos. — El día 3 de mayo, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.800. e.3|3. — Nº 49.960 v.9|3|66

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don MANUEL PEDRO BARRIONUEVO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo le ha promovido el Fisco Nacional (Expediente Nº 26.395), bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente el señor Defensor Oficial del Juzgado.

La Plata, 14 de febrero de 1966. — Julio S. Soto, secretario.

e.7|3-Nº 1.703-v.11|3|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Alberto R. García Piñeiro, se cita y emplaza a ELIAS HUGO PARACHE, para que dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8944-B, caratulada Banco Nación Argentina su denuncia, y a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, febrero 11 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.

e.3|3-Nº 1.643 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 3, doctor Alberto R. García Piñeiro, se cita y emplaza a HECTOR EMILIO BECKMAN, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al artículo 29 de la ley Nº 12.913 y a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, febrero 14 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.

e.3|3-Nº 1.644 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alberto R García Piñeiro, se cita y emplaza a MANUEL CEFERINO COUSO, para que dentro del termino de cinco dias, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9219-B que se le sigue por malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, febrero 10 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.

e.3|3-Nº 1.645 v.9|3|66

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal doctor Raúl Horacio Rios Centeno, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, con asiento en San Martin, Pcia. de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza a don LUIS OSCAR LUQUE, para que dentro del término de quince días, a partir de la última publicación que se practica por tres dias, comparezca a estar a derecho ante S. S., en el juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Luque, Luis Oscar, s|ejecutivo" — Expte. Nº 17.424, que tramita ante dicho Juzgado, secretaría del escribano Eduardo V. Crespo, bajo apercibimiento de designársele como representante al señor Defensor Oficial del Tribunal.

San Martin (Pcia. de Buenos Aires), diciembre 6 de 1965. — Eduardo V. Crespo, secretario.

$ 2.280.— e.8|3 Nº 428 v.10|3|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, sita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CRESCENCIA MARTINELLI de LARUCCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.533|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.7|3-Nº 1.701-v.11|3|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaria en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO SEGOVIA y RAUL OLMEDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 14.513|65, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.7|3-Nº 1.705-v.11|3|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO ZABALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.851|65, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.7|3-Nº 1.706-v.11|3|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C. MADOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.686|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.7|3-Nº 1.707-v.11|3|66

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaria en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco dias a contar desde la primera publicación del presente, a YOLANDA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.508|66 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publiquese por cinco dias.

San Martin, Pcia. de Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.3|3-Nº 1.646 v.9|3|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia Subrogante, a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martin, Provincia de Buenos Aires. Dr. Raúl Horacio Rios Centeno, se cita y emplaza a BENEDICTA GLADYS de CARDENAS, para que dentro del termino de quince dias a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco. comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa 3826|64, que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.3|3-Nº 1.647 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martin, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a HONORINDA JUAREZ DE BRAVO, para que dentro del término de quince dias a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal -Secretaria Criminal y Correccional- a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5515|65 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.3|3-Nº 1.648 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a MAURO FERNANDO VEGA, para que dentro del término de quince dias a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco dias, comparezca ante este Tribunal -Secretaría Criminal y Correccional- a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por falsificación instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.3|3-Nº 1.649 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia Subrogante, a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martin, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Rios Centeno, se cita y emplaza a BETINA CECILIA RIVERO, Matricula Individual 5.164.743, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa R-133|65, que se le sigue por Inf. al Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.3|3-Nº 1.650 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martin, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a VIRGINIA DAGLIO de LLEREA, para que dentro del término de quince dias a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal. -Secretaria Criminal y Correccional- a estar a derecho en la causa Nº 5076|65, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.3|3-Nº 1.651 v.9|3|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco dias en el EXPEDIENTE Nº 8577, Fº 355, AÑO 1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cia., rematarán, en San Martin 388, Capital, el dia 10 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Belgrano 648/50/66, Capital; mide: 18m52 frente N., costado O. está formado por 3 lineas: la 1ª de la linea del frente con rumbo N-S mide 7m725, la 2ª formando martillo en contra de O. a E. mide 5m93, y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 43m78; el costado E. también formado por 3 lineas: la 1ª de la linea del frente con rumbo N-S mide 37m28, la 2ª formando martillo en contra mide 2m42, y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 13m55; y el contrafrente también compuesto por 3 lineas: la 1ª de O. a E. mide 5m55, la 2ª de S. a N. mide 0m51, y la 3ª de O. a E. hasta cerrar la figura 4m90; ad corpus. Base $ 12.424.764,25, contado. 25 % seña, 3 % comisión, en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 5.400. — e.3|3 Nº 49.920 v.9|3|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por 10 dias, en el juicio "CARLETTI, JOSE NATALIO, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martin 388, Capital, el dia 17 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Olivera 939, Capital Federal, parte desocupado; mide 8m66 frente E., 23m59 costado N., 20m13 costado S., 9m28 contrafrente S. O. Base $ 450.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 5.200. — e.3|3 Nº 49.923 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SOSA de MURRU EUGENIA y otra c|DALLARI DOMINGO y otra s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cia., rematarán en San Martin 388, Capital, el dia 17 de marzo proximo, a las 15,30 hs., el local unidad 8, planta baja del edificio Libertad 942|48|50, Capital; sup. prop. total 27,35 ms. cs., porc. 1,194 %. Según cláusula 4ª escritura hipotecaria, los deudores no pueden alquilar total o parcialmente el local de referencia. Base $ 400.000. Contado. 8 % a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos B. Bouzas, secretario.

$ 6.800.— e.4|3 Nº 0062 v.17|3|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, comunica por cinco días en autos "CHECCHI de MARONE DELIA ELENA MARIA y otra c|EL SAUZAL S. A. C. I. F. s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Roberto C. Gómez, con oficinas en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1124, piso 1º, Capital, rematará en sus oficinas, el día martes 15 de marzo a las 15 horas, al departamento designado como Unidad Nº 2 del Piso 2º de la finca calle Avenida Alvear Nº 1960|64, Capital. Sup. propia: 2.9,86 m2., más 18,70 m2. de balcón y 5.19 m2. de baulera. Porcentual: 7,82 o.o. Base: $ 2.000.000 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Octavio J. Bunge, secretario.

$ 4.000.— e.8|3 Nº 366 v.14|3|66

Nº 7

Juzgado en lo civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 dias en el juicio: "SASTRE ALVAREZ MANUEL c| ULLOA JOSE CESAR y otra s|hipotecario", que el martillero Antonio C. J. Lauria, rematará en la calle 25 de Mayo 67, piso 1º, el día 11 de marzo a las 17, el departamento número quince del primer piso de la finca Venezuela 2346|48|52|54. superficie total propia: 64,55 m2. Porcentual: 3,34 %. Base $ 183.644. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Se entrega desocupado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.200.— e.7|3 Nº 0.196 v.11|3|66

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 8, por la Secretaria 16, comunica por cinco dias, en los autos "LORENZ de KAUFHOLD RUTH TERESA y otra c/ SAENZ ANGEL VICTOR, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Francisco del Castillo, rematará, el 11 de marzo de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, el lote 8 de la fracción C., en inmediaciones de la Estación San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 263,25 m2., ubicado en la esquina que mira al Nord-Oeste y Sud Oeste, formada por las calles Althabe y Garay, respectivamente. Base 50.009 pesos. Al contado. Consta en autos que el lote está desocupado. El comprador constituirá en el acto domicilio legal en esta Capital y entregará en dinero efectivo el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 4.600. — e.3|3 Nº 49.983 v.9|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 dias en el juicio: "FERNANDEZ FRUTOS PRIMITIVO c|FERNANDEZ ANTONIO PANIAGUA s|cobro de pesos", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cia., rematarán el dia jueves 10 de marzo, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Directorio Nº 3767|69, entre las de Martinez Castro y Mariano Acosta, edificada en el lote Nº 11, manzana "A", mide 8m66 S.E; 8m72 c|frente; 41m59 S. O.; 40m48 N. E. Base pesos 334.405. Al contado. 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de Comisión en efectivo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Raúl R. Frias, secretario

$ 3.800.— e.4|3 Nº 0087 v.10|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días, en el juicio: "TASCHERIO JOSE OSCAR y otros c|MONZON RAMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 13 de marzo a las 16,30 horas, en la misma, la finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, paraje denominado Los Rosales, con frente a la calle Atahualpa número 1254 entre las de Jilguero y El Tordo. Superficie 322,35 m2. Base pesos 400.000 m|n., al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37-0753.

Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Carlos Maria Peltzer Marquez, secretario.

$ 3.000.— e.7|3 Nº 0.283 v.11|3|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el Exhorto librado por el Juzgado de la Ciudad de Santa Fe en autos "CARDOSO, HECTOR IGNACIO s|Declaratoria de herederos", que el martillero Enrique A. P. Leporati rematará el dia 18 de marzo de 1966 a las 16.30, en Sarmiento 459, 2º piso. Of. 16|25, Capital, la mitad indivisa del departamento Nº 15, planta baja, que es parte de la finca Bolaños 168|70 y 172, Capital, que consta de 2 habitaciones, baño, cocina, pieza servicio, patio y terraza. Base: $ 107.500 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.600.— e.8|3 Nº 436 v.14|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "PERI ARMANDO c| FURLANO LECINIO s| Ejec. Hipotecaria" que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 11 de marzo, a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, el departamento número seis del piso 2º de la calle Avda. Gral. Iriarte 2839 entre Río Limay y Perdriel. Superficie cubierta propia 59.98 mts. y común 27,16 mts. Total superficie: 87,14 mts. Se hace saber que en autos no existe liquidación sobre expensas comunes y que el adquirente deberá constituir domicilio en esta capital en el acto del remate. Base: $ 387.500 m|n. Contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Efectivo.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.800.— e.4|3 Nº 0015 v.10|3|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días que en autos "PROVITILIO DOMINGO c|VINACUR RAUL JOSE ejec. hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el martes 15 de marzo de 1966, a las 14 horas, la Unidad de Vivienda Nº 6, del piso 1º, de la finca calle Dr. Pedro Ignacio Rivera Nº 5643, entre las de Burela y Ceretti, Capital Federal, con una superficie propia total de 49.31 m2. y un porcentual de 7,17 centésimos. Base $ 401.250 m|n. Venta al contado y al mejor postor. 8 o'o de seña a cuenta de precio. 3 o.o de comisión. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.800.— e.8|3 Nº 496 v.14|3|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días, en el juicio "ODER ADAN c/PERRETTI JUAN C., s/ejecucion hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 10 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad funcional 3, planta baja, de la finca Altolaguirre 1931-33-35, Capital Federal. Sup. tot. func. 73 m2., porcentual 13,76 %. Base $ 451.393,65, contado. 8 % seña, y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.000. — e.3,3 Nº 49.821 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días, en el juicio "BRUNO VICENTE DAVID, PECIÑA de BRUNO, MARTINA CECILIA, y AGUIRRE de PECIÑA, NEMECIO, sus sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 10 de marzo próximo, a las 15.30 hs., 4 inmuebles, ubicados en el Pdo. de Vte. López, Prov. Buenos Aires, calle Monteverde 3341, 3349, 3357 y 3375, mide c/uno: 8m66 de frente por 30m80 de fondo. Bases $ 400.000, los que llevan Nros. 3341 y 3349 y $ 300.000 los que llevan Nros. 3357 y 3375. Ventas al contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión Los inmuebles están alquilados.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 7.600. — c.24|2 Nº 49.188 v.9|3|66

Nº 21

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "DAVILA de SCIACALUGA MARIA ERNESTINA s|Testamentaría", que el martillero Manuel A. Mutio rematará el viernes 18 de marzo próximo a las 16, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, un Departamento horizontal ubicado en el Edificio Av. Santa Fe 3256, Capital, Circ. 19ª, tercer piso interno designado con la letra B Unidad 10, compuesto de hall, living-comedor, dos habitaciones, baño inst., cocina a gas con heladera central, hab. servicio, baño y lavadero. Porcentual 4.27 o'o. Entrega desocupado. Base $ 484.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.800.— e.8|3 Nº 456 v.14|3|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "LEWIN, JOSE MOISES y otro c| FERNANDEZ, SANCHEZ ISABEL LIA s|cobro hipotecario", que el martillero Sr. Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba Nº 3883, Capital, T. E. 86-8778, rematará en el "Salón de Ventas" de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 17 de marzo del cte. año a las 15,15 hs., el inmueble calle José Cubas Nº 4257 entre Sanabria y Avda. Lincoln, Capital, edificada sobre el Lote 5 A de la manzana 85, que mide 8,50 m. de frente al SE., 9,17 m. en su contrafrente al NNO, 9,02 m. en su costado NE y 12,51 m. en su costado al SO. Base m$n. 331.465. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.200.— e.7|3 Nº 0.303 v.11|3|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días, en el Expediente Nº 10.798, que el martillero Carlos Alberto Lynch Garay, rematará en Hipólito Yrigoyen Nº 771, Capital, el día 10 de marzo próximo, a las 21 horas, sin base, al contado y al mejor postor, donde se exhiben, los días 8 y 9 de marzo, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los libros, porcelanas, arañas, muebles y tapices. 20 o|o de seña; 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, tres de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 950.— e.8|3 Nº 408 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio TARDITI de ABELLEYRA, ROSA s| sucesión, que los martilleros Casulio Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 11 de marzo, a las 15,30, la finca sita en Bernal, Ptdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, calle Ayacucho 609, entre las de L. N. Alem y Ameghino. Sup. 863,20 m. c. Base $ 76.933,33. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Santos Cienfuentes, secretario.

$ 2.800.— e.4|3 Nº 0.019 v.10|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "FRASCINO de NACCARATI AMALIA F. y otros c| LEFF SIMON y otros, s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de marzo próximo, a las 15 30 hs., el inmueble: Pavón 4232, Capital. Mide: 8m66 frente N.O., 43m30 fondo: según cláusula 6ª, escritura hipotecaria, el deudor deberá entregar el inmueble desocupado. Base $ 1.000.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero once de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.000.— e.3|3 Nº 49.919 v.9|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PANSO ALBERTO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematrá en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, número 710005, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 13.552 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800.— e.8|3 Nº 482 v.10|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ RITO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 0579, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.050 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.8|3 Nº 485 v.10|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MOSCHETTI PEDRO MAURICIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 46219, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 3.690 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 326 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BORELLI HORACIO RAFAEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 120091, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 4.960 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 320 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRANJA JOSE JOAQUIN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un motogenerador a nafta marca Siam, modelo 1515, Nº 0340, desarmado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.720 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 330 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MALDONADO GLORIA AZUCENA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 711013, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.500 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 322 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOLINA JORGE ISRAEL y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1515, Nº 1771, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.480 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 329 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FLORES CONCEPCION RAMON, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 41833, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.710 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 325 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HERRERA PEDRO y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 5349, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.710 m|n. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 0.331 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIGILIO VICTOR, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico fabricado por Siam, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 714170, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Base $ 15.000 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 321 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO DE CIA OLGA MARGARITA y otro, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515 Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 3689, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Base $ 10.710 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 318 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSIOVICH ISAAC MARCOS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 280486, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 6.006 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 324 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PANIAGUA JOSE ANGEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente abjeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 202513, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.040. m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 319 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRANGERI DE GOLDAR ELVIRA CARMEN y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 48428, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 11.880 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 0.323 v.9|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comerical Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por el término de cinco (5) días en el juicio "LOPEZ ABAD y otros c|A. STILERMAN e HIJOS, s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Miguel Angel Zarlenga rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 17 de marzo del cte. año, a las 15 horas, el inmueble calle Morlote Nros. 249|51, entre las de Paz Soldan y Yerúa, de esta Capital. Su terreno mide: 8m56 de frente sobre la calle Morlote al S.O.: 71m84 de fondo en su costado N.O. y 71m73 en su otro costado al S.E. — Superficie: 621,65 m2. Base de venta: $ 1:100.000 m|n., con facilidades. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador podrá tomar una hipoteca hasta la suma de $ 650.000 m|n., a 1 año de plazo, a partir del día en que utilice el crédito con el 15 o|o de interés anual, pagadero éste por trimeseres anticipados. La hipoteca se constituirá en primer término sobre la misma propiedad por ante los escribanos Sres. Basilio y Dr Aníbal Zarlenga. El inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Más informes en autos.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 6.400.— e.7|3 Nº 291 v.11|3|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días en autos "AMERICAN STEEL SAFE LTDA. S. R. L. c|OSCAR ADROVER, s|ejecución prenda", que el martillero Alejandro M. Bosch, rematará el día 12 de marzo de 1966, a las 9 horas, en la Avenida de Mayo Nº 1365, piso 6º, Of. 58, los siguientes objetos: 1 (una) recaudadora marca Hermes, contra robo asalto e incendio; modelo RC|B, medidas exteriores: 1 mts. alto; 0,45 mts. ancho y 0,40 mts. fondo, Nº 526 RC|B-5; 1 (una) Caja de seguridad marca Hermes, contra robo e incendio, modelo 41, medidas exteriores; 1,30 mts. alto; 0,60 metros ancho y 0,55 mts. fondo, Nº 535-41-3; 1 (un) tesoro de amurar marca Hermes, modelo TIR|1, medidas exteriores 0,48 mts. ancho: 0,34 mts. alto; 0,25 mts. fondo, Nº 528-TIR1-7; 1 (un)

tesoro de amurar marca Hermes, modelo TA3, medidas exteriores: 0,30 mts. de alto; 0,40 mts. de ancho y 0,25 mts. de fondo, Nº 538 TA3-0. — Base m$n. 65.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento, todo en efectivo.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.900. e.8|3. — Nº 423 v.10|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "TODARI JUAN contra DIANA AURORA HOWARD de QUIROGA, s|ejecutivo", que el martillero Federico Domingo Sorribas, rematará el martes 15 de marzo de 1966, a las 10 horas, en calle Balbastro 2018, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos consistentes en un cuadro pintado, representa a un monje tocando una flauta, con marco dorado, calado, mide: 1,20 por 0,70, firmado A. Orzini; un cuadro pintado, representa una mujer con una guitarra, con marco dorado repujado, mide: 1 m. por 0,70, con luz, el anterior también; un cuadro pintado, representa un anciano con violonchelo; dos cuadritos pintados representan un anciano vasco; un cuadro pintado, representa un ramo de rosas; un televisor "Zenith"; dos lámparas con base jarrón; una lámpara base porcelana; estatuilla de bronce; una lámpara de mesa con base de porcelana, todo a la vista. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.360. e.8|3. — Nº 532 v.10|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MELUSSI RENE ELVECIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 33341, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 32.511 moneda nacional. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800. e.8|3. — Nº 484 v.10|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTAÑO OTTO GEORGE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710, número 5933658, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 28.226 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800. e.8|3. — Nº 483 v.10|3|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en autos "VARENNES OSCAR c|VINCIGUERRA MARIO VICTOR s|Ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 17 de marzo de 1966, a las 10.30 hs., en Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhibe, un televisor marca Regencia Nº 3028, Modelo D. F. 15. Sin base, contado, mejor postor. Dinero efectivo. Remate sujeto a aprobación judicial (Art. 520 del C. de Proc.). — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.230. e.8|3. Nº 462. v.9|3|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DE ANGELIS S. A. c|SURCO NORDESTE S. A. C. I. F., s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará en Córdoba 1865, Capital, el día 15 de marzo de 1966, a las 16 horas, una máquina balanceadora de ruedas, marca Hunter, serie 234.090 G, número 12078. Se exhibe en el local del remate, con la base de $ 137.686. Contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Entrega, una vez aprobado el remate.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.920.— e.7|3 Nº 173 v.9|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "BALLARDIN ANTONIO JUAN c|ARANZANA JOSE, s|ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras, designado a propuesta de parte, rematará el 18 de marzo, a las 17.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, un televisor marca "Ariston", de 110º de deflexión, de 21", con gabinete metálico Nº 587. Base $ 52.000.— m|n., al contado. En caso de no haber postores saldrá nuevamente a la venta media hora después con el 50 o|o de aquella base y, si tampoco los hubiere, a la media hora subsiguiente se ofrecerá con el 25 o|o de la base primitiva. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 279 v.9|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "BALLARDIN ANTONIO JUAN c|MONTENEGRO BLANCA R. de s|ejec. prend.", que el martillero José María Lloveras, designado a propuesta de parte, rematará el 18 de marzo a las 17.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, un televisor marca "Ariston", de 110º de deflexión, de 23", con gabinete metálico Nº 493. Base $ 32.000.— m|n., al contado En caso de no haber postores saldrá nuevamente a la venta media hora después con el 50 o|o de aquella base y, si tampoco los hubiere, a la media hora subsiguiente se ofrecerá con el 25 o|o de la base primitiva. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario
$ 2.520.— e.7|3 Nº 280 v.9|3|66

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "FRIMAX, S. R. L. c/SUAREZ JOSE, s/ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la parte actora, Luis Eugenio Lozada, rematará, el día 25 de marzo de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Río Cuarto 1490, Cap., donde se exhibe, el automóvil colectivo, marca Morris, modelo año 1943, motor número 3227101, marca Perkins, chapa número 602-866, de la Provincia de Bs. As., con la base de $ 81.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.040. — e.7|3 Nº 0219 v.9|3|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I. c|COMPAÑIA DE OMNIBUS INDEPENDENCIA S. R. L. (e. f.), s| ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 21 de marzo de 1966, a las 10,15 hs., en la calle Avda. San Juan 2814, Capital, un chassis Bedford modelo J6LZ1, año 1964, Nº T—4679—8, motor diesel de seis cilindros Nº 3D |05132 de 97 c.v., carrozado como colectivo, en el estado en que se encuentra. — La unidad se exhibe en la calle Av. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base: m$n. 585.200.—. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966, — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280. e.8|3. Nº 445. v.10|3|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I. c|COMPAÑIA DE OMNIBUS INDEPENDENCIA S. R. L. y otro s|Ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará, el día 21 de marzo de 1966, a las 10 hs., en la calle Av. San Juan 2814, Capital, un chasis Bedford, modelo J6LZ1, año 1964, número T—4683—2, motor diesel de seis cilindros Nº 3D|05200, de 97 c.v. carrozado como colectivo, en el estado en que se encuentra. — La unidad se exhibe en la calle Av. San Martín 7540, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base: m$n. 600.600.—. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400. e.8|3. Nº 448. v.10|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "FRUEHAUF ARGENTINA, S. A. I. C. c/INTERFRIGO, S. R. L. s/ ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará, el 19 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, una unidad semirremolque, marca Fruehauf, de doble eje, preparada con aislación para el transporte de productos perecederos, con 11.60 metros de largo exterior, 2.50 metros ancho exterior, 2.60 metros alto de la caja, construida en chapa de acero, enchapada en aluminio de 1,2 mm. y el frente en chapa D. D. Nº 20, el techo en chapa galvanizada Nº 24, el piso de madera de pino de 30 mm., recubierto en chapa galvanizada lisa Nº 20, con juntas estañadas. Instalación eléctrica 24 volts. Pintura esmalte sintético, dos soportes para ruedas de auxilio, infraestructura S-2 con dos ejes, ruedas tipo artillería, rulemanes importados, frenos a aire y vacío, con nueve llantas 7,5 x 20, con cuatro separadores. Elásticos, soportes y manoplas de fundición y tensores Fruehauf, una puerta lateral. Unidad Nº 6303, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada a autos, con la base de $ 581.362,50; que se exhibe en Salguero 3147, Capital. Venta al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.200. — e.7|3 Nº 49.682 v.9|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CANO RICARDO NESTOR, ej. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 172337, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 35.000 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. — e.7|3 Nº 0317 v.9|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "I. B. M. WORLD TRADE CORPORATION c/WIEDEMANS de JAHN ELFRIEDE, s/ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará, el 19 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en Rodríguez Peña 589, donde también se exhibe el bien, una máquina eléctrica de escribir, marca IBM., modelo Executive carro 17, tipo Modern, número 2.075.664, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 39.493,50. Venta al contado. Comisión 10 %. Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.040. — e.7|3 Nº 49.657 v.9|3|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "CIERVO S. A. c|IBARRA de CASTAÑON MARTA y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Nissim M. Alazraqui rematará el 15 de marzo de 1966, a las 15 hs., en Montevideo 548, Capital, donde se exhibe, un televisor marca "Albion", Mod. 5434, Mod. Playa Grill 2 p., en el estado que se encuentra. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800. e.8|3. Nº 406. v.10|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA, S. A. C. I. I. A. y F. c/SUAREZ ORTIZ, JOSE ALBERTO, s/ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti rematará, en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 18 de marzo de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Rambler I. K. A., modelo RA-5D, año 1965, motor número 657015064, serie Nº 58461-02581, patente Nº B-172.717, de la Provincia de Buenos Aires, nuevo, tipo automóvil Clissic de Luxe 550, motor marca OHC 230 Tornado Jet, potencia 145 H. P., chasis número 02570, uso particular. Base: pesos 351.504. Seña 30 %. Comisión 10 %. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.760.— e.7|3 Nº 144 v.9|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, hace saber por tres días que en el juicio "Muebles CAMBA S. A. C. e I. contra AUREA SILVA RODRIGUEZ de FAR- S y CARLOS EMILIANO FARIAS, cobro de pesos, el martillero don Carlos Fernández rematará el día 25 de marzo de 1966, a las 14 hs., en Honduras 4546, donde se exhiben: Aparador estilo americano, enchapado en petiriby, 4 puertas 3 cajones y dos puertas volcables con forma de tres cajones de 2.50 mts. x 0.46 ctms. x 0.80 ctms. Una mesa en juego c|tabla de agregar de 1.60 mts. x 0.90 ctms. x 0.77 ctms., 6 sillas base guatambú tapizado plástico negro de 0.49 ctms. x 0.41 ctms. x 0.91 ctms. Cama vienés guatambú, lustre natural, de 1.04 mts. x. 0.88 ctms. x 2.14 mts., elástico de 0.90 x 1.90 mts. x 0.51 ctms. Colchón a resortes de 0.90 ctms. x 1.90 mts. x 0.15 ctms. Una mesita petiriby tapa mármol rosado, córdoba, de 0.40 ctms. x. 0.70 ctms. x 0.31 ctms., dos sillones estilo americano, tapizado pana verde y telgoplast gris de 0.75 ctms. x 0.70 ctms. x 0.92 ctms., todo marca Camba Nº 6.668. — Base $ 54.110.— m.nal. contado. — Comisión 10 o|o. — Se entrega los bienes una vez aprobado el remate Judicialmente. — Art. 520 C. de P.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.960.— e.7|3 Nº 0.206 v.9|3|66

Nº 13

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comerc. Nº 13, Secrec. Nº 26, comunica por tres días en autos "MARROCO LUIS PEDRO c|KIGUEL JACOBO s|Ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 17 de marzo de 1966, a las 11 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhibe: Un cargador de batería Omnia, rápido para 6 y 12 wats de potencia, marca Miguel S. Kiegel y Cía. Asimismo, y en ese acto se subastará un equipo de engrase Fipat; 2 equipos para engrase Fipat, y un elevador para coche. Repot. que se exhiben en el local de la calle Zeballos 2006, Castelar, Provincia de Bs. As. Sin base, contado, mejor postor. Dinero efectivo. Remate sujeto a aprobación judicial. Art. 520 del C. de Proc. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.520. e.8|3. Nº 461. v.10|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio "CRUZADO, ALFREDO F. y otros c|SASSO ANTONIO s| Ejec. Hipot.", que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el día jueves 10 de marzo de 1966, a las 16 hs., en su hall de ventas, Sarmiento 735, Capital, la Finca ubicada en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 1454 entre las de Constitución y Pavón, con todo lo adherido, plantado y edificado. Terreno mide: 10m30 al O. por 58m90 de fondo. — Base $ 5.659.609 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo acto del remate. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.800. e.3|3. Nº 49.891. v. 9|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SAENZ JOSE s|quiebra", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital, el día 10 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el departamento 2, planta baja del edificio Donado 1684, Capital Federal; desocupado por estar ocupado por el fallido. — Sin base, al contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.000. e.3|3. Nº 49.922. v.9|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "BAYONA ANTONIO y otros c|SUCESORES DE ORLANDO LEONE (Su quiebra) s|Ejecutivo — Hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 18 de marzo, a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Córdoba Nº 3688 90|92, entre las de Salguero y Bulnes, cuya superficie de terreno es de 9,80 mts. de frente por 27,10 mts. en su costado al O. Por 27,08 mts. en su otro costado al E. — Se deja constancia que en el citado inmueble funcionó La Casa de las Achuras, por lo que, aparte de la casa habitación, se encuentra instalado en su frente un negocio con los sótanos para cámaras frigoríficas. — Base $ 6.897.200 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o todo en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 8.320. e.3|3. Nº 49.883. v.14|3.66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "BERTONE NORBERTO SANTIAGO c| MABEL AGLAE OLIVA de SANSONE s|ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día - de marzo de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo 311, Capital, una fracción de campo con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, con una superficie de 150 Hs. 58 As. 26 Cs., ubicada en el Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Pro-

vincial Pavimentada Nº 51. La fracción tiene un frente sobre la Ruta 51 de: 917,13 mts., midiendo cada uno de sus costados: 1.274,06 mts. y 1.610,17 mts., respectivamente y 1.040,02 mts. en su contrafrente. — Dicha fracción se halla a 16 kmts. de Carmen de Areco por pavimento; a 16 kmts. de Capitán Sarmiento por tierra; y a 30 kmts. de Arrecifes por pavimento. — Se encuentra ubicada en la Circunscripción VIII de la Sección Rural y es integrante de la Parcela 379 todo según plano agregado a los autos y aprobado por la Dirección de Geodesia. — Distante 578,77 mts. hacia el Este-Sud-Este, del cruce de la Ruta Provincial Nº 51, con el camino que va de Capitán Sarmiento a Salto por tierra; hallándose hacia el lado derecho de dicha Ruta 51, siguiendo la dirección de Arrecifes a Carmen de Areco. — Base $ 130.000.— m n., la hectárea. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Condiciones de venta: El comprador deberá completar la suma entregada en concepto de seña y hasta un monto de $ 11.300.000.— m|n., mediante depósito judicial a la orden del Juzgado, dentro de los tres días de aprobada judicialmente la subasta, pudiendo tomar inmediata posesión. — Además de dicha suma el comprador deberá abonar en el momento de firmarse la escritura traslativa de dominio a su favor la suma de $ 2.500.000.— m|n, por lo cual el precio de contado alcanzará a $ 13.800.000.— m|n. — Por el saldo se otorgarán facilidades con garantía hipotecaria a dos años de plazo y el 15 o.o de interés anual pagadero por trimestres adelantados; a partir de la posesión o vencimiento del plazo para tomarla. — Títulos perfectos — Escrituras serán otorgadas como condición de venta, por los escribanos Vicente R. C. Gayado y Julio César Busto. — c,s. "$ 13.800.000". Vale.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 7.720.— e.7|3 Nº 0.142 v. 9|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "DI CAPUA VICTOR RODOLFO c|RAUL ALFREDO GARCIA y otros s|Ejec.", que el Martillero Juan Carlos Grecco rematará en Santiago del Estero 250, 7º P., Of. 29, T. E. 38-1998, Capital el día 15 de marzo de 1966, a las 10 horas, el inmueble sito en la calle Vidt Nº 2073|75|77, piso 2º. Dto. 8, entre las de Güemes y Santa Fe, con 9 mts. de frente al Noroeste, por 11 mts. de fondo, teniendo en el contrafrente 9 mts. ciento cincuenta y nueve mm. ad-corpus, lindando: por su frente al N.O. con la calle Vidt, por el S.E. con el lote 14, por el S.O. con casa edificada en el lote 27 y al N.E. con doña Antonia Manzano de Lastra. Base m$n. 262.000.—, al contado y mejor postor. 8 o|o de seña y 3 o o de comisión al contado. — La entrega se realiza una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 5.400.- e.7|3. Nº 255. v.11|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos MARINELLI LIDO c|HASBANI HECTOR GABRIEL s|Ejec. Prend." que el martillero Luis Beider rematará el día 24 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina de fiambres marca Noc-Tor Nº 1597. — Base $ 32.500.—. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.560. e 7|3. Nº 234. v.9|3|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA Y DE FOMENTO DON TORCUATO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Mutualista y de Fomento "Don Torcuato" para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local de la Secretaría, calle Tacuarí Nº 163, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance ejercicio 1965; Cuenta de Gastos y Recursos; Informe del Organo de Fiscalización.

2º Elección de cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar la C. Directiva en reemplazo de los que terminan su mandato.

Elección de dos miembros para integrar el Organo de Fiscalización.

3º Designación de dos socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta de la misma.

A continuación celebraráse la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la designación de Socios Honorarios a los señores miembros de la primer Comisión Directiva de la Asociación, realizada el 25 de mayo ppdo.: Tito M Rapallo, Raúl Barralía, Gabriel Montañés, Antonio Fernández, Andrés García, Francisco Korn, Juan Maggiano, Alfredo Numeriani, Torcuato de Alvear, Emidio Bruni y Martín C. Foppiano. Y un homenaje postmorten a los señores Teófilo Arricau; Joaquín Toro Medina, Pedro Scapusio, Jaime Sitjes, Santiago Fazio y Armando J. Echevarría.

2º Considerar el aumento de la cuota societaria a $ 50 a partir de mayo de 1965, conforme al Art. 5º del Estatuto en vigencia.

Don Torcuato, marzo 2 de 1966. — José A. Lamborizio, Presidente. — Carlos O. Serra, Secretario.

$ 540.— e. 8|3 Nº 455 v. 10|3|66

AGROSURESTE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Registro Nº 15.365

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de marzo de 1966, a las 18 horas, en su local social, sito en la Avenida Córdoba Nº 629, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de ganancias y pérdidas por el 4º Ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1965

2º Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el 4º ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1965.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un período de dos (2) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de nuestros Estatutos.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por un período de 1 (uno) año de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de nuestros Estatutos.

5º Designación de 2 (dos) accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1966. — El Directorio.

$ 7.600. e.7|3. Nº 49.928. v.11|3|66

ANDINA S. A.

Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo de 1966 a las 19 horas en la calle Uruguay 654, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º — Elección de síndicos, titular y suplente, por un año;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.4|3-Nº 0131-v.10|3|66

"B"

BANCO DE SANTANDER

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 17 de marzo de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1965; distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan conforme con el art. 12 de los Estatutos. Designación de los Síndicos y fijación de su remuneración.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con los requisitos exigidos en el art. 27 de los Estatutos.

$ 6.200.— e.4|3 Nº 49.944 v.10|3|66

BOTONERA SALTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Moreno 1200, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 4|3 Nº 0039 v. 10|3|66.

BARON DE RIO NEGRO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 15 de marzo de 1966, a las 16 horas, en Larrea 1263, 3º "B", para:

1º Venta de chacras en remate, para pago 2ª cuota Convocatoria.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.3|3. — Nº 49.863 v.9|3|66

"C"

COORDINADORA DE EMPRESAS S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 19 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 3564, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|3 Nº 481 v. 14|3|66

C I M E

COMPAÑIA DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo próximo, a las 18 horas, en Belgrano 865, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las causas por las que la Convocatoria se efectúa fuera de los plazos legales.

2º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. al 30 de junio de 1965, distribución de utilidades y asignaciones a Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|3 Nº 498 v. 14|3|66

C I M E

COMPAÑIA DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo próximo, a las 19 horas, en Belgrano 865, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Artículos 4º; 8º; 13º 15º y 19º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 8|3 Nº 500 v. 14|3|66

CASA RUBIO, S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1966, a las 10.45 hs., en la calle Castillo 760, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1965;

2º Elección de directores titulares, con mandato por tres años;

3º Elección de síndico titular y suplente, con mandato por un año;;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 2.520. — e.8|3 Nº 506 v.10|3|66

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

(Legajo Nº 3070)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local social Avenida Córdoba 323, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico, Distribución de Utilidades y Remuneración a Directores y Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, fijar el número de Directores y designación de los mismos, todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º de los Estatutos.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.3|3. — Nº 49.993 v.9|3|66

C I M E T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 6º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Autorización al Directorio para firmar el convenio de inversión y asistencia técnica con Phelps Dodge Corporation de EE. UU.

4º Aumento del capital social mediante la emisión de acciones de la clase "A", con derecho a cinco votos, y de la clase "C", con derecho a un voto, por un total de m$n. 15.882.400, para entregar a la Phelps Dodge Corporation, en pago de la asistencia técnica e inversiones a efectuar en la empresa, con la renuncia de los accionistas al ejercicio del derecho de preferencia.

5º Determinación del número de directores para el décimo cuarto ejercicio y elección de quienes desempeñarán los cargos.

6º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 8.400.— e. 7|3 Nº 343 v. 11|3|66

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios con derecho, voz y voto, conforme a lo determinado por los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1966, a las 19 horas, en el local de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal, en cuya oportunidad se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de cuotas sociales y de ingreso.

2º Fijación de una cuota extraordinaria.

La Comisión Directiva.

$ 408. e.7|3. Nº 162. v.9|3|66

C I M E T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de marzo de 1966, a las 8,30 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 7|3 Nº 348 v. 11|3|66

"D"

DONHENRI S. A. F. C.

Inspección General de Justicia

Nº Expediente 9519

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 1966, a las 18 horas, en el local social situado en Corrientes Nº 330, piso 5º, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 7º ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1965;

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.400.- e.8|3 Nº 383 v.14|3|66

DUFAUR Y CIA. S.A.I.C.

Regi. Nº 5.754

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Murillo 749, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e

Informe del Síndico correspondiente al Décimo quinto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes. (Art 7º).

4º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.

5º Retribución del Directorio y Síndico Titular.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 11º sobre depósito de Acciones.

$ 6.400. e.7|3. Nº 101. v.11|3|66

DISTRIBUIDORA MEICY'S S. A. C I F

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 19 de Marzo de 1966, a las 12 horas en Lavalle 2641, piso 5º Capital Federal a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio social cerrado el 31|12|1965;

2º Emisión de Acciones por valor de m$n. 5.000.000.—;

3º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y su elección;

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.4|3-Nº 0096-v.10|3.66

"E"

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1966, a las 20 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea;

2º Designación síndico "ad-hoc";

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1965;

4º Informe del síndico y destino de la utilidad del ejercicio;

5º Tratamiento del reequipamiento de la Empresa y autorización necesaria para efectuarlo de acuerdo a la legislación vigente (estatutos). Facultades Directorio;

6º Elección de los siguientes miembros del Directorio: Por dos años: Secretario, protesorero y un vocal, por terminación de mandato;

7º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

8º Designación de gerente y su remuneración. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — El Directorio.

$ 6.400. — e.8|3 Nº 518 v.14|3|66

EL HOREDAL
S. A. C. I. Agr. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 128, piso 8º, departamento "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965;

2º Elección de un director titular y síndico titular y suplente;

3º Determinación de las garantías de directores;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.8|3 Nº 468 v.14|3 66

EL EMPORIO DEL PEINADOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 14.771

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en Pasteur 462, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1) del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965;

2º Remuneración Directorio y sindico (Art. 8º estatutos);

3º Distribución de utilidades;

4º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.8|3 Nº 460 v.14|3|66

ERVEN LUCAS BOLS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5.345

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 do marzo de 1966, a las 10 horas, en el local de Sarmiento 669, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- c.8|3 Nº 390 v.14|3|66

ERVEN LUCAS BOLS
Soicedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5.345

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local de Sarmiento 669, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965.

2º Desiganar nuevos Directores y Síndicos y fijar honorarios.

3º Aumento de Capital autorizado.

4º Aprobar todo lo actuado por el Directorio en el Ejercicio.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.8|3-Nº 388-v.14|3|66

ERNESTO C. BOERO S. A. I. C. A. G.

Cónvocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el dia 18 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Avenida Santa Fe 836, piso 7 "A", para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|11|65.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Modificación Estatuto social (artículos 5º y 6º).

4º Elegir presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 7|3 Nº 289 v. 11|3|66

EDITORIAL SARMIENTO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 14 de marzo de 1966, en Río Bamba 280, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965 y destino de las utilidades.

2º Determinación del número de Directores y su elección, y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1965|66.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e.3|3 Nº 49.741 v.9|3|66

EL CONDOR
Empresa de Transportes S. A. Limitada
Registro 12.818

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaría de Accionistas a celebrarse el dia 14 de marzo a las 18,30 horas, en el local de la calle Avenida Callao 1764, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30|6|65, y todo lo actuado por el Directorio.

2º Considerar el destino de los beneficios del ejercicio, propuestos por el Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por finalizar el mandato de los actuales.

4º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los que cesan en sus funciones de acuerdo a Estatuto, el día 17 de junio de 1966, elección de un Director Suplente para cubrir la vacante existente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.- e.3|3 Nº 49.367 v.9|3|66

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1966 a las 12,30 horas, en el local social, San José 157|59, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y retribución del Directorio y Síndico. Ejercicio 30|9|65. Distribución de utilidades.

2º Aumento del Capital Social.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 4|3 Nº 0078 v. 10|3|66.

"F"

FELIX CRIBIOLI S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Marzo de 1966 a las 18 horas, en Federico Lacroze 2270, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31 de Diceimbre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración del Directorio. Resolver sobre exceso del 25 % de utilidades ejercicio (Art. 18 Est.).

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.3|3. — Nº 49.557 v.9|3|66

"G"

GREVIER
Sociedad Anónima Mandataría, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 1685, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto Social.

2º — Aumento del Capital Autorizado m$n. 30.000.000.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.3|3. — Nº 49.963 v.9|3|66

"H"

HORIZONTAL SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo de 1966 a las 16 horas, a efectuarse en Avda. de Mayo 1365, piso 3º, esc. 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio ejercicios al 30|9|63 al 30|9|64 y al 30|9|65.

2º Distribución do Utilidades.

3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|3-Nº 370-v.14|3|66

HUALCAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócaso a Asamblea General Extraordinaria, en Av. Córdoba 1412, 6º Piso, Capital, para el día 14 de marzo do 1966, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos.

2º Aumento del Capital autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— c. 4|3 Nº 135 v. 10|3|66

HELIPUERTO OBELISCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en Corrientes 1685, Capital Federal. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.

2º — Cambio de la Razón Social.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.3|3. — Nº 49.962 v.9|3|66

"I"

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 9.727

CONVOCATORIA

Convócaso a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1966, a las 10,45 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1965 e Informe del Síndico.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|3 Nº 170 v.11|3|66

I C E S A
Industria de Componentes Electrónicos S.A. I. C. F. y de M.
Expediente Nº. 19.254|65

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en Cerrito 1140, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todos los actos celebrados por el Directorio de la Sociedad durante el período constitutivo.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

3º Elección de un Director Suplente y ratificación del actual Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 4|3 Nº 0.118 v. 10|3|66

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores Delegados a la Vigésima Séptima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 28 de marzo de 1966, a las 19 horas, en la Iglesia "Boca", sita en la calle Iraia Nº 849, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

$ 800. e.3|3 Nº 49.882 v.9|3|66

"J"

JOSE L. ORLANDO S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo de 1966 a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 811, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Consideración retribuciones percibidas por los Directores (Art. 15 de los estatutos).

3º Aumento capital autorizado.

4º Elegir Síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.8|2 Nº 293 v.14|3|66

"M"

MERCADOS ESTRELLA S. A. C. I.
Expediente 16261

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el dia 17 de marzo de 1966, a las 19,30 hs., en Av. del Trabajo 3668, de Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.

3º Designación de Presidente entre los Directores elegidos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la reunión. — El Directorio.

$ 5.000 e. 8|3 Nº 515 v. 11|3|66

MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1966 a las 11,30 horas, en la sede social de la calle Roseti 1084, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico del 8º ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Consideración y aprobación de los honorarios del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año. Determinación de la garantía a otorgarse por los directores. Designación de presidente, vicepresidente y director delegado.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.040.— e. 7|3 Nº 225 v. 11|3|66

MULTICROM S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el día 15 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, al 31|10|65.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 7|3 Nº 287 v. 9|3|66

MOTORMECANICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Motormecánica S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las condiciones establecidas en los Estatutos Societarios y reglamentaciones vigentes el día 19 de marzo de 1966, a las 15 horas en Avenida General Paz 16618 de esta ciudad, para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad — Inscripción en el Registro Público de Comercio — Informe del Síndico sobre la situación de la empresa.

2º Medidas a adoptar a fin de encauzar a la sociedad en su nueva situación y actividad futura.

3º Nombrar dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Designación de nuevas autoridades — Su elección.

Nota: De no reunirse el quórum necesario para sesionar, se preavisa que la segunda convocatoria se realizará para el sábado 2 de abril de 1966 a las 15 horas. — Alberto Carlos Pallarés, síndico titular.

$ 5.600.— e. 7|3 Nº 194 v. 11|3|66

MAGENTI S. A.
Industrial y Comercial
Nº 13.463

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1966, 9.30 horas, en Metán 4146, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades y ratificación remuneración Directores.

3º — Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e. 3|3. — Nº 49.961 v. 9|3|66

"N"

NELI S. A. I. C. I.
Expte. 18.445

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de marzo de 1966, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 3019, piso 12, Of. 123, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 8|3 Nº 466 v. 14|3|66

NELI S. A. I. C. I.
Expte. 18.445

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1966, a las 15 horas, en Corrientes 3019, piso 12, Of. 123, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos de los Arts. 347, 361 y 362 del C. de Comercio, del ejercicio al 31 de enero de 1965.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 8|3 Nº 465 v. 14|3|66

"O"

OSTILIO BOCCI S. A.
Ind., Com., Inm. y Financiera
Registro Nº 9.609

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1966, en Maipú 471, 5º piso, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|11|65.

2º Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Síndico y gratificaciones al personal.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: En caso de no reunirse el quórum necesario de acuerdo a los Estatutos, se realizará la Asamblea en Segunda Convocatoria, que se fija para el día 25 de marzo de 1966, a las 18 horas

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a las Asambleas deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósitos bancarios. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 7|3 Nº 290 v. 11|3|66

OPTICA PLATENSE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1966, a las once horas, en Viamonte 448, 1er piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e. 4|3 Nº 0.130 v. 10|3|66

"P"

PEÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria
Avda. San Martín 5702, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la calle Avda. San Martín 5702, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e. 8|3 Nº 49.161 v. 14|3|66

PLASTITEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Independencia 1326, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, del Primer Ejercicio finalizado el 30|6|1965 y la retribución del Directorio y Síndico.

2º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, por un año, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 8|3 Nº 521 v. 14|3|66

PROMOCION RURAL INTEGRAL S. A.
Registro Nº 19.958

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en la sede social Rivadavia 1342, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio de la Sociedad.

2º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

3º Consideración de lo actuado por las autoridades provisionales hasta la fecha.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.600.— e. 7|3 Nº 218 v. 11|3|66

P A Y M A S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 17.564

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo próximo a las 19,30 horas en el local social, Florida 631, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|11|65.

2º Destino que se dará a las utilidades.

3º Retribución Directorio y Síndico.

4º Elección de Directorio, designándose Presidente, Vice Presidente, un Vocal Titular, dos Vocales suplentes, Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 3|3 Nº 49.890 v. 9|3|66.

"R"

ROSETTI HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede José León Suárez 141, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º) y 361 del Código de Comercio al 30 de Setiembre de 1965;

2º Pagos a Directores delegados;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento de Capital;

5º Designación de Síndicos;

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.- e. 8|3 Nº 354 v. 14|3|66

ROBERTS, MEYNELL Y CIA S. A.
Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 7.086

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 30 de noviembre de 1965 y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico para el ejercicio entrante. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 7|3 Nº 171 v. 11|3|66

ROBICUE S. A.
Forestal, Rural e Industrial
Nº 7503

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Callao 468, piso 3º, of. 5, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Hº Directorio hasta el 30 de setiembre de 1965.

3º Remuneración del Hº Directorio y Síndico.

4º Destino de los resultados del ejercicio.

5º Fijación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla acto seguido.

El Directorio.

$ 6.200.— e. 3|3 Nº 49.546 v. 9|3|66.

ROSA HNOS. & CIA.
Soc. en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Belgrano 1145, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12º Ejercicio Social cerrado el día 31 Diciembre 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Construcción local Zárate.

4º Designación de dos (2) Socios Colectivos Administradores Titulares y un (1) Suplente. (Art. 8 del Estatuto Social). — Buenos Aires, Marzo 1966.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, la disposición del Art. 14 del Estatuto, referente al depósito de Acciones o Certificado Bancario de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 3.120.- e. 7|3 Nº 136 v. 9|3|66

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Florida 890, 18º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 7|3 Nº 345 v. 11|3|66

S. I. G. A.
Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo de 1966, a las 9 horas, en República Argentina 2255, Valentín Alsina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la reducción del capital suscripto y realizado dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1966.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 7|3 Nº 306 v. 11|3|66

S P I N O F E R
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de marzo de 1966, a las 20 horas, en Florida 538, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.

2º Resultado del ejercicio y destino.

3º Fijar número de directores y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 4|3 Nº 0.129 v. 10|3|66

SEMINARA
Empresa Constructora
Sociedad Anónima
Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 16.571

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo de 1966 a las 11 horas, en el local social, Luis Sáenz Peña 366, 2º p., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio 30 de Junio de 1965

2º Fijación de remuneraciones y distribución de utilidades.

3º Elegir Síndicos y 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e. 7|3 Nº 49.942 v. 11|3|66

"T"

TOSUN, TESONE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1966, a las 17,30 horas, en Moreno 1300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores Generales.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 8|3 Nº 439 v. 14|3|66

T E K T O S
Inmobiliaria y Constructora S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en Carlos Pellegrini 739, 8º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la siciedad;

2º Designación de liquidadores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 4|3 Nº 0077 v. 10|3|66.

TE DEL VALLE S. A. C. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación y ratificación de la radicación de capital aprobada por Decreto 6790|65.

2º Elevación del capital social autorizado hasta la suma de $ 75.000.000 m|n.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito anticipado de acciones.

$ 4.000.— e. 4|3 Nº 49.239 v. 10|3|66.

T E L S T A R
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo del año 1966, a las 11 hs., en el local social de la calle Cangallo Nº 1561, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Director Titular.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la reunión. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 4|3 Nº 0.139 v. 10|3|66

TAGLIA S. A.
C.I.F.I.A.
Nº de Inscripción 11284
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de marzo de 1966, a las 9 horas, en la sede social calle Sarmiento 2174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2º — Fijación del número de Directores.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 3.400. e.3|3. — Nº 49.989 v.9|3|66

T E S A L I A
Sociedad Anónima C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Uruguay 520, piso 4º, Of. 8, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Reducción del capital.
3º Fijación del número de Directores y elección de los titulares respectivos.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 3|3 Nº 49.916 v. 9|3|66.

"V"

VIVIENDAS TARZAN S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.264

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local sito en la calle Perú 263, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar número de Directores.
2º Elección de Directores.
3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 8|3 Nº 527 v. 14|3|66

VIZCACHERAS S. A. A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1966.
2º Elegir Directorio y Síndico y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e. 3|3 Nº 49.906 v. 9|3|66.

"Y"

"YAPEYU"
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 18.915
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Reconquista Nº 359, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e. 4|3 Nº 0038 v. 10|3|66.

"Z"

ZENTA S. A.
Agrícola, Comercial e Industrial
Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 9195
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de setiembre de 1958, bajo el Nº 2059, folio 214, libro 51, tomo "A" de Estatutos Nacionales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Zenta S. A. Agrícola, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en nuestra sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 6º, a la hora 11,30 del día 21 de marzo de 1966 para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un Director titular para reemplazar al Sr. Carlos Patrón Costas, que renunció, para completar el resto del período del mandato.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 6.400.— c.7|3 Nº 188 v.11|3|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Joaquín Romero, Martillero Público avisa que el señor Eduardo Joaquín Iglesias vende libre de Pasivo y todo gravamen quiosco sito en AV. LAS HERAS 2261, al señor Jorge S. Lalíee. — Reclamos de ley calle Rivadavia 1645, entrepiso "C" Cap., todos allí domiciliados.
$ 1.400 c.7|3 Nº 349 v.11|3|66

Se comunica que "Refrigeración Indumet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por transformación en sociedad anónima bajo el nombre de "Refrigeración Indumet, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola" transfiere a esta última el fondo de comercio de su establecimiento de fabricación y venta de elementos de refrigeración, calefacción y artículos del hogar, de la AV. ANGEL GALLARDO Nº 983, de esta ciudad. Interpóngase reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.000 e. 7|3 Nº 327 v. 11|3|66

Constantino Suárez, martillero público, Avenida de Mayo 822, T.E. 34-4883, avisa: Eduardo Jorge Celia y Luis Alberto Salip, venden a los señores Senen Germán García, Manuel Martínez Martínez, Julio Varela y José Rodríguez, negocio de bar, lunch, despacho de bebidas y venta de helados, sito en la AVENIDA SANTA FE 2881. Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e.8|3 Nº 380 v.14|3|66

Benito Alonso y Carmen Irigoisbehere de Bernal venden a Miguel Mario Cracco y Ernesto Pezzini el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas de calle AYOLAS Nº 418. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Almirante Brown 1446.
$ 1.210.— e.8|3 Nº 358 v.14|3|66

Francisco del Castillo, martillero público, avisa por cinco días, que con su intervención el señor Ovidio Manteiga ha vendido al señor Héctor Merodo, el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, denominado "Bar Ovidio", sito en esta Capital en la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5800. Reclamos de ley 11.867 a mi oficina, Florida número 8, piso 3º E. — T. E. 30-6534.
$ 1.800.— e.8|3 Nº 464 v.14|3|66

Fernández y Cía., martilleros, avisan que los señores Maximino Pereiro, Balbino Martínez y Angela Trencone, venden a los señores Luis Alberto Riancho y Purificación Fortes de Marina, el negocio de Bar, sito en la AV. PATRICIOS 1299, de la Capital Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas, calle Salta 472, de la Capital Federal.
$ 1.800 e.7|3 Nº 222 v.11|3|66

José V. Creus, martillero público. Corrientes 1844, avisa que la Sra. Miravalle de Piaggi vendió el negocio de peluquería de damas de su propiedad sito calle CUENCA 335, a la Srta. Clara Corina Matianda, reclamos de ley. Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400 e. 3|3 Nº 49.932 v. 9|3|66

Manuel Carreño, Martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Andrés Antonio Cattáneo, Elisardo Pombo, Manuel García Vázquez, María Carmen Turnes de Pombo, Miguel Salvio Cecilio Fernández, Tomás Francisco Fernández y Juan Iglesias Bouzas venden a Restaurant La Gran Vía S.R.L (en formación) el negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA DE MAYO Nº 646, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.600 e. 7|3 Nº 247 v. 11|3|66

Eduardo Rivadulla e Hijos. Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avda. Cabildo 3576, Capital, avisan: Jorge Alonso vende a Bernardo José Paradela su negocio de ferretería y bazar sito AVENIDA SANTA FE 4931. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.400 e. 4|3 Nº 0.127 v. 10|3|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Roberto Carballo, vende a Emilio Nuñez, José María Valle, Alfredo Alonso Gallardo, José Gallardo y Jesús Pérez la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de "Café, Bar y Lunch" calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 2102. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.104 v. 10|3|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Vicente Fidalgo Vallinas, vende a Pedro Tomás Perborell, Rodolfo Carlos Príncipe y Sergio Daniel Iglesias "Despacho de Pan y Confitería" AV. LEANDRO N. ALEM Nº 475. Reclamos de ley y domic. ptes. n oficinas.
$ 1.600 e. 4|3 Nº 0.110 v. 10|3|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: José Ogando, vende a Ramón Mariul y José Ramón Mariul "Confitería Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Empaedados" AV. DEL TRABAJO Nº 3663|65 67. Reclamos de ley y domicilio ptes. nuestras oficinas.
$ 1.800 c. 4|3 Nº 0.107 v. 10|3|66

Guillermo J. Ovejero y José Sampayo, martilleros públicos, comunican que por su intermedio Clinton S. R. L., ha vendido a Manuel Gómez su negocio de Hotel Clinton, AVDA. PAVON 1541, Capital Federal, libre de pasivo y personal. Oposiciones de Ley, Tucumán 2127, Dpto. "A", Capital Federal. Todos aquí domiciliados.
$ 1.400 c. 4|3 Nº 0.125 v. 10|3|66

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Dimeo, con oficinas en calle Cangallo 2384, de Capital, T. E. 48-7982, avisan que Residencial Caseros S. R. L. vende a Celso Fernández, el Hotel Alojamiento, sito calle AVDA. CASEROS 2150, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 4|3 Nº 0.121 v. 10|3|66

Manuel Marino, martillero público, con oficinas en la calle Cervantes Nº 3300, Capital Federal, avisa que Santiago Domínguez, Manuel Rey, José Carollo, Basilio Roidán y Romeo Juan Domingo Cresto, venden a los señores José Agustín Mesiano, Juan Carlos Giorgio y José Mesiano, el negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Pizzería venta de Helados y anexos denominado "La Gondola" sito en la AV. F. BEIRO 5236|40, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de Ley en Cervantes 3300, Capital Federal.
$ 1.800 c. 7|3 Nº 269 v. 11|3|66

Jorge H. Rebecchi, Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 441, 5º piso, oficina 50-54. Avisa que el Señor Lino García Vilas vende su negocio de Golosinas envasadas sito en AVDA. DE MAYO 666, local 5, a María Rosa Alcuaz y María Teresa García de Alcuaz, libre de todo gravamen. Rec. de Ley y domicilio partes en nuestras oficinas
$ 1.800.- c.4|3 Nº 63 v.10|3|66

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, Martillero Público, con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor Florencio Jacinto Salvador Balmaceda Zemborain vende su negocio de Carnicería denominado "El Chañar", sito en AV. LAS HERAS Nº 2143, Capital, al señor Amadeo Martínez. Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

Nota: Este aviso rectifica el publicado con fecha 3 al 10|6|65.
$ 2.200.- e.4|3 Nº 64 v.10|3|66

Por 5 días se hace saber al Comercio en general que los Sres. José Vicente Pérez, Juan José Mallebrera y Virgilio Rodolfo Mallebrera, venden a Gregorio Hernández y Francisco García, su negocio de "Bar y Restaurant", situado en la AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3996 4000. Para reclamos de ley Dr. Tomás Renato Mauro, abogado, calle Lavalle 1362, piso 4º, dto. 7, domicilio que es también de las partes.
$ 2.200. e.4|3. — Nº 56 v.10|3|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Carlos Zacarías Zerega (Rtos. 300.489|001) vende a su condomino Fernando Roberto Mori (Rtos. 303.642·001) su mitad parte negocio Casa de Lunch y Despacho Bebidas Alcohólicas, calle ARTILLEROS 2092|100. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamos Ley ntas. oficinas.
$ 2.000 e. 3|3 Nº 50.000 v. 9|3|66

Daniel Mosquera y Cía. (Daniel Mosquera, martillero público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: José Barcia y Francisco González venden a Carlos José Alfonso Vila, Horacio Benítez y José Simón Gómez su negocio de hotel alojamiento, calle AVENIDA CABILDO Nº 1634. Domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 3|3 Nº 0 005 v. 9|3|66

Demare y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas México 1725, C. Federal. T. E. 37-7935, avisan que Rodolfo José Fistolera y Rafael García venden a Ismael Lombardia y Rejina Angela Zarini Sosa de Lombardia su negocio de Hotel Alojamiento sito en AZUL Nº 39, C. Federal. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 3|3 Nº 49.950 v. 9|3|66

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Bautista Veigas, martillero público), oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Celso González vende a Miguel Fernández [illegible] negocio despensa y despacho de bebidas envasadas, AV. CORDOBA Nº 421, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 3|3 Nº 49.964 v. 9|3|66

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502. T. E. 40-5588, avisan: Pedro David Garra vende a Anselmo Ferretti negocio de Fiambrería, Rotisería y Casa de Comidas, calle AV. MARTIN GARCIA Nº 409. Reclamos de Ley nuestras oficinas, domicilio de las partes
$ 1.600 e. 3|3 Nº 49.953 v. 9|3|66

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan: Antonio González vende a José Pérez Vidal y Angel Sánchez su tercera parte negocio café, Bar, AV. MONTES DE OCA [illegible], a Jesús Sánchez, vende con retroactividad al 30 de abril de 1962 su 3ª parte mismo negocio a Jose Pérez Vidal, compradores se hacen cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 3|3 Nº 49.951 v. 9|3|66

Carrillo y Cía. balanceadores y Mart Púb. (Eliseo Carrillo comisionista) oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que Adolfo Gavilán Mayo y Lino Cuetara venden a Camilo Salgado Longa; Francisco Miguez y José Fernández su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en calle ALSINA 1228, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos término de ley nuestras oficinas
$ 2.200 e.28|2 Nº 49.580 v.14|3|66

Clara Bergsztajn de Tenenholc vende a David Iceh Szlarkiewicz su negocio de joyería y relojería "Tobias" de AVDA. LEANDRO N. ALEM 960|62, libre de pasivo. Reclamos ley Estudio Lombardo, abogados, calle Montevideo 527, 1º piso, of. 3, Capital, sus domicilios.
$ 1.200 e. 3|3 Nº 49.991 v. 9|3|66

Carlos Alberto Cons[illegible]lio y Luis Andrés Salinas, venden a Donato Antonio Salvador Sandri y Salvador Sandri su negocio de peinados sito en AGUIRRE 130, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, [illegible]ismo negocio.
$ 1.200.— e.3|3-Nº 49.995 v.9|3|66

"B"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-4153 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de pizzería, bar, restaurant, fábrica y venta de helados, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1200 esquina SALTA, que "Salta S.R.L." efectuada a favor de los señores Alberto Pedro Dune, Vicente Badaloni y Roberto Rodríguez, quienes compraban en comisión. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.986 v. 9|3|66

A. Dimeo y González S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Dimeo, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Victorio Martín, Rodolfo Jesús Pilipiak, Tomás Corea y César Horacio Torres venden a Fortunato Mauro y José María Chomnalez, su negocio del ramo de Restaurant, denominado "El Potro", sito calle BOEDO 492, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.600 e.7|3 Nº 286 v.11|3|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Pedro Ojeda vende a Blanca Argentina Burgos de González negocio ramo "fiambrería" sito en la calle BOLIVIA Nº 511, Capital Federal. — Reclamos Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.7|3-Nº 211-v.11|3|66

"C"

Héctor Ramón Blanco, martillero público Nacional, comunica que el Sr. León Resnik vende a José Beresi el 40 o|o del negocio de venta de artículos del hogar situado en la calle CANGALLO Nº 2599, de esta Capital Federal, que gira bajo la denominación de M. Slafer y Cía. — Domicilio del vendedor Cangallo Nº 2599 Capital Federal; del comprador Bartolomé Mitre Nº 1005, Moreno, Prov. de Bs. As.; reclamos de ley en nuestras oficinas: Pte.: Luis Sáenz Peña 446, piso 1º de esta Capital Federal.
$ 2.800 e.7|3 Nº 296 v.11|3|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Antonio López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805 avisan José Antonio García y Alberto García venden libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento sito COLPAYO 69 a José Carril. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 7|3 Nº 270 v. 11|3|66

"CH"

Cortizas Suárez y Cía. S. R. L. representada por el martillero público José Suárez González, oficinas calle Piedras 1078 Capital, Telef. 23-4344 avisan que Julio Ernesto Ponce vende su negocio de Hotel denominado "Villagarcía", sito en esta Capital calle CHILE 1438, a los señores, Fernando Villanueva, José Antonio García y Manuel Uch, libre de todo gravámen. — Reclamos ley domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.8|3 Nº 425 v.14|3|66

"D"

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, la señorita Susana Pinto vende al señor Gabriel Wainfeld, el negocio de Despensa sito DOCTOR ELEODORO DAMIANOVICH Nº 3350, domicilio vendedora. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 2.200.— e.8|3 Nº 48.505 v.14|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 24|2|66.

"E"

Sánchez, Moureute, Vilar S.A.C.M. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Alejandro Fernández Menéndez vende a: Eleuterio Ozores, Indalecio Ozores y Jaime Ozores negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la ESTACION FEDERICO LACROZE DEL SUBTE, LINEA "B" (LADO OESTE) de esta Ciudad. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 2.400 e.7|3 Nº 341 v.11|3|66

"H"

Gerildo Rigiroli, abogado, hace saber al comercio, la banca y la industria que con su intervención la razón social "Brunetti Hermanas" Sociedad Mercantil Colectiva", dedicada al ramo de mercería, con sede en HONDURAS 5602, se disuelve. Oposiciones de ley, su estudio, Corrientes 2565, 10º piso, Oficina 7, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.8|3 Nº 509 v.14|3|66

"J"

Organización Cevallos S.R.L. (Ricard Fernández) martillero público con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Eladio Núñez y Benjamín Jesús Julio Frieiro, venden libre de deuda a Conrado Martínez su negocio de garaje de alquiler sito en JOSE MARTI 1068 Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.8|3 Nº 374 v.14|3|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Santiago Rolando González, Ido Antonio Castriota, Numa Luis Tortorelli y Osvaldo Luis Mainetti, venden a Miguel López y Francisco González, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, JERONIMO SALGUERO Nº 13, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.8|3 Nº 477 v.14|3|66

Inmobiliaria Belgrano. Raechi Igallotti, mart. públ. con ofic. en Tacuarí 237, 8º, Ofic. 87, Cap. avisa que Edgardo N. Mango vende a Juan Di Leva su negocio Taller de Elect. del Auto sito calle JUJUY 809 Cap. Dom. partes y recl. ley, ntas. ofic.
$ 1.200.— e.3|3-Nº 49.884-v.9|3|66

"L"

Pascual A. Fernández, martillero público comunica que el martes 15 de marzo a las 14 horas rematará las existencias del negocio de fiambrería, situado calle LAVALLE Nº 489, propiedad de Samuel Koves domiciliado en el mismo. — Reclamaciones ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 402 v.14|3|66

Jaime Marcos, martillero público con oficinas en la Avda. de Mayo 1411, Capital Federal, avisa que por su intermedio, el Sr. Reynaldo Agustín Rodríguez, vende al Sr. Roberto Osvaldo González, su negocio de despacho de pan, habilitación en trámite, sito en la calle LAVALLE 3961, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.8|3 Nº 432 v.14|3|66

Fernández y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Salta 472, de la Capital Federal, avisan que el señor Antonio Merelas, vende al señor Eduardo Doce, su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle LOYOLA 1545, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.7|3 Nº 224 v.11|3|66

Ricardo Suppa, martillero público, comunica por cinco días que el Sr. Abraham Garber y Pedro Juan Cuniberti, han vendido su negocio de Bar y copetín, ubicado en LAVALLE 2708, al señor Rodolfo Rebon, reclamos de Ley, en mis oficinas Rodriguez Peña 428, de Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400 e. 4|3 Nº 0.140 v. 10|3|66

"M"

Al comercio: Leonardo P. G. Buonsanti (martillero público) oficinas: Dolores 67, Depto. 9, Capital. — Avisa: Marta E. Mola transfiere a Veglia Casari su negocio de peluquería y boutique femenina sito en la calle MARIANO ACOSTA 1205, Capital. — Domicilio de partes y reclamo de ley en Mariano Acosta 1205, Capital, de 9 a 12 horas.
$ 1.800.— e.8|3 Nº 393 v.14|3|66

Martín Alcaraz, corredor y martillero público, Lavalle 1454-45-8343, avisa, Manuel Menéndez, José Rodríguez, Antonio Rodríguez, Belarmino Alonso, Antonio Quitans y Luciano Díaz venden, a Angel Couselo, Manuel Couselo y Victoriano Couselo, negocio de Bar, Casa de Lunch y Minutas, sito en la calle MORENO 802, esquina PIEDRAS 303, Capital Federal. Reclamos Ley, domicilio partes mis oficinas.
$ 2.000.— e.8|3 Nº 434 v.14|3|66

Avisa don Alfredo Ignacio Gamietea, que con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1962, vendió su negocio de restaurante y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 201|205, esquina CAMPICHUELO 602, Capital, al Sr. Agustín Francisco García. — Domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.

Nota: Este edicto anula el Nº 24.686 publicado del 29|9|62 al 4|10|62.
$ 2.200.— e.7|3-Nº 199-v.11|3|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. C. M. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Juan Ureta, Antonio Landeira Blanco y Beltrán Castro vender a: Luis Armayor y Juan de la Cruz Poli negocio de Café, Bar y Casa de Lunch ubicado en la calle MAIPU Nº 1402 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|Oficinas.
$ 2.000.— e.7|3 Nº 342 v.11|3|66

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, oficinas Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: Antonio Oscar Alberti y Roberto Vázquez venden a Alba Elda Ceballos, su negocio de Quiosco Venta de Golosinas, Cigarrillos, etc., sito en la calle MONTEVIDEO 224, Capital, Reclamos de ley y domicilios partes, n|oficinas.
$ 1.800.- e.4|3 Nº 52 v.10|3|66

Barral y Cía, representada por el Martillero-Balanceador Miguel Barral, con oficinas en Viel 482, Capital, avisa que José María Iglesias vende su negocio de Despensa sito en la calle MIRAFLORES 2133, Capital, a Alfredo A. Settecerze, reclamos de ley en nuestras oficinas. Todos allí domiciliados.
$ 1.400.- e.4|3 Nº 47 v.10|3|66

David Moldovan y Julio Grunberg con administración en Virrey Cevallos 363, Cap., venden a "Platero S. A." su establecimiento de fabricación y comercialización de envases de hojalata y productos alimenticios sito en MATIENZO s|nº, San Rafael, Mendoza. De cuyo Activo y Pasivo se hace cargo. Reclamos de Ley y domicilio legal Virrey Cevallos 363, Capital.
$ 1.800.- e.4|3 Nº 60 v.10|3|66

"O"

Se avisa por cinco días que Trifil, Sociedad Anónima Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad Trifil, Soc. de Resp. Ltda, de su negocio de hilados y tejidos, sito en la calle OLAZABAL Nº 2657, Capital. — Reclamos de Ley en Olazábal 2657, Capital, sus domicilios.
$ 1.800.— e.7|3-Nº 104-v.11|3|66

"Q"

Avisa G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F. queda nula venta negocio Peluquería para Damas, QUITO 3930, Capital, vendedor Mauricio Domingo Losada, compradora, Virginia Balmaceda. Reclamos ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.8|3 Nº 446 v.14|3|66

"R"

José Calo, Martillero Público, oficina Entre Ríos 466, Capital, avisa que Aída De Lucia vende su negocio de Materiales para la Construcción sito en RINCON 51, Capital, al señor Santiago Lo Re, libre de gravamen. Domicilio de partes reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.7|3 Nº 337 v.11|3|66

Cardoso y Cía., Martilleros Públicos Nacionales, Oficinas Avda. Rivadavia 1976, Capital, T. E. 48-1419, avisan al comercio que por intermedio nuestro el señor Alberto Moschini vende su negocio de Restaurant y Bar sito calle REPUBLIQUETAS 1899, libre de toda deuda y gravamen compradores señores Modesto Fernández y Baldomero Gutiérrez. Domicilio partes vendedor mismo negocio compradores y reclamos de Ley 11.867 n|Oficinas.
$ 2.200.— e.7|3 Nº 250 v.11|3|66

"S"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Establecimientos Slowik Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que explota un taller metalúrgico y la fabricación de artículos de metal estampado y en general todo lo referente a los ramos mencionados, en la calle SANTIAGO DE CHILE Nº 6469 de esta Ciudad, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Slowik EMM, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", quien tiene el mismo domicilio que la vendedora. Interviene el escribano Alvaro R. Leiguarda, con oficinas en la Avenida de Mayo Nº 791, 3er. piso. Oficinas 11|14, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966.
$ 3.200.— e.8|3 Nº 501 v.14|3|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, mart. públ. con oficinas en Rivadavia 6195, Cap., avisan: María Julia Elena Kelly vende a Angela Daer de Craim y Gladys Carmen Craim de Gómez, negocio de Fiambrería, quesería y rotisería, sito en SANTIAGO DE LAS CARRERAS 251|53 esquina a CHECOSLOVAQUIA. Domic. y reclam. de ley, en n| oficinas.
$ 2.000.— e.8|3 Nº 524 v.14|3|66

El Dr. Roberto N. Donoso, abogado, hace saber por cinco días que los señores Roberto Shmidt y Horacio E. Pelegrini venden a Juan C. Borque y Juan A. Ramos la librería denominada "Orientación", sita en SALGUERO 1075. Reclamos de ley y dom. de las partes Montevideo 451, 9º p., Ofic. 93.
$ 1.400.— e.7|3 Nº 336 v.11|3|66

Oreste T. Verna & Cía. (Oreste T. Verna, Martillero Público), Bmé. Mitre 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716, avisan que Francisco Cottino vende a Francisco Luis Aguayo el negocio de Hotel denominado "Iguazú" sito calle SAN MARTIN Nº 637, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio comprador: Bdo. de Irigoyen 362. Capital. Reclamos de Ley, nuestras Oficinas.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 285 v.11|3|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. C. M. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Daniel López y Ramiro Vázquez venden a: "Gran Hotel Lis" Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Horas, ubicado en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1571 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.7|3 Nº 347 v.11|3|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. C. M. (Amadeo Vilar, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T.E. 37-0571 avisan: Alfonso Muños Lorenzo, Salvador Muñoz y Estrella Fernández, venden a: José Méndez, Manuel Insuela, Santiago Casalderrey, Roque Risoli y Ange. de la Cruz Paniagua, negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle SAN JOSE Nº 243 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio, Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 346 v.11|3|66

Oreste T. Verna & Cía. (Oreste T. Verna, Martillero Público), avisan que Francisco Parise vende a José Miguel Marasco el negocio de Casa de Pensión denominado "Atisor" sito calle SOLER Nº 3343, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio comprador: Rincón Nº 1481, Capital Federal. Reclamos de Ley, nuestras Oficinas, calle Bmé. Mitre Nº 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 294 v.11|3|66

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Teper, Martillero Público, oficinas Avda. Quintana 6, Cap., avisa. Héctor Guillermo Da Silva Costa y Héctor Guillermo Iglesias venden a Daniel Alberto Miguel, su negocio de Quiosco Venta de Golosinas, Cigarrillos, etc., sito en la calle SUIPACHA 26, Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.800.- e.4|3 Nº 55 v.10|3|66

Se avisa al comercio que Segurind Sociedad de Responsabilidad Limitada (En Liquidación), con domicilio en SUAREZ 432, dedicada a la fabricación o armado y compra venta de elementos de seguridad y protección industrial, ha transferido como aporte de capital a la Compañía Segurind S. A. Comercial e Industrial, con igual domicilio, los siguientes bienes: Materias Primas, Mercaderías de Reventa, Productos Elaborados, Productos en curso de elaboración, muebles y útiles, rodados, modelos y matrices, maquinarias y motores y herramientas. Reclamos de Ley en la Escribanía Bermann, Corrientes 1312, piso 11, Capital.
$ 1.400.- e.4|3 Nº 65 v.10|3|66

Miguel Arado, Martillero, oficina Tucumán 1438, piso 2, oficina 205, Capital, avisa que Ortudes Ricardo Pereyra, vende agencia automotores Santa Fe, sita SANTA FE 2239, a "Agencia de Automotores Santa Fe S. R. L.". Domicilio partes y reclamos de ley, mi oficina.
$ 1.200.- e.4|3 Nº 73 v.10|3|66

El martillero público Félix A. Risso, oficinas Tucumán 435, D. 9; avisa: La firma Herzfeld, Milne y Cía. Soc. de Resp. Ltda. calle SAN JOSE 485, transfiere su fondo de comercio a Dixter S. A. I. y C. con domicilio en la calle Cabezón 3525, ambos Capital Federal. Reclamos de ley partes, mis oficinas.
$ 1.400.— e.3|3-Nº 49.[illegible]95-v.9|3|66

D. Martín Algarbe, Martillero Público, Of. Bouchard 468; P. 2º "D", avisa, Juan Rodrígues Soares vende a Nemesio Costas, Hotel Alojamiento, sito en SAN PEDRITO 205, Cap. Domicilio de partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.3|3-Nº 49.914-v.9|3|66

Rabadé y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. San Martín 4685, Capital. Avisa que Cármen Francisca Pérez vende a Odulio Ruiz su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle SANTA MAGDALENA 387, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 3|3 Nº 0.012 v. 9|3|66

"T"

Se hace saber por 5 días que Raquel Kujman de Froman, vende a Alejandro Rilo y Emilia Julia Cancro de Rilo, su negocio "Optica Americana", TALCAHUANO 435, como sus domicilios. Reclamaciones de ley: Corrientes 1386, 4º, 422. Interviene Hugo Bliffeld, abogado.
$ 1.400.— e.8|3 Nº 463 v.14|3|66

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, oficinas Avda. Quintana 6, Cap., avisa: Germán Alberto Troc y Manuel Bellido venden a Agustín Manuel Casalla y Alberto Pedro Donadio, su negocio de Cigarrería y Regalos sito calle TALCAHUANO 882, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.800.- e.4|3 Nº 54. v.10|3|66

Antonio Vázquez, Mart. Público, con oficinas en Av. de Mayo 1430, 5º, Cap., avisa que la venta del negocio de Hotel ubicado en la calle TUCUMAN Nº 2021, Cap., realizada el 8|9|65, por Ponciano José Larreteguy a José Raúl Ramos y Manuel Francisco García Blanco a quedado rescindida.

$ 1.400 c. 3|3 Nº 49.981 v. 9|3|66

"V"

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F. que Vicente Mattera y Vicente Bevilacqua venden a María González de Fernández negocio Peluquería para Damas calle VIAMONTE 2750, Capital, Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.8|3 Nº 447 v.14|3|66

"Z"

Norberto Horacio Martínez, martillero público, con oficinas en Avda. Gral. Mosconi Nº 2528, "A", de Capital, sus domicilios, avisa que el señor Julio Rodríguez, vende al señor Emerindo Blas Zilia, su negocio de carnicería sito en la calle ZABALA Nº 3914 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley Avda. Gral. Mosconi Nº 2528, "A", Capital. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 4 de Febrero de 1966 al 10 de Febrero de 1966.

$ 2.200. e.4|3. — Nº 32 v.10|3|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

PRALINE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que el Directorio dispuso el 23|XII|65 la emisión de las series 51 a 250 de acciones ordinarias clase "B" por $ 20.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.7|3 Nº 151 v.9|3|66

SOCIEDAD ARGENTINA DE IMPORTACION
EUGENIO M. ETCHEGOIN S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 24 de febrero de 1966 se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de Capital Autorizado a m$n. 15.000.000, resuelto por la Asamblea de Accionistas del 29 de junio de 1965.

$ 1.080. e.7|3. — Nº 352 v.9|3|66

LABORATORIOS MILLET
S. A. Comercial e Industrial
Montevideo 160 — Capital

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de setiembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 70.000.000 a $ 75.000.000 mediante la emisión de la 33ª serie de acciones, representada por 4.500 acciones ordinarias y 500 preferidas. De acuerdo con el Art. 4º de los estatutos los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar las nuevas acciones en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 2.160.— e.7|3 Nº 148 v.9|3|66

CERAMICA OLIVOS S. A. C. I. F.
Fabricante - Importadores

Se comunica a los señores accionistas:

a) La emisión de 124.800 acciones, clase A y B, a ser suscriptas por los actuales accionistas a razón del 52 o|o de sus tenencias actuales.

b) Entregar acciones liberadas en concepto de emisiones anteriores rescatadas y dividendo 1965, a razón del 14,6666 o|o de sus tenencias actuales.

Suscripción y cobro en Sarmiento 470, 3er. piso, a partir del 10 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 217 v.9|3|66

PADILLA QUIMICA, S. A.
Ind., Com., Financ. e Inmob.
Expte. Nº 9.672

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28|9|65, aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000 y que el Directorio, en sesión celebrada el 20|10|65, resolvió la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias al portador, de la clase "A". El valor nominal de cada serie es de m$n. 100.000 por lo que el total emitido asciende a m$n. 5.000.000. Los Sres. accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 2.010 e.7|3 Nº 205 v.9|3|66

TEXA TEXTIL AMERICANA
S.A.I.C.I.E.
Expte. Nº 14662
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio resolvió poner a disposición el dividendo votado por la Asamblea de Accionistas del 10 de julio de 1965, por $ 11.100.000 m|n., en acciones clase "A", 5 votos. — Bs. As., 28 de febrero de 1966. — El Directorio.

$ 1.440. e.7|3. — Nº 262 v.9|3|66

OSCAR ALFREDO GALVEZ
S.A.C.I.F.I.

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series 41 a 50 inclusive, de acciones ordinarias clase A., por un total de $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 810. e.7|3. — Nº 249 v.9|3|66

TEXA TEXTIL AMERICANA
S.A.I.C.I.E.
Expte. Nº 14.662
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 41ª a la 50ª inclusive, por Diez millones de pesos m|n., acciones ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, a la par, v|cada acción: $ 100 moneda nacional. — Pago íntegro a la suscripción. — Ejercicio derecho preferencial, Av. R. Sáenz Peña 1110, 6º, Cap., de 16 a 19 horas. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 1.920. e.7|3. — Nº 263 v.9|3|66

V O S S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Rivadavia 790 - Capital Federal

Comunícase que el Directorio en la reunión del día 12 de enero de 1966 ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas a partir del día 9 del mismo mes el dividendo del 20 o|o en efectivo a las Acciones Preferidas y el 35 o|o en efectivo a las Acciones Ordinarias A y B, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 1965. — Se pagan contra presentación de los certificados provisorios, en Rivadavia 790, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 1.680. e.7|3. — Nº 241 v.9|3|66

QUINTANA S.A.C.I.
Nº 15.062

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 60.000.000.

$ 840. e.7|3. — Nº 304 v.9|3|66

E. D. E. A.
Establecimientos de Explotaciones Agropecuarias S.A.C. y F.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 2 de agosto de 1965, el capital autorizado de la sociedad fue elevado de m$n. 30.000.000 a m$n. 60.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.7|3. — Nº 233 v.9|3|66

LAHITTE S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas, por el término de tres días que el Directorio ha resuelto emitir pesos moneda nacional 5.000.000, en acciones ordinarias al portador de la clase B., con derecho a un voto por acción, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3º de los Estatutos Sociales, correspondiendo m$n. 2.700.000 por utilidades del Ejercicio al 30 de junio de 1965 y m$n. 2.300.000, que deberán suscribir los Sres. Accionistas, quedando el Capital Social elevado a la suma de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.920. e.7|3. — Nº 237 v.9|3|66

MENDORO S.A.C.I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los señores Accionistas que a partir del día 10 de marzo de 1966, se pagará el dividendo correspondiente al año 1965 en nuestras oficinas, Corrientes 1000, 1º piso, Capital, contra cupón Nº 10, cuyo porcentaje es el siguiente: Acciones Preferidas tipo "A", 23 o|o en efectivo. — Acciones Ordinarias, 20 o|o en efectivo. — El Directorio.

$ 1.440. e.7|3. — Nº 248 v.9|3|66

JORGE ALBERTO PUENTES
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria de Transporte
Expte. Nº 16.925

Comunícase Sres. Accionistas Directorio dispuso emisión de $ 1.600.000, acciones ordinarias "A" 5 votos, Series Nº 5 al 20 inclusive. Integración contado, acto suscripción. Derecho preferencia Art. 6 Estatutos. — El Directorio.

$ 1.320 e. 8|3 Nº 000.4 v. 9|3|66

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 17.006

Comunícase emisión de acciones Clase "B" por $ 8.000.000 y Clase "A" por $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.7|3 Nº 147 v.9|3|66

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT
S. A. Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 12.690

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 7 de febrero de 1966, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000, y por resolución del Directorio de fecha 18 de febrero de 1966, se han emitido las series Nros. 41 a 50 de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos cada acción, lo que hace un total de m$n. 5.000.000, que corresponden al pago del dividendo en acciones liberadas, que se ponen a disposición a partir del 7 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.400. e.7|3. — Nº 307 v.9|3|66

M. GUREVICH E HIJOS S. A.
Com., Ind. e Inmob.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series nueve, diez y once de acciones del capital autorizado de pesos moneda nacional 3.000.000 c|u. — El Directorio.

$ 960. e.7|3. — Nº 252 v.9|3|66

CHEMIA S.A.C.I.F.
Avda. L. N. Alem 639 - Cap. Federal
Ref. Exp. Nº 11.957

Se comunica la emisión de las series Nº 66 a 90, ambas inclusive en acciones ordinarias clase A., con derecho a 5 votos c|u., por $ 2.500.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.7|3. — Nº 253 v.9|3|66

JACINTO TEJEDOR E HIJOS, S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
(Registro Nº 12.245)

El Directorio comunica por tres días el aumento del capital autorizado a la suma de $ 35.000.000, resuelto por Asambleas del 14|7|61 y 24|8|64 y la emisión de 336.000 acciones ordinarias de $ 100 c|u., con derecho a 5 y 1 voto. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días, a contar de la última publicación de este aviso, en Bmé. Mitre 1265, piso 2º, Esc. 210. — El Directorio.

$ 1.860. — e.8|3 Nº 535 v.10|3|66

LA PREVISORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Representaciones, Mandatos y Servicios
AUMENTO DE CAPITAL

El directorio de La Previsora Argentina S. A. de Rep. Mand. y Serv. comunica a los fines previstos en los estatutos, que en su reunión del 27 de diciembre de 1965, ha resuelto: Emitir las series B, C y D, de acciones ordinarias al portador un voto por un total de $ 6.000.000 en concepto de aumento de capital.

Forma de pago: 10 o|o al contado y el saldo a: 30, 60 y 90 días. — El Directorio.

$ 1.680.— e.8|3 Nº 478 v.10|3|66

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto, de acuerdo a la autorización dada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1965, la emisión de las series 13ª a 17ª, por un total de $ 2.812.500 m|n., para aplicarla a la capitalización de parte de la Reserva Nº 2190. Habiendo sido autorizada esta emisión por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio, se pondrá a disposición de los señores accionistas a partir del 7 de marzo de 1966, en proporción a una acción liberada por cada dos que posean. Con esta emisión el capital integrado alcanza a la suma de ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos m|n., dentro del capital autorizado de quince millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 3.000. — e.8|3 Nº 504 v.10|3|66

MANCUSO Y ROSSI S. A. I. C.
Registro Nº 7763
SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción de v$n. 10.400.000 en acciones Ordinarias Clase A (5 V.) y v$n. 72.000.000 en Acciones Ordinarias Clase B (1 V.) a la par, con derecho a dividendo a partir del 1|4|1966, contra presentación de Cupón Nº 9. Integración total al contado. Derecho preferencial en Acción Bursátil Argentina S. A. Esmeralda 339, Piso 6º, Of. 1, de 12 a 16 horas, dentro del período del 15 al 31 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.010.— e.8|3 Nº 472 v.10|3|66

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

El Directorio, por resolución de fecha febrero 23/1966, llama a los señores accionistas a suscribir 58 acciones ordinarias, correspondientes a la 28ª serie, por m$n. 100 cada una. En consecuencia, los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo sexto del estatuto, tienen quince días para ejercer el derecho de preferencia.

$ 1.440. — e.8|3 Nº 494 v.10|3|66

RUTA 3 AUTOMOTORES
S. A. C. I. F. I. A. y G.
Expte. Nº 18.822

Directorio ha emitido 128.584 acciones con goce de dividendo a partir del 5 de octubre 1964 a ofrecerse en suscripción a los accionistas en proporción del 321,46 % de sus tenencias, mediante pago en efectivo y a la par. Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

$ 1.320.— e.8|3-Nº 400-v.10|3|66

V I N I S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción m$n. 1.500.000, en acciones ordinarias al portador de la clase "B". La suscripción se hará a valor par, pagadero al contado. — El Directorio.

$ 840. — e.8|3 Nº 516 v.10|3|66

CORPIÑOS DARLING S. A. I. y C.
Río de Janeiro 233 - Capital

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28|2|66 aprobó:

1º Aumento Capital Autorizado a m$n 5.000.000.

2º Emisión series 11 a 50 acciones ordinarias clase "A" 5 votos. — El Directorio.

$ 960.— e.8|3 Nº 469 v.10|3|66

TERMOFOL
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Termofol Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, comunica por tres días a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series sexta o vigésima quinta en acciones ordinarias de un voto ambas inclusive, al portador y a la par con integración en el momento de su suscripción; a los efectos del derecho de preferencia establecido en el artículo 5º de sus Estatutos y 4º del Decreto 852|55, se reciben las propuestas por el término de 15 días en la contaduría de esta sociedad.

$ 1.680.— e.8|3 Nº 451 v.10|3|66

ALBELI S. A. I. C. e I.
Nº 17.564

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del 22 de abril de 1965 se emitieron 12 series por un valor total de m$n. 12.000.000.— en acciones clase A con derecho a un voto.

La presente publicación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales a fin de ejercer los señores accionistas el derecho de opción que otorga el mencionado artículo. — El Directorio.

$ 1.680.— e.8|3-Nº 373-v.10|3|66

A U G U S T E A
S. A. Comercial de Inversiones y Finanzas
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de $ 2.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto, las que deberán ser integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|3-Nº 385-v.10|3|66

CERAMICA STELMAR S. A. I. C.
Inspección Justicia: Nº 17.487

Se avisa a los señores accionistas que se ha procedido a emitir la 2ª serie en acciones ordinarias clase "A" (cinco votos), por un total de seis millones de pesos m|n.

$ 720.— e.8|3-Nº 387-v.10|3|66

COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series Nros. cuatro a diez de acciones ordinarias clase "B" de su capital autorizado por valor nominal total de pesos siete millones, y ofrecerlas en suscripción a la par, al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.8|3-Nº 359 v.10|3|66

S I M P L E X
JOSE A. FERRADAS S. A. C.I.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1965, aprobó el aumento del capital autorizado, elevándolo de m$n. 50.000.000.— a m$n. 60.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.8|3-Nº 405-v.10|3|66